REVISTA

DEL RIO DE LA PLATA

PERIÓDICO MENSUAL

DE

HISTORIA Y LITERATURA DE AMÉRICA

PUBLICADO

POR

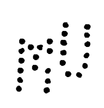
VICENTE F. LOPEZ Y JUAN M. GUTIERREZ

TOMO XII

BUENOS AIRES

Imprenta y Librerías de MAYO, Moreno 337 y Potosí 189

1876



REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

Nº 44

EL DIRECTORIO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL RIO DE LA PLATA
Y SUS RELACIONES EXTERIORES

> Nous sommes arrivés au temps ou un grand nombre d'hommes, peut être des generations entieres, demandent la verité seule en dehors des idolatries et des vindictes des partis.
>
> EDOARD QUINET.
>
> *Introduction á l'histoire de la Revolution française*

PRELIMINARES

Al finalizar el año de 1814, la caida de Napoleon, el triunfo de los soberanos absolutos y la vuelta del Monarca español á su trono, cambiaron enteramente el aspecto de la política europea, haciendo odiosa y alarmante toda idea de liberalismo, confundido entónces con los exesos de la revolucion francesa, tan funesta para la restauracion legitimista.

Todo parecia amenazar la noble causa de la independencia en el Plata. El Gobierno de las Provincias Unidas formó entónces un plan estenso, con el objeto

de paralizar los primeros esfuerzos de la enfurecida Metrópoli, la cual, era de temer encontrase fáciles aliados en la empresa de castigar la audacia de pueblos decididos á conquistar por la espada, derechos que le negaba el capricho y la obsecacion del Gobierno peninsular. Entre los aliados probables del soberano español, ninguno se presentaba mas temible que el Portugal, cuya vecindad en el Rio de la Plata, podia suministrar á las tropas españolas, valiosos refuerzos, capaces de equilibrar la superioridad que para una guerra de recursos poseía la causa independiente.

Antes de entregar, sin embargo, la suerte de los argentinos á la inconstante fortuna de las armas, creyó oportuno el Directorio apurar los medios diplomáticos, conceptuando inestimable cualquier tiempo ganado por esta vía, ya fuese para terminar pacíficamente la lucha, si accedia España á sus reclamaciones, ya para vigorizar la resistencia, si persistia la Metrópoli en una política implacable de subyugacion y venganza.

Un patriotismo noble, pero intolerante y susceptible, tachó de pusilanimidad, y hasta de traicion el plan del Directorio, dividiéndose bajo este punto de vista la opinion pública. Aun no ha fallado la historia con suficiente equidad sobre la prevision de aquel sistema político, y talvez facilitarán estos documentos, la reparacion á que son acreedores los Agentes que figuraron en este ignorado episodio de la revolucion argentina.

Nuevas indagaciones, y estudios mas esmerados, darán á la crítica histórica sólidas bases de aprecia-

cion, acallando asi *la murmuracion póstuma que se confunde con la tradicion*, segun acertadamente opina uno de nuestros historiadores. [1]

Resolvió el Director Posadas en consecuencia del citado plan, comisionar á Europa como agentes diplomáticos, á Rivadavia y Belgrano, sugetos ambos de notoria capacidad, y ventajosamente conocidos por antiguos y valiosos servicios á la causa argentina. Recibieron por instrucciones, recabar el reconocimiento de la Independencia, ó cuando menos, obtener en favor de las Provincias, el goce de derechos de que hasta aquel entónces carecieran. Dividíanse las referidas instrucciones en ostensibles y reservadas; aquellas, que atañian esclusivamente á España, tenian por objeto esponer al soberano las justas quejas de las Colonias contra sus opresores, si bien, insistiendo en dos puntos preliminares á todo arreglo ulterior: dejar á los americanos la garantía de lo que se estipulase; y presentar lo pactado, al exámen de las Provincias en Asamblea de sus Representantes. (F. VARELA—*Comercio del Plata, octubre 19 de 1847.)*

En las instrucciones reservadas, se les facultaba para solicitar el Protectorado de la Inglaterra, mediante un Príncipe de la Dinastía reinante en la Gran Bretaña; y en caso de salir frustrados sus intentos, debian buscar el apoyo á su plan, en Francia, Rusia, Austria, ó los Estados-Unidos. Admitiendo que fallasen todas

1. El General Mitre—Cartas en respuesta á las críticas del doctor Velez sobre la Biografía de Belgrano.

estas negociaciones, se les autorizaba á los Comisionados á recurrir á España, solicitando la institucion de una monarquía en las Provincias del Rio de la Plata, á cuyo frente podia colocarse un Infante de la casa de Borbon. Por último, en caso que no accediese la Metrópoli á esta proposicion, deberian entablar los negociadores un arreglo cuya base fuese el reconocimiento de ciertas libertades civiles, conservándose los vínculos políticos entre España y América.

A Rivadavia tocaba dirigir las negociaciones, asociándose con Belgrano y D. Manuel Sarratea. Este último se hallaba en Londres desde el año anterior, encargado de recabar la intervencion inglesa.

A su paso por el Janeiro, debian los comisionados sondear las disposiciones de la Gran Bretaña, en la persona de Lord Strangford, representante de esta Potencia en la Corte del Brasil, y comunicar al Regente y á la Princesa su esposa, el plan que llevaban de trasladarse á la Corte de Madrid, para inaugurar negociaciones pacificas.

Como se agravase considerablemente la situacion interior y exterior del pais, despues de la partida de Rivadavia y Belgrano, resolvió el Director Alvear, acreditar un Agente secreto cerca del Regente del Brasil, recayendo la eleccion en Don Manuel José Garcia, uno de los miembros del Consejo de Estado.

La mision confiada á este ciudadano fué diversa de la que han supuesto hasta hoy algunos historiadores argentinos, quienes ignoraron las circunstancias

que coincidieron con los pasos preliminares de nuestros representantes en la Corte del Brasil, y las instrucciones generales recibidas por el comisionado Garcia, omision escusable por la falta de datos indispensables para ilustrar aquel período histórico de la revolucion.

Nos lisongeamos esperando que los documentos que publicamos demostrarán—1°: Que la mision de Garcia, no tendió esclusivamento á solicitar la proteccion ó exitar el interés de la Gran Bretaña, entregando incondicionalmente á esta Potencia la suerte del pais, « mientras coadyubaba aparentemente á la Comision de Rivadavia y Belgrano »[1] 2°: Que en lo tocante á la anexion á la Inglaterra, intervino Rivadavia algo mas que como simple depositario de un secreto de Estado.

Al mismo tiempo nos proponemos justificar con estos documentos, que la mision confiada á Garcia (la cual debia permanecer secreta por algun tiempo) tenia por objeto real impedir la alianza inminente de Portugal y España, alianza tanto mas peligrosa, cuanto que parecia coincidir con los armamentos de la Metrópoli, y matrimonios de las Infantas portuguesas.

Igualmente demostraremos, como, temeroso el Directorio de que no fuese ya posible impedir una alianza conceptuada capaz de consumar sin dificultad la restauracion del odiado sistema colonial en las Provin-

1. Aserto del autor de la Biografía de Belgrano.

cias anarquizadas, y alucinado el Gobierno con el interés que atribuia á la Inglaterra, autorizó aquel á su Representante en el Janeiro, para que en semejante eventualidad, solicitase ya el protectorado británico (como Rivadavia estaba autorizado á recabarlo) ya la anexion, antes que aceptar una restauracion Española á la cual todo era preferible.

Al adoptar tan desesperada resolucion, creyó el Directorio interpretar la opinion pública, resuelta á cualquier sacrificio antes que caer en manos de un Gobierno implacable, decidido á castigar sin piedad á los defensores de la Independencia; constando por otra parte que la anarquía reinante en las Provincias era no menos terrible que el yugo de la Metrópoli—Asi, no es de estrañar que, fluctuando entre dos calamidades, se guareciese en el primer puerto que se presentára á su vista.

Al entregar la suerte del pais á la única Potencia europea capaz, á su entender, de respetar la libertad civil en sus colonias, podia decir el Directorio como los patriotas holandeses en circunstancias análogas: « preferimos acogernos bajo el dominio estrangero, á « permanecer bajo el sangriento yugo de la Metrópoli, « como se refugia en el seno humano el ave perseguida « por el halcon. »

Confiados á Garcia dos pliegos para el Gobierno inglés, uno dirigido á Lord Strangford, y otro al Ministro de Estado de S. M. Británica, los reservó originales, entregando despues este último á Rivadavia, una vez dados los pasos preliminares cerca de Lord

Strangford, en virtud de los cuales insinuó únicamente la parte de sus instrucciones relativas al Protectorado. [1]

Siendo necesario, como ya lo dijimos, mantener secreto el principal objeto de la mision, é indispensable que esplicase Garcia á los comisionados su presencia en el Janeiro, eligió el Agente argentino por único confidente á Rivadavia, comunicándole, no obstante, solo la parte de su mision referente al Gobierno inglés y entregándole el pliego original relativo á la anexion. Es de notarse que siendo Belgrano enemigo político de Alvear, creyó conveniente Garcia recomendar á Rivadavia la mas completa reserva respecto á su colega sobre el contenido del documento referente á Inglaterra.—Así lo prometió Rivadavia encargándose de darle curso en Europa, toda vez que las circunstancias ofreciesen una oportunidad.—No obstante, parece que este último no mantuvo la reserva convenida, puesto que Sarratea se queja mas adelante, á Garcia, increpándole haber revelado lo que suponia secreto de Estado, capáz de comprometer á Alvear, contra el cual se espresaba Belgrano con acrimonia tan luego como, mediante Rivadavia, llegó á enterarse del contenido del documento.—La carta que á continuacion insertamos esplica este incidente de un modo completo.—Respondiendo Garcia al reproche de Sarratea, se espresa en estos términos:

« Me eché á reir (lo confieso) cuando ví el cuidado

1 Justificativos letra A.

« con que venia Vd. á decirme bonitamente que habia
« faltado á la confianza dándole á Rivadavia noticia
« de las ideas del Gobierno relativamente á los ingle-
« ses y mucho mas, en haberle confiado el pliego.—
« Pues sepa Vd. que cuando llegué á esta Córte en
« Febrero pasado, me encontré con el señor Salazar
« que venia *ante faciem Domini parare vias ejus*, y
« con el clamoreo de la famosa espedicion de Morillo.
« —Me encontré tambien con los señores Belgrano y
« Rivadavia, que hacian mas bulla de la necesaria.—
« Este tropel de cosas que supe á bordo, me hizo co-
« nocer la necesidad de adoptar un plan de operacio-
« nes diverso del que traia preparado.—Lo medité y lo
« puse en planta, sin que hasta ahora haya tenido
« motivo de arrepentirme.—Despues de haber hecho
« mis diligencias preliminares y cuando habia venido
« á ser una cosa insignificante que se entregará ó no
« tal pliego, y que fuese por Rivadavia ó por cualquier
« otro; tomé á éste por mi confidente, haciéndole sen-
« tir la preferencia sobre su compañero.—Le entregué
« el pliego consabido, el cual, solo en el último lance
« deberia ser manifestado; con lo cual salí de una de
« mis mayores dificultades que era ocultar el verda-
« dero objeto de mi venida.—El pliego no podia per-
« judicar á nadie, pues en el pais no se tenia por trai-
« cion cualquier sacrificio en favor de los ingleses, y
« aun la completa sumision en la alternativa de perte-
« necer á España. Tampoco era un secreto, pues
« lo sabian muchos, y era uno de los objetos *ostensi-*
« *bles de mi venida* entre los consejeros íntimos, y

« últimamente cualesquiera que fuesen las debilidades « de Rivadavia, nunca debí creer que cometiese una « felonia durante la prepotencia de Alvear, á lo menos, « y efectivamente no me engañé, como Vd. mismo lo « confiesa. (Correspondencia de Garcia con Sarratea, « Febrero 5—1815. [1]

El proyecto relativo á la anexion, fué inspirado por don Nicolás Herrera, persona de raro talento y poderoso influjo en el Consejo de Estado del Director, cuya mayoría abrigaba grandes ilusiones sobre la política eventual de la Gran Bretaña, respecto á las Colonias del Rio de la Plata. Garcia no participaba de esa manera de ver, fundándose en la actitud que asumiera el Gobierno inglés en el Congreso de Viena, relativamente al régimen colonial; si bien como los patriotas mas notables de aquella época, juzgaba preferible cualquier sacrificio á la alternativa del coloniaje ó la disolucion nacional por la anarquía.

Apesar del aspecto amenazador que presentaban los sucesos al arribo al Janeiro del Comisionado Garcia, no insinuó este á Lord Strangford el menor indicio

1. El General Mitre en su «Vida de Belgrano» dice que cuando don Florencio Varela encontró sellada entre los papeles de Rivadavia la nota original de Alvear al Ministro inglés, se mostró Rivadavia sorprendido de su contexto, manifestando á Varela haber ignorado hasta entonces el contenido del mencionado documento.—Mas, por poco que se reflexione sobre la esplicacion dada por Garcia á Sarratea, se convendrá en que tal version es la verdadera.—Esa esplicacion es tanto mas satisfactoria cuanto que se hallaba al abrigo de toda ventaja ó perjuicio para su autor. Por último, ¿cómo se encontraba ese documento en manos de Rivadavia, á no haberlo recibido no ya para archivarlo, sino para usarlo si las circunstancias lo exigian?

respecto á la anexion, concretándose á dar los pasos preliminares que oportunamente espondremos; medida sujerida por la imperiosa necesidad de modificar sus combinaciones en vista de las circunstancias. Confirmándose Garcia en sus sospechas tocante á la política inglesa despues de su entrevista con Lord Strangford, emprendió resueltamente la marcha que consideró mas conducente al principal objeto de su mision, y sobre la cual nadie ha hecho alusion alguna hasta el presente, como tampoco sobre la entrevista de Rivadavia y Belgrano con el encargado de negocios de S. M. Católica en el Janeiro. [1]

El proyecto relativo á la anexion de las Provincias á Inglaterra, no fué un acto arbitrario del Director Alvear, participando de su responsabilidad cuantos creyeron que tal recurso estremo, salvaria por lo menos nuestra libertad civil y que para alcanzarla no habia sacrificio demasiado grande. Juzgando esta política del Directorio, el Biógrafo de Belgrano ha dicho que: « el país estaba resuelto á resistir la dominacion « estrangera y qué era ignominioso entregar su des- « tino á esta ». La cuestion á nuestro entender debia plantearse asi: ¿Podia confiarse razonablemente entonces en realizar tan noble y grande propósito? Si Morillo hubiese llegado al Rio de la Plata en época tan crítica ¿qué elementos de sólida resistencia podian oponérsele? Si Portugal y España realizaban

1. Documentos inéditos que forman el tema del Capítulo correspondiente en el presente ensayo

una alianza ¿hasta dónde no habrian aumentado los conflictos del Gobierno y de los Pueblos?... Tales son las cuestiones cuya solucion debian darnos los acusadores de Alvear y de sus consejeros.

Entónces, parecia poco menos que imposible organizar una resistencia capaz de contrarrestar las fuerzas que se aguardaban por momentos de la Metrópoli, no menos que hacer frente á las que podian lanzarse del Perú y de Chile sobre nuestros estenuados pueblos. Anarquizado el país, insubordinados los ejércitos, agotados los recursos, desacreditada la autoridad nacional, tan solo una reducida parte de las Provincias, parecia dispuesta á sacrificar sus últimas fuerzas por la causa independiente. El Paraguay, La Banda Oriental del Uruguay, Corrientes, Entrerios, Santa-fé, y otras fracciones del ex-vireinato se mostraban mas dispuestas á facilitar que á rechazar la contrarevolucion—Lo ocurrido en Colombia al arribo de Morillo, indica lo que se temia en el Rio de la Plata á haberse realizado la invasion española. ¿Qué estraño, pues, se mirase la idea de un protectorado, y hasta la de una anexion, como supremo recurso en aquellas angustiosas circunstancias? Las Provincias de los paises Bajos en análogas circunstancias, cuando su libertador Guillermo de Orange les aconsejó una revolucion semejante, no trepidaron en aceptarla— A nuestro modo de ver: es injusto condenar como indecorosa una medida inspirada por la idea de « salvar « á lo menos las semillas de la libertad, (idea apoyada « en la creencia de que: en los negocios públicos de

« cuya decision dependia la suerte de un Pueblo, no « convenia fiarlo todo al azar ó al entusiasmo) como « igualmente que existia una grande diferencia entre « defender una constitucion vigente y establecerla. « (correspondencia de Garcia con D. Ignacio Alvarez). »

Tales eran las razones en que estribaba el plan de invocar el apoyo de Inglaterra ó de otros Poderes europeos.

El proyecto referente á constituir el pais bajo formas monárquicas, era sostenido entre otras por las consideraciones siguientes—« Si las cosas han llegado « á tal punto, decian los Estadistas argentinos, que no « podamos conseguir la Independencia absoluta y un « Gobierno perfectamente libre, sin derramar sangre « inutilmente, y sin retroceder muchos siglos; enton- « ces, ni el deber, ni la justicia, ni la prudencia, pue- « den aprobar una obsecacion injustificable (Garcia « correspondencia con D. Ignacio Alvarez».)

Convencidas las personas mas influyentes de que el pais necesitaba de la fuerza física y moral de un poder estraño para terminar la lucha y organizar el *caos* en que estaban convertidas las Provincias; basaron su edificio político en ese punto de partida—Consideraron entre las necesidades mas urgentes, ante todo, no volver al réjimen colonial; no abandonar al pais á los horrores con que lo amenazaba una Nacion ofendida é inexorable, capaz de aniquilar los gérmenes de la libertad.

Nada conceptuaban tan peligroso nuestros políti-

cos en aquellos momentos, como la obstinacion por alcanzar de una vez todos los bienes y libertades á que podian aspirar las Provincias, sin atender á las circunstancias, y sin pesar los recursos con que en aquella actualidad podia contar la Nacion.

Creian por último, que: « por grande que fuese el « valor de sus compatriotas, no era posible exigir de « ellos milagros, y que antes de apurar sus sacrificios, « debian considerarse los empeños en que se habian « colocado, economizando en vez de prodigar su san- « gre y sus esfuerzos—(Garcia loc. cit.)

En el concepto de la porcion mas ilustrada de las Provincias unidas, era ilusorio pretender fundar la democracia con una poblacion destituida de educacion política, de nociones de deber civil, de hábitos de gobierno popular; en una palabra, con elementos sociales arrancados apenas á tres siglos de vida colonial— Juzgábase imposible obtener un gobierno libre é independiente de otra manera que creando una monarquía constitucional, la cual apoyada en la fuerza física y moral de un Poder estrangero, preparase el advenimiento de la República futura.

Este plan, aceptado casi sin escepcion por los prohombres de la independencia, diferia en cuanto á los medios de realizacion.—Así, mientras unos creyeron debia buscarse el apoyo de los Poderes europeos para constituir el pais, pretendian otros establecer la Monarquia de los Incas; al paso que cierto número reducido, suponia mas conveniente y práctico conciliar los

intereses hispano americanos en el Plata, con los de la Dinastia de Braganza trasladada al Brasil.

Imbuida de instintos democráticos,la porcion mas activa y práctica de la poblacion del Ex-vireinato, resistia tenazmente á toda abdicacion de las tendencias y hábitos republicanos, calificando de traicion todo plan de Monarquia y preparando instintivamente en medio de la mas desenfrenada anarquia, el triunfo definitivo de la República, á cuya consolidacion debian concurrir andando los tiempos, los pensadores que iban á pedir á la Europa modelos de organizacion política para la América.

Instigados por móviles desinteresados y conformes á las condiciones que exije el Gobierno popular, los estadistas improvisados de la revolucion argentina se esforzaron en sustituir un orden social armónico, al caduco sistema, colonial, mejorando *sin cambiar radicalmente* el pasado. ¡Esplicables trepidaciones las de esos patriotas, en presencia de los elementos que concurrian á tan grandiosa empresa! Al contemplar la poblacion heterogénea que les rodeaba, poblacion en su gran mayoría, no solo ignorante sinó impregnada de los vicios consiguientes al sistema colonial, y derramada sobre un territorio vastísimo, en el cual una reducida minoría de hombres instruidos y civilizados, campeaba con ricos corrompidos, salvajes errantes, y multitudes semi bárbaras; no es de estrañar si ante el incierto porvenir y confuso horizonte que les presentaba su patria; resistian al entusiasmo por la organizacion republicana, mientras solicitaban

su advenimiento oportuno, fundando entre tanto un gobierno, á su entender mas adecuado á la condicion social, al estado de su pais, y á las teorías que bebian en los escritores de la Europa liberal.

Así, errado andaria quien creyese que aquellos hombres desconocian la superioridad incontestable de la forma republicana sobre todas las demas—Lejos de eso; si preferian entonces un sistema político distante del ideal que vislumbraban en el porvenir, esto era tan solo por considerar incompatible la improvisacion de la República con el estado, de la educacion y de las costumbres dominantes; en fin, por que daban sobrado valor á las simpatías y apoyos europeos en favor de la organizacion política que adoptásemos.

La correspondencia oficial y privada de los actores mas notables de nuestra revolucion, manifiesta la probidad de su carácter, la sensatez de sus juicios, la elevacion y grandor de su patriotismo; sin dejar el mas leve pretesto á la maledicencia para empañar la pureza de sus intenciones y la honradez de sus actos.

El tribunal de la historia, al tomar cuenta de los hechos, reconocerá que entre esos ilustres patriotas no retrocederian muchos ante sacrificio alguno por obtener la independencia de su patria sin escusar el de la propia honra.—Dotados del valor civil, la mas rara, la mas heróica de las abnegaciones, los fundadores de nuestra independencia, pugnaron con vigorosa constancia, contra el torrente de una fácil popularidad, contra las declamaciones de los tribunos y las calumnias implacables de las facciones, antes que precipitar

á su patria al abismo de un misterioso porvenir, verificando una transicion política repentina entre un pasado acreedor á cierto miramiento y un progreso que reputaban peligroso y prematuro.

Los interesantes documentos que nos han servido para esta relacion; presentarán bajo una nueva faz importantes trabajos de la diplomacia argentina por la independencia de América, dando á cada uno de sus actores el puesto que le cumpla ocupar ante su posteridad.

La revolucion argentina, si bien obscurecida por tristes y dolorosas peripecias, efecto natural de convulsiones anárquicas, de ódios, ambiciones y rivalidades peculiares á todo cataclismo social; fué heróica muestra del poder de un gran pueblo, cuyo valor y constancia incontrastables, cuyo amor y fé por la libertad, le colocan en el primer término en la epopeya de la independencia americana.—Los robustos brazos de nuestros padres se mostraron por doquiera destrozando el humillante yugo colonial y suplantándole instituciones libres.

Manus hæc inimicu tyrannis.

Ense petit placidam sub libertate quietem.

Tal fué la grandiosa divisa de nuestros antepasados.

La epopeya de la independencia sud-americana eclipsa á la del continente Septentrional, ya se la mida por su vasto y escabroso teatro de accion, ya se considere nuestra ausencia no solo de todo apoyo sino de toda simpatía extranjera, ya, en fin, se tome en

cuenta la escasez de los recursos para dar cima á tan gigante empresa—El pueblo argentino es acreedor ademas á otra gloria, á la de haber persistido en su empeño heróico, cuando el egoismo de bastardas ambiciones raleaba las filas de los patriotas, sembrando gérmenes disolventes y acrecentando los conflictos y los sacrificios de la causa independiente.

CAPÍTULO I

Situacion de las provincias Unidas desde la institucion del Directorio—Relaciones Exteriores—Mision de Rivadavia, Belgrano y Sarratea.

Las infaustas jornadas de Vilcapujio y de Ayouma demostraron la necesidad urgente de dar al ejército nacional una organizacion vigorosa, abandonando el desacreditado sistema de las Juntas y Triunviratos, cuyas consecuencias fueron debilitar la autoridad y mantener las discordias entre los miembros del Gobierno, discordias trasmitidas á los pueblos y á los ejércitos, en mengua del órden interno y de la disciplina militar.

Logróse así crear un poder capáz de activar y facilitar las operaciones de los ejércitos tanto en el Alto Perú como en la Banda Oriental del Plata.

Como las rivalidades, las desconfianzas y los ódios de partido, trajesen alejados de los negocios públicos á muchos sugetos importantes, sintió el Directorio la necesidad y la justicia de poner término á tan deplo-

rable situacion, dictando una amnistía, la cual, aunque limitada, produjo benéficas consecuencías.

Preocupado el Gobierno con el sitio de Montevideo, instigado por las circunstancias y apremiado por la falta de suficientes tropas regulares para hacer frente á todos los puntos amenazados, privado, en fin, de suficiente número de gefes esperimentados, vióse compelido á aceptar los servicios de muchos militares aptos para la guerra de recursos, pero desgraciadamente conspícuos por sus vícios y hábitos indisciplinados.—Descollaba entre estos don José Artigas, sugeto prestigioso entre los campesinos del territorio Oriental del Uruguay.

Confióse á este gefe el mando de la caballería irregular del ejército sitiador de Montevideo.

Del seno de esas turbas embrutecidas de los campos, de esos elementos por excelencia anárquicos, formó el caudillo el núcleo de su funesto poderío.

Gran conocedor del pais, educado en la escuela aventurera y salvaje de los ganaderos, temidò por su probado arrojo y voluntad incontrastable; tan ambicioso como astuto y audaz, refractario por último á toda especie de autoridad, manejaba Artigas con rara inteligencia las masas destinadas á apresurar el desquicio social entronizando la anarquía, poniendo cien veces en peligro la causa independiente, y creando gérmenes funestos de oposicion á todo gobierno regular.

No tardó Artigas en rebelarse abiertamente contra el Gefe del Ejército sitiador de Montevideo, emancipándose poco despues del Gobierno Nacional, cuya

inesplicable tolerancia y contemporizacion dieron pábulo al insurgente, quien desertando su bandera al frente del enemigo, se internó en las campiñas orientales del Uruguay, hostilizando al ejército patriota, al paso que abria correspondencia con los realistas de la plaza sitiada.

El rápido incremento de semejante rebelion, era debido especialmente al espíritu localista, espresion genuina del antagonismo existente entre las Provincias y la Capital—Ese antagonismo contaba con el apoyo de personas muy influyentes en la Capital misma.

No se ocultaba á la suspicacia de Artigas la importancia inherente á su personalidad, entrando en sus cálculos prolongar la lucha entre los realistas y los patriotas, para hacerse necesario ora á unos, ora á otros de los beligerantes, creándose así bases para su futura independencia, sacrificándolo todo á su egoismo, é ilimitada y nada escrupulosa ambicion.

Si funesta fué la escuela de ese *condotticre* sobre los gauchos de ambas márgenes del Uruguay y de Santa-Fé, especialmente, no lo fué menos la política de los Gobiernos de la Capital cuyas vacilaciones y complacencias acrecentaron el prestigio del feroz caudillo. Cuán costosamente pagaron los Pueblos ese error político, gérmen de interminables conflictos y de costosos sacrificios durante, y despues de terminar la guerra de la Independencia, lo evidencia la historia entera de la República.

Activábanse entretanto las operaciones del sitio de Montevideo mediante nuevos refuerzos enviados de Buenos Aires, cumple á nuestro propósito reseñar antecedentes ligados á la historia de las relaciones exteriores.

Desde la llegada de los refuerzos realistas á Montevideo á fines de 1813, se hallaba don Manuel Sarratea en la Corte del Janeiro de paso para Inglaterra, encargado de disponer con Lord Strangford los medios de realizar la mediacion ofrecida por la Gran Bretaña, para la pacificacion de los Pueblos del Plata con la Metrópoli.

De acuerdo con Lord Strangford nuestro agente logró se estableciesen las bases de un armisticio entre las fuerzas realistas de Montevideo y las de las Provincias Unidas, armisticio que debia hacerse estensivo á las fuerzas españolas en el Alto Perú, preponderantes desde los últimos desastres de las armas independientes—Este arreglo, en el cual Sarratea intervino solo indirectamente, fué presentado al Directorio con el carácter de «Proposiciones acordadas por el Ministro de S. M. Británica Strangford, Castillo, Representante de S. M. Católica en el Janeiro, y los Diputados de Montevideo. Todos estos pasos se daban sin perjuicio de activar no solo el asedio de Montevideo, sino de llevar el espíritu de la revolucion hasta Lima, centro del poder español en el continente del Sur, si España se negaba á condiciones honorables. (Correspondencia de Sarratea con Garcia Enero 1814.)

El General Vigodet, cerca del cual envió Posadas

una comision [1] para discutir las bases remitidas desde el Janeiro, era hostil á todo plan de pacificacion con los patriotas, infatuado el Gefe realista con las ventajas obtenidas por su partido en el Alto Perú, y tambien con la situacion interior de nuestros Pueblos. Despues de dilaciones y pretextos vários, propuso Vigodet condiciones inaceptables, abortando en consecuencia la negociacion—Vióse empero obligado dicho gefe á capitular pocos meses mas tarde; acontecimiento importante, cuyos frutos esterilizó la defeccion de Artigas.

El objeto de la mision de Sarratea á Inglaterra, tendia principalmente á solicitar de esta Potencia un apoyo á nuestra causa, esperando el Gobierno de las Provincias que España atenderia sus reclamaciones por intermedio de una nacion á quien tanto debiera la Metrópoli durante la guerra por su propia independencia.

Persistia el Directorio en el mencionado plan, apesar de las inútiles tentativas de Inglaterra cerca de los diversos gobiernos de España en 1811,—1812—y 1813,—considerando una necesidad suprema la suspension de las hostilidades, por cierto tiempo á lo menos.

Razones diversas concurrian á sostener en la opinion del Directorio la esperanza de una pacificacion honorable por medio de la Inglaterra, desde que una

1. Fueron enviados el Doctor Don Valentin Gomez y el Dr. Echeverria.

série de experiencias adquiridas en el largo tiempo de la lucha con los realistas, habia hecho desistir á nuestros gobiernos del intento de dirigirse á las autoridades españolas en América para tratados ó convenciones de ningun género—Los intereses de los Gefes ó mandatarios realistas, no se acomodaban con idea alguna de pacificacion, ademas de que, la limitacion de sus facultades tenia que inutilizar todo proyecto de esa especie.

La política de los Gobiernos que se sucedieran en la Península durante el cautiverio del Rey Fernando, podia atribuirse á diversidad de causas á juicio del Directorio.

« Dominadas por una popularidad tan ciega en « sus caprichos como exigente en las circunstancias, « subyugadas por el lugar de su residencia, las Cortes « y la Regencia dictaron resoluciones inspiradas por « la exacerbacion de las pasiones y la influencia de los « partidos—Los errores políticos de las Cortes que « tan funestos efectos habian producido en América, « debian haber ilustrado al Gobierno español sobre los « verdaderos intereses del Nuevo Mundo. Contaba « el Directorio con que, aun cuando por un punto de « honor repugnasen los miembros de las Cortes ex- « traordinarias, alterar sus decisiones, los miembros « de las Cortes ordinarias, agenos á todo interés perso- « nal, enmendarian con prontitud y hasta con placer « los errores antecedentes.

« Por otra parte, grandes alteraciones nacian de « la nueva situacion en que entraba la Europa—Para

« sostener su libertad y llevar adelante el empeño de la « independencia europea, habíase visto obligada la « Gran Bretaña á halagar la popularidad de la nacion « española, su único apoyo en el continente; á contem- « porizar con sus caprichos, y á no retroceder ante « medio alguno que pudiese conservar intacta una « aliada tan valiosa—Pero, despues que los esfuerzos « unánimes de las Potencias europeas, habian acabado « con la preponderancia del emperador de los france- « ses, los soberanos deseosos de impedir en lo sucesi- « vo los recientes desastres, abrigaban un interés « mayor de cimentar las diferentes monarquías, « delineando sus límites y equilibrándolos á su capri- « cho. Era evidente que en estas combinaciones, « debia tomarse en cuenta la condicion de la América, « y para que las Provincias Unidas, sostuviesen con « frutos sus lejítimas reclamaciones, era preciso tam- « bien que estas fuesen conformes á los principios « generales de la política inaugurada por las Potencias « que dirigiesen los intereses europeos.

« Establecido por principio el reconocimiento de « la integridad de la Monarquia, reclamaban los Pue- « blos del Rio de la Plata, una autoridad tan fuerte y « poderosa, como era necesaria á un cuerpo político « casi disuelto—Una autoridad capaz de contener los « proyectos de la ambicion, y de sofocar las semillas « de anarquia sembradas en el desorden general de la « revolucion; una autoridad en fin, que por su natura- « leza y el voto universal de los Pueblos, pudiese « inspirar seguridad y confianza—El goce de la libertad

« y prosperidad posibles con una igualdad proporcio-
« nada á la libertad y prosperidad general:—en otros
« términos: querian disfrutar en paz y ser protegidos
« en el uso de los derechos que gozaban y debian gozar
« las Provincias europeas como:—una pronta y fácil
« administracion de justicia,—un justo arreglo de
« impuestos,—participacion igual de los empleos pù-
« blicos,—libertad y proteccion de su comercio, de su
« agricultura y de su industria; á lo cual no podian
« renunciar sin consentir en una miseria y degradacion
« que les daria derecho á separarse enteramente de
« una sociedad que seria toda en su daño. Ahora
« bien, no compitiendo á la Regencia y Cortes, autori-
« dad suficiente para cimentar un pacto que asegurase
« los derechos de los americanos, como podia efectuar-
« lo el Rey, bajo una constitucion sancionada; las
« Provincias no podian aceptar la autoridad que se
« arrogaban aquellas corporaciones, autoridad ilegíti-
« ma para los americanos por razones diversas. 1°
« Porque tanto las Cortes existentes como las anterio-
« res de la primera Regencia, se habian mostrado
« personalmente hostiles á las Provincias, descono-
« ciendo los derechos de estas, y pretendiendo fundar
« el propio, sobre la opresion y la violencia—2° Por-
« que, no hallándose bien establecida la autoridad de
« las mismas Cortes en la Península, y encontrándose
« esta á consecuencia de la Revolucion en inminente
« riesgo de ser despedazada por nuevas y continuadas
« convulsiones mientras no fuese reintegrado el Mo-
« narca, la América tenia derecho á asegurarse contra

« las violencias y desórdenes de un gobierno débil y « vacilante. 3° Porque en el litigio suscitado, vedaba « la justicia que una de las partes, se arrogase el dere- « cho de fallar y decidir la cuestion por sí sola—4° « Porque el remitir la decision al arbitrio de las armas, « era un recurso tan inhumano como opuesto á los « intereses generales de ambos partidos; y la obstina- « cion en este punto, debia acarrear infaliblemente la « independencia absoluta de las Provincias, precedida « de la efusion de sangre y desolacion consiguientes á « una guerra fratricida, á menos que procurasen estas « mismas Provincias, en un momento de desespera- « cion, acogerse bajo la proteccion estrangera.

« Así pues, el camino que el Directorio considera- « ba mas conveniente, era buscar una Nacion amiga y « poderosa, que arbitrando estas diferencias, interpu- « siese su valimiento á fin de alcanzar un acomoda- « miento pacífico, sobre bases seguras de justicia y « recíproca conveniencia.

« Agréguese á lo espuesto que el estado en que se « halla la Europa, arguye la próxima apertura de un « Congreso (agregaba el Director) en el cual junta- « mente con la paz general debe fallar sobre los « grandes y complicados intereses de las Potencias « beligerantes.—Así pues, si no se hubiese anticipado « el Gobierno de las Provincias Unidas á manifestar « lisa y llanamente sus pretensiones á la Europa, « ocupada por intereses mas apremiantes, el litigio « habria quedado espuesto á la odiosa parcialidad de « la Metrópoli. (Documentos del archivo del autor—

« El Director á los Habitantes de las Provincias.) »

El objeto del Gobierno, pues, al acreditar á Sarratea á la Córte de Lóndres, se dirigia á recabar la mediacion de esta Potencia que tantos servicios prestára á España y á los pueblos del Rio de la Plata, á fin de obtener una terminacion pacífica de la guerra, bien fuese restableciendo los vínculos con la Metrópoli bajo bases liberales, bien instituyendo una ó mas monarquias constitucionales en América, colocando á su frente un miembro de la Dinastía española ó de otra que garantizase á los pueblos del Plata los derechos que reclamaban.

A su llegada á Inglaterra, Sarratea que debia desenvolver las ideas precedentes valiéndose del estilo de las Córtes europeas, encontró la opinion pública desfavorablemente prevenida contra los pueblos del Rio de la Plata, á consecuencia de la inconsistencia de sus gobiernos, de los repetidos cambios políticos acaecidos desde 1810, de las insubordinaciones militares, en fin, de las ideas democráticas que sonaban muy mal en aquellas circunstancias—especialmente á los políticos mas influyentes del Gabinete de Saint James.

A juicio del Comisionado, era indispensable para recuperar nuestro crédito harto comprometido, obrar con una circunspeccion estremada, pues de otra manera, esponiamos la suerte de nuestra causa á una pérdida irremediable—Atravesábamos en el concepto de Sarratea un momento crítico—La vuelta del Rey de España á su trono anunciada como inminente, imponia

la necesidad de cambiar el rumbo de una política hasta entonces espectante por otra diversa que facilitase la apertura de negociaciones fecundas en resultados prácticos—Mientras el Rey no volvia á la Península, debiamos, segun el Diputado, no abandonar el principio de «considerarnos con la misma plenitud de poderes que el actual Gobierno de aquella—Mas, en el caso contrario y probable de la reposicion del Soberano, urgía hacer público el voto de conservar los vínculos con la Metrópoli, aspirando solo, los pueblos del Plata, al goce de ciertos derechos compatibles con los intereses de la corona y la unidad Nacional. (Correspondencia de Sarratea con Garcia—Lóndres, Abril de 1814.)

Al efecto, debian suspenderse las hostilidades, puesto que se incoharia luego la negociacion por medio de la Inglaterra, y si los agentes del Gobierno peninsular exigian condiciones inadmisibles, se les protestarian los males y desgracias consiguientes, haciendo recaer en ellos la odiosidad y sus consecuencias. Entre tanto, se veria cómo se iban cicatrizando las heridas, porque las expulsiones de los europeos, los destierros de los naturales, y los emigrados en Inglaterra y en el Janeiro, nos hacian mirar como terroristas. El plan que debiamos proponernos, segun el mismo Sarratea, era reparar nuestras pérdidas, arreglar nuestro sistema económico interior y exterior, la policía de nuestros campos, y toda clase de mejoras que redundarian en beneficio del pais, de su comercio y de su agricultura—Corregir al mismo tiempo el estravío

del espíritu público con respecto á la clase de europeos; todo mientras se trataba y arreglaba definitivamente la suerte del pais, en lo que debia pasar algun tiempo.—(Correspondencia citada.)

Estas ideas coincidian con las que indujeron al Directorio á nombrar á los Diputados Belgrano y Rivadavia á la mision de que vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

No se esplican los motivos que inducian á Sarratea á contar como factible la mediacion británica en la proyectada pacificacion, cuando precisamente desde mediados de 1814, la Inglaterra pactaba con España una neutralidad desigual y manifiestamente ofensiva á los derechos de los pueblos de América.

CAPÍTULO II

Mision de Rivadavia y Belgrano—Pasos infructuosos que dan en el Janeiro—Renuncia de Posadas—Eleccion de Alvear—Situacion del país—Mision de Garcia—Su entrevista con Lord Strangford—Plan que se resuelve á adoptar en vista de las circunstancias.

Cambiada por completo la situacion política de la Europa al terminar el año de 1814, decidióse el Directorio á plantear el plan que anteriormente expusimos. En su consecuencia, fueron nombrados Diputados cerca de las Córtes de Europa, Rivadavia y Belgrano, quienes llegaron al Janeiro á principios de 1815.

Habiendo pedido oportunamente una entrevista al

Ministro de Estado del Príncipe Regente, les fué aquella otorgada por el Marqués de Aguiar. Era este sujeto un personage íntegro, perteneciente al partido de la antigua nobleza de Portugal, y por lo tanto, opuesto al establecimiento de la casa de Braganza en América.

Inútil es decir, que este hecho constituia al Ministro en un conservador á toda prueba, no encontrando nada preferible á la atmósfera en que habia nacido, y juzgando la guerra estrangera, y la difusion de los principios democráticos propalados por las Provincias Unidas, como los dos mayores calamidades que podian amenazar á su soberano.

Asi, no es de admirar, si en la existencia del nuevo gobierno establecido en las Provincias del Plata, veía aquel estadista un peligro que incesantemente amagaba la tranquilidad de los dominios portugueses en América, creyendo de buena fé, que la alianza con España, sería utilísima á su soberano, al cual, si no le era posible manifestar sus simpatías á la España mediante auxilios directos; le era lícito, y aun obligatorio, evitar á una potencia amiga todas las dificultades que se opusiesen á la subyugacion de los pueblos rebeldes.

Obligados á renunciar á toda esperanza por este lado, recurrieron Rivadavia y Belgrano al representante inglés Lord Strangford, si bien, no fueron mas afortunados en esta segunda tentativa, pues la Gran Bretaña (lo repetimos) habia contraido compromisos recientes con el Rey Católico, los cuales inutilizaban

de antemano las tentativas en solicitud de la proteccion inglesa.

Descontentos, como era natural, los Comisionados, tanto de la recepcion del Marqués de Aguiar, como de la cautelosa reserva de Strangford, que no acertaban á esplicarse ignorando los compromisos entre Inglaterra y España; decidieron acercarse á la Legacion española, obteniendo de esta cierta comunicacion que trasmitieron al gobierno de las Provincias, y de la cual nos ocuparemos en otra ocasion.

Los principios comerciales proclamados por las Provincias Unidas, debian halagar mas al mercantilismo inglés, que los sancionados por el régimen colonial. Preocupada siempre de su comercio, la Gran Bretaña consideraba la cuestion americana bajo este solo aspecto, é instigada por tal móvil, abrió negociaciones con las Córtes de Cádiz primeramente, apoyando despues á los independientes en el Rio de la Plata. No obstante, los intereses políticos prevalecieron en los consejos del Gabinete de Saint-James, ante la nueva situacion en que entraba la Europa á consecuencia de la caida de Napoleon y regreso del Rey Católico á su trono.

Conciliar la legitimidad con las franquicias comerciales en América, para ejercer plena y fructuosamente su tráfico trasatlántico, tal fué el programa favorito del Ministerio inglés y su objetivo político durante la lucha de las Colonias con la Metrópoli. Aliada á esta, habíase comprometido Inglaterra á observar en aquella contienda una neutralidad desigual pero estricta,

opinando Lord Wellington que su gobierno deberia interponer toda su accion para sofocar la insurreccion naciente idea que acogia calorosamente el partido tory.

Asi pues, á la llegada de los Comisionados de las Provincias al Janeiro, hallábase ligada la Gran Bretaña con la España, resultando una obligacion para aquella Potencia, de no aceptar negociacion alguna, que no tuviese por base la sumision de las Colonias á su Soberano legítimo; política que no impidió mas adelante al gobierno inglés cruzar las maniobras de la denominada « Santa Alianza » cuando estas se colocaron en conflicto con su interés mercantil.

Tales fueron los estériles resultados obtenidos por los Diputados de las Provincías durante su residencia pasagera en Rio Janeiro, de donde dieron á la vela poco despues con destino á Inglaterra.

I

La fortuna parecia decidida á protejer generosamente al General Alvear, haciéndole recoger el fruto de la larga y costosa campaña de Montevideo. Efectivamente, nombrado gefe de las fuerzas sitiadoras de aquella plaza en sustitucion de Rondeau, logró Alvear con poco esfuerzo y apoyado por la escuadra de las Provincias, rendir el ùltimo baluarte español en el Rio de la Plata.

Resentido profundamente contra el vencedor de Montevideo, pasó Rondeau á tomar el mando del ejército del Tucuman, ejército enemigo del primer gefe

mencionado, y que, mediante el apoyo de San Martin, debia pronto esplayar su antipatía contra Alvear.

Habia juzgado conveniente el Director Posadas, proponer un armisticio al general español Pezuela en conformidad con los planes políticos ya enunciados. (Letra C. piezas justificativas.) Apercibidos de esto los gefes del ejército de Rondeau, se pronunciaron abiertamente contra la autoridad del Directorio, alegando que el Gobierno hacia traicion á la causa de la Patria, al abrir comunicaciones con los realistas del Alto Perú, cerca de cuyo gefe había mandado Posadas un comisionado con el objeto de proponer el mencionado armisticio y el envío de Diputados á la Metrópoli.

Mas no era tal la causa principal del motin de Tucuman, y las quejas espuestas no pasaban de un mero pretesto, destinado á escusar un levantamiento cuyo móvil era distinto. Efectivamente, el ejército era hostil al General Alvear, especialmente los gefes á quienes obedecian los cuerpos de Tucuman y de Cuyo. —Así, no tardó en estallar la rebelion apenas constó en la primera de estas Provincias haber confiado el Director el mando del primer cuerpo de Ejército al vencedor de Montevideo, cuyo ideal era libertar á Chile y pasar á arrojar á los españoles del Perú.

Llegada que hubo á la capital la noticia de la sedicion, Posadas, contra el cual la oposicion descargaba toda la irritacion de los partidos, acumulando cargos sin cuento, convocó la Asamblea, resuelto á abandonar su puesto á un carácter mas enérgico y ambicioso que el suyo.

Espuso entonces don Nicolás Herrera ante la mencionada corporacion el estado de los negocios y todos los documentos relativos á la mision enviada á Europa, siendo elegido el General Alvear Director Supremo de las Provincias.

Esta eleccion equivalia á un reto contra influencias muy poderosas, reto de cuyo resultado pendía la preponderancia que se disputaban el nuevo Director y el futuro libertador de tres repúblicas,—y el antagonismo de los intereses locales y anárquicos contra la autoridad nacional.

El cuadro que trazaba el sucesor de Posadas ante la Asamblea al recibirse del mando, no puede tacharse de exagerado—Los hechos se encargaron de demostrar la prevision de su autor [1]—Desgraciadamente el mal que se trataba de estirpar, tenia raices harto profundas que preparaban nuevas crísis, destinadas á agravar la situacion preparando la disolucion del cuerpo político.

Poco despues de ser investido del mando, supo el Director la derrota y retirada de Dorrego al Arroyo de la China, á consecuencia de la victoria de Artigas sobre aquel gefe encargado de combatirlo—La oposicion y gentes muy respetables por sus talentos y posicion simpatizaban dentro y fuera de la capital con aquel famoso criminal.

En vista de la situacion en que se encontraba la Banda Oriental del Uruguay, cuyos habitantes odiaban

1. Véase la nota al fin.

mortalmente á sus libertadores, envió el Director á Montevideo á su Ministro Herrera, con el encargo de negociar la entrega de aquel territorio en manos del caudillo triunfante, debiendo constar como base del convenio el reconocimiento de la independencia de la misma Provincia, que no podia conservar el Gobierno Nacional apesar de los enormes sacrificios que hicieran los argentinos para libertarla del dominio español.

Levantábase en esos momentos el partido realista mas amenazador que nunca por la parte de Chile y del Alto Perú; lo cual, unido al estado anárquico de las Provincias y á las insubordinaciones militares y desmoralizacion de la fuerza armada, brindaba la mas oportuna cuyuntura á los enemigos de la causa independiente para consumar la subyugacion de nuestros Pueblos.—En presencia de semejante situacion, cuyos síntomas fueron agravándose con rapidéz, podrá apreciarse debidamente la política de Alvear, atenuándose la severidad de los cargos que se han dirigido á aquel gobernante con motivo de la mision de Garcia, relativamente al apoyo que se deseaba de parte de Inglaterra.

Error grande fué, y que escusarlo pudieron solo las circunstancias que asediaban al Director, el reconocimiento de la Independencia de Montevideo, cuya plaza sitiaba á la sazon Artigas—Error tanto mas grave cuanto que desperdició así el Gobierno la ocasion de sofocar en su cuna el gérmen de la disolucion nacional por la anarquía personificada en el caudillo oriental.

En presencia de la disolucion general que amenazaba por todas partes y de la inminente espedicion española, confirmóse el secretario Herrera en el pensamiento de ser preferible entregarse á una Potencia cualquiera, que á la venganza de Fernando VII; y á las furias de la anarquía.

Estos motivos indujeron al Director á enviar un Agente secreto á la Córte del Brasil, á efecto de evitar á todo trance la temida alianza entre España y Portugal, alianza cuya realizacion hubiera facilitado la restauracion del coloniage, cabiendo igualmente en los plenos poderes del Enviado don Manuel José Garcia, la facultad de tratar directamente con la Legacion de S. M. Británica acerca de un protectorado ó anexion, para evitar la restauracion española ó la disolucion inminente de los Pueblos.

Consternados se encontraban en esos momentos los ánimos con los rumores de la espedicion española que se decia en camino para el Rio de la Plata á las órdenes de Morillo, y era natural previese el Directorio que, necesitando España asegurarse un abrigo utilísimo en los puertos del Brasil, como igualmente refrescos de víveres para el cuerpo espedicionario, por último la cooperacion de la caballería riograndense, émula de la argentina, buscase empeñosamente la Metrópoli la alianza con Portugal antes de aventurar la expedicion á tan remotas regiones.

La buena armonía subsistente entre las Provincias Unidas y S. M. Fidelísima, estribaba únicamente en el armistisio celebrado en nombre del Rey de España y

durante su ausencia (1812); cabiendo facultad á Portugal de declarar roto aquel convenio, en vista del nuevo órden de cosas existente en Europa y en Montevideo.

Confirmaba este recelo, la reunion de tropas portuguesas en la frontera de Rio Grande, acontecimiento que aumentaba las sospechas del Directorio, el cual juzgó acertado anticiparse á las intrigas del Gabinete de Madrid para cruzarlas, procurando al efecto constituir al Brasil en estado neutral, resultado de suprema importancia en aquellos angustiosos momentos.

Conviniendo mantener secreta durante algun tiempo la mision de Garcia, no recibió este instrucciones escritas, dándosele verbalmente la órden de mantenerse á la sombra de la Legacion Británica, mientras procuraba por todos los medios posibles ganar á nuestro favor al Gabinete inglés.

El 25 de Febrero de 1815 llegaba al puerto del Janeiro el nuevo Diputado de las Provincias—Los oficiales de visita anunciaron á los pasageros con muestras de extraordinario regocijo, el próximo arribo de la expedicion española destinada contra los rebeldes del Rio de la Plata, agregando que, pocos dias antes, habia llegado de Cádiz don José M. Salazar, encargado por el Rey Católico de tratar con S. M. Fidelísima, acerca de la facilitacion de los auxilios que pudiese necesitar el convoy—Añadian, que no solo se les abasteceria abundantemente de cuanto necesitasen, sino que, segun todas las apariencias, cooperarian las fuerzas portuguesas con las españolas, al objeto de so-

focar en breve la insurreccion de las provincias, debiendo atribuirse tan solo á este motivo, la permanencia del Monarca portugués, deseoso de restituirse á Lisboa y de acceder á los votos de la Gran Bretaña, que habia despachado un navío con el objeto de transportar la Real familia.

Apesar dela duda que los envolvia, estos informes impresionaron fuertemente al Comisionado, quien deseando cerciorarse y averiguar la verdad, descubrió inmediatamente, no cabiéndole duda dentro de pocas horas, sobre la notoriedad en la Córte del Brasil, de la próxima salida de la espedicion española para el Plata.

En situacion tan crítica, inútil era solicitar audiencia del Gabinete portugués, no quedando mas recurso al Agente de las Provincias, que acercarse á Lord Strangford á fin de sondear el ánimo y disposiciones del Ministro británico relativamente á nuestros negocios.

Siendo preciosos los momentos y apremiantes las circunstancias, no titubeó Garcia en mudar el plan que se habia propuesto realizar, y en consecuencia solicitó de Lord Strangford una entrevista que le fué concedida para la noche del 26.

El resultado de la conferencia se halla consignado en la siguiente relacion auténtica:

« Recibióme S. E. con la urbanidad que lo distin-
« gue y entrando luego en materia, le informé breve-
« mente del objeto de mi comision, en la parte que le
« hacia referencia—Contestóme con un cumplimiento

« lisongero, con protestas de su particular inclinacion « á nuestro pais y con frases vagas, acerca de la bue- « na disposicion que consideraba en su Gobierno para « contribuir *en cuanto lo permitieran los compromi-* « *sos con S. M. C.* á fin de que las Provincias del « Rio de la Plata, obtuviesen todas aquellas mejoras « á que tenian indudablemente derecho.

« Agradeciendo expresivamente al señor Minis- « tro británico sus buenos sentimientos, le pedí me « permitiese observar, que siendo inminentes los ries- « gos que corria la libertad de las Provincias del Rio « de la Plata, por la duracion de una guerra de ester- « minio, tan destructora de la riqueza y poblacion, « como de la moral de los pueblos, era indispensable « al Gobierno de ellas tomar medidas decisivas y « abandonar una espectativa por tanto tiempo vana.

« Que sin exigir, en manera alguna, la revelacion « de los secretos compromisos que pudieran existir « entre las córtes de Lóndres y Madrid, no podia « ocultar á S. E. que hallándose las Provincias del « Rio de la Plata amenazadas por una próxima inva- « sion, les era de absoluta necesidad el saber al « ménos:

« 1.° Si S. M. B. podria interponer su influjo á « fin de que se suspendiesen las hostilidades y se « entablase una negociacion pacífica;

« 2.° Si en caso de ser desairada su interferencia « podria prestarles á aquellas su proteccion ó impedir « el bloqueo del Rio de la Plata, toda vez que lo in-

« tentase S. M. C. con sus propias fuerzas ó con las « de sus aliados;

« 3.° Que cumpliendo con mis instrucciones, me « veia precisado á rogar á S. E. quisiera darme res- « puestas positivas, pues ellas eran de absoluta ne- « cesidad á mi Gobierno para la direccion ulterior de « sus negocios.

« Milord Strangford pareció detenido por la urgen- « cia de mis preguntas; pero despues de un corto « silencio, me contestó francamente, que nada de « positivo podia asegurarme sobre los puntos indica- « dos, y que de hecho, sus instrucciones no le faculta- « ban para oponerse al bloqueo del Rio de la Plata, « ni á las hostilidades que S. M. C. ó los aliados en « su nombre, hicieran contra las Provincias.

« Milord, le repuse inmediatamente, el objeto de « mi mision á V. E. se ha cumplido; y mi Gobierno, « deberá á la franqueza de V. E. un desengaño de « precio incalculable en las circunstancias actuales.

« Pedí licencia á S. E. para retirarme, y como al « despedirse, me insinuase el deseo de tener por es- « crito lo sustancial de cuanto habia indicado en nues- « tra conferencia, se lo prometí, y al dia siguiente puse « en sus manos una nota [1] aprovechando esta ocasion « de tentar nuevamente las disposiciones de Lord « Strangford, quien ratificó los mismos principios. » (Correspondencia oficial inédita.)

1. Véase el documento letra A—Piezas justificativas al fin.

Esta conferencia, confirmada á Garcia en la opinion que habia formado desde tiempo atrás sobre la línea probable de conducta que adoptaria la Inglaterra despues de la vuelta del Rey Fernando y que adoptó solemnemente en el tratado de 5 de Julio de 1814 ignorado en Buenos Aires á principios de 1815. [1] Desvanecíanse por consiguiente las esperanzas de proteccion inglesa con que tanto contaba la mayoria del Consejo de Alvear—Además, no subsistian las razones que impelieran al Director á encargar al Diputado marchase á la sombra del Ministro Británico, habiendo no solo desaparecido el influjo con que en epoca anterior contaba Lord Strangford en la Córte del Brasil, sino existiendo la consideracion que este mismo influjo hubiera actualmente redundado en perjuicio para lograr resultado alguno favorable del Gabinete de S. M. Fidelísima.

Efectivamente, habia manifestado sin rodeos el Ministro inglés, que la política dominante del Brasil era opuesta á todo principio liberal y no poco hostil á la causa de los independientes, muchos de los cuales, habian sido objeto de indignas tropelías en el Janeiro.

Por último, la conferencia de Rivadavia y Belgrano con el Ministro Aguiar, mostraba patentemente lo que podia esperarse de aquel gabinete—Entonces fué cuando Garcia consideró llegado el caso de poner en ejercicio todos los medios conducentes á los fines

1. Véase las referencias contenidas en la letra A—Piezas justificativas número 4.

de su comision.—Apremiante era la necesidad de obrar al paso que la incertidumbre y complicacion de las circunstancias exigian del agente no menos tacto que resolucion para no frustrar su primera tentativa.

Para apreciar la marcha que adoptó el Comisionado, es necesario no perder de vista la situacion política del Brasil en aquel entonces—El triunfo de la coalicion europea contra Napoleon habia consolidado el partido de los aristócratas europeos en el Janeiro quienes sostenian que, á toda costa y por todos los medios posibles, debia cortarse el contajio democrático que prevalecia en las Provincias del Rio de la Plata.—Poseidos de una ilusion reinante á la sazon, lisonjeábanse de que los vencedores de Napoleon triunfarian así mismo del tiempo, y harian retroceder su curso.—Las teorias liberales de las Córtes de Cádiz, habian contrapesado las de nuestros gobiernos en el ánimo de aquellos políticos, quienes parecian suspender su cólera contra los revolucionarios americanos.—Pero cuando, restituido á su trono el Rey Fernando destruyó la Constitucion y declaró su voluntad de restablecer el antiguo órden de cosas, cuando la legitimidad fué erigida en principio sacratísimo y declarada como base de toda transacion, cuando en fin, el mismo Gabinete Británico, considerando solemnemente como rebeldes á las colonias desidentes, se obligó á impedir el arribo á estas de toda clase de auxilios, es fácil comprender á qué

punto llegarian las siniestras prevenciones del partido preponderante en la Córte del Brasil.

A su frente veíase el Marqués de Aguiar, primer ministro, personage de alta nobleza, en plena posesion de la privanza de su soberano, dotado de un carácter íntegro, acreedor á todo respeto, si bien imbuido de preocupaciones añejas y que, no solo consideraba medida injusta proteger á los *rebeldes* del Rio de la Plata, contra su *legítimo Soberano*, sino perjudicial á la Córte misma del Brasil, por el *funesto precedente* y *contagioso ejemplo que podia trasmitirse á sus pueblos*. A estas razones de política agregábanse otras no menos poderosas.

Los Grandes Portugueses que se consideraban desterrados en los desiertos del Brasil, anhelando ardientemente regresar á Europa, veian en la revolucion de las Provincias Unidas, el único motivo que retardaba la permanencia de la Córte en América y deseaban no menos que los Españoles, la llegada de la espedicion de Morillo.

Por otra parte, la Princesa Dª Carlota Joaquina, tan constante como sincera enemiga de la causa independiente, habia acrecentado no poco su influjo con motivo de los enlaces entre el Monarca é Infante de España, hermanos suyos, con las Infantas del Brasil sus hijas, enlaces debidos principalmente á los conatos de la Princesa y considerados tan halagüeños para ambas Córtes, como funestos á los intereses de las Provincias.

Entre tantos enemigos que rodeaban á nuestro

agente, reposaba el ánimo de este, en la consideracion que personalmente le dispensaba, y en las simpatías que abrigaba en favor de nuestra causa, el Caballero D. Antonio de Araujo (Conde de la Barca,) célebre estadista, amante de la gloria é independencia de su nacion y colocado al nivel de los principios que agitaban al Nuevo Mundo; partidario en fin, de la permanencia del trono portugues en el Brasil.—Despues de una larga desgracia habia sido llamado este al primer ministro, si bien consideró Lord Strangford tal nombramiento, como contrarió á los intereses de su Nacion, en términos, que puso al Regente en el compromiso de revocarlo, medida que aumentó en el concepto público la consideracion de Araujo, é hizo mermar el ascendiente del Ministro Británico.

Atribuiáse comunmente al caballero Araujo, la resistencia al proyecto de restituir á Europa la familia Real de Braganza, tan empeñosamente recomendada por Inglaterra á su Legacion en el Janeiro.

Considerando atentamente todas estas circunstancias y no siéndole acequible tratar con el Gabinete de S. M. Fidelísima por las vias ordinarias, hallábase el Comisionado Argentino en la alternativa de renunciar á su mision, á proseguirla por sendas inusitadas á fin de que los Ministros de S. M. C. no pudiesen negociar libremente una alianza mas útil é importante á su designios sobre el Rio de la Plata, que la de todas las Naciones ultramarinas.

Si la union de las Provincias hubiese estado consolidada, si la fortuna de las armas y el buen estado

de las rentas hubiesen grangeado á las mismas el debido respeto ante la opinion, hubiera podido contar nuestro agente con un acceso menos dificil; pero todo amagaba en ellas una disolucion completa, al paso que asomando por doquier la anarquia y la miseria, los momentos presentes eran de un valor inapreciable.

En tan crítica situacion, decidióse el Diputado á arrostrar todas las dificultades, sin esceptuar la de comprometer el desprestigio que podia acarrear á su pais el conocimiento de su dolorosa situacion por los estrangeros. En consecuencia, creyó que lo mas acertado era abrirse paso por la misma legacion Española, prescindir de toda etiqueta, y abocarse no con el primer Ministro Aguiar, sino con el Caballero Araujo, que lo era de Marina, tratando de estimular su gloria personal, ganándose á la vez en él, un poderoso apoyo en el ánimo del Regente, apoyo capaz de decidir á este por su adopcion de principios simpáticos á la emancipacion del continente americano, y enteramente opuestos á las pretensiones de la implacable Metrópoli. Por otra parte gozando el Caballero Araujo del ascendiente de una antigua intimidad con el Marqués de Aguiar, el Comisionado trataba de paralizar la oposicion del gefe del Gabinete, ya que no fuese posible mudar sus opiniones, pareciéndole este plan no solo requerido imperiosamente por las circunstancias, sino el único capaz de realizar cuantas ventajas podia vislumbrar su prevision.

Tanto mas crítica era la situacion de Garcia,

cuanto que debia asegurar su permanencia en la Córte, como medida preliminar á toda negociacion ulterior, por que instruido de su llegada y relaciones diplomáticas, podia el Encargado de Negocios de España en la Córte del Brasil, reclamarlo como subdito rebelde, medida que obligaria á S. M. Fidelísima á entregarlo, ó bien en la hipótesis, mas favorable, á inducirlo á que abandonase la Córte, con lo cual quedaba cortada de un golpe su mision.

Así, al dirigirse el Comisionado al primer Ministro (el Marques de Aguiar,) como lo exigian los procederes ordinarios, era de temer fuese recibido con frialdad, en una audiencia, y que se hubiera esforzado en persuadirle el diplomático portugués de la razon que le asistia al no ser favorable á nuestra causa, dejando al Comisionado, sin pretesto decoroso para mantener relaciones ulteriores con el Ministerio; temor legítimo que acreditaban los precedentes de Rivadavia y Belgrano, mientras que la resolucion de dirigirse á la Legacion Española, Argüia por el hecho mismo grandes esperanzas, pues adormecia las desconfianzas del Representante de la Metrópoli.

Por otra parte esta conducta era conforme á la marcha señalada por el Gobierno de las Provincias Unidas, y á las instrucciones dadas á los anteriores Comisionados — Adoptar otro rumbo hubiera sido precipitarse en una inconsecuencia notable, al paso que de acercarse á la Legacion Española y hacerle preposiciones análogas á las ideas consagradas por

la aristocracia europea, debia resultar una impresion favorable en el ánimo de S. M. Fidelísima, en cuyo concepto nuestros patriotas pasaban por furiosos Jacobinos; y aún admitiendo la tesis inverosimil de que entablace negociaciones con nuestro agente el Encargado de negocios de España, debia comenzarse por una suspension de hostilidades.

En caso de negarse el Encargado de Negocios de S. M. C. á entrar en acomodamientos decorosos nadie podria estrañar, que abandonadas á su suerte las Provincias Unidas, luchasen con cuanta energia pudiesen emplear contra un tirano á cuya venganza nada parecia ilícito, y que aprovechándose de la ceguedad de su enemigo para evitar sus golpes, se le forzase á estraviarse en su via y hacer que lo estrellase su propio ímpetu.—Por último, existian en la Córte del Janeiro, partidarios entusiastas de la causa de la Metrópoli, en calidad de Diputados de Ortogués, y parecian notablemente distinguidos por la Princesa y la Legacion de S. M. Católica.

Jactábanse los Españoles de la adhesíon de Ortogués, y contaban con ganarse á los Gefes de la Banda Oriental, sublevados contra el Gobierno de las Provincias Unidas, esplotando sus resentimientos y seduciéndolos con el aliciente de empleos y títulos honoríficos.—Este proyecto, en aquellas circunstancias, no parecia infundado, y podia haber producido funestas consecuencias en el caso de realizarse la espedicion peninsular. En todo evento, ello es que una declaracion pública de Ortogués ó de la ciudad

de Montevideo en favor del Rey Católico, hubiera podido servir eficazmente á la causa de aquel Soberano, produciéndonos graves embarazos en el Brasil recelos que comunicaron nuevo impulso á Garcia para acercarse á la Legacion Española.

(Continuará).

MANUEL R. GARCIA.

NOTA—« Apenas acepté el árduo y difícil cargo con que V. Soberanía « acaba de distinguirme, cuando tocando la suma gravedad de los males « que nos aquejan, y previendo cuantos pueden sobrevenir, segun el curso « que el tiempo y los sucesos maravillosos é inesperados, han dado á « los negocios de Europa y América, conocí la necesidad de apoyarme « sobre las luces y la esperiencia de mi Consejo, para tentar todos los « medios que la prudencia y el valor, son capaces de oponer al torrente « de las circunstancias. Y como no puede conocerse la naturaleza de « los males presentes, ni menos formarse un juicio sobre los venideros, « sin remontar á su origen, y recorrer con la historia de la revolucion « la cadena de nuestros errores y las causas de nuestros infortunios, « fué preciso detenerse sobre cada una de esas épocas, y hacer una com- « paracion con la presente, notando al mismo tiempo, las variaciones que « ellas han traido á la opinion, y á los principios del sistema, y el aumento « ó disminucion de las dificultades, con el de las facultades y de los recur- « sos para superarlas: deduciéndose de todo la verdadera situacion de los « negocios, en el momento en que comienzo á dirigirlos.

«¡Cuán diversa es hoy de la que era el 25 de Mayo de 1810!—Enton- « ces, la España casi enteramente subyugada por el poder de la Francia « y fluctuando su gobierno en Cadiz, sin autoridad y sin crédito; las « Naciones unidas á la causa de Napoleon, y la Inglaterra abandonada á « sus solas fuerzas, obligaban á los Americanos, á resistir una nueva « cadena, y les hacia aspirar á un destino glorioso.—La prudencia mas « tímida, no preveia enemigos sino entre los pocos hombres interesados « en el antiguo régimen—La política señalaba á la Inglaterra como una « Protectora natural de las libertades de la América, y vaticinaba la « accesion simultánea de todas las Provincias á la causa de Buenos Ai- « res—Todos los patriotas, contribuian de consuno á llevar adelante la « empresa. La ignorancia de la ciencia de la guerra, y el descuido de

4

« los gefes de las Provincias interiores, hacia invencible nuestro pequeño « ejército—La libertad de comercio, y la falta de mercados en el conti- « nente de Europa, habian poblado nuestros puertos de bajeles ricamente « cargados, que en número excesivo al de los consumos naturales del pais, « hacian que refluyese en las tesorerías, sumas cuantiosas, que cubrian « todos los gastos, sin causar molestia al comercio, ni afliccion al vecin- « dario.

« Todo prosperaba á un tiempo; cada dia se levantaban nuevos coo- « peradores—El ejército auxiliar, allanó las Provincias del Perú, sin mas « demora que la de sus marchas—Chile, Santa-Fé, Méjico, Caracas, « Paraguay, Quito, todos á porfia se unian, movidos de el comun peligro, « y exitados por una misma causa.—Los que no vieron mas enemigos « que los que peleaban contra nosotros, creyeron asegurado el objeto de « sus deseos. Pero, al calor de las prosperidades, empezaron á desen- « volverse las semillas fatales de las discordia y de las pasiones.—No se « habia acabado aun el año de 1810, cuando se vió fraccionado el Gobier- « no, y cambiada notablemente su forma.—Este primer paso, dejó di- « vididos á los patriotas en dos bandos conocidos. Las desconfianzas y « los odios, que son una consecuencia necesaria, trajeron los sucesos del « mes de Abril de 1811, que prepararon tambien los desastres del Desa- « guadero y la pérdida del Perú.—Las calamidades públicas y la inmi- « nencia de los riesgos, arrastraron consigo las mudanzas del mes de « Setiembre del mismo año, y obligaron á las transacciones del mes de « Octubre.

«Al entrar el año 12, el Gobierno se veia privado de los recursos del « Perú, del Comercio del Paraguay, bloqueado en su mismo puerto, ama- « gado de un Ejército victorioso por el Oeste, y de otro Ejército extran- « gero por el Este; y concluidos sus recursos. Entonces echó mano de « un espediente que solo pudo ser disculpable en una situacion desespe- « rada: tal fué el que se contiene en el Decreto de 12 de Enero de aquel « año, para la ocupacion de las propiedades extrañas—Este Decreto cier- « tamente cortó por su pié, los árboles que debian fructificar, y la literal « y rigurosa observancia de él, puso fuego á sus raices, para que no « retoñasen más. Sinembargo, se salió del apuro del momento: circuns- « tancias inesperadas, nos dieron la paz con el Príncipe de Portugal, y « la victoria en el Tucuman.

«No bien habiamos salido de este conflicto, cuando nuevas convulsio- « nes trageron las mudanzas del mes de octubre, á que se siguió la insur- « reccion del Coronel Artigas y de algunos gefes del Ejército del Este « que no pudieron remediarse, sino á costa de la autoridad y de la disci- « plina de las tropas, y de dejar casi en anarquía todo el territorio de la « Banda Oriental.

«Los felices sucesos del Ejército del Perú, fundaban toda la esperanza « de la salvacion de la Pátria, en tan tristes circunstancias, y podia « esperarse que el tiempo y la esperiencia estableciesen al fin una auto- « ridad fuerte que concentrase el Gobierno.—El año 13, trajo nuevos « desastres: el ejército victorioso del Perú, desapareció en las jornadas « de Vilcapujio y Ayouma, y sus miserables reliquias apenas se consi- « deraban seguras en el Tucuman. La España entretanto, envió refuer- « zos poderosos á Montevideo, y el Virey de Lima invadió el territorio « de Chile, único mercado en que podia alimentarse nuestro comercio.— « Fué preciso hacer los últimos sacrificios; se exigieron empréstitos « cuantiosos, se crearon contribuciones numerosas, y se arrancó á los « propietarios una parte considerable de sus esclavos, y creciendo cada « vez mas los apuros, fué preciso ocurrir á la medida que salvó muchas « veces los Estados en sus mayores desgracias.

«El año 14 vió concentrar la autoridad en una sola persona, y cuando « por la defeccion escandalosa de Artigas, parecia perdido el Ejército « sitiador, y rodeado por las tropas de la Plaza y por los naturales del « pais, convertidos en enemigos: cuando las transaciones del Janeiro « quedaron desvanecidas, y con ellas aun la esperanza de retirar aquel « ejército; entonces por un esfuerzo extraordinario, se vió salir de nues- « tros puertos una escuadra y un nuevo ejército de la Capital.—Se vieron « destruidas las fuerzas navales de Montevideo, libre el Rio, bloqueado « aquel puerto, estrechada la plaza, y rendida al fin.—Se vió reforzado el « Ejército del Perú, disminuido el del enemigo, y obligado á retirarse.— « Se vieron llenos nuestros Parques de todos los principales artículos de « guerra necesarios para una larga campaña; establecidas nuestras rela- « ciones, y fortificado el crédito del Gobierno entre las Naciones « estrangeras, sin que nada pudiese estorbar los mas felices resultados « en las Provincias del Perú, y de las que debió ser arrojado el ene- « migo, dejando á nuestro comercio libres las fuentes de su riqueza, y « al Erario los recursos con que debia contar para los gastos de la guerra, « para aliviar á los Pueblos de los gravámenes que los agobian y consu- « men. Pero, como si la fortuna quisiera burlarse de nuestros trabajos, « y hacerse un juego de la destruccion de los planes mejor combina- « dos, veemos hoy aniquiladas todas nuestras ventajas, y cambiada « enteramente la escena.

« El Imperio de la Francia, y los Tronos qne habia formado Napo- « leon para apoyar su poder, han desaparecido, y como si el tiempo « hubiera vuelto atras en su carrera, vemos á la Europa tal cual se ha- « llaba en el año de 89.

« El peligro comun, y el ejemplo de sus desgracias, han unido entre

« si á los antiguos Reyes, que tratan actualmente de los grandes intereses « de sus tronos, y de la consolidacion de su poder, y hacen poco menos « que quimérica, la esperanza de su proteccion con que tanto se contára « en otras circunstancias.

« La España, libre enteramente, y regida por su Rey, puede disponer « libremente de sus fuerzas que amenazan nuestras costas de una próxima « invasion.

« El Portugal, que hasta aqui habia guardado la neutralidad, prepara « nuevas fuerzas sobre sus fronteras, y casi no deja duda de que coope- « rará con los Españoles, asi por los intereses de su trono, como por las « relaciones de familia—Los Pueblos americanos que ayudaban á nuestra « causa, han ido cediendo sucesivamente á sus desgracias, y casi hemos « quedado solos en la lucha.

« Entretanto, las alternativas de las facciones, y las repetidas mu- « danzas del Gobierno, han ido separando cada vez mas los espíritus— « Los odios personales, la desconfianza y la enemiga, ha pasado de los « individuos á los Pueblos de las Provincias—La completa mudanza de « las bases que formaban la opinion pública, para sostener la guerra con « los gobiernos pasageros de la Península, ha hecho cambiar de ideas á « no pocos de los patriotas, y ha enfriado á muchos—Las desgracias de « la guerra, el gravámen progresivo de las contribuciones, unido á la « dificultad de adquirir, ha traido á casi todas las clases, el disgusto y el « sinsabor de la pobreza, que amortizan el entusiasmo y abate el espíritu « público. Los ciudadanos mas celosos, y aquellos que parecian destina- « dos á reanimar el valor de los Pueblos, y conducirlos en la defensa de « sus derechos, aunque agitados de unos mismos deseos, se ven encontra- « dos en las opiniones. Últimamente, la audacia tímida que se ha obser- « vado en casi todos los Gobiernos, y una política del momento, tan « variable como las vicisitudes de la fortuna, ha hecho incierta y vaci- « lante la opinion pública, vagas é indefinidas sus pretensiones y sus « deseos, de aqui es que las autoridades populares débiles de suyo, no « han podido sostenerse largo tiempo contra tantos obstáculos reunidos, « y ha sido preciso buscar en la novedad, lo que no podia encontrarse en « el respeto y en las costumbres: la facilidad de mudar de Gobiernos, « ha ido haciendo cada vez mas imposible el establecimiento de un poder « sólido y permanente, y hoy aparecen los Pueblos y las Provincias casi « en un estado de hostilidad contra su Gobierno, y sin mas freno que el « de la fuerza militar—*Si esta estuviese perfectamente organizada,* « *quedaria una esperanza de remedio, mas, una série constante de* « *insubordinaciones escandalosas de los Gefes militares,* ha hecho que « la fuerza pública, casi no tenga otros lazos que los del honor, ó el inte-

« rés particular de los oficiales; sucediendo frecuentemente que, la ignoran-
« cia, la malicia, la ambicion, ó el resentimiento, desconcierten las
« mejores medidas del Gobierno, ó vuelvan contra él las armas que debie-
« ran sostenerlo. . . . , ... En tal estado de debilidad, parece-
« ria poco menos que imposible el que conservara el Gobierno por largo
« tiempo una sombra de autoridad, ó que pudiese cicatrizar siquiera las
« heridas que ha recibido en el curso de la revolucion, ¿y cuánto menos
« será capaz de obligar á los Pueblos, á nuevos sacrificios, de concen-
« trar la fuerza, y de facilitar recursos de gentes, de armas, y dinero?
« Este es otro lado no menos oscuro en que se presenta la causa del
« Estado.

« Las Provincias de Córdoba, Tucuman y Salta, cuya riqueza consis-
« tia en ganados, que esportaban al Perú, han perdido enteramente su
« tráfico desde el año primero de la Revolucion—Han sufrido luego las
« cargas de contribuciones y empréstitos, y estas dos últimas, han mante-
« nido ademas sobre su territorio, los ejércitos de la Patria y los de sus
« enemigos que han talado los campos y asolados los pueblos. Las Pro-
« vincias de Montevideo y Entrerios, están desvastadas por los grupos
« armados que siguen á Artigas y á sus caudillos, despues de haber sufrido
« todo el peso de la campaña de Montevideo—El comercio de la Capital,
« gime abrumado de un peso que no puede soportar—Los principales
« capitalistas perseguidos por sus opiniones, han interrumpido su giro,
« y esperimentado quebrantos considerables—El Decreto del 12 de
« Enero ha arruinado á muchos, ha causado la emigracion de no pocos, y
« ha hecho salir del pais ingentes sumas que desde entonces se creyeron
« aqui poco seguras; y por último, las represalias considerables que se
« han hecho en las plazas de Europa y América han acabado de destruir
« las fortunas de muchas casas florecientes—Las entradas de mercaderias
« estranjeras, se han disminuido en proporcion de los consumos, de la
« riqueza del pais, de la actividad del giro, de la excesiva afluencia de los
« primeros años, y del recargo de derechos á que ha obligado la nece-
« sidad.

« La Provincia de Cuyo, que habia sufrido menos, y cuya aduana
« era la única que daba un sobrante, absorve todas las rentas hoy, y
« demanda aun mas cantidades para cubrir los gastos de la fuerza militar
« que debe alli mantenerse, desde la conquista de Chile, por las tropas
« españolas, cuyo suceso ha cerrado el único canal que compensaba en
« algun modo la pérdida del Perú.

« Si en el año 12, cuando el comercio habia sufrido menos, cuando
« las rentas eran mucho mas cuantiosas, y cuando el ejército no pasaba
« de seis mil hombres de línea, se creyó necesario el arbitrio desesperado

« de la ocupacion de propiedades, ¿qué será hoy que el ejército se ha « doblado, y que tres años mas de calamidades, han acabado de agotar las « riquezas, y cuando las entradas de la aduana, pueden probablemente « reducirse á cero con un nuevo bloqueo que impida el acceso de los bu- « ques ingleses á nuestros puertos? En una palabra, las rentas con que « puede contarse para el año presente, cubren apenas la mitad de los gastos « á que es preciso hacer frente.

« He aqui el bosquejo del estado de los negocios, en el momento en « que se encargan á mi cuidado—Yo he creido que debia presentarlo á la « consideracion de V. Soberanía, no para buscar una escusa anticipada, « no para afligir inutilmente los ánimos, ni para desesperar de la salud « de la Patria—Ella se salvará, si los Pueblos lo quieren eficazmente— « Pero es preciso, señor, que reunan todas sus fuerzas, que concentren « sus opiniones, que abandonen las pretensiones particulares, que conoz- « can la necesidad de una union íntima, de una consagracion total á la « causa general, y de un respeto y obediencia sin límites al Gobierno.

« La ignorancia de nuestro verdadero estado: de nuestras fuerzas y « de las de los enemigos, que se nos levantan mas poderosos que nunca, « hace que se ocupen los ánimos de pretensiones que solo vendrian bien, « cuando estuviese asegurada la existencia de todos, y que si se prosiguen « con el calor que hasta aqui, es imposible que pueda salvarse el Es- « tado.

« Creo pues necesario que vuestra Soberanía, medite profundamente « sobre la situacion de nuestros negocios, que esponga á los Pueblos, « sin reserva, los peligros que los rodean, y la grandeza de los sacrifi- « cios que son necesarios; que les presente clara y distintamente los « derechos á que pueden aspirar prudentemente, para que deje asi de « fluctuar la opinion, y pueda el gobierno marchar con un paso mas « decidido—Ultimamente, es forzoso preparar los ánimos para que se « hagan menos odiosas las medidas violentas que deben tomarse, si ha « de sostenerse la guerra, y defenderse la tierra.

« *Mientras se vean con indiferencia, ó con placer las sublevacio-* « *nes de los Pueblos y de los ejércitos; mientras el nombre de la Pa-* « *tria, haga un mérito de los delitos contra la autoridad pública;* « *mientras los Pueblos no confien alguna vez del que haya de dirigir-* « *los en la borrasca, y todos los hombres públicos y los ciudadanos no* « *cooperen con el Gobierno*, nuestra pérdida es irremediable, y serán « vanos los sacrificios mas heróicos.

« Espero que V. Soberanía no desatenderá las razones que he creido de « mi obligacion esponerlo, y que, el apoyo poderoso de su influjo y de su

« autoridad, hará fructuosos los trabajos, á que me he entregado sin « reserva, por obtener la libertad y la gloria del pais. »

Escribiendo esta relacion en el estrangero, no he tenido ocasion de confrontar el anterior borrador escrito de puño y letra de D. Manuel José Garcia con el documento presentado á la Asamblea por el General Alvear.

El documento transcripto es de tal importancia que no hemos trepidado en reproducirlo tal cual lo encontramos en nuestro archivo.

EL AÑO XX

EPÍLOGO

RESÚMEN DE LOS ANTECEDENTES, Y CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO POLÍTICO DESDE EL PRIMER MINISTERIO DE RIVADAVIA HASTA LA TIRANIA DE ROSAS.

(Continuacion)

2

Merece notarse que las dos provincias que se habian mostrado mas ardientes y dañinas, de 1811 á 1820, contra la preeminencia administrativa de Buenos Aires fueran cabalmente las primeras que sufrieron las consecuencias de su error, y que clamaran con mayor angustia para que fuese rehabilitada la antigua capital y reconstruidos los poderes nacionales. La una, la Banda Oriental, que era la que habia iniciado el movimiento disolvente, alborotando las masas bárbaras y holgazanas de sus campos, habia tenido que entregarse en alma y cuerpo al malvado del Hervidero. Y despues de haber reducido á la impotencia al gobierno de Buenos Aires, que era el único que hubiera podido protegerla en su desgracia, acabó por no encontrar otro remedio á sus espantosos sufrimientos, que el de entregarse á todas las humillaciones de la dominacion

estrangera para librarse de su verdugo.[1] La otra, Córdoba, que era la que habia dado el golpe de gracia á los poderes nacionales por medio de sus dos héroes de Arequito, habia caido bajo la dictadura estantía y soporífica de uno de ellos. Y los burgeses turbulentos partidarios del otro, aquellos mismos que se habian ligado con Ramirez y Carrera para destrozar la patria, fueron los primeros, que, á una con los Orientales, reaccionaron contra su propia obra para pedir la reconstruccion del centralismo que antes habian demolido; á fin de que restituida Buenos Aires á su rango natural de Capital, se convirtiese, con provecho directo de ambos, en máquina de guerra contra el Brasil y contra Bustos: doble predominio que era la consecuencia fatal de su anterior empeño por disolver la Nacion.[2]

Entretanto, los propósitos nuevos que producian el arrepentimiento tardío y poco sincero de los liberales de Córdoba y de los patriotas orientales, no eran tan asequibles ni tan fáciles de satisfacer en 1824, como se lo imaginaban las pasiones del momento, alucinadas por el ardor de los deseos y de

1. Véase el No. 24 pág. 608 á 624 de esta Revista: negociacion de Duran y Giró en 1817; y No. 41 pág. 20 Nota oficial del General D. Marcos Balcarce á Ramirez: diciembre de 1820.

2. Baste decir que la burgesia de Córdoba habia arrojado del mando de la Provincia al Dr. D. Manuel Antonio Castro, uno de los hombres mas doctos, mas moderados y mas virtuosos que contaba la República Argentina, para echarse en manos de Bustos; por el placer de separarse de Buenos Aires; cuyo gobierno era el que le habia dado aquel excelente Majistrado.

los ódios locales, mas bien que movidas por los principios prácticos y sanos de una política orgánica y reparadora. Desde Setiembre de 1820 la legalidad de todo el sistema administrativo existente en Buenos Aires, reposaba en el hecho federal y en los pactos interprovinciales que lo habian consagrado como punto de arranque fundamental para la convocacion del Congreso. Y la prosperidad asombrosa á que la provincia habia alcanzado sobre esa base, tenia su ley por consiguiente en ese órden de hechos nuevos yá consumados: contra el que no era lícito reaccionar sin subvertir todo lo existente, para romper los diques que habian servido á contener la barbárie en las fronteras de la Provincia. [1]

Delante de una situacion tan claramente definida en lo interior y en lo exterior, se habia formado naturalmente al rededor del general Las-Heras un círculo de hombres sensatos y moderados, que se resistian á entrar en nuevas aventuras sin otro fin que corregir la obra de los tiempos: que restaurar por las armas un órden de cosas que habia sido combatido por los mismos que lo pedian, y que habia creado una masa de intereses que no solo predominaban de hecho en las provincias, sino que formaban en Buenos Aires todos los asientos del derecho administrativo constituido. Pensar en trastornarlos ahora, era poner otra vez en problema

1. Véase la circular de 28 de Enero de 1825. Reg. Ofic.

todos los bienes adquiridos, para buscar en los albures de la guerra una restauracion harto problemática en verdad de las cosas del pasado, corriendo el riesgo de interrumpir la obra de la paz á costa de sacrificios inmensos que el pais no estaba en estado de soportar, si se tomaba en cuenta el orígen reciente de su convalescencia y de su prosperidad.

Antes de exponer y documentar los hechos, es menester que hagamos conocer el orígen y el carácter que la cuestion brasilero—oriental tenia en 1825. Ya hemos detallado todas las circunstancias de la ocupacion de 1817, apuntando las ventajas que el gobierno argentino habia sabido sacar de los sucesos para alejar del Rio de la Plata las espediciones españolas, sin dejar de protestar enérgicamente que ese territorio ocupado, y la plaza de Montevideo, eran parte integrante de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, cuya devolucion seria exigida en tiempo oportuno. Verdad era que el gobierno portugués habia entrado á la Banda Oriental declarando que su ánimo no era conquistarla ni apropiársela, sino ocuparla transitoriamente para arrojar de sus fronteras á Artigas, cuyas tropelias eran insoportables y atentatorias al derecho de gentes. Un desenfreno tan bárbaro como el que allí reinaba, (habia dicho)no solo era un ejemplo peligrosísimo y tentador para los campesinos de Rio Grande, sinó un motivo incesante, para el gabinete, de preocupaciones y de vigilancia armada. Pero despues de consumada la ocupacion, los ministros del Rey D. Juan VI comenzaron á

pensar de otra manera: y sin entrar á ventilar la cuestion de si el territorio oriental del Uruguay era ó no argentino de derecho, el hecho era, dijeron, que el gobierno argentino habia sido vencido y expulsado de allí por Artigas desde 1814: que despues de la expulsion, ese gobierno habia reconocido su impotencia para imponer su autoridad á aquel caudillo; y que por consiguiente, no pudiendo responder de los actos de Artigas ni contener sus tropelias contra los demas gobiernos, no podia tampoco entrometerse á negar la legalidad de las represiones y garantias que tuvieren que tomar los estraños á quienes el enemigo comun, rebelde á todo principio político ó internacional, hubiese dañado ó agraviado.

Entretanto, la tirania feroz de Artigas, primero: y la conquista portuguesa, despues: habian sido causa de que se aglomerase gradualmente en Buenos Aires un número considerable de emigrados orientales, entre los que habia muchas personas de influjo y militares distinguidos, que perseguidos por Artigas como liberales ó aporteñados, ó por los Brasileros como patriotas, clamaban que ellos no eran responsables de los atentados que ese bárbaro habia cometido contra la nacionalidad argentina, hasta el estremo de preferir el sacrificio de su pais, al auxilio y á la proteccion militar que el gobierno de Buenos Aires le habia ofrecido en el momento del conflicto. El sentimiento general de la Banda Oriental, segun ellos, estaba arrepentido, desengañado de tantos errores; y era unánime en

el deseo sincero de volver al seno de la patria para hacerse provincia argentina.

Por otra parte, si bien estos emigrados desconocian asi todos los antecedentes de hecho y de derecho con que el gobierno portugués sinceraba sus procedimientos y justificaba los derechos subsiguientes que habia adquirido, no era menos cierto que casi toda la burgesia oriental, los hombres afincados y de situacion espectable en el pais, se habian pronunciado oficial y privadamente aceptando, como un beneficio providencial, la proteccion de las armas y de las autoridades portuguesas: á trueque de librarse del terrorismo y de las atrocidades inauditas, del degüello, de las deportaciones, del cepo de campaña, de los azotes, de los estaqueos y de mil otras violencias diarias, que no solo Artigas sinó sus tenientes Otorguez y otros, no menos incultos y bárbaros que él, cometian por todo el pais y en la ciudad misma de Montevideo. Orientales emigrados eran los que como D. Nicolas Herrera, Garcia Zúñiga, Lerena, Muñoz y otros habian negociado en Rio Janeiro y en la frontera la entrada de las tropas portuguesas y la ocupacion de las plazas fuertes, para sofocar tan nefando é incurable desórden; y esos mismos orientales, reinstalados en sus domicilios por el general portugués Baron de la Laguna, habian tomado la direccion de los ayuntamientos y habian hecho pronunciamientos solemnes anejando el pais á la monarquia portuguesa con todas las formas de un voto popular, libre y espontáneo; los mismos gefes de graduacion y oficiales ge-

nerales como Fructuoso Rivera, Laguna, y otros, se habian adherido; y todo esto venia á comprometer gravemente la legalidad y la eficacia de los derechos argentinos á reclamar que se le devolviese esa porcion de su antiguo territorio. [1]

Para los patriotas asilados en Buenos Aires que miraban como insoportable y vergonzoso el yugo de los portugueses, Lapido, los hermanos Oribe, Bauzá, Velazco, San Vicente y muchos otros jóvenes; esos actos públicos y solemnes eran, por supuesto, intrigas indecentes en que el cohecho y la coaccion tenian mas parte que otro motivo alguno. Pero la verdad era que habia mucho de sincero en esos vecindarios pacíficos y escarmentados, que habian pasado por las horribles peripecias de aquella época reciente, en que Artigas, Otorguez, Blasito y otra porcion de hombres feroces, mandaban en el pais como señores de vidas y haciendas, sin que nadie contase con la menor garan-

1. Por la estrechez de los límites que hemos asignado á este cuadro final ó epílogo, no entramos á transcribir y estudiar esta série de manifestaciones con que los vecindarios orientales y los gefes de las fuerzas se pronunciaron por la anexion al Portugal. Pero nos bastará citar la Convencion de los comandantes de Campaña con el Baron de la Laguna del 19 de Diciembre de 1819; las instrucciones que el Cabildo dió en 26 de Diciembre de 1819 á los capitulares Duran, Muñoz, Perez para negociar las adhesiones de todos los ayuntamientos y vecindarios de la Campaña: la Asamblea general y el pronunciamiento oficial del 15 y 18 de Junio de 1821, en que discutido el grave asunto, los Sres. Bianqui, Alagon, Llambí, Larrañaga, Duran, Garcia Zúñiga, Gallegos, Lago, Visillac, Chucarro, Silva, Garcia, y demas Diputados de Montevideo y de los departamentos, ratificaron y reforzaron los actos anteriores de anexion. Véase tambien la notable acta de anexion del 31 de Julio de 1821, firmada en Montevideo.

tía contra la brutalidad de los caprichos ó contra los antojos de la ebriedad de cualquiera de estos bárbaros. Comparada con la tiranía de tales sicários la administracion del General Lecor, Baron de la Laguna, que era un hombre cultísimo, prudente, moderado, y político muy sagáz, formaba en efecto un contraste tan grande, que para los espíritus timoratos que no entreveian la independencia de su país, sino con gefes y mandones de aquel mismo jaez, esta quietud era cuanto podian desear de bueno; tanto mas cuanto que avenidos con la dominacion estrangera que los habia librado de tanta barbárie, no se hacian las ilusiones de la pasion, como se las hacian los patriotas que estaban en Buenos Aires; y conocian bien, por consiguiente, que el sentimiento oculto de la Banda Oriental preferia el peso regulador de la dominacion portuguesa, que dejaba pocas esperanzas al espíritu de revuelta, mas bien que la anexion argentina, que era real y positivamente desechada y odiada por todos en el fondo de los ánimos, aunque por las circunstancias del momento no se confesase. ese sentimiento íntimo con la verdad y con la fuerza que tenia.

D. Manuel José Garcia que habia visto nacer y tocado con sus manos, por decirlo así, todo este enjambre de dificultades y de misérias personales, tenia opiniones propias y no participaba en nada del lirismo grandioso y petulante con que el señor Rivadavia encaraba los derechos de la República Argentina, su presente y su porvenir. Cada uno de esos dos personajes era patriota á su manera y de acuerdo con su ca-

rácter: el uno se concretaba al interés inmediato y bien entendido del pais que gobernaban, á la manera inglesa que era su guía: el otro ampliaba los horizontes de la suya, mas en armonía con el génio peculiar de la revolucion, de la raza meridional y entusiasta del pueblo argentino; manera que, aunque sumamente imprudente y aventurada, estaba mejor justificada por el influjo de las lecturas francesas,y por aquella política de propaganda inoculada por los escritores de la Francia que encontraban así el consuelo y el justificativo de los grandes desatinos que llevaron al abismo la Revolucion de 1789. Pero la verdad era, que tanto en la cuestion de política interna cuanto en la cuestion brasilero-oriental, la opinion pública y el espíritu general del pais estaba con Rivadavia, y miraba con indignacion las cautelas y los ambajes con que Garcia, á costa de esfuerzos inauditos, evitaba y aplazaba el rompimiento, con humillacion del carácter, decian, y del honor militar del pueblo argentino.

Estaban en este estado las cosas, cuando tuvo lugar un suceso ruidoso, aunque previsto por todos, que se creyó debia tener consecuencias decisivas en la cuestion oriental. Rio Janeiro se pronunció contra el Portugal; y á imitacion de lo que habia hecho la América del Sur contra la España, la colonia brasilera levantó la bandera de su independencia. Con escepcion de algunos ademanes de poca importancia en el principio, la Córte portuguesa se resignó á la segregacion del Brasil, sin guerra y sin escándalos: dando un ejemplo de cultura, de hidalguía y de interés

bien entendido, que hará eternamente la vergüenza de la estupidez y de la brutalidad con que la España se portaba, al mismo tiempo, con las Repúblicas Sud-Americanas. Verdad es, que esta honorabilísima conducta, debe atribuirse en gran parte á los consejos y á los influjos de Caning y de la política inglesa, que profesaba ya el principio proclamado en el Parlamento por Chattam, de que las Colonias tenian el derecho de gobernarse por sí mismas, y de segregarse tambien cuando sus intereses las hubiesen habilitado para pretenderlo y realizarlo pacíficamente.

Sin embargo, al estallar el movimiento se creyó en Buenos Aires que el Brasil iba á envolverse en una larga guerra de independencia; y como no se contó con que brasileros y portugueses se aprovecharian con admirable juicio de las lecciones que les habia dado nuestro triste ejemplo, ni de las insinuaciones de la Inglaterra para que lo aprovechasen, los espíritus se enardecieron: dando por hecho que en ese conflicto, los gefes portugueses que ocupaban á Montevideo (Lecor y D. Alvaro da Costa de Souza y Macedo eran europeos), se pronunciarian por Portugal y en contra del movimiento de Rio Janeiro; y que por consiguiente, la Banda Oriental entera con su ciudad capital iban á quedar en condiciones de no poder evitar la reincorporacion á las Provincias Argentinas: tanto mas, cuanto que los actos de anexion se habian hecho en favor del Portugal y *nó de la* nueva Monarquía ó Soberanía creada posteriormente para el Brasil.

Hubo un momento en que estas esperanzas estu-

vieron á punto de convertirse en una feliz realidad. Bahia y Pernambuco se pronunciaron contra la revolucion de Rio Janeiro; y los dos gefes portugueses que comandaban las tropas de Portugal en Montevideo, disintieron y tomaron diversas banderas: Lecor, Baron de la Laguna, se declaró por la independencia del Brasil y por la coronacion del Príncipe D. Pedro de Alcántara Braganza; pero D. Alvaro da Costa tomó la causa de D. Juan VI, padre del príncipe rebelde. Cada uno de ellos arrastró en pos de sí una parte de las fuerzas que mandaba: D. Alvaro se afirmó en Montevideo á la cabeza de los dos cuerpos *Talaveras* y *Voluntarios reales*; y Lecor, expulsado de la plaza, salió de ella con un cuerpo de cazadores y un pequeño escuadron, á poner su cuartel general en San José, mientras se le reunian algunas fuerzas que se hallaban en el Cerro Largo y en las Costas del Uruguay, con las milícias que mandaba Frutos Rivera, prototipo de traidores é instrumento de la faccion Obes-Herrera, entregada entonces en cuerpo y alma á Lecor y á los intereses brasileros. [1]

A principios de 1823 el conflicto comenzó á hacerse muy grave. D. Alvaro apeló á los cívicos de la ciudad; y como estos columbraban con claridad que la adhesion al Portugal para combatir al Brasil, potencia rayana, les daba ocasion de destruir el poder enemigo mas peligroso, en favor del poder lejano cuya ocupacion no podia ser duradera, y mucho menos ser permanen-

1. Véase el Argos del 26 de Julio de I823 y el del 23.

te, se pronunciaron por el Portugal movidos á la vez por un patriotismo previsor. [1] Acudieron tambien á Montevideo, atraidos por iguales móviles á las órdenes del comandante Oribe, muchos de los oficiales asilados en Buenos Aires; y como esta agitacion popular comenzó á dar alientos y audacia á los hijos del pais, un Cabildo de Montevideo, nuevamente nombrado bajo de estos estímulos, se dirigió al Gobierno de Buenos Aires protestando contra la opresion militar de qne habia sido víctima el pais al entregarse á las armas estrangeras, y pidiendo con urgencia un buen auxilio de tropas y de recursos para asegurar la plaza contra Lecor y sacudir el yugo estrangero. El Gobierno del General Rodriguez no creyó prudente prestarse á ello sin conocer las intenciones definitivas del gefe portugués, ni las emergencias á que pudieran quedar espuestas las tropas auxiliares que se le pedian.

Entre tanto, Lecor se preparaba ya á dejar el campamento de San José para ocupar los pasos del rio Santa Lucia y proceder en seguida á sitiar la plaza. D. Alvaro, por su parte, sacó sus tropas y se situó en Toledo y en el Manga, llevando entre sus fuerzas los cuatrocientos cívicos que mandaba Oribe. Poco tiempo pasó sin que se trabaran algunas fuertes guerrillas entre los orientales de Frutos Rivera y los de Oribe; por que ambos gefes portugueses los ponian en la vanguardia ó

1. Véase sobre este punto importantísimo y capital el *Argos* del 19 de Febrero de 1823; el artículo final del 5 de Marzo y los números de 12, 15, 19, 22 de Marzo.

avanzadas; y el 27 de Febrero se trabó una verdadera accion en los terrenos de Casavalle que fué reñidísima y sangrienta, dice el Argos:—« en la que se han con- « ducido brillantemente el comandante Oribe y su tro- « pa. Seis soldados del traidor Frutos Rivera se « pasaron á la plaza, y ya están incorporados á sus « hermanos, como los demás que han venido estos « dias, *peleando en defensa de su patria.*» En efecto, el sentimiento popular y patriótico de los orientales estaba pronunciado por la bandera de D. Alvaro da Costa; pero la oligarquía de los ricos y de los burgueses pacíficos que queria quietud y comodidad, en el goce de sus bienes, y de los favores políticos del poder, apoyaba con todo su poderoso influjo al Baron de la Laguna.

En la campaña tambien se sintieron síntomas inequívocos de insurreccion: el comandante Lavalleja que mandaba uno de los escuadrones del regimiento de Frutos Rivera, se complotó con los patriotas de la plaza; pero habiéndosele interceptado un aviso escrito, Rivera lo sorprendió en una madrugada y apenas le dió tiempo para escaparse en pelos y asilarse en Entre-Rios. « Las razones en que los orientales apoyan su « resistencia (decia el *Argos*) á componer un estado « con el Brasil, se reducen á dos: *Primera*, los « fraudes y violencias de la pasada anexion: *Segunda*, « que habiendo esta tenido por base, la asociacion á los « tres reinos de Algarbes, Portugal, y Brasil, ha que- « dado sin efecto este pacto social desde el momento en « que el último proclamó su independencia de los « otros. »

Cada dia que pasaba se hacia mas resuelta la lucha entre los *portugueses* de adentro y los *brasileros* de afuera. Pero como bajo la capa de los primeros y á la sombra de la bandera real, se pronunciaba con mayor energía el sentimiento popular de los orientales que se aprovechaban de esta lucha, los verdaderos portugueses comenzaban á tomarles fastidio, entrando á comprender que el interés verdadero que se debatia no era el suyo ni el de su Rey, sino el de la insurreccion probable de los naturales. Esto se hacia tanto mas claro, cuanto que el General Mansilla, Gobernador de Entre-Rios, [1] acababa de hacer una alianza pública con el Gobernador Lopez de Santa-Fé, para pasar el Uruguay con fuerzas armadas y para operar de su propia cuenta contra las fuerzas brasileras del Baron de la Laguna. Los dos gobernadores, como poderes independientes, acababan de lanzar proclamas declarando su propósito en este sentido y poniéndose en accion.

La coyuntura no podia ser pues mas favorable para que el Gobierno de Buenos Aires interviniese. El Ministro Rivadavia resolvió aprovecharla, y el 2 de Abril de 1823 nombró al señor don José Valentin Gomez en mision especial, para que acompañado del señor don Esteban de Luca, como secretario, fuese á recabar de la Córte de Rio Janeiro la desocupacion del territorio oriental.

Al empezar por allí, el gobierno argentino contaba con que empeñado el Brasil en una guerra de

1. Véase el número de esta Revista pág. vol.

independencia con el Portugal, que amenazaba tomar un carácter sério, habia de convenir, por un lado: en ceder fácilmente un derecho como ese de mera ocupacion nominal, puesto que ya estaba desposeido de Montevideo; y que, por otro lado, no solo le convenia tener en las Provincias argentinas, y sobre todo en Buenos Aires, sus aliados naturales contra las pretensiones opresoras de la Córte de Lisboa, sino tambien que esta potencia no continuase apoderada de Montevideo, para servirse como de un punto fuerte donde desembarcar y organizar divisiones contra la Provincia de Rio Grande, donde abundaban gérmenes locales que esperaban aprovecharse de las armas portuguesas para encubrir sus propósitos de emanciparse del vínculo con que estaban atados á Rio Janeiro.

Los Brasileros que estaban con iguales aprehensiones, se apuraban al mismo tiempo por negociar en Buenos Aires el reconocimiento de su independencia, pues sospechaban que la Inglaterra, tan interesada en mantener y fortalecer la monarquia portuguesa, auxíliase al Rey D. Juan y á sus partidarios de Bahia, de Pernambuco y Montevideo. Pero el Gobierno de Buenos Aires que queria sacar partido de tan buena situacion como la que tenia, aplazó ese reconocimiento y se negó á darle caracter diplomático al Sr. Gomez, como queria el gabinete de Brasil, hasta que este gabinete tomase un compromiso formal respecto de la devolucion del territorio oriental.

El Sr. Gomez llegó á Rio Janeiro en Agosto; pero

se encontró allí con un cambio de escena que vino á desvanecer todas sus esperanzas, modificando fundamentalmente el estado de las cosas. Influido el Portugal por los consejos y demostraciones de la Inglaterra, habia comprendido que persistir en el capricho de someter al Brasil era una pretension insensata, tan impropia de los pueblos modernos cuanto ruinosa para él mismo, como se lo mostraba el ejemplo elocuente de la España, que habia pagado su necia y feroz terquedad con la ruina, con la humillacion y con la postracion general del pais. Resignándose pues á los hechos consumados, el Portugal habia entrado en arreglos para conservar con la paz sus intereses comerciales y marítimos; y se habia celebrado, ó estaba por celebrarse yá, un acuerdo para suspender todas las hostilidades de mar y de tierra, recoger á Portugal todas las tropas que se hubieran mantenido fieles al Rey D. Juan VI, y entrar en seguida á celebrar tratados definitivos de paz y comercio con ese nuevo imperio que habia sido su Colonia. [1] Era evidente en todo esto la influencia de la Inglaterra. Los arreglos parece que estaban convenidos por las dos cortes desde Setiembre. Algo supo de ellos D. Alvaro da Costa por la prensa;

1. Entre una de las grandes fortunas del Brasil, debe contarse como la primera la de haber tenido por metrópoli una nacion civilizada y dirigida por un gobierno culto y de opinion, que supo seguir las inspiraciones del buen sentido y de la justicia. Así es que cuando se nos reprocha el diverso carácter de nuestra revolucion, es preciso tener esto en cuenta, y considerar el proceder brutal, terco, torpe, bárbaro y atrasado, que formó la política de la España para con nosotros.

y desde luego inició el 24 de Octubre un cambio de notas conciliatorias con Lecor, que acabó por un arreglo celebrado el 18 de Noviembre, por el cual los Portugueses entregaban la Plaza de Montevideo á los Brasileros embarcándose para Portugal, y dejando cruelmente frustradas las risueñas esperanzas de los Orientales y de los argentinos. Sinembargo, el fuego de la insurreccion quedaba ya encendido; y esa misma decepcion exacerbó la indignacion profunda de los ánimos. Muchos gefes de la campaña que se habian declarado por los portugueses cobijando intenciones patrióticas, y casi todos los oficiales criollos que habian tomado parte en la defensa de la plaza con iguales miras, emigraron otra vez á Buenos Aires combinando planes de insurreccion mas atrevidos y eficaces. [1]

El Sr. D. José Valentin Gomez se encontró pues en Rio Janeiro con una situacion enteramente despejada para los Brasileros, y muy distinta de la que habia servido de base á su mision. No obstante esto, procuró desempeñar su encargo de una manera séria y enérgica. Fué recibido con muchísimas distinciones personales y con un agasajo especialísimo que revelaba el deseo evidente que el Brasil tenia de evitar la guerra con los argentinos; y debido á eso fué que apesar del carácter ambíguo de la mision, y de que el Gobierno de Buenos Aires persistia en no reconocer la independencia del Brasil ni

1. Fructuoso Rivera fué hecho Brigadier general por los Brasileros en recompensa de su *patriotismo*.

la legalidad de su bandera, mientras no estuviesen zanjadas las incompatibilidades que nacian de la ocupacion oriental, el gobierno brasilero prescindiera de todo, y entrára en un cambio de notas diplomáticas tan formales y llenas de urbanidad como las que habria cambiado con el Embajador mas caracterizado de una vieja y amadísima monarquia.

Debatióse el derecho con que cada parte se consideraba al territorio ó provincia disputada. Gomez invocaba:—1° la comunidad del pueblo oriental y argentino al declararse independientes de la España para formar una misma Nacion, y los actos y victorias con que las armas argentinas habian redimido á Montevideo y al resto del pais. El incidente de Artigas era un episodio de guerra civil, que en la ley de las Naciones cultas no daba derecho á ningun estraño para intervenir y apoderarse de una de las fracciones disidentes. 2° la carencia de todo acto de separacion en todo el periodo de Artigas, que era el único tiempo hábil en que los orientales hubieran podido esplicarse; y la circunstancia agravante de haber venido á hacerlo bajo la presion ó amparo de las armas portuguesas:—3° haber declarado el Rey de Portugal que la ocupacion era provisoria, como constaba en la nota que su ministro Antonio de Villanova habia dirijido al Gobierno de Buenos Aires.—4° Que en el armisticio de 1812 firmado por Rademaker y debidamente ratificado por ambas partes habia quedado reconocido entre ellas que la Banda Orienial y Montevideo eran parte integrante del Estado de las Provin-

cias del Rio de la Plata:—5° Que los actos de anexion al Portugal y los posteriores al Brasil eran nulos, por que la convocacion provenia de un gobierno extranjero conquistador, y por que las declaraciones se habian hecho bajo el influjo de su ejército:—6° que habiéndose hecho esa misma incorporacion al Portugal y no al Brasil: asi como este habia podido declararse independiente de su metrópoli, la Banda Oriental tenia el mismo derecho y la misma justicia para hacerlo:—7° Que los ánimos de los orientales, insurrectos é indignados con la opresion que se les imponia, reclamaban ardientemente su derecho á ser defendidos y protegidos como provincia integrante de la República Argentina: cosa que no se les podia negar; y que como esto afectaba profundamente el patriotismo y los sentimientos nacionales de todas las otras provincias, estaba á punto de levantarse en ellas un movimiento de opinion incontenible y popular, cuya consecuencia podria muy bien ser una guerra porfiada y sangrienta entre las dos naciones.

A esto respondia el ministerio imperial que los orientales se habian insurreccionado contra las oligarquias de Buenos Aires y contra el despotismo de sus Cabildos: que un hombre de tanta autoridad política como D. Lucas Obes habia asegurado y escrito oficialmente:—«que la Banda Oriental habia sido ocupada por especial invitacion del gobierno de Buenos Aires» cosa que ese hombre sabria bien puesto que lo decia; y que segun él tambien — «la « aprobacion y el contento de los Orientales habia

« sido tan grande que corrian á refujiarse en el « pabellon portugués, como en un sagrario bajado del « cielo, contra los asesinos de 1817.» El gobierno imperial no comprendia como era que el gobierno de Buenos Aires, *á quien no le obedecian ni respetaban* las demas provincias, se daba el supremo derecho de pedir que le entregasen una de ellas, que, por actos propios y populares, habia declarado que usando de un derecho incuestionable se incorporaba al Brasil—« hasta que seamos fuertes « (dijeron sus Diputados) para sostenernos por noso- « tros propios estaremos bajo una *tutela suave* que « equivale á una independencia absoluta. « Esta « convencion, agregaba el ministerio imperial, fué « harto onerosa para el Brasil; por que estando « entregados los montevideanos al despotismo del « gefe Artigas, y aniquilada la provincia por los « furores de la guerra civil, no hallaron otro am- « paro en potencia alguna que el de Portugal, que « los libró de aquel gefe feroz, é hizo renacer la « paz y la abundancia en su campaña; á la par que « ni Buenos Aires ni España hicieron el menor sa- « crificio por ayudarles y protegerles.» Se trata pues (continuaba alegando el Ministro brasilero) de un contrato perfecto y consumado entre el Brasil y los diversos vecindarios que viven en el territorio de la Banda Oriental. La República Argentina en igual caso obraria como el gobierno imperial, y defenderia su dignidad y su derecho. Para el Brasil era muy dolorosa esta discusion con una nacion tan

cercana y á la que—« el Brasil tiene vivos y cons-
« tantes deseos de mostrarle el aprecio que hace
« de ella. . . . . . . Pero son tan evidentes los de-
« rechos del imperio y tan esplícita *la fidelidad que*
« *distingue á los Cisplatinos* (orientales) que la digni-
« dad del gobierno se opone á toda negociacion
« sobre la base sentada por el Sr. Comisionado
« argentino». [1]

El periódico oficial del imperio, comentando esta nota decia—«En efecto, el Brasil no puede abandonar á los Cisplatinos; por que reunidos en congreso própio, ellos mismos confesaron que el Brasil los libertó del despotismo de los caudillos y facciones, y de la anarquía; y declararon alli lo siguiente:—
« 1° Que hacer de esa provincia un Estado indepen-
« diente era cosa que les parecia imposible en lo
« político; por que para ser nacion independiente no
« bastara querer serlo: era preciso tener medios.
« En el pais no hay poblacion, recursos ni elemen-
« tos para defender el territorio de una fuerza
« enemiga que le invada y hacerse respetar de las
« naciones. Una soberanía en semejante debilidad
« no puede infundir la menor confianza: continuará
« la emigracion de los Capitalistas, y *volverá á ser*
« *lo que fué*, el teatro de la anarquía, y la presa de
« un ambicioso atrevido, sin otra ley que la satisfac-
« cion de sus pasiones. ¿Hay algun hombre que

1. Nota del 6 de Febrero de 1824, firmada Luis José de Carvalho y Mello, en los protocolos y archivo de la negociacion del Sr. D. José Valentin Gomez.

« desee ver á su patria en semejante situacion?
« Luego es evidente que la Banda Oriental, debe
« constituirse parte de otro. Estado. Buenos Aires en
« médio de sus guerras civiles no puede llenar este
« objeto, [1] pues aunque alega un supuesto derecho á
« que Montevideo forme parte de la Confederacion,
« apoyándolo en la peticion que le dirigió el Cabildo
« intruso de Montevideo durante la disidencia de D.
« Alvaro da Costa, la verdad es que no existe semejan-
« te Confederacion ó República Argentina, ni hay
« documentos que la establezcan ó prueben su realidad,
« en ninguna constitucion ó pacto alguno de provin-
« cias desde 1810. Buenos Aires no puede alegar tam-
« poco el *uti possidetis* del tiempo colonial, por que no
« solo el Paraguay sino las demas provincias se han
« segregado usando de un derecho propio, como lo
« ha hecho tambien la Banda Oriental.»

El Sr. Gomez respondió con energía y lucidez á la nota brasilera. Estrañaba altamente, dijo, que el imperio se atribuyese el singular mérito de haber pacificado y enriquecido la Banda Oriental, cuando era notorio que dos ejércitos, compuestos de las tropas usurpadoras acababan de hacerse alli, en estos mismos dias, una guerra asoladora por la dominacion respectiva: cuando las haciendas de su campaña eran diariamente trasportadas á Rio Grande: cuando las casas eran diariamente violentadas con el alojamiento

1. Palabras testuales en efecto de los DD. Bianqui, Llambi y demas que formaron el Congreso de los vecindarios orientales en 18 de Julio de 1821.

y manutencion de los oficiales y de las tropas estrangeras; y cuando los vecinos, eran arrancados de sus hogares para engrosar las filas imperiales á pretesto de que eran ya brasileros. En cuanto á no conservarse en el gobierno argentino el *uti possidetis*, y no haber hecho sacrificios por la Banda Oriental, bastaba recordar los que le habian costado la guerra contra España durante cinco años y los armamentos marítimos y terrestres con que se habia logrado la rendicion de Montevideo, despues de haber derramado muchísima sangre en combates gloriosísimos. Si bien era cierto, que oprimido el gobierno argentino por los Realistas al norte y al oeste, habia tenido que suspender y aplazar el castigo de Artigas, era notorio tambien que lo habia intentado antes; y que fué precisamente en el momento en que se espedicionaba sobre Chile para volver sobre Artigas despues de la victoria, cuando el Portugal se aprovechó insidiosamente de la ocasion para ocupar el pais, protestando sin embargo que lo hacia como ocupacion transitoria. Pero aun asi mismo, no podia decirse que esta ocupacion se legitimaba con ese aplazamiento, por que bastaba que no hubiese habido de parte de Artigas acto alguno que mostrase haberse hecho *nacionalmente* independiente: bastaba que nacion ninguna conocida, incluso el Portugal mismo, lo hubiese reconocido como gobierno, para que semejante aserto fuese irritante é inexacto, pues ante el derecho de gentes no es admitido el derecho de intervenir en un pais afectado de disidencias y guerra civil para arrancarle declaracio-

nes que no ha hecho antes sino bajo el influjo de las armas usurpadoras. Nadie menos que el Brasil tenia autoridad y voz para semejante cosa; pues era notorio al mundo que las Provincias de Bahia y Pernambuco estaban *insurrecionadas* y *desobedientes* respecto al gobierno imperante en Rio Janeiro, sin que este admitiese que habian adquirido ese derecho inenajenable de segregarse que el Brasil pretendia reconocer tan fácilmente respecto de las Provincias Argentinas. No era de aceptarse que el gobierno imperial invocára actos de incorporacion atribuidos al vecindario de la Banda Oriental, por que eran insanablemente nulos como voto popular, desde que estaban dados bajo el peso de las armas que ocupaban el territorio con bandera estranjera. Por lo tanto, lo único admisible, si el Brasil queria invocar ese derecho, era que empezase por sacar sus tropas de Montevideo y del pais, á fin de que convocados de nuevo los pueblos orientales eligiesen verdaderos representantes de la opinion pública, que reunidos sin coaccion ni vigilancia de estraños armados, se pronunciasen sobre esta cuestion vital. Pero como el Comisionado no abrigaba esperanzas ningunas, por lo que veia, de que el gobierno imperial procediese con justicia, dijo que terminaba esta nota dando por rota la negociacion y pidiendo sus pasaportes *de acuerdo con los propósitos y con las órdenes de su gobierno.*

El Comisionado argentino se retiró; y el Gobierno brasilero mandó que la Constitucion del Imperio fuese presentada á los Cabildos de la Provincia

Cisplatina para que la aceptasen y la hiciesen jurar por los nuevos súbditos de la corona. El Cabildo de Montevideo declaró en el acto: que amaba sobremanera la augusta persona del Emperador del Brasil, y veneraba tambien las sábias máximas de su Gobierno defiriendo por lo mismo con sumo júbilo y entusiasmo, etc., etc. La Constitucion fué jurada en forma, y fueron electos para las Cámaras de Rio Janeiro como Senadores y Diputados de la Provincia: D. Lúcas Obes y D. Nicolás Herrera, el presbítero Larrañaga (que renunció) un tal Curado-Meneses, Márques de Souza, D. Francisco Magariños, y D. Tomás Gomensoro.

A la indignacion que causó en Buenos Aires, entre argentinos y orientales emigrados, el fracaso de la negociacion Gomez, se unió el acerbo dolor de una lúgubre novedad. El paquete inglés en que regresaba la Comision habia dado en el Banco inglés y se habia perdido!.......Cuatro dias de una dolorosa ansiedad absorvieron todos los sentimientos y las esperanzas del vecindario. Al cabo de ellos, se supo que el señor Gomez se habia salvado; pero habia sucumbido Luca, el hijo mimado del municipio, á quien todos amaban por la blandura del carácter, por la cultura de la inteligencia y por el decoro de los procederes.

Desde luego, todos comprendieron que la guerra con el Brasil era inminente y que el primer cuidado del Gobierno de Buenos Aires debia ser prepararse á ella, convocando inmediatamente el famoso Congreso

de que ya nos hemos ocupado, y que vá á ocuparnos con mayor interés.

Por lo pronto, las cosas del Perú no eran todavia tan claras que fuese prudente para el Gobierno argentino entrar inmediatamente en guerra con el Brasil. De aquel lado de los Andes, los realistas habian destruido en Moquegua y en Torata el ejército argentino-peruano. La espedicion á puertos intermedios habia terminado con una completa derrota: el Callao habia caido en manos de los españoles: el Perú estaba anarquizado: San Martin que habia previsto la catástrofe y el derrumbe de sus propósitos, habia abandonado la escena lleno de dolor y de desengaños, quizás de arrepentimiento. Y aunque habia venido Bolivar á poner su hombro á la causa de la independencia, los realistas estaban tan restablecidos y tan fuertes: habian obtenido tales ventajas, que el éxito de la contienda era muy dudoso todavia al terminar el año de 1824.

Nosotros los argentinos teníamos que contar mucho con las eventualidades desgraciadas de esa guerra. Salta estaba anarquizada: y Güemes, su impertérrito defensor, habia ya sucumbido. Tucuman y todos los demás pueblos del Norte, tambien anarquizados, se devoraban unos á otros en una guerra civil implacable. Entre tanto, Olañeta á la cabeza de seis mil realistas era dueño de todas las ricas provincias del Alto Perú, desde Potosí á la Paz, desde Santa Cruz á Tarija, y no esperaba mas, para lanzarse sólidamente á nuestro territorio, que el resul-

tado de la campaña del Virey contra Sucre. El mismo General San Martin le habia escrito á Bolivar en 1822, al retirarse de la escena, estas palabras: « No se haga usted ilusiones, general; las « noticias que usted tiene sobre las fuerzas realistas « son equivocadas: en el alto y bajo Perú montan « á mas de diez y nueve mil veteranos que se « pueden concentrar en dos meses. [1]

Al concluir el año de 1824 duraba todavia esta situacion indecisa y peligrosa de los negocios del

1. Aunque sea poco concordante con el asunto del momento, no puedo prescindir de pasar á esta nota esa interesantísima carta sacada á luz por el señor Paz-Soldan en su *Historia del Perú independiente*, porque ella revela lo hablado secretamente en la famosa conferencia de San Martin con Bolivar en Guayaquil:

Exmo. señor Libertador de Colombia, Simon Bolivar—Lima 29 de Agosto de 1822.

Querido General:—Dije á usted en mi última del 28 del corriente, que habiendo reasumido el mando supremo de esta República, con el fin de separar de él al débil é inepto Torre-Tagle, las atenciones que me rodeaban en aquel momento no me permitian escribir á usted con la estension que deseaba: ahora al verificarlo, no solo lo haré con la franqueza de mi carácter, sino con la que exigen los grandes intereses de América.

Los resultados de nuestra entrevista, no han sido los que me prometia para la pronta terminacion de la guerra: desgraciadamente yo estoy firmemente convencido, ó que usted no ha creido síncero mi ofrecimiento de servir bajo sus órdenes con las fuerzas de mi mando, ó que mi persona le es embarazosa. Las razones que usted me espuso de que su delicadeza no le permitia jamás el mandarme, y aún en el caso de que esta dificultad pudiese ser vencida, estaba usted seguro que en el Congreso de Colombia no se consentiria su separacion de esa República, permítame usted General, le diga que no me han parecido bien plausibles: la primera se refuta por sí misma; y en cuanto á la segunda estoy muy persuadido que la menor insinuacion de usted al Congreso, seria acojida con unánime apro-

Perú. Las tropas de Bolivar á las órdenes de Sucre, operaban su concentracion para abrir la campaña contra los Realistas que estaban sólidamente establecidos en la Sierra y en el Cuzco: al mismo tiempo que el Virey Laserna concentraba tambien las suyas buscando sucesos decisivos. Todos estaban pues en el Rio de la Plata á la espectativa de gravísimos resultados; y como esta era la situacion, al pasar el gobierno de Buenos Aires de manos del general Rodriguez á manos del General Las-Heras,

bacion; con tanto mas motivo, cuanto se trata con la cooperacion de usted y la del ejército de su mando, de finalizar en la presente campaña, la lucha en que nos hallamos empeñados; y el alto honor que tanto usted como la República que preside, reportarian en su terminacion. . . . .

Sin esto la lucha continuará por un tiempo indefinido; digo indefinido, por que estoy íntimamente convencido que sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra, la independencia de América es irrevocable; pero tambien lo estoy, de que su prolongacion causará la ruina de sus pueblos, y es un deber sagrado para los hombres á quienes están confiados sus destinos, evitar la continuacion de tamaños males. En fin, General, mi partido está irrevocablemente tomado; para el 20 del mes entrante he convocado el primer Congreso del Perú, y al siguiente dia de su instalacion me embarcaré para Chile, convencido de que solo mi presencia *es el solo obstáculo* que le impide á usted venir al Perú con el ejército de su mando: para mí, hubiera sido el colmo de la felicidad terminar la guerra de la independencia bajo las órdenes de un General á quien la América del Sud debe su libertad: el destino lo dispone de otro modo, y es preciso conformarse.

No dudando que despues de mi salida del Perú, el Gobierno que se establezca reclamará la activa cooperacion de Colombia, y que usted no podrá negarse á tan justa peticion, antes de partir remitiré á usted una nota de todos los gefes cuya conducta militar y privada puede ser á usted de utilidad su conocimiento.

Nada diré á usted sobre la reunion de Guayaquil á la República de Colombia: permítame usted, General, le diga que creo no era á nosotros á quien pertenecia decidir este importante asunto: concluida la guerra, los

los hombres políticos que influian en la opinion, creyeron que á pesar del fracaso de la negociacion del Sr. Gomez y de la indignacion general que produjeron las ocurrencias inesperadas de Montevideo, lo prudente era dejar venir los sucesos: para ver cual era el punto del horizonte que iba á reclamar nuestros

gobiernos respectivos lo hubieran tratado sin los inconvenientes que en el dia pueden resultar á los intereses de los nuevos Estados de Sud América.

Hé hablado á usted con franqueza, General, pero los sentimientos que esprime esta carta quedarán sepultados en el mas profundo silencio: si se traslucieren, los enemigos de nuestra libertad podian prevalerse para perjudicarla, y los intrigantes y ambiciosos para soplar la discordia.

Remito á usted una escopeta, un par de pistolas y el caballo de paso que le ofrecí: admita usted, general, ésta memoria del primero de sus admiradores: quedo deseando únicamente que sea usted quien tenga la gloria de terminar la guerra de la independencia de la América del Sud, y se repite su affectísimo servidor—*José de San Martin.*

Esta carta revela el profundo abatimiento del ánimo y de las aspiraciones del General San Martin. Por no haber salvado á la República Argentina y á Pueyrredon, tenia que prosternarse ante la voluntad desleal é insidiosa de un caudillo implacable y frio, que no queria otra cosa que deshacerse de él.

Algunos no han comprendido esa resignacion obstinada y tímida con que el General San Martin se retiró para siempre de la escena que habia llenado con su gloria y con sus virtudes. Pero para comprenderla es preciso tener presente que el General era un hombre de bien á carta cabal: que tenia una conciencia recta y sumisa á todas las delicadezas del pundonor. El sabia que no le habia quedado mas patria verdadera que su primera patria: la República Argentina; y conocia que en un momento funesto habia cometido el error de abandonarla á dos dedos de la barbárie, faltando á sus deberes políticos y militares. Desengañado y humillado, á la vez, creyó que su pundonor le imponia un retiro absoluto, y renunció á todo, aún á lo que merecia por sus hazañas y por sus virtudes para hacer con decoro la expiacion de aquella su única falta. Esta era, al menos, la opinion de aquellos gefes de categoria y de graduacion, que, inmediatos á él y á sus secretos, son los únicos que pudieron titularse *sus compañeros* y abrir juicio sobre sus actos.

esfuerzos con mayor urgencia. Pero el Gobierno comenzó á enviar recursos á Salta para que el General Arenales formase allí una division fuerte y capaz de operar: ya fuese defendiendo la frontera en caso de que Bolivar sufriese algun contraste sério, ya fuese invadiéndola en caso que se hiciere necesario hacer alguna diversion mas acentuada para impedir la completa concentracion de los realistas sobre los patriotas. Nos permitimos llamar la atencion sobre la formacion de esta division encargada al general Arenales en Salta, por que este incidente tuvo una importancia muy señalada en la guerra civil que reventó poco despues.

La verdad es que el gabinete del general Las-Heras, muy poco inclinado á sacrificar el pais por la cuestion Oriental, se aprovechaba de las dudas que presentaba todavia la lucha contra los Españoles en el Perú, para aplazar indefinidamente la guerra contra el Brasil, en la que no veia ningun interés argentino bien justificado. Pero tambien es verdad que el espíritu popular y la bullanga de las calles tomaban cada dia mayor fuego contra el Imperio; y que las cosas del Perú despertaban solamente simpatias ideales, como cosas demasiado remotas yá para que pudieran afectar el sentimiento actual y vivaz del pueblo argentino.

El 2 de Febrero de 1825 llega el correo de Chile, y todos los semblantes se iluminan de júbilo pasándose de boca en boca la noticia de que Sucre habia obtenido un triunfo completo en Ayacucho: que

el Virey Laserna con todos los generales realistas estaban prisioneros: y que ya por consiguiente habia concluido la larga y ruinosa guerra de la independencia. La falta del carácter oficial de la noticia hacia que muchísimos dudasen de ella; pero otros la sostenian con ardor, y la contienda encendia los ánimos. Tocado por el contájio de la gloria y por los alicientes de la guerra, el pueblo entero de Buenos Aires daba mueras al Brasil y se convidaba á pasar á la Banda Oriental, al dar vivas y plácemes por la victoria de los patriotas en el Perú. La confirmacion oficial del triunfo llegó á los pocos dias; y los diarios, haciéndose ecos de la opinion popular, no encontraron yá obstáculos en proclamar la nueva cruzada para emancipar á los orientales del yugo brasilero—«No hay yá que temer, decia Dorrego en « el «Argentino», los Vencedores de Ayacucho están « sobre el Desaguadero ¡Que no vengan para arrojar « tambien á los Portugueses!.... Hagan las Provincias « del Rio de la Plata lo que deben. Apresuren la li- « bertad de su territorio de todo poder extrangero. « Lo han jurado: *Sacrifíquense por conseguirlo*; « no sigamos apáticos: las vias pacíficas son nulas. « Es preciso hacer la guerra para hacer la paz y « alcanzar la independencia ¿Que se teme? ¿Que se « espera de un tirano (D. Pedro) aliado de los « enemigos del Universo? ¿Que se pide á un hombre « tan atrevido como soberbio? Pedro emperador del « Brasil sabrá entretener las negociaciones, sabrá « hacerse de auxiliares poderosos y fuertes; y

« mientras tanto la riqueza de la Banda Oriental se « consume, sus habitantes se acostumbran al ser- « vilismo, se atrazan en los principios del siglo, se « desesperan contra los que miran en calma sus « cadenas; y la opresion de 50 mil almas vale mas que « la vida de quinientos hombres y que el gasto de tres « ó cuatro millones. No aguardemos mas: Armense « nuestras fuerzas contra los brasileros y su im- « perio: marchen á arrancarles la presa; y que el 25 « de Mayo de 1825 se cante el himno pátrio sobre « las murallas de Montevideo. No se necesita si no « quererlo para hacerlo.» Y como si este artículo hubiera sido el toque para la convocacion de los fieles de alguna secta de entusiastas, los diarios de todos los colores le hicieron coro; y la opinion prorrumpió con un carácter violento y apremiante.

El General Las-Heras se mantenia en una discreta reserva respecto de este debate que comenzaba á poner en mucha agitacion los ánimos de aquellos círculos turbulentos y movedizos, que en una grande ciudad son siempre los que dán empuge y rumbo á la opinion. Pero su mas íntimo consejero y su hombre de confianza, que era el Ministro Garcia, estaba decididamente opuesto, aunque sin hacer notorias manifestaciones, tanto á la nacionalizacion de los poderes y de los influjos provinciales, que pretendia realizar el círculo mas influyente en el nuevo Congreso, cuanto á la guerra con el Brasil, que comenzaba á ser la voto ardiente, y proclamado sin embozo, de todos los partidos militantes; y sobretodo

del partido popular que encabezaba el Coronel Dorrego. El Sr. Garcia era un diplomático de mucho seso, y tenia un juicio propio demasiado claro é independiente para aceptar de buena gana, en aquellos momentos, una doble aventura de tantos riesgos, sin mas fin positivo que sacrificar la prosperidad adquirida por la provincia de Buenos Aires al egoismo ó al interés de tal ó cual partido local de las otras provincias, ó al patriotismo de los orientales, sin que esto pudiese redundar en beneficio real y efectivo de los intereses argentinos. Garcia era un hombre público de la escuela de Metternich y de Caning: esos dos génios de la política moderna cuyos hábitos y tendencias habia estudiado y aprendido con esmero. Para su carácter maduro y reflexivo, poco adecuado quizás para su tiempo y para los momentos de exaltacion en que tuvo que figurar, la política de un gobierno debia encerrarse en aquello que era de un interés práctico para aumentar ó para consolidar la riqueza del pais y el desenvolvimiento natural de sus propias fuerzas. Y como desde 1814 habia dirigido la diplomacia argentina en Rio Janeiro, donde habia estado el nudo de todas las intrigas y luchas solapadas de la Casa de Braganza y de la Inglaterra contra las pretensiones de la España y de la Santa Alianza, Garcia habia podido apreciar allí, con el domínio de todos los valiosos secretos y confidencias que poseia, la naturaleza verdadera, segun él, de la cuestion oriental; y estaba muy lejos de considerarla cuestion argentina, ó

cuestion en que la República Argentina debiera hacer *por lo pronto* el menor sacrificio.

En ese puesto elevado sobre todo el horizonte de las relaciones políticas del tiempo, el Sr. Garcia habia tenido que sostener una lucha constante por ocho años contra los efectos desastrados de las perversidades y de los procederes brutales de Artigas; por que temia que provocasen un pronunciamiento universal de parte de los poderes europeos, al ver aquella barbárie cruda y chúcara que amenazaba hundir al pais entero; y que la Revolucion de Mayo perdiese todo su crédito, haciendo desesperar á los pueblos cultos y comerciales, y aun á los mismos argentinos, de que pudiera salvarse la independencia del pais y conseguirse un organismo racional y culto para su gobierno. En las árduas preocupaciones que le habia impuesto la triste cadena de los sucesos orientales, en las infinitas esplicaciones que habia tenido que dar de ellos para salvar ó atenuar las responsabilidades de los gobiernos revolucionarios y cultos de Buenos Aires, para mantener las esperanzas de los neutrales y hacer que nos respetasen en los momentos de crísis, Garcia habia estudiado á fondo la cuestion oriental; y como su carácter lo ponia á cubierto de ese sentimentalismo lírico que prevalece con frecuencia en los pueblos agitados y no bien constituidos, la juzgaba en 1825 con la frialdad de un ánimo prevenido por los antecedentes que él le conocia; y creia que era un grave error, cuyas consecuencias debian sernos fatales, el dejarse arrastrar á la guerra inmediata por un

patriotismo exaltado y mas bien imaginario que práctico.

Su opinion era que todo cuanto habia tenido lugar en la Banda Oriental desde 1811, probaba á quien quisiera tomarse el trabajo de verlo, que ese territorio no podia ni debia ser jamas parte integrante ó provincia de la República Argentina; y que si los Orientales necesitaban reconquistar la independencia que habian perdido, esa era una empresa que á ellos solos les atañia; sin que nosotros debieramos entrometernos directamente, á costa de los inmensos sacrificios que debia costarnos una empresa, como esa, acometida por instintos líricos, que muy bien podian ser muy generosos, pero que lejos de ofrecer ventajas efectivas reabrian todos los peligros y las eventualidades difíciles de los tiempos anteriores. Para él, el sentimiento popular de los Orientales era tan hostil y dañino para con los argentinos, como lo era para con los brasileros; y creia que ese sentimiento de aversion era lo que esplicaba el poder y la popularidad que habia tenido Artigas. No se hacia pues ilusiones respecto de los resultados y ventajas que debia dar una guerra con el Brasil, emprendida con el único fin de proteger á los patriotas orientales; por que aún suponiendo que el Brasil cediera vencido, tanto tardaria la Banda Oriental en quedar anejada á las provincias argentinas, cuanto tardaria en insurreccionarse en masa, capitaneada por los discípulos y tenientes de Artigas, los Lavalleja, los Rivera, y demas caudillejos de la misma escuela, (que los habia á montones)

envolviéndonos otra vez, como de 1811 á 1820, en una guerra desastrada y tenaz, en la que era de esperar que los mismos orientales volviesen á implorar la intervencion brasilera contra *nuestra tiranía*, para ultimarnos despues que hubiésemos quedado arruinados por una doble lucha, como antes. Si pues era evidente para todo el que tuviese ojo político, que la Banda Oriental no podia ni debia ser provincia argentina, era tambien evidente que lo que le convenia á Buenos Aires era que los Orientales se mantuviesen insurrectos é intratables contra el Brasil, como los argentinos se habian mantenido contra la España; para que ese imperio, débil y laxo entonces, y comprometido á mantener con esfuerzos supremos su dignidad nacional, tuviese que humillarse vencido, ó quedar postrado, despues de haber agotado, en el empeño de someter á los orientales, sus tesoros y sus recursos militares. Nosotros entretanto, *hábiles espectadores* de una lucha en que no llevábamos ningun interés positivo ni directo, vendríamos á ser al fin los árbitros de los intereses encontrados; y fomentando indirectamente á los patriotas orientales con las infinitas ventajas que nuestro territorio nos daba para ello, tanto cuanto bastara á estorbar que el Brasil pudiera obtener ventajas definitivas y hacer tranquila su ocupacion, podíamos mantener la balanza siempre inclinada en nuestro sentido y decidir de sus oscilaciones.

Garcia no ignoraba, ó por mejor decir, sabia bien que la Inglaterra tenia ideas propias y reser-

vadas respecto de Montevideo. Y en efecto, la diplomacia inglesa habia estado estudiando desde 1810 la cuestion política y comercial del Rio de la Plata en lo íntimo de los misterios é intrigas de la Corte de los Braganza; y habia formado opinion de que á su comercio le convenia que las cosas se resolviesen de modo que ninguno de los dos poderes mas fuertes, se quedase con la navegacion esclusiva del Rio, ó dueño por lo menos de sus dos riberas. El Ministro argentino creia que la Inglaterra se engañaba; por que la Banda Oriental carecia de todas las condiciones y elementos indispensables para ser independiente; y consideraba que dado caso de que los tuviese, era un error funesto el de comprometer la situacion tan próspera como desembarazada á que habia alcanzado la República Argentina en 1825, ya fuese para proteger la independencia, ya la anexion de un pueblo que nos era instintivamente hostil; y que de una manera ó de otra, debia ser siempre un grande estorbo para nuestra tranquilidad. Lo mas sensato era pues reservarnos para el papel de mediadores entre orientales y brasileros, á fin de que el dia en que la lucha hubiera de recibir un corte diplomático, que era indispensable, tomásemos el puesto decisivo y prepotente que nos correspondia en la cuestion política y comercial del Rio de la Plata, yá fuese concordando en algo con las conveniencias brasileras, ya protegiendo con ventajas propias los derechos orientales: *cui adhœresco preest*: era su tema.

Obrar de otro modo era lanzarse con una petulancia quijotezca en una aventura funesta, sin criterio político, sin patriotismo bien entendido, y sin propósitos estudiados y sistemados, para obtener, cuando mas: glorias estériles, en recompensa de sacrificios y de pérdidas irreparables: bastante era, para escarmentar de estas monomanias insensatas, la espedicion al Perú.

Por lo que hacia al temor de que el Brasil pudiera hacerse prepotente, y amenazar la integridad del territorio argentino, si continuaba oprimiendo á laBanda Oriental, el señor Garcia la desechaba completamente. Habia estado demasiado tiempo en las intimidades del gabinete de Rio Janeiro, para no conocerlo á fondo, ó para ignorar que carecia de los recursos y del vigor que se necesitaba para tener en actividad constante, por seis ú ocho años, una masa de quince ó veinte mil hombres en campaña y guarniciones, que era lo mínimo de que necesitaba para mantener sumisa su conquista; y aún asi, dada la naturaleza topográfica del pais, todo lo que habria conseguido seria ocupar el terreno que pisaran sus soldados contra partidas ocultas siempre, é intransigentes, que á cada momento los sorprenderian y diezmarian por grupos. Tenia pues la conviccion de que el Brasil no se aventuraria jamas en el territorio argentino, multiplicando al infinito y sin horizontes las dificultades invencibles de su posicion política y militar; y de que, estando amenazada la nueva monarquía de una revolucion interna que

adelantaba sus pasos con toda evidencia, jámas seria ella mas solícita ni mas humilde para con el gobierno argentino, que cuando se hallase comprometida en una guerra social y sin trégua contra los orientales, consumiendo sus recursos y sus soldados á inmensa distancia de su centro gubernativo; mientras que Buenos Aires espectador vigilante de la lucha se mantenia en condiciones de darle su última faz siguiendo una política bien calculada para su propio provecho, tanto mas justa, mas imparcial, y mas firme, cuanto mas desnuda se mostrára de la errada pretension de hacer que se le anejase una fraccion territorial incoherente y mutilada yá por los hechos consumados; que estaba ademas profundamente desorganizada por el desórden interno, y que era incapaz por consiguiente de obedecer razonadamente á los principios y reglas que forman la ley, la unidad y el pacto fundamental de una nacion culta y orgánicamente gobernada. [1]

1. No desconozco cuanto tiene de grave y de nuevo el sistema de ideas y opiniones con que yo presento aqui al Sr. D. Manuel José Garcia. Pero lo hago, por que se las he oido exponer á él mismo, en 1836 á 1838, época en que habiendo concluido yo mis estudios teóricos de derecho, á los 22 años de edad, me fué dado tratarlo con bastante intimidad. El Sr. Garcia y mi padre habian sido íntimos amigos desde su infancia: se habian sentado en los bancos de la misma escuela, y hecho juntos con paralelo aprovechamiento todos sus estudios clásicos en el Colegio de San Carlos. Habian asistido con el arma en las manos á la repulsa de los Ingleses; y despues de la Revolucion habian opinado casi siempre del mismo modo y en la misma corriente sin disentir jamas hasta la muerte del primero. Esta circunstancia fué quizas la que me proporcionó de parte de este estadista tan distinguido una confianza y una estimacion superior á la que yo merecia por mi edad y por mis aptitudes.

Este era el sistema de ideas de aquel hábil Ministro. En cuanto al Gobernador á quien servia, tenemos que repetir que se mantenia en una reserva, que quizás era indecision entre el influjo encontrado de las opiniones, tan sensatas al parecer de su Ministro, y la generosa decision del pueblo por la guerra contra el Brasil, que cada dia se manifestaba con mas ardimiento y menor prudencia. Como militar, el General Las Heras tenia un carácter resuelto y dotado de aquella fuerte iniciativa que habilita á un General para dirigir los movimientos de grandes masas de soldados, imprimiéndoles un empuje calculado y eficaz. Como tenia naturalmente un golpe de vista rápido y valiente, unido á un grande aplomo para apreciar las circunstancias parciales y generales de una operacion militar, jamás se le habia visto vacilar en los momentos de la accion; y siempre habia salido de las dificultades propias de cada caso, en sus numerosas campañas, con éxito y con brillo. Pero como hombre de gabinete era de una modestia ejemplar; y siempre reflexivo, cauteloso y prudente, como si estuviese mandando una vanguardia, preferia oir con candor á sus consejeros, y seguir la opinion de aquellos hombres en cuya moralidad y en cuyo juicio tenia puesta su confianza. Tenia una superioridad demasiado evidente en las cosas de la guerra regular y culta, para no gustar en el fondo de que le hiciéramos la guerra al Brasil; y como tenia entonces todas las probabilidades de que seria él quien, en tal caso, mandaria en gefe el ejército

argentino, se proponia mostrar en esa guerra de todo lo que era capaz quien como él habia aprovechado de las grandes lécciones estratégicas del General San Martin, para descargar grandes y decisivos golpes sobre el imperio, en una campaña vigorosa y rápida. Pero impresionado su espíritu, al mismo tiempo, por las previsiones desfavorables de Garcia acerca de la situacion interna del pais, y sobre la malignidad de los partidos turbulentos que estaban en asecho para lanzarse á las luchas de la ambicion y del desórden, el Gobernador contemporizaba y dudaba sobre la marcha que debia adoptar. Resistia con vigor las exigencias de la opinion contra Bustos, con la idea de hacer la guerra del Brasil sin que las Provincias argentinas se anarquizasen; y otras veces convenia en que era preciso aplazar las eventualidades de esa guerra hasta resolver acabada y satisfactoriamente los graves problemas que presentaba en lo interior el órden constitucional.

Entre tanto, nada deseaba menos el Brasil que una guerra contra la República Argentina: no se hallaba preparado para ella, ni tenia en el pais elementos materiales y morales con que levantar el espíritu público, yá fuera para mantener sumisa á la Banda Oriental, yá para defenderla contra los argentinos, yá para defender su propio territorio del Rio Grande. Los orientales por un lado, y la oposicion de los partidarios de Dorrego por otro, habian hecho aperturas á Bolivar: que, dueño ya de todo el Alto Perú, tocaba con sus tropas en nuestras fronteras de

Salta, para que tomase en sus manos la defensa de la Banda Oriental y la Direccion de todo este continente, contra el atentado de los que habian osado venir á levantar un imperio dinástico en el centro de un pais, que, como la América del Sud, estaba providencialmente destinado, como la del Norte, á ser el terreno natural y predestinado del régimen republicano. Bolivar que columbraba la ocasion de desarrollar su ambicion en esa grande escala, haciéndose el árbitro grandioso de todo el continente, para dividir los territorios y rehacer las nacionalidades á su antojo, aceptó de plano las proposiciones que se le hicieron por medio del coronel oriental Lapido. Inútil es decir que el Gobierno de Buenos Aires desechaba vigorosamente semejantes medios, por que sus miembros conocian á Bolivar; y aunque era evidente, que emprendida la guerra con su auxilio, el Brasil estaba perdido, la República Argentina no habria ganado otra cosa que destruir un poder estraño y lejano que no era temible: para imponerse un déspota conocido é imperioso que aspiraba abiertamente á la Dictadura Continental, desde Panamá al Cabo de Hornos.

Como el Brasil comprendia esta resistencia, juzgaba que los hombres sensatos de Buenos Aires se daban cuenta de las antipatías profundas que les tenia el pueblo oriental y de los problemas que ofrecia su anexion á las provincias argentinas; cosa que podia ser origen de nuevas y ruinosas guerras civiles entre argentinos y orientales. Tenia pues la esperanza de que la locura del momento no triunfase;

y de que el pais opinase al fin como el Ministro Garcia, que nada teniamos que ganar con arruinarnos por la independencia de un pueblo estraño. En esa esperanza, y con la mira tambien de seguir el desarrollo de los sucesos, el gabinete de Rio Janeiro se apuró á acreditar cerca del Gobierno argentino, en el carácter ambíguo de Cónsul General y Comisionado, al señor don Sinfronio Maria Pereira Sodré. No bien le aceptó el Gobierno en ese carácter, cuando se levantó una grita desenfrenada contra él; pues que no estando reconocido el imperio del Brasil por el Gobierno argentino, ese imperio carecia del derecho de poner espiones en Buenos Aires con el nombre de cónsules ó agentes de cualquiera clase. Empeñado el señor Garcia en hacer un gobierno sensato, y dedicado esclusivamente á los intereses inmediatos del progreso y de la riqueza del pais, se habia hecho de tal manera el objeto de la execracion general *de los patriotas*, que pasaba por un tartufo traidor á la patria: y se veia cada dia mas impotente para proteger aquella decente situacion que el pais debia de derecho, y por urbanidad, al cónsul brasilero, objeto de mil diatribas y ataques injustificados.

Pero el gobernador y sus ministros tenian un carácter bien templado: y apesar de la presion que se queria hacerles estaban resueltos á resistir con prudencia y con energia á todo desborde. Viendo los ajitadores y los orientales que no podian contar con doblegar al gobierno á sus miras, se propusieron

obrar por sí mismos y producir el conflicto echándose armados al territorio oriental para encender allí la insurreccion. Segun un escritor brasilero que vamos á trascribir, el tono de los planes habia cambiado al empezar el mes de Abril de 1825: á la bullanga y á las incitaciones habia sucedido el silencio y la reserva: —«Se notaba en los semblantes, círculos, lugares « secretos y márgenes del Rio, una ansiedad, un « movimiento, una afluencia y una actividad disimu- « lada en parte, tan grandes y poco usadas que no « podian dejar de despertar la atencion de los menos « interesados. Los clubs fingian sinembargo no traba- « jar: los Orientales asilados en Buenos Aires se ha- « blaban al oido y se separaban diciéndose—*hasta lue-* « *go*... los precursores de la *mas-horca* insultaban « al agente del imperio y todo presagiaba un golpe « de mano, aunque no se sabia positivamente sobre « quien iba á descargar la tormenta, sino por indicios. « En los últimos dias los conciliábulos revoluciona- « rios presentaban ese aspecto con que la natura- « leza nos impone cuando en visperas de un grande « trastorno físico aparenta una inmovilidad sinies- « tra que finaliza por una violenta explosion.»

Lo que habia, era que treinta y tres orientales se habian decídido á entrar armados en su tierra el 17 de Abril, proclamando la insurreccion contra el Brasil, y contando con que á la espalda quedaba Buenos Aires forzosamente comprometido, més mas ó més menos, á tomar parte en la lucha, quisiese ó no quisiese el gobierno *débil* que hasta entonces la

habia aplazado. — «Ayer á las diez de la noche, le « decia el Consul brasilero al comandante imperial « de la Colonia, se me avisó que pasaron para esa « Banda Oriental, hace tres ó cuatro dias, Lavalleja, « Manuel Oribe, Aleman y juntamente algunos oficia- « les con veinte ó treinta soldados, con *bastante* « *armamento* y mucho *dinero*.» Unos cuantos dias despues, los patriotas invasores tenian caballadas y contaban con 270 hombres reunidos en un grupo, siendo seguro que el pais entero estaba decidido á incorporárseles. El Consul brasilero reclamó como era natural, y pidió que el gobierno argentino le declarára cuales eran sus intenciones en las emergencias que debian esperarse, por que era de temerse que este desagradable suceso *tomase un carácter muy sério*, y queria que el gobierno de Buenos Aires *le declarase si habia tomado parte en él*; y dado caso de que nó — «que tomara todas las medidas « públicas para impedir el aumento y fuerza de la « tal faccion, y juntamente el pronto castigo de « aquellos individuos que le pertenecen y que ya han « vuelto á esta como agentes, segun públicamente « lo pregonan los papeles públicos.»

El Sr. Garcia contestó que no habia tomado la menor parte en semejante empresa; que no estaba ni podia estar en los principios bastante acreditados de su gobierno emplear medios innobles, ni menos fomentar empresas que no fueran dignas de un gobierno regular; y que el Consul podia seguir con seguridad desempeñando sus funciones en la ciu-

dad. Pero temiendo el gobierno que le sorprendieran contingencias inesperadas, se dirigió al Congreso presentándole un proyecto para crear un ejército de observacion y de defensa en la línea del Uruguay; no solo para mantener los derechos argentinos en nuestro territorio de la márgen derecha, sino para impedir que los revolucionarios orientales lo contagiasen ó lo hicieren servir como base de operaciones y de retirada. Los que acusan á Buenos Aires de haber esplotado en provecho propio las rentas de la aduana, deben reparar en el artículo 4° de ese proyecto que al instante se convirtió en ley, y « que dice:—Por ahora, y mientras el Congreso pro« vee los medios necesarios para el sosten de estas « fuerzas, el Ejecutivo pedirá á la Provincia de « Buenos Aires que anticipe los fondos indispensa« bles para esta medida tan urgente como nacional.»

Al ver el vigor de la insurreccion, el astuto Frutos Rivera comprendió que si Lavalleja contaba con el apoyo de los Argentinos, era evidente el triunfo; y que los Brasileros tendrian que abandonar y perder al fin la Banda Oriental. Pero dudando de aquel apoyo, buscó una conferencia con el caudillo de la insurreccion, hasta que convencido de que la causa iba á ser apoyada, por los documentos y compromisos que aquel le mostró dados por los personages mas influyentes de Buenos Aires, se pronunció tambien, traicionando á los brasileros y poniendo su fuerza á las órdenes de Lavalleja.

Fácil es hacerse una idea de la efervescencia que

todos estos hechos y noticias causaban en la ciudad. El gobierno temia ser impotente para proteger al cónsul Brasilero:—«á título de amistad (dice este en « una de sus notas) el Ministro Garcia se lamentó de « las críticas circunstancias en que él me veia, y « me facilitó documentos con los que pudiera pre- « sentarme en Rio Janeiro, justificado y sin que me « resultase perjuicio por haber salido de aqui (B. A.); « empero respondíle que estaba dispuesto á perder « mi existencia—yá bien amagada—antes que salir « sin órdenes de mi Corte. . . . . . El Congreso de « aqui ha promulgado una ley elevando el ejército á « 8,000 hombres. (13 de Mayo).

El Cónsul brasilero no cesaba de quejarse de la tolerancia sin límites con que el gobierno de Buenos Aires favorecia á los orientales, permitiéndoles que de mil maneras, y á cada paso, violasen públicamente la neutralidad del territorio argentino. Ellos conducian impunemente armas y municiones; y los periódicos daban cuenta de esas remesas, despues de logradas, con nombres y señales: reclutaban gente en lugares determinados, y la embarcaban con toda libertad: recogian dinero poniendo avisos de agentes y listas de donantes en los diarios con firmas de personas notorias. El 24 de Mayo (agregaba el Cónsul) habian salido del puerto interior cuatro lanchones que habian procurado abordar la corbeta *Liberal* surta en la Colonia:—«Ellos han « regresado, todos los conocen, ellos mismos lo « refieren, y la autoridad los tolera.»

Deciale el cónsul al gobierno imperial [1] que no obteniendo nada de satisfactorio por notas, le habia pedido una conferencia al ministro Garcia; y que la única respuesta quehabia obtenido era que « su gobierno le habia encargado que me digese que nada podia responderme, puesto que yo no era un agente político.» En otra nota dirijida al ministro argentino, el cónsul brasilero volvia á quejarse amargamente de esos procederes; y decia « todo esto puede dar motivo á un justo « rompimiento de los lazos de amistad que ligan « felizmente á entrambos gobiernos;» y decia eso con angustia por que sus instrucciones mas categóricas eran que sufriese hasta donde mas no pudiere, á trueque de evitar que la República Argentina interviniera en la guerra oriental. D. Manuel José Garcia, que comprendia las inmensas ventajas que el pais podia sacar de esta situacion, hacia de su parte esfuerzos inauditos para que las cosas no tomaran la pendiente que les querian dar los exaltados; para que se le reservara el papel de árbitro sin comprometer la dignidad y el decoro del gobierno brasilero, hasta que la Inglaterra viese que era necesario obrar.

Creyendo el Brasil que quizás conseguiria mayor respecto retirando á su cónsul y haciendo que tomara cartas el comandante de sus fuerzas navales, Rodrigo José Ferreira Lobo (figuron inepto, flojo y bondadoso en el fondo) le dió comision para que reclamara contra la conducta connivente del gobierno de Buenos

1. Nota del 11 de Junio de 1825.

Aires, procurando imponerle otros procederes, pero *sin romper de un modo irremediable las relaciones,* decian sus instrucciones. Lobo cumplió su comision y dirigió una nota al caso con fecha 5 de Julio. En vez de hacer cargos directos decia que « todo « concurria á hacer recaer sobre el gobierno de B. A. « *los indicios mas vehementes* de que apoyaba la « sublevacion: » hablaba de la tentativa para abordar la corbeta *Liberal*, y añadia que á todo eso se debia agregar el mas agravante de todos los ataques, y el mas escandaloso: cual era la captura y robo de la goleta «Pensamiento feliz» fondeaba ya dentro del puerto de Buenos Aires. Todo esto, habia dado motivo á que el Emperador resolviese mandar fuerzas para defender sus intereses y rechazar la fuerza con la fuerza.

Apesar detodo esto, el Brasil le encargaba ante todo que no forzase las cosas y que mantuviese la paz con la República Argentina, soportando cuanto se pudiese para no echar á su gobierno del lado de los orientales. Júzguese por los documentos, y véase hasta donde iba la paciencia del imperio, y su temor de la guerra, mientras no fuese indispensable para su dignidad. Lobo agregaba, despues de todas sus quejas:—« Mas no pudiendo S. M. el emperador per- « suadirse de que el gobierno de Buenos Aires, á « quien el del Brasil ha dado constantemente todas las « pruebas de amistad, se preste á proteger opera- « ciones revolucionarias y á fomentar hostilidades sin « una declaracion abierta y franca de guerra; no se

« determina á echar mano de los medios hostiles « permitidos por el derecho de gentes, y que están á « su alcance, sin exigir primero las explicaciones « convenientes de hechos tan agravantes.» En su virtud el Gefe de la escuadra *requeria* esas esplicaciones, y *esperaba* que el gobierno de Buenos Aires haria que regresasen de la Banda Oriental los ciudadanos argentinos que allí daban pábulo y nervio á la insurreccion, y que tambien emplearia su influjo sobre las provincias de Entre-rios y Santa-fé para que no fomentasen con tantos auxilios como los que daban á la insurreccion oriental, pues era de conjeturar que no los darian si no tuviesen la connivencia ó la aprobacion de Buenos Aires.

El Sr. Garcia, que veia todo el partido que podria sacarse del Brasil, se lamentaba de que la furia popular no le dejase libertad de accion para manejar los intereses argentinos. La nota de Lobo parecia el preludio de un ultimatum: él no podia saber que las instrucciones del almirante no lo facultaban para nada efectivo. La oposicion, los partidarios de la guerra, batian palmas por que contaban yá con el rompimiento, y no era posible arrostrar la exaltacion pública mostrándose débil ó transigente. Así es que para salir de la dificultad, contestó: que el gobierno argentino responderia á la nota del almirante *tan luego como le constase que el señor Vice-Almirante se hallaba debida y suficientemente caracterizado con todas las formalidades establecidas por el derecho internacional:*—que el gobierno argentino

no acostumbraba entrar en esplicaciones diplomáticas con gefes militares que se presentaban mandando fuerzas armadas; pero que por su propia dignidad desmentia la imputacion de haber promovido la sublevacion de los orientales: que esa insurreccion era obra de la Banda Oriental, y qué cualesquiera socorros que hayan obtenido en Buenos Aires, habian sido comprados con el dinero ó el crédito de los particulares, en almacenes que estaban abiertos para todos, sin escluir á los enemigos naturales (*sic*). Por lo que hacia á las demás tentativas marítimas, el gobierno habia tomado toda clase de medidas para reprimirlas y reparar sus efectos: que en cuanto á los ciudadanos argentinos que directa ó indirectamente tomaban parte con los orientales, el gobierno lo ignoraba, y aún cuando lo supiera y los conociera, no podia intervenir para impedirlo, por que las instituciones del pais les daban completa libertad para obrar como quisiesen de su cuenta y riesgo, correspondiendo á las autoridades brasileras cuidarse de ellos. «Finalmente « (decia el señor Garcia) y para marcar en esta « ocasion importante de un modo mas positivo el « carácter del Gobierno de las Provincias Unidas, « el infrascripto debe hacer saber al señor Vice- « Almirante, que para este gobierno no es materia indi- « ferente el estado actual de la Banda Oriental, « pues que afectando demasiado la tranquilidad de « las demás provincias de la República, es cada « vez mas urgente el establecer definitivamente

« las futuras relaciones de esta República con la « córte del Brasil; por lo cual el Ejecutivo Na- « cional habia pensado enviar una mision especial « á Rio Janeiro, medida que tomará con mayor « razon por los graves motivos que ofrecen los « últimos acontecimientos; y con la cual se probará « en todo evento á la Córte del Brasil las amisto- « sas disposiciones del gobierno argentino; y al « mundo, cuales son los principios que rigen en « ambos estados vecinos. Cesando pues toda ulte- « rior esplicacion de carácter diplomático con el « señor Vice-Almirante, al infrascrito le resta solo « saludarle, etc. etc. (8 de Julio.)» El Vice-Almirante Lobo, se encontró desconcertado con esta manera hábil y categórica de cerrarle las puertas, y contestó: que puesto que se daba por cerrada toda ulterior esplicacion, lo comunicaria á su gobierno—«Pero que « estando cierto de que S. M. el Emperador deseaba « conservar los lazos de amistad que hasta ahora « habian existido entre el Brasil y las Provincias « Unidas, se apresuraba (*sic*) á declarar que el « haberse presentado al frente de Buenos Aires « con parte de las fuerzas navales de su mando, « no importaba actitud bélica, ni debia tomarse « jamás como tal cosa, pues bien lejos de preten- « derlo, el único fin que tenia era el de impedir á « los revoltosos de la Banda Oriental que recibiesen « armas y pertrechos, ya que las medidas del go- « bierno de Buenos Aires eran burladas por los « piratas que operaban de acuerdo con los insur- « gentes. »

Los círculos demagógicos que en estos casos inspiran á la masa de los partidos, estaban ardientemente pronunciados por la guerra y hacian cuanto les era posible para comprometer al gobierno contra el imperio. Nada era la prensa desbordada en este sentido: nada eran los patios y salones de los tres cafées mas concurridos del tiempo (*Mallcos, Victoria, Catalanes*) donde vociferaban los tribunos de la muchedumbre y los poetas satíricos y líricos que enardecian la opinion contra el Brasil y contra los viles lacayos de Buenos Aires que temblaban (*sic*) delante de los macacos de Rio Janeiro, mirando con paciencia el sacrificio de un pueblo, de una *provincia argentina que gemia por volver al seno de la patria.* No contentos con esto hacian mas voráz el fuego; y al infiujo de tantos intereses particulares y políticos, confabulados para esta nueva aventura, como los que creaba la situacion, armaban con cualquier pretesto *serenatas* que recorrian las calles con músicas de viento, cohetes y banderas, alborotando y exitando al pueblo. Los dependientes de tiendas y almacenes cerraban sus puertas y corrian á unirse á la bullanga para romper los vidrios y destrozar las ventanas del Consulado brasilero: desarmaban y abofeteaban á los oficiales de la marina ó del servicio imperial que encontraban por las calles y prodigaban los escándalos del mismo género, no solo para hacer irremediable y forzoso el rompimiento, sino para humillar y desmoralizar la autoridad del gobierno, que, en cir-

cunstancias semejantes, no podia siquiera invocar las reglas de la decencia pública ó de la policía, para castigar estos desacatos vergonzosos, sin esponerse á la indignacion popular, ó sin levantar en su contra el cargo terrible de que sus miembros eran traidores y aliados del emperador inícuo y odiado del Brasil.

En el encuentro del *Rincon* los orientales y entrerianos habian tenido la fortuna de dispersar dos de los mejores cuerpos de caballería veterana con que contaba el imperio; y este triunfo habia hecho subir de punto el entusiasmo y la decision de los partidarios de la guerra, que maldecian al gobierno considerándole el único obstáculo que impedia á todos los argentinos ir á participar de los brillantes laureles que les ofrecia aquella gran lucha.

Temiendo el gabinete imperial que el Sr. Garcia no llevase á cabo la indicacion que habia hecho de acreditar una mision en Rio Janeiro, se adelantó él á enviar á Buenos Aires en el carácter de *Agente Político* al Sr. Antonio José Falcao da Frota. No bien se anunció su llegada cuando los agitadores armaron una manifestacion popular tumultuosa que dió motivo á que el Agente dirigiera á su gobierno una nota que contenia estos conceptos que ojalá hubieran sido inmerecidos—« Tengo que ponderar « cuan indecoroso es ya á la nacion y á S. M. I. « conservar relaciones con este pais, donde ni si- « quiera cuento con seguridad personal. En la noche « de San Pedro, fueron borradas las armas del impe-

« rio que están en la puerta de esta Casa Consular.
« Se reclamó contra esto, pero no se ha obtenido
« satisfaccion pública igual al ultrage y á la afrenta:
« grupos de gentes acompañados de músicas han
« venido á las puertas gritando ¡muera el Cónsul
« del Brasil, mueran los brasileros, muera el em-
« perador de los macacos! Estamos reducidos á
« no tener una sola embarcacion para servir á la
« escuadra, pues que con dinero hacen desertar los
« marineros, y tenemos que emplear embarcaciones
« alquiladas; mas ni una sola se presta á ello, ya por
« connivencia con nuestros enemigos, ya por temor
« de comprometerse. En todo caso, si el gobierno
« no reprime esto por que no quiere, es cómplice,
« si no lo reprime por que no puede, es débil y está
« subyugado. Por lo tanto, que sea lo uno ó lo otro
« se deben cortar las relaciones de gobierno á go-
« bierno: S. M. I no puede consentir y querer te-
« ner expuesto á contínuos ultrajes un enviado suyo
« en servicio del imperio.»

En los mismos dias el Agente tenia que dirigirse otra vez al gobierno de Buenos Aires quejándose de nuevos conflictos: dentro del mismo puerto la conocida casa de Casares estaba armando y pertrechando para hacer el corso, con el nombre de «General Lavallega» el bergantin americano «Guillermo:» tenia yá como 150 hombres á su bordo, entre ellos varios marineros del Bergantin de guerra brasilero *Caboclo*, que habian desertado robándose el mejor bote, armas y municiones. Otro corsario salido tam-

bien del puerto con el nombre de *San Martin,* habia asaltado y robado en plena paz los buques brasileros *Grao-Pará* y *Carolina* — Declárese pues V. E. (le decia el Agente en su nota al gobierno de Buenos Aires) con la franqueza de un gobierno culto, y procediendo de buena fe y lealmente diga cuales son los fines de esos armamentos.

El Sr. Garcia contestó que ignoraba esos hechos; pero que una vez que el Agente los indicaba, se iban á librar al momento todas las órdenes necesarias para que no se llevasen á cabo tales ataques á la neutralidad y á la política del gobierno como los que se le denunciaban.

El Sr. da Frota, comunicó á su gobierno que no esperaba que las medidas del gobierno de Buenos Aires tuviesen grande eficacia, y que era preciso resolverse á romper con él por dignidad propia. Pero el gabinete brasilero tenia esperanzas de que triunfara la política del Sr. Garcia; y las fundaba en que no era posible que el buen juicio de los argentinos no reaccionara contra las veleidades de esa guerra proyectada por cuenta y provecho ajeno. Con esta esperanza se habia resuelto á contemporizar con las violaciones que le dañaban, á trueque de dar tiempo al gobierno de Buenos Aires para que luchara con los partidos y redugera á los exaltados.

Por espontánea y vigorosa que fuese la insurreccion oriental, la verdad era que abandonada á si misma no podia lisongearse de obtener triunfos definitivos contra el Brasil. Para obtenerlos hubiera

sido indispensable crear ejércitos formales que no solo hubiesen podido arrollar las fuerzas brasileras que operaban en la campaña oriental, sino invadir el territorio enemigo con tropas sólidas y bien pertrechadas, de modo que, apoderándose de Rio Grande, obligasen al imperio á transigir entregando las plazas fuertes de Montevideo y de Colonia, cuyo asalto y rendicion era imposible obtener de una manera directa por la fuerte marina del imperio que les daba libre el puerto y la navegacion de los rios, y que bloqueaba las costas del Uruguy interceptando la comunicacion franca de los insurrectos con el comercio esterior. Sin que los argentinos acudiesen pronto á llenar estas necesidades vitales de la cuestion, ninguna otra cosa podia esperarse que encuentros parciales mas ó menos felices, pero sin efectos concluyentes. Por que si bien los brasileros debian contar con la tenacidad de la insurreccion de la campaña, los orientales no tenian como vencer la insistencia del imperio que podia salvar siempre sus dispersos en las fronteras de Tacuarembó y de Cerro-largo, y acumular recursos allí, en Montevideo y en Colonia para rehacerse y volver al terreno de la lucha sin ningun inconveniente.

Como la cuestion no era verdaderamente argentina á juicio del gabinete del General Las-Heras, este ganaba tiempo, y creia que apesar de todas las protestas de adhesion y de enmienda de los orientales emigrados, no existia allí la menor chispa de sentimiento argentino, ni afinidades nacionales de ningu-

na clase con los pueblos de la margen derecha del Uruguay. Su opinion decidida era pues que el gobierno argentino debia esperar el momento oportuno para ponerse de acuerdo con la Inglaterra, é intervenir, sin sacrificar á su pais de una manera absoluta y ruinosa, metiéndolo sin salida en una guerra que podia conmover todos los vínculos constitucionales que la Nacion estaba formando recientemente, y arruinar sus recursos pecuniarios, base de todo progreso sólido, por el loco capricho de redimir estraños sin la menor ventaja propia.

Como los orientales y los partidarios de la guerra sabian que esta era la voluntad y la mira recóndita con que maniobraba el Ministro Garcia, se habian propuesto derribarlo; y por lo pronto, creyeron que el medio mas espedito de llegar á su fin era que se convocase en el Estado Oriental una Junta de Representantes, y que esta asamblea declarase que aquel territorio era provincia argentina, procediendo á nombrar un gobernador y gefe de sus milicias, y á elegir Diputados al Congreso que funcionaba en Buenos Aires, sin pedir autorizacion ni aceptacion prévia para tomar estas resoluciones; ni para que los tales Diputados se presentasen de plano con sus poderes en las sesiones. Se contaba por supuesto, para hacer triunfar esta intriga, con la connivencia de todo el partido oligárquico del Congreso, interesado en la disolucion del gobierno provincial de Buenos Aires, como lo vamos á ver, al mismo tiempo que Lavalleja, grato á Dorrego y á su partido, por la

cooperacion efectiva que había dado á la empresa de los *treinta y tres*, hacia nombrar Diputado á don Manuel Moreno entre otros ciudadanos de bastante distincion, en general.

Quiso la suerte que en esos momentos tuviese lugar el encuentro del *Sarandí* en el que los orientales á las órdenes de Lavalleja desbarataron toda la caballería brasilera en número de 2,400 hombres, mandados por el famoso Ventos-Manuel, capitanejo de fuste en la provincia de Rio Grande, que se daba las ínfulas de Virey en la Banda Oriental. Este golpe dado á los usurpadores despejó por lo pronto la campaña, dejándola libre de enemigos: y la opinion pública de Buenos Aires, de mas en mas exaltada por la guerra, puso á un lado todos los miramientos; por que se creia que dejar pasar aquella cuyuntura era dar tiempo al Brasil para que repasara de nuevo las fronteras con mayores elementos; mientras que si el gobierno argentino se declaraba, haciendo pasar el rio Uruguay á las fuerzas que tenia acordonadas en sus riberas, los imperiales se guardarian bien de aventurarse en el centro de la provincia oriental. El Congreso entró en las mismas ideas; y poseido de la urgencia declaró en la sesion del 25 de Octubre de 1825: «que en conformidad con el voto unánime « de las Provincias del Estado y del que delibe- « radamente habia reproducido la Provincia Oriental « por el órgano legítimo de sus Representantes en la « Ley del 25 de Agosto del presente año: el Con-

« greso, á nombre de los pueblos que representa, « la reconoce de hecho reincorporada á la República « de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á qué « por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer. » Dada la ley, el Poder Ejecutivo quedó obligado á cumplirla; y al efecto notificó al gabinete imperial que quedaba comprometido á proveer á la defensa y seguridad de la provincia oriental, y que emplearia los medios conducentes á obtener que fuesen evacuados los puntos guarnecidos aún por tropas de S. M. I., lo cual no quitaba que en esta nueva situacion «el gobierno esté igualmente dispuesto « que antes á mantenerse en el espíritu de mode- « racion y de justicia que ha sido siempre la base « de su política, en las tentativas que ha repetido « hasta aquí en vano para negociar amigablemente « la restitucion de la provincia oriental, y de lo cual « dará nuevas pruebas cuantas veces se lo permita « su dignidad. No atacará sino para defenderse, « reduciendo sus pretensiones á la integridad del « territorio de las Provincias Unidas.......así es « que penderá únicamente de la voluntad de S. M. « I. el conservar y establecer una paz harto pre- « ciosa para los intereses de los Estados vecinos, « y aún de todo el continente. » La frase final tenia por objeto hacerle comprender al Emperador que estaba negociada, ó á punto de negociarse, la alianza y cooperacion de Bolivar: cosa inexacta, pues el gobierno y el Congreso estaban resueltos en secreto á arrostrarlo todo, con los recursos

argentinos y nada mas, antes que aceptar la prepotencia de aquel infatuadísimo mandón, cuyas imprudencias y tropelias brutales comenzaban á fatigar la paciencia y el sufrimiento de todos los pueblos en que imperaba, desde Bolivia á Bogotá y Venezuela.

Violentada pues la situacion del P. E. por la actitud que habia tomado el Congreso aceptando en su seno á los Diputados de la Banda Oriental, y con ellos la anexion á las Provincias Argentinas de ese territorio insurreccionado, no le quedó al Brasil ninguna otra alternativa, que someterse ó que declarar la guerra. Prefirió lo último como era natural, y se aprestó á bloquear el puerto de Buenos Aires.

Desde luego, la humillacion del gabinete del general Las Heras y su descrédito moral eran evidentes. Los exaltados habian triunfado: y el Congreso se veia dueño de la situacion, desde que, declarada la guerra, era indispensable (decian los miembros de su mayoria) reforzar los nudos políticos que debian reatar á las Provincias entre sí, bajo la forma de un gobierno verdaderamente nacional y eficaz. El esfuerzo debia ser heróico, y proporcionado al objeto, á los peligros y á la dignidad del pueblo argentino: se necesitaba un *gobierno fuerte* y nó de transaccion como el que existia: se necesitaba darle por base de accion un pueblo rico, vigoroso, entusiasta y capaz de dirigir con su opinion los movimientos y los fines de la lucha;

y se necesitaba por último un hombre como Rivadavia, prestigioso y acatado por los pueblos de la República de uno á otro estremo. Era preciso decidirse pronto á restaurar á todo trance el sistema unitario, dándole al gobierno por asiento una CAPITAL ADMINISTRATIVA, y por resorte un Presidente que centralizára en sus fuertes manos la direccion suprema de los intereses públicos. La sensatez y el buen sentido del señor Garcia y de sus amigos, puestos al resplandor de los nuevos prestigios, aparecian como entidades raquíticas que no sabian ver con claridad en tan elevadas regiones de la política trascendental como estas, y que debian ser separados del gobierno. Pero, en cuanto al general Las Heras, procuraron lisongearlo por algun tiempo haciéndole entender que así que tuviese lugar el cambio, seria nombrado general en gefe del ejército de operaciones contra el Brasil. Y á fé: que no hubieran errado si lo hubieran cumplido; por que nadie (si se esceptúa á San Martin) habia dado hasta entonces mejores pruebas que él para ese mando, como estratégico y como administrador.

En los momentos mismos en que la opinion pública se hallaba preocupada con estas novedades incitantes, tenia lugar en Tucuman un atentado que debia producir aciagas consecuencias, y que fué generalmente atribuido á los influjos del partido unitario y á las maniobras de los Diputados cordobeses empeñados en crearle á Bustos enemigos interiores que pudiesen servir de agentes para

someterlo al Congreso á él y á los demás caudillos, ó derrocarlos. Para hacer la remonta del ejército ordenada por la ley del Congreso, el general Las Heras habia nombrado gefes de crédito que fuesen á las diversas provincias á recibir los contingentes de reclutas y los cuerpos que debian venir al campamento general del Uruguay. El coronel Lamadrid habia sido encargado de recibir los contingentes de Tucuman y Catamarca, con los que debia formar, á sus órdenes, un cuerpo de caballería; pero seducido por intereses de partido y por *sugestiones de valia*, entró en el plan de hacer una liga entre Tucuman Salta y Catamarca para derrocar á Ibarra y á Bustos; y entendido, segun se aseguró generalmente, con el general Arenales gobernador de Salta, con D. Manuel A. Gutierrez gobernador de Catamarca, y con los prohombres del Congreso, derrocó violentamente al gobernador de Tucuman D. Javier Lopez, y se puso á la cabeza de la provincia, quitándose la máscara, y proclamando sin reparo que su mision era destronar al déspota de Santiago, uno de los mayores estorbos que tenia entonces el plan de unitarizar la nacion. El atentado de Lamadrid fué públicamente desaprobado y condenado por el general Las Heras; pero el Congreso se contentó con algunas apariencias de enojo; y acabó por aceptar con agrado las consecuencias del hecho: de modo que al poco tiempo, convertido en gobernador de Tucuman, Lamadrid contaba con la benevolencia de las autoridades nacionales, con todo el

apoyo del general Arenales en Salta, y con el del partido dominante en Buenos Aires, que lo miraba y lo preconizaba como el brazo armado que estaba destinado á consumar la liberacion de las provincias de Santiago y de Córdoba: presas de dos mandones vitalicios y arbitrarios, que eran los únicos obstáculos para la grande obra del Partido Liberal. Poco se contaba entonces con el gefe de la Rioja, hombre oscuro todavia, que apenas era considerado de lejos como un instrumento subalterno ó teniente sumiso á las instigaciones de Bustos.

Con el pronunciamiento de Lamadrid y con la liga consiguiente de Tucuman, Salta y Catamarca, el plan de los unitarios del Congreso habia dado un gran paso ácia su realizacion; pues que además de todo el poder moral y material que Buenos Aires, erigido en asiento presidencial, podia llevar á la lucha, contaban con los oprimidos de esas infelices provincias de Santiago, de la Rioja y de Córdoba, donde las principales familias de la burgesia local y montonera del año XX, los Frias, Gorostiaga, Iramain, Diaz, Fragueiro, Allende y mil otros, eran ahora ardientes partidarios del unitarismo y de la autoridad del Congreso, con el fin de que se les redimiese del yugo que ellos mismos se habian impuesto antes, en el anhelo de destronar á Buenos Aires.

Ibarra, Bustos y Quiroga, por su parte, habian comprendido bien el peligro en que los ponia la liga de las provincias del norte; y se preparaban á

derrocar al gobernador Gutierrez de Catamarca para encerrar á Lamadrid y á Arenales en el estremo del territorio y flanquear cualquier movimiento que estos intentaren hacer ácia Santiago ó ácia Córdoba. El resultado inmediato de todo esto era como se vé, que al mismo tiempo que la guerra contra el Brasil se hacia irremediable yá, y que se concentraba un ejército nacional en las riveras del Uruguay, la guerra civil surgia en el interior: y que cada gobernador se pusiera á preparar tropas y recursos para atacar ó para defenderse, debilitando los medios que debieran haber contribuido al esfuerzo comun de la nacion contra el Brasil.

El atentado de Tucuman no parecia ser un suceso aislado, por que en Córdoba tambien habia tenido lugar un nuevo y grave conflicto entre Bustos y la Junta de RR. que habia sucedido á la disuelta en Abril; y esa Lejislatura en masa se habia dirigido al Congreso Constituyente acusando al gobernador y pidiendo la intervencion nacional para destituirlo. Se creia pues con razon que en caso de que el Congreso le ordenase al Gobernador de Buenos Aires, Encargado del E. N. que auxiliase á Lamadrid, ó que cumpliese él mismo las órdenes del Congreso, la situacion se haria sumamente difícil.

Para comprender su gravedad, es necesario tener presente que, yá con motivo de las arbitrariedades de Bustos: yá por la necesidad de auxiliar y de sostener en las demas provincias el partido burgés que reaccionaba contra los mandones persona-

les ó irresponsables que tenian el poder en algunas de ellas, el Congreso habia tratado de acreditar la doctrina de que el gobierno provincial de Buenos Aires, era subalterno y agente suyo como *Encargado del Poder Ejecutivo Nacional.* El Sr. Garcia habia visto desde lejos venir el peligro; y como no queria verse en la alternativa de desobedecer al Congreso, en provecho de aquellos caudillos; ó de someterse á ser instrumento de ataque contra ellos poniendo en guerra civil á la provincia que gobernaba, se dirigió hábilmente al Congreso con fecha 11 de Junio diciéndole que la acumulacion del P. E. N. con el gobierno provincial, formaba un sistema de cosas tan monstruoso é incoherente, que de ningun modo le convenia á la provincia de Buenos Aires ni á su gobierno; y qué como las consecuencias deesa irregularidad podian ser muy desagradables para el Congreso y para el gobierno de la provincia, este instaba de una manera séria y categórica que se crease una administracion separada para los intereses de órden nacional; de manera que la provincia de Buenos Aires nada mas tuviese que hacer con ellos que aquello que le correspondiera como á una de tantas. Y para parar el golpe se adelantó á solicitar en esa comunicacion del 11 de Junio, que se pusiese término inmediatamente á la acumulacion del E. N. con el gobierno provincial, nombrándose un personal separado para desempeñar las funciones del primero; con lo cual, el hábil estadista trataba de desligar al gobierno de la Provincia

de Buenos Aires de toda relacion directa con las intrigas y partidos provinciales del Congreso, á fin de encerrarse él en la accion propia, libre y desembarazada que le correspondia. Pero en aquel momento, el Congreso no estaba preparado para hacer esa separacion; por que el Sr. Rivadavia, qué era el personage con quien se contaba para dar base y representacion al cambio, no habia llegado aún de Europa, á pesar de las solicitudes apremiantes con que los gefes del partido le llamaban, sin cesar, hacia algun tiempo para que se pusiese á la cabeza de la grande obra. Asi fué que contenido por la actitud del gobierno provincial, el Congreso prefirió no tomar en consideracion los clamores de los representantes cordobeses; y continuó preparando sus trabajos hasta el momento oportuno de desarrollar el plan y de fijar las condiciones permanentes que debian darse á la nueva situacion.

El Sr. Rivadavia llegó á Buenos Aires á mediados de Octubre de 1825; y acto contínuo, el Diputado por Córdoba D. Elias Bedoya, adepto conocido del partido que perseguia siempre la idea de unitarizar los poderes públicos para atacar á Bustos, presentó al Congreso una mocion para que la Comision de negocios constitucionales proyectase inmediatamente una ley para la ereccion de un Poder Ejecutivo Nacional en permanencia. Se creyó por lo pronto que, aunque irregular por el carácter de *permanente*, esta creacion no tendia á destruir los poderes ni las instituciones provinciales de Buenos

Aires, y que ellas podrian coexistir con el *Poder Ejecutivo Nacional Permanente* que trataba de crearse. Pero otras muy diversas eran las miras de los que estaban iniciados en los alcances y fines del plan.

Para que pueda formarse un juicio imparcial del gravísimo episodio que vamos á narrar, es preciso que establezcamos categóricamente los antecedentes que servian de punto de partida y de apoyo para los que iniciaban este cambio tan atrevido, y para los que se preparaban á combatirlo. Era incuestionable que el Congreso se habia declarado Constituyente por la ley de 23 de Enero. Pero no podia negarse tampoco que habia sido convocado para *dar sancion* y para *contrallar* los actos y medidas de carácter nacional y urgente que la posibilidad de la guerra con el Brasil hacia presumir que fuese necesario adoptar; y como las mismas provincias habian otorgado antes al gobernador de Buenos Aires las atribuciones de Poder Ejecutivo Nacional, facultándole para representar á la República ante las naciones estrangeras y para obrar legalmente en todo aquello que fuese própio de los intereses comunes, se creia y se sostenia: que puesto que existia un Ejecutivo nacional por consentimiento y designacion de las provincias, el Congreso era un poder coadyuvante de hecho y de derecho, sin perjuicio de que su principal mision fuese la de proyectar una Constitucion definitiva para regularizar este estado de cosas transitorio. Partiendo de este raciocinio, era incues-

tionable que así como el Congreso habia tenido facultad para dictar la ley de 23 de Enero de 1825 por la que habia encargado al gobernador de Buenos Aires del Ejecutivo nacional, podia tambien retirar ó modificar ese encargo, despues de haber visto los inconvenientes que ofrecia la acumulacion de las dos gobernaciones en un mismo gabinete, para darle al gobierno nacional una forma propia y regular, en la que un Presidente con su gabinete respectivo diera direccion á los negocios generales.

Dada la situacion y las circunstancias del momento, poco ó nada habia que decir contra estas opiniones meramente teóricas. Pero como á nadie se le ocultaba que el fin verdadero con que los unitarios del Congreso las preconizaban, era erigir un poder centralizado en Buenos Aires para imperar sobre todas las otras provincias, no habia quien no alcanzase que la mocion del diputado Bedoya era evidentemente el primer paso que se daba para quitarles la independencia de que estaban gozando, y para separar á los gobernadores que se habian hecho señores absolutos en algunas de ellas. La desgracia de este plan atrevido era, que, por él, Buenos Aires, que tenia instituciones propias y perfectas, estaba destinado á ser la primera víctima del cambio, perdiendo esas instituciones, para convertirse en centro de accion política y militar por cuenta de los partidos y de los intereses locales de las otras provincias, que imperaban en la mayoria del Congreso.

Al fundar la mocion en un breve y pálido discurso, su autor habia yá pronunciado estas palabras significativas: «la guerra que ha sobrevenido, nos hace indispensable tocar recursos que antes se respetaban. Las grandes y nuevas atenciones de esa guerra exigen un gobierno *completamente expedito* para consagrarse á ellas, si hemos de temer cuanto debemos las prevenciones locales que á cada momento asoman *paralizando las medidas* de la autoridad con grave perjuicio de los intereses nacionales.» Por raro que parezca, nadie superaba á la diputacion de Córdoba en esta ardiente propaganda contra las *tendencias locales*, que le estorbaban usar de los recursos y de la autoridad de Buenos Aires, para derribar á Bustos; nadie la superaba en exigir que Buenos Aires mostrase *tendencias absorventes*; y como encontraba la principal resistencia en el gobierno y en las instituciones constitucionales de la provincia, su incesante ahinco era destruirlas y crear una centralizacion legal y administrativa á cuyo favor se pudiera efectuar en Córdoba un cámbio de cosas que les diera el gobierno. Era por eso mismo que el sentimiento interno del gobierno y de la provincia de Buenos Aires se oponian á los propósitos de los unitarios; y las doctrinas verdaderamente federales salian á luz côn igual vehemencia. Dorrego escribia en el «*Argentino*» sobre el sistema federal aplicado á nuestro pais, palabras que hoy no se pueden leer sin profunda admiracion; pues es imposible tener una percepcion mas luminosa, ni distinguir con mejor critério

el resultado fatal á que nos esponian los errores que los unitarios del Congreso estaban resueltos á llevar á cabo. [1]

La comision de negocios constitucionales se ocupó de la mocion del Diputado Bedoya; y el 1° de Febrero de 1826 trajo al Congreso, con el carácter de *urgentísimo*, un proyecto de ley que contenia las siguientes resoluciones:—1ª Elegir inmediatamente un Presidente de la República en permanen-

1. « Entre las provincias reunidas en Congreso, si hay unas que « tienen á su frente gobiernos ya regularizados, todos son en ellas y en las « otras el resultado de los movimientos revolucionarios—de las facciones, « y de las aspiraciones particulares. Los unos es verdad que convir- « tiéndose desde su elevacion al arreglo de los pueblos que deben go- « bernar, han procurado cimentar en ellos las instituciones republicanas « y los principios de la libertad. Pero hay otros que siendo siempre la « presa de un caudillo, solo pueden moverse por voluntad de este. Unos « y otros son un terreno preparado para la semilla federal. Los primeros, « por los principios que han proclamado, sobre que pueden justificar su « elevacion, y sin los que es indudable su caida. Los segundos, por que « deseosos solo de mandar, y de mandar con independencia y con arbitra- « riedad, no podrán ni pasar por ser Gobernadores nombrados y depen- « dientes del poder general. Sus sentimientos se verán chocados, seran « engañadas sus esperanzas, y con la fuerza de que disponen, se uniran « por sus aspiraciones, y otra vez haran aparecer la guerra civil en el pais: « hallarán apoyo en los pueblos, no solo por sus necesidades ó por la « miseria en que muchos se hallan, sino tambien por su habitud á estar « independientes, y por los celos con que lo han alcanzado. Despues de « cinco años en que cada pueblo, entregado á si mismo, ha elevado y « depuesto sus mandatarios: despues de cinco años en que constantemente « han ejercitado el poder de nombrar sus representantes, ó la esperanza « de quitarlos, este sostenimiento se ha arraigado en la generalidad; y ó « la ignorancia lo ha hecho un capricho, ó la razon lo ha regularizado fortifi- « cándolo. En uno y otro caso, los pueblos son masas dispuestas á moverse, « que veran arrebatárseles un poder de que han gozado. Bastará para « los unos hacerles ver los principios en que se ha fundado el derecho de

cia, á mayoria de un voto sobre la mitad de miembros del Congreso: 2ª fórmula del juramento para desempeñar él cargo *con arreglo á las leyes*, y para cumplir la constitucion *que el Congreso sancionare* para el gobierno de la nacion:—3ª Que duraria en el cargo el tiempo que determinare la futura constitucion para los demas Presidentes que hubieren de elegirse: por ella 4ª—Que sus facultades serian las que las leyes y pactos le habian dado al gobierno de Buenos Aires, y las que procedieren *de las leyes que se dieren despues*: 5ª—Sueldo de 20 mil fuertes anuales: 6ª—Administracion sub-dividida en cinco ministerio.

« que gozaban: á los otros que se les quitaba su propiedad. Unos y otros « aunque por diferentes principios, contribuiran al mismo plan; y aquellos « menos ilustrados que serán sin duda aquellos en que ha presidido un « poder irregular ó arbitrario, menos dóciles á la persuacion, serán el « apoyo de las pasiones del que los manda. Seran los agentes de sus « intrigas, el instrumento de sus planes, y los celos que muchos hayan « concebido y manifestado, les daran mas fuerzas, arrastrarán sus des- « tinos al lado de sus mandatarios: las pasiones asi combinadas levanta- « rán un incendio que ahogará la libertad.—Y no se diga que esos zelos « no existen, que son infundados, que deben despreciarse. Prueban su « existencia escritos y hechos de notoriedad. Ese empeño de atribuir á « Buenos Aires todos los males ha creado pretestos y pasiones que son el « mayor apoyo de los gobernantes que quieran perpetuarse indepen- « dientes; son el mayor obstáculo para la union; y uno de los motivos « mas poderosos para adoptar la forma federal.—El hombre se exalta « desde que concibe que se le quiere ultrajar; y muchos pueblos toma- « rian por un ultraje que existiese un gobierno general en Buenos Aires, « donde lo llaman los recursos la posicion y todas las ventajas. Se diria « como en otro tiempo que todo lo hacia Buenos Aires, que Buenos « Aires queria dominar: que sus hijos eran los mandatarios en todas « partes. Conviene pues que los pueblos vean que sus preciosos derechos « estan en sus propias manos; y que los gobernantes se convenzan que « ni se les quiere deponer, ni darles pretestos para que conmuevan las

Desde luego, la opinion pública se mostró sumamente sorprendida por la forma irregular y estraña de este retazo de constitucion hecho *ad hoc*, cuyos efectos, tân arbitrarios como indefinidos, parecian calculados para nada mas que para satisfacer intereses de partido y ambiciones personales usurpando por asalto y con calidad de permanente nada menos que uno de los altos poderes del Estado. Se alegaba en contra que una constitucion era un mecanismo homogéneo de resortes combinados entre sí, sin cuyo juego íntegro no podia erigirse ningun poder público permanente. Lo que se pretendia pues hacer en el Congreso era una revolucion política y un atentado. Por que por una resolucion transitoria y eventual, que no era ni se sabia si seria testo de

« masas populares: debe hacerse compatible la existencia nacional con « la conservacion de la armonía entre todas las provincias; y el modo « de efectuarlo es adoptar la forma federal; sin la cual, los inconvenientes que hemos indicado harán que la union sea el principio desorganizador que hará imposible conservar la libertad.—En la forma federal « al contrario: la independencia garantida avanzará la libertad: cada « pueblo hará sus leyes segun su estado. Cualquiera medida que se adopte en un pueblo ofrecerá menos inconveniente á su práctica. . . . . Estos son bienes positivos que traerá el sistema federal á los pueblos del « Rio de la Plata; por que los abusos de que ellos se resienten, las preocupaciones que abrigan todavia, hacen imposible que simultáneamente « se practique en todas las provincias los principios que reclama la libertad del mundo, el bien de la humanidad, y los progresos de la civilizacion. Es preciso ir con prudencia y poco á poco por este sendero « escabroso hasta que la esperiencia, mas que la luz, haga evitar los « escollos. . . . . . Asi es preciso que estos pueblos marchen ácia la « perfeccion de sus instituciones: de esas instituciones que no pueden « dejar de establecer SIN DEJAR INCOMPLETA Y SIN TRAICIONAR Á LA « REVOLUCION (« Argentino » núm. 25 del 18 de Junio de 1825: art. « Federacion). »

la Constitucion, se creaba de una manera permanente y constitucional el poder mas imperante del Estado, dándole una duracion y atribuciones indefinidas, con referencia á leyes y á una constitucion que se harán despues, segun se dice. Todo lo que el Congreso podia hacer en el estado inconstituido en que el pais se hallaba, era crear un órden de cosas nacionales provisorio para llenar las exigencias comunes de la nacionalidad, conservando con un respeto religioso el estado actual de cada provincia, hasta que se diese la Constitucion y hasta que todas las provincias la jurasen como base de sus relaciones en el órden comun. Pero hacer lo que el Congreso pretendia, no solo era inconciliable con los principios, sino peligrosísimo en el estado en que se hallaba el pais.

Dada la falta de Constitucion ó pacto nacional: y siendo tan completas, por un lado las instituciones provinciales de Buenos Aires, y por otro la independencia respectiva de las demás provincias, todos se preguntaban ¿dónde iba á residir: cómo iba á funcionar: y de qué iba á subsistir este Ejecutivo con sus cinco ministerios? Los pobres hombres de entonces no tenian á mano, para resolver tan árduo problema, la maravillosa *ciudad-de-plata* que inventó despues el señor Sarmiento; y como el vulgo no penetraba en lo hondo de los secretos, que los iniciados guardaban con sumo esmero hasta el momento del golpe, los espíritus vagaban entre mil

congeturas, presintiéndose sin embargo, que se preparaba algo de ruidoso y de atrevido.

Como miembro informante de la Comision de Negocios Constitucionales, el señor don José Valentin Gomez tomó la palabra en la sesion del 3 de Febrero de 1826 para fundar el proyecto. Desde el principio mostró una insistencia particular en que se notára que la idea procedia de la Diputacion de Córdoba: lo que probaba (dijo) no solo la oportunidad y la importancia de la medida, sino las simpatías con que la opinion pública de las provincias la reclamaba. Segun él, era muy mal mirada en el interior esa categoría escepcional que al gobierno provincial de Buenos Aires le daba la acumulacion del E. N.; por que despertaba zelos y enojos, como lo habia indicado el mismo señor diputado autor de la mocion; y además, era otro argumento concluyente, en favor del proyecto, la circunstancia de que el mismo gobierno de Buenos Aires habia pedido en Junio que se le retirase ese encargo, á todas luces perjudicial para el desenvolvimiento de las medidas necesarias en uno y otro órden de negocios. Nadie puede desconocer, dijo, que—«desde que apareció formado el *cuerpo* politico de la nacion, le correspondia tener una cabeza propia,» y por no tenerla es que empezaban á sentirse progresivamente infinitas dificultades. La necesidad se ha aumentado con el estado de guerra, pues era indispensable crear los recursos y los medios con que debian defenderse los inte-

reses y la integridad territorial de la República. El gobierno de la provincia habia confesado espresamente su impotencia para esto; y era claro que desde que habia hecho esa confesion de una manera pública, ya habia perdido toda su fuerza moral y no podia continuar encargado de tan grave situacion. *La nacion necesita pues un gobierno propio,* dijo, revestido del consiguiente carácter, y que no esté desmoralizado por la *tibieza* y falta de atribuciones en que confiesa hallarse el Gobierno de la Provincia recargado con el E. N. sin saber como desempeñarlo con la energía que ahora requiere— «Esto demuestra que si hasta aquí ha sido « urgente la creacion del Poder Ejecutivo perma- « nente, hoy, en este momento es urgentísima y « exigida sin pérdida de momentos.

Al llegar á este punto, el orador careció de la bastante prudencia para eludir el punto dolorido y tenebroso de la cuestion, y como si se viese arrastrado por el asunto mismo, dijo — « Algun compromiso « podria resultar respecto del interior, por que « habiendo sido introducida esta mocion por uno de « los diputados de esas provincias y *apoyada por « otros varios* que no son de la provincia de Bue- « nos Aires, habiéndose hecho alusion y con fun- « damento, segun antecedentes, de que se versaban « en algunos puntos prevenciones que cruzaban « leyes dictadas por el mismo Congreso, preven- « ciones que era menester desvanecer cuanto antes, « habiéndose deducido todo esto, hay motivos para

« creer por una parte que realmente *son sentidos*
« *principios en las provincias que reclaman esta*
« *medida*, y que por otra el Congreso puede pro-
« ceder *con una anticipada garantia de la acepta-*
« *cion* que la medida tendrá por esas provincias
« cuyos sentimientos han sido deducidos por sus
« honorables representantes—Esto me parece lo
« bastante, *por que no es posible decirlo todo*, para
« conocer y sentir debidamente que es urgente y
« urgentísimo el proveer á la nacion de la primera
« autoridad ejecutiva, de un modo permanente y *con*
« *todo el carácter que le corresponde.* »

A estas palabras harto significativas, agregaba el orador que todo estaba ya preparado y á punto de que un P. E. Nacional entrase á funcionar con carácter y con poder propio:—no solo todas las milicias provinciales sino todos los oficiales que gozaban grado, habian sido puestos ya á disposicion del E. N. es decir, este poder tenia ya fuerza con que hacerse obedecer: además estaba sancionado un empréstito, y estaba ya dada la ley de la creacion del Banco Nacional—« De consiguiente, ya
« puede presentarse la cabeza propia del cuerpo
« político del Estado: ya tiene fuerza, ya tiene
« movimiento suficiente para aparecer, no de un
« modo completo cual seria de desear, pero al menos
« de un modo suficiente, y *en la seguridad* de que
« por *leyes ulteriores*, y últimamente por la misma
« Constitucion irá *robusteciéndose la autoridad del*
« *Ejecutivo Nacional, así como la autoridad del*

« *Lejislativo.* » Un diario de oposicion redactado por Cávia, decia que esta doctrina de crear un alto poder imperante y permanente, para irlo robusteciendo por leyes ulteriores ó de circunstancias, era, como podia verlo cualquiera, algo tan monstruoso, que no era fácil comprender como habia podido ocurrírsele á hombres sérios y entendidos. « Es « de esperarse, decia tambien el miembro infor- « mante, que el gobierno sea robustecido por grados, « y que haciendo hoy todo el servicio que puede, « que es grande, y que hasta cierto punto satis- « face á las necesidades presentes, pueda continuar « en lo sucesivo haciendo la felicidad de la nacion. « Pero sin embargo, de que él no puede ser auto- « rizado hoy con toda la plenitud de facultades que « convendria, IMPORTA MUCHO que la instalacion de « esa autoridad se haga de un modo permanente; « y á la verdad que, pues que puede hacerse, no « hay razon de que se prive á la nacion de ese « beneficio. De un modo permanente, sí señores: « así se ha solicitado constantemente por los dipu- « tados de las provincias: así lo reclama la opinion « pùblica; y *así lo exige la naturaleza misma* de « las cosas; por que si esa autoridad, si ese Poder « Ejecutivo Nacional apareciese hoy con un carácter « provisório, esa sola circunstancia destruiría toda « su fuerza moral: produciría el desaliento en la « persona en quien fuese depositada, y una oca- « sion para que los que le deban obedecer sus « medidas, no las cumplan ni las respeten, tanto

« mas cuanto que salimos de un régimen provisório
« en que se han sentido tan funestos resultados. »
En cuanto á sí tendria ó nó efecto la Constitucion que se trataba de dar *despues*, el orador decia:
« Aún cuando se quiera llevar la prevision hasta
« ese caso fatal é inverosimil, EN EL CONGRESO ESTÁN
« LAS FACULTADES NATURALES que deberán fijar lo
« que por un accidente tan inesperado quedaria en
« ese grado de incertidumbre;» y de este modo indirecto daba á entender, el prestigioso orador, que en ese caso el Congreso se erigiria en asamblea permanente y omnipotente, es decir con las facultades ordinarias y extraordinarias exigidas por la naturaleza misma del conflicto en que lo pusiese la necesidad primordial de salvar el pais.

Fácil es ver que el discurso del miembro informante carece de todo fundamento preciso, práctico ó referente á hechos determinados. Todo él se mueve dentro de lugares comunes y de asertos dogmáticos cuya verdad ó necesidad podian ser negadas. Pero esas mismas generalidades tienen tal trasparencia, que cualquiera puede ver claro que el fin no era otro que centralizar el poder nacional en manos de un partido, de una oligarquía congresal y burgesa, para restaurar el órden de cosas que habia fracasado en 1819, subvertiendo el que estaba establecido legalmente en Buenos Aires y con mas ó menos verdad en las demás provincias.

La oposicion se mostró tímida dentro del Congreso para combatir el proyecto. El diputado Mena

de Santiago del Estero, objetó la deficiencia del número de los diputados y la conveniencia que habia en aplazar la discusion hasta que se incorporaran los diputados que resultasen electos en las elecciones que, precisamente en ese mismo tiempo, se estaban haciendo en las provincias para ampliar el número de miembros y la autoridad moral del Congreso. El doctor Agüero convino en la fuerza de la objecion y aseguró que él habia opinado así el dia en que se habia presentado la mocion—« Pero hoy, seño-
« res, ya es necesario separar enteramente de no-
« sotros todas esas consideraciones: habrian sido
« buenas para que la mocion no fuese presentada,
« y para que en el seno mismo del Congreso no se
« hubiera sentido el clamor por la instalacion del
« Poder Ejecutivo Permanente, pero despues que
« la mocion se ha hecho, el Congreso no llenaria
« su deber, y comprometeria la seguridad y de-
« fensa é integridad del territorio, si no aceptase
« sin pérdida de momentos esta medida decisiva.
« Despues que la mocion se ha fundado en pre-
« venciones que se dice que hay en los pueblos
« contra el gobierno de Buenos Aires, en quien
« está depositado provisoriamente el Poder Ejecu-
« tivo Nacional, y en los reclamos que se hacen para
« que se separe, reclamos que antes de ahora se
« han sentido con la mayor vehemencia en el Con-
« greso mismo.......el gobierno de Buenos Aires
« ya no puede continuar desempeñando este servi-
« cio.......Considero tan grave, tan urgente, tan

« comprometida la suerte del pais, su defensa y la « integridad de su territorio, que en mi opinion el « Congreso debia proveer hoy mismo á depositar en « otras manos esta autoridad, y dedicarse en se- « guida con tezon á proveer *todo lo que haga falta* » *para poner á esa autoridad* con todo el respeto « posible y rodearla de todo aquel poder que se « requiere para que haga la felicidad del pais. »

Estas palabras dichas por un personaje de tanta valía eran un anuncio bien claro y categórico de que no se trataba solamente de separar al Ejecutivo Nacional del gobierno provincial, sino de crearle una base fuerte y atribuciones gubernativas. ¿Cómo podia esto hacerse sin que fuera indispensable realizar una verdadera revolucion en el estado de cosas que predominaba en Buenos Aires? ¿Con qué derecho, con qué antecedentes, con qué justificavos, podia emprenderse semejante cosa?.

En seguida tomó la palabra el diputado Gallardo y dijo que haciéndose el interprete de la opinion— « que podemos considerar en triunfo» — aseguraba que habia un convencimiento unánime é insuperable de que el proyecto de la Comision debia sancionarse; y agregó que si para ello era menester derogar la ley que habia tomado por base de la situacion las instituciones de cada provincia, necesario era derogarla—«pues « en tal caso, Señores, no es el Congreso quien « deshace sus propias obras, sino el poder de los « acontecimientos.... Las circunstancias son las que « han reducido al gobierno de la provincia al estado

« de imbecilidad en que lo vemos; y en cuanto á los
« pueblos (dijo) mas peligro se corre en aventurar
« la suerte del pais, que el que se corre presumiendo
« el consentimiento de unos pueblos que no pueden
« dejar de querer lo que es para su bien. Si, Seño-
« res: lo que es para su bien será siempre su opi-
« nion, y la opinion pública.»

El Diputado D. Manuel Moreno fué el único miembro conspícuo de la oposicion que tomó parte en el debate; pero sea que considerase infructuoso el hacer esfuerzos por una lucha cuyo éxito estaba ya confabulado y urdido desde antes de comenzar, sea por que se sintiese sin otros opositores de palabra y de prestigio que le ayudaran al debate, el hecho fué que contra su costumbre y contra su carácter estubo poco insistente, poco práctico, y poco tenaz. Hizo ver sinembargo que todo lo que se decia acerca del clamor con que las Provincias se quejaban de la supremacia de Buenos Aires era, no solo una vocingleria desnuda de sinceridad, sino una argumentacion llena de perfídia; pues lo que se trataba de hacer que era concentrar los poderes nacionales en un Congreso y en un Ejecutivo unitarios establecidos sustancialmente en Buenos Aires, era lo que habia provocado las quejas de las Provincias, lo que sublevaba hoy sus prevenciones y sospechas, lo que las tenia resueltas á resistir; y nó la acumulacion del E. N. en un Gobernador y un gabinete que no aspiraba á usurpar el poder de gobernarlas. Para el era tan peligroso como insincero el camino que

tomaba el Congreso; y tan lejos de ver inconvenientes en conservar el estado de acumulacion de los dos réjimenes, creia que era lo que evitaria trastornos, y mantendria la confianza de los gobernadores; pues qué limitándose el de Buenos Aires á las Relaciones Esteriores, y á la direccion militar de la fuerzas empleadas contra el Brasil, las provincias nada mas pedian ni querian, estando dispuestos sus gobernadores á dar contingentes de hombres, que era todo lo que podian dar; y como nadie queria imponerles gobierno directo, salvaban su independencia y cooperaban á la guerra contra el Brasil que era todo su anhelo.

El Sr. Gomez le contestó atacando acervamente la incuria, la impotencia, que habia revelado el gobierno de Buenos Aires en los asuntos de la guerra, ponderó los *grandes planes que era preciso formar para que esa guerra se hiciese con éxito* y *con resultados*: cosa para la que el gobierno provincial era inepto. Dijo que era inexacta esa doctrina nueva que se queria hacer valer de que era indispensable esperar que se diese la constitucion para crear un P. E. Permanente; y lo curioso es que detallando todo lo que seria preciso esperar y sancionar para que eso se realizara, demostraba él mismo que antes de crear semejante poder *permanente* era preciso constituirlo. El Sr. Bedoya dijo que hablando con franqueza, debia decirse, que el proyecto tenia por mira beneficiar á esos mismos pueblos á quienes se dice que iba á agraviar, pues les debia crear una autoridad

superior y protectora; y como era infructuoso perder mayor tiempo en discutir una cosa á todas luces convenida por una gran mayoria, se dió el punto por suficientemente discutido; y el proyecto fué sancionado en general sin mas oposicion que la de cinco votos.

Al tratarse en particular tomó parte en la discusion el canónigo Gorriti, y trató magistralmente la materia oponiéndose á la creacion de un P. E. Permanente; por que si se quiere que eso no sea inconstitucional, dijo, yo diré que es una escepcion á la constitucion. A la constitucion y solo á la constitucion le corresponde determinar ese mecanismo; y antes de ella, nadie y mucho menos este Congreso, tiene facultades para construirlo.

Nada de esto hizo efecto: el proyecto fué sancionado al fin por una grande mayoria; y era tal la urgencia que sus sostenedores mostraban por verlo en accion, que desde antes de concluir su discusion existia ya una mocion calorosamente apoyada, para que así que el proyecto fuese sancionado se procediese *en el mismo dia*, á elegir al Presidente de la República, y á citarlo para que viniese á la sala á tomar la posision de su mando. Hubo diputado que al ver esto esclamó —«Pero Señores, donde estamos? ¿que precipitacion es esta? que diferencia hace el que se elija hoy ó mañana? por qué empeñarse en que sea ahora mismo ó esta noche? Otro diputado decia—«no me opongo á que la eleccion se haga esta noche. Yo confieso que esta precipitacion es para mí un secreto. Otro

decia:—Por Dios Señores—es que el mundo se va á volcar de hoy á mañana? Y sinembargo, solo se aplazó la eleccion para el dia siguiente por que aparecieron inconvenientes insuperables para hacerla en aquel mismo momento.

Al dia siguiente 7 de Febrero de 1826, D. Bernardino Rivadavia fué electo Presidente en permanencia de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por todos los miembros del Congreso menos tres.

Conviene tener presente que en las provincias del interior, y en Buenos Aires tambien, habian tenido lugar ciertas coincidencias que esplicaban la premura y las inquietudes que el Congreso habia mostrado por aprovechar los instantes para hacer la eleccion y para colocar al electo en el ejercicio del mando.

Auxiliado por Bustos y por Ibarra, el gobernador de la Rioja, Juan Facundo Quiroga, hombre sin notoriedad todavia en la historia sangrienta de nuestros partidos, se armaba para derrocar al gobernador Gutierrez de Catamarca, y para poner esta provincia bajo el influjo de lo que se llamaba entonces partido de Bustos. Si se lograba el intento, Lamadrid y Arenales quedaban en mala situacion, por que al partido interno de sus respectivas provincias que aspiraba á volcarlos, se agregaba la fuerza de Quiroga que los amenazaba por el Oeste y la de Ibarra por el Sud, sin contar con las intrigas y maniobras que podian venir á hacer eficaz la accion de los demas aliados de Bustos. Abandonados á sí mismos Lamadrid y Are-

nales corrian gran riesgo de ser arrojados de Tucuman y de Salta; y si lo eran, el Congreso y el Partido Unitario, cuyo cuartel general estaba concentrado en Buenos Aires, perdian en el interior el punto de apoyo con que contaban para limpiar las provincias de todas las alimañas, como dice Sarmiento, que impedian la restauracion uniforme y pacífica del régimen unitario de 1819. Contar con el Gobierno de Las-Heras y Garcia para este grande fin, era soñar: ese gobierno *imbécil*, como decia Gallardo en el Congreso, no era capaz de tan elevados procederes y patriotismo. Dejar pasar el tièmpo, era abandonar á los amigos, y dar ansa á los trabajos solapados de Bustos. No habia pues remédio: era urgentísimo, indispensable, improrogable la necesidad de cambiar la forma y el personal del E. N. permanente, y *robustecerlo* á toda costa para que auxiliase á los amigos del interior: y con ellos salvase los medios de gobierno con que allá se contaba.

En Buenos Aires tambien habia un partido interesado en que los unitarios no dominasen ó no triunfasen en el interior, para que no consumasen por medio del poder militar los efectos de la revolucion que intentaban hacer en Buenos Aires contra el órden constituido. La alarma de este partido provincial era profunda. En la Legislatura de la provincia se habian oido voces amenazantes y propósitos de resistencia á todo trance, contra cualquiera atentado que tuviese por objeto destruir el imperio de las leyes y de los hechos establecidos. Se sabia que los ca-

becillas y gefes de algunos círculos capaces de accion, habian ofrecido su cooperacion al gobierno provincial para que defendiese su legitimidad contra los atentados que premeditaba el Congreso: y aunque se creia generalmente que antes de aceptar esa contienda, Las-Heras y Garcia preferirian ceder el campo y entregar el gobierno, no faltaba quien desconfiara de ellos ni quien creyera que si no se urgia á todo trance la solucion del negocio, tal vez se diese tiempo á que la legislatura provincial se sublevase contra el Congreso, obligando al gobernador á que la siguiese hasta destruir la conjuracion que se habia tramado contra el orden provincial. Hé ahí los motivos que justificaban el apuro tan poco sensato con qne se llevaban á efecto las resoluciones gravísimas del 6 de Febrero.

El dia 8 se recibió del mando el Presidente electo. «Los unitarios han escalado el poder, decia Ugarteche en la legislatura provincial; pero nos han colocado en una situacion bien aciaga, por que para gobernar á su pasion hacen una revolucion criminosa, y tienen que llevarse por delante las leyes y los fueros de nuestra provincia, que estaban sacramentados y garantidos por el mismo Congreso. Esta bien: que Dios se las depare buena!»

El Presidente reveló el cambio total de cosas que exijia la nueva situacion desde las primeras frases de la alocucion que dirigió al Congreso al tomar posesion del mando. Entre las grandes medidas que exije el momento, dijo, hay dos que son

indispensables: la una es referente á las personas: la otra á las cosas. La primera debe tender á introducir esa subordinacion sin la que no hay órden público ni gobierno decoroso; y el Presidente se propone haceros presentar importantes proyectos á este respecto. La segunda es urgente, por que la fuerza de las cosas no dá tiempo. El Sr. Rivadavia daba á entender en seguida que él habia aceptado la presidencia para gobernar y nó para perder tiempo; declaraba que se proponia gobernar efectiva y eficazmente, y que para ello exigia categóricamente que el Congreso cumpliese sus deberes sancionando urgentemente *una base (sic) sin la cual retrogradaria la organizacion de la nacion y crecerian los males y los riesgos en que se halla:*—«Esta base « es dar á todas las provincias una cabeza, un pun- « to capital que regle á todas, y sobre el que todas « se apoyen. Sin ella no hay organizacion en las « cosas ni subordinacion en las personas, y lo que « mas funesto será, que los intereses quedan como « hasta el presente, sin un centro que garantiéndolos, « los adiestre para que crezcan circulando, y se « multipliquen fecundizándolo todo; y al efecto, es « preciso que todo lo que forme la capital, sea es- « clusivamente nacional.» Como se ve despues de tantas precauciones, el Presidente terminaba por declarar franca y rectamente sus miras y sus deseos; que, á la verdad no necesitaban de esplicaciones arrebatadas á la mecánica racional ó á la química para ser comprendidos. El queria pura y

netamente que le entregasen la provincia de Buenos Aires libre de polvo y paja; es decir, sin instituciones provinciales, para que le sirviese de centro donde *adiestrar* á las personas en materia de subordinacion, y donde los intereses creciesen circulando y multiplicándose. « El Presidente tendrá el honor « (por que es preciso aprovechar el tiempo) de pasar « en el dia de *mañana* la minuta de ley correspon- « diente; pero debe antes de ello advertiros que si « vuestro saber y vuestro patriotismo sancionan estas « dos bases, la obra es hecha. Todo lo demas es « reglamentario, y con el establecimiento de ellas ha- « breis dado una constitucion á la nacion, que du- « rará lo que el progreso de su prosperidad, y por « este médio habreis desempeñado vuestras funcio- « nes de un modo que os eleve á la dignidad del « ejemplo.» (?)

Esta larga alocucion, bastante rara como papel parlamentario, y muy distinta de los modelos acabados que en su genero nos habia dejado Pueyrredon, [1] parecerá al que lo lea integro una leccion de mecánica política, proyectada desde una cátedra metafísica mas bien que un discurso presidencial. Pero allá entre sus frases simbólicas se coge de cuando en cuando alguna luz sobre los propósitos que el oráculo pensaba revelar poco á poco y con método. El primero era echar mano de la capital para hacer de ella su centro de recur-

1. El Sr. Pueyrredon ha dejado entre sus papeles los borradores de su puño y letra de todos sus manifiestos y discursos.

sos: el segundo servirse de esos recursos para organizar un poderoso ejército veterano con que imponer pronto al Brasil el desalojo completo de Montevideo y de la Colonia, ocupando á Rio Grande: el tercero era traer ese ejército para consolidar el régimen unitario y *establecer la subordinacion de las personas*, de acuerdo con su gerarquia administrativa; y asi es que tocando al fin la importancia que tenia la guerra del Brasil, decia:—«Pero entre todo ello lo « que prevalece es el *ser nacional de este pais*, y lo « que es mas el ser mismo social, por que los princi- « pios sociales, señores, de este pais son aquellos « precisamente que mas comprometidos quedan sin « el buen éxito de esa guerra; y tales principios, « como mas individuales, son siempre de mayor y « de mas inmediata consecuencia. Es fuerza pues « reducirse á una precision que *todo lo comprenda* « aún cuando *no lo esplique.*»

El dia 9 de Febrero, como lo habia prometido, remitió el Presidente al Congreso su famoso proyecto de *capitalizacion* firmado tambien por el señor don Julian Segundo de Agüero que habia sido nombrado ministro de gobierno. Decia el Presidente que la sancion de ese proyecto era la base de la organizacion del gobierno nacional, y que cuando los Representantes lo estudiasen se convencerian de que solo por este médio podia establecerse un gobierno regular, que empezase por obrar activamente la organizacion del estado. Asi es que el Presidente declaraba que mientras no gobernase esclu-

sivamente en la capital, no le era posible desempeñar los altos deberès que se le habian encomendado. El proyecto estatuia que Buenos Aires sería la capital del Estado: que todos los establecimientos de la capital serían nacionales, como lo serían tambien todas las acciones, deberes y empeños contraidos antes por la provincia de Buenos Aires: que mientras no se diera la ley creando y regularizando el territorio y el gobierno de la provincia que debia formarse en Buenos Aires, todo el territorio actual de esta provincia quedaria bajo la inmediata direccion de las autoridades nacionales. Este proyecto atropellaba pues de un golpe, si el Congreso lo sancionaba, y sin que nadie tuviese facultades ó derecho para ello, la existencia legal de la Provincia de Buenos Aires, no digo derogando, por que seria inexacto, sino violando y derrocando arbitraria y revolucionariamente las leyes y las instituciones propias que consagraban la inenagenable autonomia de la Provincia, que el Congreso mismo habia declarado base de todos sus actos por la ley del 23 de Enero de 1824 y por los pactos interprovinciales que habian precedido á su convocacion. El Congreso habia sido convocado para hacer una constitucion, que una vez hecha no podia regir sino despues de ser presentada á los pueblos de la República y aceptada por ellos. Entre tanto, en nombre de su omnipotente y personal voluntad, prescindia de todos los antecedentes legales de su existencia: volcaba todo lo que habia encontrado establecido: creaba un poder ejecutivo permanente, y le da-

ba por capital propia la provincia mas poderosa y mas rica de la República para que gobernase de una manera efectiva, y sin constitucion, sobre todo el pais. La cosa no podia ser mas audaz, mas grave ni mas subversiva. Asi fué que puesta la situacion en este terreno estremo, los partidos en Buenos Aires y en las provincias, sacados del terreno legal, comenzaron á volver sus ojos á las armas.

En la lejislatura provincial de Buenos Aires la agitacion fué profunda: ella se sentia mortalmente herida de improviso por esta súbita revolucion encabezada por el Presidente de la República; y como era notorio que los diputados provincianos, en su mayor parte, estaban confabulados para sancionar la medida, se sentia el despecho de los agredidos ó perjudicados por ella, y el deseo de que el gobierno provincial se pusiese clara y francamente á la cabeza de la resistencia.

El Presidente que tambien lo temia, tiró un decreto el mismo dia 8 apoderándose de todas las fuerzas y de todas las milicias de la provincia; y concentrando su mando en manos de los generales Cruz y Soler, que inmediatamente se hicieron reconocer el dia 9 de Febrero con el decreto presidencial en la mano: procediendo, por lo pronto, á poner en personas seguras el mando de los cuerpos que estaban en la Capital, y el de las milicias de los suburbios. El Gobernador Las-Heras que se consideraba por la ley fundamental de su nombramiento (1824) capitan general de las fuerzas de la provincia y de sus milicias

sobretodo, se dirigió á la Lejislatura provincial con fecha 10 del mismo més quejándose del despojo de atribuciones ilegítimo y clandestino que le hacia el Presidente de la República. Segun él, lo único que el E. N. podia en esa materia era designar los contingentes que debian suministrársele; pero no podia, sin atentado, apoderarse del mando directo, por que ninguna ley lo autorizaba para ello, ni habíase constituido todavia el órden militar de la nacion que era consiguiente, dado el estado de independencia administrativa en que estaban constituidas las provincias.

Tan grave era el conflicto que el « Nacional » redactado en la secretaría presidencial, hablando de la nota del Gobierno de la Provincia, decia:—« Este documento se escaparia de nuestras pájinas, si pudieramos huir del incendio *que él ha soplado* en la legislatura de la Provincia; pero ya no puede ser ni uno ni otro. Cuando hizo su aparicion se dejó sentir el ruido de un trueno tras del cual hubo *temores* y *esperanzas* de que cayese un *rayo formidable*... Esta descarga se preparaba con mucha anticipacion.... Al dar cuenta del hecho nos limitamos á hacer su anuncio como de cosa que debia tratar de olvidarse, para que nadie se apercibiese de que *nuestra existencia habia sido amagada* en momentos en que estaba en juego la existencia misma de la patria. Pero el mal se ha ido desenvolviendo de tal modo que bien puede decirse que hoy todos pisamos sobre un volcan.... Es pre-

« ciso pues hablar y no sacrificarse, cuando por no
« sacrificar la vanidad (alusion al Gobierno de la
« provincia) la codicia, el resentimiento, y quien sabe
« que otra pasion *no menos innoble*, se ha puesto al
« pais en el borde de un sacrificio eterno, amagando
« con una REVOLUCION INTERIOR (sic) cuyo nombre
« se tiene la impavidez de pronunciar todavia en un
« pais cansado ya de alimentar con sangre á cuan-
« tos tienen una alma de veneno.... Vamos pues á
« publicarlo todo aún cuando la patria aparezca en-
« vuelta en oscuridad ante el tirano del Brasil.»

En efecto, el país estaba lanzado yá, el 10 de Febrero (dos dias despues de posesionado del mando el Sr. Rivadavia) al camino de las revoluciones y de la guerra civil. Los unos culpaban de ello al Presidente de la República y á la oligarquia del Congreso, por que habia venido á subvertir el órden legal constituido en Buenos Aires: los otros culpaban á las autoridades provinciales y al partido popular, que querian desobedecer al Ejército Nacional y mantener contra él eso que llamaban las leyes y las instituciones fundamentales de la provincia.

Entretanto, y en médio de esta situacion verdaderamente volcánica, se llevaba adelante como se podia la concentracion de las fuerzas argentinas para pasar á la Banda Oriental; y se discutia el famoso proyecto de CAPITALIZACION, piedra de abominacion y de escándalo para los unos: piedra angular del edificio constitucional para los otros. La ciudad hervia: y hasta en las escuelas los muchachos de 12

años disputábamos con pasion sobre la materia, sin comprender por supuesto lo mismo que nos apasionaba por uno ó por otro lado. Aquello era una borrasca, sobre cuyo ruido tumultuoso como el de un océano embravecido, las voces poderosas de Aguero, de Gomez, de Gorriti, de Moreno, en pró ó en contra del proyecto, repercutian en la masa del pueblo, desde aquella admósfera caliente é inpregnada del humo de las batallas, en que parecia envuelta la sala del Congreso.

Esta discusion que de tanta celebridad goza en nuestra historia política, vale poco en el fondo como debate de principios, ó como dilucidacion de aquellos grandes intereses de un órden permanente y sério que deberian ser los únicos capaces de apasionar á los pueblos libres. En el fondo todo se redujo á una lucha de aspiraciones por parte de los unos, y de resistencia por parte de los otros: nutrida hasta el exeso de razones especiosas, de lugares comunes, con los que se ocultaba el fin verdadero, que era desmontar la organizacion propia de la provincia de Buenos Aires, para armar otra bajo diversos influjos, que apoyara y que auxiliara á los descontentos de Córdoba convertidos ahora al régimen unitario que cinco años antes ellos mismos habian destruido.

Sin embargo, es de suma importancia para la historia argentina, que hagamos un estudio genuino del debate.

(Concluirá).

VICENTE FIDEL LOPEZ

CONFLICTOS ENTRE LA CIENCIA Y LA RELIGION

CAPÍTULO SEGUNDO

Situacion religiosa de la República romana—El imperialismo conduce al monoteismo—El cristianismo se estiende por el imperio—Las condiciones bajo las cuales se ampara del poder civil, hacen que sea una necesidad política su fusion con el paganismo—Descripcion de Tertuliano de sus doctrinas y prácticas—De la supremacia de Constantino resulta su abatimiento—Se alía con los emperadores y reyes—La incompatibilidad con la ciencia—Destruccion de la biblioteca de Alejandría y condenacion de la filosofía—Esposicion de la filosofía de San Agustin y de la patristica [1] *en general—Las escrituras son erigidas en criterium de la ciencia.*

El cristianismo en su sentido político, es el legado que hizo al mundo al morir el imperio romano.

En la época de transicion en que Roma pasó de la forma republicana á la monarquíca, todos los paises

1. Patristique, de Patres «Ciencia de las cosas relativas á los antiguos Padres de la Iglesia, á su vida, á su doctrina, á sus escritos.

independientes situados á orillas del Mediterráneo estaban sometidos á su poder centralizador. La conquista romana no fué para ellos una completa desgracia, por que el beneficio de una paz general era preferible al constante conflicto en que los colocaba la guerra sin término que se hacian unos contra otros.

No solo como signo visible de sus conquistas y dominio, sino como orgullosos trofeos, habia trasladado á Roma la república victoriosa, las divinidades de los pueblos vencidos, y por efecto de una desdeñosa tolerancia, permitido que todas ellas fuesen adoradas. La alta autoridad de que gozaba cada dios en su respectivo pais, desapareció ante la multitud de dioses y de diosas traidas de todos los ángulos de la tierra; cuando, como acabamos de ver, estaba bamboleando la fé de las antiguas edades al impulso de los descubrimientos geográficos y de la crítica filosófica.

Los reyes tambien habian desaparecido; las dinastias de los reinos conquistados se eclipsaban ante un Emperador universal; y considerando los estrechos vínculos que existen entre la idea religiosa y la política, es natural que el politeismo tendiera á reducirse en monoteismo.

En consecuencia, se comenzó por tributar honores divinos, primero al emperador muerto, en seguida al emperador vivo.

La facilidad con que se creaban dioses por este camino, produjo una poderosa consecuencia moral.

A medida que se hacian dioses nuevos caian en ridículo los antiguos. Las encarnaciones en Oriente y y las apoteosis en Occidente poblaban rápidamente el Olimpo, desde donde descendian en forma humana ó hácia donde remontaban desde la tierra á tomar asiento entre los inmortales. No fué el esceptismo griego el que hizo á Roma escéptica, sino las insensateces religiosas las que contribuyeron mas que nada á minar la religion.

Todas las clases de la sociedad no entraron con igual prontitud en las ideas monoteistas. Los comerciantes, los hombres de ley, los militares, quienes por la naturaleza de sus ocupaciones están espuestos á las visicitudes de la vida y tienen mas activa la inteligencia, fueron los primeros en quienes hizo impresion aquella creencia, mientras que los habitantes del campo no se dieron por entendidos de ella sino mucho despues.

Cuando el imperio, política y militarmente hablando, llegó al apogeo de su grandeza, tambien habia llegado, considerado desde al punto de vista religioso y social al colmo de la depravacion, y era profundamente epicureo. Tenia por máxima favorita que la vida debe ser una fiesta en la cual la virtud no entraba sino como condimento del placer y la templanza como medio de prolongar el goce. Los nobles objetos de la ambicion romana estaban reducidos á la posesion de palacios resplandeciendo de oro y de piedras preciosas, de esclavos lujosamente ataviados, de mujeres seductoras y disolutas, de mag-

níficos torneos, de espectáculos de combates entre gladiadores. Los conquistadores del mundo habian llegado á no adorar mas que la fuerza, pues que la fuerza les daba cuanto los hombres adquieren con el trabajo y el comercio. Las confiscaciones de bienes y de terrenos, los impuestos á las provincias, eran fruto de las guerras afortunadas, y el emperador, símbolo vivo de la fuerza. El brillo de la sociedad romana era el resplandor forforescente exhalado del mundo mediteraneo profundamente corrompido.

En Syria, provincia del Asia, se habian asociado algunas personas de humilde condicion con objetos caritativos y religiosos. Sus doctrinas guardaban harmonia con sus sentimientos de fraternidad universal nacidas de la identidad de situacion en que se encontraban todos los reinos conquistados. Esas doctrinas eran las predicadas por Jesús.

El pueblo hebreo conservaba la crencia fundada sobre tradiciones antiguas de que debia nacer en su seno un Salvador que le volveria su esplendor pasado. Pero los sacerdotes creyeron que las doctrinas enseñadas por Jesús perjudicaban sus intereses y le acusaron y condujeron ante el gobernador romano quien para darles gusto lo condenó á muerte con repugnancia por su parte.

Los preceptos de caridad y de fraternidad humana enseñados por Jesu-Cristo, le sobrevivieron, y sus discípulos lejos de dispersarse con la muerte del maestro se organizaron, asociándose bajo la base del comunismo introduciendo cada uno en la comu-

nidad sus bienes y ganancias. Mantenian á las viudas y huérfanos, y asistian á los enfermos. De estos ensayos nació una sociedad nueva y todo-poderosa: nueva, porque las iglesias particulares, aisladas al nacer, no tardaron en federarse en un mutuo interes. A esta organizacion debe el cristianismo sus triunfos políticos.

Así como ya lo hemos dicho, la dominacion militar de Roma habia producido la paz universal y engendrado sentimientos de fraternidad entre las naciones vencidas. La situacion era propicia á la difusion del nuevo principio cristiano en todo el imperio; así fué que partiendo desde Syria, muy pronto se estendió por el Asia menor; por Chipre, por Grecia, por Italia, penetrando hasta las Galias y la Gran Bretaña. A esta propagacion contribuyeron los misioneros que se derramaron en todas direcciones, medio de que no habia sabido valerse ninguno de los antiguos filósofos.

La situacion política determinó los límites de la nueva religion, y esos límites fueron los mismos del imperio romano. Roma, en donde se supone que murió Pedro, y no Jerusalem, en donde incontestablemente murió el Salvador, vino á ser la capital religiosa, porque mas valia establecerse en la ciudad imperial de las siete colonas, que en las alturas de Getsemani y del Calvario, apesar de sus sagrados recuerdos.

Durante muchos años el cristianismo se manifestó bajo tres aspectos: respeto á Dios; pureza en la vida;

caridad para con los hermanos. En sus dias de debilidades, de infancia, no hizo prosélitos sino por medio de la persuacion; pero á medida que creció en número y en fuerza, comenzó á manifestar tendencias políticas, á querer formar un estado en el Estado un imperio en el Imperio. Estos son los resultados lógicos de su desarrollo. Los emperadores romanos apercibiéndose de que este sistema era incompatible con el sistema imperial, emprendieran la destruccion del cristianismo, fieles en esta conducta al espíritu militar, el cual no conoce otro medio que el de la fuerza para obtener la uniformidad.

En el invierno que medió entre los años 302 y 303, se resistieron los soldados cristianos de las legiones á tomar parte en los ritos solemnes instituidos desde tiempo inmemorial en honra de los dioses. Esta indiciplina se propagó con tanta rapidez y era tan urgente el caso, que el emperador Diocleciano reunió su consejo para resolver lo que debia hacerse. Se comprenderá lo arduo de la situacion cuando se sepa que la mujer y la hija de Diocleciano eran cristianas. Era el Emperador hombre de mucho talento y de vastas miras políticas, y comprendió que era una necesidad de gobierno oponerse al nuevo partido; pero, sin embargo mandó espresamente que no se derramase sangre. Quién puede contener el furor de las conmociones civiles? Nicomedia fué arrasada hasta los cimientos, y en represalias incendiaron el palacio imperial é insultado y desgarrado uno de los ediles del Emperador. Los oficiales cristianos del

ejército fueron degradados; carnicerias y martirios se veian por todas partes, y era tan irresistible el torrente de los acontecimientos que el Emperador mismo no pudo contener la persecucion contra los cristianos.

Púsose con este motivo en evidencia que los cristianos formaban un partido poderoso en el Estado y que indignados de las atrocidades que esperimentaban estaban resueltos á no sufrirlas en lo venidero. Despues de la abdicacion de Diocleciano (305 años despues de J. C.) Constantino uno de los aspirantes al trono, comprendiendo el partido que podia sacar apartándose de la política seguida hasta allí, pusóse á la cabeza del partido cristiano, lo que le proporcionó en todo el Imperio una multitud de hombres y mujeres que le fueron fieles hasta morir y le conquistaron la fidelidad á toda prueba de números partidarios en el ejército. En una batalla decisiva dada á inmediaciones del puente Milvien, y que ganó, quedó convenido de la exactitud de sus cálculos. La muerte de Maximino y la de Licinio que acaeció poco despues, alejó todos los obstáculos qne se oponian á sus miras, y se sentó sobre el trono de los Cesares en calidad de primer emperador cristiano.

Todos aquellos que desde este momento se afiliaban en la secta triunfante, tenian en vista los destinos públicos, el provecho, el poder; y muchos mandones á quienes nada importaban las doctrinas religiosas se manifestaron celosos defensoras de las que estaban en valimiento; y como eran paganos de corazon influyeron manifiestamente en la paganizacion del cristia-

nismo. El Emperador, que en este punto era como ellos, ó peor, nada hizo por su parte para oponerse á esta tendencia, lo que no es de estrañar si se toma en cuenta que no se conformó personalmente á las prescripciones y ceremonias de la iglesia hasta que estubo á punto de morir, aconteciendo su muerte el año de J. C. 337.

Para darnos exacta cuenta de las modificaciones que esperimentó el cristianismo—modificaciones que ocasionaron despues conflictos con la ciencia—espongamos, por via de comparacion lo que era el cristianismo en tiempo de su mayor pureza. Tertuliano nos dará la materia para formar esta comparacion, tomándola de su *Apología ó Defensa de los cristianos contra las acusaciones de los Gentiles*, obra que escribió en Roma durante la persecucion de Severo, dirijiéndose el autor no al Emperador sino á los majistrados que juzgaban á los cristianos acusados. *La Apología* es una séria y mesurada esposicion en la cual se hallan cuantos esclarecimientos son posibles sobre el asunto; una relacion de las causas y creencias de los fieles, hecha en la ciudad imperial á la faz del mundo entero; un respetable documento histórico y no una proclama sacerdotal, vocinglera y apasionada. Siempre se ha considerado como uno de los mejores escritos de los primeros tiempos del cristianismo, como que data desde cerca de 300 años despues de J. C.

Tertuliano entra en su asunto hábilmente. Dice á los magisfrados que siendo el cristianismo un estraño sobre la tierra, no es de maravillarse que halle enemi-

gos en pais que no es el suyo; pero pide que no se le condene sin escucharlo y que los majistrados romanos le permitan esponer su defensa: observa que las leyes del imperio, recibirán nuevo lustre con una sentencia dada con conocimiento de causa; que los tribunales romanos juzgan las acciones no las palabras y sin embargo se ha visto condenar á muchas personas cuyo único crímen era llevar el nombre de cristianos.

Despues de este exordio entra en la exposicion del orígen, naturaleza y efectos del cristianismo, asegurando que se funda en las escrituras hebráicas que son los libros mas venerables que existian en el mundo. Dice á los jueces: «Los libros de Moisés, en los cuales ha encerrado Dios, como en un tesoro, toda la religion de los judios y por consiguiente la religion cristiana por completo, remontan mucho mas allá que vuestros antiguos anales; que vuestros monumentos públicos, que la fundacion; de vuestro Estado y de gran número de ciudades antiguas; que todo cuanto conoceis por la historia y la tradicion; que la invencion de la escritura que es la guarda de la ciencia y de todas las cosas buenas. Aun me atrevo á decir que remontan mas allá del culto de los dioses; mas allá que vuestros templos, y vuestros sacrificios y vuestros milagros. El autor de aquellos libros vivia mil años antes del sitio de Troya, y mas de setecientos antes que Homero.—El tiempo es aliado de la verdad y los hombres sábios y discretos no creen si no aquello que ha recibido la consagracion de los siglos. La principal autoridad de esas escrituras consiste en su

venerable antigüedad, El mas sábio de los Tolomeos apellidado Filadelfo, príncipe lleno de buenas prendas, hizo sacar una cópia de esos libros sagrados por consejo de Demetrio Falero, La inspiracion de estos libros se prueba con que cuanto se ha verificado en nuestros dias estaba predicho en ellos y contienen en estado de prediccion todo cuanto los hombres han presenciado despues.

(Continuará).

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

Nº 46

EL DIRECTORIO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL RIO DE LA PLATA
Y SUS RELACIONES ESTERIORES

(Continuacion)

CAPÍTULO III

Conferencia del Agente de las Provincias con Salazar el Encargado de negocios de S. M. C. y el Ministro Araujo.

Determinado Garcia á seguir el plan que en el capítulo anterior indicamos, y combinados detenidamente los medios de ejecucion, aparentó ceder á la persuacion de cierto agente oficioso, el cual le insinuó que tanto Salazar, como el Encargado de Negocios de S. M. C. tendrian no poca satisfaccion en entenderse con el Diputado—En efecto, pocas horas despues fué presentado éste á los mencionados Agentes de España.

Salazar, que habia figurado en 1810, como uno de los Gefes principales de la resistencia de Montevideo á la causa americana y tenido despues grandes desa-

venencias con el General Elio, nombrado Virey de las Provincias del Rio de la Plata, no ocultaba su aversion al carácter turbalento de este personaje.

Recibió Salazar cortezmente á Garcia, y despues de varias generalidades, entraron á discurrir sobre los sucesos de España y de América. Contrájose luego el Comisionado al estado de la cuestion americana y especialmente al de las Provincias del Rio de la Plata. Recordó francamente la errada política adoptada por las Córtes y por la Regencia de España, como igualmente la obstinacion con que ambas se negaran constantemente á escuchar aun las mas justas reclamaciones; el inconcebible error de mandar á las Provincias como Virey, á un sugeto del carácter de Elio, cuyo nombre solo equivalia á una revolucion. Agregó Garcia que era escusado entrar en pormenores minuciosos, con un testigo ocular de los hechos indicados, y á quien plenamente constaba la influencia que habia tenido en los Gobiernos pasageros de la Península, para sus deliberaciones sobre la cuestion americana, cierto número de hombres vulgares que colocados en un rango desproporcionado á su educacion y principios, habian ido á dar el tono en el partido peninsular, desplegando so color de fidelidad y amor al Rey, un espíritu de insubordinacion é intolerancia, que fomentado y aplaudido por una fatalidad inesplicable, habia llegado á transmitir una herencia desastrosa á los Gobernadores y Gefes de Montevideo, los cuales, ligados por la tradicion y los precedentes, habian logrado á constituirse fautores de insubordinacion, é instru-

mentos de una política incoherente, dominada por principios absurdos.

Igualmente demostró Garcia, que como resultado de ese pábulo continuo, habia cundido en tales términos el incendio revolucionario, que con dificultad lograria apagarlo la inopinada vuelta del Soberano á su trono y una mudanza integral en la política Española; añadiendo, se habian desvanecido estas esperanzas, al ver que mientras censuraba S. M. la conducta precedente de las Córtes, aprobaba tan solo las ideas de las mismas en lo tocante á las Américas, negándose á oir las quejas de éstas, si bien no podia menos de constar plenamente á sus Ministros, el vivo deseo de las Provincias ultramarinas por hacer valer sus pretenciones y justas quejas.

En seguida espuso el Comisionado, cómo guiadas las Cortes por las relaciones de cierto partido, habian adoptado el sistema de una guerra atroz, sistema que no podia menos de redundar en mengua y desdoro de la Metrópoli prescindiendo del estrago y desolacion que acarrearia á la América esta lucha en que se le queria sugetar por la fuerza; insistiendo en esta consideracion trascedental, que enardecidos los ánimos por la persecucion y repetidas amenazas procedentes de un círculo que se arrogaba esclusivamente el título de buenos Españoles, podrian llevar aquellos pueblos la resistencia hasta la desesperacion; terrible catástrofe, que deseaba evitar á todo trance el Gobierno de las Provincias Unidas, conociendo sobradamente el nivel de las pasiones políticas; siendo el único anhelo del

mismo Gobierno, mantener el órden público y evitar el retroceso de la civilizacion, consiguiente á la necesidad de recurrir en la lucha á toda clase de medios.

Por este motivo, observaba el Diputado, que su Gobierno habia intentado hacerse oir de S. M. por medio de un Agente en Lóndres y por otros dos actualmente residentes en la Córte del Brasil, cuyo designio era pasar á España, dado caso que les fuese otorgado el permiso; y que él mismo, tenia encargo de solicitar si seria posible suspender el curso de las hostilidades, para llegar á un avenimiento razonable.—La Legacion Española, agregó Garcia, se habia prestado, en época anterior á tales designios, si bien desgraciadamente éstos, fueron cruzados por el General Vigodet; pero el resultado de la tenacidad de ese personaje cuyas consecuencias eran notorias, le hacia creer al Comisionado que la Legacion de S. M. no desdeñaria volver á entrar en negociaciones, apesar de los rumores de estar resuelta una guerra irrevocable.

Finalmente, terminó diciendo, que cualquier rumbo que tomasen, andando el tiempo, las relaciones recíprocas de la Metrópoli y sus antiguas Colonias, seria eminentemente satisfactorio al Comisionado de éstas, tratar personalmente con un sujeto tan bien informado en todo lo relativo á la historia y circunstancias de los Pueblos del Rio de la Plata; sujeto escento de las exaltadas pasiones que impelian generalmente á los Consejeros del Monarca, en lo tocante á los negocios de América.

Convino Salazar sindificultad en admitir verdades

que por otra parte no desconocia y cuya amargura recaia directamente sobre ciertas personas, contra las cuales él mismo abrigaba un resentimiento que no pretendia disimular, si bien, no se sació de acumular encomios sobre el carácter del Rey, ponderando los deseos que abrigaba el Soberano de poner cuanto antes un término á toda efusion de sangre, como igualmente de olvidar todos los acontecimientos pasados, concluyendo por ofrecer á Garcia, la mas cordial cooperacion al grande objeto de hacer cesar las calamidades de la guerra.

Introdujo en seguida Salazar al Diputado en el despacho del Encargado de Negocios, el cual, despues de una lijera conversacion sobre el estado de las cosas de América, invitó á Garcia á una conferencia para el dia inmediato. A la hora señalada, el Encargado y Salazar recibieron al Comisionado y entrando este en materia, resumió rápidamente lo que habia espuesto la víspera, diciendo á continuacion que: en cuanto á las disposiciones pacíficas del Gobierno de las Provincias, tenia Su Señoria una prueba en que el armisticio propuesto á estas por la Legacion, habia sido aceptado por el Gobierno de Buenos Aires, y luego rechazado con aspereza por el Gobernador de Montevideo—Agregó que mas adelante se habia empeñado su Gobierno en hacer llegar á los régios oidos las quejas de los Pueblos del Rio de la Plata, si bien esta tentativa se frustró á causa de la oposicion sistemática de los mismos sujetos que habian atravesado los proyectos pacíficos de la Legacion, los cuales disfrazaban

sus resentimientos personales bajo el colorido de la política—No obstante, continuó Garcia diciendo: su Gobierno no desesperaria tomasen las cosas un rumbo mas favorable, y sobre todo mas conforme á los intereses de la nacion y de la humanidad, si el Rey estuviese mejor informado de los negocios de América. Desaprobó el Encargado sin rodeos el proceder del general Vigodet y haciendo una apologia de la conducta de la Legacion española en el negocio del armisticio, estendióse en lo tocante á las razones que justificaban la marcha adoptada por el Gobierno de las Provincias, insistiendo especialmente en la reciente capitulacion de Montevideo, acontecimiento, que, en su concepto, contrastaba singularmente con el espiritu de conciliacion tan decantado por nuestro Agente, y cuya noticia debia despertar tanto el enojo del Soberano, como el de la Nacion entera, atrozmente ofendida por semejante proceder—Agregó á todo lo espuesto, que sus sentimientos por la paz eran los mismos qne habia manifestado en 1813, en la época del armisticio, sin diferir un ápice, alegando en prueba, la solícita urbanidad que habia mostrado para con los señores Belgrano y Rivadavia, á quienes habia acojido amigablemente en su casa, y devuéltoles puntual y cortezmente la visita recibida, despreciando los comentarios á que daba lugar este proceder entre cierto gremio poderoso, como igualmente las hablillas insulsas de ciertas personas; y lo que era mas grave aun, arrostrando las terribles consecuencias de parte de su Gobierno, que podia cuando menos vituperar severamente sus actos,

como fácilmente podia colegir el Diputado de las Provincias. Que entre tanto, no podia menos de quejarse de que los citados Señores lo hubiesen comprometido, y de un modo ageno á hombres de honor, al poner en circulacion cópias de una contestacion suya al Gobierno de Buenos Aires, que les habia entregado cerrada despues de instruirles de su contenido.

A este cúmulo de recriminaciones replicó sin tardanza Garcia, suplicando desde luego al Encargado que suspendiese su juicio, en cuanto atañia á los Señores Rivadavia y Belgrano, lisonjeándose de demostrar en breve á Su Señoria, que el autor del atentado se alojaba bajo su propio techo—Que relativamente á la infraccion de la supuesta capitulacion celebrada en Montevideo, Su Señoria ignoraba que habian circulado cópias falsísimas, cuyo, contenido podia á primera vista cautivar la credulidad general, pero que dentro de pocas horas le haria leer la Esposicion publicada por el general Alvear, documento que permitiria á Su Señoria pronunciarse con mas acierto, relativamente á la legalidad ó ilegalidad de la conducta seguida por el Gobierno de las Provincias—Que absteniéndose de recriminaciones, cuyo solo resultado, seria agriar inútilmente los ánimos, se lisongeaba esperando convendria sin dificultad Su Señoria, en que, habiendo sido rechazadas constantemente, las reclamaciones de los Pueblos del Rio de la Plata, no solo se les habia denegado un derecho á que los hacia acreedores la justicia, sino que S. M. se habia privado del medio mas propio para averiguar la buena ó mala fé, con que habian pro-

cedido las provincias trasatlánticas—Que el Encargado á quien tenia el honor de hablar, no podia ignorar que la razon primera que habia impulsado al Gobierno peninsular á cerrar los oidos ante toda solicitud procedente del Rio de la Plata, era haber juzgado indecoroso tratar con pueblos rebeldes, á los cuales cuando mas, se hallaba dispuesto á otorgar una amnistía, precedida de una sumision completa.

Esquivó el Encargado responder sobre la materia, escusándose con el pretesto de que los colonos insurgentes, se habian dirigido al Gobierno peninsular por medio de la Inglaterra, cuya intervencion en nuestras desavenencias, era tan ofensiva como odiosa á la Nacion española, prescindiendo de las miras ocultas del Gobierno Británico, acerca de las cuales añadió, se hallaban los americanos, sumidos en un error deplorable—Agregó no ignoraba, que el comisionado con quien hablaba, habia visitado á Lord Strangford, quien tambien habia obsequiado sobre manera á los Diputados Belgrano y Rivadavia, dejándoles embelesados con las falaces esperanzas que habia sabido mañosamente despertar en su fantasia; si bien, poco valian tales agasajos, pues perfectamente constaba al Encargado que S. M. Británica habia renovado su alianza con el Rey Católico, al paso que los Soberanos de Europa, propendian unánimes á hacer respetar los tronos, estableciendo el principio de protejer mútuamente la integridad de sus territorios respectivos; y que así, errado andaria quien se forjase ilusiones sobre

la eventual proteccion de la Gran Bretaña á los vasallos rebeldes.

A esta recriminacion, proferida en términos corteses y envuelta en una leccion irónica, contestó Garcia, que nunca habia tenido embarazo en confesar que efectivamente habia visitado á Lord Strangford, constándole perfectamente por otra parte, el espíritu de la política inaugurada en Europa; agregando, que ni por asomo le habia sujerido el Ministro Inglés, que tomaria parte activa su gobierno en favor de la causa Americana, ni mucho menos que faltaria á las obligaciones estipuladas con el Rey de España; si bien, le habia insinuado, que el sistema adoptado por el Gabinete de Madrid, acarrearia resultados fatales á la Nacion española y conduciria á una catástrofe que habria podido evitar la intervencion británica. En cuanto al espíritu de la política inglesa, agregó Garcia, ya se habia formado él mismo de tiempo atras su opinion particular, fundada en la observacion despreocupada de los hechos, y que cualesquiera que fuesen sobre ella las ilusiones de ciertas personas en el Rio de la Plata, no tardarian en desvanecerse.

Pareció alarmado Villalba con semejante declacion por parte de nuestro Agente, si bien volvió á insistir con tono misterioso, acerca de los tratados recientes que ligaban á su Córte con las de Londres, tratados que contenian claúsulas esplícitas relativamente á la conducta ulterior de la Gran Bretaña en la causa de las colonias insurrectas, infiriendo de ahí, la necesidad en que se hallaban estas, de volver

cuanto ántes á la obediencia de la Metrópoli, y renunciar á una empresa descabellada, que no debia secundar Potencia alguna; añadiendo que la Legacion Española tenia positivas instrucciones sobre el particular, y sugiriendo por último, convendria se dirigiesen las Provincias á S. M. por intermedio suyo, para entablar la negociacion bajo favorables auspicios.

A esta sujestion repuso Garcia insinuando no era probable que los Pueblos del Rio de la Plata, confiasen en la palabra régia ni en las garantias de los gefes realistas. Comentando este aserto, declaró que el móvil principal del espíritu de resistencia de las Provincias, consistia menos en el deseo que estas abrigaban, de ser partícipes de los derechos de que fueron despojadas, que en la perspectiva de los males y venganzas con que las amenazaban incesantemente ciertos gobernantes, cuya regla era no guardar fé alguna con los denominados rebeldes. Que si hasta entonces no habian declarado solemnemente su independencia los Pueblos del Rio de la Plata, era á causa de la espectativa de una reconciliacion plausible y satisfactoria; si bien era de temer, que la insistencia en las medidas coercitivas irresistiblemente produciria la separacion entre la madre pátria y el antiguo Vireinato, llegando á ser desesperada la resistencia, dudoso el éxito, y en todos casos, funesta la lucha á la Monarquia Española. Que para evitar estremidad tan dolorosa, era necesario, y aun indispensable, adoptar dos medidas imperiosamente requeridas por las circunstancias á saber: suspension

inmediata de hostilidades, y garantías solemnes que tranquilisacen á los pueblos desidentes, acerca del exacto cumplimiento de cuanto ulteriormente fuese estipulado, siendo ilusorio cualquier otro proyecto sobre la materia.

Esta respuesta enérgica y categórica, pareció impresionar al representante español, quien declaró sin rebozo y con cierta sequedad, que no vislumbraba medio alguno conducente á cimentar una union que pusiese término á tantos males; pues jamás consintiria el Soberano de todas las Españas, en tratar con súbditos rebeldes que, menospreciaban su régia palabra, recurriendo á una Potencia estranjera, para garantizar lo que pudieran contener sus reales promesas;—que si la Legacion de S. M. Católica pudo admitir la garantia de la Gran Bretaña en el proyecto de armisticio de 1813, seria hasta temerario proponerla en aquellos momentos, habiendo cambiado radicalmente la situacion, y hallándose reintegrado en su trono el Monarca legítimo; que aún cuando sin incurrir en el justo enojo del Soberano, osase el Encargado transmitirle proposicion semejante, era seguro que S. A. Real la Señora Dª Carlota celosa en sumo grado, como era notorio, de los derechos de su augusto hermano, apuraria todo su valimiento, para perder al súbdito por cuyo intermedio se elevasen á las regias manos exigencias tan ofensivas; y en confirmacion, añadió, que mas de un Español residente en el Janeiro habia abusado de los generosos sentimientos de la Princesa· para malquistarlo en el con-

cepto de esta Señora á causa de la buena acogida que de él recibieron los Señores Rivadavia y Belgrano, y que por consiguiente, seria falta de cordura de su parte, por no calificarlo con espresion mas enérgica, apoyar proposiciones semejantes, juzgadas sinembargo por el Agente de las Provincias, como *preliminares indispensables á toda transaccion pacífica ulterior.*—Por otra parte, inutil seria, agregó Villalba, dar un paso tan arriesgado, mediando la autoridad de la Princesa, y el enardecimiento de los ánimos de cierta parte de los residentes españoles en aquella Corte.

Tomó en seguida la palabra Salazar para apoyar las razones del Encargado, esforzándose especialmente en convencer á Garcia del ascendiente irresistible que egercia S. A. en los sentimientos del Rey su hermano.

Respondió el Diputado de las Provincias diciendo; que no dudaba de la inteligencia y magnanimidad de una Princesa, universalmente apreciada á causa de su carácter entusiasta por la gloria resaltante de las grandes acciones; lo cual argüia precisamente que no se dejaria arrastrar por caprichos de sentimientos vulgares; que seria ageno de tan noble carácter, desdeñar la verdad una vez conocida, antes bien, era natural presumir emplearia el ascendiente irresistible que egercia sobre su augusto hermano, para suspender los estragos que acarreaba la guerra en los Pueblos del Plata, y cimentar un arreglo definitivo y una reconciliacion sincera.

Siendo notorio que los desaciertos de los prínci-

pes deben atribuirse á la audacia de los palaciegos y á la pusilanimidad ó incuria de los buenos consejeros, era lícito esperar, tomase un giro favorable la cuestion americana, rematándola el desenlace mas venturoso mediante el poderoso influjo de la Princesa; por último agregó hallarse dispuesto el mismo Diputado á presentarse á S. A. y hablarle con la franqueza y claridad exigidas por tan importante negocio.

Acojieron con entusiasmo Salazar y Villalba la idea de Garcia, á quien significó el Encargado, cuan conveniente seria trazase un memorial representativo, ó documento análogo, solicitando de S. A. el honor de ser admitido á una audiencia privada, teniendo la precaucion de esplicar en el texto del documento el objeto que se proponia el Diputado—Allanóse á ello nuestro Agente sin trepidar, ofreciendo depositar el Memorial aquella misma noche en manos del Encargado, sin perjuicio de remitirle á la vez dos ejemplares de la Esposicion firmada por el General Alvear. [1]

Asi lo verificó en efecto, recibiendo la aprobacion de Villalba, quien, satisfecho de la redaccion del documento, ofreció elevarlo sin demora.

Relativamente á la imputacion hecha á Rivadavia y Belgrano, alegó el Comisionado de las Provincias, competerle plena autorizacion para desmentir á cualquiera persona que acusase á los citados sugetos de haber abierto el pliego sellado que les confiara S. S., afirmando al mismo tiempo, que las copias del men-

1. Esta Exposicion fué redactada por D. Manuel J. Garcia.

cionado documento, habian salido de la misma Legacion Española. En vano protestó el Encargado contra semejante aserto, resistiéndose á creer perfidia tan inaudita; Garcia á quien constaba perfectamente el hecho, insistió con firmeza en su alegacion, repitiendo á Villalba, que, si miraba en torno de si, y examinaba la lealtad de las personas que lo rodeaban, no tardaria en convencerse de la alevosia de sus subalternos.

Al no retroceder ante imputacion tan grave, no hay que perder de vista un conjunto de circunstancias que alentaban á nuestro Agente, á internarse con tanta osadia en tan escabrosa senda.

Dividíase el partido español en el Janeiro en dos bandos opuestos: el de los moderados á cuyo frente se encontraba Villalba, y el de los Empecinados que se distinguian por una exaltacion estrema y una ilimitada violencia. Formábalo este último un conjunto de individuos no menos soeces que frenéticos, entre los cuales descollaba un tal Felipe Contucci, harto conocido en el Brasil y el Rio de la Plata como intrigante de baja esfera, y órgano de las medidas mas violentas. Habíase captado mediante sus artimañas y el celo que manifestaba por los intereses del Soberano, la confianza de D[a] Carlota, y pasaba por el mejor conducto para pedir y obtener la proteccion de la Princesa, quien la prodigaba sin medida á cuantos aparentaban fidelidad á la causa del Monarca.

Rodeaban á Contucci los emigrados Españoles especialmente los empleados, jactándose aquel intrigante de ser el autor de la fortuna del General Vigodet,

como igualmente de su Secretario el padre Cirilo Alameda, á quienes habia proporcionado la proteccion de S. A. Real.

En casa de Contucci—se forjaban toda clase de hablillas difamatorias cuando no calumniosas, contra las personas que figuraban en el Gobierno de las Provincias Unidas, incluyendo en ellas á mas de un Español ilustre, igualmente objeto de la maledicencia, sin mas crímen de su parte, que el negarse á envilecerse hasta el punto de concurrir á tan infame reunion y hacer la corte al favorito—En una palabra, no escaseaban esos hombres, desprovistos de todo sentimiento moral, medio alguno para fomentar las ilusiones de la Princesa, y abusar de su carácter generoso, si bien crédulo é indiscreto al estremo.

No solo habia logrado la camarilla de los Empecinados malquistar al Ministro Castillo con la Princesa á causa de la parte activa y principal que dicho diplomático tomara en el armisticio de 1813, sino que ademas cultivaba íntimas relaciones con un tal L. . . . . oficial de la Legacion á cargo de Villalba—Impaciente por obtener un ascenso sin preocuparse de los medios mas ó menos decorosos de obtenerlo, el jóven L. . . . se mostraba refractario á toda subordinacion, y particularmente á la de su Gefe—Impelido por la sed de elevarse, ó por cierto rencor contra Villalba, ó bien, animado por el deseo de lisonjear á la Princesa, cometió el pérfido subalterno la villania de estraer del archivo secreto, copia del oficio dirigido al Director de las Provincias Unidas por el Encargado Villalba, copias

que circularon luego por la Corte, gracias á las artimañas estudiosas de aquellos intrigantes, quienes acriminaron calumniosamente á los Diputados de Buenos Aires la iniciativa de accion tan odiosa.

Sin pretender entablar un paralelo injurioso entre el carácter noble del Encargado español y el de su pérfido subalterno, era de suponer que ambos pugnaban por conciliarse la benevolencia de la Princesa, de cuyo influjo omnipotente pendia su ruina ó su prosperidad ulterior en la Córte.—Asi, pues, disputábanse á porfia la Legacion y el bando de Empecinados la privanza de Dª Carlota, si bien con la diferencia que la una procedia con moderacion y caballerosidad, mientras que los fautores de Contucci atropellaban por todo, y no escaseaban recurso que pudiese dar cima á sus intentos.

En tales circunstancias, era de sospechar viese el Encargado en el proceder de Garcia, un medio que podia hacer valer con la Princesa, halagando al mismo tiempo la ambicion de ésta; medio que le proporcionaria la oportunidad de hacer brillar su ascendiente sobre el Rey su hermano, y sobre las Provincias del Rio de la Plata, acrecentando notablemente la consideracion de que gozaba en la Córte misma de Portugal.

No podia menos de deslumbrar semejante proyecto la imaginacion del Encargado, quien abrigaba secretos recelos, y hartos lejítimos, (como mas tarde lo demostró la esperiencia) de que las intrigas de los Empecinados debian labrar su ruina, á menos de contraminarlos y anteponerse en el ánimo de Dª Car-

lota. Su preocupacion constante bajo este punto de vista, esplica la instantaneidad y entusiasmo con que acojió Villalba la idea de Garcia de solicitar una audiencia de la Princesa, y la presteza con que accedió á facilitar su ejecucion.—No obstante, no pudo menos de apercibir nuestro Agente, que el asentimiento de Villalba, procedia mas del deseo que de la reflexion, y que no podia tener un buen resultado, á menos de una mudanza súbita y completa en las ideas y sentimientos de la Princesa, ideas y sentimientos sujeridos como ya hemos repetido, por el círculo de intrigantes y declamadores exaltados que rodeaban á aquella señora.

A primera vista mostróse S. A. dispuesta á acoger favorablemente la idea del Diputado, si bien no dejó de prevalecer en breve la funesta influencia de la camarilla de Contucci.

Noticiosos apenas del hecho, manifestáronse hostiles en estremo los Empecinados, pintando al Diputado de los *insurgentes* con los mas negros colores, é imputándole calumniosamente la redaccion de un documento que con alevosia forjaron; consiguiendo por último, captar el ánimo de la Princesa, quien acabó por declarar, que el memorial ó representacion presentado por intermedio de Villalba, no solo no contenia cláusula formal alguna, ni protesta de *sumision*, sino que se hallaba formulado en un lenguaje tal cual no cumplia á *vasallos rebeldes*, á quienes tan solo tocaba implorar *la clemencia del soberano*—Así pues, este acontecimiento no tuvo mas resultado que el de afianzar á la Princesa falazmente prevenida, en el firme

propósito de no prestar oidos á reclamacion alguna verbal ó escrita, procedente del Gobierno de las Provincias.

Llegadas las cosas á tales términos, interpeló Garcia al Encargado, rogándole se sirviese decirle lealmente, si creia haber escaseado medio alguno de cuantos competer podian á un Diputado de las Provincias Unidas, cuya mision y anhelo era entablar una reconciliacion amistosa entre la metrópoli y sus antiguas colonias.

La respuesta de Villalba significativa en estremo, contiene un testimonio esplícito en favor del Agente de las Provincias, y merece citarse testualmente: «Es « imposible hacer mas—Yo daré cuenta á la Corte, y « haré ver con claridad, cuánto perjudican á los inte- « reses de la Nacion, los que se jactan de ser sus me- « jores y mas celosos defensores.»

—Pero entre tanto repuso el Diputado: «¿está la « Legacion autorizada para entrar en una negociacion « que suspenda el curso de las hostilidades?

« Ya vé Vd. contestó el Encargado, que en este « momento no está en mis facultades disponerlo así, « si bien pienso efectuarlo mas adelante. »

«—Pues en tal caso, observó Garcia, yo veré si la « cosa es posible por la mediacion de S. M. Fidelí- « sima. »

Pareció Villalba sorprendido un instante, pero volviendo luego sobre sí, dijo á nuestro Agente:

«—Haga Vd. lo que le parezca, en la inteligencia, « que desde ahora le anuncio que es paso inútil. »

Al dia siguiente solicitaba Garcia una audiencia del Ministerio de la Marina, logrando llegar al Consejo de S. M. Fidelísima, con noticia y prévia recomendacion del Encargado de negocios de España, el cual, sin intento premeditado, habia predispuesto favorablemente al Príncipe Regente para conceder audiencia al Comisionado de las Provincias Unidas.

II

Entrevista del Comisionado de las Provincias Unidas con el Ministro de Marina de S. M. Fidelísima.

Juzgando el Comisionado que á los objetos de la conferencia solicitada, convenia mas la eleccion de la persona, que la competencia del ministerio que debia otorgársela, segun el órden establecido, acudió al Ministro de la Marina, en vez de dirigirse al Gefe del Gabinete de S. M. Fidelísima, invirtiendo así el uso establecido por la etiqueta.

Las ideas del caballero Araujo, sus grandiosos proyectos, la liberalidad de sus sentimientos, la estimacion que profesaba á nuestro Ajente, eran razones sobrado poderosas para hacer que no titubease éste en adoptar una inversion de ceremonia fácilmente escusable.

Inició Garcia la conferencia pidiendo al Caballero Araujo escusase su proceder insólito, si bien, apoyado en la doble consideracion, de ser notorio en las Pro-

vincias, que S. E. habia coadyuvado eficaz y principalmente á la resolucion de trasladar la Corte al Brasil, é igualmente sus esfuerzos actuales para impedir que la Gran Bretaña realizase el proyecto que abrigaba de arrancar la Real familia del suelo americano, comprendiendo así claramente S. E. lo que entreviera en otros tiempos el célebre Pombal, respecto á la presencia en el Nuevo mundo, de la estirpe de los Braganzas. Agregó que le habia impelido á recurrir directa y preferentemente á S. E. la idea de abrirse un camino hasta el Regente, á fin de que su Alteza disipase las prevenciones con que la calumnia, la intriga y una falsa política, habian desfigurado la causa de América, y especialmente la de las Provincias Unidas, esperando que S. E. evitaria con su influjo la cooperacion de las fuerzas portuguesas con las de S. M. C., en un empeño funesto á los verdaderos intereses de España, é indigno ademas del primer Príncipe europeo que habia demostrado al mundo que podia reinarse con gloria en la tierra de Colon.

Luego, apreciando debidamente la conducta de S. A. Real, tan favorable á los intereses del Brasil, vió en ello un título de estimacion, y una base de confianza para los demás pueblos continentales. Efectivamente, no podian olvidar sus compatriotas, que su Alteza era el único Soberano que no habia desdeñado entrar en negociaciones con las Provincias del Rio de la Plata, cuyos habitantes no cesaban de ponderar la buena fé con que su Alteza habia cumplido sus pactos; hidalguía que contrastaba con la perfidia sistemática

de los gefes españoles, quienes cínicamente y sin asomo de pudor, blasonaban su alevosía en las comunicaciones oficiales que dirigian á su Gobierno.

Examinando luego la actitud de las Potencias europeas, deploró el Agente, que aprobasen algunas y mirasen otras con indiferencia, los convulsivos esfuerzos de la exánime monarquía española para perpetrar la obra infernal de desolar las Provincias del Plata, cerrar sus puertos á las demas naciones, los mercados á su comercio, dejando los campos en yerno y las ciudades sin industria; en una palabra, embrutecer los ánimos, y convertir en desiertos las bellas comarcas del Nuevo Mundo, para poder arraigar y ver medrar un sistema bárbaro, una organizacion absurda, un anacronismo en el siglo presente, condenando la América á oir rugir la inquisicion, acotando una porcion considerable del globo habitado y destinándolo á vegetar solitario, ignorante y agoviado bajo un yugo decrépito, contra las leyes de la naturaleza.

« El Gobierno de las Provincias Unidas, esperó « que la causa de América, (continuó el elocuente « sostenedor de nuestros derechos) interesaria á los « soberanos reunidos en Congreso, como les intere- « sára la de los Africanos; pero sus esperanzas se « han frustrado—Ellas no han merecido su interven- « cion, á lo menos para ser oidas, y solo aguardan un « ejército de verdugos, que lleven el hierro y el fuego « por sus Pueblos, que revienten sin piedad los la- « zos mas preciosos entre los hombres, que agiten « odios nefandos entre los padres y los hijos, que man-

« chen al hermano con la sangre del hermano y que « cubran en fin de crimenes, de miseria y de oprobio, unos paises inocentes que solo piden justicia. « El Gobierno de las Provincias Unidas, siguiendo el « instinto irresistible de los seres humanos que están « bajo su proteccion, ha resuelto defenderlos con un « vigor correspondiente al tamaño de la injúria y á lo « escandaloso é inhumano de la agresion—Aunque « desfavorecidos por los Gobiernos ilustrados de « Europa, no desconfiarian de serlo de S. A. R., ni « recelarian que ayudase á S. M. C., para oprimir á « sus vecinos que han sabido respetar mejor la fé de « los Tratados, que el Gabinete de Madrid—Cuando « todos los reyes del viejo mundo se conjuren contra « la América ¿cómo puede imaginarse que el Soberano del Brasil entrará en semejante consejo de iniquidad?—Pero los Ministros españoles han procurado desacreditar, primero á los que intentan sacrificar; y no pudiendo negar verdades patentes á todos « los hombres, se han dirijido contra las personas de « aquellos que los Pueblos nombraron para conducirlos en la árdua lucha—Han logrado, los primeros, « que se confunda en Europa el clamor universal de « una poblacion ofendida, con la voceria de unos pocos hombres perdidos—Sus ejércitos, los hacen pasar por una gavilla de bandoleros; sus Gobiernos, « por complots de malvados sin fé, sin principios, por « esencialmente jacobínicos, destituidos de todo órden « social—En fin, denuncian la revolucion Americana, « como una conjuracion contra el trono y el altar, cuya

« destruccion inmediata interesaba á todos—Estas
« calumnias no solo han cundido allá en las lejanas
« Cortes de Europa, sino que están apoyadas en esta
« misma Corte, por personajes poderosos que rodean
« el trono—Convencido de ello el Gobierno de las Pro-
« vincias Unidas, y deseoso de desvanecer las ilusio-
« nes con que se procura tan empeñosamente oscu-
« recer el entendimiento, y estraviar el recto juicio de
« S. A. R., me ha enviado para ofrecer á esta Corte
« las garantías posibles, á fin de asegurarle de los
« sentimientos justos y pacíficos de los Pueblos del
« Rio de la Plata, y de consolidar mas y mas la armonía
« subsistente entre ambos Gobiernos—No distarian las
« Provincias Unidas de aceptar la mediacion pacífica
« de S. A. R., para suspender las hostilidades entre
« ellas y S. M. C. mientras se escuchan sus quejas y
« pretensiones—En el caso de ser rechazada la media-
« cion ó intervencion pacífica de S. A. R., podria el
« mismo príncipe interponer sus buenos oficios con
« las Grandes Potencias europeas reunidas en el Con-
« greso de Viena, á fin de que amonestasen á S. M.
« C., haciéndole entender la necesidad en que está de
« abandonar el sistema adoptado respecto á sus anti-
« guas colonias, para evitar los estremos de una resis-
« tencia desesperada y las consecuencias que podrán
« ser fatales, no solo á España, sino á las demas na-
« ciones europeas, atendida la situacion violenta en
« que se hallan por el fermento de ideas nuevas, de
« necesidades, de odios y pretensiones nutridas en
« las guerras de la revolucion francesa.

« En efecto señor Ministro, este grande papel de « mediador en la lucha mas célebre que presentará la « historia ¿á quien convendria mejor, que al único « príncipe europeo que habita el continente ame- « ricano, estando ligado con vínculos de sangre y de « gloria á los Soberanos de Europa? La voz de un « Soberano legítimo, no podrá ser desconocida en el « Congreso de los Reyes, y su testimonio destruiria « las mentidas relaciones de los ministros españoles. « Su Alteza podria demostrar, que la guerra prolonga- « da en este continente, con todo el furor de los parti- « dos, que una guerra que debe sostenerse precisa- « mente con maniobras secretas, con seducciones, « engaños, traiciones y asesinatos á nombre del Rey, « que no podrá enviar ni mantener las tropas indis- « pensables para conservar regularmente conquistas « tan remotas; semejantes crímenes, cometidos á « nombre del rey, producirán retaliaciones á nombre « de los Patriotas y antes de poco tiempo, la desmo- « ralizacion vendrá á ser completa, y los lazos de toda « subordinacion legal quedarán anulados, en paises « inmensos, poblados de gentes de castas y condicio- « nes diversas, en donde coexisten todos los grados « de la civilizacion, desde el salvaje cazador, hasta el « ciudadano opulento y córrompido; en un pais donde « las demas razas han persistido sujetas y dominadas « por la de los blancos que ahora se degüella con en- « carnizamiento entre sí. Los americanos de raza « europea, que por su energia y sus luces guian la « revolucion, echarán mano de los combustibles que

« tienen á su disposicion; si S. M. C. persiste en su « desatinado empeño, entonces ¿cuáles serán las con- « secuencias del vastísimo incendio de la América « española, desmoralizada, desesperada y agitada por « todas las furias revolucionarias?— El nombre del « Rey, degradado entre los realistas por los crímenes « mismos que autorize contra los patriotas, y entre « estos, por los males que les hará sufrir, vendria á « ser universalmente aborrecido en las colonias co- « mo el emblema de todas las calamidades.

« La alianza de los soberanos con el Rey Católico « en este desatinado sistema, ó la aprobacion de « aquellos, ó su helada indiferencia, harán al fin con- « siderar como infernales las formas monárquicas « entre los Americanos. Viniendo á tal estremo las « cosas, nada se opondrá ya á la libre esplocion de las « ideas democráticas, hasta el jacobinismo, cuya es- « pansion y poder está demasiado presente en la me- « moria de todos. Ni los soberanos reunidos en « Congreso podrán desconocer tampoco que el Brasil, « enclavado en un continente en revolucion, contiene « en su seno los combustibles que redugeron á ceni- « zas la Isla de Santo Domingo. A Su Alteza pues, « le seria fácil convencer al Congreso de la necesidad « de hacer mudar á España de sistema, y del justo de- « recho que tiene para exigirlo de Europa y para « adoptar en todo evento, la línea de conducta que « corresponde á las circunstancias del Brasil. Es- « tas razones son tan evidentes y pueden desen- « volverse con tal perspicuidad, que subyugarian irre-

« sistiblemente la opinion de los Reyes y de los polí-
« ticos de Europa, y la América deberia á S. A. R.
« el gozar mas prontamente de los beneficios de la
« paz y de la libertad legal que merece.

« El Gobierno de las Provincias no desconoce
« sinembargo, la especie de facinacion que prevalece
« en Europa, y tambien que podria ser importante á
« su Alteza, sacrificar algo á los celos de la Corte de
« de Madrid, para conservar un carácter irreprocha-
« ble, evitando que la calumnia inutilizase las medidas
« de una política justa y conciliadora. »

« Tales son los motivos concluyó el Agente, que
« me han impulsado á acercarme á S. A. Real, des-
« pues de mi inútil tentativa de llegar á un resultado
« favorable mediante la Legacion de S. M. Católica,
« á la cual, por otra parte, no disimulé mi resolucion
« de abrir relaciones con el gabinete de S. M. Fide-
« lísima. »

Grande fué el asombro que manifestó el Ministro al escuchar á Garcia, é interrumpiéndole, preguntó si en efecto habia significado lisa y llanamente al Encargado Español, que pensaba abocarse con el Ministro de S. M, Fidelísima; y que, en tal caso, le seria grato sobre manera oir los pormenores con que habia podido el Comisionado salir airoso de tan difícil paso.

Despues de haber suministrado al Ministro los informes mas ámplios sobre este punto, dejando satisfecha su curiosidad, y convenciéndose nuestro Agente de que merecia la completa aprobacion de S. E,, con-

tinuó diciendo: que si le cabia la fortuna de ser escuchado atentamente, podria convencerse palpablemente el noble personaje á quien tenia el honor de dirijirse, de que al gobierno de las Provincias no se ocultaba la fuerza de los compromisos, como tampoco las exigencias actuales, ni los principios recíprocamente estipulados, para cimentar la mútua seguridad de la confederacion Europea; que S. E. veria tambien, que el Gobierno de las Provincias, se esforzaba en evitar una guerra desesperada, no por temor del éxito de la lucha, sino por lo que esa guerra podia favorecer el progreso de ciertas máximas y principios jacobínicos enemigas de la verdadera libertad: que se lisonjeaba de que al adoptar una política liberal, no debia el Gabinete de S. M. Fidelísima entretener temor alguno acerca de pretensiones impertinentes, ó de indiscrecion del Gobierno de las Provincias en las materias reservadas.

Últimamente, terminó diciendo que esperaba de S. E. emplearia todo su influjo en el ánimo y consejo de S. A. Real, para fijar invariablemente la línea de conducta exijida por las circunstancias; que ni por asomo podia dudar se negase S. E. á conducir las cosas de una manera favorable al desarrollo é incremento glorioso que la feliz inspiracion de la translacion de la casa de Braganza al Nuevo Mundo, parecia asegurar á la Nacion portuguesa, cabiéndole seguridad completa de que se opondria S. E. con todas sus fuerzas, á que su Gobierno empañase su gloria con una peligrosa é impolítica complicidad del obsecado y sangriento sistema adoptado por la Corte de Madrid.

Levantándose entonces de su asiento con visible emocion el Ministro portugués, y estrechando efusivamente la mano del Comisionado, le aseguró bajo su palabra, que no llegaría á realizarse semejante estremidad, prometiéndole igualmente quedaba por su cuenta este negocio; que participaria sin demora á S. A. Real las ideas, sentimientos y anhelos cuyo cuadro elocuente acababa de trazársele, y que tenia además la honra de asegurar al Agente, pondria luego en conocimiento de S. A. Real, las ideas, los sentimientos, y los deseos que se le manifestaban, teniendo igualmente la satisfaccion de asegurar desde aquel momento al Agente de las Provincias, que los Pueblos del Rio de la Plata, no debian temer la menor injusticia de parte del Regente; que aquellos pueblos no podian ignorar los sacrificios á que habia consentido someterse su Alteza, como así mismo los riesgos á que habia querido exponerse con toda su augusta familia, antes que faltar á su palabra comprometida; que su carácter pacífico, sensible y humano, era reconocido por todo el mundo; que los esfuerzos de la intriga para hacerlo desviar de la justicia, encontrarian siempre un obstáculo poderoso en la madurez de su juicio, en la nobleza de sus sentimientos y en el desinterés y moderacion que le caracterizaban. Agregó S. E. que los principios desenvueltos por el Comisionado, debian influir poderosamente en el ánimo de S. A. Real, y precaverlo contra las aprehensiones que pudiera sugerirle el espíritu de una libertad mal entendida, enemiga del órden, precursora de la anarquía la cual bajo el

nombre de libertad, cobijaba la tiranía mas odiosa. Manifestó igualmente, que habia sentido un placer verdadero, al escuchar al Comisionado de las Provincias, á quien no intentaba disimular la armonía de sus propias ideas, con las que tan elocuentemente habia oido desarrollar.

Asi mismo, ofreció participar en breve á Garcia, las resoluciones de S. A. Real, lisonjeándose de que lograsen el beneplácito del Gobierno de las Provincias, terminando así la conferencia con plena satisfaccion de nuestro Agente que empezó desde este momento, á concebir grandes esperanzas, relativamente á los resultados del plan que se habia propuesto.

Dos dias despues de la conferencia mencionada, era invitado el Comisionado de las Provincias á nueva entrevista por el caballero Araujo.

Recibió el Ministro al Comisionado con un aire de contentamiento visible. S. E. informó á Garcia, habian sido sumamente gratos al Regente los sentimientos del Gobierno de las Provincias Unidas espresados por conducto de su representante. Que el carácter personal de este y sus sanos principios contribuia á inspirar confianza en el ánimo del Príncipe. Que en consecuencia, Su Alteza lo habia autorizado para asegurar al Comisionado del modo mas positivo, que nada deseaba tanto su Gobierno como conservar por todos los medios posibles la buena armonía subsistente con los pueblos vecinos, á quienes sinceramente deseaba ver libres cuanto antes de los horrores de la guerra, y preservados de los malos principios que

fomentando la anarquía podrian producir la completa disolucion de todo Gobierno legal y hacer peligrosa á sus vecinos, y odiosa á las Naciones europeas la causa de las Provincias Unidas. Que por lo tocante á la mediacion pacífica, la aceptaria S. A. con la satisfaccion mas viva, si en ella viese un motivo suficiente de esperanza; pero que consideraciones políticas, cuya esposicion seria prolija é inoportuna, le obligaban por el momento á no dar un paso decisivo; si bien, no obstaba esta consideracion á que pudiesen contar las Provincias con los buenos oficios de S. A. Real, sin otro límite qne los impuestos por las relaciones y compromisos subsistentes con S. M, Católica y demas Potencias aliadas.

Manifestó así mismo el señor Araujo, que le era grato sobremanera, ser órgano de los benévolos y amistososos sentimientos del Príncipe Regente, como tambien, la oportunidad que se le ofrecia, de felicitar cordialmente al Comisionado de las Provincias, por el acierto de sus primeros pasos y las promesas inherentes á una mision inaugurada con tanto éxito y tan hábilmente conducida.

Agregó á lo espuesto el Ministro, que habia sido favorablemente prevenido S. A. Real, añadiendo que la relacion exacta que habia tenido ocasion de hacerle, relativamente á la conducta, sentimientos y lenguaje del Diputado de las Provincias, al dar cuenta al Regente de la conferencia pasada, habian producido en el ánimo de S. A., la impresion mas favorable, impresion que debia allanar notablemente la senda para

lograr en lo sucesivo los mas ventajosos resultados á la causa de los pueblos del Plata. En apoyo de su aserto, significó al Comisionado el permiso que se le otorgaba de permanecer como Agente secreto en aquella Corte, debiendo entenderse directamente con el caballero Araujo, en cuanto se refiriese á su mision. Insinuando éste mismo, la imperiosa necesidad de observar la mas completa reserva en todos los puntos de la conferencia, á fin de evitar reclamaciones y queas de parte de la Legacion Española, lo cual seria tan desagradable como funesto á todos los interesados en el negocio. Que este punto era de una importancia suma por las razones consabidas y otras circunstancias que, andando el tiempo, llegarian á ser notorias; que para satisfaccion del Agente mismo de las Provincias, podia asegurarle no mediaba tratado alguno entre su Corte y la de Madrid, y que S. A. no cambiaria de rumbo, á menos que asi lo exigiesen motivos de propia conservacion ó la paz de sus Estados.

Agregó el Ministro, que, aunque considerase muy remoto caso semejante, no podia menos de decir al Agente con toda franqueza, que la conducta, principios y progresos del caudillo Artigas, podrian, en caso de impunidad, alarmar justamente al Gobierno del Brasil; como igualmente que la reciente sublevacion del ejército del Perú, tendia á desacreditar la diciplina militar, no menos que la estabilidad del Gobierno de las Provincias Unidas, consideracion que, agregada á las repetidas mutaciones políticas anteriores, retraeria al Gobierno de S. M. de entrar en especie alguna

de convencion permanente con ellas. Que entretanto sentia sobremanera no hubiese tenido lugar seis meses antes la mision del Diputado, pues así se hubiera adelantado mucho trecho, mientras que en las circunstancias presentes, era preciso conformarse á un plan de conducta, y no salir del carril trazado, hasta recibir ciertas respuestas de Europa. [1]

Agradeció el Diputado al caballero Araujo los sentimientos que habia tenido á bien espresarle, felicitando á este acreditado estadísta y felicitándose así mismo, de que la eleccion del Soberano hubiese recaido en tan ilustrado personaje, cuyo talento, índole y precedentes, debian allanar sobremanera toda relacion ulterior entre las Provincias y la Corte de S. M. Fidelísima.

Espuso el Comisionado al caballero Araujo que: los principios que á nombre de su Gobierno habia tenido la honra de esplicar en la pasada conferencia, habrian convencido á S. E. de cuán inconciliables eran con los procedimientos anárquicos de Artigas. Que la guerra activa que le hacia actualmente su Gobierno, deberia alejar toda sospecha de connivencia con un Gefe declarado rebelde. Que en cuanto al Ejército del Perú, era indudable la desgraciada sublevacion allí acaecida, pero que del carácter del General podia esperarse emplearia su influjo, á fin de que las medidas que adoptase el Gobierno fuesen eficaces, para remediar en lo posible aquel mal. Que al Go-

1. Aludia á las negociaciones matrimoniales pendientes.

bierno de las Provincias Unidas le seria muy sensible la involuntaria retardacion que le habia privado de tener mas adelantadas sus relaciones con la Corte del Brasil; y aunque la confianza que inspiraba la moderacion y justicia de S. A. R., ratificada por las protestas que acababa de hacer S. E. de no existir tratado alguno de alianza con la Corte de España, ni intencion en el Soberano del Brasil de separarse de los principios de paz é imparcialidad; sinembargo era preciso no ocultar á S. E. que amenazados como lo estaban de inmediato los Pueblos del Plata por la expedicion de Cadiz que se suponia en camino, deseaban tener la seguridad de saber si S. M. estaba ó no decidida á prestar ausilios efectivos á la expedicion española para restablecer el coloniaje.

Contestó el Ministro que segun toda probabilidad no suministraria el Gobierno Portugues municiones, ni auxilios de especie alguna á los beligerantes españoles, ni que con estos cooperarian las fuerzas portuguesas; si bien no seria difícil obtuviesen las de S. M. Católica, los socorros que sin faltar á las reglas del derecho público, no pueden rehusarse entre naciones amigas, é igualmente los efectos que pudiera suministrar el comercio á las tropas peninsulares.

Preguntó en seguida el Ministro al Diputado, ¿en que indicios se apoyaba para creer tan inminente la espedicion de Cadiz y que su destino fuera realmente al Rio de la Plata? El Agente espuso sentia no poderle dar informes circunstanciados sobre este punto, si

bien, su opinion particular era que la flota no vendria á estos mares.

Terminó así la conferencia, quedando convenido que el Diputado visitaria de vez en cuando al Ministro Araujo, á quien ocurriria en cualquier negocio que pudiese ofrecerse, deliberando ambos secretamente, mientras no era lícito proceder de un modo ostensible, á cuyo efecto, reiteró el Ministro sus encargos de reserva, observando al mismo tiempo, que esta reserva no debia atribuirse á que S. A. Real juzgase incompatible con sus compromisos oir á los Agentes de las Provincias Unidas, sobre los intereses de estas, ú otros asuntos de mútua y necesaria conveniencia entre Estados limítrofes; sino por que el amor de la paz, y el interés mismo de los pueblos del Rio de la Plata, exigian cierta contemporizacion cautelosa, para no irritar la suceptibilidad de la Corte Castellana, enardecida sobremanera en aquellos momentos.

(Continuará.)

EL AÑO XX

EPÍLOGO

(Continuacion)

3

El nuevo ministro de gobierno se presentó á sostener el proyecto. Era un hombre espectable: teólogo consumado al principio de su carrera, habia variado de rumbo mas tarde; y se habia iniciado con avidez en las teorías políticas y sociales de los filósofos del siglo. Tenia la facultad de hablar largo tiempo, con un método claro, con una dialéctica poderosa, con un estilo incisivo aunque poco colorido. No era uno de esos pensadores inspirados, de cuyos labios salen espontáneamente ciertas novedades inesperadas que sorprenden por su forma original y deslumbrante; pero era un polemista vigoroso, adiestrado en las luchas escolares de la

filosofía peripatética; que, por la manera firme y fácil con que encadenaba sus argumentos, tenia el arte de dar gravedad á su discurso y valor decisivo á sus opiniones. Su sola aparicion en aquel debate que traia tan agitados los ánimos del pueblo, bastaba para que la escena parlamentaria de aquel dia adquiriese un interés solemne. En el recinto y en la barra reinaba un silencio estraño: un silencio, si me es permitido decirlo, agitado con mil inquietudes comprimidas. Parecia que todos comprendian que en aquella batalla de palabras y de pasiones, pronta á trabarse, se jugaba la suerte del pais sin rescate. Los atletas de uno y otro bando se median con aquellas miradas oblícuas y cautas que preceden á la explosion; y hasta la atmósfera de un dia tropical de Febrero, encerrada en aquel semicírculo estrecho y atestado de oyentes inquietos, contribuia fatalmente á encandecer el fondo de odios políticos y personales que venia condensándose en el corazon de cada uno de los actores al través de las luchas amargas de toda la Revolucion.

El señor Agüero tomó la palabra con una calma estudiada. Meditó algunos segundos envuelto en el gesto impenetrable y ceñudo que caracterizaba su fisonomía, y comenzó á hablar con una naturalidad admirable, que formaba contraste con la ansiedad general de los espectadores y de la sala. Dijo que el gobierno consideraba la sancion del proyecto como la piedra angular de la reorganizacion nacional: que él era el fruto de las dete-

nidas meditaciones á que se habian entregado los hombres que estaban ahora á la cabeza de los negocios públicos desde mucho antes que sospéchasen siquiera en llegar á la posicion que ocupaban: que el Presidente de la República estaba íntimamente convencido de que sin esa medida, el Estado no podia permanecer por mas tiempo en la situacion presente; por que el Poder Ejecutivo—«carecia de la fuerza y actividad que eran recla-« madas por la doble tarea de *defender* el territorio « y de *organizar* la sociedad.» «Este convenci-« miento se habia robustecido á tal grado, con « los sucesos de los últimos dias despues de pre-« sentado el proyecto, y de los que se preparan, « como lo saben todos los Diputados, que es nece-« sario no tener alma, señores, para no conocer « la necesidad absoluta en que la nacion y sus « representantes están de adoptar esa resolucion, « si es que el pais ha de salir de los grandes « conflictos en que se halla.»

Estas palabras alarmantes, que por desgracia eran harto ciertas, se referian á los movimientos tumultuosos que agitaban la opinion popular, y que bullian sobre todo en la legislatura de la Provincia. Y en efecto: todo estaba cambiado desde que la política intransigente de la mayoria del Congreso habia forzado la declaracion de la guerra contra el Brasil, tomándola al mismo tiempo como razon ó pretesto para capitalizar en Buenos Aires el Poder Ejecutivo Nacional, sin que una constitucion previa le fijára límites, y atro-

pellando la autonomía de la provincia para convertirla en instrumento de los partidos de las demas. Los ánimos se habian exaltado tanto con esto, ya en pró, ya en contra del proyecto ,que el pais que poco antes volaba en alas de la prosperidad, entregado á la tarea de hacer su reforma social en un sentido latamente liberal y moderno, habia caido, en muy pocas semanas, dentro de mil dificultades gravísimas cuyo término era dificil de prever.

Entretanto, una vez dado el paso, ni el gobierno presidencial ni el Congreso podian retroceder del punto en que se habian colocado. Desistir de llevar adelante el proyecto habria sido declararse vencidos; y producir la disolucion y anulacion de todo lo preparado, incluso de la existencia misma del Congreso. Volver á reunir otro Congreso con armonia y con eficacia en los resultados, era una esperanza vana despues de las situacion interior que se habia producido en Buenos Aires y en las demas provincias. No habia pues mas remedio que persistir, que marchar al través de todas las dificultades hasta el fin; y consumar con audacia y con energia el programa de gobierno ya proclamado, costase lo que costase. En este estremo arrebatar el poder y la posesion esclusiva de Buenos Aires, era el único medio de ir adelante, de someter á los disidentes que contaban con promover tumultos, y de salvarse de un retroceso en la marcha iniciada, que habria equivalido al derrumbe de todo lo edificado. Era pues indispensable sancionar ese proyecto para salvar con él la moral y la existen-

cia del nuevo órden de cosas; y por eso el Ministro decia—«La prueba mas grande, señores, de la « ventaja de la medida es el carácter de la contra- « diccion que se ha desplegado en los dias que han « precedido contra el proyecto en discusion: opo- « sicion que no solo ha tendido directamente á « enervar la fuerza del poder encargado de la di- « reccion y defensa de la república, sino tambien « á comprometer á los representantes de la nacion, « y á ponerlos en una posicion tal, que no tengan « libertad para deliberar y decidir sobre los intere- « ses primeros del pais que les están confiados.» « Esas amenazas ó tumultos no desviarán un pun- « to al gobierno de la línea en que lo há colo- « cado el voto del Congreso—«La medida está pro- « puesta; el Congreso vá á ocuparse de ella, y es « necesario que se discuta con toda la solemnidad « con toda la publicidad y la estension que sea po- « sible, para que toda resistencia sea sometida, « incluso esa que se ha desplegado con un carácter « á la verdad tan funesto.»

« Señores, (dijo entonces). Es necesario que el « estado tenga una capital; y es imposible que la « capital exista en otra parte que en Buenos Aires. « Pensar que esta capital pueda estar dependiente « de otra autoridad que no sea la autoridad gene- « ral de la nacion, es monstruoso, y es tambien « ridículo. Un estado no es otra cosa que un cuer- « po político, que en lo posible debe seguir las « mismas reglas que siguen los cuerpos físicos.

« Un cuerpo sin cabeza ¿que vendria á ser?......
« Cuando se dice que es necesario que el Estado
« tenga una capital, es preciso entender lo que se
« quiere decir. No es solo, que debe haber un pun-
« to donde residan las autoridades nacionales. Es-
« to seria acordar los nombres y olvidarse de las
« cosas, que son lo mas interesante. . La Capital
« de un Estado debe ser tal, no por razon de re-
« sidencia, sinó en razon de la INFLUENCIA QUE
« DEBE EJERCER SOBRE LOS DEMAS PUEBLOS, que están
« bajo la direccion de la AUTORIDAD QUE RESIDE EN
« LA CAPITAL.»

En estas palabras se hallaba envuelta toda la concepcion sustancial del proyecto y todo su valor como medida oportuna y de circunstancias para preparar la reorganizacion de la república, y someter ó destituir á los caudillos disidentes. El ideal del nuevo gobierno no era pues la aldea de Washington, mera residencia, capital nominal é impotente de los Estados Unidos, sinó París: esa grande usina del centralismo imperial de donde parte todo el movimiento permitido á los departamentos subalternos de la maquinaria administrativa.
« Y cuando hablo de influencia (continuó diciendo
« el orador) es necesario que los señores repre-
« sentantes no se escandalizen, y que no crean que
« se habla de aquella influencia que puede ejercer
« un pueblo sobre otros para dominarlos y hacer-
« los servir á sus própios intereses ó caprichos.
« Pasó señores el tiempo en que un hombre ó un

« pueblo pudiera ejercer sobre los demas esa in-« fluencia.» Algo mas que difícil era que el orador, dado su sistema centralísta pudiera esplicar bien la diferencia entre esta influencia absorvente, y la que él pedia; asi fué que fracasó completamente al intentar hacer esa esplicacion, cayendo en vaguedades oscuras que no acentuaban ni concretaban las cosas—«La influencia de que hablo, y « que es necesario que la capital ejerza sobre los « demas pueblos, es la que á la capital debe dar « su posicion, su ilustracion, sus recursos, y todos « los demas elementos que deben entrar en la or-« ganizacion del estado. La influencia debe prove-« nir de que la capital sea *el centro de donde salgan* « á todos los puntos de la periféria todos los au-« xilios, todos los recursos, todos los bienes y fa-« cilidades que deben prestarse para que los pueblos « prosperen, y lleguen á aquel engrandecimiento á « que son llamados, y que ha sido el objeto de « todos los sacrificios, y es hoy de sus mas justos « deseos. Tal es señores, la capital que debe con « propiedad serlo de un estado.» Si el punto en donde residan las autoridades nacionales no tiene estas ventajas y condiciones—«¿podrá merecer el nombre de capital?» Claro es que nó; asi es que el Congreso debe dar á la nacion una *verdadera Capital Permanente*—«que sea *permanente el cen-« tro de todo el territorio;*» y esa capital no puede ser otra que la ciudad de Buenos Aires por las tradiciones y por los recursos que contiene. Ade-

mas de esas ventajas, Buenos Aires tenia (dijo el orador) otra muy grande:—«él ha aprendido á su « costa á ser libre, y á respetar como es debido « al poder. En Buenos Aires es imposible yá que « se constituya y levante un poder absoluto y des- « pótico, un poder que no esté subordinado y sujeto « á las leyes, un poder que pueda traspasar impu- « nemente los límites que le estén prefijados, sin « que al momento caiga sobre él la execracion de « los hombres, y sin que se levante contra él la « censura pública, sin que todos los ciudadanos « hablen y escriban con libertad, y exijan con « voz irresistible el cumplimiento de las leyes y la « observancia de las garantias etc. etc. No debe « estrañarse que contra una medida tan importan- « te y radical se haya levantado la formidable opo- « sicion que se nota:—«esta es la suerte de todas « las grandes medidas, por que está en ellas el « chocar con ciertos intereses y mortificar las pa- « siones de ciertos hombres, asi es que es indis- « pensable que haya oposicion.» Es verdad que jamás pudo ocurrírsele á nadie que esa oposicion fuera *de un caracter como el que ha tomado:* agregaba el ministro aludiendo á la exaltacion con que el partido popular de Buenos Aires, es decir—el elemento porteño y anti-congresal, mostraba su profunda aversion á la capitalizacion:—«Y ¡sinembargo la medida es de una evidente ventaja pa- « ra la provincia de BuenosAires:» en cuyo nombre la rechazan los opositores; por que tan lejos de

que la prive de nada de lo que tiene, eleva todo el órden provincial existente á una mas alta categoría, y lo consagra como órden nacional en manos de las mismas personas que lo crearon en 1822, y que lo aman como obra suya. Sin que esto se haga, ni el Presidente podrá marchar, ni la República podrá organizarse; y en estas condiciones es imposible sostener la guerra contra el Brasil. El Presidente será pues *un fantasma puesto para que los pueblos se burlen* de él, por un lado, y los enemigos por el otro:—«Si la capital y su territo-
« rio no están bajo la *inmediata* y *esclusiva direc-*
« *cion* del Presidente ¿qué viene á ser dentro del
« Estado este gefe y el Poder Ejecutivo que inviste?
« ¿No ha de tener una pequeña orbita propia don-
« de pueda moverse? ¿Puede tener un poder sin
« esto, en circunstancias tan críticas, y siendo de-
« pendiente en todo de otro poder local? No sé
« como hay quien tenga una idea tan estravagante!
« ¿De quién se vale para ejecutar sus órdenes?» Y agravando el problema con un caso reciente, refirió que el P. E. N. habia tenido ya un conflicto con la policia provincial por que esta oficina se habia negado á cumplir sus órdenes mientras no fuesen comunicadas por el gobierno de la Provincia. [1]

1. Mas adelante veremos el modo magistral con que el Diputado don Manuel Moreno estableció la manera constitucional y regular con que se debe arreglar la policia política en un gobierno federal; y á fé que hoy mismo estamos á este respecto en una grave y perjudicial vaguedad, por no haber seguido ó por no conocer la forma práctica con que el

El ministro agregó que en todos los ramos de la administracion comenzaban á sentirse iguales conflictos, que probaban prácticamente cuan imposible era que el Presidente llenase los deberes de su cargo— « viviendo rodeado de elementos que le son absolu- « tamente estrangeros; y quien sabe si no le son tam- « bien hostiles por el influjo de las circunstancias.» No dejaba de ser curioso que al mismo tiempo que otros Diputados sostenian la medida por la impotencia y la nulidad de que habìa dado pruebas el gobierno provincial, el señor Agüero pronunciase las palabras que se van á ver, palabras que probaban acabadamente que el cambio era una mera confábulacion de partido para arrebatar el poder; que por consiguiente *esa hostilidad que rodeaba al Presidente,* segun el orador, *tenia por origen el espíritu provincial, que no queria perder su preciosa autonomia.* Era indispensable segun el orador suprimir la Provincia de Buenos Aires, si era que el Presidente de la Nacion debia gobernar: la oposicion y los síntomas alarmantes de la opinion popular probaban la necesidad de someterla *por medio del poder directo del Presidente*; y esta era la mejor prueba de la necesidad de la medida—«Esta oposicion se funda « (decia el señor Agüero) en la posicion que el go- « bierno de la Provincia ha tenido hasta el 8 de Fe-

señor Moreno dijo que se resolvia fácilmente esta materia en los pueblos libres como la Inglaterra y los Estados Unidos, sin necesidad de concentrar el poder, ni de privar á las localidades de sus facultades inenajenables para hacer su propia policia criminal y correccional.

« brero: un gobierno, señores, que se habia adquirido
« un grande crédito interior y exterior por la libertad
« de sus principios, por el celo con que ha sabido
« establecer en la provincia instituciones que la hon-
« ran, y que han contribuido á la felicidad de los
« pueblos, y han de asegurar para lo sucesivo su en-
« grandecimiento. Un gobierno que sín comision,
« por su própio honor, llenando deberes en que le
« ponia su propia posicion, ha estado desempeñando
« todas las obligaciones propias de una autoridad
« general, que ha estado obrando, en cuanto ha sido
« posible, en favor de todos los pueblos: que ha es-
« tado negociando aún con las potencias estrangeras:
« en una palabra, un gobierno que con tan juntos
« títulos se habia adquirido todo el crédito que sa-
« bemos: un gobierno que habia desempeñado ese
« carácter y funciones en un pueblo que está mon-
« tado con toda la respetabilidad de una Capital
« de un estado, con toda las oficinas y establecimien-
« tos, y aún con mas que las que tenía cuando era
« capital de las Provincias Unidas: un gobierno de
« esta clase ¿hasta qué punto no baja despues que
« se establece el gobierno nacional?.... Si el goberna-
« dor de la provincia compara lo que era antes con
« lo que tiene que ser ahora, él debe humillarse y
« su amor própio resintirse, lo mismo que todas las
« demas personas que están á la cabeza de la admi-
« nistracion». El orador procuraba en seguida consolar á los decáidos ponderando la estimacion que les tributaba el Presidente, y asegurando que—« se

« ocupaba de darles los primeros destinos de la na-
« cion, para sacarlos del conflicto en que los ponia
« su posicion; pero ellos lo resisten, desairan á la
« primera autoridad del estado, y quieren mas bien
« permanecer en la posicion escabrosa en que se han
« colocado. Esto era lo temible y esto es lo que ha
« sucedido con muy poco honor de los que han pro-
« movido una alarma y un escándalo que puede ser
« muy funesto al estado.» Los adversarios echaban este vituperio, como era natural, sobre los promotores del conflicto, sobre los que atentaban y atropellaban las instituciones de una provincia tan próspera, sin esperar á que una constitucion nacional debidamente sancionada se hubiese dado poniendo las bases fijas y permanentes del derecho fundamental de la República. Querer suplir la falta de los resortes constitucionales usurpando el poder local, era, decian, una tropelía, la obra de la ambicion de un hombre y de la intriga de un partido subversivo que procuraba solo escalar el poder por ese médio.

Se ponia el orador en el caso de tener que crear por leyes ulteriores todo el órden nacional, para evitar la teatral trasformacion del órden provincial en nacional á que se reducia la gran medida de la nueva presidencia; y decia —«Si el gobierno nacional se pro-
« pone crear todas esas oficinas y hacerse de
« todos los funcionarios indispensables para la egecu-
« cion de las leyes que se dicten ¿de donde lo saca?»
Y á fé que la preguta era candorosa, pues bastaba por sí sola para probar el poco juicio y los riesgos

de la aventura que se queria correr sin necesidad, puesto que en el órden que se destruía todo se desempeñaba bien en el ramo de guerra que era la parte capital de la situacion; ademas de que poco á poco, podia tambien en el Congreso haberse preparado la constitucion definitiva, ó una convencion provisoria que hubiera ido dando gradualmente los resultados necesarios para mejorar y consolidar el órden interno. Segun el orador la provincia misma carecia de los recursos necesarios para cubrir los gastos de su administracion; y *las rentas únicas con que puede contarse son las que ha creado y tiene la provincia de Buenos Aires; rentas que se han disminuido enormemente, sí es que no se han reducido á cero por el bloqueo con que las fuerzas marítimas del Brasil han cerrado nuestro puerto, dejando un deficit de dos millones de fuertes.* Si en tan poco tiempo eran yá tan aciagas, adentro y afuera, las consecuencias de la política nueva que habia sostituido á la del señor Garcia, bien claro era que esta última era la que hubiera convenido continuar y desarrollar para el bien del pais, y nó la de la guerra como un medio ó un pretesto para subvertir todo el órden existente y consagrado por las leyes fundamentales de la Provincia de Buenos Aires.

La doble administracion es pues imposible y ruinosa, continuó diciendo el orador—«Es necesario « haber meditado muy poco (agregaba) para no co« nocer que la principal dificultad que se toca pa-

« ra organizar nuestro estado es la *falta de robustez* « que tiene el poder que se pone al frente de él. « En vano es nombrar la autoridad que ha de regir « el estado: en vano es *constituir* (?) un poder, si « él al mismo tiempo que tiene un freno para no « hacer sino lo que la ley le permite, no cuenta « con una obediencia pronta. Los pueblos obedecen « *lo que quieren*; y es necesario que la autoridad « empieze por ser robustécida para que pueda eje- « cutar lo que manda. De lo contrario no se ha « de vivir sino *capitulando* con las pretensiones y « con las pasiones de los hombres y con los capri- « chos de los pueblos. ESTO NO ES MANDAR, y « así no se organiza un estado. » El Ministro apelaba como se ve, y como se verá mas claro en adelante, á la omnipotencia legislativa y á la delegacion de ella hecha al Poder Ejecutivo, para poder gobernar, desde que faltaba la regla y el límite para todos, que era la Constitucion. Lo que la ciencia y la esperiencia de todos los pueblos libres dice y enseña, es—que el arte de gobernar un pueblo libre y de organizarlo dejándole resortes y mallas elásticas para sus ulteriores y progresivos desarrollos, consiste precisamente en marchar *capitulando* y *transigiendo* con la opinion pública, y con los hechos fundamentales del pueblo que se gobierna. Y en esto precisamente es en lo que consiste la exelencia del gobierno parlamentario y del derecho electoral; cuyos méritos, por lo que se vé, no eran ni

conocidos á fondo ni bien apreciados por los autores y sostenedores del proyecto.

El orador decia que era indispensable *exigir* é *imponer* sacrificios á los pueblos; y que—«Desde
« que ellos vean que se empieza por imponérselos
« á la primera provincia de la nacion: á esa pro-
« vincia que por sus recursos y por su poder ha
« inspirado celos, y que por los sucesos anteriores
« ha provocado grandes ó pequeñas prevenciones:
« cuando vean que los Representantes de la nacion
« *obran con firmeza* en este punto, y que se so-
« breponen al grito de los descontentos, esos otros
« pueblos no podrán menos que *rendirse* al poder
« de un ejemplo de tanta trascendencia. Todo se-
« ñores va á subordinarse desde el momento que
« se obre con esa firmeza respecto de Buenos Ai-
« res. Pero si no es así, si el Congreso no sancio-
« na el proyecto, despues que los pueblos sepan y
« oigan cual ha sido la contradiccion que se ha levan-
« tado aquí en este pueblo contra la medida: cual es
« el caracter de esa oposicion ¿cuál será el resul-
« tado?.... dirán que el Congreso ha sido domina-
« do por Buenos Aires, que no ha tenido libertad,
« y que ha sido obligado á rechazar un proyecto
« que *iba á salvar* al país, á dar á los pueblos
« una esperanza al menos de constituirse con regu-
« laridad, para *salvarlos con gloria de los conflic-*
« *tos en que se hallan.*» En estas palabras gravísimas, el Ministro descubria los objetos prácticos del proyecto; y todos comprendian que eran emplear los

recursos gubernamentales de Buenos Aires *en salvar á las provincia de sus caudillos*: es decir—la teoría de las intervenciones. Sin esa base pues, y vista la resistencia de Buenos Aires, si ella triunfaba—«El Con- « greso pierde su opinion, y el gobierno nacional, « queda sin adquirirla: la autoridad del Congreso es « concluida, y la del Presidente se queda sin empe- « zar siquiera.»

Entretanto, el orador sostenia que la medida era de una utilidad evidente para la Provincia de Buenos Aires y para todas las demas. Buenos Aires servirá con esta medida los intereses y libertades de los demas pueblos; y es preciso que no tenga la mezquindad de negarse á ello, por que lo que es benéfico para las provincias es mas benéfico para Buenos Aires:—« en proporcion que « aquellas crezcan, crecerá el centro.... Desde el « momento que la capital se ponga bajo la Direc- « cion del gobierno nacional ¿cuál es su deber? « Dar á esa capital todo el empuje que se requiere « para que sus goces se difundan y pasen á todos « los puntos de la República. Su deber es multiplicar « toda clase de establecimientos en la capital para que « ellos sean *el semillero* de donde salgan todos los « hombres que en todos los ramos deben llevar las « luces y la prosperidad á las provincias del interior. « Buenos Aires gana desde que todo lo que se haga « en la capital sea nacional, por que empieza á tener « un carácter muy elevado; y cuando el celo presida « ella prosperará mucho mas que lo que ha pros-

« perado hasta ahora. Los mismos pueblos reco-
« nociéndola por capital tendrán interés en contribuir
« á su prosperidad y engrandecimiento. La cam-
« paña tambien ganará mucho »—se civilizará con pasos rápidos, y saldrá del embrutecimiento en qué hoy la tienen las circunstancias, desde que todos los recursos van á la capital y todos los hombres no piensan sino en existir en ella. La provincia establecida en la campaña tendrá sus jueces y su esclusiva autoridad y prosperará así, etc. etc.

El Orador terminó asegurando al Congreso que la opinion personal del gobernador y de su ministro, el señor Garcia, eran enteramente favorables al proyecto; pues que en una conferencia que habia tenido con ellos en esos dias, se le habia dicho—
« que la situacion debia durar muy poco, por que
« era de la mayor imposibilidad y una quimera el
« que continuára el gobierno de la provincia éxis-
« tiendo ya el gobierno nacional, y que era consi-
« guiente por lo tanto que el Congreso sancionára
« el proyecto. »

Así que dejó la palabra el señor Agüero, la tomó el doctor Castro, miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, que estaba en disidencia con el proyecto. El doctor Castro era natural de Salta, pero no solo estaba completamente arraigado en Buenos Aires sino que ocupaba el puesto elevado de Presidente de la Administracion de Justicia. Tenia todas las buenas calidades y los defectos que son característicos del Juez por vocacion y por

profesion. Era de un estilo campanudo y árido: de poca inventiva en el desarrollo de su razonamiento, y sin estension en el movimiento dialéctico de sus ideas. El trato íntimo de los textos y de los comentarios legales, en que era muy versado, [illegible]

[illegible] de la vida; pero, como carecia de imaginacion y de gusto literario, su frase era casi siempre mecánica, engreida y pretensiosa, aunque correcta y regular. Desde niño habia pasado por las escuelas de su tiempo mimado por el favoritismo de sus maestros, y esto le habia acostumbrado á que lo tuvieran por el dije del Colegio de su provincia. Sus gustos, sus ademanes, su andar, y todos los demás accidentes de su persona, le habian así connaturalizado con ese garbo, no sé si diga pedantezco y suficiente, del estudiante predilecto que está siempre pronto á lucirse en la repeticion de algun texto ó en la solucion de alguna cuestion intrincada de ética ó de controversia jurídica. Su misma fisonomía ayudaba al efecto de sus dotes, por que tenia una frente angosta y elevada, pómulos salientes, carrillos enjutos, cejas arqueadas y altas, ojos convergentes como los de los *Coyas* pero grandes y en forma de almendras: busto tiezo y cabeza ensimismada. Hombre sério y de providad intachable, gozaba de mucha reputacion y respeto, pero no ejercia todo el infiujo directo y eficaz que habria podido ejercer, por que las cautelas con que evitaba siempre comprometer su posicion personal,

transigiendo con reservas y con mesura en todos aquellos trances apremiantes de la vida pública, en que los hombres políticos tienen que tomar situaciones claras y bien definidas, hacian que los partidos no contasen con él como fuerza efectiva para el pró ni para el contra de sus luchas.

De acuerdo con su carácter cauteloso, el doctor Castro temia las consecuencias de un paso tan avanzado y aventurado como el que daba su partido; y la rectitud de su juicio le inspiraba sérios escrúpulos sobre la legitimidad de una medida que echaba por tierra las leyes preexistentes que habian constituido las condiciones fundamentales de la convocacion y de las atribuciones del Congreso. Empezó por disculparse de su disidencia y por hacer protestas de adhesion y de respecto á los sostenedores del proyecto y al Presidente de la República. « Pero « (dijo) como Diputado por Buenos Aires me en- « cuentro con una ley dada por el órgano de la « Provincia, amaestrado ciertamente por la espe- « riencia, y por diversos, repetidos y funestos ejem- « plares, en virtud de los cuales quizo ponerse en « precaucion de todo acontecimiento que destruyese « el régimen que á tanta costa habia conseguido « establecer..... Esta ley fué felizmente ratificada « despues por el Congreso y *extendida á todas las « provincias*, dándoseles con ella una garantía gene- « ral hasta que la Constitucion viniese á reempla- « zarla. » Entretanto, ahora se desmembraba el territorio de la provincia de Buenos Aires y se supri-

mian muchas de sus instituciones. «Asi es que « quedará violado el pacto y la condicion con que « Buenos Aires entró en el Congreso.» La ley provincial del 13 de noviembre de 1824 no es un cuaderno de instrucciones dado á los Diputados: cosa que seria completamente contraria á la buena doctrina. Esa ley fué una sancion fundamental y de órden permamente dada con el objeto de conservar y garantir ciertas y determinadas instituciones orgánicas, ya consagradas por el asenso del pais y de la experiencia; y los Diputados de esa Provincia, lo mismo que los de las demas, han aceptado y jurado su cargo para sostener las instituciones provinciales de Buenos Aires, condicion y pacto esencial de toda la situacion presente del pais— « Repongámonos al tiempo en que la ley fué dada, « y respóndaseme en conciencia—si á la provincia « de Buenos Aires se le hubiese dicho entonces: *an-* « *tes de darse la constitucion, vuestras institucio-* « *nes han de ser trastornadas, vuestro territorio* « *desmembrado, y la capital quedará segregada de* « *la campaña* ¿habria entrado en el Congreso?» Como si el orador hubiese temido haber estado demasiado incisivo, se engolfó en nuevas protestas de obsecuencia y de cohesion política con los autores del proyecto, y sobretodo con la persona del Presiden- « te. Yo tengo grande conviccion de que si este Con- « greso no organiza y constituye el pais, tal vez « no habrá quien lo constituya y organize; pero « ¿depende eso de él solamente? ¿No podrá ser

« que la Constitucion no se dé por alguno de aque-
« llos acontecimientos (no quisiera decirlo!) que se
« escapan á la prevision de hombres? ¿No podrá
« ser que la Constitucion NO SEA ACEPTADA por
« los pueblos? ¿Y entonces ¿no queda ya deshe-
« cha la provincia de Buenos Aires sin que haya
« constitucion?.. Yo confieso que me hacen mucha
« fuerza las razones que el señor Ministro ha dado
« en favor del proyecto; y sobre todo los laudables
« objetos con que el gobierno propone ese proyecto....
« Pero la Provincia de Buenos Aires no puede li-
« garse á una Constitucion que no ha sido dada y
« que las demas pueden aceptar ó nó. Desmem-
« brada la provincia de Buenos Aires, ya no es
« aquella misma que se reservó esa aceptacion:
« estinguida su junta y desbaratadas sus institu-
« ciones ya no puede poner en ejercicio este derecho
« ni aceptar ó desechar la constitucion que se dé,
« pues cuando ménos carecerá para ello de la con-
« currencia y del voto de la Capital, la que no po-
« drá volver yá á ser parte de la provincia para
« ese acto. Antes de la Constitucion, no sabemos
« tampoco si hemos de quedar en forma de unidad
« ó de federacion. Yo por mi parte, desde ahora
« declaro que jamás creeré el pais feliz con la for-
« ma federal. Mi opinion es que debe regirse por
« un gobierno de unidad; mas esto todavia no se
« ha sancionado; y si se establece el gobierno fede-
« ral ¿cómo es que se quita á la Provincia de Bue-
« nos Aires el derecho de entrar á componer la

« federacion con el ejercicio de toda su soberanía?»

Preocupándose en seguida el orador de los inconvenientes y confusion que por lo pronto se tocaban para hacer marchar con armonía las dos administraciones existentes, se pronunciaba por la coexistencia provisoria y por una separacion gradual por cuyo medio se fuesen clasificando los servicios y los establecimientos, de acuerdo con su naturaleza nacional ó provincial á medida que lo fuese revelando la esperiencia; pues—«cuando las « Provincias se limiten á sus instituciones de un « caracter meramente provincial, jamás pueden es- « torbar las disposiciones nacionales, por que á estas « *deben estár subordinadas* las autoridades provin- « ciales, y en caso que así no lo hiciesen *el gobier-* « *no supremo* puede llamar á residencia la falta de « obediencia que cometiesen. Para esto no hay « inconvenientes; y si los hay, es menester irlos « venciendo poco á poco antes que dar un golpe « mortal á las instituciones fundamentales de una « provincia.» Como se ve pues habia en el debate una conciencia formada de que la medida propuesta por el P. E. Nacional era un acto subversivo y muy grave, una verdadera revolucion.

Tomó entonces la palabra don José Valentin Gomez, y sintióse al momento una sensacion nerviosa en toda la concurrencia. Gomez (lo mismo que Agüero) era clérigo desde su juventud, pero ambos habian abandonado el servicio de los altares y vestian un traje enteramente civil y elegante

aunque muy sério y análogo al carácter personal y á la posicion con que figuraban en la vida pública. Gomez tenia una bellísima fisonomía: era de temperamento sanguíneo, muy blanco y rosado, de un cutis admirablemente fino, y tan cuidado que habria podido rivalizar con el de una dama. Tenia ojos azules, grandes, vivos y penetrantes; cubria su calva con una peluca rubia casi dorada y de pelo corto. Boca preciosa y agraciada: la frente cuadrangular aunque poco notable: gesto importante: busto desenvuelto y bizarro. Su voz era clara, penetrante, metálica; y si me es permitido decirlo, era el tenor de los oradores del Congreso por el timbre delicado y sólido con que daba cadencia y acento á sus frases. Nadie le igualaba en la destreza ni en la perfidia del argumento: era un floretista en toda regla, pero abusaba de su verbosidad, y era poco fundamental en la parte doctrinaria del asunto. Sinembargo la prestancia de sus maneras la gracia de sus actitudes, la oportunidad de sus pausas, la importancia del tono, y la admirable seguridad con que tomaba posicion en la batalla, le daban un valor capital en todos los debates en que intervenia con algun interés.

Por su manera de tomar la cuestion, se comprendió claramente que se habia puesto de acuerdo con el señor Agüero, su íntimo amigo, para repartirse las diversas faces en que debia tratarse la materia: tomándose el otro la faz conveniente y política del momento, y él la faz legal, es decir—la

complicacion del proyecto con la autonomia de la Provincia de Buenos Aires. Nadie mejor que él podia desempeñar este encargo: *Cordubensis colegii quondan scholasticus, y Lector* por largo tiempo de *Metáfica* y de *Etica* en el colegio de San Cárlos [1] tenia un largo hábito del sofisma con una viveza genial para tomar los giros mas hábiles de la discusion. Espíritu abierto y curioso al mismo tiempo habia rehecho, desde 1812 adelante, toda su instruccion, empapándose con decision en las lecciones filosóficas y políticas de la escuela liberal francesa y de Benthan que era el oráculo del tiempo.

El señor Gomez tenia una entrada valiente y gallarda en el discurso. Tres grandes motivos, dijo, habian decidido á la Comision de N. G. á aceptar el proyecto de Capitalizacion: la *urgencia*, la *utilidad* pública, y su *legalidad*. Al oir este golpe de audacia hubo un movimiento convulsivo entre amigos y adversarios: sensacion rápida que desapareció en un profundo silencio. «El es conforme (continuó « diciendo el orador) á la ley fundamental del estado « y no tiene ninguna contradicccion sustancial, en « la práctica con la ley provincial, que se ha cita- « do, del 13 de noviembre; mucho menos con la « que ha fijado el carácter de los Diputados de « Buenos Aires en el Congreso.» Como se vé, era imposible ir mas rectamente á la dificultad capi-

1. Primeras palabras del Curso de filosofia dictado por el Presbítero don José Valentin Gomez en el Colegio de *San Cárlos*.

tal del asunto: esto era tomar al toro por las astas. Natural era pues que su argumentacion tomase por materia primordial el discurso del doctor Castro, á quien reprochó con disimulo haberse espresado en el debate con una *estension* é insistencia mucho mas marcada que la que habia empleado dentro de la Comision, revelando así el carácter medroso y la poca solidez de las opiniones del preopinante, cosa que por otra parte no era nueva para el público. Atacando hábilmente el lado débil del adversário, que habia sido la proposicion de la coexistencia, de la reunion y acumulacion de los servicios nacionales y provinciales *en unas mismas* oficinas y tribunales provisoriamente adoptada mientras se daba la constitucion, rodeó la dificultad con una sutil destreza, para que no se viera que todo el mal venia de haber creado un P. E. N. y permanente, en una esfera superior que *no estaba constituida*; y valiéndose de los hechos consumados mostró que aquel nudo no tenia mas corte que el que proponia el P. E.: partirlo con el poder discrecional de la Cámara, pues que todos los antecedentes legales estaban ya confundidos, enredados, y vacilantes ó anulados. Negó que hubiera yá instituciones provinciales existentes ó con derecho á existir—«¿Cuáles son? dijo. He observa-
« do que el preopinante se ha esforzado por indi-
« carlas; y no ha señalado sinó la *Junta* y el *Go-*
« *bierno* provincial. Pero, señores, estos no son
« establecimientos provinciales, ni son instituciones;

« son las autoridades que dirijen y cuidan de las « instituciones; y si las que lo son esclusivamente « han de caer bajo las autoridades provinciales, es « preciso que ellas sean diferentes de la junta y « del gobierno de Buenos Aires, de donde debo in- « ferir que segun la opinion del mismo señor Di- « putado, á escepcion de la Junta y del Gobierno « todas las demas instituciones y establecimientos « pueden ser nacionales y provinciales á la vez. La « consecuencia que se sigue inmediatamente es la « *intervencion simultánea* de una y otra autoridad « en estas instituciones. » Poniéndonos en el tiempo del debate, la cosa era tan absurda, tan insoluble la dificultad, que todo el espediente conciliatorio propuesto por el doctor Castro quedó arruinado con solo este golpe, y él mismo guardó en adelante un profundo silencio. Con el sentimiento de la victoria el señor Gomez continuó sacando todas las ridículas consecuencias de ese error y de esa doble ingerencia en unas mismas oficinas; y se estendió sobre la Policia política: preocupacion grave de espíritu, que, por desgracia, revelaba la parte dolorosa y aciaga de la situacion y de los partidos.

Pasando á otro órden de cosas expuso como base de sus opiniones una teoría política que no carecia de mérito ni de verdad, y que puede resumirse en este axioma:—No se puede dar constitucion á una nacion sin que se le haya preparado por médio de una organizacion prévia; por que á la verdad nunca se constituye sino sobre los hechos con-

sumados y existentes. «Llamo la atencion del Con-
« greso sobre este punto: pensar únicamente en *dar*
« *la constitucion*, sin *organizar* el Estado, y sin
« hacer todo lo posible para ponerlo en disposicion,
« [illegible], no importaria mas que arrojar veinte
[illegible]
« para [illegible] partes entre sí, de grado en
« grado, incorporando y preparando los elementos
« del cuerpo social para recibir el último grado de
« perfeccion ¿qué es la constitucion? Una cosa perdi-
« da. De consiguiente: no es la constitucion la que
« debe ocuparnos hoy, sino la organizacion; por eso
« es que el Congreso se ha expedido sábiamente
« cuando ha trazado así su marcha, sentando pri-
« mero lo establecido en la ley fundamental del 23
« de Enero; y lejos de desviarse de ella procede
« hoy en perfecta consonancia con su tenor.» El orador convenia en que la ley fundamental decia que las Provincias se regirian por sus propias instituciones: pero observaba que la ley no hablaba *solo* de Buenos Aires, *sino de todas* las Provincias. Esto fué (dijo) contemporizar con las circunstancias y *ceder á la naturaleza de las cosas.* Pero este aserto del orador destruia completamente su argumentacion; por que si ya habia una base de organizacion conforme á las circunstancias y á la naturaleza de las cosas consumadas desde 1820, no era sensato ni permitido atropellar esa base natural é histórica para suplantarla con otra puramente discrecional y arbitraria, que no tenia nada preparado ni

análogo en el terreno de los hechos orgánicos establecidos. Desde luego, como lo habia escrito Dorrego con evidente claridad, la Constitucion federal estaba preparada por una organizacion social y política preexiste; mientras que la Constitucion unitaria era un contrasentido y un atentado en 1826 contra el órden establecido de hecho, y sobre todo contra el organismo de Buenos Aires, cuya prosperidad tenia por base las instituciones de su autonomía. Asi pues, si una Constitucion cualquiera no era otra cosa que veinte hojas de papel arrojadas al aire, cuando no se asentaba sobre hechos orgánicos consumados, la tentativa de la Capitalizacion unitaria de 1826 estaba irremisiblemente condenada, y no era otra cosa que una intriga reaccionaria.

La ley fundamental (decia el orador) habló de las Provincias y nó de Buenos Aires: asi es que no se le *viola*, si *modificándola solamente* respecto de Buenos Aires, se conserva íntegra respecto de las demás provincias; y mucho menos desde que eso se haga para cumplir mas perfectamente con las resoluciones de esa misma ley. Ella tuvo por único fin establecer la legalidad en un periodo transitorio, mientras el Congreso comenzaba á *organizar* el Estado, para despues *constituirlo*. La marcha del Congreso en todo esto fué muy sábia; «por que— « despues de establecido este plan general tomó « esta otra resolucion y dijo: que le perteneceria á « la autoridad del Congreso *todo lo que* tiende á la « defensa y prosperidad del estado (art. 4°). ¿ Y

« qué importa este artículo de la ley fundamental « del 23 de Enero? Que mientras no se dé la Cons- « titucion le corresponde al Congreso el resolver, « SEGUN LO TENGA POR CONVENIENTE en los intere- « ses nacionales. Y el otro artículo que sigue dice « que *el Congreso lo hará progresivamente.* Re- « sulta pues de aquí, que el Congreso SE HA RESER- « VADO UNA AUTORIDAD que debe ejercer en los « objetos indicados en esa ley, bien comprendida, « y bajo el concepto comun de *organizacion.* Y « como debe hacerlo progresivamente, ha ido poco « á poco afectando las instituciones provinciales « para irlas convirtiendo en nacionales. Luego el « artículo que dijo que las Provincias se goberna- « rian por sus própias instituciones, no hizo mas que « sancionar *la naturaleza de las cosas* suponiendo « que estas mismas instituciones habrian de sufrir « una alteracion succesiva, segun lo demandasen « los intereses nacionales. » ¿No causa una verdadera congoja el ver hombres tan distinguidos y tan profusamente dotados con todos los resortes del talento jugar así la suerte del pais y de la paz pública al azar de semejantes argumentos? « El « Congreso (continuó diciendo el orador) ha podido « antes de ahora, y existiendo ya la ley de Enero, « alterar la naturaleza de varios de los estableci- « mientos de las provincias; y de la misma manera « puede, respecto de una de ellas, hacer una alte- « racion precisamente para elevarla á un rango « mayor que el que tenia en la clase de provincia,

« y ponerla á la cabeza de la nacion, dándole un « alto destino que ella debe merecerse por sus par« ticulares circunstancias. Lejos pues de que haya « contradiccion con esa ley, ella se llena, y esto es « del interés de la provincia de Buenos Aires. »

Por lo demás, decia el orador, los Diputados al Congreso han venido sin instrucciones; y aún cuando se hubiese pretendido dárselas, era inadmisible; por que un diputado no es un Comisionista sino una parte libre de la soberania del país, que pasa al Cuerpo legislativo y constituyente, á pensar por sí mismo y sin reato á las opiniones ó pasiones agenas. Sentado esto era inadmisible que el preopinante (doctor Castro) hubiese invocado sus escrúpulos como mandatario de Buenos Aires, queriendo atenerse á una supuesta opinion y voluntad personal de esta Provincia. Yo tambien soy diputado por esa misma provincia (dijo) y no tengo semejantes escrúpulos» — « pues hemos venido aquí sin ningun género de res« tricciones, sin ninguna condicion sine quà non, y « plenamente autorizados....La Provincia de Buenos « Aires dijo que se gobernaria por sus propias ins« tituciones; está bien; pero la constitucion se retarda, « señores, y la *organizacion del pais* se hace nece« saria: circustanscias graves han sobrevenido: entre « ellas la declaracion de una guerra en que está com« prometida la existencia del país (?) y particularmente « la de esta provincia: la constitucion no se acerca, « se hace necesario formar la capital del Estado, « dar cabeza al cuerpo político de la nacion; se

« ha nombrado un gobierno permanente. Resulta « de todo esto que es incompatible la Junta y el Go- « bierno de la Provincia de Buenos Aires. ¿Quién « vendrá á convencernos de que la ley fué dictada con « tal ridiculez y severidad, que importara, que aunque « estuviese en el último estremo la salvacion de la « patria y su organizacion, en ningun caso podria « esa ley dejar de tener fuerza y aplicacion, ni bajo « la sancion y urgencia de otras leyes indispensables « dadas por la autoridad nacional. Me ha argüido « el preopinante que si en aquellos momentos en « que dimos esa ley se me hubiese dicho que iba á ser « alterada antes de la constitucion, yo me hubiera « negado; y yo convengo en ello; pero él tambien « convendrá en que las circunstancias que han so- « brevenido no se podian preveer: Confesemóslo: ni « la naturaleza de este proyecto como otras tantas « medidas tan remarcables de una época bien señalada « hasta aquí—Esas medidas son las que han empezado « á dar respetabilidad á este cuerpo que estaba solo y « abandonado, desesperando de la suerte del pais, sin « existencia ni ser. Así pues yo, diputado de la Pro- « vincia de Buenos Aires, y diputado nacional, estoy « obligado á consultar ante todo los intereses naciona- « les y sin desatender los de mi provincia tomo en con- « sideracion la ley y reflexion de este modo. El « orador dijo que él habia venido plenamente autoriza- « do; y que aunque existia la ley de Enero, la Junta « no habia podido dar instrucciones á los Diputados « puesto que ellos habian sido electos por el pueblo, y

« que no eran aquí ajentes de la Juntas.» Era indispensable pues encontrar una concordancia, para que el Congreso y el Poder Ejecutivo Nacional pudiesen ejercer la plenitud de facultades que les correspondian sin dañar las instituciones de Buenos Aires—« Y « digo sin poner en peligro esas instituciones, por « que es preciso insistir en esto desde que esta es « precisamente la idea que se hace valer *para seducir á los incautos*, para crear prevenciones y *para conducirnos á un abismo en que serán muchos « los que han de hundirse.* » Despues de este lúgubre vaticinio que por desgracia estaba mas cerca de cumplirse de lo que se creia, el orador se envolvió en un verdadero galimatias queriendo definir lo que debia entenderse por instituciones de la Provincia de Buenos Aires—« Pues qué ¿consisten « acaso las instituciones esclusivamente en la Junta « y Gobierno de Buenos Aires? Yo digo que nó: « consisten en la ilustracion del pais, en la posesion « adquirida de sus derechos. De otro modo, ellas « correrian el riesgo de perderse bajo los gobier- « nos locales, como se supone que pueden perder- « se bajo el gobierno nacional: esas instituciones « están arraigadas por los principios con que ellas « han sido formadas, principios que nos han hecho « conocer la ilustracion del siglo, y por la opinion « que se ha formado, por las garantías que se han « dado, y por el tiempo que ha seguido á su esta- « blecimiento. » Estas vaguedades eran lo que el orador entendia por instituciones, y no la indepen-

dencia ó existencia de los poderes provinciales. Por lo demás, decia, el gobierno que creó esas instituciones, y todos sus cooperantes siempre pensaron què era indispensable un dia *generalizarlas* y *estenderlas* á las provincias hermanas—«¿Y como « pudiera hacerse esto si se pusieran en peligro? « ¿Cómo se difundirán á las provincias si no se « hacen nacionales? Luego el hecho de que ven- « gan á ser nacionales no las expone á riesgo « alguno, y llena por otra parte los altos y nobles « designios del generoso pueblo de Buenos Aires.» Aunque algo confuso é indefinido, como se vé, el pensamiento del orador era el de Capitalizar á Buenos Aires dejando subsistentes las Juntas de Provincia sobre una base federal, puesto que en seguida decia: «Suponiendo que demos la constitucion á « la vuelta de un año ¿qué garantías nuevas ten- « dríamos ademas de las que ya tenemos? ¿Qué « significa una Constitucion? ¿Se piensa acaso que « hemos de ocuparnos de una constitucion que haya « de exigir inmensidad de trabajo para establecerse, « ó debemos con tiempo prepararla para que se « ciña á los objetos nacionales dejando á las legis- « laturas la oportunidad de ampararse en ella para « continuar el resto de la organizacion del pais? « De consiguiente no se busque en la futura cons- « titucion el apoyo de las instituciones de Buenos « Aires;» con lo que el orador daba á entender que aún cuando la constitucion sancionase el órden de instituciones provinciales consagrado por la ley

del 23 de enero, respecto de Buenos Aires tendria que ser modificado, pues que siendo necesario que fuese capital, no podia al mismo tiempo ser provincia.

En cuanto á la desmembracion del territorio de la provincia de Buenos Aires, el orador convenia en que habia producido una alarma grave; pero eso no era esencial por ahora en el proyecto: mejor era no tratarlo. Sinembargo nada tenia de irregular ni de dañino; al contrario no solo era ventajosísimo para la buena administracion y para el desarrollo de la campaña, sino muy necesario para dar proporcion y equilibrio á las diversas partes del cuerpo social. Lo único que podia objetarse era que para hacerlo debia esperarse á dar la constitucion; pero á eso contestaba el orador que el caso no era *constitucional* sinó *orgánico*, como el de las demás medidas con que el Congreso estaba *organizando* la esfera nacional desde que se habia instalado.

Hasta este momento, el proyecto se presentaba en triunfo. La débil y vaga impugnacion del doctor Castro no era bastante á desvirtuar el influjo de la palabra de Agüero y de Gomez. Levantóse entonces á hablar en contra de estos, el canónigo Vidal, conocido popularmente por el apodo de *Tafetanes*, á causa de las sotanas y manteos de rica seda con que siempre vestía. Era un clérigo de poquísimo bagaje literario, pero muy hábil y muy astuto, que siempre habia tenido mas de comerciante que de

teólogo, y mayores dotes para los estrados del mundo liviano que para los deberes del sacerdocio. Era audaz, y aunque carecia de aquella palabra estensa y fluida con que el orador expone y funda con órden la série de los argumentos, tenia la frase hiriente y provocadora que caracteriza brevemente las cosas. « El proyecto en discusion es *subversivo* de las « leyes sancionadas y establecidas: es *alarmante*: « es inductivo de grandes *trastornos* en el estado; « y es eminentemente antipolítico. Era preciso « repetir mil veces (dijo) que la ley del 23 de ene- « ro formaba el pacto fundamental de la nueva « reunion de las provincias en este Congreso: que « faltándose á él, cualquiera de las provincias reco- « braba el derecho de separarse. Esta ley está « marcada con el sello de la justicia, por que no « habiendo constitucion ni declarádose por lo tanto « la forma de gobierno que vá á regir al estado, « no hay derecho para privar á las provincias de « que tengan su administracion interior. Cuando « esa ley se sancionó, un diputado (alusion al señor « Gomez) dijo que la Comision que la habia traba- « jado y propuesto, *habia sido punto menos que « inspirada*. Por sus instituciones privativas, la « provincia de Buenos Aires debe ser rejida por un « gobernador y por una legislatura propia en la « cual reside su respectiva soberanía, entre cuyas « atribuciones tiene la de crear y nombrar su go- « bernador, perfeccionar sus mismas instituciones « y crear otras nuevas. Todo esto desaparece por

de los peligros que origina el asunto?.... Todo el mundo está yá tocando el estado vidrioso en que se ha puesto la provincia de Buenos Aires; y por lo mismo creo mas prudente que por ahora se sobresea en esta cuestion ó proyecto, dejándolo para otro tiempo. El pensamiento del orador era en el fondo como se vé, el de la coexistencia provisoria é indefinida.

Don Manuel Gallardo era un jóven legista puesto en evidencia por el favor que desde 1819 le venia dispensando el partido directorial. Tenia por esta causa el estudio mas concurrido de su tiempo, sobretodo en lo relativo á tierras públicas y concesiones administrativas. Como jurista no era sabedor erudito del derecho; pero tenia un despacho liviano y artero como abogado, y el éxito era el punto fijo de su horizonte. Su prematura notoriedad lo habia engreido, y le habia quitado la voluntad de aprender bien todo lo que habria necesitado saber para sostenerse en la posicion ventajosa á que habia alcanzado. Pero como al mismo tiempo era naturalmente franco y de índole benigna, hacía el bien con generosidad siempre que podia. Era pródigo pero honorable; y con la misma pasion con que tomaba los negocios sérios, se abandonaba sin el menor miramiento á ruidosas travesuras, que lo comprometian yá con alguna actriz de fama, yá con otras beldades fáciles del tiempo. Verdad es, que él daba muy poca importancia á estos deslices que no afectaban su delicadeza personal; y que so-

brellevaba las consecuencias, yá fuesen amargas, yá fuesen dulces, con una gracia indecible que atenuaba sus culpas, por lo amable y lo jovial de su carácter, segun las palabras del Evangelio. Era imprudente por temperamento, y bastante indisciplinado á veces. Pero como era muy leal á sus banderas y pasionista por sus gefes ocupaba un lugar prominente en el partido unitario como diputado y como periodista: bien que á veces era el *niño terrible* de la familia.

En esta ocasion lo probó al usar de la palabra para contestar al canónigo Vidal. Dijo que por lo mismo que era Diputado por Buenos Aires sostendria ardientemente el proyecto, y mostraria que no era ni *alarmante*, ni *injusto*, ní *antipolítico*, ni inductivo de grandes *trastornos* en el estado. Nada hay mas peligroso para un cuerpo Legislativo que el dudar de sus facultades. Esa duda en el presente caso era temible por sus consecuencias y deshonrosa para los Diputados de Buenos Aires que estaban por el proyecto. Era falso que el Congreso tuviera obligacion de respetar las instituciones de los pueblos— « Esas instituciones son quimé-
« ricas é ideales fuera del territorio de Buenos
« Aires; y el Congreso no ha podido decir que res-
« petará lo que no existe: lo que no es otra cosa
« que *formas opuestas á la libertad, que es menes-*
« *ter mirar con horror* lejos de respetar. Démos,
« si señor, una mirada á los pueblos. ¿Cuáles son
« las formas bajo que se rigen? ¿ó ignoramos la

« historia de lo pasado? ¿Cuántos de esos pueblos « han gemido y gimen hoy todavia bajo el poder « militar absoluto?» decia el orador aludiendo á Bustos, y á la intencion bien notoria que habia en su partido de derrocarlo, lejos de respetarlo—« Y « puede el Congreso respetar esto como institucio- « nes? ¿ni puede el despotismo y la tiranía llevar « este nombre sagrado? Pero supóngase que me- « rezcan ese nombre ¿no está el Congreso en el « deber y en el derecho de darles otras mejores? « ¿Puede haber entre los hombres una autoridad « que esté inhibida de poder hacer el bien á los « que gobierna? Pues esto es lo que se niega to- « mando ese respeto como se quiere tomar.» En este momento el diputado Castellanos, que se sentaba á su lado, le dijo en voz baja que no continuase hablando en ese sentido, por que producia mala impresion, y el orador continuó diciendo—« No « descenderé particularmente de provincia en pro- « vincia por que acaso no es conveniente descender « á particularidades, pero bastan estas considera- « ciones para hacer ver que el Congreso ha podido « y puede estenderse hasta la línea que le demarca « la felicidad del pais.» De acuerdo con el señor Agüero y con el señor Gomez, dijo que el proyecto no *anulaba* sino elevaba las instituciones de Buenos Aires. Este era un cambio de cosas que se venia haciendo desde antes, y solo faltaba consumarlo con la medida final. Generalizar las cosas ó las leyes no es destruirlas; «¿puede suponerse que genera-

« lizando las instituciones de Buenos Aires, el Con-
« greso las destruye? Señor: las circunstancias
« son las que lo han hecho; y no hay Congreso nin-
« guno ni Poder Ejecutivo que no esté sugeto á las
« circunstancias, por que estas son las que hacen
« variar las resoluciones; y en política ellas son
« las que deciden de la suerte y prosperidad de los
« pueblos. » Continuó el orador diciendo que miraba como un ultraje el que se quisiera sostener que los Diputados eran máquinas que debian ejecutar en el Congreso una ley provincial ó una ley nacional contraria á los intereses presentes del Estado. Los poderes ó díplomas no imponian límites, eran para *constituir* el pais, y para promover su felicidad. ¿Qué viene á ser este Congreso si nada puede hacer ni resolver mientras no se dé la Constitucion?—« El es consti-
« tuyente, y bajo ese caracter es CASI OMNIPOTENTE
« como lo dijo muy bien otro señor Diputado; y si
« no fuera así no es posible organizar el pais *ni*
« *sacarlo del caos político* en que se encuentra.
« Ante la ley de la necesidad y de la conveniencia
« pública no hay que ponerse á conciliar estremos:
« lo que se debe demostrar es que el proyecto es
« perjudicial, pues en cuanto á facultades para san-
« cionarlo, no hay que ocuparse de otras que las
« que se necesitan para hacer el bien del pais. De
« consiguiente la voz de incompetencia es una teoría
« ó mas bien un pretesto funesto; pues seria un
« mandatario muy nécio el que limitándose á lo
« material de su poder no hiciera á su mandante

« todo el bien que pudiera.» Segun el orador nada habia mas análogo al espíritu generoso y generalizador del pueblo de Buenos Aires que este proyecto, porque por él este gran pueblo entregaba al servicio y á la conveniencia de las demas provincias todas las ventajas y preciosos frutos que habia sacado de esas instituciones que ahora les traspasaba—« Observemos « á Buenos Aires desde los primeros años de la Re- « volucion. ¿Qué es lo que ha hecho? Sacrificarse « todo entero á la causa de la libertad: no á su cau- « sa propia sinó á la causa de todos los pueblos « de la Union. Así le vemos en 1810 precipitarse « con imprudencia hasta los estremos remotos del « Virreinato y traspasar la línea del Desaguadero « que demarcaba la naturaleza; lo que fué causa « quizás de que tuviese que replegarse hasta el pun- « to en que lo vemos. Y esto que prueba? Su « política elevada de dar la libertad á todos los pue- « blos de la América, aún con sacrificios de todo « género. Sigamos el curso de la Revolucion. Des- « de 1810 hasta 1820 marchó el ejército de los An- « des que llegó hasta la ciudad de los Reyes, pro- « bándonos esto que Buenos Aires siempre ha « sabido hacer estos sacrificios en beneficio de todos « los pueblos, con sus recursos, con su juventud, « con sus habitantes; y así lo vemos falto de una « gran parte de sus ciudadanos que hoy harian su « felicidad y su gloria. ¿Cuál ha sido pues la po- « lítica de Buenos Aires? Ser la madre de todos los « pueblos, sacrificándose por todos ellos á fin de

« darles libertad. No ha escapado esta política á « un escritor célebre (Mr. De Pradt) que la ha re- « comendado al mundo culto. Pues esto mismo es « lo que hace Buenos Aires ahora por medio de « este proyecto ¿Y cómo? Con la esperiencia y « con el saber.» Y dando el orador por refutadas las reminiscencias históricas del Diputado Vidal, con estas otras que á su modo de ver concretaban el carácter y el papel de Buenos Aires en la América del Sur y en las Provincias Unidas, decia: — « No hay que traer pues ejemplos autorizados por « sucesos. Con la misma política se ha marchado « desde 1820 hasta 1824 en que se volvió á reunir « la nacion: con esa misma experiencia é ilustra- « cion se ha seguido hasta hoy haciendo un des- « prendimiento heróico, y haciendo ver á los pue- « blos que *á ellos consagra sus sacrificios*. Por « consiguiente suponer que Buenos Aires resista el « proyecto, y que ha de retrogradarse, es hacerle « una injuria atroz que como Diputado suyo no pue- « do permitirla. No señores, el proyecto va en con- « sonancia con las ideas de Buenos Aires, y no « puede ser alarmante en Buenos Aires lo que está « de acuerdo con su política.»

El niño terrible, como vemos, estaba levantando la punta del telon, y descubriendo todo lo que los gefes de aquella campaña tenian en reserva como fines ulteriores de la política que se proponian desenvolver. Los unitarios de Buenos Aires, que eran los que la dirigian, estaban impacientes por sacar la

discucion de este escabrosísimo terreno, y los unitarios de las provincias tenian que hacer el sacrificio doloroso de su amor propio, quizas tambien de sus inveteradas preocupaciones oyendo aquellos conceptos mortificantes, á trueque de llegar á una solucion que les permitiese sacudir el llugo del caudillejo que tiranizaba en su provincia respectiva. La situacion no era cómoda; pero no habia como restañar aquella fuente de palabras que se habia abierto en la mente del orador; y era preciso resignarse, hasta que viniese la ocasion de echar el debate en otro giro, y de impedir que volviera á hablar el orador.

Este continuó asegurando que si el proyecto no era alarmante para Buenos Aires, no lo era tampoco para los otros pueblos—«Se le ataca diciendo que se « sacrifica á Buenos Aires, y al mismo tiempo se le « ataca diciendo que los demas puebl os se opondrán « á él por el engrandecimiento á que se va á elevar « la capital. Una de dos: ó el sacrificio no es tal; ó « si lo es, los pueblos no pueden alarmarse. Lla- « marlo aquí sacrificio, y allí motivo de celos y de « alarmas, es contradecirse. Los Representantes de « los pueblos están aquí para decidir; por eso se « discute. Si ellos aprueban, los pueblos verán que « conviene á sus intéreses; y entonces no se alar- « marán ¿Que seria del actual congreso y de las demas « autoridades y del pais todò, si cada ley que haya de « darse en esta sala debe andar toda la periféria de « los pueblos y esperar para su sancion el consen- « timiento de ellos?» Despues de esto, el orador, con

una falta de lógica curiosísima decia—«No señores:
« los pueblos no se alarmarán: lo primero por que
« así se obtiene el establecimiento de una Capital,
« *este es el sacrificio grande que hace Buenos Aires*
« para probar los deseos que tiene de la felicidad
« general; y lo segundo, por que aquí tienen quienes
« defiendan sus derechos y cuiden de sus interéses;»
y como esta fué siempre la política tradicional de Buenos Aires, el proyecto no puede ser alarmante aquí ni allá. Se nos dice (agregó) que—«ya se sien-
« te una conflagracion en todos los habitantes de
« este pueblo. Este es un error: yo no observo ni veo
« tal cosa: lo único que se vé es la variedad y la
« vehemencia natural de opiniones en un asunto
« grave y nuevo. Que haya alguno que quiera
« tomar pretesto de aquí para decirnos que está en
« problema la felicidad pública, no es estraño, ni es
« conflagracion: esto es asomar la cabeza un partido
« y tomar pretexto para desórdenes.» El Congreso no debia preocuparse ni abrigar temores por estas divergencias por las que se quiere ponerle por ejemplo las otras asambleas legislativas que han desaparecido. «Si mi patria tuviera la infausta suerte de que
« por cuarta vez se disolviese un cuerpo nacional,
« yo tendria la bastante firmeza para esperar aquí en
« este lugar santo, esa disolucion; y desde aquí soste-
« ner con mis débiles lábios la dignidad de la Repú-
« blica, el honor de la nacion, y les haria ver á mis
« conciudadanos el opróbio eterno con que ibamos
« á cubrirnos todos. Pero yo creo que esta epoca

« pasó para siempre..... Marche el Congreso firme « por esta senda y no tema conflagraciones ni la « alarma supuesta de Buenos Aires, ni tampoco « de las demas provincias. » No puede volverse atrás, dijo: Buenos Aires ha hecho entrega voluntaria de sus rentas y de sus fondos al servicio nacional: ha hecho entrega de las fuerzas veteranas y de las milicias. Luego pues, es un deber sagrado para sus Representantes no dejar esas instituciones bajo un gobierno provincial débil, sino entregarlas á la tutela de un poder mas elevado, mas grandioso, mas consistente. Desde que la Junta y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires no tienen ya tropas, ni rentas, llámesele despojo si se quiere, ya no tiene resortes propios: ellos han pasado al poder nacional—«¿y en este « caso quien será el Diputado que ame á su pro- « vincia que no quiera entregarla al que tiene estos « elementos con que sostener esas mismas institu- « ciones? ¿No es esto respetarlas mas?.... Si se- « ñores, es un deber. Reducido el gobierno de Bue- « nos Aires por la naturaleza misma de las cosas « á un grado de debilidad indispensable, y privado « de fuerza, es un deber de los Diputados de Bue- « nos Aires salvar esas instituciones poniéndolas « bajo la égida de la autoridad nacional. Véase « pues si este proyecto es antipolítico. Se quiere « esperar á la Constitucion. ¿Y cuándo estaremos « en aptitud de darla? ¿Cómo se probará que po- « demos hacerla, cuando se niega que tengamos

« autoridad para tomar las medidas prévias que la « deben preparar?—No, señor: es menester que los « pueblos conozcan antes sus intereses, que los « conozcan bien; y despues que los conozcan bien « es cuando debe presentárseles el modo de con « servarlas. Se ha traido á consideracion el ejem- « plo de corporaciones anteriores, pero no se ha « hecho mérito de un ejemplo mas adecuado al caso: « y es, que constitucion dimos, y nada le faltaba: « fué jurada tambien y fué burlada. No consiste « pues en dar constitucion sino en organizar antes « á los pueblos para que la reciban; que es el pro- « pósito y fin del proyecto.... Los pueblos, se ha « dicho antes con razon, no pueden reprobar lo que « es para su bien, y sobretodo, no confundamos la « causa de los pueblos CON LA CAUSA DE CUATRO « MANDATARIOS.» De modo que por esto y por que— « está de acuerdo con la historia política del gran « pueblo, este proyecto no puede ser *alarmante* y « mucho menos *subversivo* del órden.... Persua- « didos pues de que así trabajamos en el pueblo « de Buenos Aires *para todos los demás*, no debe- « mos trepidar en aprobar el proyecto como digno « de la República y favorable á sus intereses.

Con el discurso de Gallardo, los unitarios habian puesto yá en la línea del combate todas las fuerzas activas que tenian para sostener la discusion. Fuera de los tres oradores que habian hablado por el proyecto, nàda mas les quedaba en reserva, y era evidente que sobre dos de ellos al

menos, Agüero y Gomez, era sobre los que iba á recaer toda la gloria del triunfo ó toda la responsabilidad de la derrota. Verdad es que de su lado estaba el número de los votantes, la casi-unanimidad de los Diputados de las provincias; pero del otro lado habia una multitud de asaltantes del mayor mérito, muchos de ellos oradores, y otros adornados por caracteres eminentemente respetables que los hacian muy considerados por la opinion: Gorriti, Zavaleta, Moreno, Passo, Castro, Lopez, Funes, Balcarce, Frias. etc. etc.

Despues de una breve réplica del Diputado Vidal, tomó la palabra don Manuel Moreno, sintiéndose en el auditorio una de aquellas trepidaciones que anuncian la entrada en escena de uno de los personajes mas acentuados del drama. Desde las primeras palabras que pronunció, el orador cayó como una espada sobre el discurso de Gallardo partiéndolo por el médio con una gracia terrible, si es que se me permite decirlo:—«El señor Di-« putado por Buenos Aires (dijo) se ha pronunciado « por la muerte de la Provincia que lo elijió, con-« tentándose con hacerle un honroso entierro.» El rumor vago, pero espontáneo, que circuló por la concurrencia, demostró el éxito punzante de estas palabras admirablemente apropiadas al asunto, hasta por su marcado laconismo. Restablecida la atencion, continuó diciendo:—«A bien que la herencia es « mas que abundante para cubrir los gastos de « unas magníficas exéquias (nuevo rumor). Yo

« me he sorprendido de ver que un diputado de « Buenos Aires haya desconocido de ese modo las « leyes mas sagradas de su provincia y del congreso. « Y sin embargo, le vemos predicando el absolutis- « mo, y el abandono ú olvido de los pactos que « hoy dia ligan la nacion: le vemos exigir que el « Congreso se considere sin otros límites, ni otra « esféra de poder, que los que le ponga su propia « voluntad: sin otra regla que la muy vaga del « interés comun, para que cumpliendo sus deberes « haga feliz á la nacion que representa. No es de « ahora, señores, que se hacen valer en estos « casos ciertas máximas, que una razon tranquila « no puede aceptar; y que el curso mismo de los « tiempos viene despues á suprimir, cuando los « intereses del momento que se ha querido servir « toman otro semblante. Desde que los hombres « y los cuerpos legislativos de las provincias em- « piezan á manifestar alarma de que se repitan los « abusos y las calamidades anteriores, no es es- « traño que se quiera apelar al homenage sin reser- « va y al absolutismo de facultades del cuerpo « representativo, acordándole una voluntad omnímo- « da, que en todo evento deba ser obedecida por « los pueblos, y que haga de los diputados la única « ley, y la única razon. Esta doctrina es corriente « en otros paises, pero por eso mismo es que gi- « men bajo el despotismo. En Francia, en España, « ni aun se toman el cuidado de sostener ciertas « formas, que halagan, y que en cierto modo cu-

« bren este vicio. Pero allí donde la ciencia del « gobierno se practica con perfeccion, y para « aquellos hombres que conocen el precio de la « libertad, esa doctrina está absolutamente pros- « cripta; y no se me citará en los publicistas mo- « dernos ni aun en los regnícolas, ninguno que « defienda la FACULTAD ILIMITADA de obrar en un « cuerpo constituyente. » Entrando ahora el orador en las doctrinas del *Federalista*, que, como se vá á ver, conocia á fondo, continuó diciendo—« De « hecho, en los pueblos libres, los cuerpos legisla- « tivos tienen sus límites marcados por las Consti- « tuciones; y los Congresos constituyentes, como « este, que son los que están encargados de pre- « parar este camino, tienen tambien sus límites « espresos y precisos, en los deseos, en los votos, « y en las instrucciones que los pueblos les han « trasmitido para que dén la Constitucion. » Este es un principio tan incontrovertible y tan sano, que, segun el orador, bastaria que lo recordasen los Diputados para que debiese esperarse que todos vuelvan á él.

La discusion versaba sobre dos puntos: establecimiento de la capital, y extincion de la Provincia de Buenos Aires, es decir: muerte de esta provincia y de sus instituciones propias. De buena fé esto no se podia ocultar; y por mucho que se haya dicho ó se diga, la verdad es (dijo) que la existencia de Buenos Aires y la libertad del Rio de la Plata no tienen mas duracion que los dias que se

tarde en sancionar este proyecto—« En un pueblo « donde se ataca la ley fundamental de una de « las provincias mas importantes y se ataca de « este modo sofístico; en que se huellan disposiciones « venerables que forman el pacto y la fé en que « se sustenta el órden público. ¿Qué se debe es- « perar; ó qué no se debe temer?

Aquí el orador sostuvo que el proyecto era impolítico, y alarmante como ya lo habia dicho el señor Vidal;—« y yo diré á mas, que es ilusorio, mal combinado, y mal pensado. » Es impolítico por que una provincia como Buenos Aires erigida en capital exitará graves prevenciones; y es muy probable que eso solo haga revivir el fuego aquel— « de los celos del capitalismo, que á mi modo de « ver está solo cubierto con una ligera ceniza; y con « él la memoria de los estragos que produgeron la « disolucion de estos pueblos en el deplorable año « 20. » Convendria para evitar la reproduccion de estos males que en este debate se definiera bien lo que debe ser una Capital; pues el orador estaba muy lejos de aceptar las doctrinas peligrosísimas que el Ministro de Gobierno habia desenvuelto sobre esto. ¿Qué es una Capital? se preguntaba el orador. En las monarquías donde habia una corte y un gobierno concentrado, la capital era un *lugar privilegiado, Metrópolis, Urbs, príncipes,* donde impera el soberano y desde donde manda sus órdenes al resto de los demás pueblos y departamentos. Pero hay otras ciudades que no tie-

nen privilegio ninguno, en donde no impera el soberano sino las autoridades locales, como en el resto de los demás pueblos, pero donde reside el despacho del Ejecutivo Nacional y donde se junta el Congreso ó el Parlamento. Estas se llaman *Capitales* tambien en sentido lato; pero son muy diversas de las otras, por que las unas no se armonizan con las instituciones libres, mientras que las otras, por rica que sea la ciudad en donde se halle establecida, sí se armonizan; y esta ciudad no es ni mas ni menos que las otras de la Nacion, pues tiene sus iustituciones propias, sus fueros locales, como las demás, y se gobierna por sí misma sin ser propiedad del poder general de la Nacion.

Esto es lo que tiene de malo el proyecto, dijo el orador. Precisamente él vá á resuscitar con el establecimiento de esta Provincia erigida en Capital todas las animosidades y todos los antiguos celos. En cuanto á Buenos Aires se le *ofende* y se le *degrada* quitándosele sus instituciones: en cuanto á las provincias, se les *alarma* pues «es « un anuncio cierto de que se vuelve á la política « de las épocas anteriores. Todo hombre sensato « conocerá que erigida Buenos Aires en capital, se « vuelve á poner á los pueblos bajo el mismo sis- « tema de que tanto se quejaron. LA AUTORIDAD « SERÁ CONCENTRADA y centralizada en Buenos « Aires: aquí vendrán todas las pretensiones; y de « aquí emanarán las órdenes, los premios, los ho- « nores y las fortunas. A las provincias irán desde

« Buenos Aires los hombres que las deben man-
« dar, como sucedió en otros tiempos, en que
« despues de haber conseguido sus nombramientos,
« acaso por medios poco honrosos, tal vez por la
« adulacion y por la intriga, ó por otros vicios
« mas viles, iban á desplegar á la distancia la
« insolencia de sus pasiones. »

Para el orador, las instituciones de una provincia consistian en todos aquellos resortes creados por las leyes, que le daban *gobierno* y *administracion económica*, con todo lo que es necesario para que ella misma trabajara en *su progreso y en su felicidad interior*. Ahora bien, decia, si se atropellan las leyes de Buenos Aires preexistentes, con que ella negoció la convocacion del Congreso protestando que queria conservar esas instituciones, si se atropella la ley del Congreso mismo que sancionó ese órden de cosas en todas las demás provincias, como base inamovible de sus trabajos y de su accion ¿ no inferirán todos, que ante la voluntad y los propósitos del Congreso no hay nada sagrado, y que todas las instituciones ó gobiernos locales que se debian conservar ilesos están ya en el mismo peligro de correr la suerte que corre Buenos Aires ? ¿ Faltarán razones fundadas en las circunstancias, en la naturaleza de las cosas, en la salud pública, que citar y hacer valer en cada caso—« ¡ Salud
« pública ! voz que ha servido para causar tantos
« estragos ! No sé como es que ahora se repite
« aquí con tan estraña confianza. No basta decir :

« es preciso probar las cosas; y sobre todo fundar
« esas palabras vagas con que se nos quiere im-
« poner; para pedirnos por otra parte que consti-
« tuyamos el pais, así á retazos y por LEYES DE
« CIRCUNSTANCIAS.

El proyecto era vano é ilusorio: «Vano, por-
« que Buenos Aires despues que lo declaren capi-
« tal, se queda como es. No recibe tales mejoras
« ni acrecentamientos. Se queda con todo lo que
« tiene. Pero el mal mas grave es que los negocios de
« la Provincia toman un curso estraviado, una
« *direccion nueva.* Salen de sus manos, y lejos de
« ganar con ello como se ha pretendido, pierde; y
« pierde lo mas caro que debe haber para un pue-
« blo libre. No se quiera alucinarnos con la frase
« *nacionalizar* que hoy anda de moda. Nacionali-
« zar es hacer una nacion, ó hacer que una entidad
« ó provincia entre en la nacion. Esto no se pue-
« de aplicar á Buenos Aires por que Buenos Aires
« es parte de la nacion, y con quitarle sus institu-
« ciones no se le nacionaliza mas ni menos. Al
« entrar en la reconstruccion todos los pueblos
« quisieron que cada uno de ellos tuviese un cuer-
« po legislativo provincial; y la razon fué que ese
« sistema (la base federal) era el mas propio para
« organizar las provincias, para restablecer la con-
« fianza y fundar su prosperidad individual, sin la
« cual no puede existir la nacion; por que con él los
« mismos individuos que han nacido en su territorio,
« sus mismos ciudadanos, y hasta sus mismos

« habitantes son los que tienen el poder necesario para « dirigir sus destinos y hacer dentro de su recinto « todas las mejoras convenientes. Así las provin- « cias recibirán el impulso de sus propios intereses « y de los conocimientos prácticos del suelo que « es el mas eficaz: cosa que no puede llenarse en « un Congreso general. Este bien está enteramen- « te reservado á las Juntas de las Provincias, que « no tienen otro deber. Ellas, como es natural son « las que tienen el tiempo y las relaciones precisas « para entablar y proseguir todas las reformas « internas que demande su situacion local. Con- « clúyase con esto, y se acabará con la base misma « que debiera respetarse para organizar el Estado; « y se destruyen además los cimientos de la « libertad y del poder. »

Si el proyecto se adopta, Buenos Aires no será mas que es lo que es en el dia: la residencia del P. E. y del Congreso. Luego el proyecto es vano. pues que nada produce. « Pero Buenos Aires per- « derá todo aquello de que goza en el dia, y que « es de suprema importancia, á saber: la facultad « de hacer por sí, dentro de su jurisdiccion, las « leyes que convengan para su seguridad interior, « y para marchar sin retardo en la senda de la « civilizacion y de la opulencia; con lo cual en « nada perjudicará á la autoridad del Congreso; « mas bien lo auxilia y lo alivia cabalmente en « aquellas atenciones que este cuerpo no puede « llenar: En el mismo caso se encuentran todas

« las demás provincias. » De modo que sus errores y sus luchas vienen á restringirse dentro de ellas mismas, pierden su trascendencia y su importancia porque no afectan al cuerpo social.

Se ha dicho que el proyecto no destruye las instituciones de Buenos Aires, sinó que las eleva y que siendo nacionales serán mas que lo que son hoy —« Este, señores, es un sofisma miserable. Las ins-« tituciones de Buenos Aires consisten en la facul-« tad de hacer sus leyes internas por medio de « Representantes propios, elegidos para ese efecto « y por ella solamente. Esta es la base y esencia « de esas instituciones, y este el fundamento de su « utilidad. Contenta la provincia con esta gran « prerogativa, garantida su libertad con ese pre-« cioso sistema, y habiendo disfrutado por cinco « años de una gloriosa situacion. ¿Qué estraño es « que hoy se resista, COMO PÚBLICAMENTE SE RESIS-« TE, y que se queje de que con un golpe fatal se « trate de derribar este digno establecimiento que le « hace tanto honor; y que ella necesita tanto para « seguir siendo feliz, para poder continuar en el « Congreso y ser parte de la Nacion?»

Contra lo que habia dicho el señor Gallardo, de que destituida la provincia de las rentas de aduana y de la fuerza militar, quedaba tan débil, que le convenia, para no serlo, nacionalizarse y ascender á la esfera del poder adonde habian ascendido aquellos elementos de fuerza, el orador contestaba que el poder de una provincia, como el de una nacion, no

consistia en sus riquezas, ni en su estenso territorio, ni en el número prodigioso de sus habitantes, sino ante todo en que tuviera una constitucion libre; por que todo eso no valia nada si la constitucion del pais era la esclavitud, la centralizacion y el despotismo—«La Turquía es nacion: tiene grandes « fuerzas militares, gran territorio, inmenso núme« ro de habitantes. ¿Qué le falta? Un buen go« bierno, y en una palabra, instituciones libres. Por « eso es que en el mundo político hace un papel « despreciable; y que unos pocos hombres alenta« dos por la virtud y por el patriotismo (los Grie« gos) pueden arrostrar el enojo de esa vieja poten« cia.» Del mismo modo, si Buenos Aires ha valido tanto en la época del aislamiento ha sido por sus instituciones libres. Es preciso conservarlas á toda costa; y dar á la nacion todo el contingente y el apoyo de la Provincia, sin destruirla; por que en último caso, entre conservar las instituciones libres de la Provincia ó perderlas para que haya nacion, es preferible lo primero. Por este proyecto perece la parte esencial de las instituciones de Buenos Aires, y esto no puede hacerse sin que el Congreso viole las leyes y el voto de las provincias, que fueron las bases del pacto de la reconstruccion de la Union. Por este pacto, el Congreso tiene una esfera de accion muy distinta de la independencia de las provincias:—«Son dos jurisdicciones que no se chocan ni se pueden chocar. Las dos pueden coexistir.»

La provincia de Buenos Aires era absolutamente libre é independiente de los demas pueblos cuando se trató de reorganizar la autoridad general. Ella misma abrió la negociacion al efecto con los demas pueblos, bajo la base *sine quà non*, de que ella habia de conservar su cáracter y sus instituciones provinciales hasta que aprobase y aceptase la Constitucion que debia dar el Congreso. Este cuerpo, reunido sobre aquella base la estendió á todas las demás haciéndola LEY FUNDAMENTAL del nuevo órden reconstruido. Decir que esta ley se puede derogar por otra ley, es un sofisma inícuo. Esta ley, por lo mismo que es *fundamental*, no se puede derogar sino cuando la Constitucion *esté hecha* por el Congreso y *aceptada* por las Provincias mismas. ¿De dónde pues se quiere sacar facultades para hacer lo que se ha hecho y lo que se medita hacer? ¿No es un atentado anular las instituciones provinciales en Buenos Aires, capitalizar la provincia y desmembrarla? ¿Es esto cumplir con la ley fundamental? En todo caso, aunque debiera hacerse constitucion por dosis diarias, esa ley seria un pedazo de la tal constitucion, y deberia ser consultada á la Provincia de Buenos Aires y á los demas pueblos, antes de llevarse á ejecucion. «Yo me abismo de que esto pueda ponerse en duda y discutirse.»

Se apela para consumar esta perfidia á las facultades omnímodas que un Congreso tiene para salvar el pais—«Si por razon de las circunstancias

« y de la guerra puede constituirse el Congreso en « una casi-omnipotencia de facultades, como ha « dicho un Diputado; y pueden atropellarse las ins- « tituciones y estatutos existentes en las provincias « de la Union ¿qué resultaria? Que este Congreso « habria sido, sin que lo supiésemos, la Convencion « Francesa, cuerpo odioso y vacilante que no pudo « remediar ningun mal, y que pereció en medio del « desórden. Esa casi-omnipotencia, ú omnipoten- « cia, como tambien se le ha llamado aquí, no es « para los hombres: esa omnipotencia es propia « solo de Dios, por que en él vá acompañada de « otras calidades, que hacen que ese poder no sea « peligroso sinó benéfico: por que la omnipotencia « de Dios es resultado de la omniciencia, pero no « lo está en ninguno de los poderes de la tierra. « Estos poderes de los hombres deben reconocer « límites precisos. Por eso es que hemos hecho « mal en crear un Presidente de la República sin « haberle dado base alguna ni límites. Cualquiera « de los males que teníamos, debíamos haberlos « sufrido, antes que crear un Poder Ejecutivo sin « bases, pretendiendo dárselas despues de instalado « por este proyecto. No, señores, ahora lo mejor « es esperar á la Constitucion. Esa constitucion « se puede dar en corto tiempo: apresurémosla. « Pero no estando dada, es contra todo principio de « legalidad y de justicia querer que la forma del « Estado se acomode á las conveniencias y al ma- « yor poder del Ejecutivo. Al contrario, el Po-

« der Ejecutivo es el que debe acomodarse á la « forma en que ha encontrado el Estado, y que juró « al entrar en el ejercicio de su puesto. Cualesquie- « ra que fuesen los inconvenientes de ese estado « intermedio, debieran ceder al profundo respeto « con que debe mirarse lo que existe fundamental- « mente establecido; al gran respeto que merecen « las promesas solemnes que este cuerpo ha hecho « á las provincias; y al gran respeto que debe « tributarse á la *Ley del pacto* conforme al cual han « entrado los pueblos en Congreso..... No estamos « aquí en la Convencion Francesa donde se clama- « ba que la patria estaba en peligro para atropellar « las leyes.»

« El Presidente tiene bastante poder por su « propio carácter, y no necesita andar ambicionan- « do mas jurisdicciones; y si bien es cierto que el « Congreso está facultado para todo aquello condu- « cente á la prosperidad y defensa de la nacion, no « lo es que esas facultades vayan hasta tomar me- « didas constitucionales por puro interes privado, « pues que las medidas constitucionales no han « entrado ni podido entrar en aquella generalidad, « ni pueden tomarse; pues deben dejarse á la Cons- « titucion por su propia esencia. Las facultades « que corresponden al Congreso son limitadas, y se « reducen á hacer tratados, á declarar la guerra ha- « cer la paz»—El Congreso puede aquello que corresponde por doctrina, y aquello que la nacion ha querido hacer al tratar de reconstruirse. Cada

una de las Provincias se ha reservado su poder propio y sus instituciones, luego lo reservado por las Provincias no ha podido venir á ser de atribucion legítima y natural para el cuerpo representativo de ellas. Eso se llama usurpacion, y nó derecho. Jamás puede convenir agregó el orador, que en un órden como el presente, estatuido por una Ley fundamental, una provincia libre y organizada sea sacrificada y eliminada por el presunto bien de las demas y de la Nacion:—« No señor; es al contrario.
« Las instituciones de la provincia de Buenos Aires
« son el mejor garante de su propia libertad y de
« la libertad de las demas. Deben pues conser-
« varse intactas. Al frente del Congreso me atre-
« vo á decirlo: el Congreso debiera felicitarse de
« que al empezar la organizacion nacional pueda
« apoyar sus trabajos ulteriores en un modelo que
« merece yá de todos el mayor respeto, que cuen-
« ta con el asenso de la opinion de un pueblo nu-
« meroso como el de Buenos Aires, y que tiene en
« su favor una historia muy honorífica. La opinion
« pública de la provincia de Buenos Aires está deci-
« dida por sostener esas instituciones; y á escepcion
« de ALGUNOS PARÁSITAS, los demas fijan su vista
« en el cuerpo legislativo de la Provincia, que los
« ha salvado muchas veces yá de terribles borras-
« cas, y donde se ha visto siempre el mayor celo
« y el empeño mas distinguido por la libertad y
« la felicidad del pais. ¿Por qué privarnos de esta
« piedra angular sobre que debe estribar este edifi-

« cio. ¿Son estos los momentos, de tratar de esto?
« en la época de una guerra en que precisamente
« va á ser oprimida la opinion con otros sacrificios
« que requiere el Estado? ¿Y todavia se quiere
« hacer una herida mas profunda en el corazon de los
« hijos de esta provincia, y destruir el monumento
« mas precioso que tenemos? ¡Qué va á ser de noso-
« tros!» Aquí protestó el orador que le faltaban fuerzas físicas é intelectuales para seguir en el asunto con el cúmulo de ideas y demostraciones que se agolpaban á su razon; y concluyó pidiéndole al Congreso que desechase el proyecto presentado por el Presidente de la República—«por que era perjudicial al
« órden y á la tranquilidad pública; por que era ilegal,
« y por que inferia una profunda herida á las liber-
« tades públicas.»

Don Manuel Moreno era un pensador demasiado reconcentrado en su saber, y tenia su tiempo demasiado ocupado con sus libros y con sus estudios de ciencias naturales, para poder mantener ese roce activo, ese cambio de servicios personales que forma la base del influjo de los hombres políticos. Además de ser retraido y poco comunicativo, tenia un carácter adusto y poco flexible ante las exigencias del trato comun. Los principios políticos y las verdades científicas constituian su esclusiva preocupacion. Pero era de un ánimo apasionadísimo, y debajo de aquellos áridos riscos del temperamen-

to bilioso de *don Oxide*, [1] rugia un volcan que no tenia salidas fáciles á la superficie, por que su palabra era generalmente dura y difícil, parecia trabajada con estorbos dentro de la mente; y aunque en el fondo la idea era casi siempre práctica y profunda, era tambien demasiado competente, si me es permitido decirlo, demasiado concreta y emparentada con el libro inglés ó norte-americano de donde procedia, para encontrar asenso ó fácil inteligencia en el público y en las Asambleas de su tiempo. Su gesto revelaba al hombre convencido y tenaz, que tiene la seguridad de estar en el buen terreno: tenia la voz sorda pero grave como el ademan: la cadencia monótona pero acentuada con la vivacidad de la idea y con la fuerza de la pasion. Despues de haberle oido hablar sobre cualquiera materia, todos convenian en que habia dicho cosas dignas de atencion y concluyentes en favor de su tésis; pero no dejaba rastro de fuego que hubiera quemado á los adversarios ó enardecido á los adeptos de la misma opinion. Sabia admirablemente bien la Constitucion y las prácticas de los Estados-Unidos y de la Inglatera. Pero en su tiempo nadie conocia este terreno inesplorado de las ciencias políticas. Los Estados-Unidos eran una formacion escepcio-

1. Apodo con que le designaba la prensa de los Unitarios:
Don Oxide es un químico
Cuyo semblante escuálido
Este anónimo publicado en el *Granizo* se atribuye á don José Joaquin de Mora.

nal, fenomenal, casi irracional y *contraria á las reglas* del buen criterio. La Inglaterra era poco mas ó menos lo mismo: un cuerpo compuesto de secreciones internas, aglomeradas por el tiempo, que habia encontrado al fin órganos propios aunque rarísimos, en donde los hombres y los pueblos tenian mucho que admirar pero nada que imitar: lo inglés era inglés: nada mas que inglés: un cómputo de absurdos inmanejables por nadie que no fuese inglés y absurdo ó escéntrico como debia serlo todo inglés. Por mas que Moreno protestase que todo eso era un admirable organismo de resortes prácticos, naturales y científicos, sin los cuales era absurdo buscar la libertad política, todos se le reian admirando sinembargo su saber, su grande erudicion y la seriedad de sus estudios.

Con los discursos y con las opiniones que hemos expuesto se puede decir que el debate estaba ya planteado en su verdadero terreno, en pró y en contra del proyecto. Algunos diputados de poco éco en el juicio de la Cámara y en la opinion, emitieron ideas que pueden servir para mostrar cuan oscuras eran todavia en aquel tiempo las nociones administrativas y orgánicas que forman el derecho público de una Nacion libre. Hubo quien equivocando la *nacionalizacion* de las *rentas de aduana* (que ya estaban libradas á los Poderes Nacionales) con el proyecto de *capitalizacion*, defendió la justicia de este proyecto por cuanto venia á dar satisfaccion á las Provincias haciendo generales las Rentas de Buenos Aires. El diputado

Mansilla, animándose con esta idea, decia—«¿Qué le « importa al Congreso el que la Junta de Buenos Aires « y el pueblo resistan (si es que la resisten) esta ley « justa? Yo jamás me arredraré ni me dejaré lle-« var por amenazas. Lo que es verdad y debo con-« fesar es que no sé como puede la persona de ese « gobierno convencer de que en un mismo pueblo « puedan existir dos autoridades, por que eso es « muy ridículo, y seria lo mismo de que una « casa tuviese dos cabezas; cuando sufragué por « la persona que hoy preside el estado, estudié « precisamente las calidades que tenia; busqué en « mi juicio propio la persona que llenase mas mis « deseos, y guardase mas proporcion con el inte-« rés del país; y no sé si despues que el Congre-« so ha dado con tanta uniformidad su voto por « ese benemérito ciudadano le niega el primer paso « ó proyecto que presenta, cual será la conducta « que ese hombre debe guardar. Es preciso que « no nos olvidemos de lo que es ese hombre y de « lo que se le debe. »

Una de las ideas que en aquel tiempo hacian grande papel en las discusiones, era la de que la capital de un estado no debia estar expuesta á las sorpresas y ataques del estrangero. De lo cual se deducia que Buenos Aires no tenia las condiciones de capital. En el fondo la idea era pueril y vacía. Que fuese capital ó nó por la ley, para lo que era el peligro esterior bastaba que fuese la ciudad mas importante en la Nacion por sus recursos y por su

vitalidad. Dominada y conquistada por un enemigo, la nacion quedaba indudablemente decapitada y perdida. Y nó porque el Congreso y el Presidente se colocasen en Córdoba ó en Mendoza, se habria conjurado la catástrofe general que importaria la dominacion de Buenos Aires por un poder estrangero. Sin embargo, el punto se debatió ámplia y porfiadamente entre los sostenedores y los adversarios del proyecto.

En cuanto al debate, el señor Moreno insistió en un punto capital de su doctrina, que tenemos hoy todavia grande interés en estudiar bien. En un estado federal y libre (dijo) lo mejor, lo mas propicio á la libertad y á la armonía de las partes, lo mas justo y satisfactorio, es que *no haya capital*, sino un punto cualquiera de tal ó cual provincia donde el Poder Ejecutivo Nacional despache, y donde el Congreso se reuna. Para esto bastan unos cuantos edificios, sin jurisdiccion territorial : una Casa Nacional, otra casa apropiada para el Congreso, y otras oficinas. Ninguna de ellas necesita *jurisdiccion directa* y *local ;* por que el territorio se gobierna por municipios, por jueces de paz y por jueces correccionales ; por jueces ordinarios, y por una policia que obra á las órdenes de estos magistrados y no por órdenes directas de ningun presidente ó de ningun ministro de estado. Aún suponiendo que Buenos Aires ú otra ciudad fuese capital por la ley, no debe admitirse que ese territorio sea gobernado directamente por la administracion nacio-

nal, sino por la administracion local y por los jueces y magistrados populares de su propia eleccion. Esto no lo entendian asi (dijo) los autores y sostenedores del proyecto, por que no se daban cuenta de lo que queria decir la palabra sagrada de INSTITUCIONES. « Se me dirá que Washington es la « Capital de los Estados-Unidos. No le rehusaré « el título, pero una capital como esa no es lo que « se quiere hacer para nosotros. Esa capital de « puro nombre no es un pueblo de influjo, mien- « tras que para la nuestra se toma por razon prin- « cipal su influjo y su grande importancia. » El ejemplo de los Estados-Unidos nos muestra por el contrario que no se necesita de una capital efectiva: el Congreso de aquel país residió en Filadelfia primero, en Nueva-York despues; y despues se conoció que tan lejos de ser necesaria para capital una ciudad populosa é influyente, bastaba con una aldea levantada en el desierto. Del mismo modo, la misma doctrina y el mismo ejemplo demostraban que habiendo un gobierno y una lejislatura provincial con *instituciones propias*, el gobierno Nacional puede cohexistir allí mismo donde reside el gobierno local, y gobernar en su esféra sin choques ni conflictos; por que jamás le corresponde á él ninguna jurisdiccion directa, discrecional, policial ó criminal sobre los gobernados. En los casos de policia política basta que haya una buena ley de *habeas Corpus* y jueces ordinarios. Estos operan á

pedido del gobierno en el caso respectivo: si hay razon probada ó sospecha vehemente de atentado, la administracion la hace valer y pide la prosecucion de la causa: si no la hay, el juez debe sobreseer. De modo que la *policia politica* local estará bien desempeñada siempre, sin que traiga conflictos de jurisdiccion. En cuanto á la policia *correccional* y *criminal*, por ningun lado se toca con la administracion nacional.

El doctor Moreno convenia en que era preciso que el gobierno de una nacion tuviese en sí mismo una fuerza propia para gobernar bien en su esféra— « Pero yo digo (agregó)—que la fuerza constitucio- « nal de un gobierno no estriba en el *aumento de* « *autoridad*. Si esta autoridad es dada con men- « güa de las instituciones, al paso que se le haya « dado al Poder Ejecutivo mayor accion se le habrá « debilitado en realidad, por que la fuerza y la « energía de una Nacion no consisten en el ensan- « che dado á sus autoridades: al contrario, los « gobiernos que concentran toda la autoridad son « siempre los mas débiles. La carta del mundo lo « está diciendo. La España, el Portugal, Constan- « tinopla etc. etc. La Francia misma, apesar de « sus grandes recursos, no tiene todo aquel influjo « que debiera tener si gozara de una Constitucion « mas libre. La Inglaterra debe su grandeza á su « espíritu público y á esas instituciones que hacen « del nombre inglés el mas honroso del mundo « ......He dicho señores, que nuestra libertad pe-

« ligra si este proyecto ominoso pasa en el Con-
« greso, y lo digo teniendo presentes las razones
« mismas con que se le sostiene..... Se le quiere
« justificar diciéndonos que por el estado de guerra
« y por las circunstancias se hace necesario robuste-
« cer al gobierno! Pero este es un principio estenso
« y arbitrario que debe alarmarnos. No hay ley ni
« garantia que no pueda venir al suelo en un mo-
« mento con igual pretesto...... Y despues que el
« Congreso se haya deshonrado con estas medidas
« y que hayá hecho las heridas mas profundas, se
« nos vendrá á decir que sus medidas son lentas,
« y que su autoridad estorba, para exigirle que se
« disuelva y que quede una comision permanente
« ......Los Estados-Unidos han sufrido una guer-
« ra contra el poder mas fuerte del mundo sin
« haber tocado ninguna de las leyes que garanten
« el órden administrativo de aquella república; y
« sin que se le pidieran al Congreso medidas es-
« cepcionales ni facultades estraordinarias...... Es
« inexacto pretender que este proyecto sea análogo
« al espíritu de nuestra revolucion ni al génio
« de Buenos Aires. El objeto de la Revolucion ha
« sido ESTRECHAR LA ESFERA DEL PODER en lugar
« de ensancharla. La Revolucion encontró al poder
« con un exeso de autoridad que era incompatible
« con la libertad del pais. Esta fué siempre la
« tendencia de la Revolucion, pero nosotros somos
« los que hemos vuelto muchas veces atrás, y cai-
« do en ese poder absoluto *por un efecto de cos-*

« *tumbre*, alegando pretestos de la situacion del « pais y de las circunstancias, riesgos etc. para « quitar todas aquellas trabas que se habian puesto « para que la autoridad no pasase de ciertos lími- « tes...... Cuando vemos los pretestos sofísticos « con que se quieren interpretar las medidas ante- « riores para echar por tierra una ley fundamental « que contiene el pacto solemne con que se unieron « los pueblos ¿qué oonfianza puede quedarle al pais « de que se han de respetar las instituciones y las « otras leyes de este Congreso, despues de haber « dado á los pueblos la garantía de sus institucio- « nes y su permanencia, nada menos que por la « ley fundamental, y de haberla violado?» Esta versatilidad en menos de un año y en punto tan grave bastaba segun el orador para preveer todos los males que iban á sobrevenir.

Por mucho que el partido ministerial quisiera disimularlo, el dircurso y los argumentos del Señor Moreno habian hecho una profunda impresion. Ninguno de los amigos del proyecto, por prevenido que estuviese su ánimo con el espíritu de partido y de compañerísmo, podia negar que en las ideas del orador habia un fondo incuestionable de verdad, y que la persona que se habia constituido su órgano sabia bien lo que decia, y estaba convencido de la pureza y de la seriedad de su argumentacion. El partido ministerial estaba seguro de que triunfaria por el voto. Los diputados, en número bastante para hacer mayoría, se habian comprometido con el

Presidente de antemano; y de otro modo, este no se habria aventurado á una tentativa tan grave. Pero, puesto á un lado el triunfo material de la votacion, despues del discurso de Moreno el triunfo moral, es decir—el convencimiento de que la fuerza del debate y de la demostracion estaban del lado de la oposicion, era un sentimiento general entre los mismos ministeriales; que, por fuera del Congreso se contentaban con decir—que no era por argumentos que se debia juzgar de la gran medida, sinó viéndola en la práctica despues de sancionada. Para ellos era evidente que elevado Buenos Aires á la cúspide de la nacion, por un gobierno liberal en el que figuraban yá, y en el que debian figurar todos los hombres de prestigio y de saber que tenia el pais, inclusos los mismos opositores de un matiz tierno, como Castro, Zavaleta, Gorriti, Lopez, etc. etc.; que apoyado este gobierno por un ejército vigorosamente constituido, bajo el mando de los gefes de la guerra de la independencia, era llegado el tiempo de hacer por la reforma política y por la reorganizacion de la nacion, lo que habíamos hecho yá por la emancipacion de las otras Repúblicas. Así pues, Buenos Aires debia otra vez tomar la gerencia de esta cruzada; y apoyándose en el Congreso debia arrojar de las Provincias á los caudillos populares que las tiranizaban; para que libres así y emancipados de esos caudillejos, los Pueblos corrieran de suyo á formar el vigoroso nudo de la administracion nacional bajo una cons-

titucion unitaria y fuertemente centralizada, que haria de Buenos Aires un Paris, y del gobierno presidencial una cosa grande, gloriosa, un semi-dios imperial por el boato y por el brillo, pero que basado sobre instituciones libres, puras y generosas, se haria inconmovible por el hechizo mismo que ejerceria sobre el ánimo de los pueblos. Don Bernardino Rivadavia estaba todo entero en estas fascinaciones que relampagueaban en su espíritu y que habia inoculado en su partido. Así es que vemos á un hombre de tanto seso como el doctor Agüero hacerse en el Congreso el eco poderoso de estas aspiraciones, que don Manuel Moreno, guiado por una luz casi profética, caracterizaba con estas admirables palabras—«Se argumenta en favor de la medida diciéndonos que el crédito del gobierno sufriria si el primer proyecto que presenta fuese desechado. Al contrario: el crédito del gobierno ganaria si el pais le viera, como al anterior, recibir con paciencia y sin resentimiento cualquiera repulsa que hubiese merecido su propuesta; porque así nos daria una prueba de que no aspira á dominar; y ese crédito que se le quiere conservar está mas espuesto á perderse, si la medida que se presenta viene á ser funesta al pais, cuando obstinándose en llevarla á cabo, se abrumará á todos con su peso. Entonces sí que perdará su crédito el gobierno: que lo perderá el Congreso mismo; y todo vendrá al suelo. No! la triste voz del que habla no ha de influir en que esto suceda: si se le oye ha

« de pronunciarse siempre por la justicia, segun la « conciba, en favor de las autoridades del pais, pe- « ro no quisiera ver hacer COSAS IMPRUDENTES QUE « VAN Á DESUNIR Á LOS PUEBLOS. De esta clase es « la medida que se presenta. »

Mientras hablaba el señor Moreno, el señor Gomez se mostraba impaciente y animado á tomar la palabra desde el instante que la dejase el orador; y así lo hizo. Pero en vez de tomar el discurso del preopinante por la parte fundamental de las doctrinas, ó de los conceptos sobre las perturbaciones internas que debia causar el proyecto por sus propósitos prácticos de poner á las autoridades nacionales y á Buenos Aires como capital, en lucha y en guerra civil con las Provincias ó con sus caudillejos populares, el señor Gomez tomó por tópico un punto incidental y subalterno, á saber: el conflicto entre la polícia provincial y el gobierno nacional originado por la prision de un agente *secreto* que el Ejecutivo Nacional mandaba en Comision al Brasil, y que habia sido detenido por la policia frustrándose los objetos de la mision. El doctor Gomez daba una grande importancia al hecho pues él demostraba no solo la imposibilidad de que pudieran coexistir así los dos gobiernos, sino la necesidad de que la policia política *estuviese en manos del gobierno nacional.* Entretanto, es preciso tener presente que si el agente secreto habia sido detenido, era por que un Juez ordinario habia ordenado la interdiccion de su salida: se trataba de un aleman que tenia pendiente una causa cri-

minal por duelo: ni el Juez ni la policia tenian conocimiento de la comision secreta que el gobierno nacional le habia dado para que pasase á entenderse con los cuerpos de alemanes que el imperio estaba enganchando y trayendo de Europa para hacernos frente en la próxima campaña. El incidente, como se vé, no valía nada ni probaba cosa alguna. Y sinembargo, fué debatido en el Congreso con una grande animacion.

De este punto efímero, el Diputado Gomez se tomó de otro bastante insustancial, que era demostrar que el Diputado Moreno habia cometido un grave error asegurando que ninguna capital debia estar en los puertos, por que solo un ejemplo habia de esto, que era el de Rio Janeiro: Se trajo á colacion Constantinopla, Compenhague, Stokolmo, San Petersburgo, y se disputó largamente sobre si Washington estaba ó nó sobre el curso de un rio navegable: como si los peligros que corren las capitales no procediesen lo mismo de adentro que de afuera del pais, y como si lo ocurrido en el año 20, cuando Ramires se apoderó de Buenos Aires, estuviera olvidado de todos como cosa remota allá en la oscuridad de los siglos pasados.

Saliendo al fin el orador ministerial de estas nimiedades y de si Washington vendria ó nó á ser muy pronto una gran ciudad de *millones de almas* sin peligro para la libertad, entró á considerar la teoría de que dar demasiada autoridad á los gobiernos era entrar en el sistema de Constantinopla, y dijo—« Si

« en Constantinopla se sufre por el despotismo, la « Francia fué anegada en sangre por los demagogos « y por los anárquicos bajo la voz de la libertad. « Yo me dirijo en este momento á todos los incau- « tos para que no se dejen imponer de fundamentos « tales como los que hemos oido: que pesen si el « proyecto es en sí útil ó nó; pero que no se « dejen afectar de declamaciones y de pronósticos « que no tienen mas fundamento que la imaginacion « del que los produce, y que sobre todo *no es lícito* « anunciarlos en la época presente, respecto de un « Congreso que ha hecho sensibles los principios « que le animan, y que se ha ganado por eso la « confianza de las Provincias. Todo esto es paja: la « única dificultad sólida es la Ley Fundamental. » Fácil es ver que el orador estaba ya vacilante, en el campo de batalla, y que tenia el sentimiento íntimo de que su bandera cedia el terreno ante el tribunal de la opinion.

« Yo quiero considerar prácticamente (continuó « diciendo) el estado de nuestras provincias 1° an- « tes de la instalacion del Congreso en la época de « su aislamiento: 2° despues de instalado el Con- « greso y reproducido el pacto social, y dictada la « ley del 23 de Enero. El señor Diputado en opo- « sicion se ha empeñado y justamente, al menos en « los principios, en hacer sentir las omnímodas fa- « cultades de que se encontraban revestidos los « pueblos antes de la instalacion del Congreso, y « el ejercicio de la soberanía que habian reasumido:

« dijo que realmente eran nacionales: que cada una « de nuestras provincias era una nacion. Señores: « séame permitido clasificar esta proposicion, sin « ofender en nada al honorable Diputado que la « ha emitido, por la mas antisocial que ha po- « dido sostenerse en este lugar.... ¿Entonces no « teníamos, ni éramos una sola nacion sinó mu- « chas naciones! ¿Los derechos de la soberanía « habian retrovertido realmente á los pueblos pa- « ra constituirse en diferentes naciones indepen- « dientes, desde que ser nacion y ser indepen- « diente son términos sinónimos? Señores: si tal « se dice ¿qué podemos contestar al emperador del « Brasil que ha fundado su título para ocupar la « Banda Oriental precisamente en que la Banda Orien- « tal, así como los demás pueblos, en el estado de « disolucion de 1820, no formaban ya una nacion; ni « eran parte integrante de este estado? ¿Será posi- « ble que semejantes razones vengan á ser apoya- « das por un Diputado del territorio mismo de la « Banda Oriental?»

Con este motivo, el orador entraba á recordar como él habia rebatido esta doctrina siendo enviado especial del gobierno de Buenos Aires en Rio Janeiro. Pero por muy honorífica que fuese para él aquella conducta diplomática, el giro del argumento contra la persona del Diputado Moreno no era leal ni sério; era una apelacion injusta á las pasiones predominantes, una insinuacion de traicion y una salida falsa, hábil si se quiere para indignar á los oyen-

tes contra el razonamiento síncero de su contendor que tenia en su apoyo los hechos históricos. Era incuestionable que cada provincia se habia conducido, despues de 1820, como una nacion independiente, desde Entrerrios hasta Salta y Mendoza. Sobre este tópico el orador habló largamente haciendo una série de argumentos que tomaban por base la persistencia del *sentimiento nacional*, para deducir de ahí la persistencia del *organismo nacional*, apesar de la disolucion administrativa y política del cuerpo nacional: cosas que en verdad no se justificaban bien, por que el derecho y los vínculos que él formaba entre las provincias del estado, habian estado realmente rotos, deshechos y reformados por los hechos mismos. Segun él la *soberania primitiva*, de una Nacion era indivisible y permanente; y de ahí deducia que los miembros que la habian constituido no tenian el derecho de retraerla á sí por partes, ni de reasumirla para constituirse sobre una nueva forma cuyo punto de arranque fuese el hecho mismo de la disolucion precedente. Cuando él decia que admitir lo contrário era justificar los argumentos con que el Emperador del Brasil sostenia el buen derecho con que los orientales se habian anejado al imperio, los adversarios le argumentaban que sostener la invariabilidad de la soberanía primitiva, cualesquiera que fuesen los hechos acaecidos, era dar la razon á la España, y sostener que las nuevas Repúblicas de Sud-América no habian tenido ningun derecho para asumir la parte

relativa de soberanía con que se habian separado de su metrópoli y constituido en naciones independientes. Pero nada de esto (le decian) tiene que ver en la cuestion. Aquí no se trata de la soberanía inmanente que constituye la *unidad del sentimiento nacional*, sinó de la soberanía constitucional, de la soberanía administrativa que puede cambiar sus formas de acuerdo con los hechos consumados; y en la cual, la voluntad de las provincias, y las instituciones ya establecidas por el asenso y por la historia de cada una de ellas, eran y debian ser la regla práctica y soberana que el Congreso debia tomar por norma de sus actos: tanto mas era de hacerse así, cuanto que esa regla estaba sancionada espresísimamente por la LEY FUNDAMENTAL y por las reservas con que cada provincia habia entrado en el pacto de la nueva reconstruccion.

La verdad era que el discurso del señor Moreno habia producido un efecto desmoralizador en los oradores del círculo ministerial. Ninguno de ellos podia dejar de tomarlo por tema de sus impugnaciones; pero al internarse en la materia divagaban, se enredaban de la manera mas evidente; y el mismo señor Gomez que era allí el mas ágil, luchador de la palabra, se mostró travial y difuso en su respuesta. Sus conceptos saltaban inconexos, casi inteligibles y revueltos con un sinnúmero de episodios ó accidentes que no solo carecian de armonía entre sí, sino de sentido aplicable á la discusion. Algunas palabras ingénuas que se le esca-

paron, denunciaron la confusion de su espíritu, y llegó hasta confesar que no se encontraba preparado ni seguro para el giro que habia tomado el debate: á términos que difícilmente se encontrará en su réplica un solo pensamiento acentuado, una sola frase feliz que refleje alguna luz nueva sobre la materia:—«¿Qué ha dicho la ley fundamental? que « la provincia de Buenos Aires se gobernará por « sus propias instituciones: veamos las instituciones. No hablemos de la seguridad individual, de « la libertad, etc. etc. *(sic)* que en ningun sentido se « expone; hablemos de lo que realmente es fundamental, es constitutivo, y es lo mas grave de un estado, « la defensa del país: la facultad que se trasmite « al P. E. N. para defenderlo, es la primera « atribucion, la PRIMERA LEY FUNDAMENTAL, por « que lo primero es que el pais exista, y sobre « esta existencia viene bien despues todo el órden « social y su perfeccion..... ¿Cómo se puede probar « que no marchará el Congreso despues que se « descargue un golpe tal á la causa de la libertad? « Pero apesar de eso no marchará el Congreso ¿y « cómo se le supone la injusticia de creer que no « marchará el Congreso bajo los mismos principios « que hasta aquí, principios que no son nuevos, « en época que no puede compararse con lo pasado, respeto de lo que yo podria hacer represalías con ventajas, pero que renuncio por no mezclar en esta causa tan grave, nada que tenga un « aspecto personal.» El orador se encontraba tan

desarmado y tenia tan confusa su mente, que continuó diciendo de una manera injénua y á la que su viejo orgullo estaba poco habituado:—«Yo no « puedo hablar mas, ni creo que mas sea nesesario. « A mi ver el único punto y la única dificultad « que existe es—la de la legalidad del proyecto. « Creo que está demostrada hasta la última evi- « dencia; y si no fuera así, no faltarán todavia « algunos individuos que defiendan el proyecto con « sus conocimientos.» Y dando en seguida una prueba mas del estado de vacilacion en que se hallaba su mente, concluyó por decir, que aunque se ratificaba en la aceptacion del proyecto, era solo en cuanto á la capitalizacion, y suprimiendo del dictámen la parte relativa á la desmembracion de la provincia.

Los ministeriales salieron sumamente contrariados del modo con que habia terminado la sesion del 24 de Febrero. Sus principales oradores habian sido evidentemente batidos y habian salido del debate desconcertados. Era necesario reparar el descalabro: recapacitar de nuevo sobre los puntos capitales de la cuestion, y caer con nuevos brios sobre Moreno; para lo cual todas las esperanzas se fijaban con razon en el doctor Agüero.

Habia tenido lugar como ya lo hemos indicado un incidente gravísimo cuyo conocimiento entró al Congreso en la sesion del 25. El gobernador de la Provincia general Las-Heras habia dirijido una nota acompañada de muchos documentos justi-

ficativos, quejándose de la tropelía y poco comedimiento con que el Presidente de la República le acababa de despojar del mando directo de las milicias provinciales y del de las tropas creadas y sostenidas hasta entonces por la Provincia. Ningun acuerdo, ningun paso administrativo se habia dado para decretar y consumar ese acto. El gobernador se tenia por un agente natural y legal de quien el gobierno nacional no podia prescindir para llevar á cabo una medida, de cualquier naturaleza que fuese, en que se hiciese necesario tocar á los ciudadanos ó cosas provinciales. Segun él, no le era permitido al Presidente decretar y agarrar como cosa suya lo que le pertenecia á la Provincia, por medio de empleados nombrados por él; y esto era lo que se habia consumado con evidente atentado, decia, nombrando un general y una administracion militar, que, sin formas ni acuerdos prévios, habia puesto bajo su mando las tropas y las milicias provinciales, fundándose solo en el decreto presidencial de 8 de febrero de 1826. Es verdad que el Congreso habia dictado las leyes del 2 de Enero declarando nacionales todas las tropas veteranas que existieren en las Provincias, y poniendo tambien á disposicion del P. E. N. las milicias.

Pero esto, segun el gobernador, no privaba al gobierno de cada provincia de ser el agente necesario para entregar esas fuerzas en la medida y oportunidad en que se requiriesen; lo contrario era inadmisible, por que no existiendo constitucion na-

cional que hubiese caracterizado la situacion legal de las Provincias y definido los poderes, facultades ó atribuciones del P. E. N. no podia admitirse que con simples decretos de naturaleza militar, se despojase á los gobiernos de provincia de todo mando, y se pusiese la mano con un mando absoluto sobre los ciudadanos que componian las milicias y sobre los cuales no debia haber mas jurisdiccion directa que la de las autoridades provinciales, al menos mientras no estuviese vigente la Constitucion. Animado, decia el general Las-Heras, de los honrosos principios que le habian dirijido en toda su gloriosa y digna carrera, no habia querido resistirse ni provocar un escándalo; y dejando las responsabilidades á los autores de estos actos, habia preferido dar cuenta de lo ocurrido á la Legislatura provincial, y quejarse ahora ante el Congreso.

Bien se comprenderá el efecto desastrado que estos aciagos incidentes hacian en la opinion popular y el conflicto de pareceres y de pasiones encontradas que provocaban. Los ánimos estaban por uno y por otro lado enfurecidos: y en medio de la oscuridad borrascosa que se aglomeraba sobre el pais se veian de cuando en cuando cruzar por el negro horizonte, algunas lenguas rojas de fuego que preludiaban ya el vasto incendio en que ardió por treinta años nuestra patria infeliz.

Apoderándose de este incidente volvió á la discusion el señor Agüero. Dijo que aunque muy grave, ese conflicto mismo habia venido á ser una

prueba concluyente, ilevantable, de que formado ya el gobierno nacional, con asiento legal en Buenos Aires, su permanencia, su existencia, sus funciones, y su propio ser, eran incompatibles con la coexistencia y con las funciones del gobierno provincial: O uno ú otro. ¿Cómo podia gobernar así un Presidente cuyo primer deber era salvar la patria; teniendo á su lado un gobierno local lleno de celos, y movido por el despecho del amor própio á causa de todo el poder y de todo el prestigio que habia perdido con la creacion del gobierno nacional? Para el ministro nacional era abominable la conducta del gobierno provincial—« Es necesario decirlo, se ha « dado un escándalo á todos los pueblos de la « Union; y quizas (y aún sin quizas) se pone en « conflicto la seguridad y la tranquilidad de este « Pueblo, causando alarmas que pueden ser de una « trascendencia la mas funesta á los primeros inte- « reses del Estado, en los momentos de estar la « nacion comprometida á una guerra, para la cual « aún no están reunidos los elementos necesarios.... « Estos obstáculos nacidos en los primeros pasos « que ha dado el gobierno nacional van á conducirnos al precipicio, si el Congreso con mano fuer- « te no se resuelve cuanto antes á adoptar el pro- « yecto que el gobierno ha tenido el honor de « presentarle. La Nacion cuya suerte está puesta en « manos de los señores Representantes reclama « imperiosamente una firmeza de esa clase, en la « inteligencia que cualquiera otra resolucion que no

« sea esta, vendrá á ser la primera piedra que se « ponga para entronizar la anarquía.»

Como se vé, nadie hasta este momento habia osado entrar en el terreno verdadero del debate que habia ocupado el señor Moreno arrojando en dispersion á sus adversarios. Un diputado nacido en Montevideo, don Santiago Vazquez, interesado vivamente, como era natural, en que Buenos Aires cooperase sin reservas á los intereses orientales, tomó la palabra despues del señor Agüero para hacer la apología del proyecto. Tocó por incidente de una manera verbosa y superficial, los tópicos que Moreno habia tratado con especialidad. «El « modo de hacer prácticos los beneficios que el « nuevo órden de cosas ha dado en Buenos Aires, « el modo de hacerlo producir por grados los mis- « mos efectos en los demas puntos del territorio, y « de darles á todos los altos destinos de que son « dignos, es precisamente sancionar ese proyecto; « y hé aquí la inmensa importancia que tendrá el « hacer á Buenos Aires Capital del Estado.» Para el señor Vazquez, permitir que una provincia tuviera instituciones propias é independientes del gobierno central—«seria abrir una puerta que no tendria « término. Una sala de provincia no puede dictar « leyes fundamentales; y venir al Congreso á hablar « de semejantes fantasías, era faltar al respeto que « merece el buen sentido, por no saber salir de las « regiones mezquinas y estrechas del desórden, para « vivir en las elevadas esferas del Régimen Nacional

La discusion continuó repitiendo sustancialmente sus argumentos yá conocidos, hasta que el Dean Funes tomó la palabra, y vino á poner el debate, con mucha oportunidad y franqueza, en el terreno de los hechos consumados y de la ciencia constitucional. El proyecto despojaba á la Provincia de Buenos Aires de sus instituciones. Esto no se podia negar por que era tan evidente como la luz; y si ese proyecto corresponde á un plan de reformas premeditadas, no es conveniente principiar por él—«por que es« tá en oposicion manifiesta con la Honorable Junta de « Buenos Aires; y me adelantaré tambien á decir que « lo estará con muchas de las provincias, como *de* « *facto* lo está con la de Córdoba.» Con este motivo el orador argumentó con la alarma que debia producir en los pueblos esta vuelta imprudente al régimen de 1817; y comparó este proceder errado con la manera juiciosa y contemporizante con que los Estados Unidos de Norte-América habian ido resolviendo poco á poco esta grave cuestion, de acuerdo con la opinion y con el asenso de los diversos Estados de la Confederacion:—« Pero sea de « esto lo que fuese, y asentado *que vivimos yá* « *bajo un régimen federal* me parece de suma im« portancia hacer una sucinta relacion de los ele« mentos que contiene este sistema.» Esto era situarse verdaderamente en el punto central del debate; y el orador recapituló con mucho acierto las faces y condiciones del sistema federal que hoy son ya cosa vulgar para nosotros. Dadas esas condi-

ciones capitales del sistema, era una evidente violacion de los principios pretender que el Congreso tenia facultad para suprimir provincias, desmembrarlas y derogar instituciones locales, á pretesto de que por el art. 4º de la ley fundamental estaba facultado para atender á todo lo que requiriese la defensa y la felicidad del pais. ¿Puede semejante cláusula autorizar al Congreso para suprimir á los gobernadores y á las legislaturas provinciales, como se hace por este proyecto?—«No señores: dijeron « muy bien algunos otros señores que me prece- « dieron; por que esa ley debe entenderse de manera « *que deje intacto el Pacto Federal* con que se unie- « ron las Provincias. Pero se dice que un Congreso « sin las facultades que le reconoce el proyecto que « discutimos, seria un fantasma, y su autoridad una « cosa nominal sin capacidad para salvar la nacion. « Esto, señores, es fallar yá contra el sistema fede- « ral. Yo faltaria á mi deber, á la razon y á las « luces de la experiencia, si ahora no sostuviera « que bajo ese sistema puede prosperar la Nacion;» y el orador pasó con este motivo á estudiar la historia de los Estados Unidos; para deducir que con esos hechos habia probado la verdad de sus opiniones sobre el sistema federal, y la ninguna necesidad que habia de que se provocase un conflicto inoportuno queriendo hacer una capital permanente y gobernadora, como la que buscaba el proyecto, cuando lo mejor era, por ahora, la coexistencia provisoria del órden provincial y del Régimen Na-

cional, dejando la resolucion del punto para mejores tiempos.

Funes era un clérigo de familia antigua y distinguida que tenia una reputacion mas ó menos aceptada por sus contemporáneos, pero efectiva y notoria. Era hombre estudioso y bastante dado á las ideas de su siglo, pero débil de carácter para afrontar responsabilidades directas, y para mantenerse en sí mismo frente á las exigencias del poder ó de los hombres influyentes del partido dominante. Sus maneras eran tan obsequiosas que comprometian á veces lo que se debe á la propia dignidad; pues parecia casi siempre predispuesto á pedir permiso para tener ó espresar un parecer, sobre todo si habia conflicto ó choque de pasiones y de intereses políticos. Por esto, era que se le tachaba de tener un caracter doble y de ser inclinado á la hiprocresia y al servilísmo; diciéndose tambien que como consejero de los hombres poderosos, y en el secreto de los conciliábulos, era siempre duro y esplícito para que se adoptasen actos de represion ó para los golpes subversivos, cuidando de esconder su responsabilidad bajo la del magistrado cuyos intereses lisonjeaba. Los hombres del partido oligárquico y comunero de 1810 no le perdonaron nunca las intrigas con que puso mal á Saavedra con Moreno, ni los aciagos resultados que habia producido la trasformacion de los Diputados al Congreso en Junta Gubernativa, que, segun la opinion general, habia sido obra esclusiva del Dean Funes y de sus

maniobras maquiavélicas para lanzar á Saavedra en ese conflicto. Los otros clérigos del partido unitario, que á un alto nombre de familia reunian saber y carácter entero, como Agüero y Gomez, miraban á Funes con un menosprecio poco disimulado: contaban poco con él, y cuando se permitia disentir, ellos lo trataban con altivez y como superiores que vituperan mas bien que como iguales que discuten. Asi es que sea por estar amilanado delante de ellos, sea por la flaqueza genial de su carácter, su palabra parlamentaria tomaba siempre un giro humilde, poco ámplio, tímido, lleno de salvedades sobre su escasa memoria y sus aptitudes. Y sinembargo, en el fondo se conocia siempre que habia estudiado la materia y que la poseia con entera competencia y buen sentido.

Funes era alto y delgado, tenia la espalda algo encorvada en analogía con la timidez de su caracter. Su andar era laxo y poco firme: las piernas y los brazos largos: cabeza chica, frente ancha en la base con forma de trapécio apoyándose sobre el cordon recto de las cejas. Tenia la nariz perfilada de las figuras griegas: la boca fina y de un corte agraciado: el semblante trigueño, complaciente y amable; los ojos, aunque vivos tenian una mirada insinuante que se armonizaba con su traje clerical y con las maneras sumamente comedidas y modestas que le eran familiares. Tal era, bajo todos aspectos, el personaje que habia usado de la palabra.

Por desgracia el orador se habia estendido en

elogiar la sensatez y la prudencia con que los Norte-Americanos habian usado del arbitrio de uua capital ambulante; y el señor Gomez le salió al instante al encuentro generalizando los conceptos, y argumentando que el orador habia sostenido que eso era lo mejor, que no debia pensarse en un punto fijo, por que era preferible cambiar la capital como y cuando cada Congreso lo resolviese. Con este motivo se sostuvo una discusion trivial y sofística que á nada conducia, sobre si eso probaba que no era bueno fijar capital, ó si probaba que se debia obrar *segun las circunstancias y la naturaleza de las cosas.* Segun el señor Gomez la doctrina del señor Funes ocultaba una malísima tendencia, pues que equivalía á sostener que las provincias tenian el derecho de separarse de la Union, cuando el Congreso tomase resoluciones que no les agradasen. A esto contestaba el diputado Frias que mientras no hubiese constitucion aceptada por una mayoria de provincias, era tan claro que tenian ese derecho como era notorio que yá en 1821 la de Buenos Aires lo habia ejercido, con el voto del mismo señor Gomez, retirando sus Diputados del Congreso que estaba convocado en Córdoba. A esto respondió el señor Gomez, que si Buenos Aires habia retirado sus Diputados de Córdoba, habia sido despues de haberlo negociado con las demás provincias, por ser preferible que se postergase la instalacion ó convocacion de aquel Congreso para época mas oportuna. Pero que una vez instalado y funcionando, ninguna pro-

vincia podia segregarse sin ponerse en rebeldía y en actitud de alta traicion contra la Nacion. Pues por la misma razon (se le contestaba) el Congreso debe tambien respetar como irrevocables y sagradas las bases y las leyes fundamentales con que habia sido convocado.

El doctor Passo tenia la costumbre de acompañar los discursos de los otros diputados con gestos y con comentarios breves, sin ningun miramiento á la seriedad del debate ni á las opiniones que le chocaban, permitiéndose muchas veces pifiar en voz clara al orador. Su avanzada edad, sus preclaros servicios durante la Revolucion, y su carácter impaciente, le habian dado el derecho de que nadie se ofendiese de sus notas, y de que todos las aceptasen mas bien como incidentes festivos y sin consecuencia.

Desde el principio del debate sobre la capitalizacion de Buenos Aires, el *viejito Passo*, como le llamaba el pueblo, habia estado dando pruebas de enojo contra el proyecto del P. E. sobre todo cuando se invocaban las conveniencias de las provincias y el deber en que estaba Buenos Aires de servirlas. Exitado de mas en mas, tomó la palabra así que la dejó el Dean Funes; y una predisposicion casi festiva se apoderó de la concurrencia.

(Concluirá),

VICENTE FIDEL LOPEZ.

CONFLICTOS ENTRE LA CIENCIA Y LA RELIGION

(Continuacion)

«El cumplimiento de una profecía no prueba su verdad? Cuando vemos que los acontecimientos pasados han cumplido las profecías, nos echarán en cara el que les demos crédito con respecto á los hechos futuros? Así como creemos en las cosas profetizadas que se han realizado, del mismo modo creemos en las profecías que no se han cumplido todavia, porque todas se hallan contenidas en las Escrituras, tanto las yá cumplidas, como las que todavia no se han cumplido.

«Esos libros sagrados nos enseñan que no hay mas que un Dios, que sacó al mundo de la nada, y que ese Dios es invisible y oculto aunque se muestre constantemente en sus obras; la inmensidad que lo esconde á nuestra vista nos lo revela al mismo tiempo. Recompensa y castiga á los hombres segun sus merecimientos. Resucitará á los muertos y les mandará que aparezcan con los mismos cuerpos que tu-

vieron en vida, y en seguida les concederá la eterna felicidad ó les condenará á las llamas del infierno. El infierno es el fuego subterráneo que el globo encierra en sus entrañas. Dios envió en su tiempo predicadores y profetas por todos los ángulos de la tierra. Esos profetas eran judios y pronunciaron sus oráculos entre los judíos, quienes les conservaron en las escrituras. En estos oráculos se funda el cristianismo, como lo hemos dicho, aun cuando el cristiano difiera del judio en materia de prescripciones ceremoniales. Se nos acusa de que olvidamos al Dios de los hebreos por adorar un hombre, y esto no es cierto porque el honor que tributamos al Cristo es el mismo que tributamos á Dios.

«Para comprender mejor la importancia de los antiguos Patriarcas es necesario recordar que el pueblo judio era el único querido de Dios que se complacia en hablarle por su propia boca, y le levantó á la cumbre de la grandeza. Pero los judios cometieron la perversidad de serle infieles abandonando su culto por otro profano. Dios les advirtió entonces que escogeria otro pueblo y que les castigaria arrojándolos de la Judea por lo cual vagan hoy dispersos y errantes por toda la tierra, sin que pueda respirar jamás el aire de su pais natal. Ya no tienen Dios ni aun un hombre por rey. Las amenazas del altísimo se han realizado, escojiendo hijos mas fieles entre todas las naciones. Habia anunciado por medio de sus profetas que ellos eran su pueblo, y que de su seno naceria el Mesias que promulgaria una nueva

ley, y este Mesias no es otro que Jesús Dios; porque del mismo modo que una llama enciende á otra, la Divinidad puede nacer de la Divinidad. Dios y su hijo son un mismo Dios, porque la luz es siempre la luz venga de donde viniere.

«Las escrituras han anunciado dos venidas del hijo de Dios; la primera en humillacion y la segunda en gloria. Los judios debian saber esto por sus profetas; pero cegados por el pecado no le reconocieron en su primer venida á la tierra y le esperan aún en vano. Creyeron que los milagros obrados por él eran obra de mágia. Los doctores de la ley y los príncipes de los sacerdotes le tuvieron envidia y le acusaron á Pilatos. Fué crucificado, espiró en la Cruz, le enterraron y resucitó á los tres dias. Permaneció cuarenta dias entre sus discípulos, y subió á los cielos en una nube; hecho que es mucho mas evidente que la ascencion de Rómulo y de otros príncipes romanos que subieron al cielo de la misma manera á favor de la cual no existen mas que testimonios humanos.»

Pasa luego Tertuliano á describir el orígen de los demonios que á las órdenes de Satanás, príncipe de ellos, son autores de las enfermedades de las intemperies, de las pestes, de la destruccion de los gérmenes de la tierra; que inducen al hombre á ofrecer sacrificios cruentos para saciar su sed con sangre de las víctimas. Son tan ágiles como las aves, y saben como ellos, cuanto pase en la tierra; viven en el aire, y saben tambien cuanto sucede en los cielos.

Por eso es que pueden engañar á los hombres con profecías falsas y pronunciar oráculos mentirosos. Son ellos los que anunciaron á Roma el triunfo sobre Perseo cuando ya la batalla estaba ganada. [1] Pretenden curar las enfermedades, por que apoderándose de los hombres infunden en sus entrañas desórdenes que saben corregir por medio de remedios, y los hombres creen que han padecido enfermedades naturales y que han sido curadas de ellas.

Aun cuando los cristianos nieguen que el emperador sea Dios, ruegan por su prosperidad, porque saben que tanto como durará el esplendor del imperio romano, estará en suspenso la conflagracion del mundo y la disolucion general que amenaza al universo. Los cristianos no desean la subversion de la naturaleza; no reconocen mas que una república que es la que forman los cristianos, que comprende al mundo entero. No forman mas que un cuerpo, adoran un Dios único y esperanzan en la eterna felicidad. No ruegan solamente por el Emperador, y los magistrados sino tambien por la paz. Leen las escrituras para robustecer su fé, levantar sus pensamientos y se afirman en la confianza en Dios. Se reunen para exhortarse mútuamente y se apartan de los pecadores. Tienen obispos que presiden á sus reuniones, los cuales obispos son elegidos por el sufragio de sus gobernados. Al fin del mes cada cristiano trae su

1. La batalla de Pidnia, ganada por Paulo Emilio, 168 años antes de J. C. Perseo era Rey de Macedonia enemigo jurado de los Romanos quienes le redujeron á cautividad y le mataron de hambre en su calabozo.

ofrenda libremente, y el dinero que se reune de este modo es don de piedad, y no se emplea en comer ni en beber, sino en alimentar á los pobres, en socorrer los huérfanos, en sostener á los ancianos que consagraron la edad viril al servicio de los fieles; á asistir á aquellos que perdieron sus bienes en naufragios ó son condenados al trabajo de las minas, á destierro ó prision por haber hecho profesion de la fé cristianas. Solo hay una cosa que los cristianos no poseen en comun—las mugeres—No se divierten como si mañana debieran morir ni edificar como si hubieran de vivir siempre. Viven de inocencia, de justicia, de paciencia, de templanza y de castidad.»

Despues de esta noble esposicion de la fé cristiana, de su tiempo, no trepida Tertuliano en hacer la siguiente terrible advertencia á los magistrados á quienes se dirije formidable por cuanto encierra el presagio de un acontecimiento próximo á realizarse. «Apenas hemos nacido y ya llenamos sin embargo la tierra hasta los mas remotos límites de vuestro poder; las ciudades, las fortalezas, las islas, las provincias, las asambleas del pueblo, los barrios de Roma, el palacio, el senado, las plazas públicas y especialmente los ejércitos. Solo vuestros templos os hemos dejado. Qué guerras no podriamos emprender! Con cuánta prontitud no podríamos armarnos, si nuestra religion lo consintiera, si ella no nos enseñase que vale mas ser muerto que matar!»

Antes de terminar su defensa, repite Tertuliano una asercion, introducida despues en la práctica y que

ha afectado considerablemente el desarrollo intelectual de la Europa. Declara que las Escrituras son el depósito de todos los tesoros de la sabiduría y de donde ha salido toda filosofía, toda poesía, y se empeña en probar que son la piedra de toque y la medida de toda verdad y que lo que no concuerda con ellas es falso necesariamente.

El hábil escrito de Tertuliano nos demuestra lo que era el cristianismo en tiempos en que se le perseguia y sostenia la lucha por conservarse. Vamos á ver ahora lo que fué ese mismo cristianismo bajo Constantino. No pocas doctrinas corrientes en su segundo periodo fueron desconocidas en el primero.

Dos causas contribuyeron á la amalgama de la religion cristiana con el paganismo: 1ª, las necesidades políticas de la dinastia; 2ª la marcha adoptada por la nueva religion para poder estenderse.

1ª Aun cuando el partido cristiano hubiese sido suficientemente fuerte como para dar un gefe al imperio, nunca lo fué bastante para destruir del todo al paganismo. El resultado de la lucha entre ambos fué una fusion de principios. El cristianismo no se pareció en esto al mahometanismo, el cual anonadó completamente á sus adversarios é hizo que reinase fuera de toda liga su doctrina.

Constantino mostró con su conducta que se consideraba obligado á proceder como soberano imparcial de su pueblo, sin escepcion, no queriendo hacer solamente el papel de representante coronado de una faccion mimada. Si edificó iglesias cristianas, tam-

bien restauró los templos paganos, y si dió oidos al clero oyó tambien á los aurispices; si reunió el concilio de Nicca, tributó honores á la estátua de la Fortuna; si recibió el bautismo, selló una medalla en la cual se daba el título del Dios. Su estátua erigida en Constantinopla sobre una columna de pórfido, no era mas que una antigua imágen de Apolo, cuyas facciones se alteraron para remedar las del Emperador, al rededor de cuya cabeza se colocaron como diadema los clavos que segun se decia, fueron los mismos que sirvieron para la crucificacion de Cristo.

Constantino vió con complacencia el movimiento idolatrico que se verificaba en su corte, juzgando conveniente acordar alguna compensacion al partido pagano, y los autores de aquel movimiento eran miembros de su propia familia.

2° El Emperador, como hombre que solo se ocupaba de negocios humanos y para quien las opiniones religiosas eran cosas de poco momento, juzgó que lo mas conveniente para el imperio, para los partidos beligerantes y para él mismo, era que cristianos y paganos fusionasen y se amalgamasen cuanto fuera posible, á lo que segun parece, no hacian oposicion los mas sinceros cristianos, porque tal vez creian que así se estenderian sus dogmas mas generalmente atrayéndose á los ancianos, y que la verdad triunfaria al fin de la impureza. La madre del Emperador, Helena, ayudó á este fin con auxilio de las mugeres de la corte y cooperó como nadie á la realizacion de esta amalgama. Para adular sus deseos sacaron de un a

caverna de Jerusalem, en donde habian permanecido por mas de tres siglos, la cruz del Salvador, la de los dos ladrones, la inscripcion, y los clavos empleados en la crucificcion. La autenticidad de estos objetos se probó por medio de milagros, y desde entonces quedó establecido el culto de las relíquias. Las supersticiones de la antigua Grecia reaparecieron como en tiempos en que se mostraban en Metaponto los instrumentos con que habia sido labrado el caballo de Troya; en Queronea, el cetro de Pelops y en Faselis la lanza de Aquiles; en Nicomedia la espada de Agamenon; en aquel tiempo en que los Feagetes mostraban á los peregrinos la huida del javalí calidoniano y en que muchas ciudades se vanagloriaban con la posesion del verdadero Paladium de Troya; en aquel tiempo en que existian estátuas de Minerva que blandían la lanza, imágenes pintadas que se ruborizaban, que saltaban; santuarios y relicarios infinitos que obraban curas milagrosas.

A medida que los años corrian la fé descripta por Tertuliano se trocaba en otra recargada de adornos y mucho menos pura, mezclándose con la antigua mitología griega. El Olimpo se reformaba dando nuevos nombres á los dioses. Aquellas provincias cuyo influjo era mas poderoso en el imperio, lograron que se admitiesen en él sus mitos, y la Trinidad, por ejemplo, comenzó á concebirse de conformidad con las tradiciones del Egipto. No solo se restableció el culto de Isis bajo otro nombre, sinó que su imágen reapareció en pié sobre la media luna. La figura bien conocida de

esta divinidad cargando en sus brazos al niño Orus, ha llegado hasta nosotros bajo las bellas creaciones artísticas de la *Madona* y del *Bambino*. Estas restauraciones de corrupciones antiguas bajo formas nuevas, eran acogidas con agrado en todas partes, y cuando se anunció á los habitantes de Efeso que el concilio reunido en su ciudad habia decretado que la vírgen tomase el título de Madre de Dios, abrazaron las rodillas de los obispos con lágrimas de gozo, por que sentian renacer en ellos el hombre antiguo puesto que sus antepasados habrian procedido de la misma manera respecto á la diosa Diana.

Estos esfuerzos por conciliarse convertidos que no dejaban de ser profanos adoptando las ideas y prácticas de estos, no dejaron de provocar protestas por parte de aquellos cuya inteligencia les permitia comprender los motivos verdaderos de semejante proceder.» Vosotros habeis sustituido, dice Fausto á Agustin, vuestros agapes á los sacrificios de los paganos; á sus ídolos vuestros mártires á quienes tributais las mismas honras. Aplacais las sombras de los muertos con vino y festines. Celebrais las fiestas solemnes de los gentiles, y sus calendas y solsticios, y en cuanto á sus costumbres las habeis conservado sin modificarlas en lo mas mínimo. En nada os diferenciais de los paganos si no en que vuestras asambleas son á parte de las de ellos.» Los ritos paganos, en efecto, se mezclaban en toda ocasion á los ritos de los cristianos, y en las nupcias, por ejemplo, se cantaban himnos á Venus.

Detengámonos por un momento y consideremos anticipadamente á qué estremo de degradacion intelectual debia conducir ésta política de paganizacion. Al antiguo culto se tomó todo su aparato; las pompas de su ritual, la magnificencia del ropage, la mitra, la tiara, los cirios, las procesiones, las lustraciones, los vasos de oro y plata se introdugeron en las ceremonias de la iglesia. El baston de los augures se convirtió en báculo de los obispos; las iglesias se edificaron sobre las tumbas de los mártires y se las consagró con ritos imitados á los pontífices de Roma. Las fiestas y conmemoraciones de los Santos se multiplicaron á causa de los pretendidos hallazgos de reliquias. El ayuno se tomó como remedio heróico de espantar al Demonio y de aplacar la cólera de Dios y el celibato levantado á la categoría de virtud de primera clase. Se emprendian peregrinaciones á Palestina y al sepulcro de los mártires. Se trajo gran cantidad de tierra y polvo de los Santos Lugares que se vendia á precio fabuloso como antidoto contra los demonios. Se preconizó la virtud del agua bendita y se introdujo el culto en las iglesias de las reliquias é imágenes de los Santos á usanza pagana. Como estos, se daba crédito á los milagros y prodigios que se realizaban en lugares favorecidos; se invocaba el auxilio de las almas de los bienaventurados creyendo que erraban en la tierra y con especialidad sobre los sepulcros. Se multiplicaron los templos, los altares, los vestidos penitentes: se inventó la fiesta de la Purificacion de la vírgen para satisfaccion de los

que estrañaba la abolicion de los lupercales.[1] El culto de la imágen de la cruz y de las partículas de la verdadera, de los huesos y clavos, recibió consagracion religiosa, cuando no es mas que pura *feticeria*. La autenticidad de estos objetos se conseguia de dos maneras—por autoridad de la iglesia ó por los milagros. Se tributaba culto á los vestidos usados por los Santos y á la tierra de sus sepulturas. Se trageron de la Palestina los esqueletos de San Marcos y de Santiago y otros personages ilustres por su Santidad, y la canonizacion reemplazó al apoteosis; los Santos Patronos á los dioses tutelares. Luego vino el misterio de la transubstaciacion, ó conversion del pan y el vino en cuerpo y sangre de Jesú-Cristo. A medida que pasaba el tiempo la paganizacion crecia y se completaba. Se establecieron fiestas en honor de los clavos de la cruz del Salvador, de la lanza que le atravesó el costado, de las espinas con que fué coronado,—reliquia contra cuya autenticidad nadie levantó la voz á pesar de poseerla muchas y diversas abadias.

Pueden leerse con fruto las observaciones que hace el obispo Newton sobre esta degeneracion del Cristianismo, quien dice en algunas de sus obras: «El culto de los ángeles y de los Santos, no es bajo todos respectos el mismo que el antiguo culto de los demonios con diferente nombre?.... Los cristianos

1. Fiestas que se celebraban en Roma el 15 de Febrero de cada año en honor del Dios Pan, y en memoria de la loba que amamantó á Rómulo y Remo.

han deificado los hombres del mismo modo que los paganos. Los creadores del nuevo culto sabian perfectamente que era el mismo culto antiguo, no solo en el fondo sino en la identidad de las ceremonias. El incienso y los perfumes que arden en los altares el agua sagrada, es decir el agua y sal con que se santiguan al entrar y salir de las iglesias, los círios y lámparas encendidas en la mitad del dia ante las estátuas de sus divinidades; las ofrendas colocadas en los templos, como signos de curas milagrosas; la canonizacion ó deificacion de los muertos que en vida se recomendaron por sus virtudes; el patrocinio particular atribuidos á los Santos como á los antiguos héroes; el culto tributado á la tumba de los muertos y á sus relicarios; las genuflexiones á las imágenes; el milagroso poder atribuido á los ídolos; la creacion de capillas, de altares, y de estátuas, en las calles, en los caminos reales, en la cumbre de las montañas; las procesiones en que se llevan imágenes y reliquias á son de música y de cantos y con velas encendidas; las flagelaciones en ciertas épocas del año por via de penitencia; la tonsura de los sacerdotes en la cabeza; el celibato y voto de castidad á que se obliga á los religiosos de ambos sexos; todas estas y muchas otras cosas, tanto pertenecen á la religion pagana, como á la religion papista. Hay mas, los templos, las imágenes consagradas en otro tiempo á Júpiter y demas dioses, lo son hoy á la Vírgen Maria y á los Santos; los mismos ritos sirven para los unos y para los otro; se les atribuye los mismos prodigios

y milagros. En fin, el paganismo sin que nada le falte se ha convertido en papismo. Este último está edificado bajo el mismo plan que el primero y no solo existe conformidad sino identidad entre el culto antiguo y el moderno, entre el culto pagano y el cristiano de Roma.»

Así se espresa el obispo Newton.

Pero volviendo á la época de Constantino, el partido religioso dominante entonces, á pesar de estas concecsiones hechas á las antiguas costumbres populares, no rehusó jamás la asistencia del poder civil para robustecer sus decisiones, asistencia y apoyo que no se le negaba en ningun caso. Por este medio aseguró Constantino el resultado del concilio de Nicea y la aprobacion de su conducta. En el asunto de Arrio, llegó hasta ordenar que cualquiera que conservara en su poder escritos de este heresiarca y no los echase al fuego, fuese condenado á muerte. Del mismo modo Nestorio fué desterrado al corazon de Egipto por Teodoro el jóven. [1]

El partido pagano tenia de su parte muchas antiguas familias del imperio; contaba con no menos número de adeptos entre los discípulos de las escuelas filosóficas, y miraba con desden á sus adversarios sosteniendo que la ciencia no podia adquirirse sino por el laborioso ejercicio de la observancion y de la razon humana.

1. Poco mas adelante se esplican las opiniones de Arrio y de Nestorio.

Por el contrario, el partido cristiano declaraba que el fundamento de toda ciencia descansaba en las Escrituras y en la tradicion de la iglesia; que en la Revelacion escrita, no solo nos ha dado Dios un criterium de la verdad, sino la suma de conocimientos que nos son necesarios segun su voluntad; partiendo de estas persuaciones no podia soportar el clero rival alguno en materias intelectuales.

Así aparecieron y tomaron significacion en el mundo las ciencias llamadas sagrada y profana, y se pusieron cara á cara dos partidos adversos— uno guiado por la razon y el otro por la revelacion, apelando el paganismo al saber de los filósofos y el cristianismo á la inspiracion de sus Padres.

La iglesia se declaró á sí misma depositaria y arbítra de todas las ciencias, de todo saber, siempre dispuesta á valerse del brazo secular para hacer obligatorias sus decisiones. Así tomó un camino, que determinó su papel futuro en el mundo, convirtiéndose en tropiezo y estorbo al progreso de la Europa por mas de mil años.

El reinado de Constantino marca la época en que el cristianismo esperimentó su transformacion, y se redujo á sistema político, sistema que si por un lado cayó en la idolatría, por otro llevó á la mitología griega hasta el estremo de la perfeccion. Es axioma, que, cuando dos cuerpos se penetran cambia la composicion de ambos, y es natural que el paganismo se modificase por el cristianismo como lo fué este por aquel.

En la disputa sobre la Trinidad que comenzó en Egipto — tierra de las Trinidades—el principal punto de la controversia rodaba sobre el modo de definir la relacion del Hijo con las demas personas. Existia en Alejandría un sacerdote llamado Arrio—candidato desfavorecido del episcopado — que tomó por punto de partida de su argumentacion, que el hijo no habia existido siempre, puesto que todo padre es forzosamente mayor que su hijo: luego el hijo habia tenido comienzo, suposicion que destruia la coeternidad de las tres divinas personas, y suponia la subordinacion ó desigualdad entre ellas, y un tiempo en que la Trinidad no habia existido. Con este motivo, el obispo, Felix competidor de Arrio, hizo gala de retórica en un debate público sobre este asunto, y habiéndose generalizado la querella, los judios y paganos que formaban en número considerable el vecindario de Alejandría, se divertian en poner en espectáculo la disputa en sí misma y á sus sostenedores, haciendo blanco de sus chanzas la igualdad de edad del Padre con el Hijo.

Llegó á tomar tal violencia la tal disputa que fué necesario recurrir al Emperador, quien la miró al principio como cosa frívola talvez inclinado á la doctrina de Arrio, pues debia parecerle natural querer que el Padre fuere de mas edad que el Hijo. Sin embargo fué tan grande la presion que se le impuso, que se vió obligado á convocar el concilio de Nicea, el cual para decidir la cuestion, dictó un símbolo de Fé, con la sancion del siguiente anatema.» La Santa

patia se encaminaba á su Academia, fué asaltada por el populacho movido por Cirilo, en el cual se veia un gran número de frailes. Aquella turba despedazó los vestidos de la jóven maestra y la arrastró hasta la iglesia en donde la dieron muerte los compañeros de Pedro el Lector. Mutilaron el cadáver, separáronle la carne de los huesos y echaron al fuego los despojos reducidos á átomos. Cirilo no fué llamado ante tribunal alguno á responder de crimen tan horrible, de modo que desde aquel acto puede contarse la existencia de la máxima de que el fin justifica los medios.

De este modo pereció en Alejandría la filosofía griega, y fué prematuramente sofocado el saber que con tantos esfuerzos habian promovido allí los Tolomeos. Aquella biblioteca del Serapion se dispersó, y la suerte esperimentada por Hipatia, sirvió de advertencia para quienes se tentasen á cultivar la ciencia profana. Desde entonces el pensamiento humano perdió su libertad, y todo el mundo debió en adelante pensar como pensaba la iglesia. En la misma Atenas cupo igual suerte á la Filosofía, pues en el año 414 de J. C. dispuso Justiniano que se cerraran allí todas escuelas en donde aún se profesaba.

En tanto que se realizaban estos hechos en las provincias orientales del imperio, el espíritu que los habia producido se estendia en Occidente. Un fraile breton bajo el nombre de Pelagio recorria la Europa occidental y el norte de Africa enseñando que la muerte no habia entrado al mundo con el pecado de Adan

que Adan era por su naturaleza forzosamente mortal y que habria muerto aun cuando no hubiese pecado: que solo él era responsable de su culpa de la cual era inocente é irresponsable su posteridad; y de estas premisas deducia Pelagio importantes consecuencias teológicas.

Pelagio halló en Roma favorable acogida; pero en Cartago fué denunciado por San Agustin. Un sinodo reunido en Diospolis le declaró inocente del crimen de heregía; pero pasando su causa en apelacion ante el obispo de Roma, que lo era entonces Inocencio 1º, se revocó la primera sentencia favorable y fué condenado como hereje. Murió Inocencio en aquellos dias y su sucesor Zosino, revocó esta última sentencia declarando ortodojas las opiniones de Pelagio. Estas resoluciones contradictorias se citan con frecuencia en nuestros dias por los adversarios de la infalibilidad del Papa. Las cosas se hallaban en esa confusion, cuando los astutos obispos africanos, obtuvieron del Emperador, valiéndose de la influencia del conde Valerio, un edicto contra Pelagio declarándole herético y condenándole con sus parciales á la pena de destierro y confiscacion de bienes. De manera que pretender siquiera que la muerte existiese en el mundo antes de la desobediencia de Adan, fué desde entonces un crimen de estado.

Es muy instructivo examinar los principios sobre que se fundaba esta estravagante decision. Una cuestion puramente filosófica, parece natural que se ventilase valiéndose de argumentos tomados de la natu-

raleza; mas no fué así y solo intervinieron en el debate consideraciones teológicas. Quien haya leido con atencion la exposicion de los dogmas cristianos por Tertuliano, que hemos transcripto pocas páginas atrás, habrá notado que en ella no se menciona el pecado original, ni la caida del hombre, ni la predestinacion, ni la gracia ni la espiacion. La forma del cristianismo, tal cual aquel la trazó, nada tiene de comun con el plan de redencion que se puso en valimiento dos siglos despues. Debemos al cartagines San Agustin los mejores conocimientos acerca de tan importantes cuestiones.

Para decidir si la muerte habia ó no imperado en el mundo antes de la caida de Adan en el pecado, no se confrontaron las doctrinas de Pelagio con las leyes de la naturaleza, sino con la doctrina teológica de San Agustin, y el resultado fué el que debia esperarse. La doctrina que la autoridad eclesiástica reconocia como ortodoja ha sido destruida por los incontestables descubrimientos de la ciencia moderna. Segun esta, mucho antes que el hombre apareciese sobre la tierra, millones de individuos, millones de especies habian ya vivido y muerto, y los que subsisten en la actualidad no son mas que una porcion insignificante de las infinitas familias que han poblado nuestro globo.

La disputa contra Pelagio tuvo una consecuencia grave, y esta fué que el libro del Génesis se considerase como base de los dogmas cristianos. Si la esplicacion que da este libro, del pecado original y de la culpa de Adan, tiene tan grande importancia, no puede menos

que ser soberana esa importancia en la patrística con respecto á la ciencia, y por consiguiente todas las ciencias humanas, astronomía, geología, geografía, antropología, cronología, se vieron obligadas á subordinarse al testo genésico.

Como las doctrinas de San Agustin produjeron el efecto de establecer antagonismo entre la teología y la ciencia, es interesante examinar brevemente algunas de las ideas meramente filosóficas de aquel gran hombre. Con este objeto nos valdremos de parte de su estudio sobre el primer capítulo del Genesis que se halla en los libros once, doce y trece de sus *Confesiones*.

Se compone este estudio de raciocinios filosóficos y de compilaciones, y el autor le comienza pidiendo á Dios le descubra el sentido de las Escrituras, declarando que aun cuando en ellas no se encuentra nada inútil, sus palabras son susceptibles de muy diferentes sentidos.

La existencia del mundo atestigua la del Creador; pero nace esta cuestion: cuándo y cómo se han creado el cielo y la tierra? El mundo no ha podido existir por sí mismo, ni hecho de la nada, cuestion fundamental que Agustin absuelve de este modo: « Tú hablaste y todas las cosas se hicieron. »

Pero esto no allana la dificultad. El mismo San Agustin nota que las palabras pronunciadas por Dios, salieron sucesivamente de su boca y que es forzoso que las palabras se expresen por alguna cosa. Luego esa cosa existia antes que el cielo y la tierra existiesen. Las palabras debian estar creadas de antemano puesto

que las palabras comienzan y terminan. Sin embargo, segun San Agustin, «las palabras del Señor son eternas.»

Hay mas: es evidente que las palabras salidas de la boca de Dios, no han sido pronunciadas sucesiva sino simultáneamente, puesto que la sucesion implica tiempo y mudanza, mientras que nada existia sino la inmortalidad. Dios sabe y dice eternamente cosas que han de verificarse en el tiempo y con auxilio del tiempo.

Entonces define San Agustin con gran lujo de misticismo cómo deben entenderse las palabras con que comienza el Genesis: « en el principio, » y para dar susexplicaciones toma por guia otro pasage de la Escritura que dice: «Cuán admirables son tus obras, Señor! Las habeis hecho segun vuestra sabiduría.» Esta «Sabiduría,» dice el Santo, es el «principio,» y en este principio de todas las cosas fué cuando Dios creó el cielo y la tierra.

« Pero, agrega: no faltará quien pregunte: qué hacia Dios antes que crease el cielo y la tierra? porque si comenzó sus obras, esto implica al tiempo en la eternidad: en la eternidad nada es transitorio, todo es presente.» Y al contestar esta objecion San Agustin, no puede menos que caer en la retórica, arte en el cual habia adquirido gran reputacion. « Yo no contestaré, dice, que Dios dispuso las tinieblas y el infierno para los hombres delincuentes por haber querido penetrar sus misterios, no; diré sí que no habia nada porque ninguna criatura pudo preexistir á la creacion. Luego

el tiempo, que es una creacion, no podia existir tampoco.

Y qué es el tiempo? No lo es el pasado, el futuro menos, y ¿quién podrá decirnos lo que es el presente, á menos que no se considere como negacion de la duracion colocada entre dos afirmativas de la nada? No hay tiempo largo ni corto, no hay ni pasado ni futuro, pues son cosas que solo tienen existencia en el alma.»

El estilo en que San Agustin envuelve sus ideas, es el de una conversacion de rápsoda con el Creador, y su obra se asemeja á un sueño incoherente, como puede verlo el lector por el párrafo que sigue tomado á la casualidad del duodécimo de los libros á que nos referimos.

« Esto es, oh Dios mio! lo que he podido comprender que dicen tus Escrituras: Al principio creó Dios el cielo y la tierra, y la tierra era invisible é informe, y las tinieblas cubrian el abismo y no fueron creadas en el tiempo. Esto es lo que comprendo, que por causa del cielo de los cielos, ese cielo de la inteligencia en donde el espíritu todo lo sabe, no imperfecta y confusamente y como en un espejo, sino clara y perfectamente, mirándole de faz, no sucesivamente sino á la vez, y á causa de esta tierra invisible y sin forma, sin sucesion de tiempo, porque donde no hay forma no hay tiempo; que á causa, digo, de estas dos cosas, la una, el cielo, pero el cielo de los cielos; la otra la tierra; pero una tierra invisible é informe, á causa de estas dos cosas comprendo lo que dicen tus Escrituras sin mencion del tiempo: Al principio creó Dios el cielo y

la tierra, porque á continuacion dicen las Escrituras cual es la tierra que creaste y cual ese cielo y ese firmamento que tú formastes en el segundo dia, antes que el tiempo existiera.

«Admirable profundidad de las palabras de Dios! Su sentido, como lo veis, se manifiesta claro de modo que los niños pueden entenderlo, y sin embargo son de una profundidad admirable ¡oh Dios mio! un abismo que la mirada no puede sondear sin terror, una belleza inconmensurable, un estremecimiento de amor. Tus enemigos son objeto de mi odio. Oh! ten á bien de herirlos de muerte con tu espada de dos filos para que no obren como enemigos de tu palabra; porque yo deseo que perezcan para ellos mismos á fin de que vivan para tí.»

Como ejemplo del modo cómo desenvuelve San Agustin el sentido oculto de las Escrituras, voy á citar el pasage siguiente tomado del décimo tercero libro de las confesiones, en donde se propone demostrar que el dogma de la Trinidad se halla contenido en la relacion mosaica de la creacion.

«Hé ahí que la Trinidad me aparece en un espejo, de una manera oscura. Quién eres ó Dios mio, nacido de Dios? O Padre! en tí reside el comienzo de nuestra sabiduría, y esta sabiduría proviene de tí, igual á tí, coeternalmente á tí, por la cual tú has creado en tu Hijo, el cielo y la tierra. Hemos dicho lo que era el cielo de los cielos y esa tierra invisible é informe, y el abismo tenebroso, y la instabilidad vacilante de su ser informe y espiritual, hasta que fué convertida por el

que le dió vida y luz en una criatura magnífica y capaz de fluctuar sobre las aguas. Y por el nombre de Dios, entiendo ahora, al Padre que creó todas las cosas; y por el nombre de principio entiendo el Hijo en quien ha hecho esas cosas; y creyendo como creo que mi Dios es la Trinidad, busco y miro á tu espíritu fluctuando sobre las aguas. Hé aquí la Trinidad; ó mi Dios! el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo, creatriz de toda creacion.

Para dar al lector una idea exacta del valor filosófico de San Agustin, me he valido de las dos citas anteriores de la traduccion del reverendo Dr. Pusey tales como se hallan en el tomo 1° de la *Biblioteca de los Padres de la Iglesia Católica*, publicada en Oxford el año 1840.

Considerando la alta autoridad que tienen en el mundo religioso desde ahora quince siglos, los escritos de San Agustin, no puedo hablar de ellos sino respetuosamente. Los párrafos citados se critican por sí mismos. Nadie mas que este Padre ha contribuido á establecer el antagonismo entre la ciencia y la religion, desviando á la Biblia de su verdadero objeto, que es inducir al hombre á llevar una vida pura, y la ha atribuido el peligroso oficio de arbitro de la verdad científica y tirano del espíritu humano. Dado el ejemplo, el ejemplo se siguió y las obras de los famosos filósofos griegos fueron estigmatizadas por profanos, y los gloriosos monumentos del museo de Alejandría, oscurecidos bajo la jerga y la densa nube de ignorancia

del misticismo que tantas veces descargó los rayos terribles de la venganza eclesiástica.

La ciencia divinamente revelada no puede admitir modificaciones ni progreso, aparta de toda investigacion, hace imposible los nuevos descubrimientos, porque los considera presuntuosos, inútiles, considerando las investigaciones humanas como efecto de una curiosidad culpable con respecto á los secretos que no ha querido Dios revelar á los hombres.

Cuál es, pues, esta ciencia sagrada, esta ciencia revelada, declarada por los Padres como suma suficiente del saber humano?

Esta ciencia compara todo fenómeno material ó espiritual á un acto humano; para ella el mismo Todo Poderoso no es mas que un hombre de gigantesca estatura.

La tierra es una superficie plana; el firmamento se aboveda arriba de nuestras cabezas como una cúpula, ó, como dice San Agustin, se estiende como una piel en forma de tienda. Las estrellas, el sol y la luna se mueven en él para alumbrar al hombre de dia y de noche. La tierra fué creada de la nada, y las razas que la habitan, las plantas, los animales, todos fueron hechos en seis dias; arriba del firmamento están los cielos; el infierno, el abismo, bajo nuestras plantas. La tierra es centro del universo, su parte mas importante y todos los séres se han creado para ella.

El hombre fué formado del barro de la tierra, solo al principio; pero en seguida se formó á la muger con una de las costillas de su compañero. El hombre es

la mas perfecta de las obras á Dios, fué colocado en un Paraiso á las orillas del Eufrates, dotado de sabiduría y de inocencia; pero habiendo comido del fruto prohibido y transgredido el mandato de Dios, fué condenado al trabajo y á la muerte.

Los descendientes del primer hombre no escarmentaron con el castigo de su progenitor y vivieron de una manera tan pecaminosa que fué necesario destruirlos. Como efecto de esta necesidad las aguas del diluvio inundaron la tierra, levantándose hasta la cumbre de las mas altas montañas. Asi que el diluvio cumplió los mandatos de Dios, las aguas fueron desecadas por los vientos.

Noé, con sus tres hijos y sus mugeres, se salvaron en el arca, y de sus tres hijos, el primero, Sem, permaneció en Asia y la pobló de nuevo: el segundo Cham pobló el Africa; Japhet la Europa; y como los Padres no tenian conocimiento de la América, no sintieron la necesidad de buscar un tronco de familia para sus habitantes.

Digamos lo que dicen algunos de esos Padres en apoyo de sus afirmaciones.

Lactancio, hablando de la doctrina herética de la esferoicidad de la tierra, dice: « Podrá haber hombres tan insensatos para creer que las mieses y los árboles crecen con las raices para arriba y que los habitantes del otro hemisferio anden con los piés sobre la cabeza? Si se pregunta á quienes sostienen tan monstruosas opiniones ¿cómo es entónces que allí no se desprenden de la tierra estos objetos? responden que está

en la naturaleza de las cosas que los cuerpos pesados tiendan hácia el centro como los rayos de una rueda, mientras que los cuerpos livianos, como las nubes, el humo, la llama tienden hácia el cielo. Qué decir de aquellos que despues de incurrir en semejante error, se obstinan en su extravío y sostienen una opinion absurda con otra no menos absurda? Con respecto á los antípodas declara San Agustin «como imposible que haya habitantes en el lado opuesto de la tierra, pues la escritura no menciona esta raza al hablar de los descendientes de Adan.» Sin embargo una razon de mas importancia le hace fuerza, que es «que el dia del juicio los hombres que se hallen del otro lado de la tierra no podrán ver al Señor cuando descienda por los aires.»

No necesito recordar el advenimiento de la muerte sobre la tierra, la intervencion de los espíritus, la de los ángelesy los demonios, la conflagracion futura, la torre de Babel, la confusion de las lenguas, la dispersion de los hombres; ni necesito recordar tampoco la interpretacion de los fenómenos naturales como eclipses, arco-iris; y sobre todo me abtengo de comentar la manera como la patristica concibe al Todo-Poderoso, que es demasiado antropomórfica y sin sublimidad.

Sin embargo seáme permitido mencionar algunas de las ideas que se tenian en el siglo sesto, tomándolas de Cosmas Indecopleutes, autor de la obra titulada *Topografía cristiana*, escrita con el objeto de refutar la opinion herética de la esferoicidad de la tierra, y

la asersion pagana de que existe una zona templada al Sur de la torrida. Este autor afirma que segun el sistema geográfico ortodojo, la tierra es una superficie plana y cuadrangular que se estiende cuatrocientas jornadas al Este, otras tantas al Oeste, doscientas al Sur, y otras tantas al Norte; que está rodeada de montañas sobre las cuales se opoya la bóveda de los cielos, y que una de esas montañas situada al Norte, mas elevada que las otras, intercepta los rayos del sol causando la oscuridad de la noche: que el plano de la tierra no es completamente horizontal, sino inclinado un poco del Norte al Sur, por cuya razon el Eufrates el Tigris y demas rios que corren del Setentrion al Mediodia son rápidos, mientras que el Nilo que sube hácia el Norte, corre naturalmente con lentitud.

El venerable Beda, [1] que escribio en el septimo siglo nos dice que la «creacion se hizo en seis dias y que el centro y el objeto mas importante de ella es la tierra. Esta gira diariamente con inefable rapidez, moderada unicamente por la resistencia que le oponen los siete planetas, de los cuales tres se hallan sobre el sol—Saturno, Júpiter, y Marte—tres bajo el Sol—Venús, Mercurio la Luna. Las estrellas dan vuelta tambien y las mas al norte recorren círculos de menor estension. El cielo mas elevado tiene sus límites y encierra las virtudes angélicas que descienden á este mundo bajo formas etéreas; desempeñan funciones humanas y vuelven al cielo, el cual está protegido por mares helados para que no

1. La iglesia le cuenta entre los bienaventurados y le conmemora el dia 27 de Mayo.

El V. Beda es uno de los fundadores de la enseñanza escolástica en las Universidades de Europa. Nació en el Condado de Durham (Inglaterra) en el año 672 y murió en su monasterio de Durham en 735.

se incendie. El cielo inferior se llama firmamento porque sirve de division á las aguas que existen arriba de nosotros y las que tenemos á nuestros piés. Las aguas del cielo están á nivel inferior con respecto al mundo de los espíritus celestes mas elevado que el de todas las cosas corpóreas, reservadas segun opinion de unos para causar un segundo diluvio, y segun la de otros mejor fundados, para templar el calor de las estrellas fijas. [1]

1. Esta absurda manera de esplicar la naturaleza, tuvo en España un notable campeon, en el maestro Venegas, lector teólogo de la Universidad de Toledo, por los años de 1545. Su obra titulada. *Diferencia de libros que hay en el Universo*, impreso en Toledo y reimpresa en Madrid Salamanca y Valladolid, contribuyó á darle el título de «docto y laborioso» con que le honran actualmente sus compatriotas, incluso D. Eugenio de Ochoa (copiando talvez á Capmany) en su «Tesoro de prosadores españoles»—Paris 1841.

Este Maestro Villegas es uno de los hablistas castellanos mas estimados y por consiguiente mas leido en la Península. De su libro citado, nos limitamos á dar la siguiente muestra tomada de un estudio sobre este escritor dado á luz recientemente en la «Revista Chilena» número 10, por un aventajado jóven hijo de aquella república. Dice el Maestro segun el autor del artículo:» La tierra se halla situada en medio del Universo lugar que ocuparia merced á su enorme peso en relacion á otros elementos. Esta posicion es á su juicio, tan evidente que sin embarazo alguno le admite como una verdad demostrada con toda la rigorosa exactitud de un cálculo matemático. Suponiendo, dice, que, desde las entrañas mismas del infierno, esto es, desde el centro de la Tierra, hiciésemos partir algunos cordeles que á manera de los rayos de una rueda subiesen hasta tocar el undécimo cielo, morada de los Santos, que es el último término de la creacion, todos esos cordeles serian precisamente iguales.... Despues del juicio universal, cuando las bóvedas celestes permanezcan inmóviles, la tierra ocupará siempre el mismo lugar fijo, invariable, que por su propia virtud ha tenido desde el principio del mundo.»

No es estraño que Venegas reconociese que la tierra es redonda, porque el viage de la nave Victoria, probaba esta verdad que no podian contradecir los teólogos; pero si era esférice para él nuestro planeta, no sospechaba su movimiento diario ni su movimiento de traslacion en el trascurso de un año.

Por semejantes divagaciones estravagantes, por estos partos de la ignorancia atrevida, se dejaron á un lado las obras de los filósofos griegos! Llegaron demasiado tarde los ilustres críticos que aparecieron en tiempo de la Reforma, echando abajo estas divagaciones de demente y enseñándonos á mirarlos con desprecio.

Lo mas estraño de todo este presentuoso sistema consiste en su lógica y naturaleza de las pruebas con que se sostenia. Daban por probado un hecho por medio de otro diferente pero extraordinario. Un escritor árabe, reflexionando sobre esto dice: Si hay quien me afirma que tres son mas que diez y me lo quiere probar transformando un baston en serpiente, yo admiraré su destreza de manos pero no quedaré convencido.» Sin embargo esa fué la lógica corriente y aceptada en toda la Europa por mas de mil años y las proposiciones mas absurdas pasaban bajo la fé de pruebas no menos absurdas.

Desde que el partido dominante en el Imperío no era capaz de producir obras dignas de rivalizar con las de los paganos, la persecucion y esterminio de la ciencia profana, se convirtió en necesidad política. Cediendo á esta necesidad fueron perseguidos los platónicos bajo Valentiniano por magos, y por este delito condenados á muerte. La filosofía era peligrosa y considerada su profesion como crímen de Estado, ocupando con verdadero frenesí su lugar la supersticion y el amor á lo maravilloso. El Egipto recibió en trueque de sus hombres eminentes que habian contribuido á darle fama inmortal, ejércitos de monges solitarios y de vírgenes reclusas que prepararon y consumaron su ruina.

(Continuará).



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Estracto del manifiesto dirigido al Gobierno al hacer entrega de las escuelas de niñas á su cargo.

Al Señor Ministro de Gobierno Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Señor Ministro:

La sociedad que presido ha creido de su deber y hasta de oportunidad remitir con su memoria anual una breve reseña de los trabajos practicados por ella, en la administracion de los Establecimientos que acaba de pasar á la Direccion del Consejo General de Escuelas.

Con este objeto ella cree conveniente imponer á V. S. del estado en que dichas Escuelas se encuentran y los medios con que eran administradas desde que esta funcion fué encomendada á la Sociedad, por Decreto de 2 de Enero de 1822.

El objeto principal para que fué creada la Sociedad consta del art. 4º de ese Decreto « La direccion é Inspeccion de Escuelas de Niñas. » El sábio estadista que así lo dispuso, esplanó su idea en documentos tan notables que ellos no pueden menos de honrar altamente la memoria de sus virtudes cívicas y de sus talentos administrativos. El quiso levantar el nivel moral de la Sociedad dando entrada en su administracion al elemento hasta entonces desdeñado de la mujer; y encomendando á ella la funcion de madre para con las hijas del pueblo que necesitaban de una educacion gratuita, dejó á la Sociedad entera libertad para proceder en este noble encargo con las luces y el celo que las matronas que la componian lo creyeran mas acertado, haciéndose un deber el Gobierno de facilitar generosamente fondos pecuniarios del erario y de manifestarles en toda ocasion la mas atenta deferencia y agradecimiento.

El señor Rivadavia contaba con que á medida que nuevas generaciones se presentáran, iria mejorando tambien la administracion delicada que confiaba á la Sociedad de Beneficencia, de manera que ese progreso fuese positivo y bien arraigado por lo mismo que no venia en un dia, trasplantado de fuera, artificial, sinó que brotaba y crecia de las entrañas mismas de nuestra sociedad, en via general de progreso.

Pocas instituciones, Sr. Ministro, se han formado, que como la Sociedad de Beneficencia, hayan sido tan sábiamente concebidas, ni tan apoyadas por el pueblo. La rudeza de la tiranía no pudo dar con ella en tierra, mientras destruyó con la mayor facilidad todos los establecimientos dedicados á educar é instruir la juventud.

La Sociedad no puede ocultar á V. S. el sentimiento desinteresado con que se ha desprendido de las numerosas maestras, de las infinitas alumnas que pueblan las Escuelas en la ciudad y campaña fundadas por la Sociedad y administradas por ella. Muchas de esas maestras son formadas en la Escuela Normal, creada por la Sociedad con este objeto, en la cual han adquirido una educacion tan general y científica como puede desearse en los paises mas adelantados; y como este establecimiento se desenvolvia y perfeccionaba gradualmente, tenia la Sociedad la esperanza que dentro de pocos años no habria una sola escuela de su dependencia que no tuviera á su frente una Preceptora digna de este título por su competencia.

La única aspiracion de la Sociedad en este momento es que su obra se perfeccione y se lleve adelante por los distinguidos encargados, bajo cuya direccion pone la ley las escuelas de niñas.

Ellos con mas ciencias sabrán levantarlas como corresponde á un país civilizado, en donde es ya convencimiento general que sin educar é instruir la madre, en vano será exigir á los hijos las virtudes de buenos ciudadanos gobernados por instituciones libres.

La Sociedad cuenta con mas de medio siglo de existencia y es fácil comprender la casi imposibilidad en que se ha encontrado de dar de pronto una relacion prolija de una administracion tan larga, aun cuando ha llevado y conserva con el mayor órden su archivo y contabilidad. Sin embargo es indispensable que V. S conozca en globo esa administracion y se me permitirá que la esponga sencillamente para intelijencia de quienes corresponda y para descargo de la Sociedad.

En 18 de Febrero de 1823 despues de instituida la Sociedad de Beneficencia, se designaron trece damas para administrar esta Sociedad, los trabajos de ella en ese año fueron mas de instalacion que de otro órden.

En 1824 se le asignó un Presupuesto de *cuatro mil doscientos* pesos moneda corriente, suma que fué aumentada para atenciones de la Sociedad y para costear los premios anuales á la virtud y á la industria. El número de Escuelas en ese año solo ascendia á seis en la capital, y los ramos de enseñanza consistian en costura, lectura, escritura y cuentas

En 1824 y 1825 el Presupuesto subió á cerca de *diez mil* pesos moneda corriente. El Colejio de Huérfanas contenia 30 niñas y se ordenó

que este establecimiento costease la educacion de una niña pobre por cada partido de campaña. Las materias de enseñanza continuaron siendo las mismas; las alumnas ascendian á 571 siendo el número de escuelas el mismo de los años anteriores y correspondiendo á los distritos de la Catedral, Concepcion, Catalinas, San Miguel, Monserrat y Piedad.

Desde 1826 hasta 1838 los Establecimientos tomaron un gran incremento; el número de alumnas aumentó, se estableció una pequeña Escuela Normal y se establecieron cuatro escuelas de campaña en San Isidro, Chascomús, Jan José de Flores y San Nicolas de los Arroyos, que tenian entre todas un número de 179 niñas. En este año además de las materias de enseñanza ya enumeradas se enseñó la gramática, geografía, bordado y otros ramos útiles á la mujer. El Presupuesto aumentó considerablemente y la Sociedad pudo dar á sus establecimientos un desarrollo mucho mayor que el que tenian anteriormente.

El bloqueo de los puertos argentinos que tuvo lugar en 1838 y la situacion apremiante en que el Gobierno de Rosas se vió para resistirlo, dió por resultado grandes perjuicios á la Sociedad de Beneficencia, pues aquel Gobierno negó los fondos con que el erario la subvencionaba y ordenó que para el sosten de las escuelas se cotizaran las alumnas para pagar la casa, maestra y demás gastos, ordenando que si por este medio no se podian sostener, cesasen inmediatamente, pues el Gobierno les retiraba la subvencion. Esta grave medida dió por resultado la clausura de muchas Escuelas y contribuyó á agravar aquella triste época porque atravesaba el país. Hasta el mismo Colejio de Huérfanas fué amenazado en el mismo año con la clausura y le fueron retirados los fondos con que se le sostenia. Merced al esfuerzo digno y enérjico de las socias de aquel tiempo que no ahorraron medios ni sacrificios para sostener á su costo el Establecimiento, fué que este pudo salvarse del naufragio general en que el Gobierno habia sumergido el progreso y la civilizacion de la República.

Esta época luctuosa, fué fatal para la Sociedad; ella tuvo que cesar como institucion pública y solo el culto privado é íntimo de sus virtuosas directoras, mantuvo vivo el anhelo de practicar el bien y difundir la educacion, con la limosna de los buenos y con el celo de sus administradoras.

La Sociedad desapareció de la escena pública hasta en que fué reinstalada en 16 de Marzo de 1852.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Marzo 16 de 1852.

La Sociedad de Beneficencia compuesta de señoras morales, intelijentes y caritativas, fundada en 1823 dejó de existir totalmente en Abril

de 1888, porque la tiranía, que deseaba su desaparicion y que no osaba atacarla de frente, adoptó el indirecto aunque seguro arbítrio de pretender economías y abandonar á la consuncion y á la muerte la «Casa de Expósitos» el Colejio de Huérfanas, las Escuelas de niñas, y en fin todos los objetos en que se ejercia el ardiente celo de las señoras Socias, empero, hay instituciones tan feliz y sábiamente concebidas que por su bondad intrínseca y por sus benéficos resultados prácticos, si muere de hecho bajo los golpes de los poderes absolutos se perpetúan en las afecciones y recuerdos de los pueblos favorecidos por ellas. En este caso se hallaba la Sociedad de Beneficencia que tambien supo comprender y llenar las altas miras de su ilustre fundador. Su pronto restablecimiento es reclamado por la opinion, por la moral y por las vitales exijencias de una conveniencia indispensable. A fin de llenarlas el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º—Queda restablecida la Sociedad de Beneficencia, con los mismos objetos y bajo los mismos reglamentos que la rejian, sin perjuicio de estenderse aquellos, y de modificarse estos; todo lo cual tendrá lugar oportunamente á propuesta de la misma.

Art. 2º—La Sociedad entrará en el ejercicio de sus funciones despues de su apertura solemne, que se hará por el Gobernador de la Provincia el dia que al efecto se designára etc., etc.

Firmado— LOPEZ
Firmado— *Valentin Alsina*

Reinstalada la Sociedad de Beneficencia se trató de darle una marcha nueva y acorde con las exijencias de la época.

Entre 1852 y 1858 la enseñanza tomó un gran desarrollo; los ramos de educacion fueron mucho mas vastos, por otra parte el total de alumnas aumentó considerablemente y desde el primero de los años hasta el último varió entre un número aproximativo de 2,200 á 7,000; cifra verdaderamente elocuente y que demuestra el desarrollo que tomaba entre nosotros la educacion. El número de Escuelas en esos mismos años tuvo un aumento de sesenta, habiéndose aumentado este número en una proporcion de diez á quince por cada año.

En el Colejio de Huérfanas se aumentó á los ramos generales de enseñanza el estudio del dibujo, de la música y del francés.

Un hecho trascendental habia ocurrido en esa época; en el año de 1853, se fundó la Escuela Normal que en la época actual ha llegado á un grado de adelanto verdaderamente lisonjero para Buenos Aires. La mayor parte de las maestras de la actualidad han sido sus alumnas y V. S. sabe bien que ellas honran á la educacion de la Provincia, por la preparacion poco comun de que están dotados en los diversos

ramos del saber humano. Entre 1859 y 1874 se trató por cuanto medio eficaz existe para obtener un cuerpo de Profesoras digno é inteligente. El número de alumnas obtuvo un aumento de 3361 niñas en 58 Escuelas de campaña y 3172 en 36 Escuelas de ciudad, siendo 124 alumnas de la Escuela Normal.

La Sociedad cree inútil entrar en detalles sobre la nueva marcha que en los últimos años imprimió á los establecimientos de educacion. Cuando á principios de este año verificó la entrega de sus Escuelas al Consejo General de Educacion, ella creyó que hacia un depósito digno á esa nueva comision y que constituia su lejítimo y verdadero orgullo.

Ella trató de imprimirle una marcha liberal y que se adoptára con la idea del siglo en que vivimos, llenando los deberes que le imponian las exigencias de nuestro estado social.

El Gobierno del Sr. Castro la habia dotado de excelentes Directoras de Escuelas Normal y Superior y la direccion de la Señora Inés E. Tregent, dió nueva forma y nuevos elementos á la Escuela Normal situada en la calle de Lima, formando un cuerpo docente de primer órden, adoptando los métodos y sistemas de enseñanza mas adoptados de los Estados Unidos.

La Sociedad de Beneficencia no debe ocultar á V. S. que este establecimiento hace su orgullo mas legítimo y que en él cifró siempre sus mas lisonjeras esperanzas. Habia conseguido implantar en él un vasto plan de estudios científicos y literarios, así tambien como los elementos prácticos de profesiones útiles á la mujer de los tiempos modernos. La física, la química, matemáticas y la historia natural, han sido estudios en los que numerosas alumnas del establecimiento han descollado con brillantez. La geografía física é histórica, la cosmografía y los principios elementales de los estudios astronómicos han sido estudiados con detencion y con verdadera dedicacion.

El estudio de la historia nacional ha formado parte de los programas de la Escuela y en el año último mas de veinte alumnas han dado pruebas de conocerla á fondo y concienzudamente.

En cuanto al programa de las Escuelas primarias V. S. tendrá ocasion de informarse al conocer la Memoria Anual que la Direccion de Escuelas remita al Gobierno en la debida oportunidad.

Esta es, Sr. Ministro, la reseña con que la Sociedad de Beneficencia presentó al Consejo General de Educacion los establecimientos que estaban á su cargo. La Sociedad abriga la esperanza de que la modesta esfera de sus trabajos sea ensanchada por la proteccion de los Gobiernos y por la intelijencia y competencia de sus inmediatos directores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado— DOLORES L. DE LAVALLE
Presidenta.

Firmado— *Emma. V. Praet de Napp.*
Secretaria.

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

Nº 47

EL AÑO XX

EPÍLOGO

RESÚMEN DE LOS ANTECEDENTES, Y CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO POLÍTICO DESDE EL PRIMER MINISTERIO DE RIVADAVIA HASTA LA TIRANÍA DE ROSAS.

(Continuacion)

4

Si bien el doctor Passo no era yá lo que habia sido en los primeros dias de Mayo, era por lo menos, en el Congreso de 1826, un monumento de la *Pátria vieja* iluminado con todos los resplandores de la Revolucion y de la Guerra de la Independencia. Las exitaciones incesantes por que habia pasado su espíritu, en los 16 años de trastornos que habia atravesado haciendo siempre una de las primeras figuras, lo habian desacostumbrado de todo lo que era tarea de bufete ó placer de lectura, imponiéndole el hábito inveterado de pasar el dia en espectáculo, *para tragarse* (decia) *las horas pesadas de su vegez distraido*

con las farzas agenas. Llevado así por su natural incuria, repartia el tiempo entre la Secretaría del Congreso y el Café de Mallcos, donde se le veia siempre sentado en un rincon de la sala de los billares, criticando en público con hábil malignidad cuanto se hacia, se hablaba ó se escribia; y amenizando sus humoradas con una abundancia interesantísima de anécdotas históricas y privadas que eran bulliciosamente festejadas por la turba de periodistas y agitadores de todas menas, que sin mas negocios que la cosa pública y el juego, entraban y salian por ese centro favorito de los partidos militantes.

Sus facultades se habian aflojado, pero conservaba inalterable la sustancial energía del carácter con una conciencia de las cosas tan pura y sagaz como en sus mejores tiempos. Propenso á irritarse con todo aquello que contrariaba sus opiniones, maldecia de su tiempo y de los hombres que figuraban en él. Pero, ya fuese por que todos sabian que era inofensivo, yá por que sus años le dieran el derecho de esquivar las responsabilidades de su enfado, el hecho era que nadie hacia caudal de los caprichos de su lengua, ni tomaba á lo serio sus arranques.

Él mismo comprendia bien que con la vejez habia perdido los resortes principales de su razon y de su palabra para figurar con éxito en las discusiones parlamentarias del tiempo, y huia por lo mismo de tomar parte en ellas. Pero cuando oía cosas que le chocaban, se impacientaba; y sin poderse contener, se echaba en la batalla trémulo é inquieto, por que sien-

do naturalmente nervioso y tímido, no estaba en su mano conservarse dueño de sí mismo y hacer con lógica el itinerario de su discurso, como Gorriti, como Agüero ó como Moreno. Su primer esfuerzo era ver si podia moderar el carácter impetuoso de sus opiniones, y tomar posesion en el debate resumiendo el estado de la discusion; pero al poner en accion sus argumentos, perdia la paciencia y el aplomo con que habia tratado de principiar; y no encontrando á su alcance otros matices que los de una ruda franqueza, se envolvia en una dialectica inconexa, echaba mano de las ideas mas inmediatas, se abandonaba á desahogos poco convenientes en vez de demostrar; hasta que fatigado por el esfuerzo, decia, como si hablara consigo mismo—*ya no estoy para esto;* y se replegaba de improviso, aunque nó sin haber dado valientes toques en los puntos cardinales del asunto, amenizados con una que otra insolencia que á fuer de viejo se permitia sin reparo.

Bajo el peso de los años y dominado por la negligencia general de que siempre habia padecido, el doctor Passo se habia quedado muy atrás de los adelantos del Derecho Constitucional, que los liberales de 1822 habian puesto en voga siguiendo las huellas de Bentham y de Adam Smith. El continuaba viviendo políticamente en 1810; y no habia cesado de concentrar los fines y las leyes de la Revolucion Argentina en la plaza de la *Victoria*, al rededor de la Pirámide de Mayo: foco preciso de gobierno, de donde debian partir los rayos de luz y de calor, destinados á

fecundar y nutrir la vida social de los demas pueblos argentinos. Cualquiera creería que con esta predisposicion de espíritu (muy comun, por lo demas, en los hombres de su tiempo) era de esperar que el doctor Passo se echara todo entero en las corrientes de ese proyecto de Capitalizacion preconizado por Rivadavia, que parecia responder á las aspiraciones tradicionales de la burguesia bonaerense; y que se mostrase por lo mismo francamente *unitario*. Él lo era sin duda, pero á la manera de su viejo tiempo; es decir—á condicion de que Buenos Aires conservara íntegra su entidad política; y de que el Poder Ejecutivo Nacional estuviese virtualmente depositado y ejercido en manos de la Comuna genuina de la ciudad. Era, por consiguiente *metropolista* mas bien que unitario, y siguiendo así bajo el influjo de las tradiciones administrativas del vireinato rechazaba con pasion el propósito de *retazar* á Buenos Aires, para convertirla en Capital ó sea propiedad comun de la Nacion: cosa que á sus ojos equivalía á una enagenacion y entrega ignominiosa de la *ciudad natal* á manos de las demas provincias. Antes, habia habido es verdad, Asambleas y Congresos; pero todos ellos habian sido pura y simplemente resortes subalternos del gobierno revolucionario para llevar adelante la emancipacion y la guerra de la independencia, bajo el impulso y la direccion de poderes francamente metropolitanos.

Por lo demas, eran innumerables los hombres del pais que pensaban entonces como el doctor Pas-

so, manteniéndose en un órden de ideas, indefinible como sistema constitucional, que no era unitario ni federal: hombres que puestos en la alternativa de aceptar una administracion política *uniforme* ó una *parcializacion* absoluta de las entidades provinciales (atenuada cuando mas por pactos transitorios) preferian esto último, á trueque de salvar ilesa la tradicion metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires. Por eso fué que esa singular teoría vino á tener su realizacion mas completa, paso á paso, y por una pendiente natural en el gobierno tiránico Rosas.

El doctor Passo estaba imbuido en estas opiniones. Nunca habia sospechado que el movimiento natural de la Revolucion de Mayo hubiera de venir á poner en tela de juicio la entidad virreinal de Buenos Aires; y se escandalizaba, como de una monstruosidad, de que hubiera hombres salidos de las mismas filas en que él habia militado, que vinieran á preconizar novedades tan dañinas y tan erróneas. Es verdad, que los mismos hombres que las propalaban las presentaban á medias: que contemporizando con las tradiciones y con los resabíos metropolitanos de Buenos Aires, le presentaban el proyecto de la Capitalizacion como una trasfiguracion gloriosa de la Ciudad: al mismo tiempo que para satisfácer las rivalidades de las demas provincias daban todo el predominio local, de una manera esclusiva y sin limitaciones, á las autoridades nacionales anulando el gobierno interno de lo própio: sin reparar que si lo primero era profundamente repulsivo para

los provincianos, lo segundo era igualmente intolerable para los porteños.

El doctor Passo que no era de los menos irritados con esta violenta y atrevida tentativa, tomó la palabra y principió con un exordio precioso como recapitulacion de la materia y del estado del debate. El proyecto (dijo) habia hecho en su espíritu una impresion tan estraña, que habia tenido que esperar la discusion para formarse una idea de él. Atacarlo con especies preventivas y acudir para ello á fúnebres augurios fundados en rivalidades y desórdenes futuros, era usar de medios peligrosísimos y condenados por el patriotismo. Bastaba ir á los fundamentos de la materia y tomarla bajo el aspecto—«del derecho público y privado» para ver que la materia estaba muy lejos de hallarse agotada, pues que nadie (segun él) lo habia estudiado en ese sentido. Era menester averiguar cual era el fin del proyecto: quien lo debia realizar, con qué facultades y con cuales medios. De lo que se trataba al parecer era de organizar en un solo Estado á todas las provincias argentinas, nacionalizando como capital la ciudad de Buenos Aires—«con sus tres puertos, su « aduana y demas establecimientos públicos, des- « membrados de la provincia, y *adjudicándolos en « propiedad* á la Union, *pro-indiviso* con los demas « pueblos, para que no rija en la parte desmembrada « mas autoridad que la de un Presidente.»

Establecido esto, conviene averiguar: si una provincia que no está constituida todavia con las otras en una forma permanente, y que solo tiene con ellas

un pacto de mera *asociacion* para objetos comunes, por el cual las ha hecho partícipes de su fortuna y recursos, puede ser así no mas—«trozada en partes, « destituida de una parte preciosa de su suelo, de sus « puertos, de sus establecimientos, fondos y acciones: « si el Congreso actual puede hacer esto; y con qué « autoridad ó derecho....? Sostengo que no lo pue- « de; y que por omnipotente que él se crea, violaría « si lo hiciera el pacto fundamental con que Buenos « Aires provocó y aceptó la convocacion de este « Congreso; alterándose esencialmente la forma y el « carácter de los antecedentes.» Llevado el orador por la fuerza de las cosas al terreno mismo en que los demas oradores de la oposicion habian tratado la materia, comenzó á reproducir, mas ó menos bien, todo lo que ya se habia argumentado en el mismo sentido á pesar de la intencion que habia anticipado de ser nuevo y original. Nadie podia alterar sin cometer un atentado, los derechos esenciales que Buenos Aires tenia en los rios y mares que bañaban sus costas; y—«siendo dueña incuestionable de ellos, lo es tam- « bien de los puertos y de las aduanas de entrada « que están en su suelo, por que tiene el dominio « natural de ese suelo con jurisdiccion é imperio « eminente.» Todo eso lo ha formado ella con sus fondos y propias facultades: constituye una riqueza que nadie le puede arrebatar sin reducirla á un tercio de lo que valia y podia al formar el pacto en que se unió con los que ahora la despojan. «Y ésto se « hace con la provincia mas digna de ser conside-

« rada entre todas? con la única que puede bastarse « y defenderse á si misma? con la que pudiendo ha- « berse constituido ella sola, por su riqueza y por « sus medios, quizo mas bien darlo todo al bien « de todas?» Y comenzando entonces el orador á perder su tranquilidad—«No sé (dijo) si estoy dema- « siado preocupado, pero he consultado mi razon, « hablaré con mis sentimientos; conozco que puedo « hallarme prevenido por especial afeccion á la pro- « vincia en que nací; pero esto me parece tan injusto « y tan repugnante que ofende al buen sentido.» Habló en seguida de la abnegacion y generosidad de la Provincia de Buenos Aires durante toda la guerra de la independencia: de los esfuerzos y sacrificios que habia hecho siempre para conseguir que *todas las demas formasen* con ella un Estado. Recordó que si el Congreso actual estaba reunido, era por las diligencias que Buenos Aires habia hecho; y al tiempo de conferir (añadió) el plan de organizacion, le salen las demas con que es preciso que se deje destrozar y destituir por ellas!—«No solamente no lo comprendo « sino que no alcanzo como otros hayan podido « comprenderlo. Se respetan las personas y los de- « rechos individuales hasta en los enemigos! y se « cree poder atentar y destruir el territorio, las pro- « piedades públicas y casi todo cuanto tiene de valor « una provincia? ¿O se han creido que una pro- « vincia con un territorio grande precioso y rico, « que mañana puede ser una Nacion, es alguna cosa « ideal ó de pura denominacion?» Esto, añadia el

orador no puede hacerse sino apelando á un supuesto derecho que se atribuye al Congreso, «sobre todas « las fortunas y recursos, para echar mano de ellas « á su antojo y voluntad. Parece que aún estu- « viera vivo entre nosotros el hábito de vivir bajo « las prácticas de los gobiernos despóticos, para dar « golpes de estado que nadie pueda resistir; y me « atrevo á decir que una vez admitido esto pueden « acometerse las cosas mas imposibles y contrarias « al órden social.»

Echando mano de la sátira mas cortante decia que los autores del proyecto pretendian haber descubierto una receta singular para transformar un pais pobre y despoblado en un emporio afortunado y maravilloso de todos los adelantos, con nada mas que esta operacion:—«Dividir en partes la única provincia « rica: tomar de esa riqueza lo bastante á llenar el « designio: distribuirla con sabia economía; y el « problema quedaba resuelto.» Y no se niegue la exactitud del ejemplo, por que segun el orador, estaba testualmente tomado del proyecto; cuyo objeto era formar una sociedad de los que no tienen nada con uno que tiene todo, para que se sacrifique y haga frente á todas las erogaciones sociales pasando á los otros todo lo suyo.

Debe presumirse que cuando la provincia de Buenos Aires entró á gestionar los pactos de Union lo hizo con la esperanza y con el propósito de mejorar su situacion—«Quizas hizo mal (agregó el orador) por « que ella estaba tan bien, que por cierto no estará

« mejor en concurrencia de las demas. Pero ¿ha-
« bria concurrido, á no ser tonta, imbécil, ó algo
« peor, para ser destruida, desecha, destituida de
« su capital, de su riqueza, de la mitad de su repre-
« sentacion, y reducida á perder todo su valor? ¿Han
« podido desconocerlo los DD. de esta Provincia?
« Doy por cierto que la ciudad Capital gane con esta
« mudanza; pero dígaseme en qué estado queda el
« resto: todo se le quita! Nos reduciremos al Lujan?
« Señores, hablemos lealmente la verdad! en este
« lugar no se debe faltar á ella: no defraudemos á las
« voces de su significado ni á los nombres de su
« su sentido comun. Cualquiera que oiga decir que
« á pesar de todo eso, la provincia de Buenos Aires
« gana, admirará la impudencia con que se dice,»—
pues era evidente que quedaba en un estado miserable como provincia y reducida á su parte bárbara y despoblada.

Haciéndose cargo despues de la dificultad que ofrecia para la reorganizacion nacional, este problema prévio de la Capital, insinuaba como única resolucion prudente, la de mantener la coexistencia del Ejecutivo Nacional y del gobierno própio provincial, hasta que se diese una constitucion que fuese aceptada por los pueblos, limitando hasta entonces la esfera del gobierno nacional y del Congreso á aquello de un órden puramente esterior, y á las negociaciones prévias con las demas provincias para ir creando las atribuciones y los recursos respectivos. La organizacion definitiva era de tal dificultad que — «aunque

« bajara del cielo un Génio el señór Passo no esperaba « ver el momento en que ella se consiguiese;» y creia por consiguiente que lo mejor era que se dejase á la Provincia de Buenos Aires—«en el dominio *directo* « de sus establecimientos y de su territorio: y que la « Nacion se tomara el dominio *civil.*» El pensamiento está confuso y mal espresado, pero basta para comprender que lo que el orador queria decir, era: que se dejara á la Provincia con toda la plenitud de sus poderes y de sus medios; reduciéndose la Nacion á formarse por un pacto de alianza y de cooperacion mútua para llenar las necesidades de un órden general.

Las palabras del viejo patriota hicieron una honda impresion en el Congreso y en la opinion del pueblo. El ministro de gobierno quizo contestarle; pero sintiendo mal el terreno en aquel instante, procuró salir del paso con brevedad y con algunas denegaciones poco sólidas — «El proyecto no tenia por « objeto echarse sobre las rentas y riquezas de Bue- « nos Aires, para emplearlas en otros objetos *que* « *no fuesen* los de la misma capital, es decir, los de « la provincia de Buenos Aires; y para que se sienta « (agregó) todo el poder de esta verdad, sépase que « todos los recursos de esta provincia no alcanzan « hoy á cubrir la mitad de sus necesidades, y que « ellas van á cubrirse con el tesoro general á costa « del crédito que va á levantarse. [1] Lo que se le pide

1. Se cubrieron en efecto con emisiones y *papel moneda* del Banco, cuya circulacion depreciadísima pesó esclusivamente desde entonces sobre la Provincia de Buenos Aires sola.

« á Buenos Aires nó es rentas sino que nacionalize
« su territorio para que la accion del P. E. N. sea
« *inmediata* y *exclusiva*, y pueda estender su influen-
« cia para organizar á los pueblos, y para vencer las
« dificultades que presenta no sé si diga la suspi-
« cacia en que ellos están respecto de la autoridad;
« y que todos los intereses locales empiezen á su-
« bordinarse; y que esto se obtenga prestándose la
« provincia de Buenos Aires á este ejemplo sobre
« todos los demas que tiene prestados; en la inteli-
« gencia que ella en nada se perjudica por esto,
« pues que es pedido en bien general del Estado, y
« es erróneo el decir que pueda perjudicar á una parte
« del. Estado lo que es benéfico en general para todo
« él. Yo por tanto concluyo suplicando á los se-
« ñores representantes que mediten de buena fé, y se
« convencerán de que no hay arbítrio: de que si el
« proyecto no se adopta, queda sin verificarse la or-
« ganizacion del pais, ó hay que verificarla á pa-
« los.»

Esto, y declarar que el proyecto de capitalizacion no tenia otro fin entonces que convertir á Buenos Aires en instrumento de guerra civil contra los gobernantes y caudillos del interior, era una misma cosa; y jamas se han pronunciado palabras mas francas ni mas crudas que estas, que, pronunciadas por el mismo doctor Agüero, caracterizaban ese proyecto y la bandera con que se inauguró en 1826 el Partido Unitario. Al oirlas bien pudo el doctor Passo dar por justificados los conceptos injuriosos que acababa de pro-

nunciar contra el proyecto y repetir:—«cualquiera que oiga esto admirará la impudencia con que se dice.»

La sesion se levantó despues este breve discurso del Ministro bajo un influjo melancólico. Si era evidente que el partido dominante no estaba en la corriente de la opinion popular, tambien lo era que sus gefes estaban resueltos á valerse de la mayoría oficial y facticia con que contaban en el Congreso para consumar aunque fuese «á palos» el golpe de estado que habian combinado.

Por la noche de ese dia, un gran número de Diputados ocurrió á la casa del Doctor Agüero; [1] y mostrándose sumamente alarmados con el mal estado de la discusion, le conjuraron á que hiciese un grande esfuerzo al dia siguiente, y pronunciase algun discurso capital con que restablecer la moral del debate en su sentido. En efecto, el 28 de Febrero el Ministro de gobierno hizo el discurso mas notable de su vida arrebatándose la admiracion de sus partidarios. Empezó por convenir en que todo estaba ya dicho; pero al reconstruir y reproducir en *pró* y *en contra* todas las opiniones que se habian vertido, desplegó un poder admirable de dialéctica y de esposicion: una bravura de conceptos y de tonos que parecia arrollar y humillar todas las resistencias; y bajo el influjo de sus golpes se sentia palpitar, á la vez, la adhesion victoriosa de los suyos, y la ira mal contenida de los adversarios. Quieto, firme en el de-

1. La que ocupa ahora la Suprema Corte Nacional en la calle de Bolivar.

sarrollo de su palabra, siguió con una persistencia sostenida, uno á uno, todos los argumentos y todas las previsiones que habian tratado de oponerle. Sí, « dijo: al presentarse este proyecto se han puesto en « campaña contra él todos los intereses personales: « todos los intereses de especulacion se han puesto « en movimiento, y han dado el grito de alarma las « pretensiones locales, empeñadas siempre en reabrir « las heridas con que han destrozado el cuerpo so- « cial en tiempos anteriores. Con ellas se han con- « fabulado ahora todos aquellos elementos de desor- « den que tantas lágrimas han hecho derramar antes « á este pueblo tan digno de mejor suerte. Si con « esta luminosa discusion no hemos conseguido « rendirlos, los hemos puesto en confusion cuando « menos, mostrándoles que aquellas preocupaciones « locales con que contaban se han ilustrado ahora « y han cedido el lugar á los intereses y á los « derechos nacionales, como se vé en la mayoría de « este Congreso. La opinion Señores está yá for- « mada, y la energía y la libertad con que el Con- « greso ha obrado, le han mostrado al pueblo de « Buenos Aires con cuanta confianza puede reposar « en las deliberaciones de una Cámara que induda- « blemente hará un alto honor á las Provincias Uni- « das del Rio de la Plata. He dicho que poco le « queda al ministerio que agregar al debate; pero es « indispensable que pase en revista todas las ob- « jeciones que se le han hecho..... Nacionalizar los « pueblos no importa otra cosa que subordinar todos

« los intereses locales al derecho supremo de la « nacion, transigiendo sus respectivas pretensiones, « para que reconozcan un centro desde el cual se di- « funda la prosperidad con los buenos principios de « gobierno. Esto es lo que se propone el proyecto « en discusion; y hay que hacerlo, dia mas dia me- « nos, por el convencimiento ó á palos, por que si el « gobierno no encuentra en el Congreso el apoyo « que es indispensable, no habrá otro remedio, si ha « de haber nacion, que el que esta se forme por el « poder de la fuerza, que probablemente será el poder « de una fuerza estraña á nuestro Estado.» ¿Era esta acaso una rápida y pasagera intuicion de la solucion lejana del año de 1852: tomada de los sucesos de 1820 y de la figura de Ramirez? De otro modo el pensamiento sería indecifrable.

Cometiendo despues errores injustificables en boca de semejante hombre, volvia á sostener que aunque el proyecto destruia el gobierno propio y la autonomía constitucional de la Provincia de Buenos Aires, no atacaba sus instituciones, por que la forma constitucional de una provincia no es lo que constituye sus instituciones, sino que ellas consisten—«en las « leyes que establecen la seguridad personal, la in- « violabilidad de las propiedades y la libertad de « pensar..... Aquí no hay mas sino que la forma « (y nótese esto,) con que las instituciones son pro- « tejidas y garantidas, se varía en un simple accidente: « las instituciones y las leyes dadas por la provin- « cia de Buenos Aires estaban antes bajo la garan-

« tía de una representacion provincial y de un gobier- « no de la provincia, mientras que ahora esa garantía « se pone y se deposita en la representacion nacional « y en el gobierno de la Nacion.... El resto de la « Provincia constituirá en efecto una provincia mas « pequeña que la que antes era provincia de Buenos « Aires; pero con los mismos goces, con los mismos « derechos, prerrogativas, libertades y garantías de « que ha gozado desde ahora cinco años; asi es que « por el proyecto en discusion las instituciones nada « padecen.» Era preciso como se vé que el doctor Agüero ignorase los principios mas rudimentales del derecho público, ó que contase con la inocencia y el candor del auditorio, para que mostrase tal confianza en el poder de un sofisma tan evidentemente falso, y que sinembargo pasaba en la opinion de los ministeriales como un argumento sin réplica.

Entrando en seguida á un terreno mas práctico, convenia en que se habia levantado una masa de opiniones populares, contrarias las unas, favorables las otras, al *sistema de Unidad* ó al *sistema de Federacion*—«Los hombres pensadores de todas « nuestras provincias conocen los inconvenientes de « una y otra forma. ¿Por qué rechazan la forma de « unidad? Porque les basta pasar en revista los « sucesos anteriores y la conducta de los gobiernos « mientras permaneció este Estado regido bajo ese « sistema; y por que atribuyen á la forma de uni- « dad los males que les causó solo la inexperiencia « de los hombres y el poder fatal de las circuns-

« tancias. Otros sin reflexionar que no hay forma « de gobierno que sea mala, siendo representativo « y republicano, repugnan el sistema federal consi- « derándolo inaplicable á un pais que empieza á « salir de la nada. De aquí es que los pueblos va- « cilan: y que consultados, unas veces optan por la « *federacion*, mientras que otras veces optan por la « *unidad*.» Lo que el orador no decia era que estas alternativas provenian de la lucha de los partidos locales; y que en uno ó en otro sentido, lo que se buscaba era el apoyo ó el alejamiento de la influencia de Buenos Aires, para mantenerse en el poder local ó para arrebatárselo á los que lo ocupaban; porque la verdad era que no había medio ninguno legal y pacífico para consultar la opinion pública del pais, ni cuerpos orgánicos que pudiesen espresarla en cada provincia. Por eso, el Ministerio deseaba que Buenos Aires diese el ejemplo de hacer este sacrificio aparente. «Este ejemplo práctico « que el Gobierno se propone dar al constituir así « esta Provincia abrirá los ojos de las demas, y « tendrán un espejo en que mirarse.... Conviene « que la Provincia de Buenos Aires se rinda la pri- « mera, porque ella es la que ha inspirado celos á « las demas; y desde el momento que vean que ella « se subordina á los intereses generales, no habrá « ninguna que no se rinda; y habrá llegado el caso « de decir como se ha dicho aquí—*si con el palo « verde se hace esto ¿qué no se hará con el palo « seco?*.... Dado este ejemplo será imposible el

« triunfo de los pocos hombres que por desgracia « oprimen á las otras provincias, dándoles una di- « reccion torcida y perjudicial á sus verdaderos « intereses; y cuando los demas pueblos de la Union « vean que la Provincia de Buenos Aires es la pri- « mera en prestarse á sufrir un perjuicio, tan enor- « me en apariencia, ninguno rehusará entrar en la « organizacion: se convencerán de que esto no es « un perjuicio, ó bien de que si lo es, es un per- « juicio indispensable para llegar á la organizacion « nacional del Estado; puesto que Buenos Aires con « mayor poder y con mayores recursos, se ha su- « bordinado á este sacrificio. Hoy, que están suble- « vados todos los intereses locales, todas las preo- « cupaciones y las pasiones de las provincias, si no « se dá este ejemplo poderoso, es imposible pensar « en que pueda conseguirse sin él una organizacion « regular. El desórden y la desorganizacion en que « desgraciadamente hemos vivido, continuarán hasta « acabar con nuestra suerte y con nuestras liberta- « des. Hay provincias donde ya se trata de resistir « á las leyes del Congreso; y sobre todo á la que « creó el Poder Ejecutivo Nacional. Pero esto es « poco todavia: se proyecta resistir tambien á la « ley que ha establecido un Banco Nacional, y sin « la cual no puede haber Estado, ni puede pensarse « en sostener los enormes empeños en que hemos « entrado. Si Buenos Aires no dá pues este ejem- « plo, si su influencia no apaga el fuego que em- « pieza á arder en los otros pueblos, ya puede

« calcularse lo que nos espera, hoy, señores en que « despues de 16 años de una lucha gloriosa nos « vemos empeñados en otra guerra grande y justa.»

Era imposible confesar de una manera mas esplicita que esta, las desastrosas consecuencias que ya estaba dando la política absorvente desplegada por el Congreso. Al convertirse en cuerpo gubernativo, cuando su cometido legal habia sido el de simple constituyente: al usurpar la enorme atribucion de crear un Poder Ejecutivo imperante: al acometer la empresa de crear Capital y disolver provincias legalmente constituidas, el Congreso habia emprendido la mas grave de las Revoluciones, y habia entrado en un camino que no tenia mas alternativa que el ridiculo de la retractacion, disolviéndose bajo el peso de las dificultades que él mismo se habia creado; ó la temeridad de llevar adelante su empeño por la fuerza y por la voluntad ilegal de la mayoría. Todo su poder estribaba pues en la usurpacion: toda su fortuna futura estaba pues en la guerra civil. La política del general Las-Heras y del doctor Garcia comenzaba á tener ámplia razon sobre las aspiraciones y sobre los errores del Presidente Rivadavia por los labios mismos del ministro que confesaba la situacion.

El discurso del doctor Agüero fué un toque de alarma para la oposicion. El debate, que ya comenzaba á enfriarse por su estraordinaria duracion, tomó una nueva recrudescencia; y apoderándose Moreno de la palabra, ocupó todo el resto de la sesion escediéndose á sí mismo con un discurso precioso, que

si nada tenia de nuevo en cuanto al fondo, hizo lucir otra vez la dialéctica poderosa y los conocimientos aventajados del orador en materias constitucionales; y sobre todo en el derecho público federal. Rebatió á fondo el error de su adversario demostrando que las instituciones de un pais no consistian en aquellas leyes políticas que reglamentan los derechos individuales, sinó en aquellos *actos que constituyen sus propios poderes para darse sus propias leyes sin intervencion agena;* y que dado esto, el proyecto destruia y anulaba las preciosas instituciones del gobierno propio de la Provincia de Buenos Aires, privándola de todo su régimen interno—«Los Estados « Unidos formaron su pacto de Estado á Estado; y « nosotros lo hemos formado de Provincia á Pro- « vincia;» de lo cual se deducia que un Congreso como el presente, no tenia facultades para discutir un proyecto como ese, sino que era preciso negociarlo con las partes mismas que constituian la union ¿Quién le ha dado al Congreso el territorio en que quiere declararse imperante y soberano? Nadie, sino él mismo; y esto será un *hecho*, pero jamás será un *derecho* si no se salvan las formas fundamentales del caso. «Por qué, decia, se ha escojido precisamente estos momentos para suscitar una cuestion de esta gravedad, cuando toda la atencion del pais y del gobierno debiera haberse contraido á conjurar los peligros de la presente guerra? ¡Qué imprudencia! Esto es contrario al derecho y á los hábitos modernos. En la antigüedad segun se cuen-

ta, el poder de constituir á los pueblos se le conferia á un estrangero misterioso, ó á un Dios, para que lo hiciera segun sus inspiraciones divinas; pero hoy ya no es así: es preciso hacerlo por reglas y principios libres, con la concurrencia de los interesados. Cualquiera que haya sido nuestra situacion legal al principio de la revolucion, el hecho es que todo se desató en 1820; y que este Congreso trae sus poderes de provincias soberanas que ya estaban desligadas por acuerdo comun cuando lo han formado. ¿De donde le vendria el poder de rebelarse contra su propio origen legal, para hacer él lo que los pueblos no le han facultado á hacer? Querer conseguirlo por medios forzosos es violentar las cosas, é imposibilitar que lleguemos al término que buscamos desde ahora 16 años. En los pueblos constituidos no hay autoridades ilimitadas que impongan su voluntad sin las formas corstituidas, ni sobre los individuos ni sobre los Estados: todo poder es limitado, ya sea Ejecutivo, Legislativo ó Judicial; y donde esto no está escrito, está consagrado por la costumbre y por la regla.»

La victoria quedaba otra vez indecisa y se susurraba que nuevos y poderosos oradores pensaban entrar en liza.

Sentábase uno de ellos al estremo de la banca que quedaba detrás de los Ministros. Era un clérigo obeso y gigantezco, que tenia la frente pequeña, los carrillos rechonchos y pendientes, la nariz aplastada, las cejas canosas y pobladas, los ojos peque-

ñitos é intermitentes como la luz de los relámpagos, la boca estirada pero enérgica, el rostro destrozado por la viruela; y debajo de todo esto, un *coto* ó papera enorme que le duplicaba la faz cayéndole sobre el pecho, de hombro á hombro, como si su cara se compusiera de dos globos de carne sobrepuestos. Tal era el canónigo Gorriti, que pasaba por ser el mas fuerte dialéctico del Congreso; hombre sumamente respetado en toda la República por sus antecentes, por su noble familia y por sus virtudes. [1]

El Canónigo Gorriti valia poco como hombre de letras, por que carecia de aquella informacion en los trabajos y en los adelantos de su tiempo que tiene todo hombre verdaderamente culto y competente. Muchas veces habia mostrado en el Congreso tan estraña ignorancia en las cuestiones mas elemen-

1. En una Sátira escrita por don Pedro Medrano, con el título de «*Carta de Celio á Arnesto,*» se hace del Canónigo Gorriti esta pintura bastante característica y exacta:—«Que los Tagarétes del suelo salteño—Dijeron, verian un raro Hircocerbo:—Su fisonomía seria de escuerzo—Su cuerpo de sapo, pero jigantezco—Sus piernas cambadas, formando un augero—Por el cual cupiera cargado un Camello—Su vientre abultado cual cebado cerdo—Y *al cuello pendiente de Flandes un queso*—Augereado el rostro, á modo de un cesto—Ó á decir mejor, en forma de arnero—Los carrillos flojos, de babaza llenos—Nariz aplastada, los ojos pequeños—Dos dedos de frente: arrugado el ceño;—Y de oreja á oreja dos cuartas y un tercio.—El cabello blanco, mas nada de crespo—Como los vellones de anciano carnero—Este Tupungato movérase lento—Cual si no pudiera sufrir tanto peso—De Oriente á poniente volteárase el cerro—Llevando una marcha de pato marrueco—A todo este bulto de espesor inmenso—Cubrir deberia un largo manteo—Sobre una sotona deberia traerlo—Y allá, en su cima, un gran solideo:—Marciales insignias del siglo tercero—El decoro hacian del Ciclope obeso.»

tales de la administracion, que en una de ellas le habia dado ocasion á Velez de que le esplicase lo que era la consolidacion de las deudas públicas, y de que entrase con este motivo en una esposicion pedantezca ó gratuita de los principios mas vulgares de la materia. Pero á parte de esto, era un razonador impertérrito: que una vez que habia echado mano de su tema, sabia descomponerlo en centenas y decenas, de lo *general á lo particular*, probando y demostrando sus premisas con un rigorismo verdaderamente aristotélico. Toda su instruccion reposaba en la lectura de los legistas españoles, y de la famosa *Historia Ecleciástica* del Abate Fleury (Claudio) que el canónigo miraba con razon como uno de los libros políticos mas fecundos y mas discretamente liberales que se habian escrito. Su espíritu, sus maneras y sus formas de locucion, revelaban escasa aptitud para apreciar y para apropiarse aquellas condiciones esenciales del arte literario que buscan la belleza del estilo en la marcha del razonamiento. Escribia sin gusto y con un énfasis fastidioso; y la abundancia misma de su palabra, aunque sorprendente y bien coordinada en la hilacion de las pruebas y de los argumentos, carecia de gentileza en los movimientos y de lucidez en las penspectivas. Su dialéctica preferia seguir con pertinacia la parte convencional de los términos y de las claúsulas, mas bien que sistemar y estudiar los hechos á la luz de los principios científicos con amplitud, como Moreno; y sus ideas jamas tomaban vuelo arrebatadas por las

emociones del convencimiento, contentándose siempre con demostrar y con probar á la manera del Padre Molina que era otro de sus modelos favoritos.[1]

A pesar de todo, y quizás por los accidentes mismos de aquella rara fisonomía, el Canónigo Gorriti era un personage magestuoso que inspiraba respeto y curiosidad. Tenia la voz poderosa, pero lenta y tranquila. Al hablar erguia el cuello, y tomando en las manos los cordones del manteo, hacia girar las borlas al rededor del *coto*, y balanceaba la cabeza con un movimiento acompasado eminentemente magistral. Se le tenia por uno de los hombres de provincia mas preocupados y reaccionarios contra la influencia de Buenos Aires; y como se susurraba que se despeñaría contra el proyecto del Ejecutivo, se sintió una grande emocion en la sala y en las tribunas cuando el monstruo movió su mole y tomó la palabra.

Empezó por afear el proceder de los oradores ministeriales que se empeñaban en suponer fines siniestros y torcidas intenciones contra la organizacion nacional, á los Diputados que se oponian á la sancion del proyecto de capitalizacion. Esto era violar la libertad de las opiniones y suponer que no habia razon ni rectitud sino en las del ministerio. En el fondo el orador no agregó al debate cosa ninguna nueva; pero restableció todos los argumentos contra-

1. De Justitia et Jure.—«De Concordia Gratiæ et Liberi Arbitrii.»

rios al proyecto con una dialéctica pertinaz y victoriosa. Dijo que por mas que se quisiera negarlo, la verdad era que en todo cuerpo parlamentario regía la teoria jurídica del mandato, y que los Representantes no eran absolutamente dueños de pensar y votar á su antojo, por que su libertad de opiniones estaba limitada por el *pacto originario* de que procedian sus poderes, ó por la Constitucion del Estado: que en uno y en otro caso, el mandato obligaba al Diputado á no violar el *Pacto* ó á no trasgredir la *Constitucion*. Bajo este punto de vista jurídico, el Proyecto era violatorio del mandato, por que el Congreso tenia sus poderes de un pacto celebrado entre Provincias Soberanas para hacer una constitucion, conservando mientras tanto sus instituciones y su régimen interior con la misma integridad que tenia al hacerse ese pacto. Aún suponiendo que para bien de los mandatarios, se creyese el Congreso con las facultades *negotiorum gestoris* obrando *ultra mandatum*, nada ganaban los defensores del proyecto; por que segun derecho, para obrar asi era indispensable que estuvise probada y patente la utilidad del mandante; ó que ausente, este ratificase el acto provechoso. La utilidad del proyecto para Buenos Aires y para las Provincias estaba muy lejos de ser evidente: era materia de apreciacion que dependia de las cosas futuras: y como los mandantes estaban presentes los actos *ultra-mandatum* no serian jamas legítimos sino despues de aprobados y consentidos, ó de préviamente autorizados por los pueblos—«Dése pues la

« ley, pero no se ejecute antes de haber obtenido la « aceptacion de las provincias y en especial *la de* « *aquella* á quien se le dá el golpe; y asi habrá termi- « nado la cuestion.» Resultaba pues que el Congreso no era competente para sancionar é imponer este proyecto, por mas que el Diputado Gallardo se hubiera enfadado de que se le disputara la competencia á esta Representacion nacional (representacion *ad hoc* y nada mas;) y por mas que el Diputado Gomez se hubiese escandalizado de oir á los Diputados de Buenos Aires que han opuesto su falta de poderes y la especialidad de su encargo reducido á proyectar una Constitucion, y nada mas—«Pero no hay que « alucinarnos, señores: la utilidad del proyecto no « es susceptible de demostracion, por que él es una « combinacion política que solo se conocerá por sus « efectos. Está fundado en razones de congruencia « que no son mas que conjeturas fundadas en otras « suposiciones gratuitas: una que falte, el edificio se « vino á tierra, y su polvareda puede ahogar á mu- « chos. Cuando existe un mandato especial y limi- « tado como el que tenemos, tomarse la libertad de « obrar en contra, como se pretende que lo hagamos, « es *una perfidia* infame, es un abuso escandaloso « de la confianza que se nos hizo: es UNA CONSPIRACION « CONTRA LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA DE LOS « COMITENTES, y es usurpar una soberanía arbitraria « para imponer deberes y quitar derechos sin el con- « sentimiento y aún contra la voluntad de las partes.»

Apelar á la conciencia para justificarse de un

acto contrario á la voluntad de los constituyentes del mandato, era, decia el orador, levantar sobre todas las demas consideraciones sociales la arbitrariedad y la voluntad rebelde de cada uno. Aquí no hay conciencia individual, ni mas conciencia verdadera que la del mandato especial y restricto que se há aceptado; y es preciso cumplirlo como se ha dado, ó renunciarlo para que otro lo ejerza. Esto es lo que quiere decir *Pacto originario* en el caso prévio, y *Constitucion* vigente en el caso definitivo de un pueblo que va á organizarse ó que ya se ha organizado.

El Canónigo Gorriti decia la verdad; por terribles y crudas que fuesen sus palabras, la creacion del gobierno presidencial y la Capitalizacion de Buenos Aires, no eran otra cosa que una conspiracion parlamentaria, una revolucion violenta: una sorpresa ilegal con que el Partido Unitario, apoderado de la mayoría numérica del Congreso, trataba de usurpar el mando directo de la provincia de Buenos Aires para emprender la regeneracion de las otras provincias por medio de revoluciones internas apoyadas y fomentadas oportunamente. «El peligro de sumir « á la Pátria en un abismo (decia el orador) está en « este empeño de destruir las instituciones sobre « que reposa cada provincia. Esto es lo que puede « hacer reaparecer los desórdenes y sumirnos en un « caos; nó por la naturaleza del proyecto, sino por la « mala oportunidad en que se intenta esta grave « innovacion. Si la opinion pública estuviera pre- « parada, si la provincia á quien mas interesa el

« asunto manifestase su avenimiento, podria esperarse que manejándose con prudencia y con sabiduría, se alcanzaria poco á poco el fin. Pero haciéndolo como se hace, no habrá medio de evitar los males, las desconfianzas, y los celos, y que sé yó que mas que me horrorizo de pensar. Cohonestar un cambio de principios con la mut-tabilidad de la circunstancias reinantes es echar mano de un efugio humillante con el que se justifica mal todo lo que no puede justificarse bien. A las circunstancias apelarán los tiranos para disculpar sus violencias; y por desgracia el Congreso les habrá dado el ejemplo!»

No se diga que lo que hace necesaria la sancion del proyecto es la guerra del Brasil; pues esta guerra estaba empeñada desde antes de la ley del 13 de Noviembre. Las circunstancias han mejorado en vez de haberse empeorado; pues la gloriosa jornada de Ayacucho nos deja libres para usar contra el imperio de todos nuestros recursos; y mas poderosos hemos de ser manteniendo la armonia en que estaban todas las provincias cuando se reunió el Congreso, que rompiéndola para uniformarlas á todas ellas por la fuerza y por la guerra; desconociendo que la mision de este Congreso no es sancionar leyes ni hacer politica agresiva, sino proponer una forma constitucional que realize la Union. Si cansados de andar despacio, intentásemos precipitar la marcha, nuestra pérdida es infalible.

Por lo demas, nada era mas fútil en la opinion

del Canónigo Gorriti que esa fantasía de que declarando capital á Buenos Aires, se le hacia *el centro de los recursos*, y el foco *que ha de dar las luces y propagar los conocimientos*; pues que, ó bien lo seria sin eso, ó no lo seria ni con eso—«Si con esto « va hacerse que Buenos Aires sea el *centro de los « recursos*, se hará un mal positivo á la República, « y un mal muy grave, por que asi era en el tiempo « de los Virreyes. El interes de la República exige « imperiosamente que cada provincia tenga medios « de gobierno y de justicia propios, sin necesidad de « salir á mendigar sus derechos á 500 leguas de « distancia, con infinitos gastos;» y dando desahogo con este motivo á sus prevenciones de provincialista, usaba de una forma añeja y clerical que no carece de mérito en su género — «Cuales son « las ventajas que reportará la República de erigir « una Capital? Ningunas, ningunas. No lo disimu- « lemos: la Capital de la República Argentina será lo « que son todas las capitales,—el centro de la fri- « volidad, de la presuncion, del orgullo: el taller « de las intrigas y perfidias de los corazones dobles, « la escuela del lujo, de la disipacion y de la inmo- « ralidad. Seria una bisoñada imaginarnos que la « Capital de la República Argentina habrá de ser una « escepcion.» Despues de rasguear á carbon esta pintura de los porteños, el orador declaraba que este proyecto le hacia— «temer por la tranquilidad públi- « ca, que indudablemente será turbada á consecuen- « cia de esta ley;» y dejaba la palabra sin que se

hubiese alterado el silencio imponente con que el Congreso le habia escuchado.

Tomó la palabra entonces el señor Gomez (Don Valentin) y refiriéndose á un discurso breve pero sustancial del diputado Lopez (D. Vicente) dijo que respetaba mucho la opinion de este diputado, pero que hacia — « protesta de fé política, asegurando « que á su juicio los defensores del proyecto obra- « ban de un modo mas tracedental y mas confor- « me á la prosperidad de los pueblos; » y declarando con franqueza que el proyecto tenia por objeto obrar un cambio en las provincias por la fuerza de los poderes nacionales, agregó:—«Si las saca- « mos del estado en que actualmente se hallan, ó « mas bien, si adoptando una marcha mas práctica « que la que hemos seguido hasta aquí, obtenemos « algo mas que lo que hemos hecho, es claro que « nos ponemos en aptitud de formar mas pronto la « constitucion que vamos, á y hacer de ponerla impe- « rante sin estorbos. Así pues, si las circunstancias « en que el Congreso se ha visto antes de ahora, no son « ya las mismas que hoy: si él tiene mas fuerza « moral, y si siente que puede avanzar algo mas « en un sentido mas práctico ¿por qué no ha de « anticipar el bien, y por qué ha de decirse que con- « traría los derechos de las provincias, cuando lo « que hacemos es satisfacerlos precisamente? Tan « lejos de que se pueda reconvenirnos por no haber « tenido paciencia por no haber esperado mejores tiem- « pos, es probable que se nos dé las gracias por haberlo

« aprovechado.» No siempre es prudente ser tímido decía el orador: «recuerden los Diputados lo que « ha pasado en la ciudad de Buenos Aires cuando « se trató de las grandes medidas que hoy forman « nuestra felicidad y nuestro orgullo: la reforma « eclesiástica, la estincion del Cabildo, la ley de olvi- « do y otras de la misma importancia.» Mil pronósticos trataban de levantarse contra ellas para que no se tomaran; pero como estaban bien calculadas, y como nacían de principios elevados, fueron sancionadas; y produjeron, como se vé, los mas felices resultados. «Convengo en que es muy honorable la « conducta del señor diputado que acaba de hablar « (Lopez) pero téngase entendido que los demas « diputados de Buenos Aires que no tenemos la satis- « faccion de uniformarnos con su opinion, obramos « con el mismo espíritu, con la misma esperanza, y « fundados en la esperiencia del tiempo que ha cor- « rido desde que se instaló el Congreso. Si por « desgracia sobrevinieren resistencias en las pro- « vincias, no ha de ser de parte de los pueblos, sino « de los que los mandan; pues estoy seguro, y apelo « á la conciencia de los diputados mismos, para que « me digan si son los pueblos los que se oponen. « Los que creemos que esto es práctico, útil y grande, « creemos tambien que tan lejos de atacar la so- « beranía y la importancia de Buenos Aires, llena- « mos sus mas caros votos. Asi pues que cada « uno vote segun los principios de este debate que « hayan influido en su conciencia.»

El Dean Zavaleta que era uno de los diputados mas considerados del Congreso, y que tenia ilustres antecedentes como patriota y como hombre de saber, habia guardado silencio hasta entonces; por que opinaba en esta materia contra sus amigos y predilectos colegas del clero y por que esperaba que las emergencias de la discusion le ofreciesen un momento favorable para proponer un término medio conciliatorio. Creyendo, dijo, que habia llegado la oportunidad, hizo una mocion de órden para que se negociase la aceptacion del proyecto con la provincia de Buenos Aires, y la fundó en los mismos principios y antecedentes que la oposicion habia hecho valer durante el debate. Puesta esta propuesta á discusion, Gallardo abrió el fuego contra ella como denegatoria de la dignidad y de la jurisdiccion del Congreso Nacional. La consideró como un gérmen de anarquía y de perturbaciones, que lo iban á envolver todo en un caos; y que por otra parte era innecesaria puesto — «que « los sentimientos y la política de Buenos Aires siem- « pre habian sido eminentemente nacionales, y ha- « bian estado siempre á la vanguardia de la libertad « del nuevo mundo.» Aunque vago y pretensioso en la forma, lo que esto queria decir era que así como Buenos Aires habia estado siempre pronto á servir con sus armas y su influjo la libertad de Chile y del Perú, asi tambien, y con el mismo espíritu general, estaba dispuesto á regenerar por la fuerza y por el influjo á las demas provincias que gemian bajo los tiranuelos locales interesados en resistirle al Con-

greso. «No hay que temer! contamos con el patrio-
« tismo, con las virtudes y con el heroismo de esta
« provincia; no tenemos razon para dudar de su
« docilidad, cuando es evidente que la ley que se nos
« opone, (la de Noviembre) no fué sino una justa
« reserva al influjo funesto del provincialismo, y jamas
« contra el poder central y benéfico de las autorida-
« des nacionales.»

¿Qué tiene que hacer el Congreso con la Junta Provincial de Buenos Aires, ni con sus leyes (esclamaba el diputado Bedoya en un tono destemplado) para que se venga ahora á proponernos que negociemos la adquiescencia de esa Provincia antes de dar esta ley? ¿Pueden acaso las leyes de la Legislatura de Buenos Aires cruzar las resoluciones del Congreso, limitar su marcha y mezclarse en los negocios que tocan á la nacion entera? Señores ¿donde esta su mision? quien la ha sancionado? «Una provincia es con la nacion á
« que pertenece, lo que un socio de una compañía
« con la sociedad de que es miembro ¿y podrá la
« voluntad de un socio erigirse en ley de los inte-
« reses de los demas? La Junta de Buenos Aires
« puede dictar leyes á su provincia, sus acuerdos y
« resoluciones puede pasarlas como instruccion á sus
« diputados para que recaben lo que le convenga;
« pero nunca podrá ponerlas como condicion *sine*
« *qua non*; por que esto seria (en el caso presente
« mas que en ningun otro) NEGARSE BUENOS AIRES
« AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PESAN

« SOBRE ÉL. » Esta opinion de los diputados de Córdoba procedia naturalmente del interés que tenian en precipitar la accion del gobierno presidencial, apoderado yá del mando ejecutivo de Buenos Aires, contra el general Bustos, gobernador de Córdoba, y contra sus aliados Ibarra y Quiroga.

El Ministro de gobierno hizo tambien una vigorosa oposicion contra la mocion de órden del Dean Zavaleta; pero usó de tal encono y virulencia al contestarle al venerable Dean, le hizo tales cargos *ad-hominem*, que todos se asombraron con dolor al oir conceptos semejantes entre dos amigos que siempre habian estado ligados por vínculos respetables. Diciéndose afectado de tener que pronunciarse contra el Ministerio, y queriendo atenuar su oposicion al proyecto, el Dean habia cometido la debilidad de elogiar la idea y el propósito como una grande y bella empresa para la pátria; y se habia cobijado en los escrúpulos que le inspiraba la deficiencia de sus poderes para sancionarlo— « Si el señor representante (le dijo Agüero) reco- « noce que el proyecto es importante, útil, é in- « dispensable para la organizacion del pais, *trai-* « *ciona sus deberes* y *falta* al puesto que ocupa des- « de que trepide en adoptarla ó vote en oposicion. « Desde que confiese que el proyecto es útil y venta- « joso para el pais, no hay ley que pueda aducirse « para rechazarlo: toda ley que se oponga á él debe « callar, y lo mismo digo de cualquiera otro interés « ó consideracion personal que se quiera hacer va-

« ler; sea particular ó provincial, ó como se quiera: « todo debe callar ante el interés supremo de la « nacion.» Cometer la debilidad de abrir una negociacion con la provincia de Buenos Aires seria inútil y perjudicial: inútil, por que es bien conocido el espíritu favorable del pueblo, y su magnanimidad para prestarse á todo lo que se le pida para llegar á la organizacion nacional: perjudicial, por que habria que pedir igual aquiescencia á todas las demas provincias, una por una, no tanto por lo que hacia á la cesion del terreno de la Capital, cuanto por lo referente á tener, y establecer sobre todas, una verdadera Capital; que era el punto mas grave. «Entrar « en esa negociacion, seria de parte del Congreso « —hacer acto de *imbecilidad* mas *que de debilidad* « ¿Adonde iríamos á parar, señores? Esto que « en otros tiempos pudiera ser soportable y conci- « liatorio, en el momento actual es de una tras- « cendencia tan grande, que sin duda va á deci- « dir de nuestra suerte. Ya dige antes, y es me- « nester repetirlo: *la hidra de la anarquía asoma « su cabeza por todos, ó por los mas puntos de la « República*; y *mientras el Congreso delibera, el « fuego que él deberia pensar en apagar, crece por « momentos*; y los pueblos no tienen otra esperanza « que en el Congreso y en el gobierno general para « libertarse de ese fuego devorador que sopla en « muchos pueblos el espíritu de la discordia y las « pasiones. Hoy mismo puedo presentar al Congreso « nuevas pruebas. La anarquía empieza á sentir-

« se del modo mas espantoso en Entre-Rios, que, « por su posicion nos amenaza con los mayores de- « sastres y nos pone en el riesgo de no poder « sostener con honor la guerra contra el Brasil en « que con tanta gloria estamos empeñados. El go- « bierno de Entre-Rios se vé amenazado y ha im- « plorado la proteccion del gobierno nacional. El « gobierno general está decidido á darla en la esfera « de su poder; y si ella no fuere eficaz, vendrá « al Congreso á pedir su cooperacion.» Entrar pues á solicitar la aquiescencia de las provincias, seria— « desmoralizar hasta el estremo no solo la auto- « ridad del Poder Ejecutivo sino la de la represen- « tacion nacional: seria acabar con ella, y poner una « barrera de bronce entre el Congreso y los pueblos; « para que sus resoluciones, aunque sean las mas « benéficas, queden anuladas..... Semejante debi- « lidad abriria un abismo en el que se hundiria « la representacion nacional, llevando tras sí al « gobierno general que ella ha constituido, y á la « nacion entera: seria consumar la anarquía, sí, la « anarquía que hoy asoma su espantosa cabeza « por todas partes; y que si no se obra con una mano « fuerte, ella va á acabar y á romper para siem- « pre los vínculos de las provincias; y vá á poner « á la nacion en el conflicto de que un aventurero « se haga dueño de nuestras libertades, de nuestras « fortunas y de esa independencia que nos ha cos- « tado tanta sangre y tantos sacrificios.»

Aunque sumamente sombrío, este cuadro era

una exactísima pintura de la situacion miserable en que habia caido la República dos meses apenas despues que el Gobierno Presidencial habia sido instalado al favor de una intriga parlamentaria. El porvenir quedaba fatalmente comprometido! y esos mismos pronósticos que el ministro de gobierno le lanzaba con tono tan lúgubre, iban por desgracia á cumplirse con una espantosa realidad: un aventurero bárbaro y soez, vergüenza del suelo argentino, favorecido de los desórdenes levantados por aquella intriga, debia muy pronto—«hacerse dueño de nuestras libertades, de nuestras fortunas, y de las conquistas que habíamos hecho hasta entónces en el camino de nuestra cultura.»

El conflicto ya no tenia salida pacífica. Era necesario triunfar por las armas, ó resignarse á caer con todo el edificio nuevamente levantado. «Yo voy á concluir (decia el doctor Agüero) declarando francamente al Congreso que yá es muy urgente que él se decida en esta cuestion. Es preciso que tengamos una Representacion nacional que sea la única que pese las ventajas y desventajas de todas las medidas que se tomen para hacer la felicidad de los pueblos argentinos. Es pues necesario que el Congreso se decida, sin pérdida de momento, sobre una medida de esta trascendencia, para que el gobierno empieze á desplegar su accion.»

Hablaron en seguida con no menos franqueza y claridad, Gomez y Bedoya. Segun este, Buenos Ai-

res nunca habia sido *Provincia de derecho*, sino *de hecho*, por la disolucion de 1820. Volviendo las cosas al terreno de la reorganizacion, ha cesado jurídicamente (decia) el *hecho irregular*, y ha vuelto Buenos Aires á ser propiedad de la Nacion por reversion del derecho permanente y antiguo. Luego la Nacion constituida en Congreso tiene plena autoridad para subdividir ese territorio como cosa propia, para constituir en él provincias nuevas, para tomar para Capital la parte que necesitase.

La mocion de órden del Dean Zavaleta fué desechada, y se continuó la discusion del proyecto principal.

El Canónigo Gorriti tomó otra vez la palabra y pronunció otro discurso tan estenso como vigoroso, partiendo siempre del derecho civil. Desde que el Congreso se habia dado carácter própio declarándose constituyente, y dando una ley que ponia por fundamento legal de la situacion del pais, la existencia propia de las instituciones *vigentes* de hecho en cada provincia, ya habia consagrado el réjimen interno y provisoriamente constitucional del Estado: Nada podian innovar ya los Representantes, por que en cuanto á este punto *functi sunt officio suo*. Reprodujo con vigor y admirable claridad la importancia decisiva de aquella ley, y recordó el deber moral que tenian los Diputados de no ponerse en contradiccion consigo mismos, si querian consolidar la tranquilidad del pais, el crédito y la respectabilidad del Congreso. El Canónigo Gorriti no esperaba sino males

si se empleaba esa energía que habia pedido el Ministro—«De ella no puede prometerse el Congreso « sino desastres, discordia y repulsiones, por que— « no será energía legal sino arbitrariedad: la sumi- « sion momentánea que se obtenga no será el fruto « del convencimiento; los golpes del poder no son « rayos de luz que descubren la verdad ó rinden el « entendimiento, sino que deben producir una reaccion « terrible que muy bien puede llevarnos á una nueva « disolucion mas terrible que la del año 20. ¿Hará « honor á nuestra memoria *una resolucion de cuya « data empieze la degradacion de nuestro pais?* « ¿Qué fundamento hay para suponer que este *gol- « pe de Estado*, que desconcierta todo el modo de « ser de una provincia, producirá la sumision de las « demas preparándolas á recibir otros golpes seme- « jantes? Semejante suposicion es arbitraria y opues- « ta á la naturaleza de las cosas: el temor no docilizó « jamás á nadie; y si no se encuentra esa docilidad « ante los avances del poder, *quid erit nobis?* ¿No « nos cubriremos de oprobio los congresales, si por « nuestras indiscreciones ó caprichos volvemos á « sumir á las Provincias en la anarquía de que « empezaban á librarse?»

Y encarándose ahora con Rivadavia mismo, lo hacia responsable de todos los males que debia producir esta imprudente tentativa:—«Rasguemos de « una vez el velo del misterio, esclamaba. Si algu- « nos Representantes insisten en este proyecto, no « es por que estén convencidos de sus ventajas, ni

« por que las vean en una conexion necesaria con « la causa, sino por el prestigio de su orígen: la « alta idea que tienen de la sabiduría y de las pro- « fundas combinaciones de él que lo ha concebido, « hace que se fien en él: juran *in verbis magistri;* « y aunque yo no pretenda rebajar su mérito, ni su « celo, ni su acendrado patriotismo, mucho menos « la rectitud de sus opiniones, sostengo que no goza « de las prerrogativas de la infabilidad; y esto bas- « ta para que mi argumento conserve una fuerza « indestructible. Reflexionemos que el P. E. exige « del Congreso una resolucion derogatoria de una « ley que ha sido para él el timbre de su gloria: de « una ley marcada con el lema de la moderacion « y con el amor de las provincias como la mejor « salvaguardia de sus derechos. Sí pues el Congre- « so cede á la pretension del Ejecutivo por respeto « al crédito del autor del proyecto, el Congreso muere « civilmente, perece el sistema representativo: todo « viene á ser arbitrario y despótico; y el cuerpo re- « presentativo, degradado é incurbado bajo el influ- « jo del poder, no será yá sino el instrumento del « poder para legalizar la arbitrariedad y substraerla « al odio público.»

El orador se pronunciaba en seguida en favor de la COEXISTENCIA de las dos administraciones, cada una en su esfera relativa, como el medio mas prudente para obtener resultados aceptables—«Si se « espera que la capitalizacion de Buenos Aires haya « de producir buenos efectos, hágase en hora buena,

« pero hágase *de un modo compatible* con la ley « fundamental del 23 de Enero; porque vincular el « éxito de una innovacion, como la del proyecto, á « la infraccion de esa Ley, es la cosa mas *estraor-* « *dinaria* y *mas atrevida*»—que se puede exigir de un Congreso que ha empezado por sancionar la obligacion de no tocar en lo mínimo el régimen interno de las provincias, y de consultarles la Constitucion antes de ponerla en vigencia. Habia para el orador un motivo muy grave de alarma «en esta Revolucion;» puesto que violando las leyes existentes—«se rehusaba ahora oir á los pueblos sobre un « punto que afecta sus derechos directos y que es « parte integrante de esa misma constitucion que « debe consultárseles. ? Qué significa semejante cam- « bio de política? Esto no solo es absurdo y con- « trario á los principios, sino que es muy alarmante; « por que es claramente hostil y atentatorio. Los « pueblos no dejarán por cierto de apercibirse de « este ataque á los derechos que ellos tienen por « incontestables; y comenzarán á hormiguear en los « temores, en las sospechas, en los zelos, etc., etc., « que repetidas veces yá han dado al traste con « los Congresos anteriores. Si en vez de esto em- « pleásemos medios suaves para arribar á una or- « ganizacion general, los pueblos irán cediendo « poco á poco de sus pretensiones locales, las su- « bordinarán á un órden general, por que sentirán « las ventajas; obrará la conveniencia, y los mismos « interesados en prolongar el aislamiento no po-

« drán resistirse al peso de la opinion pública: « capitularán y se rendirán. Pero si cambiando el « Congreso los principios con que ha empezado, pre- « tende emplear los golpes de autoridad para llegar « mas brevemente al término, yo temo que á la mitad « del camino estalle nuestra obra con un estrépito « tan terrible, que se oirá al otro estremo de la « tierra. Ya oimos el eco de provincias que atacan « al Congreso de abuso de poderes, de inconse- « cuencia de principios, y de una desviacion peli- « grosa de su marcha, reproduciendo las mismas ra- « zones con que me opuse á la creacion del Poder « Ejecutivo Permanente por que era inconstitucional, « y por que eso no debió ejecutarse antes de ser « aprobado por los pueblos. »

El orador creia pues que tan lejos de que estas medidas pudieran ser la base de la organizacion nacional, como lo aseguraba el Ministro de Gobierno, iban á ser el estorbo y el escollo, porque eran prematuras, imprudentes é innecesarias—« La necesidad señores, ha traido la capital á Buenos Aires, y la necesidad la sostiene aquí sin contradiccion. Es pues sumamente antipolítico llamar sobre esto la atencion pública, y provocar discusiones prematuras que tienden á perturbar la situacion aceptada en que todo se halla. »

La verdad histórica nos obliga á entrar aquí en algunas esplicaciones sobre los intereses personales á que el Canónigo Gorriti obedecia al opinar así, desde que es sabido que pocos meses mas tarde cam-

bió totalmente de opiniones, entregándose en cuerpo y alma al servicio de la política presidencial. Las opiniones actuales del elocuente canónigo dependian pura y simplemente del conflicto en que se hallaban los partidos internos de la Provincia de Salta. El general Arenales, estrechamente ligado al gobierno presidencial, y sobre todo á la persona de Rivadavia, estaba sériamente amenazado de ser destituido por el partido de los *Puches* á cuya cabeza figuraba don José Francisco Gorriti (*Pachi* Gorriti) hermano del canónigo. El general Arenales era la principal columna con que el gabinete presidencial contaba para organizar un poderoso grupo de fuerzas, que, apoyando á Lamadrid en Tucuman, pudiera servir para desalojar de la provincia de Santiago á Ibarra, á Bustos de la Provincia de Córdoba, restablecer en ambas el partido enemigo de estos caudillos, que por lo mismo empezaba á llamarse *liberal*, y sofocar por fin en la Rioja la naciente y funesta nombradía de Quiroga. En Salta, el caudillo era Arenales, y como estaba en connivencias con el gobierno presidencial de Buenos Aires, la familia de los Gorritis y Puches, representada en el Congreso por el Canónigo, le hacia la oposicion á la presidencia, por que veia en este gabinete un obstáculo para deshacerse de Arenales. Por eso era que el Canónigo se habia opuesto a la creacion arbitraria del Poder Ejecutivo Permanente, en la persona de Rivadavia; y por eso, que se oponia ahora á ese proyecto de capitalizacion, que debia poner en manos del Presidente gran-

des medios de accion y de influjo sobre los partidos y los intereses del interior afirmando así el poder de Arenales.

Pero pocos meses despues, (como lo vamos á ver á su tiempo) tuvo lugar una revolucion en Salta, subieron al poder los Puches: y Pachi Gorriti fué electo Gobernador. Viejas antipatías contra Ibarra, y la agregacion en iguales intereses, de un gran número de familias burgesas y decentes, contribuyeron á que este cambio interno no produjese un cambio de politica en cuanto á la cuestion nacional. El Gabinete de Buenos Aires se sirvió entonces del Canónigo para tranquilizar al hermano *Pachi* y al partido de los Puches, atrayéndolos á sus intereses con prescindencia de los de Arenales. Se ratificó la alianza de Salta y de Tucuman poniéndose en inteligencia Lamadrid con Pachi Gorriti para operar contra Ibarra y contra Quiroga: y de este modo las opiniones y los propósitos del Canónigo cambiaron de rumbo, tomando naturalmente el del partido unitario. Volvamos ahora al Congreso.

Así que el canónigo Gorriti dejó la palabra, la pidió Moreno. Pero al instante se sintió entre los Diputados y la barra un vivo disgusto que indicaba el deseo que todos tenian de que se cerrase el debate. El orador dijo que se apercibía bien de ello; y se aprovechó de la ocasion para establecer que en los pueblos representativos y libres era un deber el escuchar á los Diputados con paciencia, mucho mas cuando componian una minoría de oposicion; que por consiguiente solo allí donde no se sabia bien lo que

era libertad, se ignoraba lo que valia el precioso derecho de hablar, y lo que valia sobre todo para la felicidad del pueblo el saber escuchar:—«pasiones y « rabia contra el que se pronuncia en contrario de « opiniones dadas, no arguye sino una mala causa, « y hasta una buena causa se convertiria en mala « por semejantes medios.» Descompuesto sin embargo por las malas disposiciones de los oyentes, el orador fluctuó ante lo vasto del asunto, y torturó su raciocinio limitándose á preconizar el ejemplo de los Estados Unidos, cuya historia resumió con mucho tino y vigor, para realzar la prudencia admirable con que transigieron y resolvieron todas las dificultades de su marcha ácia la unificacion nacional. Invocar en favor del Congreso *derechos paternales* para con los pueblos, era copiar el indigno lenguaje de los paises gobernados por déspotas—«donde los ciudadanos no tienen un solo derecho garantido y donde los derechos políticos no son otra cosa que la voluntad, benigna ó perversa, del que manda. La voluntad del padre es absoluta sobre el hijo menor por que está templada por el amor natural y por la impotencia del hijo: pero ni una ni otra circunstancia concurren en el Congreso Representativo de un pueblo libre: No siendo impotente el pueblo no necesita, ni puede permitir que lo traten como á hijo. Con esto, dijo, quedaban rebatidas todas las teorías del Ministro de gobierno sobre el derecho del Congreso á hacer la felicidad de los pueblos por sí y ante sí, sin consultarlos como se les habia prometido en la

ley fundamental de 23 de Enero, y sin prévia Constitucion sancionada en forma.

Inútil era ya prolongar el debate. La oposicion habia triunfado moralmente á todas luces: la razon, la justicia, la prudencia, estaban con evidencia de su parte. De su lado estaba tambien la mayoría de los hombres que entonces gozaban de mayor consideracion á los ojos de la opinion pública: Passo Zavaleta, Gorriti, Funes, Castro, Lopez, Moreno: circunstancia, que el «*Ciudadano*,» periódico de Cávia y de Dorrego, no cesaba de preconizar como un grande triunfo. Pero no tenia la mayoría de los votantes; y el proyecto fué sancionado el 3 de Marzo de 1826 por 25 votos contra 14.

Inútil es ponderar la hirviente exitacion con que el público y los partidos habian acompañado la discusion de este famoso proyecto. La legislatura provincial, que por una de esas evoluciones comunes en la vida electoral, habia caido casi toda entera en manos de la oposicion, y que se veia muerta y sacrificada por el proyecto, se agitaba todos los dias en sesiones turbulentas, ociosas, y á nada arribaba, porque de un lado, la fuerza militar estaba en manos de un Presidente que no trepidaba en hacer ejecutar reos politicos; y por otro, el Gobernador Las Heras, que, si hubiera querido defender su legitima autoridad provincial, y apelar al pueblo, habria molido en el hueco de su mano la débil cás-

cara de esa intriga parlamentária, estaba resuelto á someterse como hombre de un órden moral elevado, sin otra resistencia que la protesta ante la Pátria, para salvar su decoro antes de dar la espalda para siempre á las insidías de que habia sido víctima, y de desprenderse de las consecuencias aciagas en que veia envuelto al pais, por la ambicion impaciente de un partido que preferia hacerse revolucionario, mas bien que ser organizador y gubernamental.

El tumulto popular y sus corifeos se revolvian pues de uno á otro lado, sin encontrar un asidero seguro; y la rábia de los opositores se exalaba en bullangas de café y de corrillo, en artículos de diarios y en pasquines: que ineficaces por el momento, acumulaban sinembargo en el seno de la montaña popular la lava con que debia estallar el volcan.

Aunque con bastante fuerza militar para imponer sus resoluciones, el gobierno presidencial estaba sériamente alarmado al ver que el bullicio político crecia por instantes: que en la Legislatura provincial aparecian ya propósitos enérgicos de resistencia; y que todo dependia de la idea que á última hora prevaleciese en el ánimo del general Las-Heras, abrumado en aquellos momentos por instancias de todo género para que salvase la autonomía constitucional y legítima de la Provincia, para que defendiese sus instituciones, y rehusase obedecer á esa resolucion revolucionaria y atentatoria que habia tomado la

mayoría confabulada del Congreso, rebelándose contra su própio carácter y usurpando un poder omnipotente que no le correspondia. Era pues urgente sofocar el incendio con brevedad y con energía.

El 7 de Marzo recibió el gobernador de la Provincia una nota firmada por el señor Agüero en que de órden del Presidente acompañaba una cópia autorizada de la ley por la cual «la ciudad y el ter-« ritorio de Buenos Aires quedaban desde la fecha « *(velis nolis)* bajo la inmediata y *esclusiva* direc-« cion del Congreso y del Presidente de la Repú-« blica, con todos sus establecimientos acciones y « derechos.» Habian cesado pues de hecho todas las funciones y autoridades provinciales segun la doctrina presidencial; y por eso el Ministro de gobierno decia:—«El Exmo. Presidente ha creido no solo dig-« no sino justo, encomendar al señor Gobernador « la ejecucion de esta ley, á cuyo efecto es que ha « ordenado al infrascrito que se la trasmita con la « espresion de que estando S. E. bien seguro de « que el señor gobernador graduará con exactitud « lo urgente y necesario que es el dar cuanto antes « principio al ejercicio de las funciones para que ha « sido nombrado, ordenará la ejecucion de dicha « ley con la brevedad que este interés se recomien-« da, y que imperiosamente demanda el mejor ser-« vicio de la nacion.» Pasando en seguida á protestar la estimacion personal con que el Presidente miraba al general Las-Heras, agregaba el Ministro: «que le era muy honroso asegurarle que

« aunque S. E. tenia al señor Las-Heras por rele-
« vado ya del cargo de Gobernador, contaba con
« que querría continuar prestando á la República,
« en clase de General, los servicios que las cir-
« cunstancias reclamaban de sus talentos y demás
« aptitudes que lo distinguian.»

Al mismo tiempo, el Ministro le comunicó tambien la ley al presidente de la Legislatura provincial, para que por su parte la cumpliese dándo por disuelta la Sala y entregando los archivos á las oficinas del Congreso. Son muy de notarse, en la nota del señor Agüero, las vueltas y revueltas que le hace dar á las frases para no darle tratamiento oficial de *Exelencia*, *Vsia* ú otro, al Gobernador Las-Heras: pequeñez insustancial, que era sin embargo de grande importancia para el génio formalista y virreinal de don Bernardino Rivadavia.

Media hora á penas despues de recibida la nota precedente, el Gobernador la contestó en dos reglones dando aviso de su recibo y diciendo que sin pérdi-
« da de instantes habia pasado los dichos documentos
« á la consideracion de la Honorable Sala de Re-
« presentantes de la Provincia.» Este aviso echó al gobierno presidencial en una alarma extraordinaria. En el acto se ordenó que se acuartelasen las tropas y que un batallon de granaderos al mando de su Comandante Correa viniese al fuerte (donde tambien despachaba el gobierno provincial) para estar á las inmediatas órdenes del Presidente. Lo que se temia con mucha razon, era que la Legislatura

Provincial entrase en el debate á que parecia obligarla la deferencia del Gobernador: que al rededor de la Sala se agrupase, con este motivo, un pueblo inmenso y alborotado que ya ocupaba las calles: que fuese rechazada la resolucion del Congreso, y que se ordenase al gobernador resistirla.

Bajo la impresion tumultuosa de estos temores, bien fundados, el gobierno presidencial contestó en el acto con un tono violento y amenazante. «Cuando el « Exmo. Señor Presidente hizo al Señor Gobernador « de esta Provincia la honrosa confianza de encargarle « ejecucion de la ley dada por el Congreso General « Constituyente, [1] no fué ciertamente en el concepto « de que lo defiriese á la resolucion de la repre- « sentacion provincial. Habiendo pues el señor « Gobernador negádose á llenar las justas miras del « gobierno nacional, el Exmo. señor Presidente ha re- « suelto tomar sobre sí la ejecucion de dicha ley, « como que para esto se halla autorizado por ella « misma.» Con este objeto, ha expedido el decreto que se acompaña en cópia al señor gobernador, de cuya obediencia debe el que suscribe intruir sin demora al Exmo. señor Presidente.

El decreto referido decia:—El gobierno de la Provincia de Buenos Aires HA CESADO, de acuerdo

1. Los diarios de oposicion hacian resaltar esta monstruosidad (segun ellos) de que se diese todavia el título de CONSTITUYENTE á un Congreso que acababa de usurpar las mas altas facultades de un Congreso Constituido, por si y ante sí, declarándose omnipotente para lejislar directamente sobre las provincias y anular su existencia misma como tales.

con la ley nacional del 4 del corriente — Circúlese esta ley y este decreto á todas las corporaciones, tribunales y oficinas de la Provincia, para que se pongan desde luego á disposicion del ministerio respectivo, y para que obedezcan las órdenes que se les impartan—El ministerio de gobierno queda especialmente encargado de hacerlo cumplir.

Así que el gobernador recibió la comunicacion y el decreto precedentes contestó sin demora:—«Cuando « el gobernador que suscribe resolvió pasar este asun- « to á la consideracion de la Honorable Sala de « Representantes de la Provincia, antes de proceder á « su egecucion, creyó cumplir un deber á que era sé- « riamente responsable. El decreto del Exmo. Señor « Presidente le releva ahora de toda responsabilidad: « nada le resta sino cesar, como cesa desde el momen- « to, en el ejercicio de las funciones de Gobernador y « Capitan General que le fueron encomendadas por « la Ley de esta Provincia.»

De las dos notas que el gobierno presidencial habia pasado á la Legislatura de la Provincia, la primera lo habia sido en el concepto de que el gobernador no defiriese á la Sala tratar del negocio; así es que se le ordenaba al presidente de la Sala que visto que por la ley del Congreso debia cesar en sus funciones la Legislatura provincial, cerrase el Libro de Actas copiando á continuacion la ley de la Capital con esta nota y autorizándolo así el mismo presidente con los dos Secretarios: que despues de hecho lo pasase al presidente del Congreso, con el libro de fondos y

rentas públicas, y con los archivos de la Legislatura: que reuniendo despues en Sala á los representantes de la provincia les diera las gracias que la nacion les debia por los esfuerzos que tan generosamente habian hecho para establecer y conservar unas instituciones á las cuales la nacion siempre miraria como el mas importante legado que se le hacia, y como la base de la organizacion general de la República.

En su segunda nota (del mismo dia 7) ya cambiaba el tono ministerial: — Al encargar (decia) la egecucion de la Ley de Capitalizacíon al señor Gobernador de la Provincia, el señor Presidente habia creido que era debida esta confianza al gefe que la habia presidido hasta entonces—«Mas, el señor Gobernador no ha tenido á bien llenar las justas miras del gobierno nacional, y tomando una resolucion contraria al carácter de la misma ley, avisa haberla pasado á la consideracion de la Representacion de la provincia.» Obligado pues por este acto, el Presidente de la República habia tomado sobre sí la mas pronta egecucion de la referida ley, por las medidas convenientes, para bien general del estado, y en particular de la misma Provincia.

El gobernador habia evacuado sus oficinas y retirádose á su casa al cerrar la noche del 7 de Marzo. Sobre esto el órgano periodistico de la Sala provincial escrito por Cavia, que era uno de sus miembros, observaba que no se debia olvidar, para en adelante, que las cuestiones que procedian de los documentos y de los actos arbitrarios del gobierno presidencial,

eran muy graves, limititándose á establecer por ahora: 1° que el gobierno provincial habia sido *destituido* por un decreto:—2° que el gobierno provincial se habia *negado* á dar egecucion á la ley del Congreso Constituyente pasándola á la Legislatura provincial como era de su deber, pues de esta le venia su poder; y declarado que SOLO CESABA EN EL EJERCICIO:—3° que con esta conducta ambas autoridades habian salvado para despues sus derechos y responsabilidades.

A las nueve de la mañana del dia siguiente (8 de marzo de 1826) estaban reunidos todos los Representantes de la Provincia en las antesalas de su recinto. Reinaba allí como era consiguiente grande tumulto y completo desorden de ideas y de voces. Despechados los unos, acusaban de ignominiosa cobardia al general Las-Heras, por que no se habia trasportado con su ministro y sus empleados al recinto sagrado de la Representacion provincial, para resistir y salvar la provincia, convocando allí al pueblo. Los otros echaban toda la responsabilidad de esa ignominia al Ministro Garcia, hombre indefinido, de carácter doble, decian, camaleon político, que habia estado manteniendo la balanza y las esperanzas del pueblo hasta entregarlo maniatado á los *unitarios*. Y otros por fin, entre los que descollaban con su gigantezca estatura el Doctor Medrano y el clerigo Grela (alias el *Fraile Granizo*) apelando al heroismo egemplar de los Romanos clamaban que entraran todos al recinto, y que ocupando sus *sillas curules* esperasen bravamente la muerte antes que dejar asesinar la Provincia de Buenos

Aires, ó permitir que hollasen su cadaver y robasen á *sus hijos* los legítimos derechos de su heróica herencia.

Habia muchos otros, por supuesto, que bajo apariencias acordes con estos heróicos corifeos de la resistencia, deseaban en el fondo de su alma un incidente cualquiera que les permitiese escabullirse de la presion de sus ardorosos compañeros; por que estaban convencidos de que todo aquello no servia para nada, dado el estado á que habian llegado las cosas, y el abandono que el gobierno provincial habia hecho de la defensa de la provincia. Uno de ellos observó algo en este sentido, recordando que para caracterizar la resistencia era preciso nada menos que empezar por nombrar un gobernador nuevo, y que encontrar despues la persona que quisiera serlo. «Yo indico desde ahora al señor don Nicolás Anchorena» gritó Ugarteche. «No admitiré jamas» contestó Anchorena; mientras otros vociferaban: que sea! que sea!—No quiero: no quiero! repetia este.

Por fin, se convino en que era necesario ante todo conferenciar con el general Las-Heras: demostrarle que sus deberes lo llamaban á ponerse de acuerdo con la Sala para determinar lo que debia hacerse; y salieron inmediatamente con este encargo don José Maria Rojas y don Gregorio Perdriel. Mientras tanto los diputados entraron á la Sala á tomar conocimiento oficial de los documentos remitidos por el gobernador. Pero habiendo vuelto al momento los comisionados, los Representantes se salieron *á cuar-*

to intermedio, para saber la repuesta de Las-Heras y para concertarse. El general rehusaba toda intervencion nueva en los sucesos, porque consideraba que cualquiera tentativa de resistencia importaba encender la guerra civil, de uno á otro estremo del pais; él queria morir sin otros sentimientos que los que le habia enseñado su carrera contra los enemigos de la Pátria. «Disculpas indecorosas! esclamó don Pedro Medrano. « La Legislatura es la Legislatura: y debe obrar por « sí misma segun su deber. Que los demas le dén la « espalda! vergüenza para ellos: honor para noso- « tros!» Alzando el tono con una voz campanuda y con un ademan olímpico, sacudió sus nevados cabellos, y refirió lo que habia hecho Mirabeau en idéntico caso para repeler la fuerza por el derecho:—Salid y decid á vuestro Amo que estamos sentados aquí por el voto del pueblo y que somos mas fuertes, con él, que las bayonetas de sus sicarios!.. Entremos á la Sala señores;—Oidme un momento! esclamó Cavia: vengo de el Fuerte y puedo asegurar á Vds. que el general Cruz tiene comision de Rivadavia para venir á cerrar las puertas de la Sala con una compañía de granaderos—¡Mejor! esclamó Medrano! Que nos halle sentados en el recinto sagrado de la ley! Subiéndose entonces á una mesa don Nicolás Anchorena, preguntó. — «Para qué? ¿para salirnos despues con el rabo entre las piernas? Dejémonos de sonceras, señores: mejor es irnos ahora y dejarles á ellos esta merienda de negros. Por lo que á mí hace, me voy! y quédese el que quiera.» Alentado con esto el grupo

de los indecisos, y contentos con encontrar este pretesto salvador, muchos de los que habian hecho coro á los héroes de la resistencia comenzaron á escurrirse en tumulto, y dejaron la casa en manos de los empleados subalternos y de los sirvientes. A las dos horas venia el gefe de Policia con el Presidente del Congreso, y tomaba posesion de la casa, de los archivos y de las secretarias, terminando así, en 8 de Marzo de 1826, el régimen provincial constituido en 1820. Quedaba pues dueño esclusivo de la Provincia de Buenos Aires el régimen presidencial y el partido unitario. Para reunificar á las provincias, en un todo, y bajo un solo gobierno, ese partido no habia vacilado delante de la ilegitimidad de los médios ni reparado que trozaba por mano de la arbitrariedad la marcha de un sistema reparador y progresivo. El general Las-Heras habia preparado las cosas de un modo mucho mas eficaz, en efecto, para llegar á la cohesion de los intereses y para constituir el gobierno nacional con un andar tranquilo, y en el seno de la paz interior cuando menos—«Sin pretender agraviar á nadie (decia un pe-
« riódico) y volviendo la vista al Congreso pedimos que
« se cotejen las dos listas de los que han votado en
« contra y en pró del proyecto. En esta última se ven
« insertos los nombres de los oradores *Lopez*, *Castro*,
« *Gorriti*, *Moreno*, *Zavaleta*, *Funes*, *Pazos*.... ¿Cual
« de ellos no es conocido en el territorio de la re-
« pública y no figurará con dignidad en los anales
« de nuestra historia? Segun todos ellos el paso que
« ha dado el Congreso, sobre ser impolitico, es ilegal

« y negativo.... EL CONGRESO ES YA UN CUERPO « MUERTO PARA LA NACION.» Y en efecto habia muerto. Todas las provincias lo desconocieron y echaron mano de la fuerza para anonadar su poder y resistir sus obras. Jamas partido ninguno ha corrido una aventura mas difícil ni mas ilusoria que la que emprendieron los hombres del Congreso de 1826. Nada tenian: con nada contaban para llevar adelante la revolucion en que se habian echado á cuerpo perdido; asi es que no bien habia pasado la exitacion de la lucha parlamentaria, cuando todos estaban yá contando con el naufragio, en medio de un mar que se embravecia por instantes, y rodeados de escollos. El pais, que un año antes volaba, diremos así, en alas de un sentimiento indecible de confianza y de prosperidad, caia visiblemente en un estado sombrío, lleno de irritacion y de desaliento á la vez, aprestándose á la guerra civil con un encono bárbaro, al mismo tiempo que debia llevar de frente, con una energía esencialmente argentina, la guerra nacional contra el Brasil.

Uno de los incidentes que impresionó de una manera mas dolorosa la opinion pública fué el breve pero grave manifiesto que el General Las-Heras publicó — «Llamado (decia) á la primera magistratura « de la Provincia por vuestro sufragio, vine desde « lejos obedeciendo vuestra voz y los sentimientos « que siempre me inclinaron á hacer toda clase de « sacrificios por el bien de la pátria y de mi pais natal. « En posesion de tan altas funciones procuré cons-

« tantemente el sosten de las leyes y de los principios « que vuestra ilustracion y experiencia habian esta- « blecido, conservando el honor y el crédito con que « puedo lisongearme de haber marcado mi carrera « pública. *Sobre estas bases seguras, creia que yo « llegaria al término que la ley habia fijado á mi « autoridad;* pero en el curso de él he sido inter- « rumpido por sucesos que son notorios, y cuya his- « toria no quiero renovar. Reconociendo el origen « de mi autoridad en la voluntad de vuestros Re- « presentantes, y obediente siempre á las Leyes, « juzgué de mi deber arreglar mis determinaciones « por las que su zelo é ilustracion me prescribiesen. « Con conocimiento de sus deseos y de su resolucion « de sostener *las instituciones que tanto crédito y « respetabilidad le habian proporcionado á la Pro- « vincia,* reclamé debidamente su conservacion por « todos los medios legales, únicos que mi educacion « y mis principios me permitian: *mis reclamaciones* y « *vuestros derechos han sido desatendidos,* y *olvi- « dados los generosos esfuerzos* y la noble fran- « queza con que constantemente os habeis prestado « siempre al sosten y felicidad del Estado. Sin « otros recursos legales que los que habia empleado, « cesé en el ejercicio de las funciones de que fuí « encargado.» Apelando entonces á la justicia de la opinion pública, el General la hacia juez para que decidiese si su conducta y los sacrificios de la Provincia —«habian merecido un desenlace semejante.» Profundamente ofendido pues por la manera con que

habia sido tratado, se retiraba para Chile—«yá que « al presente no podia prestar sus servicios sin faltar « á la delicadeza que le prescribia la carrera mi- « litar.» El general agregaba que al despedirse de su provincia habia creido de su deber dar este manifiesto como—«una satisfaccion solemne de los « graves motivos que le imponian *tan mortificante* « determinacion.»

El hecho no es el derecho, esclamaba la oposicion, cuando es obra brutal de la fuerza y de la intriga. Ni el gobierno ni la Legislatura de la Provincia han cesado legalmente. Retirándose delante del atropello de una fuerza mayor, no han hecho otra cosa que poner de manifiesto la violencia ilegal de que han sido víctimas; han salvado para despues y para siempre, la legalidad de su existencia, con el derecho inenagenable que le queda á Buenos Aires para exigir el restablecimiento de sus propias instituciones.

El espíritu de partido por un lado, y por otro lado la necesidad en que la tiranía de Rosas nos puso de reaccionar en nombre de los principios y del viejo patriotismo, han sido dos causas posteriores y poderosas que han oscurecido el valor y el carácter de los hechos que acabamos de narrar y de justificar. Para restablecerlos es conveniente recordar: que, aunque Rosas no era sino agente subalterno de los partidos al principiar las luchas del régimen presidencial, muy poco tiempo despues habia logrado, al favor de los desórdenes que ellas engendraron, entronizar su despotismo.

Propalando porfiadamente que su bandera era la que habia caido de las manos de Las-Heras con las instituciones de la Provincia, y que todos los que repudiaban su autoridad eran unitarios adeptos de los errores lamentables de 1826, habia conseguido al fin, que por oposicion á su gobierno monstruoso y sanguinario, el mismo partido liberal que lo combatia, aceptase como un título de honra, esa denominacion, que por falsa que fuese en las circunstancias emergentes, era al fin una bandera de regeneracion social y de guerra heróica contra el tirano. Esto hizo que los nombres y los recuerdos de aquel año tan agitado, continuados impropiamente hasta 1853, para designar cosas y principios muy diversos, vinieran á atenuar las responsabilidades ingratas que el verdadero partido unitario habia contraido ante la moral política y la historia; para brillar, con una justicia *reflejada* por la lucha ulterior de la libertad contra el despotismo, en la que todo era santo y puro: en la que era indispensable realzar las viejas tradiciones de la pátria, hasta en sus partes mas sombrías, para salvar el porvenir.

Pero el tiempo y la necesidad de las apologías convencionales ó interesadas han pasado yá por fortuna; y si queremos entrar en el terreno sólido de la historia, como debemos hacerlo, para moralizar y depurar nuestros principios políticos y nuestros propósitos, es menester que séamos verídicos y justos al caracterizar el sentido moral de los sucesos; por

que la Verdad y la Justicia bastan para enaltecer los hechos y las tradiciones de la historia argentina.

Entremos ahora en el dédalo de consecuencias melancólicas con que el partido unitario señaló su origen y su carrera, hasta que regenerado por el fuego y por el martirio, como las grandes sectas, acabó por confundirse con sus antiguos adversarios en el seno de una misma pátria y de una misma bandera contitucional.

(Continuará)

VICENTE FIDEL LOPEZ.

ESTUDIO SOBRE LAS OBRAS

DEL LITERATO Y PUBLICISTA ARGENTINO DON JUAN DE LA CRUZ VARELA

(Concluye)[1]

XXVI

Los trabajos de la paz, las conquistas de la civilizacion, celebradas por el poeta porteño, habíanle hecho olvidar sin duda, aquellas épocas que, aunque no remotas, aparecian distantes á su imajinacion, interponiéndose entre ellas y el año 1825, un cúmulo de acontecimientos preñados de ricas promesas, y nuevos en la escena tumultuosa de nuestra revolucion. La administracion reparadora del General Rodriguez, terminaba dejando el baston del mando á un brillante soldado en las campañas del Pacífico, dispuesto á prolongar la sabia direccion dada á la política por su respetable antecesor. Las esperanzas de una vida próspera para la provincia de Buenos Aires, sonreian mas que nunca. Estas halagüeñas perspectivas, y el proyecto de crear una autoridad nacional permanente,

1. Véase el T. IV, pág. 271 de esta Revista.

acariciado y fomentado por los amigos del ex-ministro Rivadavia, entre los cuales militaba nuestro poeta, absorvian completamente su actividad, dedicado á la prensa periódica que se proponia dignificar colaborando en el MENSAGERO ARGENTINO; diario que por su formato, por la copia de noticias y por el lenguage de la redaccion, era realmente digno de la cultura á que habia llegado la primera ciudad de la República.

La lira guerrera del señor don Juan Cruz estaba en 825 inactiva, mudas aquellas cuerdas metálicas que resonaron como clarines, cuando ardia « Cangallo » ó clamaba venganza la humillante noche de «Cancha Rayada». Pero, faltábale todavia á la República Argentina libre de Españoles, espulsar de todo su antiguo territorio á los que como herederos de la política de la casa de Braganza en América, persistian en usurpar la precisa provincia Oriental. Antes que el poder ejecutivo de las Provincias Unidas obrase por su cuenta, auxiliando á los orientales que luchaban por libertarse del Brasil y unirse á la familia argentina, lograron aquellos alcanzar una espléndida victoria en los márgenes del Sarandí el 12 de Octubre de 1825.

Al ruido de este fausto acontecimiento, la oda resuena bajo el plectro del vate, avezado á exaltar los triunfos americanos, y prorrumpe en un canto que comienza así:

Pueblos oid! Escarmentad tiranos!........

El poeta ha leido con caracteres luminosos escrita en el cielo la sentencia de los destinos de América, que confirman para siempre su independencia de

todo poder estrangero, vinculado á los añosos troncos monárquicos de la Europa. El trono del Brasil alzado en medio de la América, no es de consentirse: Sarandi comienza á desmoronarle........

Hombres opresos recobrad aliento,
Abrid, abrid las vengadoras manos;
Pueblos oid! Escarmentad tiranos....

Un puñado de hombres han conseguido la victoria y vengádose del poder de sus usurpadores. El poema de los *treinta y tres* está contenido todo entero en los siguientes versos:

Abrete, historia, y muestra qué rejiones,
En que época del mundo, qué naciones
Presentaron jamás un grupo aislado,
Desvalido, indefenso,
De hombres que atravesando un rio inmenso,
Hasta la orilla opuesta se lanzaron,
Y el fuerte grito de la guerra alzaron?
Era su patria aquella; era su patria
A esclavitud horrible condenada;
Y á los americanos
Ser patriotas les basta y ciudadanos.
¡Oh querer eficaz del hombre libre!
Ellos pisaron su natal orilla,
El suelo patrio con dolor besaron,
Y, al alzar la rodilla
Que del Eterno ante la faz doblaron,
O pronta muerte ó libertad juraron.

Este es el primero de los cantos bélicos con que el señor Varela celebrará la serie de victorias alcanzadas

sobre las fuerzas de mar y tierra del emperador del Brasil. Ituzaingo le proporcionará materia para escribir la composicion de este género mas estensa y notable que haya salido de su pluma.

El gabinete imperial, no quiso dar oido á nuestra diplomacía pacífica, ni atender à la justicia de nuestros derechos. El Congreso Argentino entónces, en sesion del dia 25 de Octubre (1825) reconoció á la provincia Oriental, de hecho, incorporada á la República de las Provincias Unidas del rio de la Plata á que por derecho pertenecia y aspiraba á pertenecer. La guerra fué la contestacion imperial á esta justa declaracion del Congreso Argentino, y el Poder Ejecutivo Nacional comenzó á armarse desde luego para protejer á la provincia oriental y defenderla contra nuevos intentos de sometimiento por parte de quienes la habian bautizado con el nombre de *Cisplatina*.

Asi como estaba el derecho por nuestra parte, estaba tambien la moderacion con que este mismo derecho se habia hecho valer ante la corte brasilera. Repetidas veces, negoció nuestro gobierno la restitucion amigable de la provincia oriental, siempre en vano; de manera que los males de una guerra que debilitó nuestro desarrollo interno y tanto mortificó el amor propio de nuestros contrarios, no fué obra de nuestra voluntad, sino resultado inevitable de una denegacion injustificable de derecho. La justicia fué coronada por la victoria.

El gobernador de Buenos Aires encargado de las relaciones exteriores de la República, era, como he-

mos recordado, un bravo y pundonoroso veterano, que no vió jamás desairados en sus manos los colores de nuestra bandera. A la declaracion de guerra de don Pedro 1° contestó sublevando el patriotismo de los argentinos con palabras fogosas, entusiatas, inspiradas por la legalidad de su causa. «Ciudadanos! « decia el gobernador en sus proclamas, respondamos « todos al grito de guerra y de venganza. Sonó la « hora. Desde hoy no tendremos que responder al « mundo de los desastres de este medio funesto: caeran todos sobre la cabeza de quien lo provoca.... « Ciudadanos! desde hoy todos sin escepcion somos « soldados... ¡Bravos que habeis dado la independen- « cia á nuestra patria, descolgad vuestras espadas.. « A las armas, á las armas!»

Fácil es comprender la conmosion eléctrica que semejantes palabras produjeron: la opinion pública estaba al unison de los sentimientos manifestados por el primer magistrado, y todos los vecinos de Buenos Aires se prestaban á secundar la guerra, con sus caudales y con sus personas. Don Juan Cruz, cuya alma se conmovia como una sensitiva al influjo de las pasiones dominantes, especialmente cuando eran justas y jenerosas como en la ocasion presente, descolgó la lira de las batallas olvidadas, para ornarla con nuevos laureles y continuar desempeñando el papel de Tirteo argentino que nadie le disputaba. Con diferencia de pocos dias compuso dos *canciones*, idénticas por el propósito, semejantes en los conceptos, convocando ambas á la guerra y avivando el resenti-

miento republicano contra las usurpaciones del único monarca en América. La primera «cancion guerrera» mereció la proteccion oficial y se mandó hacer de ella una copiosa edicion esmerada. No satisfecho enteramente su autor con estos versos, apesar del asentimiento público, compuso inmediatamente la «cancion marcial» como enmienda de la antecedente, en metros menos números; (son sus palabras) pero mas poética y entusiástica.

Ambas composiciones, que recuerdan los primeros cantos pátrios de Luca y Rodriguez en los primeros dias de la revolucion, son mas artísticas que aquellos primojenitos del entusiasmo de Mayo: sus estrofas resuenan con el timbre de la campana que escucharon nuestros padres en horas solemnes concitando la «comuna» á la defensa de sus intereses y de sus libertades. La locucion, la medida del verso, la regularidad de la prosodia, seducen el oido, dan luz á los pensamientos y estos se apoderan sin osbtáculo del ánimo que conmueven y entusiasman. La estrofa regular, el metro apropiado al canto, son una novedad despues de leer las odas, libres, de largos é irrregulares periodos á que nos tenia acostumbrado el autor.

Ponemos unas á par de otras las estancias análogas de ambas canciones para facilitar la comparacion y juzgarlas:

De la raza funesta de reyes
Abortó Portugal un tirano
Que ambicioso se lanza al oceano
Y altanero estas playas halló:

Al escándalo nuevo y horrible
De mirar en América un trono,
En los *libres* renace el encono
Que esa estirpe fatal inspiró.
(Cancion guerrera)

Un tirano insolente
De otros tiranos hijo,
Mia es la tierra, dijo,
Y profanó el umbral:
Pero en el sitio mismo
En que pasó la afrenta,
De venganza cruenta
Se dió la gran señal.
(Cancion marcial)

El valiente argentino dormia
A la sombra de palma y laureles,
Que otra vez en batallas crueles
De la garra arrancó de un Leon.
Pero al grito feroz del agravio
Dispertó del letargo profundo,
Y una voz repitió por el mundo
Ya está en pié la terrible nacion.
(Cancion 'guerrera)

Si los andes no fueron
Barreras á su saña,
Y humilde la montaña
Sus cimas abatió;
En el Brasil abrigo
Contra el furor guerrero,

Su déspota altanero
En vano hallar pensó.
Al formidable golpe
Del argentino bravo,
Del déspota el esclavo
La tierra morderá:
Y escribirán entónces
Con la sangre enemiga
El decreto que diga,
No hay un imperio ya.
(Cancion marcial)

El rasgo prominente que distingue la cancion marcial de la guerrera, está en la intencion y fines de la cruzada que predica: no es ya la simple venganza de un insulto nuevamente inferido á la República Argentina, es el desagravio de todo un continente republicano, en cuyo centro se hiergue un trono heredero de los hábitos arbitrarios propios de la monarquía.

Cuando el tirano vea
Brillar nuestros alfanges,
Segando las falanges
En medio del Brasil;
De libertad las voces
Oirán tambien alzarse,
Y el trono sepultarse
Bajo su planta vil.
Volad, volad, valientes,
Despedazad los lazos
Con que ese *rey los brazos*
De una nacion ató.

Y aprendan que, si alguno
Tolera indiferente,
Que insulte al continente,
El argentino nó.

(Cancion marcial)

Contra el opresor de los orientales continua el poeta, van en marcha vencedora los guerreros que libertaron á Chile, y recorrieron la América desde el oriente al Perú, desde Tucuman á Lima, desde el Plata hasta el Apurima, desde Salta hasta el Ecuador. Y efectivamente, al frente de los soldados del ejército argentino contra los del imperio, aparecieron muchos de los gefes de las campañas de la independencia, que supieron alcanzar nuevos laureles en los campos de Ituzaingo.

La victoria de 20 de febrero de 1827, inspiró á don Juan C. Varela el «canto lírico» que recomienda su estro y su patriotismo, publicado por primera vez en las columnas del «Mensagero argentino». El autor no quiso circunscribirse en esta vez á la composicion de una oda (segun lo manifiesta él mismo) cuyo asunto fuese esclusivamente la batalla de Ituizango. En tal caso habrian quedado fuera del cuadro, la formacion del ejército republicano; su transporte á la Banda Oriental por en medio de la formidable escuadra enemiga; la hábil campaña realizada en el espacio de cincuenta dias, y el completo triunfo que fué corona de estas difíciles operaciones preliminares.

El poeta comienza, en este canto con una de esas consideraciones que le son familiares como lo hemos

observado anteriormente, sobre el poder transformador del *Tiempo*, que lanza al olvido á los héroes antiguos, y á sus mas grandes y brillantes hazañas. Todo se eclipsa con el transcurso de los dias; la gloria de Grecia y la de Roma; Maraton, las Termópilas; Temistocles y Leónidas, no llenan ya el universo con sus nombres. Hechos y glorias nuevas se presentan á la admiracion, y entre ellas las de la República Argentina las de *Ituzaingo y Uruguay*.

Platea y Solamina
Cual si no fueran son, y ya no llenan
Leonidas y Temístocles el orbe,
Que otra gloria mas ínclita domina,
Y la atencion del Universo absorbe....

Personas entendidas como las que redactaban el Repertorio americano [1] trataron de «hipérboles orientales,» estos desahogos del entusiasmo y del amor pátrio del poeta, no sin disculparle un tanto en «obsequio de la justicia y en consideracion á la exaltacion patriótica en que debió hervir todo corazon argentino á las nuevas de la inmortal jornada de Ituzaingo.»

El canto que nos ocupa y cuyas partes componentes acabamos de enumerar, es la miniatura de un poema épico compuesto de miembros regulares, que se mueven con órden y método, caminando sin embarazarse hasta el desenlace de la accion que es la vic-

1. Publicado en Londres; redactado por don Andrés Bello y don Juan Garcia del Rios T. 4º pág. 311.

toria alcanzada por nuestra parte. El protagonista, el «héroe que á los héroes manda» ocupa como corresponde á las reglas á que obedece esta obra, un lugar prominente, y es introducido á la escena de una manera sumamente feliz:

¿Y quién es el valiente que se atreve
A conducir los bravos á la guerra?
Cuál es el General que en sí confia?
Cuál es mas fuerte si el acero blande?
A quién la Pátria sus venganzas fia?
Cuál es el héroe que á los héroes mande?
Alvear se presentó. . . . .

Desde este momento el general en gefe es el ege de los principales episodios del poema: está en todas partes, no como Bolivar en el «canto á Junin» fatigando un impetuoso corcel, sino frio con los enemigos al frente en los momentos inmediatos á la batalla, combinando las fuerzas y distribuyéndolas segun la mejor táctica:

Alvear por las legiones discurria;
Y hora dispone que escuadron tremendo
Siga á Lavalle en su feroz avance,
Hora elige el lugar de donde lance
El tronador cañon su globo ardiendo:
Este es el sitio que el infante guarde,
Aquella el ala que primero parta,
Aquí la muerte una falange aguarde,
Allá la muerte otra legion reparta.....

Esto es tan poético como ajustado á las reglas de

la estrategía. Tenemos de ello una prueba, que es sin réplica para nosotros, en los elogios que los versos anteriores arrancaban á un artillero de aquella campaña al Brasil, tan justo apreciador de lo bello como versado en las fórmulas severas de la ciencia. Era este un jóven lleno de entusiasmo por todo lo bueno, [1] quien con el ademan, con el gesto, con la entonacion, nos hacia comprender la feliz oportunidad con que el poeta habia adivinado aquello mismo que es tan árduo para el veterano en la guerra.

Alvear vuelve á aparecer en el momento en que toma el lugar del intrépido y desafortunada Brandzen

Y se lanza cual rayo al enemigo;

trozo el mas animado talvez de todo el poema, segun la opinion del «Repertorio» citado mas arriba, y digno de que le reproduzcamos á pesar de su estension:

........Venganza ALVEAR responde
Toma el lugar de su difunto amigo,
Hondo en el pecho el sentimiento esconde,
Y se lanza, cual rayo, al enemigo.
El soldado le sigue: vanamente,
Con la muerte de Brandzen orgulloso,
El esperto ginete brasilero
Oponerse pretende al impetuoso,

1. Don José Maria Gutierrez, hijo de un viejo patriota y de la señora doña Josefa Zavaleta, hermana del Dean de este apellido. Adornaban á don José Maria, cuantas cualidades morales é intelectuales puede prodigar la naturaleza á un hombre; pero una exageracion mórbida de sensibilidad le hundió en la desesperacion y tuvo una muerte temprana y oscura poco antes del año 1840.

Al repetido choque: allí el acero
Corta, hiende, destroza, despedaza;
Como torrente, el escuadron furioso
Por sobre miembros palpitantes pasa,
Por sobre moribundos atropella,
Deja á su espalda el espantoso estrago,
Y en sólida falange al fin se estrella.
La aguda bayoneta la defiende
De aquel ímpetu ciego,
Y el mortífero plomo se desprende
de su prision de fuego;
Pero mas fiero el argentino avanza
Por el camino que le abrió la lanza
O del fogoso bruto el ancho pecho.
Ciérrase luego: el escuadron deshecho
Vuelve, júntase, estréchase, acomete
Con ímpetu mayor, con mayor ira;
Y otra vez y mil veces se retira,
Y otra vez y mil veces arremete.
Así las olas la muralla embaten,
Y, contra ella rompiéndose estruendosas,
Se vuelven, se alzan, y otra vez furiosas
Con repetido empuje la combaten,
Hasta que se desploma á lo mas hondo
La contrastada mole, y victoriosas
Revuelven los escombros en el fondo.
La enemiga legion no de otro modo
Desaparece al cabo;
La vida de algun bravo
Tal ruina cuesta, pero es ruina todo;

Y cayendo guerreros á millares,
Digno holocausto fueron
A las sombras de BRANDZEN y Besares....

La fortuna corona el esfuerzo de nuestros valientes, y bajan de las alturas, en trono de oro, las sombras de Brandzen, de Besares y de Belgrano; y la de este último invocando el recuerdo de su triunfo en «otro febrero,» proclama la victoria y ciñe con laureles la sien del general en gefe.

Y la vision despareció en el viento.

El juicio que sobre esta composicion emitieron los ilustres redactores del Repertorio, aunque lacónico, no ha olvidado una sola de las bellezas que ella encierra, ni sus defectos principales que son pocos y de poca magnitud comparadas con las bellezas. Para ellos este canto se distingue por la armonía del verso, por alguna mas correccion de lenguage de la que aparece ordinariamente en la prosa y versos americanos, y por la belleza y energía de algunos pasages. Uno de los mejores entre estos, es á juicio de los mencionados redactores, el contenido en los primeros diez versos de la introduccion. Otro pasage á que hallan tambien «gran mérito» es aquel en que el poeta apostrofa á las huestes brasileras y alemanas, que, ocupando los montes no osan bajar á la defensa de los campos invadidos por los argentinos:

¿Qué haceis, qué haceis soldados....?

Nuestro Parnaso honrábase ya con dos CANTOS estensos, en celebridad de glorias pátrias, cuando

apareció este del señor don Juan Cruz; el cual, participando de las buenas dotes de ambos no puede parangonarse en particular con ninguno. El «triunfo argentino» es un poema heroico en memoria de la defensa de Buenos Aires, contra el ejército británico que atacó esta ciudad en Julio de 1807. Su autor tomó gran parte en aquel acontecimiento pudiendo decir de él, lo mismo que del desastre de Ilion el héroe de Virgilio —*et quorum pars magua fuit*. Describió, cómo, los vecinos de una ciudad pacífica se transformaron en guerreros y la poblacion entera en un ejército disciplinado capaz de hacer frente á veteranos aguerridos y numerosos; cómo, ese ejército se condujo desde sus primeros ejercicios hasta las últimas operaciones. El nos hace presenciar todas las escenas de aquel interesante drama; la resistencia del Retiro; la toma y desalojo de los templos por el enemigo, y por último el combate en las calles, despues del cual caminan los vencedores.

Hollando muertos y pisando heridos.

El cantor de Ituzaingo ha empleado el mismo proceder, refiriéndonos con rasgos generales y descripciones rápidas, los movimientos todos del ejército libertador desde su salida del puerto por en medio de las naves enemigas, hasta el lugar de la última batalla cuyos espisodios individualiza.

Luca, el cantor de la «libertad de Lima,» no se detiene complacido en los campos de batalla: su «canto lírico» mas es un himno consagrado á los derechos recobrados del hombre, que á la série de comba-

tes que desde Chacabuco hasta el Callao, prepararon la rendicion de la Capital del Perú ante el poder de las fuerzas independientes. El poeta comienza por recordar cuán pasageras son las glorias de los conquistadores de quienes apenas queda la memoria de los mas famosos. La *libertad* y la *razon* van á la vanguardia de nuestros ejércitos y por esto son invencibles. Preséntanse delante de Lima y sus murallas dejan de ser el baluarte de los déspotas. San Martin, héroe del poema, no se enorgullese con la victoria ni se complace en contemplar la sangre y estragos de la guerra, sino en considerar cuán dichosas serán en lo futuro las generaciones independientes, gracias mas á la generosidad de sus miras politicas que á su ciencia militar desplegada en los combates. Luca se muestra en este canto mas reflexivo que sus dos compatriotas rivales: y tributa elogios á los filósofos modernos que desde Montesquieu hasta de Prat, supieron pronosticar la libertad del nuevo mundo ante la faz del antiguo que los trataba de visionarios. Los triunfos de San Martin, á la vez, ahuyentan las bayonetas del despotismo español y el espíritu superticioso y fanático de esta nacion. Son el triunfo de las ideas de progreso, y por consiguiente los años que pasan rejuvenecen la obra del poeta, la mantienen á par de las conquistas morales que nos prometió y nos cumple paulatinamente la revolucion de la independencia:

¡¡Feliz posteridad!! De vuestros bienes
Hoy nos dá la razon claras señales:
¡Mi mente, al contemplarlos, cuál se agita

En un furor divino!
Yo veo del alcázar del destino
Súbito abrirse las forradas puertas,
Y allí en letras de fuego escrito leo
Vuestra dicha futura.
No, no es grata ilusion, vano deseo;
Que fiel me lo asegura
La *sagrada opinion* que al nuevo mundo
Al orbe, á todos clama:
Libertad, libertad, fuera tiranos,
Que toda esclavitud al hombre infama....

El «canto» del doctor Lopez, pertenece á la época de la colonia: su autor recien salido de las aulas, estaba aun impregnado de la atmósfera de San Cárlos, y los écos de la inspiracion virgiliana daban esclusivamente pábulo á la llama de su imaginacion juvenil. Las ideas y los intereses traidos á la superficie social por el génio de la revolucion, no influyeron hasta mas tarde como elementos y tipos de belleza en sus nobles y numerosas composiciones pátrias. De aquí proviene que su «canto á la defensa» imite y copie á menudo al épico romano; y que la mitología y las alusiones á las costumbres, á los héroes de la antigüedad, alternen desarmónicamente con los hechos y con los héroes improvisados por el deber y el entusiasmo en el seno de un pueblo mercantil y pacífico.

Comparando este canto con el de Luca, se comprende cuanto se habia andado en el camino de la sociabilidad moderna en el espacio de catorce años.

Al celebrar aquel la libertad de Lima, tenia delante de sí un horizonte vasto; los destinos de América, conquistados en gran parte por nuestras armas desde el Plata hasta el Rimac, estaban ya mas en armonía con las aspiraciones de los tiempos modernos, con la filosofía sostenedora del *imperio del bien*, y con el espíritu, en fin, de los pensadores del siglo XVIII. á quienes Luca saluda con agradecimiento y entusiasmo.

Salve génios ilustres [1] que inflamados
A la luz de la *gran filosofía*
Pudistes anunciar del Nuevo-mundo
La libertad á todas las naciones:
Salve una vez y mil sabios varones;
Ved yá, para consuelo realizada
La teoría del bien que al hombre un dia
Le fué en vuestros escritos revelada.
Cuando la espesa nube del misterio,
En larga noche tenebrosa y fria
Los pueblos infelices conservaba;
Cuando la España con pesado cetro
De América los brillos eclipsaba,
Vueetro sagrado acento
Fue una luz celestial, fue luz divina,
Que al mísero colono dió el aliento,
Con que despues rompiera

1. Montesquieu, Raynal, Filangieri y otros filósofos amantes de la humanidad. Tambien merece la mayor consideracion á los americanos M. de Prat por sus escritos en favor de la libertad. (Nota de Luca—Coleccion de poesías patrióticas página 157).

El yugo abominable que tres siglos
En oprobio del hombre le oprimiera.....

Los «cantos» de Lopez y Varela, son cantos marciales; el de Luca moral y filosófico. En el primero abundan los rasgos de sensibilidad, de humanidad hasta con los enemigos, y las lágrimas del poeta corren sobre las víctimas de la abnegacion y del heroismo. El canto de Varela, en nuestro concepto, llévase la mejor parte de la palma, de que los tres son dignos.

Como preludios al canto de Ituzaingo, el poeta porteño habia embelesado con numerosas improvisaciones á la inmensa concurrencia que afluia á los lugares públicos la noche del 4 de Marzo, al saberse la victoria que acababa de alcanzar el general Alvear. Una pájina entera del «Mensagero Argentino», ocupan una parte no mas, de los brindes que don Juan Cruz y don Florencio, pronunciaron en medio de los aplausos entusiastas, al general vencedor, al general Brown, á los bravos del ejército y de la Escuadra.

De estos rasgos de inspiracion copiamos los siguientes que indudablemente fueron pronunciados por el mayor de aquellos dos hemanos:

Para escribir de Alvear los grandes hechos
Para cantar de Brown la inmensa gloria,
Donde hallaremos una pluma digna?
En el ala feliz de la victoria.

Al principio del tiempo, el Dios de todo
Dijo desde su trono,

« Brote mundos la nada » y de la nada
Brotaran mundos al sonar su tono.
Asi el gobierno de la patria mia
« Haya ejército », dijo, y en un dia
Hubo honor, hubo gloria,
Hubo ejército grande, hubo victoria.

*
* *

Brillan en medio del espacio inmenso
Sin número de estrellas;
Y apenas de la noche el velo denso
El sol penetra y su diadema asoma,
Se anubla todo el resplandor de aquellas
Y él solo el mando del espacio toma.
Así en el orbe brillan las naciones
En los campos gloriosos de la guerra:
Pero si la República argentina
Se presenta lanzando sus campeones
A que rediman la oprimida tierra,
Su gloria eclipsa las antiguas glorias,
Y marchan de victorias en victorias.

XXVII

Entremos en la prosa y ocupémonos un momento del hombre de partido, del redactor de periódicos, del publicista á quien, hasta cierto punto, eclipsaban sus aciertos poéticos. Don Juan Cruz, fué colaborador de varios diarios, durante el largo periodo que media entre los primeros meses del año 1821 y el de Diciembre de 1828, víspera de su ostracismo. Sostuvo por consiguiente la política del ministerio de Rodriguez, fué acerrimo partidario de la organi-

zacion nacional unitaria á cuyo frente estuvo Rivadavia, y consideró como un crímen la conducta de los que hoy llamaríamos *autonomistas*, los cuales lograron al fin restituir la provincia de Buenos Aires á la forma que tenia ántes de la constitucion sancionada en 24 de Diciembre de 1826.

No queremos entrar en la historia de un antagonismo fecundo en males; pero con pocas palabras pondremos á nuestro poeta en el lugar que ocupó en la lucha, dando valientemente la cara á sus adversarios. Eran estos, los miembros del congreso sostenedores de la forma federal de gobierno, los partidarios de don Manuel Dorrego, quien tomó las riendas del mando de la Provincia sobre las ruinas de una organizacion nacional malograda.

Al efectuarse este cambio de escena, comenzaron las recriminaciones, las acusaciones, la rivalidad sin tregua entre los autonomistas y los amigos del Presidente caido, tanto mas leales estos últimos, cuanto que Rivadavia descendia de su alto puesto con una lealtad y una hidalguía que lo recomiendan en la historia. Convencido de que sus émulos, y los suyos, tambien, le hacian imposible gobernar la nacion, dimitió el mando y se retiró á la vida privada sin resentimientos ni ambiciones.

Sus partidarios no tuvieron igual resignacion: confiados tácitamente en los gefes unitarios del ejército, inactivo á consecuencia de la paz con el imperio, abrieron contra los partidarios del gobernador de Buenos Aires, una campaña periodística, en estilo vehemente,

á veces personal, casi siempre irónico y satírico, con el objeto de desvirtuar con el ridículo la autoridad que les era antipática y adversa.

Entónces la epidermis de los hombres públicos no se habia encallecido al áspero roce de la caricatura, y del epigrama y las agudezas, en prosa y en verso que lanzaban á torrentes, los periódicos unitarios mortificaban, desesperaban al gobernador Dorrego, á sus sostenedores por la prensa y en el parlamento, á quienes la prensa adversa consolaba con reflexiones de la naturaleza siguiente:» Toda persona muy sensible al ridículo convida á que se le prodigue á manos llenas, y mucho mas si es hombre público. Este especie de *malignidad*, por llamarla asi, es independiente del corazon, pero está en el carácter del pueblo: para convencerse de ello, no hay mas que observar con atencion lo que sucede en la sociedad. Cuanto mas empeño hagan los hombres públicos, cuanto mas fuertes sean sus tentativas de cualquier género, para atajar el ridículo, tanto mayor será su progreso, tanto mas trabajará el injenio en difrazarlo, para poderlo presentar sin inconveniente. Sucede lo que con los efectos de introduccion; recargando los derechos, aumenta el contrabando: se multiplicarán los guardas; pero es muy estendida la costa y muchos los contrabandistas; por que es preciso persuadirse que no son muy pocos en Buenos Aires los que saben manejar el arma que tanto se teme, y que verdaderamente es temible. A este pueblo es aplicable lo que Boileau dijo de sus

compatriotas, y en otro lugar de los antiguos griegos: *«le francais, né malin.... Le grec, né moqueur.»* [1]

Esta libertad reclamada para la prensa, este talento de los griegos, franceses y porteños, estaba en pleno ejercicio desde los primeros meses de la administracion del Coronel Dorrego, en las páginas del *Granizo*, periódico de poca duracion pero de una inmensa popularidad en los vecindarios centrales de Buenos Aires.

La parte en verso del Granizo se atribuye fundadamente al señor don Juan Cruz. El *Granizo* era una especie de galería de caricaturas burlonas, formada de los personages mas notables en el gobierno de la Provincia y de sus amigos y sostenedores. Cada uno de estos fué bautizado de nuevo, rotulado con un apodo, condenando á un ridículo inmerecido á buenos y respetables ciudadanos.

A veces los artistas se recomiendan mas con un cuadro grotesco que con las producciones mas sérias del pincel ó del lapiz; y si don Juan Cruz no hubiera tenido yá por entonces bien asentado su crédito de poeta de numerosa y alta inspiracion, aquellos lijeros y mordaces juguetes le grangearian por sí solos un lugar entre los versificadores de fama. Hablamos por recuerdos, sin tener á la vista ni uno siquiera de los once números del Granizo; pero creemos que no adulteramos la verdad en el juicio que manifestamos sobre aquellas producciones improvisadas. Al juz-

1. Art. libertad de imprenta en el No. 1º de « El Tiempo ».

garlas nos guia el mismo criterio que el señor Varela aplicaba á un quidam que pretendia rivalizar con nuestros poetas reconocidos como tales por la opinion general. «Cuando un poeta, le decia, ha publicado ya tres ó cuatro composiciones, y á *nadie oye hablar de ellas*, mas que á sus amigos ó relaciones, debe abandonar el camino del Pindo. El *público jamas se engaña á este respecto*, juzga por lo que siente y *nadie tiene fama de buen poeta* sin que de algun modo la merezca.» La buena fama de los versos del Granizo se manifestaba el dia de su salida, por la multitud de compradores que se agolpaba á las puertas de la librería de Usandiraras, donde se despachaba; no estando en aquella época establecida la industria de la venta callejera de los diarios. Todos leian y reian, y el apodo ó el epígrama mas de bulto en cada número, corria como por un alambre electrico entre los que se consolaban de su caida política con la mortificacion de sus rivales colocados en el poder.

Las gracias del *Granizo* eran aceradas: á veces las puntas de sus alfilerazos causaban no solo leves punturas en el amor propio, sino heridas de estileto que penetraban mas allá de la epidermis de las víctimas. Jamas la grosería, la palabra obscena, el cuento cínico, afearon las columnas, del *Granizo*; y no es de esta clase de delitos contra la moral pública, que pueda acusarse á la memoria de su ático redactor principal.

La «especie de malignidad» empleada por el Granizo es «independiente del corazon,» esto es, no escluye los sentimientos benévolos y humanos: verdad que

puede comprobarse con la lectura de aquel periódico; pero verdad mal espresada en el artículo ya citado de «El Tiempo,» por la impropia acepcion dada á la palabra *malin (maligne)* empleada por Beilean para designar unos de los rasgos nativos que atribuye al carácter de sus compatriotas. *Malin, maligne*, son términos que espresan tambien la propension á cometer de hecho ó de palabra, travesuras inocentes con el objeto de exitar la risa sin grave daño ú ofensa de los pacientes, y en este sentido la aplicó el famoso «legislador del Parnaso francês» al creador del *vaudeville;* y como tal es una verdadera justificacion del espíritu de la redaccion del Granizo. Efectivamente si en sus epígramas brillan á cada momento las chispas del ingénio, no se notan jamás en ellos los vuelcos alevosos de un corazon vengativo. Si el paciente queda con fea catadura y malparado en su amor propio, consuélase con verse intacto en la honra y con el respeto que merece la vida privada; circunstancias que recomiendan el talento y los principios morales del escritor epigramático, particularmente en épocas de exaltacion en las pasiones de partido.

Daremos una prueba, una sola, para economizar los nombres propios. Uno de los individuos mas azotado por el Granizo, fué don Pedro Feliciano Cavia, personage de cierta significacion en la política desde los primeros tiempos de la revolucion, y que despues de haber pertenecido á los partidos que engendraron al unitario, se desidió en su contra y se afilió en la parcialidad de Dorrego, en la cual campeaba como redac-

tor del «Tribuno». Cavia habia sido compañero de oficina del señor Varela y su amigo; pero esta relacion se agrió por un acto de inconsecuencia de parte del primero. Esta circunstancia personal agregada á las antipatías de política, motivaron la venganza inocente que tomó don Juan Cruz contra su desleal amigo y camarada, crucificándole con su ironía y abultando con letrillas y epígramas los rasgos verdaderamente ridículos de su persona.

Cavia como escritor y orador era campanado y gerundiano. Pisaverde, á pesar de la madurez de la edad, empleaba mil artificios mugeriles á fin de reparar los ultrages del tiempo, que son irreparables, y su modo de caminar y actitudes, revelaban engreimiento y vanidad. Con semejante flanco á descubierto, el hombre se prestaba admirablemente á los propósitos retozones de la redaccion del Granizo, y tan adecuado á la burla le hallaba, que le decia en una picante letrilla:

«Contigo, y con tomates,
No hay cocinero malo.»

El Granizo fué la parrilla del martirio de la fatuidad de Cavia:

Ya estás asado de uno
Vuélvete al otro lado,

eran las espresiones con que le aconsejaba paciencia y resignacion bajo la llama y las chispas de un fuego de consonantes, inextinguible como el de un volcan.

Entre los apodos ridículos de Cavia sobresalia el

de «don Magnífico», alusivo á uno de los personages de la ópera «Cenerentola» que se cantaba por entonces en Buenos Aires. Apesar, pues, del origen del resentimiento de don Juan Cruz contra aquel personage, la venganza mas cruel que contra él tomó fué caricaturarle en el «retrato del que suscribe», composicion preciosa en su género, que aunque no se publicó en el «Granizo,» pertenece á la literatura burlesca, y muestra la manera cómo la manejaba el señor don Juan Cruz—Hé aquí el retrato:

Parecer muchacho
Es mi mayor ánsia,
Y tengo, señores,
La edad de un Patriarca.
Cuando me recuerdo
Todas las mañanas,
Cisne me parece
Mi cabeza blanca:
Mas me largo fuera,
De la muelle cama,
Me lleno de afeites,
Me friego con ámbar,
Y armo mi figura
Que está desarmada
Porque se resiente
Del tiempo del Arca;
Pero sobre todo
Me tiño las canas.
Hechas estas cosas
De grande importancia,

Paseándome á solas,
Ensayo en mi sala
(Como ensayaria
Una actriz de fama
Los grandes papeles
De Hermione ó Cleopatra)
Discursos que el mismo
Ciceron no iguala.
Mas yo les pronuncio
Con mucha confianza,
Y los del Senado,
Y los de la barra,
Se hielan de frio
El cuerpo y el alma,
Cuando no se rien
Cuando no se enfadan.
Mis modos son estos:
Pido la palabra,
Saco mi pañuelo
De cambray ú holanda,
Y cada dos fraces
Me limpio con gracia,
Una superficie
Fofa, arada y chata,
Que ahora cuarenta años
Todavia era cara.
Hablo como nadie;
Y, aunque no me aplaudan,
Yo mismo me aplaudo
Y aquesto me basta.

Salgo del Senado
Y corto la plaza
Por verme mi sombra
Que, airosa, gallarda,
A mi me enamora,
Me admira, me encanta,
Como otro Narciso
Al verse en las aguas;
Y con tal meneo
Mi andar se compasa,
Que parece que ando
Movido en zapandas.
¡Vamos! Quien me vea
Moverme con gracia,
Peinarme el copete
Como una madama,
No caber de hinchado
En toda la cuadra,
Y arrastrar cual pavo,
La cola y el ala,
Dirá, *este es un hombre*
De grande importancia.
Toma! ¡y qué diria
Si yo le contara,
Que Simon y Pedro
Y otros mas, me pagan
Solo por que escriba
En cada semana,
Dos veces al menos
Cuanto me dé gana,

Desacreditando
Lo que llaman *Patria*?
Pues por estas cosas
Y otras que se callan,
Señor don *Magnífico*
Me llamo y me llaman,

XXVIII

Estos fáciles y chistosos versos, no ofenden la decencia, ni sonrojan al lector celoso de la honestidad de las costumbres, ni chocan con el buen gusto, enemigo del colorido griton, en esta especie de miniaturas, en las cuales debe correr el pincel sobre la tela con la leve rapidez del epigrama. Pero las heridas causadas por el talento burlon, son dolorosas, y mucho tiempo ha de transcurrir para que cicatricen; particularmente cuando el doliente es incapaz de devolverlas con la misma agilidad y destreza con que fueron inferidas: en este caso se contesta con la calumnia, con el insulto y con la torpeza de las vias de hecho, como lo esperimentó el mismo autor de las agudezas del granizo.

Retirado de la política, condenado á destierro, escribió unas patéticas estrofas, entre las cuales, la que copiamos á continuacion no es la menos quejumbrosa de cuantas componen la bella poesía que tituló « de mi muerte » y de la cual mas adelante hablaremos con especialidad.

Torpe calumnia que mi vida amarga
Fiero me pinta con colores negros

Y el pecho blando que me dió natura
Finge de acero.

Estos sáficos nos dicen cuán amargo fué el fruto que cosechó con los rasgos de su musa satírica, en una sociedad poco numerosa y poco habituada á contestar con risa de buena fé los epígramas agudos y chistosos. La envidia anda siempre como sombra del talento feliz y aplaudido, espiando traidoramente el momento del desquite ó de la venganza. Cuando el mal éxito de los sucesos que comenzaron á fines de 1828, en que tanto se comprometió don Juan Cruz, le obligaron á él y á sus hermanos á abandonar á Buenos Aires, recibian por la espalda y cuando no podian defenderse con iguales armas, los mordaces tiros de *Celio*, en una carta en verso dirijida á *Arnesto*. [1] El autor de estas innumerables cuartetas, escritas con cierto buen humor pasado de moda que no alcanza á encubrir el reconcentrado encono contra los « Decembristas », vencidos y dispersos, es un antiguo resentido en el Granizo, cuya redaccion le afeaba burlescamente su devocion á las riñas de gallos y sus pretenciones á hombre sério y padre de la patria. Amigo de las musas, solo halló alguna inspiracion entrando sin pudor en los mas oscuros y súcios santuarios de los dioses obscenos de la mitología, dejando á la posteridad como la mejor de sus producciones, el canto conocido por la «Marzola», que nadie se atreve

1. Celio á Arnesto, 20 páginas en verso publicadas por la imprenta de la Independencia, sin fecha; pero debe ser de fines de 1829 ó principio de 1830.

á leer en público y que conservan á escondidas los aficionados á las desnudeces que halagan los sentidos. Nuestro Piron no podia soportar por otra parte, que un jóven sin antecedentes, ni alcurnia, acertara á entusiasmar y á alimentar el gozo público, en los dias de los aniversarios de la patria, mientras que sus octavas fabricadas á solicitud de la Intendencia para decorar con ellas la plaza mayor, parecian frias como las noches del mes de Mayo. Hay mas: alguna vez fueron censuradas esas ochas sin inspiracion, por los periódicos en que el mismo don Juan Cruz escribia y cuyo estilo no puede confundirse con el de ninguno de sus colaboradores.

Estos antecedentes políticos y literarios dictaron á *Celio* la carta mencionada en que se maltrata á los unitarios en general y particularmente á Rivadavia, al canónigo Gorriti, al doctor Gallardo, y á los Varela, á quienes nombra con su apellido, mientras que solo da á conocer á los demas por las vulgaridades, personalidades y calumnias con que les atavia, tratando de exitar hácia ellos repugnancia y desprecio.

Ya que dimos poco antes, una idea ligera de lo que fué el periódico humorista de los unitarios, haremos lo mismo con la carta á Ernesto, la cual puede considerarse como el desquite tomado, tarde y con poca hidalguía, por el partido Dorreguista contra el Granizo. Celio es el vocero de todos los ofendidos, y habla por la boca de las heridas causadas por las flechas de aquel periódico. Desde luego, se nota en la carta la seguridad de que no tendria réplica, pues los que pu-

dieran interesarse en darla pisaban ya tierra estrangera y desplegaban en ella las tiendas del ostracismo, eterno para algunos.

Fuera mejor, dice el autor de la carta, á su amigo, emplear la severa prosa para traer á la razon á los Decembristas, para *domarlos*. No les veis cómo se pasean con el cuello herguido, las patillas crecidas, paso firme, y la mirada risueña? A estos empecinados, causa de las desgracias de la patria, es á quienes quieres convencer con *coplitas*? toma mi consejo, trátalos á « palos como á los burros». Pero aun resolviéndome á complacerte ¿de donde sacaria yo *estro* para semenjante empresa? Acaso hago yo los versos como se hacen botellas, jugando, corriendo, como dicen que las hacen,

Don Juan Cruz Varela,
Su hermano Florencio?

Soy acaso de tan noble y apolinea raza? soy acaso como ellos, Cisnes del Plata, hijo predilecto de Jove?.. No importa : que interrumpan el gobierno del «Tiempo» que dejen de llover nieve y «Granizo» y de despertar en la cueva de Eolo, al impetuoso «Pampero»; que les aliñen las gracias los rostros de color *moreno sucio*, y les recorten las *ramas* de *cierco*, y que Momo les alice la *cerda que les cubre el cerebro*. Embellecidos, asi dispuestos, *rellenos* de orgullo, reciban mis victores por ser los señores esclusivos del castalio coro, los que llenan el espacio inmenso con su fama; los que llevan la palma de Homero y ante quienes callan los griegos y romanos poetas. La *Dido*, la *Argia*, son

ejemplos sublimes que dan unos jóvenes á muchos *viejos*. Quiénes, fuera de los Varela, pulsan la lira con gusto mas esmerado y se llevan el premio?

Basta y sobra lo estractado para nuestro propósito, que es mostrar lo que decia Celio de la persona del señor don Juan Cruz. Para dar á conocer el estilo y tono de las cuartetas, copiaremos unas cuantas en que el autor, estando en los 70 años de la vida, echa una mirada á su juventud y recuerda su consagracion á la poesía y los tributos que en este sublime lenguage ponia á los piés de su querido dueño:

Aprecio, si, mucho
El dulce tormento,
Que demencia llaman
Unos, y otros *estro.*
Con cuánto placer
Feliza me acuerdo,
Que él fué de mis gustos
El único precio.
Oh tierna memoria
De mi dulce dueño!
Oh! edad primera!
Oh pasado tiempo!
Y Feliza leia
Mis primeros versos,
Y amor los premiaba,
Con sabrosos besos.....
. . . .

Las represalias tomadas por la prensa contra los versos del Granizo, en forma de sátira personal, tam-

bien en verso, eran hasta cierto punto merecidas, y seguramente las soportó don Juan Cruz como salpicaduras de tinta que le alcanzaban por la espalda, al retirarse de una escena en que habia hecho un papel ruidoso y notable como periodista. Pero antes, de las cuartetas de Celio, las burlas del Granizo habian comprometido su libertad y puesto en peligro su existencia. En los primeros dias del mes de Noviembre de 1827, á las cuatro de una tarde en que habia reunidas mas de cien personas en el café de la «Victoria», situado á un paso de la esquina de Cabildo,—casi todas decentes y en su mayor parte desafectas al gobierno, — una pandilla de veinte individuos mal afamados, y con armas desnudas, asaltaron la casa y atropellaron á don Juan Cruz con intencion de maltratarle. Este ciudadano, era infaltable en las horas de siesta á una tertulia que él amenizaba con su buen humor, tertulia que se formaba al rededor de las mesas en que se bebia un exelente café, se leian periódicos y se conversaba de cosas indiferentes y própias de una selecta concurrencia. Gracias á la sangre fria que don Juan Cruz mantuvo en el peligro, y á la presencia de tanto caballero, los desalmados no lograron su objeto; pero el agredido sufrió algunos dias de prision hasta que el juez de la causa que comenzó á formalizarse, le declaró inocente y le puso en soltura.

XXIX

Don Juan Cruz cantó la libertad de la prensa en 1822, en los notables términos que hemos visto en el

párrafo XXIII de este estudio, y se constituyó en su campeon, armado de valientísima prosa desde los primeros números del «Tiempo» al sentirla amagada por un proyecto de ley presentado á la legislatura. «El derecho inestimable de que nos ocupamos decia nuestro publicista, es uno de aquellos que tenemos en mas précio, porque somos ciudadanos; y uno de los que defenderemos con mas empeño, procurando ilimitarlo cuanto sea posible, porque somos escritores».... «en materia de derechos y garantías agregaba, nada puede ser á medias; los ciudadanos deben estar en el pleno goce de aquellos ó el depotismo acupar el lugar de la libertad.»

Esta misma ilimitacion por que anhelaba para la emision libre del pensamiento, la solicitó tambien con energía para otra garantía política mas preciosa todavia que aquella para los ciudadanos de un pais representativo, pues es la fuente popular de donde emanan los poderes públicos. Don Juan Cruz, no solo abogó por escrito á favor de la no intervencion del influjo oficial en los comicios, sino que, apesar de los peligros personales que habia corrida como escritor, concurrió con su persona y con su palabra á las ruidosas elecciones que tuvieron lugar el 4 de Mayo de 1828. La opinion de la poblacion se mostró ese dia profundamente dividida en dos campos hóstiles é irreconciliables, cuyo ardor puede medirse por el lenguage empleado por «el Tiempo» al dar cuenta de las violencias, que segun el partido de oposicion habian cometido los funcionarios públicos contra la ley de la materia: «Nos

hemos propuesto, decia la redaccion de aquel diario, defender al pueblo con la razon, y estamos ciertos que no es esa la arma con que nos pueden hacer callar esta vez: se han cometido violencias, se han quebrantado las leyes: se cometerá tal vez alguna, se quebrantarán otras quizá para hacernos callar: á todo estamos resueltos, y *moriremos,* si es preciso, pero mártires de la justicia y la verdad.»

El señor Varela, podia decir en la misma ocasion que habia sido «testigo ocular» de las irregularidades que delataba, porque, llevado de su celo por la verdad del sufragio ó por su pasion de partido (que en estos casos suelen confundirse) no solo concurrió á su parroquia sino á casi todos los átrios en donde se recibian los votos, y fué en ellos censor audaz de la conducta de los presidentes de las mesas escrutadoras. El dia era lluvioso, las calles estaban intransitables con el barro; el juez de paz de la parroquia de Monserrat se presenta en su puesto á las diez de la mañana y se entabla el diálogo siguiente entre el señor Varela que estaba alli desde temprano, y el juez de paz de la parroquia—Ruego al señor juez tenga la bondad de decirme ¿qué horas son?—Se á que viene esa pregunta, son las diez—No crea el señor Juez que esta sea una mera curiosidad: hay un articulo de ley cuyo cumplimiento tengo derecho á reclamar: este es el que ordena que á esta hora ya debe estar cerrado el acto de apertura de la mesa y empezarse á recibir los sufragios del pueblo—Pero la mesa no puede abrirse sin mi presencia —El señor Juez que es funcionario público

debió venir antes á llenar su deber—Así hubiera sido sino hubiera estado indispuesto—Hubiera el señor Juez mandado al que hace sus veces....

Una hora despues de este tiroteo de preguntas y respuestas entre las personas nombradas, estaba el señor Varela, en el despacho del gobernador Dorrego, tratando del asunto ruidoso del dia; lo que prueba que ni ministeriales ní opositores habian levantado entre sí esas barreras que no permiten contacto alguno entre las cabezas de las parcialidades políticas. Doce eran los candidatos por una y otra otra parte que debian elegirse ese dia. Con la imparcialidad que inspira la distancia en tiempo y con conocimiento del personal de ambas listas, declaramos que los nombres de una y otra eran, generalmente, de ciudadanos respetables y dignos de un asiento en la legislatura de Buenos Aires. Baste decir que en la lista ministerial, aparecen el doctor don Diego Alcorta y don Avelino Diaz, jóvenes morales, cargados de promesas y cuya memoria será siempre estimada como profesores de nuestra universidad por muchos años, uno al frente de la enseñanza de la filosofía y otro de las ciencias físico-matemáticas en el Departamento de estudios preparatorios. Eran hombres nuevos, es verdad; no les rodeaba todavia la popularidad (que no siempre dá la medida del mérito sólido), que gozaba don Manuel Bonifacio Gallardo por ejemplo, candidato «del pueblo»; pero se presentaban con antecedentes honorables, con aspiracion al bien, al acierto, con ánsia de ser útiles y de merecer con sus

trabajos el aprecio y la gratitud de sus paisanos. Pero, cuando un partido ha permanecido por largo tiempo dirijiendo las riendas del mando y confiscando para solo sus adeptos la influencia y los empleos ya de honra, ya lucrativos, se imagina que la sociedad va á salir de sus quicios si aquellas riendas pasan á manos de quienes no llevan su divisa y andan por otro rumbo político. Error mas lamentable que en cualquiera otra forma de gobierno, en el representativo republicano, cuya primera ley es la renovacion frecuente de las personas en el ejercicio de los poderes públicos, sin alterar el mecanismo constitucional de la sociedad. Tal fué el yerro cometido en 1828 por el partido unitario. Ojalá Varela, Alcorta Diaz, antagonistas entónces, se hubiesen reconocido sus respectivos méritos y profesádose reciprocamente una estima igual á la que á todos tres les profesamos y les profesarán los porteños, al evocar envanecidos sus nombres ilustres!

XXX

La redaccion de «el Tiempo», como el partido de cuyas opiniones era órgano, estaban profundamente resentidos con el coronel Dorrego y con sus adeptos, por haber contribuido, segun aseguraban, á promover la guerra civil en el interior, al derrumbe del orden nacional, y obligado al Presidente Rivadavia á presentar ante el Congreso su generosa y desairada renuncia á fines de Julio de 1827. Sumada esta causa á la série de actos arbitrarios que formulaban contra la adminis-

tracion provincial que habia suplantado al gobierno general, llegaron á creerse justificados si apelaban á vias de hecho para volver las cosas al estado en que se encontraban antes de Julio de 1827.

Aquel periódico, ventilaba en sus columnas esta peligrosa cuestion: «en qué caso es permitido al pueblo abandonar las teorías legales y emplear el último recurso de las vias de hecho?» Cuestion que solo con plantearse probaba que las instituciones fundamentales de Buenos Aires no eran las de un pueblo libre, y que ellas dependian de la conciencia personal de los mandatarios ; que los poderes no estaban limitados, y que el pueblo se consideraba como un poder sobre los poderes, con derecho á gobernar, á su vez, y por la fuerza. Por ejemplo, la legislatura no tenia órbita fija; sus funciones eran ordinarias y extraordinarias y dictaba leyes fundamentales reglando el ejercicio de los derechos principales del ciudadano segun las circunstancias y las exigencias del momento. La legislatura acababa de sancionar una ley de imprenta, valientemente impugnada por el mismo «Tiempo», segun la cual la opinion pública quedaba coartada para juzgar los actos de los poderes públicos.

La tesis de «El Tiempo» fué materia de que detenidamente se ocupó, usando de raciocinios hábiles aunque frecuentemente capciosos: tanto mas lo eran cuanto que lo acariciado en sus adentros por el partido de que aquel periódico era éco, consistia en una sublevacion del ejército, recien llegado de la campaña

del Brasil, contra la autoridad militar que investia el gobernador y capitan general de la Provincia.

La sublevacion tuvo lugar en la madrugada del dia primero de Diciembre de 1828. Los gloriosos soldados de Ituzaingo, apoderados de la plaza de la Victoria, aventaron al gobernador, y apoyaron desde allí las resoluciones de una junta popular presidida por el señor doctor don Julian Segundo de Agüero. Esta junta, dió por caducos los poderes públicos existentes, y nombró en sustitucion de don Manuel Dorrego, al valiente y gallardo coronel don Juan Lavalle. El gogernador depuesto buscó un asilo en la campaña y se puso al frente de algunas fuerzas reunidos por el ciudadano don Juan Manuel Rosas, fuerzas que fueron dispersadas sin dificultad por los aguerridos soldados de Lavalle. A pocos dias de esta dispersion fué fusilado en las inmediaciones del pueblo de Navarro el gobernador depuesto por las vias de hecho, con que venia amenazando «El Tiempo».

Tales son, sumariamente narrados, los antecedentes de la dolorosa guerra civil del año 1829, cuyo resultado fué el aniquilamiento de parte de un ejército, «el único que volvió á Buenos Aires de entre los muchos que en diversas épocas salieron de su seno á defender la causa de la libertad por todo el continente»: son palabras de la redaccion del mismo periódico «El Tiempo». Pero no es este el único legado funesto que nos dejó esa guerra: trájonos el gobierno monstruoso, sanguinario é hipócrita de don Juan Manuel Rosas, y el ostracismo, para algunos eterno, de eminentes ciudada-

nos comprometidos en la suerte adversa que cupo al coronel sublevado, despues de capitular, generosamente por su parte, con aquel caudillo sin fé ni sinceridad, que no cumplió una sola de las cláusulas del tratado del puente de Marques que puso fin al derramamiento de sangre.

Don Juan Cruz Varela fué del número de aquellos desterrados, habiendo abandonado á Buenos Aires el 12 de Agosto de 1829, estableciéndose desde entónces en Montevideo con toda su familia, madre, hermanos de ambos sexos, su esposa é hijas.

En aquellos dias se abria para los orientales un horizonte lisongero: eran independientes y estaban en vísperas de darse instituciones y gobernantes de conformidad á la voluntad nacional. La ciudad de Montevideo debió ser una mansion agradable para los argentinos que buscaban hospitalidad en su seno. La familia de Varela la encontró franca y amistosa, y el espíritu de don Juan Cruz trabajado y afligido por las amarguras y ardiente labor moral de los años anteriores en Buenos Aires, descansó breve tiempo y ensanchóse, dándose á su pasion favorita por la literatura. Asi lo presumimos, al ver que don Florencio, hechura intelectual de su amado hermano mayor, dedica al pueblo oriental la preciosa coleccion de poesías que tituló el «Dia de Mayo» y da á luz en este mes glorioso del año 1830. En una de esas composiciones hallamos las siguientes estrofas, espansiones sinceras de una alma agradecida y serena:

¡ Salve, oh pueblo de Oriente
Hijo dichoso de la Paz ! Un dia
El destino inclemente,
De la alma patria mia
Me arrojó, y á tu arena
Vine á buscar consuelos á mi pena.

Bajo el seguro asilo
De tus leyes benéficas, mi vida
Libre paso y tranquilo;
Y mi alma agradecida
Sin cesar pide al cielo
Que vierta sus favores en tu suelo........

En tono menos levantado; pero no menos sincero, espresa idénticos sentimientos en la misma coleccion, en la letrilla dedicada «al bello sexo :»

Yo de la tierra
Donde he nacido,
Salí llorando
Pobre proscripto.
Y los sollozos
De mi familia,
De mis amigos,
De mi querida,
Fueron el solo
Triste consuelo
Que me dejaron
En tal momento.
El fin entónces
Miré cercano

De mis marchitos
Jóvenes años.
Mas, por fortuna
Pisó mi planta
Estas riberas
Hospitalarias:
Y aquí me dieron
Hogar y asilo;
Hallé consuelos,
Encontré amigos;
Y vi las hijas
Del rico Oriente,
Como las flores
Que da Diciembre.....

XXXI

El señor don Santiago Vazquez, ministro del presidente Rivera, era amigo personal y político de don Juan Cruz Varela; conocia bien sus talentos, la liberalidad de sus principios y su práctica en la prensa periódica. La política de conciliacion y el sistema administrativo que se proponia seguir el ilustrado ministro, requerian un órgano que los difundiera, esplicara, y fuese al mismo tiempo modelo de moderacion y de cultura en el lenguaje, al comenzar en aquel pais la vida ajitada de un pueblo libre árbitro de sus propios destinos; y, como nuevo y bisoño, espuesto á estraviarse y á ser juguete de la destemplanza de las pasiones de los ambiciosos. El señor Varela se encargó de realizar estas miras del ministro, y con fecha 22 de Noviembre de 1831, apareció en Montevideo un

periódico redactado por él, con el simpático título de «El Patriota».

En la redaccion del Patriota se pusieron de manifiesto las estimables dotes de escritor público que distinguian al señor don Juan Cruz, sus conocimientos en la ciencia política adquirida en una larga série de años en que no habia dejado la pluma de la mano sosteniendo ideas gubernativas que jamás se profesaron mas sanas en todo el transcurso de la revolucion en el Rio de la Plata. El Patriota no tuvo empacho en declararse ministerial, y dijo á este respecto: «No ignora el Patriota que en todo pais republicano, existe cierta prevencion contra los periódicos *ministeriales*; prevencion que viene de un principio verdaderamente laudable, y que se funda en una esperiencia, rara vez desmentida y casi siempre funesta. Puede asegurarse que es una propension natural en el hombre abusar del poder, cuando lo tiene;..... de ahí el empeño en los que obedecen de establecer por medio de las leyes, la responsabilidad de los gobernantes, y de reducirlos á la feliz impotencia de obrar mal».... El Patriota, repite, por lo que respecta á sí mismo, «que si se ha propuesto servir al gobierno, es solo en cuanto creé servir en ello al pais.» La redaccion de Varela le honra: su programa se halla en todo el Patriota, y puede resumirse en estas frases copiadas testualmente de sus columnas: «Es preciso promover á toda costa la conciliacion de los ánimos, la union de todos los orientales, y sin duda el mejor modo de empezar es olvidarnos, en lo posible, de lo pasado.»

La constante preocupacion del señor Varela, como periodista, habia sido la defensa y la glorificacion de la prensa libre en Buenos Aires. En Montevideo, con experiencia adquirida, con el ánimo sereno, fuera de la arena caldeada en que habia luchado por la libertad de la palabra, encara la cuestion predilecta y escribe en el 2° número de su Patriota, un artículo tan sensato como impregnado de buena doctrina.

«El inestimable derecho de publicar las propias ideas y de generalizarlas por medio de la prensa; es uno de aquellos de que con mas frecuencia se abusa y cuyos abusos, cuando son repetidos, esponen á grandes riesgos la tranquilidad de los pueblos, disuelven los vínculos que ligan á los hombres entre sí, y acaban por hacer que se extremezcan todos los cimientos en que estriva el órden social. La libertad de la prensa, segun nuestras ideas, abraza una estension casi ilimitada; pero al cabo hemos de tropezar con sus límites, por muy lejos que estén colocados, y una vez que los encontremos, será un crímen trascendental traspasarlo.

«Todo hombre tiene el dere ho indisputable de publicar sus ideas; pero este derecho, como todos los otros, no puede ponerse en ejercicio, sino con sujecion á las leyes que reglan el uso que debe hacerse de él. Estas, en nuestro concepto, no son, ni pueden ser otras que las leyes comunes; y, desde que establezcamos esta proposicion no podrá tacharsenos de poco liberales en nuestro modo de pensar sobre la ma-

teria. Tal vez parecerá estraño que, al mismo tiempo que nos proponemos levantar el grito contra los abusos de la libertad de escribir, sostengamos que esta misma libertad es el mas seguro medio de contenerlos y estirparlos; y que toda ley dictada con este esclusivo objeto, es esencialmente defectuosa. En efecto, cuando la constitucion de un pais cualquiera ha reconocido y consagrado este derecho, del que solamente la arbitrariedad y el absolutismo han podido despojar á los hombres, no puede restrinjirse su ejercicio con otro freno que con el de las leyes comunes. Ellas, en todas partes castigan la calumnia, la difamacion, las ofensas al honor personal y al decoro público; todo aquello, en fin, que causa perjuicio ó daño á la sociedad ó al individuo. En consecuencia, el escritor que de cualquier modo de estos, ha ofendido al uno ó á la otra, debe sufrir las penas ya establecidas para esta clase de delitos. Pero el empeño de hacer leyes especiales de imprenta, con la pretension de clasificar en ellas todo lo que es crimen, ha sido y será siempre un empeño infructoso. Qué combinacion puede abrazar nunca todas las modificaciones del injénio hnmano y preveer los modos, los distintos jiros que puede dar cada hombre á la espresion de sus pensamientos? Esto es verdaderamente imposible: así es que en todas partes donde existen leyes de imprenta, se observa que á medida de su rijidez, se aumentan los esfuerzos que se hacen para eludirlas, y en esta especie de lucha al cabo triunfa el injénio; á no ser que la arbitrariedad se sobreponga á toda consideracion. En este

caso, en vano se dirá que existe el derecho de publicar las ideas; él habia sido verdaderamente arrebatado al pueblo».... etc. El redactor de «el Patriota» concluye reconociendo al jurado á la manera inglesa, como el único tribunal capaz de entender en los delitos de imprenta sin mengua de la libertad para emitir las ideas.

El ministerio del señor Vazquez fué laborioso; su tarea árdua. Su pais salia de la estrecha condicion de una provincia del Imperio al campo libre de nacion independiente gobernándose á sí propia. Todo estaba por crearse para facilitar el manejo de los intereses propios y fomentarlos: hacienda, crédito público, moneda circulante, organizacion de la campaña, moralidad de los empleos públicos, educacion primaria y superior, y otras mil materias, ocupan la actividad del ministro que aspiraba á representar en la nueva república el papel desempeñado con tanta gloria en Buenos Aires por el primer ministro de Martin Rodriguez. El periódico oficial, comentaba, esplicaba, mostraba la bondad de las medidas gubernativas, á medida que los decretos las daban á conocer en su infinita variedad; y su redactor dió prueba de sus variados conocimientos, marchando á la par del entendido y activo ministro;—el uno disponiendo, el otro obrando por el raciocinio sobre la opinion pública. Poca novedad tiene hoy la parte didactica de «el Pectriolo» á una y otra márgen del Rio de la Plata, porque no hay una sola de las materias de política ó de gobierno tratada por él que no sea familiar y esté ventilada y

resuelta. Lo recomendable en esa redaccion, á nuestro juicio, es el sentido comun, la sencillez de esposicion, el respeto por las opiniones contrarias; la mesura y transparencia del estilo, sin afectacion, sin tecnicismo, sin erudicion ostentosa, al alcance de las mas comunes y vírjenes inteligencias. Tarea tanto mas árdua cuanto, que el mismo periódico de que nos ocupamos decia con razon y veracidad hablando del crédito público: «las ideas generales á este respecto son tan erróneas, que hay quienes equivoquen un banco con una caja de amortizacion, y los billetes de aquel con los del fondo público. Confundiendo todas las ramificaciones que, en sentidos muy diversos, nacen de lo que se llama *crédito* de nn modo absoluto, ni se hacen aplicaciones, ni se establecen distinciones de algun género, y se tiene un horror inconsiderado á la palabra *crédito* sin ponerse á examinar jamás todo lo que ella significa.»

La pasion literaria, se deja sentir en el curso de la redaccion de este periódico, como en lo de los anteriores, escritos por la misma pluma. La mejora del teatro, las reglas del bien decir, amenizan de cuando en cuando las columnas del «Patriota,» y en ellas reprodujo el señor Varela algunas de sus producciones poéticas, originales y traducidas, y censuró en los periodistas sus colegas, las incorrecciones de la prosa ó los pecados contra el buen gusto y el oido en los renglones desiguales.

Las dolencias físicas interrumpieron alguna vez las tareas del redactor de «el Patriota», cuya salud

era delicada desde que salió de su patria.[1] Pero mas que los dolores del cuerpo, los sinsabores del ánimo, labraban su naturaleza impresionable, al verse sin merecerlo, constituido en blanco de groseros ataques dirijidos por la prensa de oposicion al gobierno cuya política defendia «el Patriota.» Querian los opositores eliminar la influencia del talento de don Juan Cruz sobre la opinion, y comenzaron por exijirle el cumplimiento de la promesa que habia hecho de no entrometerse en los asuntos domésticos de un pais que no era el suyo. Efectivamente, don Juan Cruz como casi todos los emigrados argentinos, habia prometído aquella abstencion; pero viendo que al destierro se prolongaba, que la implacable autoridad que dominaba en Buenos Aires alejaba toda esperanza de conciliacion y aun de tolerancia, aspiraron á gozar en el territorio oriental de aquellos derechos sin los cuales la vida de los hombres libres y cultos, es una verdadera agonia. ¿Cómo ser indiferentes al destino de un pais en donde habitaban sus familias, ni cómo existir en él sin ejercer alguna industria que les pro-

1. Su hermano don Florencio nos escribia con fecha 21 de Agosto de 1835. Juan Cruz tiene suspendido hace tiempo sus trabajos virjilianos. Hace mes y medio que está en cama; aunque de quince dias acá está notablemente mejor y con fundadas esperanzas de continuar mejorándose: Vd. concibe bien que no puede en su situacion

Componer obras que piden
Estudio, tranquilidad,
Robustez y el corazon
Libre de todo pesar.

Luego que se restablezca volverá sin duda á la tarea, que no deja de estar adelantada.

porcionara medios de existencia independiente? Don Juan Cruz era un publicista, un hombre de letras; su inteligencia cultivada era la fuente única de sus recursos: ¿qué desdoro habia en que recurriese á ella en un pais estraño? Era acaso delito escribir donde la emision del pensamiento estaba garantida por las leyes? Tal fué la contestacion que dió el señor don Juan Cruz, á los que deseaban imponerle silencio recordándole que no era oriental, que era extrangero. ¡Estrangero en el Estado oriental aquel que habia cantado las victorias de Sarandí y de Ituzaingo en cuyo campo corrió sangre argentina!....

Se observa en la redaccion del «Pairiota» una completa prescindencia con respecto á la política argentina. Esta fué regla de su conducta, con rarísimas escepciones, y una de ellas, cuando el honor, los derechos de nuestra nacion fueron ofendidos, en Malvinas, por marinos Norte americanos. Entonces el señor Varela protestó contra semejante piratería con toda enerjia, tan profundamente conmovido que concluye su artículo diciendo: «La indignacion mas que otra cosa, nos quita la pluma de la mano.»

El año 1834, don Manuel Oribe, sucede á Rivera en la presidencia de la República del Uruguay, y se avivan los celos entre estos caudillos rivales desde muy atras. Rosas, adoptando como regla de su política la persecucion á todo trance de los vencidos en 1829, no podia ser indiferente al número, á la importancia de aquellos que se habian asilado á la margen izquierda del Plata, y buscó y halló en el nuevo

presidente un instrumento de su fria y pertinaz venganza. Oribe declaró hostilidades á los emigrados argentinos y les obligó por defensa propia, á salir del estado de prudencia en que habian querido encerrarse desde que abandonaron el territorio argentino. Los unitarios se hicieron partidarios del caudillo rival de Oribe, y este veia en cada argentino un enemigo interesado en su caida. En tal situacion el señor Varela agobiado de dolores físicos fué víctima de las violencias del Presidente «legal,» y arrojado de Montevideo el 3 de octubre de 1838, á donde no pudo regresar hasta despues de la paz firmada en el Miguelete el 22 de aquel mismo mes y año.

Puede decirse que don Juan Cruz Varela, volvió esta vez á Montevideo para morir, postrado por las enfermedades físicas y las penas morales á que la expatriacion le condenaba. Pero antes de recordar sus últimos momentos, tenemos que dar cuenta de dos preciosos frutos de su ánimo, aflijido como patriota, y sereno como un hombre de bien que piensa en la muerte. En el «Iniciador» periódico que publicaban en Montevideo algunos jóvenes argentinos encontramos una composicion del señor don Juan Cruz, inedita hasta entonces, con el título «la muerte del poeta», digna de tomarse en cuenta entre sus obras mas significativas, no por su extension sino por las circunstancias sobre que vamos á detenernos un instante. El «Iniciador» que recibia como «correspondencia,» la composicion citada, representaba en las dos márgenes del Plata, las intenciones sociales y literarias de los

Tiemble el malvado que evitar pudiendo
Llanto y dolores, corazon de piedra
Al afljido que á su vista jime
Bárbaro muestra.
Torpe calumnia que mi vida amarga,
Fiero me pinta con colores negros,
Y el pecho blando que me dió natura
Finge de acero.
Mas como el númen que al mortal espera
En las regiones donde no se miente,
No me hará cargo de dolor ajeno,
Mi alma no teme.
O cielo! escucha mi ferviente voto,
Y no me niegues lo que solo ruego
Para el momento en que la tumba helada
Me abra su seno.
Primero muera que mi tierna esposa,
Primero muera que mis dulces hijas,
Y, moribundo, con errante mano
Pulse la lira. [1]

La otra composicion á que unos renglones antes aludiamos, es la que como un grito de indignacion le arrancó la noticia de las escenas grotescas con que se

1. Nuestro juicio sobre esta composicion nos ha sido confirmado recientemente con un hecho á que damos publicidad con el mayor gusto. Un frances, exelente humanista y muy versado en las literaturas modernas, el señor Félix Fausto Casemajor, profesor del Colegio Nacional del Uruguay, ha traducido esta composicion del señor Varela, movido por la impresion grata que le causó el conocerla.

El señor Casemajor, dice á su corresponsal—«Esa composicion es una obra maestra, y Horacio no habria tenido dificultad en firmarla.» Este juicio es competente, imparcial y espontáneo.

celebró en Buenos Aires el aniversario de Mayo en 1838.

Estos versos escritos pocos meses antes de morir, á la edad de cuarenta y cinco años, cuando se entregaba reflexivamente á los trabajos literarios, autorizan á presumir que en el gusto del señor Varela se operaba una transformacion. Mas que en los sáficos á la muerte, traslúcese en los tercetos «al 25 de Mayo de 1838,» la intencion que dejamos insinuada; pero hay tanta naturalidad en el proceder y en el artificio de toda esta composicion, en el espíritu y forma romántica que la distingue en conjunto, que alejan toda idea de esfuerzo y de violencia, y produce la conviccion de que el poeta se preparaba á entrar por caminos nuevos, cediendo con la flexibilidad del hombre de progreso, á las influencias del arte moderno. Ya no es la *oda*, ni el *canto*, ni la *silva*, como en los dias en que las victorias le inspiraban. El rijido terceto, forzosamente aconsonantado, el metro de ajustada prosodia, sin las libertades del sólito endecasílabo; el movimiento dramático, la animacion del diálogo mezclado al relato de los hechos; mil otros accidentes, distinguen á esta composicion de las anteriores del señor Varela, y la colocan, de un vuelo, en las alturas donde campea la poesía que acepta como de buena ley la estética reinante. Si la vida no le hubiera andado tan corta, tendríamos el placer de estudiar en la marcha de su genio, un nuevo periodo literario, y á la cabeza de Echevarria y de Marmol hubiera estigmatizado la tiranía y el obscurantismo en versos intacha-

bles por la forma, graves y severos por la inspiracion.

El poeta desterrado, trasladándose á los dias de la juventud, finge oir á un gerrero de la independencia, mutilado por el plomo del enemigo, la descripcion de los aniversarios de Mayo en los años gloriosos para la patria, en que salian á esperar el primer rayo del sol de aquel gran dia, los párvulos, las madres, las vírgenes, los guerreros, para saludarle con himnos y vivas.

Pasaron esos dias, ni la memoria de ellos queda ya. En 1838, solo por escarnio se conmemora á Mayo, con danzas salvajes de esclavos africanos que circulan por las plazas y las calles de la ciudad gobernada por la mano cobarde de un asesino, que,

Feroz y medroso, desde el hondo encierro
Do temblando mora, la mano de hierro
Tiende sobre el pueblo mostrando el puñal.
Vergüenza, despecho y envidia le oprimen;
Los hombres de Mayo son hombres de crimen
Para ese ministro del jénio del mal.
Sin él, pátria, leyes, libertad gritaron,
Sin él valerosos la espada empuñaron,
Rompieron cadenas y yugo sin él.
Por eso persigue con hórrida saña
A los vencedores de su amada España,
Y en el grande dia la venga cruel.
El Plata, los Andes, Tucuman hermoso,
Y Salta y el Maipo, y el Perú fragoso
¿Le vieron, acaso, pugnar y vencer?

Vilcapujio, Ayuma, Moquegua, Torata,
Donde la victoria nos fué tan ingrata,
¿Le vieron, acaso, con gloria caer?
A fuer de cobarde y aleve asesino
Espiaba el momento que al pueblo argentino
Postrado dejara discordia civil.
Y al verle vencido por su propia fuerza,
Le asalta, le oprime, le burla y se esfuerza
En que arrastre esclavo cadena servil.
¡Oh Dios! no supimos vivir como hermanos,
De la dulce pátria nuestras mismas manos
La tiernas entrañas osaron romper:
Y por castigarnos al cielo le plugo
Hacer que marchemos uncidos al yugo
Que oscuro salvaje nos quiso imponer.
Y tú, Buenos-Aires, antes vencedora,
Humillada sufres que sirvan ahora
Todos tus trofeos de alfombra á su pié?
¿Será que ese monstruo robártelos pueda,
Y de tí se diga que solo te queda
El mísero orgullo de un tiempo que fué? [1] ....

No hay aquí *retórica*, ni flores de aquellas con que esta hija de las escuelas brindaba al poeta en forma de guirnaldas; ni repeticiones, ni amplificacion de las ideas, ni estructura forzada en las transposiciones; todo es natural, nace sin violencia y la perifrasis cede el lugar al nombre propio. El alma enternecida del poeta se abraza como una hermana á la del lector y

1. *Col misera orgoglio d' un tempo che fu*, dice el vehemente Manzoni en uno de sus coros. (Nota del autor).

la enardece con su patriotismo, y la hace enternecer con su tardio pero recomendable arrepentimiento. Por qué hemos echado en olvido la gloria conquistada en comun en Tucuman, en las asperezas de los Andes, á las orillas del Maipú, y nuestros contrastes, tambien comunes, en Vilcapugio, y en Ayouma? Estos raptos son de una sensibilidad varonil, arrancan lágrimas, y nos exitan á la venganza contra el engendro bastardo de la revolucion, que encadena y humilla al orgulloso pueblo de Mayo.

La circulacion de estos versos fué clandestina en toda la estension de los dominios del tirano; pero se reimprimió en Alegrete, en Sucre, y mas tarde hasta en las imprentas volantes del ejército libertador. Este fué el elocuente y patriótico adios dado al mundo por la musa lírica de Varela, al sentirse vencido por la dolencia. Cumpliose el mas ardiente de su votos: morir con la mano trémula sobre las cuerdas de su lira.

A las 10 de la noche del 23 de Enero de 1839 falleció en Montevideo el señor don Juan Cruz Varela; pocos dias despues recibíamos de su hermano don Florencio la siguiente carta dándonos tan triste noticia: «Vd. ya lo sabe, mi querido amigo; pero yo me consuelo con decírselo. Ya no tengo á mi hermano, al hombre que me educó, que me sirvió de padre. Mi familia perdió un miembro que adoraba, nuestra pátria un hijo que la idolatró, las libertades argentinas un fuerte mantenedor, la literatura porteña un nombre que nuestro pueblo no desdeñaba.

Considere Vd. amigo mio, la situacion de su Florencio: me habló de su muerte que veia llegar; me habló á mí solo de su mujer, de su hija; [1] no creí que tan pronto terminara; me separé de él por necesidad y no le ví morir. Las 12 de la noche eran cuando llegué á mi casa, desde el Miguelete. Besé dos veces el rostro ya frio de mi pobre hermano, aun le enjugué el último sudor: tuve la fortuna de llorar que harto lo necesitaba.

«Ahi habrá quien se alegre; pero esa alegria es el mejor elogio fúnebre al hombre á quien detestaron todos los tiranos. Aquí ha sido muy llorado: sus exequias lo probaron.

«He recojido junto con Thompson, todos sus manuscritos: apenas pise el suelo de la patria, objeto casi esclusivo de los cantos del poeta, haré una edicion de sus obras, dedicada á su hija y para ella: para esa hija; que es mia desde ahora, y que no cederé á nadie.

«Necesitaba escribir á Vd. estas líneas para desahogarme algo mas. Comunique Vd. este infortunio á los que merezcan llorarle—Adios: tome Vd. el alma de Florencio Varela.—*Montevideo, Enero 27 de 1839.*

Quien firma estos renglones, ya es polvo como el hermano cuya pérdida lamentaba en ellos; les hemos dado cabida íntegra en este lugar porque nos parecen dignos rasgos de la biografía de ambos ilustres porteños.

1. Doña Hersilia—esposa mas tarde del señor doctor don Miguel Irigoyen, hijo del general de este apellido. Tuvo otra hija mas, doña Corina, que falleció muy niña á principios del año 1836.

El patriotismo argentino habló sobre la tumba de don Juan Cruz, por la boca de la juventud emigrada en Montevideo, y acertó á espresarlo con los sentidos conceptos que se encierran en los fragmentos siguientes de un artículo escrito por don J. B. Alberdi, en «El Nacional» de Montevideo.

«Hace mucho tiempo que este nombre armonioso es un patrimonio de la gloria argentina. Como otros nombres gloriosos ya está desierto: el poeta de la libertad acaba de morir....

«Eran las 8 de la noche del dia 23, el hielo de la muerte se habia apoderado de sus estremidades: ya la brisa fria del sepulcro soplaba sobre su cráneo. Eran las 10 de la noche y una mitad de la luna caia con tristeza en el horizonte, á tiempo que sus párpados caian tambien para siempre. Los dos astros se pusieron á un tiempo, y el cielo de la pátria echó menos, de un golpe, dos hermosuras de su esfera....

«Morir en tierra agena la víspera de pisar la tierra paterna, padecer diez años por la Libertad y morir el dia antes de abrazarla, ¡oh! esto es atroz, esto es morir mil veces, es morir como ha muerto JUAN C. VARELA

«Tú has sido el lucero que ha brillado durante la noche de la barbarie y que se ha puesto en un estremo del cielo á tiempo que en el otro se levantaba el sol de la libertad.... [1]

«Cómo te sentirá la Pátria cuando sepa que ya no

1. Alude á las esperanzas que inspiraba la espedicion de don Juan Lavalle, que se aprestaba por entonces.

te volverá á ver jamás! Esa pátria que se disponia á volver á escuchar tus armonías, que se preparaba á ver su antigua libertad cortejada por sus antiguos poetas; esa patria que habia sido tu musa, tu beldad, tu númen, cómo te sentirá cuando sepa que la has abandonado para siempre con los gloriosos amigos, Lafinur, Rodriguez, Luca! Desgracia irreparable! Romperse una lira en el instante en que va á entonarse el coro de la Libertad! Faltar el cantor de Mayo y de Ituzaingo, en el momento en que va á levantarse el estandarte derrocado de Ituzaingo y de Mayo!....

«Poeta que las amarguras de la peregrinacion han hecho desertar la vida, descansa en paz en la mansion de la eterna armonía, en tanto que tus compatriotas escriben con pluma de oro, en los anales de la Pátria, tu nombre, inmortal como la memoria de los acontecimientos con que tu musa le ha sabido asociar por toda la eternidad en la historia americana.

«Adios para siempre armonioso cantor de las glorias mas puras de la Pátria.»

Echevarria, se dolia tambien en verso, como Alberdi en su brillante elegia en prosa, de la desgracia del poeta muerto en la víspera de la resurreccion presunta de la Pátria:

O Dios! cuánta amargura
A su agonia lenta!
Ver vana la esperanza
Que su alma de poeta
Tanto tiempo abrigó!

No ver su pátria libre,
Despues que á defenderla,
Ilustrarla y servirla,
Su juvenil riqueza,
Su injénio, consagró.

Rivera Indarte, le tributó la siguiente estrofa que es un epitafio escrito con letras que no borrará el tiempo:

Cayó sin vida el que con arpa de oro,
Valor, virtud, belleza celebrando,
Ante el orbe, glorioso fué mostrando
Su Pátria que hoy derrama sangre y lloro
Ninfas del Plata en gemebundo coro
Por su perdido poeta van llorando,
A su memória en nácares labrando
Luctuosos versos de eternal decoro.
Del Empíreo á la tierra descendiendo
A Lafinur y Rojas se veian,
En nube exelsa de esplendor ceñida,
Y del vate el espíritu acojiendo
Con amoroso acento repetian:
«Gloria en la muerte al que lloró en la vida!»

Hemos visto, cómo don Florencio se disponia á imprimir con lujo las poesías de su hermano mayor, así que llegara á Buenos Aires. Su mala estrella y los destinos de la pátria no se lo permitieron. Esta promesa la hallamos reiterada en su auto-biografía publicada en Montevideo en 1848. La inteligencia y el interés fraternal del editor, habrian dado á la publicacion ofrecida toda la importancia que merece, y sin

duda la coleccion de poesías de don Juan Cruz habria sido entonces aumentada con muchas de sumo mérito. El gusto escrupuloso del autor las habia reducido á un corto número consignándolas de su puño y letra, en un volúmen poco abultado que hemos examinado muchas veces. En la pequeña introduccion al frente, sencilla y modesta, declara el autor que solo reconocia por suyas las composiciones que dicha coleccion contiene. El testo de las que publicamos en este estudio, íntegra ó fragmentariamente, nos fué comunicado, por el autor ó por sus amigos que las poseian autógrafas, como los cantos de la Eneida y la Matrona de Efeso: las otras están tomadas de los periódicos que redactó el señor don Juan Cruz ó de una «Coleccion de poesías pátrias,» impresa en Buenos Aires, talvez bajo la direccion de él mismo; pero que nunca se publicó, siendo por lo tanto, sumamente rara.

En Octubre del año 1858, se anunciaba en nuestra prensa periódica la próxima aparicion de las poesías de que nos ocupamos; al parecer, teniendo presente la coleccion original ordenada por el autor. Esta publicacion no se efectuó.

Cuando han podido darse á luz las poesías de Echevarria en diferentes ediciones, los de Rivera Indarte, las de Florencio Balcarce, las de Marmol y las de algunos otros autores todavia en vida ¿qué destino persigue á las del señor don Juan Cruz, que, como puede notarse en el presente estudio, no solo valen mucho como frutos literarios sino como páginas

de 1816. Ignoramos qué progresos pudo hacer en las ciencias divinas el colegial de Monserrat; pero sí sabemos que la aridez de aquellos estudios no modificó su genio alegre y chistoso, ni le inspiraron la devocion gazmoña propia del claustro universitario de Córdoba. El podia decir como Voltaire:

Je ne suis né pour célébrer les saints;

ni tampoco para hacer actos de penitencia, como lo prueba un romance que dirijió desde el Colegio á un condiscípulo suyo, al salir de ejercicios espirituales. [1]

1. Este romance, juguete de un escolar, es de la misma época é igual categoría de los que dejamos mencionados en el párrafo XXIII sobre la disputa con Lafinur acerca del mérito de una guitarra:

. . . . Ayer sábado á las diez
He salido de ejercicios,
Y me parece que estoy
Un poquito arrepentido:
Usted estará creyendo
Que este es algun sermoncito
Sobre el pecado mortal,
Sobre la muerte ó el juicio:
No señor; aquesta carta
Como todo parto mio,
Se compone solamente
De locura y desatinos. . . . .
En una oracion mental
Que tuve el otro domingo,
Se me vino á la cabeza
Este romance que escribo:
En vano por desechar
La tentacion que me vino
Me santigüé treinta veces
Y me dé doce pellizcos.
Nada bastó: en asonantes
Cavilando mi capricho,
El tiempo de meditar
Se me pasó sin sentirlo . . .

Varela era el poeta oficial de la sociedad cordobesa. Celebró la llegada á aquella ciudad del vencedor de Montevideo, don Cárlos Alvear; la victoria alcanzada por el general Belgrano en Tucuman el 24 de Setiem-

He tenido, pues, señor,
Ocho dias de retiro,
En que mate y chocolate
Han andado siempre listos:
Bien sabe usted que Varela
No gasta muchos descuidos
Cuando se trata de aquello
Que dá á las tripas alivio. . . . .
Todas las ocho mañana,
En el cuarto de Angelito,
Volaban de chocolate
Algunos quince posillos,
Pues tenia un calderon
Aquel Salas, nuestro amigo,
Como el otro en que pusieron
A San Juan para ser frito.
Tan solo Tomas Ybarra
Nos servia de perjuicio,
Pues para comer ligero
Se pinta solo el maldito.
La mañana de la muerte,
Por meditar á lo vivo,
De solo un trago dejó
Agonizando un posillo.
No he tomado disciplina,
En todos los ejercicios;
Usted dirá que he hecho mal,
Y yo lo contrario digo:
Si atiende usted la razon
No dudo que convencido
Siga usted el parecer
Que me dicte mi capricho:
No me quiera castigar
Por que el *Miserere* mismo,
Dice en cierta partecita
Libera me de sanguinibus . . .

bre de 1812; las fiestas del 25 de Mayo de 1814; la llegada del gobernador don Francisco Javier de Viana; el escudo pátrio colocado en el Cabildo de Córdoba en lugar de las armas de España, etc. [1]

Este hombre no estaba destinado para el altar sino para la vida bulliciosa del mundo. Enemigo de la mentira y de la hipocresia, no quiso cubrir con un manteo las traiciones á la humildad y al celibato tan comunes en las vocaciones por cálculo. Vió de cerca las flaquezas de la sacristia, y el materialismo pueril de las ocupaciones, el vacio del alma y la inaccion del espíritu, en la existencia de los condenados á vivir sin familia propia, entre el incensario y los cirios; y

1. Nos parecen dignas de recordarse dos de las décimas de esta composicion inédita:

Con fuerte lazo dos manos
Manifiestan con su union,
Que tienen un corazon
Todos los americanos;
Que á déspotas inhumanos
Siempre unidos se opondrán,
Que nunca se rendirán,
A una estrangera potencia,
Y absoluta independencia
En union defenderán.

Un sol ponen en oriente
De sus armas por corona;
Aquesta imágen blasona
Nuestra libertad naciente:
Este sol al occidente
En ningun tiempo caerá,
Por que otra vez no estará
La América esclavizada:
De la libertad amada
El solio regio será.

desde entonces cobróles esa adversion que con tanta franqueza manifiesta en las páginas, ya serias, ya humorísticas del «Centinela.» Al reclinar *Elvira* su cabeza sobre la de su amante, durante los silenciosos ardores de una siesta cordobesa, consagróle en aras del amor sacerdote de la belleza: y él fiel á este culto pudo decir al Númen de sus «dias floridos»:

Amor que sobre todas las deidades
Merece solo adoraciones mias!

A su regreso á la ciudad natal, se fijaron los destinos del señor Varela y entró en la carrera de los empleos y en la del periodismo, á cuyo mejoramiento contribuyó, y en el cual ilustró su nombre al mismo tiempo que el espíritu, viéndose obligado á estudiar las ciencias necesarias al publicista; sin que este estudio le distrajera de su aficion á las bellas letras, á la poesía especialmente que cultivó toda la vida sirviéndole de consuelo en las enfermedades y en las aflicciones de ánimo. Electo diputado por Buenos Aires al congreso que debió reunirse en Córdoba, despues del año 20, y se disolvió antes de comenzar sus funciones, asistió á los últimos momentos de su colega y amigo el doctor Patron, llorando esta pérdida en una bellísima elegia de que ya hemos hablado. Sirvió en la secretaria de gobierno desde la época del directorio de Pueyrredon, hasta el fin de la administracion de Rodriguez. Fué uno de los secretarios del Congreso que dictó la Constitucion del año 1826. A su pluma se atribuye la redaccion del manifiesto del gobierno

provisorio de Buenos Aires en justificacion del movimiento de 1° de Diciembre 1828, á favor del cual tomó una parte muy activa: documento que es un resúmen de los artículos publicados, en esa época, por el periódico «el Tiempo.»

Don Juan Cruz Varela, fué una de las personas mas conocidas y relacionadas en la sociedad bonaerense: presente, en primera línea, en todos los actos, funciones y solemnidades públicas: siempre dispuesto á coadyuvar al adelanto y cultura de Buenos Aires, nunca le faltaba papel que desempeñar ya en obsequio de las damas de la Sociedad de beneficencia, ya entre los socios de la Filarmónica, ya en las distribuciones de premios en los colegios del Estado, ya aplaudiendo en el teatro el talento de nuestros mejores actores nacionales. La sociedad literaria fundada por los hombres mas distinguidos de Buenos Aires como sabios y literatos, por Agüero, por Lopez, por Moreno, por Senillosa, por Funes etc., le eligió sócio activo de ella en la sesion de aquel cuerpo de 10 de Octubre de 1822. Su don de gentes, le grangeó por amigos á todos los hombres que se distinguian por su mérito, ancianos y contemporáneos. Jamás tuvo celos de los aplausos recibidos por los poetas que á par de él daban al público sus composiciones pátrias. Amigo de Luca y Lafinur, ha dejado elogiado en prosa y en verso, el mérito de uno y otro. Igual conducta observó con los mayores que él en edad—Siempre justo para con el señor doctor don Vicente Lopez, repitió con respeto este nombre venerable en sus composiciones

mas selectas. Ya lo hemos notado: el último verso del canto á Ituzaingo es una reminiscencia generosa aunque merecida, «al que cantó exaltado:

Aquella ingrata noche habia pasado».

Lopez era el juez en materias de buen gusto dentro de cuya jurisdiccion se presentaba con la mayor confianza. El fallo de aquel Mentor de nuestra literatura, era un bautizo indispensable para sus obras poéticas. Cuando comenzó á leer su Dido en la tertulia del ministro de gobierno, no daba principio hasta no ver á su maestro entre la distinguida concurrencia. «Amigo está de Dios, le decia en un billete que copiamos del original, que mi abandonada Dido lo haga á V. abandonar su retiro por las noches. El señor Rivadavia me ha ordenado que á las 8 de hoy vaya á leerla á su casa y quiere, como yó, que V. esté presente. Al efecto me hace prevenir que lo espera á la hora indi cada.»

El periodismo del señor Varela tiene un carácter particular: sus periódicos son páginas sueltas, pero congruentes y cerradas como soldados en combate. Cada uno es la concentracion de los elementos que constituyen las tendencias de una época dada, espresadas en estilo claro, con locucion escojida. «El Centinela» estuvo siempre alerta para que los enemigos de la reforma emprendida por los ministros del general Rodriguez, no recobrasen el terreno de que habian sido desalojados. «El Mensagero» abogó por la idea nacional bajo la forma de la unidad de réjimen. «El Tiempo» luchó por mantener ilesas las conquistas

alcanzadas por la civilizacion, la despreocupacion y la libertad política, en las administraciones anteriores á las del coronel Dorrego. «El Pampero» es el esfuerzo porfiado pero heroico por sostener un gobierno de hecho que prometia la vuelta de la unidad nacional bajo la influencia de la centralizacion del poder—fuera de la cual no era posible la existencia de la República Argentina—segun la opinion del partido del señor Varela al cual pertenecian los gefes del ejército victorioso en la campaña contra el Brasil. En medio de nuestra pobreza intelectual, el periodista supo dar al elemento literario tal energia y tal brillo, en la discucion y en la polémica que logró caracterizar con formas bellas y delicadas la época, corta, pero brillante y radical en que militó como escritor el iniciador de nuestra buena prensa periódica. [1]

Don Juan Cruz Varela, en su carácter y en los

1. Aparte los artículos de periódico, existen dos escritos del señor Varela en los cuales pueden estudiarse las calidades de su estilo en prosa. Uno es la detenida carta dirijida á su amigo el señor don Bernardino Rivadavia, acerca del modo cómo él creia que deben traducirse los clásicos latinos y especialmente Virgilio: carta que se halla publicada por primera vez en la «Revista del Plata» T. 3º pág. 403, y que no conocimos al escribir el párrafo XVIII del presente estudio. El otro escrito, de carácter tambien literario, es un análisis y defensa del plan de su Dido y del caracter de Eneas, publicado en el «Centinela» T. 3º páginas 166, 174.

Esta defensa fué escrita con motivo de un articulo crítico sobre aquella tragedia, que apareció en el «Argos» número 72, tomo 2º (1823), época en que le redactaban los miembros de la Sociedad literaria. El artículo del «Argos» es anónimo, pero la casualidad ha querido poner en nuestras manos el original autógrafo de letra del doctor don Gregorio Funes, quien estaba por entonces encargado de la redaccion del Argos como miembro de la sociedad literaria.

accidentes de su persona era un verdadero porteño. Un observador italiano sabio y espiritual, ha hecho el siguiente retrato del natural de Buenos Aires, retrato en el cual encontramos muchos de los rasgos de la persona que quisiéramos dar á conocer. «El porteño dice el doctor don Pablo Mantegazza, tanto en las formas físicas como en el carácter, es el tipo de la mezcla del andaluz y el frances. Es de estatura mediana, de ojos despiertos y negrísimos, de rostro pálido, de barba y cabello oscuros, delgado de cuerpo y ágil en los movimientos.... Es vivo y voluble, intrépido en la lucha é insaciable de descanso. Cuanto brilla le seduce: se entusiasma con facilidad y con igual facilidad se desalienta y olvida. De pasiones súbitas y violentas, ni de nombre conoce la avaricia. Se somete dócil al yugo de la moda; es de talento despejado y ya se cuentan muchos de primer órden como poetas historiadores y políticos.»

Mas que á la sangre andaluza del porteño debe atribuirse, la viveza y la gracia de su injenio, al hermoso cielo del Plata á las vivificantes ráfagas del pampero, al brillo de su sol, á la electridad de su atmosfera y al espectáculo siempre inconstante y movedizo del mar de agua dulce que contempla desde que nace. Las relaciones del porteño con la raza francesa, son como en todos los americanos del medio dia, esclusivamente intelectuales. La literatura mas ática mas humana y social, la mas enemiga del pedantismo, de la pesadez y el desabrimiento, fué la predilecta del señor Varela: adoptó la escuela literaria del siglo XVII

en Francia y abrió el estendimiento al resplandor de la filosofía del XVIII: su inteligencia, sus ideas, su nocion de lo bello, veniánle directamente del Sena, y puede decirse que si su alma era argentina, su índole intelectual era la de un francés.

Fué pródigo de sus cortos haberes é indolente para en el momento fugaz de sus favores, captarse la Fortuna, distraido como andaba con la vision de lo venidero que hace olvidar lo presente, y con las armonías y el brillo de las imágenes poéticas de su imaginacion. [1]

Por la pluma del poeta porteño destilaba miel libada en las flores del Parnaso francés. Nutrido con la armonía de Racine, con las agudezas de Moliere, con el lirismo helénico de Andrés Chenier, con la ambrosia tropical de las elegias de Parní, se lanza al teatro, canta al amor, canta sobre todo la libertad, y asesta sus epígramas inspirado en tan diversos géneros por los maestros franceses. Su alma es criolla; pero su musa es la de Virjilio y la de Horacio con carta de ciudadanía francesa. Educó su entendimiento en la misma escuela. En ella aprendió que las instituciones humanas son hijas de la voluntad del hombre, que ella las crea y adora, las destruye y reniega, las transforma, en fin, á medida que se ilustra y progresa: Que la razon es dueña independiente y absoluta de las acciones del ser racional por exelencia; que con sus resplandores han de iluminarse las sombras de la ignorancia para llegar hasta la verdad y la libertad, estos

1. En los primeros dias de su destierro, decia él mismo, que sus haberes consistian en los muebles de su casa y en sus libros.

dos atributos del único culto que acepta Dios y recompensa. Su filosofía fué la del siglo XVIII, que puede sin usurpacion llamarse la filosofía francesa, por cuanto se encarnó en los inmortales pensadores de aquella nacion que tiene la gloria de haber iniciado á la raza latina en las verdades derramadas como ráfagas de luz por Bacon y por Newton. Era tambien la filosofía de donde derivaban sus creencias fecundas y generosas los *reformadores* argentinos de quienes era sosten y tribuna la prensa dirijida por don Juan Cruz Varela. Querian aquellos, cuyos nombres serán los únicos que bendecirá por siempre y unanimamente nuestra historia, querian aquellos, deciamos, hacer verdaderamente libre al ciudadano á quien todavia sofocaba la atmósfera pestilente de la colonia, comenzando por libertar la conciencia de todo yugo, de toda preocupacion heredada, sostenidas por un cuarto de siglo, en plena revolucion, á título de creencias infalibles. La sociedad entonces vió la luz (y vió que era buena) y á ejemplo del colegial de Monserrat, empezó á desdeñar los resabios de una vida supersticiosa, holgazana, inculta, y á dignificarse levantándose desde el bajo y fangoso nivel de una aldea española, á la eminencia en donde la contemplaban admirados los amigos confiados en la virtualidad de la república. «Qué tiempos aquellos!»

Pasaron, pasaron, ni recuerdo de ellos,»
habian de quedar muy pronto. El mayor tormento que en el potro de la espatriacion sufrió el poeta patriota, fué ver venir como una nube siniestra preñada de ver-

güenza y crímenes, á la reaccion que contra los triunfos del progreso, capitaneaban sus enemigos políticos, sus vencedores. Las vejeces condenadas tomaron vuelo desde entonces, y las pompas de la vanidad y del lujo invadiendo la santa severidad del culto, afeminaron las costumbres, apocaron los caracteres. La juventud tuvo otros maestros que reemplazaron á Carta Molina, á Mossotti, á Chauvet, á Mora, á Brodart, soldados cruzados y aguerridos de la libertad y de la ciencia, traidas desde el viejo mundo al nuevo como semilla de los conocimientos positivos, sin los cuales no hay conquistas en el campo de la razon, que es el de la libertad, ni en el de la industria que es el de la riqueza.

La índole general de la poesía del señor Varela es la de la Francia anterior á la escuela romántica. El sentimiento de la naturaleza se nota ausente en ella, y el corazon del poeta, ni la ama ni la admira. De sus odas, de sus cantos bélicos, puede decirse como se ha dicho de la *Henriada*, que en ella no se vislumbra ni un prado, ni una corriente de agua para alimentar y abrevar los caballos en que montan sus héroes. Es verdad que el estudio de las ciencias naturales estuvo vedado á la generacion de Varela; y sin conocerse las leyes á que obedece la creacion, no puede comprenderse su hermosura ni impresionarse por sus maravillas. Era en su tiempo, nuestra magnífica llanura una mansion de fieras, y los hijos de la ciudad apartaban de ella la vista por no encontrarse con la barbarie personificada en el gaucho, cuya influencia

sobre la prosperidad del pais no comprendian. Si dilataban el pulmon y sentian el bien estar físico que trae en sus alas el pampero, no reflexionaban cuán hermosas y poéticas debian ser aquellas inmensas llanuras en cuyos prados recogian las ráfagas los principios salutíferos y aromáticos que rejeneraban la atmósfera de la populosa capital. Reservaban para el porvenir el goce de estos dones con que la naturaleza les habia colmado, para la época en que el brazo del europeo transformase la llanura y la poblase á imágen y semejanza de las ciudades, con caserios y con establecimientos fabriles. Así se espresaban Luca y Varela en sus odas á «Al pueblo de Buenos Aires,» «A Buenos Aires con motivo de los trabajos hidraúlicos,» de la cual hemos dado muestra en el parrafo XXIII de este estudio. Solo, como se vé allí, es grato á Varela el aspecto de nuestras campiñas—miradas al través de la industria del europeo. El poeta transformado en economista, aboga por la elaboracion de la materia primera en el mismo lugar de la produccion; prueba que esta era una de las aspiraciones ministeriales de 1822, fecha de aquel rasgo originalísimo.

La persona del señor don Juan Cruz era en sus grandes líneas, la del retrato del porteño hecho por el doctor Mantegazza; oscuro el cabello, pálido el rostro poco mas que mediano en estatura, ágil en los movimientos manteniendo en todas las actitudes siempre recto el cuello y erguida la cabeza. Su frente era despejada, ancha en la base, abultada notablemente

de uno y otro lado, allí donde localizan los discípulos de Gall las mas preciadas facultades del entendimiento; de manera que el óvalo general de la cara se apartaba de la regularidad de la elipse, haciendo aparecer á primera vista punteaguda la barba á pesar de tenerla robusta, indicio de carácter constante: boca, discreta, labios delgados y flexibles, arqueados como para disparar las flechas de los dichos agudos y espontáneos. Naciale la nariz afilada y larga, en el promedio de dos cejas bien pobladas. Su fisonomía era bondosa, y en sus ojos risueños y luminosos generalmente, se observaba de súbito la aparicion de nubes de profunda tristeza engendradas por la reflexion intensa y dolorosa, como se nota en los hombres que han sondado el corazon humano y se lamentan de sus flaquezas.

Apesar de esta regularidad de facciones, y aun belleza de algunas, la fisonomía á que correspondia no era la de un buen mozo; pero sí la fisonomia del hombre de talento y de sensibilidad, que fascinaba y atraia con la variedad de los movimientos en armonía con la palabra. Agradaba á las personas de gusto, oirle recitar sus versos y los agenos porque los acompañaba de una entonacion ó melopeya adquirida con la frecuente lectura de los poetas latinos, cuya prosodia es tan melindrosa y acentuada. Los versos dichos por él ganaban en armonía y en relieve; en primer lugar porque les comprendia admirablemente, y en segundo por la especie de ritmo músico con que los acompañaba.

Tal es el retrato de la persona del señor don J. C.

Varela, cual se bosqueja en nuestra memoria al través del velo de los años, retrato que quisiéramos poder cincelar dándole la duracion del mármol. Lo que fué como escritor, segun nuestro modo de juzgar, queda espresado en las páginas de este estudio. En cuanto á su personalidad, en general, no tendríamos inconveniente en interrogar á la sinceridad del interesado mismo sobre qué pensaba á este respecto, seguros de que con su sonrisa burlona habia de contestarnos con las palabras del patriarca entre sus maestros: «Ha sido mi destino representar el papel de hombre público de no sé qué especie, con tres ó cuatro hojas de laurel como adorno de la cabeza, acompañadas de treinta coronas de espinas.»

A la posteridad del señor Varela corresponderia salvarle del olvido, levantarle una estatua y disimular bajo coronas de mirto y laureles póstumos, las cicatrices de las espinas contemporáneas.

J. M. G.

COMUNICACIONES

ENTRE EL SEÑOR DON ANDRÉS BELLO Y EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA EN 1815.

(Inéditos.)

El señor don Felix Frias ha encontrado en el archivo de la Provincia de Buenos Aires los documentos que damos á continuacion, y que ciertamente serán leidos con placer por los aficionados á reunir datos biográficos de los hombres que fueron notables en la famosa época de la Revolucion Sud-americana. Los que ahora suministramos referentes al señor don Andrés Bello, habian permanecido ignorados hasta el presente, y debemos creer que los hubiera tambien olvidado este mismo personage beneficiado entonces por el gobierno argentino como ilustre compañero y martir de la causa de la Indenpedencia. Nos induce á pensarlo así, la circunstancia de que los señores Amunategui y algunos otros discípulos en Chile del señor Bello, hayan pasado en silencio este episodio; siendo así que formaron y publicaron la biografía del ilustre venezolano tamándola en es-

tensas y prolijas conversaciones que al efecto tuvieron con él, sin haber conocido (no es de suponer que lo hubiere callado) el hecho de haber cabido á un diplomático argentino la fortuna de sacar al señor Bello, durante un año al menos, de las aflicciones á que se veia reducido en Lóndres por la aciaga suerte que en aquellos momentos pesaba sobre su gloriosa pátria. Hoy, segun la carta que publicamos, podrá asociarse el nombre de don Manuel Sarratea á los de los señores Pinto, Yrisarri y Hamilton, favorecedores de aquel segun los biógrafos mencionados mas arriba.

A la fecha de la comunicacion oficial era Director interino el señor general Alvarez Thomas, y era su ministro de Gobierno el doctor don Gregorio Tagle; pero podemos sospechar que cuando el señor Bello se dirigia al gobierno argentino, debia suponer que lo estuviera ejerciendo el general Alvear, cuya política y propósitos representaba en Europa la Comision de los señores Belgrano, Rivadia y Sarratea.

Hé aquí los documentos:

Exmo. Señor:

La Junta establecida en la ciudad de Caracas á consecuencia de la revolucion en aquella Capital el 19 de Abril de 1810, resolvió á poco tiempo de haberse instalado, enviar una Diputacion cerca del Gobierno de Su Magestad Británica y yo tuve el honor de ser una de las personas sobre que recayó su eleccion. Trasladado á Inglaterra permaneci ocupa-

do en este encargo hasta la ocupacion de Caracas por las tropas del Gobierno Español en 1812, y la consecuente subyugacion de casi todo el territorio de Venezuela. Separado entonces de mi pátria y familia por una distancia inmensa, sin esperanza de recibir el menor socorro de aquel desgraciado pais, y en la necesidad de aguardar á que otro órden de cosas me proporcionase los medios de regresar á él, recurrí al único arbitrio que me quedaba para subsistir que era emplear mi industria personal. Cerca de tres años ha que he vivido de esta manera, lisonjeándome de que una mutacion que no parecia distante, me hiciese posible el volver á América, ó el recibir á lo ménos los medios de prolongar mi residencia. Pero aunque en efecto se logró recobrar por los patriotas la posesion de Caracas y de una parte considerable de Venezuela, la atencion del Gobierno rodeado de gravísimas é incesantes urgencias, la naturaleza misma del Gobierno, su vaga é incierta residencia, y la absoluta destruccion de la agricultura y comercio en Venezuela, de que ha dimanado la ruina de innumerables familias, ha frustrado hasta el dia mis esperanzas de recibir auxilios del Gobierno ó de mi casa, y condenándome á vivir entre incomodidades y privaciones, que solo la perspectiva de poder algun dia terminarlas, me hubiera hecho en alguna manera soportables.

Mucho á la verdad ha contribuido por algun tiempo á su alivio, el Diputado de esas Provincias don

Manuel de Sarratea, quien instruido de la situacion en que me hallaba me manifestó (lo que habíamos sabido yá por otros conductos) que las intenciones del Gobierno de Buenos Aires, luego que llegó á su noticia la ocupacion de Caracas, habia sido enviar algunos socorros á don Luis Lopez Mendez y á mí; y que creia corresponder á sus deseos anticipándose á favorecerme, y haciéndome á nombre del expresado Gobierno, la asignacion de 150 libras esterlinas al año, la cual empezó á correr en 1° de Junio de 1814.

Pero no habiéndole sido posible continuarla, segun me ha manifestado á la expiracion del primer año de ella, me he visto otra vez amenazado de sufrir una absoluta indigencia, y en la necesidad de hacer frente á mis empeños con el producto de mis tareas siempre precario, y en las actuales circunstancias escasísimo.

Con aquel auxilio y con lo que produjese mi diaria aplicacion, contaba permanecer en Inglaterra el limitado tiempo que me parecia necesario para saber de mi familia, y concertar los medios de mi reunion á ella; pero las noticias que poco despues se recibieron en Lóndres de la nueva ocupacion de Caracas por las tropas del Rey, dieron otra vez á los negocios de aquellas Provincias un aspecto que me obligaba á renunciar toda esperanza de comunicar con ellas durante algun tiempo; al paso que la suspension de la anualidad que tan generosamente me habia asignado

don Manuel de Sarratea no me dejaba medio alguno ni de permanecer aquí, ni de trasladarme á otra parte.

Creo pues que los embarazos que me rodean, el estado presente de mi pais nativo, la identidad de la causa que se defendia en él, y en la parte de América que V. E. manda, los vínculos de fraternidad que unen á los habitantes de ambas regiones, y el hallarme ya aquí en consecuencia de un encargo importante, relativo á aquella misma causa, me autorizan de alguna manera á volver los ojos á las Provincias que se mantienen todavia libres, y á suplicar á V. E. que en consideracion á lo espuesto tenga la bondad de disponer se me proporcionen los socorros necesarios para mi embarque y traslacion á ese pais, en inteligencia de que si, para cuando espero recibir la contestacion de V. E., ha variado el estado de las cosas en Caracas lo manifestaré así á la persona de quien haya de recibir los fondos (caso que V. S. se sirva conceder una acojida favorable á esta súplica;) á fin de que, si me fuere necesario dirijirme á otro punto que Buenos Aires, se dé á los expresados fondos el destino mas conforme á las intenciones de ese Gobierno.

De V. E. depende la terminacion de un destierro, doblemente penoso para mis sentimientos, por impedirme el contribuir con mis débiles fuerzas al servicio de la Pátria. Dignese V. E. poner fin á las angustias y estrecheces en que he vivido durante

tres años, y concederme la satisfaccion de testificarle en persona mi gratitud y profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Londres, 3 de Agosto de 1815

ANDRÉS BELLO.

Al Supremo Gobierno de las Provincias del Rio de la Plata.

Ayer recibió el Supremo Director de estas provincias del Rio de la Plata una comunicacion de V. fecha 3 de Agosto próximo pasado, en que manifestando la triste situacion á que ha quedado reducido por las desgracias que ha sufrido el pais de su origen, concluye implorando de S. E. los auxilios necesarios para transportarse á estas Provincias donde le será satisfactorio poner en ejercicio sus luces y sentimientos patrióticos. En su consecuencia me ha ordenado contestar á V. como lo verifico, que con esta misma fecha previene al señor don Manuel de Sarratea, Diputado de esta Corte en ese Reino, que le proporcione á V. dichos auxilios para su transporte á estos Paises donde hallará V. la hospitalidad digna de los distinguidos servicios, que ha prestado V. á la mas justa de las causas, y que hacen mas recomendables los padecimientos de nuestros desgraciados hermanos de Caracas. Con esta ocasion aprovecho la de ofrecer á V. las consideraciones de aprecio y sincera

estimacion que tendria el placer de acreditar á V. en persona, verificado el caso de trasladarse á estas regiones.

Dios Guarde á V.

Noviembre 15 de 1815

Sr. D. Andrés Bello, Diputado de Caracas.

BIBLIOGRAFÍA

POESÍAS DE GERVASIO MENDEZ

(Buenos Aires, imp. de la Tribuna—1876—104 pág. in 4º.)

Sin prólogo, ni advertencia de ninguna clase, aparecieron estas poesías ahora poco mas de un mes, y fueron para nosotros una revelacion inesperada. Un poeta mas, un verdadero poeta! exclamamos al cerrar la última página del libro que devoramos en un instante. Quién es este hijo de los bosques Entrerianos, tan correcto, tan delicado, tan vírgen de corazon? ¿Quién es este hijo de sus propias obras, este huérfano, periodista, guerrero, desterrado de su nido materno, humildemente escondido en el descenso de una cuchilla?

Él ha hecho en bellísimas estrofas, su propia biografía, desde que abandonó su casa paterna,

Mansion humilde,
Paloma blanca,

A cuyo arrullo melodioso y tierno,
Se dormia feliz bajo sus álas,

hasta que llega á Buenos Aires, helado por la mano de la parálisis, que le ata al le cho de los dolores en la flor de la juventud.

El pueblo todo de Buenos Aires se ha conmovido al saber este infortunio, anunciado con tanta tranquilidad de espíritu, con tan grande resignacion, con palabras dulcísimas y llenas del encanto de la armonía y del estro. Todos los corazones generosos y amigos de lo bello, han ocurrido á favorecer al poeta, disputándose los ejemplares de su libro. Bello espectáculo! Accion loable!

Un exámen de los versos de Mendez, seria una verdadera majaderia. El canto de una ave se goza pero no se examina y juzga como el libreto de un maestro. Los cambiantes bellísimos de una alborada ó de una puesta de sol, no se analizan en el laboratorio, sino en la retina de quien ama la luz y la naturaleza. El oido queda hechizado, el corazon consolado, un ráfaga de simpatía se establece entre el lector y el que ha escrito. Para qué mas? El escritor está juzgado por el mas competente de los jueces—por el corazon.

Mendez es un verdadero poéta, no porque haya producido ó sea capaz de producir un gran poema, ni de rivalizar con los gigantes de la imaginacion. No; pero Mendez, abre sus labios y deja ver lo que rara vez vemos,—los movimientos, las emociones verdaderas del alma,—con la misma naturalidad, con que la trans-

parencia de un arroyo tributario del Uruguay descubre y muestra las formas graciosas y los matices de mil colores de sus agatas y cornalinas.

Estos versos traen fragancias del bosque; sencilleses preciosas de la aldea; perfume de margaritas blancas, estrellas espontáneas, de esa tierra; ay! tan manchada de sangre!—Los hijos de las grandes ciudades, que tenemos el paladar exitado por alimentos artificiosos, que nos dejamos llevar por la vanidad ó la ambicion, fuera de los horizontes reales dentro de cuya circunferencia se encuentra la verdadera dicha; nosotros niños viejos, y viejos aniñados, necesitamos de cuando en cuando, la aparicion de un verdadero niño que nos calme con su inocencia, de una voz virginal que nos dé consejos y consuelos, y nos haga gozar de los manjares sanos y primitivos que destila la colmena ó sazonan las brasas al aire libre del fragante ñandubay.

Esta es la razon porque nos ha complacido la lectura de unas páginas, en las cuales las lágrimas son bálsamo, y los ayes trinos de ave.

Que los aires buenos de la Capital, que el aplauso y la simpatía, contribuyan á la mejoria (cuanto antes) del poéta enfermo, y recobren los músculos varoniles del vate Entreriano, la elasticidad y la fuerza que son características de sus nobles comprovincianos. Estos son nuestros deseos, que enviamos agradecidos al señor Mendez.

De su libro, ramillete de violetas de suave y mo-

desto perfume, tomamos las siguientes composiciones, no para llenar sino para honrar con ellas las páginas de nuestra Revista.

A BUENOS AIRES

Puro como el perfume de las rosas,
Grande como el espacio del vacío,
Bello como la luz del firmamento,
Suave como el hálito de un niño
Desde mi pecho
Mudo y sombrío,
Se eleva un sentimiento que parece
Un manantial de luz entre un abismo.

En los dias nublados del tormento,
En las noches calladas del martirio,
En tres años de angustias y de afanes,
Que he contado las horas de tres siglos,
Siempre luchando,
Siempre vencido,
Las nieblas de la duda oscurecieron
El cielo transparente de mi espíritu.

La fé que eleva el sentimiento humano
Hasta la esféra del poder divino;
Que convierte en la aureola de la gloria
La corona de espinas del martirio;
Que hace gigantes
De los caidos,

Agrandando la talla de las víctimas
A medida que crece el sacrificio;

Ese sol que ilumina la conciencia
Difundiendo su luz en lo infinito,
Y que esparce el calor de la esperanza
En el frio rincon del desvalido;
Ese astro hermoso,
Fuego divino,
Lanzaba del ocaso de mi alma
Un resplandor amarillento y tibio.

Pero un soplo tan puro y perfumado
Que parece de un ángel el suspiro,
Viene á encender del astro agonizante
En mi existencia los fulgores vívidos;
En ese templo
Casi derruido,
Hoy las dulces plegarias del consuelo
Vuelven á alzarse con acentos místicos.

En un bosque de acacias, donde el aura
Canta en la noche melodiosos himnos
Para arrullar el sueño de las flores,
Como arrulla una madre el de sus hijos,
Está mi rancho,
Mi pobre nido,
Perfumado de escencias de jazmines,
Salpicado con gotas de rocío.

Allí vivia sin saber mas penas
Que las que cuenta en su murmullo el rio,
Ni mas dolor que el que espresar parecen
Con su extremada palidez los lirios,
Hasta que el monstruo
De mi destino,
Hizo temblar aquel eden de flores
Lanzando en él aterrador rujido.

Brotando fuego sus sangrientos ojos,
Al torpe impulso de su furia erguido,
Me asió en las garras con furor salvage
Y hundió en mi carne su feroz colmillo;
Luché sin miedo,
Luché con brío,
Hasta exhalarse mi esperanza toda
Del descencanto en un mortal vahido.

Como el adios que se le dá á la tumba
Cuando enterrar el corazon sentimos,
Le dí un adios á mi modesta choza
Querida tumba de mi bien perdido;
Y mudo y triste
Dejé mi asilo
Para buscar bajo tu cielo calma,
Para buscar sobre la tierra alivio.

Mas ¡ ay ! que siempre el implacable monstruo
En mí se ceba con feroz ahínco !
Como gemia en mi querida choza,
Bajo tu cielo, Buenos Aires, gimo:

Mi cuerpo se halla
De muerte herido,
Pero mi alma se retempla y vive
Bajo la influencia de un calor suavísimo.

Y ese calor que mi existencia halaga,
Llama fecunda de celeste brillo
Que á Dios se eleva entre perfumes suaves
Desde el sepulcro de mi cuerpo frio,
Fuego sagrado
Rayo bendito,
Que sentia morir dentro mi pecho,
El aliento del tuyo le ha encendido!

LA CASITA BLANCA

¿Te acuerdas, hermosa amiga,
De aquella casita blanca
Casi oculta entre las flores,
Los árboles y las zarzas?

¿Del nido aquel do crecias
Tan tierna, sencilla y casta,
Como en sus nidos de yerbas
Las palomitas torcazas;

Donde el maternal cariño
Daba alimento á tu alma
Con la miel de sus consejos
De su virtud con la sávia?

¿Ya no recuerdas el templo
De tus impresiones castas,
Donde tus labios dijeron
A Dios la primer plegaria?

Allí tus puros suspiros
Hasta el Señor se elevaban,
Como el incienso bendito,
Desde el altar de tu alma.

Allí nunca el negro cuervo
Del dolor, posó sus garras;
Solo el ave de la dicha
Batia sus blancas álas.

No te acuerdas ya del sitio
Donde contenta pagabas,
La bendicion de tus padres
Con un osculo en las canas?

Ni de la sombra del árbol,
Debajo de cuyas ramas
Iba, en las tardes de estío,
A besar tu frente el aura?

¿Ni del placer con que oías
Los cantos que en tu ventana
Entonaban los jilgueros
A la suave luz del alba?

Oh! sí, porque esas delicias,
Esos écos de la infancia,

Son estrofas de un poéma
Que ha escrito Dios en el alma!

Son sus bellas armonías
Tan dulces, tan delicadas,
Que el que una vez las percibe
No puede nunca olvidarlas.

¿ Y cómo olvidar, Anita,
Que ellas tu existencia encantan,
Si eres tan pura y sencilla
Cual las palomas torcazas
Que hacian nidos de yerbas
Allá en tu casita blanca !

A GUALEGUAICHÚ

Dicen que están sin flores tus jardines
Solitarias tus calles y tus plazas;
Que pareces un templo abandonado
Sin luces, sin incienso, sin plegarias.

Que las hermosas que premiar solian
El valor de tus hijos con guirnaldas,
Desde que ellos partieron, solo riegan
Tus plantas y tus flores con sus lágrimas.

Que ya no salen á inflamar los pechos,
De patriótico ardor, con sus miradas,
Y que parecen sus hermosos ojos,
Del libro del dolor, sombrías páginas.

Que en señal de pesar usan las hébras
De sus blondos cabellos destrenzadas,
Y que es negro el crespon de sus vestidos
Como el luto que llevan en sus almas.

Que viven siempre con la vista fija
En el lugar de la desierta playa
En que embarcarse á sus amante vieron
Cuando partian á salvar la pátria.

Y allí, á las ondas que al caer la tarde,
La fresca brisa ante sus pies levanta,
Van á pedir que su rumor conviertan
En mensajero de amorosas ánsias.

Van á pedirles que sus ecos cuenten
A sus amantes las copiosas lágrimas
Que han derramado desde el triste dia
Que en su defensa les llamó la pátria.

¡Oh! cómo late el corazon de ira!
Cómo se ajita de dolor el alma
Cuando se escucha tu funesta historia,
Mártir y apostol una idea santa!....

En ves del himno de inmortal victoria
Que de cien héroes el clarin tocaba,
Puebla tu espacio y el terror difunde
El alarido de la vil canalla.

(1863)

UNA HISTORIA

Voy á escribirte una historia
Que hace tiempo que grabada
La tengo, como un secreto,
Del corazon en las páginas.

Es tan triste que al leerla
Siento que de mí se escapa,
A cada coma un suspiro,
Y á cada punto una lágrima.

Te ruego que no la rompas
Si su lectura te enfada,
Porque al hacerla pedazos
Haras pedazos mi alma.

Del árbol del infortunio
Yo soy la flor deshojada
Que el perfume de la dicha
Le han quitado las borrascas.

Con el cuerpo dolorido
Y el espíritu sin calma,
Llegué á este suelo buscando
Un alivio, una esperanza.

Una noche que en mi frente
Tristes ideas vagaban,
Como mariposas negras
En torno á una rosa blanca.

Con el tinte azul del cielo
Y con el llanto del alba,
Escrito encontré un poema
En las líneas de una carta.

De sus estrofas, que tienen
El ritmo de la plegaria,
Brotan aromas de flores,
Nacen notas perfumadas.

Es imposible leerlas
Sin notar que se levanta,
De sus cadencias un angel
Batiendo las leves alas.

Desde aquella noche siente
Mi corazon.... pero, basta!
¿Qué te importa á tí la historia
De mi vida desgraciada?

GERVASIO MENDEZ.

—•—

REVISTA DEL RIO DE LA PLATA

Nº 48

EL AÑO XX

EPÍLOGO

EL BANCO: SUS COMPLICACIONES CON LA POLÍTICA: Y SUS TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS

(Continuacion)

5

El gobierno presidencial emprendia su carrera en medio de gravísimos conflictos. La falta de criterio con que él mismo se habia rodeado de obstáculos era evidente; y á no ser por las ilusiones de la ambicion, ó por las exigencias fatales del espíritu de partido, seria inesplicable como fué que se echaran en esas aventuras, unos hombres que un año antes habian sostenido á todo trance que la situacion establecida en cada provincia, era el punto de partida y la condicion espresa de los trabajos constitutivos encargados al Congreso. [1] Este compromiso in-

1. *Diario de Sesiones*: vol. I pág. 225 y siguientes. Allí el señor Gomez habia dicho—«Para que las Leyes que dé el Congreso sean nacio-

terprovincial acababa de ser violado por dos golpes de autoridad tan imprudentes como ilegales. La erecion de un gobierno presidencial, hecha por un Congreso que no era ni ámpliamente constituyente siquiera, pues que estaba obligado á presentar su obra á la aceptacion de los pueblos: y sobre todo, la estincion ó capitalizacion de toda la provincia de Buenos Aires, decretada é impuesta sin formas regulares y sin el juego de resortes orgánicos, habian trastornado y conmovido todos los intereses y todas las pasiones políticas del pais, antes de que el Congreso, y de que el Poder que era su obra, tuviesen bajo su mano las provincias disidentes mas difíciles de someter. En este estremo, ya no quedaba pues otra solucion que la de la guerra civil: era indispensable armar unas provincias contra otras, para atacar á estas ó para auxiliar á aquellas, segun que el partido predominante en cada una fuese amigo ó enemigo personal del Presidente de Buenos Aires.

Semejante conflicto levantado en los momentos en que saliamos apenas de los diez y seis años de la guerra de la independencia, y cuando todavia estábamos bajo el influjo de los resultados fatales de una guerra civil que habia durado tanto como aquella, habria bastado por sí solo para abrumar la

nales es menester que antes se dé la Constitucion, y que ella sea aceptada por las Provincias. Solo así dejarán estas de tener las funciones que ahora les competen.» El señor Agüero y todo el *partido liberal*, antes de convertirse en *partido unitario*, habia establecido y consagrado esta doctrina que abandonó al hacer esa fatal trasformacion.

suerte de cualquier pueblo. ¿Cuanto mas no debia pesar sobre la República Argentina, que ya estaba comprometida en otra guerra dipendiosísima contra el imperio del Brasil?

Nuestro tesoro estaba exhausto: el ministro de gobierno no habia tenido inconveniente ninguno para declararse en plena bancarrota sin reservas ni atenuaciones, y con toda publicidad, en el seno del Congreso. Nuestros puertos y rios estaban estrictamente bloqueados por las escuadras imperiales, sin que nosotros tuviéramos marina con que repelerlas siquiera de la vista de la capital; y yá fuese para crearla, yá para trasportar nuestro ejército al teatro de la guerra, teníamos que hacer esfuerzos y sacrificios inauditos. Limitarnos á una guerra defensiva era esponernos á sucumbir, por el peso solo de su duracion, bajo la mas dolorosa ignominia. Era pues indispensable invadir el territorio enemigo, para poner á su monarca bajo la presion de nuestras tropas y arrancarle una paz honrosa con la parte del territorio que nos tenia usurpado. Nuestra dignidad nacional estaba sériamente comprometida delante de las armas extrangeras; pero al mismo tiempo, la anarquía hacia trizas la cohesion natural de nuestras provincias y de nuestros recursos; y en tan tremendo apuro, con nada mas contábamos para salir airosos, que con el temple altivo del carácter nacional. Es verdad tambien que nuestra honra estaba en manos de los hombres templados por la Revolucion, y que ellos no temblaban ni se volvian rela-

midos como mugeres, á las amenazas de un cualquiera.

Para hacernos una idea del poder que el pueblo argentino puede sacar de su propio génio cuando se le busca, conviene que hagamos aquí una esposicion circunstanciada, aunque sea sucinta, del estado en que se hallaban las fuentes de nuestros recursos. Consta de la declaracion oficial hecha por el ministro de gobierno en la sesion del 28 de Febrero de 1826 que todas las rentas del tesoro nacional se reducian entonces á las sumas que Buenos Aires producia en tiempo de paz; y que nunca habian pasado de *dos millones* y seiscientos mil pesos fuertes. De las demas provincias no habia que esperar ni un peso mas; no solo por que ninguna de ellas contribuia á gastos generales, sino por que aquellas que estaban rebeldes á la autoridad presidencial se apropiaban el monto de las exacciones con que sus gobernantes se mantenian en el poder; y las que estaban adictas, tenian por lo mismo que prepararse, (y ser auxiliadas ademas) tanto para la guerra civil como para mover los escasos contingentes con que debian cooperar contra el Brasil. Las únicas fuentes efectivas con que el Presidente podia contar para formar el tesoro de la guerra y de la administracion, se reducian pües á la *contribucion directa* de Buenos Aires, á la *Aduana*, y al *Crédito* eventualísimo que podia esperarse de una situacion tan evidentemente mala. Pero la *Contribucion directa*—era todavia de reciente creacion: no se habia arraigado en las costum-

bres del pueblo, y como costaba muchísimo repartirla y recogerla, daba apenas medio millon de pesos al año. La renta de *Aduana* debia considerarse como enteramente inutilizada por el bloqueo con que los brasileros cerraban nuestros puertos; y aunque era cierto que desde 1823 el pais habia empezado á gozar en Londres de algun crédito, bajo los auspicios de los señores Baring Hermanos tan dignos de nuestra esplícita gratitud, por la honra que siempre han hecho á nuestra probidad, mas que por los servicios que les debemos, la verdad era que bajo el peso de circunstancias tan calamitosas, no debíamos esperar favor alguno de los mercados estrangeros; y que si bien se proyectaron leyes para contraer cuantiosos empréstitos, mas bien se hizo con la mira de producir efectos morales que de conseguir recursos positivos; así fué que ni se tentó siquiera llevarlas á cabo.

No quedaban pues sino dos arbítrios: imponer contribuciones forzosas sobre los capitalistas tomando por base del prorrateo un cálculo aproximado de cada capital: ó echar mano del crédito bancario en el interior emitiendo moneda de papel. Lo primero era lo que se habia hecho durante toda la guerra de la Independencia para emancipar á Chile y al Perú; pero en las condiciones sociales y mercantiles en que se habia puesto Buenos Aires desde 1821, era de todo punto imposible volver á semejante sistema tan bárbaro como arbitrario; y era indispensable ocurrir á lo segundo.

Desde 1811 se habia sentido en Buenos Aires la necesidad de crear un Banco que descontase papeles de crédito y que adelantase capitales para avivar los movimientos de la produccion y para facilitar la liquidacion de los negocios. La revolucion de 1810 habia encontrado á la receptoría de rentas de la Capital enteramente exhausta, por los ingentes gastos que habia tenido que hacer para triunfar de las dos invasiones inglesas. Roto por ella el curso del comercio de importacion entre nuestro puerto y los mercados del interior, que continuaron por veintidos años ocupados ó amenazados por los Realistas: y localizada la guerra tenaz de la independencia precisamente en ese trayecto, que habia sido hasta entonces la grande y la única ruta del tráfico, quedaron interrumpidos los retornos de los metales preciosos, sellados ó en barra, lo mismo que de todos los otros productos naturales que hasta entonces habian venido periódicamente del Alto-Perú y del Paraguay, en retorno de los valores de consumo, que se les llevaba desde el litoral en los tiempos anteriores á la Revolucion.

Bajo el peso de una guerra tan porfiada y tan activa como la que fué preciso sostener contra la España, el Gobierno revolucionario de Buenos Aires se veia obligado todos los dias á gastar enormes sumas en armamentos, tropas, vestuarios, y pertrechos de todo género; y como todo eso, ademas del consumo privado de los habitantes, venia esclusivamente del extrangero, se produjo muy pronto

en la plaza una grande escacés de moneda circulante: á la que concurria por mucho la ocultacion de cuantiosas sumas que hacian los españoles, para salvar sus bienes de las exacciones directas y personales, que formaban uno de los recursos del gobierno revolucionario, en los tremendos conflictos y casos de suprema necesidad en que lo ponian con frecuencia la guerra y las derrotas. Lo que atenuaba y salvaba en parte las enormes dificultades de una situacion tan grave, era el comercio inglés que habia comenzado á establecerse en Buenos Aires desde fines de 1810 para esplotar los frutos espontáneos de nuestros campos, al favor de las franquicias aduaneras con que el nuevo régimen habia roto las trabas del régimen colonial, casas de grande capital, y bien sostenidas por negociantes poderosos de la *City* de Londres, habian venido á nuestro pais dirigidas por hombres sumamente respetables: Mackinlay, Fair, Best, Britain, Dickson Zimmermann, Duguid, y algunos otros, que por desgracia no han tenido despues dignos sucesores. Estos eran los que habian abierto el mercado para la exportacion de cueros, no solo con ventajas propias, sino con una adhesion tan cordial y tan ardiente en favor de los intereses políticos del pais, que no exageraríamos si los llamásemos *celosos patriotas*, á la par de los argentinos, para celebrar nuestros triunfos de guerra, y cooperar á ellos facilitándonos recursos y medios con que sostener aquella heróica lucha.

Una mirada algo atenta sobre estos accidentes

bastará para que veamos la naturaleza simple y rudimentaria que tenia entonces nuestro tráfico. Unos cuantos barraqueros como Del Sar, Santa Coloma, Saenz Valiente, Almagro, y otros pocos, acopiaban los cueros secos que provenian de las volteadas de la campaña ó del consumo de carne que hacia la poblacion de la provincia; y por contratos permanentes estos acopios pasaban á manos de las casas inglesas, que las mas veces los pagaban en *cuenta corriente* con mercaderías, por que los mismos vendedores de los cueros eran á la vez *mayoristas* y distribuyentes de la importacion. Con esta forma era como el Estado venia á percibir la prorrata legal de los derechos de Aduana que le producia este intercambio casi rudimentario. Pero esto no bastaba:—De un lado, el mercado carecia de moneda bastante aún para saldar este giro principiante; y de otro lado, aquejado el gobierno por las urgencias eventuales é imprevistas con que la guerra y la anarquía lo apremiaban, tenia que hacerse *adelantar* de algun modo los valores que debia ó pensaba recibir, y necesitaba por lo mismo de intermediarios y proveedores que quisiesen correr con él los albures de estas arriesgadas especulaciones, para entenderse con los residentes ingleses, que rara vez se negaban á poner el hombro en las circunstancias verdaderamente difíciles.

La exaccion directa impuesta sobre los españoles ricos por reparto personal, y como pena intermitente de su presunta hostilidad contra el régi-

men revolucionario, era un arbítrio empleado pero odiosísimo, que afectaba melancólicamente el ánimo de los patriotas; y que no se justificaba á sus ojos sino por la presion terrible de las circunstancias. Ellos no ignoraban que en idénticos casos, la Inglaterra y las otras naciones cultas habian ocurrido al arbítrio de crear *Bancos de descuento*, autorizados con un privilegio público para emitir moneda fiduciaria. Sabian que de este modo, era como esos pueblos habian hecho del *descuento* un instrumento poderoso para reconcentrar todo el giro comercial de una plaza, y hacer adelantos de capital á los particulares y al gobierno. La fuerza de las cosas bastaba para inducir á los hombres de nuestra Revolucion á tratar de poner en práctica este sistema de proporcionarse recursos de crédito sobre la base de las entradas sucesivas del pais. Pero el honor del primer paso pertenece á los señores Chiclana, Passo y Sarratea, miembros del GOBIERNO EJECUTIVO en 1811 y al señor Rivadavia que desempeñaba la Secretaria de este gabinete. El 21 de Octubre de ese año ellos se dirijieron al Consulado (Tribunal electivo del gremio mercantil) incitándole á que reuniese inmediatamente una junta de los principales capitalistas á fin de conferenciar y formar un proyecto para crear un *Banco de descuentos*—«para dar, decian, mas actividad al órden progresivo y á la opulencia del Estado.»

Algunos han atribuido este pensamiento al señor Rivadavia esclusivamente; y apesar de que

todos los otros miembros del gobierno eran bastante aptos y competentes para concebirlo, quizas tienen razon; pues por lo grandioso y por lo prematuro, parece realmente propio del lirismo administrativo que henchia siempre los propósitos, altamente intencionados por otra parte, de este ilustre patriota. El hecho fué que apesar del honor de la iniciativa, aquello no pasó de ser un sueño; por que en medio de la guerra de la Independencia, del desquicio y de la pobreza que habian sucedido al derrumbamiento del régimen colonial, era ridículo esperar que hubiese capitales metálicos inclinados al descuento comercial, ni capitalistas que estuviesen dispuestos á comprometerse en una sociedad bancaria, para hacer adelantos á un gobierno que acumulaba déficit sobre déficit, y exacciones sobre exacciones, para salvar la causa de la Independencia: cuestion de vida ó muerte, en que el pais estaba muy sériamente comprometido para que pudiera inspirar la menor confianza en su éxito, ó dar probabilidades de solvencia.

La escaces de la circulacion monetaria siguió pues debilitando fatalmente la actividad de nuestro comercio, hasta que la provincia de Buenos Aires entró á vivir de sí propia en 1821. Desembarazada entónces de las pesadísimas erogaciones que le costaba el tener que sostener á Chile y que preparar la emancipacion del Perú, ella habia conseguido tambien desentenderse en ese año de sus conflictos con las demas provincias argentinas; y como la España es-

taba ya impotente para inspirarnos la menor alarma, bastó el infiujo de la paz (hecho enteramente nuevo en el pais) para que se reanimara la explotacion de nuestras materias primas, exitadas por el aliciente con que el comercio inglés las buscaba. Echáronse entónces al mercado, como era natural, porcion de trabajadores intermediarios, agentes de capital y de descuentos: el giro del dinero se azuzó con estos nuevos estímulos: se hizo sentir mas su escacés: subió por consiguiente el interés; y como á medida que se aceleraban las transacciones pesaban mas las dificultades, todos comenzaron á comprender la necesidad de reconcentrar en un Banco de Descuentos las fuerzas aisladas de los capitales particulares que estaban en giro, y de aumentarlos por medio de la asociacion, con los contigentes de los pequeños accionistas, que atraidos por las ventajas de esa colocacion para sus ahorros, vendrian sin duda ninguna á dar cohesion y gobierno uniforme á la circulacion monetaria que el mercado necesitaba·

El momento no podia ser mas favorable: la situacion política se consolidaba evidentemente: el progreso de las luces y de la riqueza parecia maravilloso por su espontánea rapidez: el trabajo y las empresas afluian á las fuentes de produccion con una confianza entera: la política liberalísima del gobierno y de las Cámaras se esmeraba por dar á los estrangeros todas las franquicias mercantiles y morales que estaban consagradas por el derecho público, y á los ciudadanos el uso de las mas am-

plias libertades; de modo que la creacion del Banco era ya reclamada por todos como una medida urgente. El Ministro don Manuel José Garcia negoció entónces el acuerdo de los mas fuertes capitalitas de la plaza para formar el nucleo del fondo social; y luego que estuvieron acordes en las bases sobre que debia darse la ley creando un *Banco de Descuentos* con privilegios esclusivos, á la manera del de Inglaterra y del de Francia, llevó el proyecto á la legislatura Provincial. Bastó que lo fundara brevemente para que quedase sancionada la ley del 25 de Junio de 1822. La opinion estaba hecha, y el terreno admirablemente preparado.

Este Banco, que, como se vé, nació con una forma idéntica á la de los Bancos de Estado mas conocidos, estaba destinado á trasformarse históricamente, de acuerdo con el terreno en que debia nutrirse, hasta venir á tomar una organizacion originalísima y mantenida por una savia poderosa, que no se presta á entrar en ninguna de las clasificaciones conocidas por la ciencia económica, y que no deja por eso de ser perfecta y admirablemente adecuada á las funciones que debia desempeñar. Los que dominados por preocupaciones de escuela y de libros estrangeros hablan de nuestro Banco Provincial y de sus privilegios, bajo el influjo de las razones y de los motivos con que se critica á los otros Bancos de Estado, no se han dado cuenta jamas de la originalidad del nuestro: y sobre todo, de lo que forma la sus-

tancialidad de su persona. Los otros Bancos de Estado tienen por base *asociaciones particulares* privilegiadas con el poder de emitir moneda de papel descontable, que chancela las obligaciones civiles con carácter de moneda legal. La masa de beneficios que ellos hacen *no se acumula* al capital bancario; pues por lo mismo que este capital se compone de lo representado é invertido por *accionistas particulares*, los beneficios del establecimiento se convierten en *dividendos* para las acciones particulares y forman la utilidad que los accionistas *retiran* de su Banco. Es claro que un privilegio tan importante, debe provocar objeciones y reclamos, yá sea que se justifiquen ó no por la doctrina liberal, yá por el mejor gobierno de la circulacion monetaria.

Pero nuestro Banco Provincial no tiene nada de comun con esos modelos ni con esas objeciones. En primer lugar no tiene dueño directo ninguno: el poder público no lo gobierna, por que es una institucion autonómica cuyo manejo se hace por los delegados de la Ley con el mismo carácter con que se forman las Cámaras Legislativas ó el Ejecutivo. El Banco forma uno de los tantos departamentos del Estado: es un cuarto poder público, al que pertenece todo lo que es relativo á la *circulacion fiduciaria* de la Provincia; y como no tiene dueño propio, ni se versa en él nada que sea de un interés privado en su manejo, todos los beneficios que hace se acumulan indefinidamente á sn

capital y á su crédito, sin que nada se le retire. De modo que es el *Poder Financiero* de la Provincia, *individualizado* en el Establecimiento mismo, como el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo y como el Poder Judiciario en cada uno de sus departamentos respectivos; y es por consiguiente un otro yó del Estado, que gana para servir con sus recursos y con su inmenso poder al pais mismo de quien es. . Bajo este punto de vista, que es el único verdadero, objetar los privilegios de ese establecimiento, vale tanto como objetar á un pueblo que se sirva á si mismo con preferencia á todo otro interés particular ; pues que al fin todos los privilegios del Banco Provincial tienen por objeto derramar en la industria y en el comercio las ventajas que él obtiene sin que ninguna entidad privada ó gubernativa gane con ellos; mientras que en los otros Bancos, los privilegios tienen por objeto garantir y exagerar los beneficios de los Accionistas, es decir—de unos cuantos particulares: de unos intereses particulares contra otros intereses particulares. La diferencia es enorme pues y fundamental, por que en todas las peripecias de la circulacion, nuestro Banco se puede reponer con utilidades propias que aumentan indefinidamente su capital efectivo, año por año; mientras que los otros Bancos de Estado conocidos mantienen siempre su capital primitivo, repartiendo sus utilidades en dividendos proporcionales al monto de las Acciones, que forman siempre ese capital de un modo permanente.

Aunque no propia del todo, esta digresion

nos ha parecido necesaria para que se pueda apreciar debidamente el movimiento social, que del año de 1822 al año de 1826 vino á dar por resultado esta organizacion paulatina y original de nuestro sistema monetario.

La ley que creó este Banco en 1822 no tenia nada de escepcional como ya hemos dicho. Ella le fijó el capital de un millon de pesos fuertes: se le dieron por 20 años los privilegios de emision esclusiva, de cobranza prelacionada y de accion hipotecaria contra sus deudores: las acciones podian ser representadas en propiedades raices; y ademas de ser el depositario de todos valores en tramitacion judicial, debian enviarse á su caja todos los fondos de la tesorería y de los demas ramos de la administracion provincial.

El interés, que segun las aseveraciones del Ministro: estaba en plaza á *cinco* por *ciento mensual* para los particulares, y variante del 2 al 3 por 0/0 para el Gobierno, declinó rápidamente hasta el *uno*, gracias á las poderosas emisiones con que el Banco estendió sus descuentos; y era tal la necesidad de circulacion y de moneda fraccionaria para los arreglos de los precios, y para las devoluciones de los escesos vulgarmente llamados *cambio*, que el pueblo y el menudeo recibieron con avidez esa preciosa representacion de las transacciones y de los negocios intermediarios: comenzándose desde los primeros momentos á *detenerse* y *emplearse* en este uso una masa considerable de

billetes pequeños que vino á sustituir á las *contra-señas*, y que por el servicio fundamental que desempeñaba no buscaba jamas la conversion. [1]

Así fué que alucinados los espíritus al ver que con cuatrocientos mil pesos escasos de capital *abonado*, tenian una circulacion de billetes, bien *entretenida*, de mas de *dos millones*, haciendo asombrosas ganancias, al mismo tiempo que todo el pais prosperaba, creyeron que habian resuelto el grave problema de la circulacion de un modo definitivo. Y de cierto que hasta cierto punto tenian zazon. La esperiencia se hacia en un pais enteramente virgen, dueño de una vastísima campaña que producia *espontaneamente*, puede decirse, una materia prima, los cueros, sin rival en los mercados europeos, y á términos de encontrarse, de la no-

1. Diré aquí lo que eran las *Contraseñas*; por que es curioso:— La escacés de moneda habia llegado á tal grado, que por mis propios recuerdos puedo reproducir lo que otros han dicho con entera verdad. El tesoro doméstico de las familias y de los pobres, para los gastos diarios de mercado, almacen, y tienda, se componia de una variadísima coleccion ó surtido de pequeños discos de oja-lata, marcados con las iniciales del emitente de este respetable título y con una cruz, símbolo de la fé púnica de tal ó cual pulpero. A cada merchante era menester llevarle su propio título ó plata blanca para comprarle: si lo primero, él chancelaba la compra: si lo segundo, *daba el vuelto* en «Contraseñas», yá suyas, yá de tal ó cual otro almacen ó tienda, con la que el vendedor estaba entendido para este mútuo servicio; en el que figuraban panaderos, lecheros, carniceros y todos los servicios del abasto. Creemos que en ninguna otra parte habráse visto igual cosa; y lo consignamos para que se comprenda el inmenso abuso y las estorsiones que nacian de este inaudito desorden; la razon de qué la moneda de papel echase en tre nosotros tan profundas raices desde el primer momento de su aparicion.

che á la mañana, con el *esclusivismo natural* de esa riquísima y buscada produccion, á la que nadie le hacia ni le podia hacer entónces competencia. Este hallazgo repentino é inesperado, permítaseme decirlo, tenia lugar en los momentos mas prósperos de la historia de Buenos Aires: cuando terminada la guerra de la independencia con un éxito glorioso, y resueltas todas las dificultades de la guerra civil, contábase con un gobierno liberal é ilustradísimo y con una paz consolidada que habian restablecido toda la vivacidad y la iniciativa de nuestro genio popular. Natural era pues que todas las fuerzas sociales se lanzaran á la riqueza rural: á ese grande instrumento de produccion que se les ofrecia casi gratuitamente, tan ínfimos eran los gastos y el resultado tan pingüe. El inconveniente, hasta entónces, habia sido la falta de *capital circulante* á bajo interés, que era necesario no solo para los adelantos propios del negocio y pago de los medios cooperantes, sino para representar en plaza el precio inmediato de esa produccion y vivificar su mercado.

Este inconveniente venia pues á estar salvado por la *circulacion fiduciaria* que el Banco de Descuentos acababa de poner en accion. De modo que esa representacion *de los valores futuros* de la tierra, se contrajo al establecimiento de estancias y se convirtió en el valor *efectivo* y *real* de esas estancias que *antes* no existian, en el valor *efectivo* y *real* de los productos *nuevos* que ellas daban de suyo al mercado y que *antes* no habian existido.

Estos valores nuevamente creados servian á su vez de aplicacion, de empleo y de cambio al monto de su circulacion *fiduciaria*; y como esta se empleaba en tierras, en ganados, en procreos y en el mercado de sus frutos, no solo no iba al Banco á buscar una conversion infructuosa é inútil, sino que cada dia era mas atraida, y con mayor fuerza, á la propiedad rural y á la propiedad raiz en la capital; convirtiéndose por su propio giro, en valores *nuevos* y *efectivos* que le servian de lastre diremos así, es decir; de garantía, puesto que con ese papel se compraban *estancias, ganados,* y *casas*, se pagaban *salarios*, y se ponia en el mercado el monto de toda la produccion riquísima y buscada con que saldábamos el valor de la importacion.

Se puede pues ver con evidencia que mientras nuestra produccion fuese *esclusiva* en los mercados europeos, debia estar *en demanda*; y que nada habia que temer respecto de nuestra circulacion fiduciaria ni del capital circulante con que sosteniamos nuestras fuentes; por que representando él nuestra produccion *futura* de cada año, y siendo ilimitada la estension de tierras y de procreos con que podíamos esplotarla, era claro que todo reposaba en una base segura; y que la moneda, lejos de ir á buscar *conversion* en el Banco, tendia á salir de sus cajas con mas y mas fuerza, para buscar acomodo y empleo productor.

Contra esta perspectiva no habia sino una presuncion desfavorable. Pero ella estaba tan lejana, que

probablemente no se le ocurrió á nadie bajo el influjo de hechos tan alagüeños y tan notorios como los que contribuian á la prosperidad de aquel periodo. Lo que era de temerse era que llegase un momento en que la *importacion* del esterior superase al valor de la *exportacion*: y en qué los saldos tendiesen á salir en moneda de oro, en vez de sacarse en *frutos del pais*. Pero, como he dicho, para eso era preciso presumir que se esterilizasen nuestros inmensos campos: que se *acortase* su estension, ó que nuestros frutos perdiesen su fuerza notoria de demanda: cosas todas tan lejanas de los fenómenos, y de los hechos que se palpaban, que si alguien las alcanzaba á percibir, era allá en tiempos remotísimos que no se toman en cuenta jamas en medio de las exitaciones presentes y animosas de que vive toda iniciativa comercial.

Así fué como la moneda fiduciaria del flamante Banco de Buenos Aires penetró en todas las capas sociales del valor económico, adhiriéndose á la propiedad rural, á la propiedad urbana, al comercio, y á las transacciones mas íntimas del mercado popular, desde el alto comercio hasta el pordiosero, sin miras de otra conversion efectiva que la que sacaba de su propio giro en el mercado de los productos naturales de la Provincia. Este era el estado fundamental de las cosas; de modo que segun se presentaban ellas, se puede decir que el Banco se habia desembarazado de todas las responsabilidades de la conversion, para descargarla sobre la produccion

rural y sobre los valores *nuevos* que ella producia cada año, antes de que se hubiesen alterado en lo mínimo las bases primitivas de su organizacion legal. El pais no necesitaba de la conversion para producir; y como con los productos aceleraba sus movimientos comerciales, saldaba sus importaciones, fecundizaba nuevas fuentes, y representaba la circulacion fiduciaria con esos mismos *productos*, en *comercio*, en *fuentes*, y en *beneficios*. La campaña era pues una verdadera mina de ORO *en constantes alcances*, puesta en manos de todos á poquísimo costo y con poquísimo trabajo.

Fácil es comprender ahora todas las causas escepcionales y originalísimas que estaban preparándose á obrar *históricamente*, en un sentido lógico con estos antecedentes, para hacer al fin del *Banco de Descuentos* un Banco modificado: que dejando de ser poco á poco propiedad de algunos particulares, viniese á ser lo DE TODOS: es decir, del pais entero, ya que toda su garantia reposaba definitivamente en el concurso y en el juego de las fuentes de produccion que estaban en manos de todos y al alcancede todos.

Esta evolucion natural y originalísima de nuestro Banco provincial, se puede pues decir que estaba ya hecha mucho tiempo antes que el fenómeno de la transformacion viniese á convertirse en hecho visible y material; y bajo esta faz, la moneda fiduciaria que él habia emitido, formaba ya la sustancia misma de los capitales particulares y el instrumento único del pro-

ductor. Su valor podia alterarse con respecto al oro, pero no podia salir de las redes del valor y de la produccion rural; no podia salir del comercio interior, ni pensar en pedir inutilmente oro, contra lo posible, para desmonetizar, contra su propio interés, todo lo que formaba el valor, siempre vivo, de las fuentes y de los capitales interiores que se fomentaban con esa sola circulacion representativa.

Si en este estado de cosas la Casa hubiera quedado siempre en manos de una Sociedad particular y privilegiada de Accionistas, bien se comprende el monto estupendo y monstruoso de los beneficios que les hubiera producido; y que como habria sido preciso representar *en oro* esos beneficios desde que fueran líquidos, era indispensable que todo ese valor hubiera ido saliendo del pais; por que los accionistas no se habrian hecho estancieros ni productores, sino que se habrian conservado como *especuladores* de capital. Los acontecimientos políticos se encargaron de cortar esa marcha del establecimiento particular, para imprimirle otra mas análoga y mas coherente con los antecedentes y con las necesidades del pais, como ya lo hemos indicado, y como lo vamos á mostrar.

Apenas habia comenzado el Banco á funcionar, se vió ya esa pendiente irremediable de los accionistas á especular con las asombrosas condiciones que acabamos de esponer. Una gran parte de las Acciones *se representó en propiedades raices;* y el capital efectivo se dejó en medio millon de pesos

escaso, visto que no habia necesidad de nada mas (decían los Directores) para dar estension y provechosísimo desenvolvimiento á la emision fiduciaria.

No debe pues perderse de vista que estas fueron las condiciones especiales con que empezó á operar el Banco de Buenos Aires. Los Bancos de las otras naciones se mantuvieron siempre en la esfera comercial del descuento y sin otro objetivo que el giro. El nuestro cayó todo entero en manos del pais para servir directamente á la esplotacion rural. Así es que se anudó de una manera fundamental, por medio de su moneda, con el salario del trabajador y con el consumo, viniendo á ser un Banco del pueblo en la acepcion estricta de la voz.

Pero la paz y la confianza del comercio marítimo, que habian sido las dos condiciones necesarias para fijar la demanda y el valor de nuestra exportacion, comenzaron á perturbarse en 1825. La mayoria del Congreso se habia mostrado resuelta á hacer en la situacion los cambios que dejamos historiados en nuestros capítulos anteriores. Esa mayoria y las exigencias de los partidos políticos habian forzado la mano del gabinete de Las-Heras, y obligádolo á echarse en la guerra contra el Brasil antes de que el pais se hubiese preparado para hacer imposible siquiera el bloqueo de nuestros puertos. Desde que los Orientales se insurreccionaron en 1825, el gobierno de Buenos Aires se habia visto forzado á gastos estraordinarios no solo para auxiliarlos indirectamente, sino para precaverse poniéndose en

estado de neutralidad armada. El comercio inglés y el comercio brasilero que era (muy fuerte entónces,) comenzaron á realizar sus valores, á restringir sus adelantos y sus especulaciones, y á retirar ó paralizar al menos sus capitales. Con esto se empezó á sentir una grave decadencia en la exportacion, y mengua rapidísima en el crédito mercantil.

En sus apuros el gobierno tuvo que ocurrir al Banco de Descuentos por sumas considerables de billetes para comprar pertrechos y levantar tropas. Pero perturbado profundamente el comercio por la inminencia de la guerra y por el agotamiento indispensable del erario público, la circulacion fiduciaria que el Banco de Descuentos habia puesto en plaza vino á dividirse en dos categorías generales: la una, era aquella porcion que venia á manos del comercio por el valor de la importacion, y cuyo monto, mas ó menos apreciable, tenia que salir al esterior: la otra era el monto que debia servir como precio en todas las transacciones interiores que formaban el movimiento del mercado popular. Esta última era de tal necesidad que no habia como suplirla; y como se hallaba radicalmente *entretenida* en el tráfico íntimo de la provincia no pedia ni podia pedir conversion. Pero no sucedia lo mismo con la primera categoría: los precios habian subido enormemente dia á dia por la escacés de los artículos de ultramar y por las dificultades que la guerra hacia ya suponer. Esos artículos se habian hecho materia de agio y de pura especulacion; pro-

duciendo la estrechez del descuento, la decadencia del crédito privado, y la perturbacion de la produccion rural, como era consiguiente á la carestia exorbitante de todo el consumo. Obligado el gobierno á armarse con una urgencia fatal é imprevista, era el mas fuerte consumidor de todos aquellos medios de que solo podia suplirle el comercio ultramarino; de modo que la suma exedente al consumo que habia que chancelar en oro, comenzó á pesar de una manera abrumadora sobre la tesoreria del Banco agotándole con rapidez los recursos metálicos que aun le quedaban.

Al mismo tiempo, y como una consecuencia de esta estrechez, el Banco se vió obligado á restringir repentinamente el descuento, para proteger su caja; pero, como era natural, produjo una crísis desesperante, haciendo imposible por la misma razon la realizacion de su cartera. Para salvar este conflicto, el gobierno nombró una Comision de capitalistas; y poniendo bajo su direccion los tres millones de duros del empréstito que habia levantado en Lóndres para las obras del Puerto, ordenó que *mientras estas obras no se emprendieran*, se destinasen esos fondos al descuento de plaza, con la esperanza de que así pudieran detenerse los progresos de la crísis y dar al Comercio medios y tiempo para saldar sus cuentas con el Banco. Pero como el gobierno tenia tambien enormes urgencias, echaba mano de esos mismos fondos por medio de letras de tesoreria; resultando que el descuento mercantil

no podia acordarse con aquella amplitud que se habria requerido para conjurar el desquicio; y que los fondos de ese empréstito, siempre desgraciado, se empasteláran en créditos del gobierno otorgados á la comision, y en letras de particulares que estaban cada dia en mayor imposibilidad de chancelar sus deudas.

A todos estos embarazos se agregaban todavia otras circunstancias que vinieron á empeorar la situacion. El gobierno tenia que trasportar sus recursos á Entre-Rios y á la Banda Oriental, que eran los puntos capitales de la guerra contra el Brasil. Si hubiera sido posible radicar allí la circulacion del papel bancario, y chancelar con él el movimiento del consumo, el mal no hubiera sido tan pesado ni tan apremiante. Pero para esto se habria necesitado que aquellos territorios hubiesen producido *materias primas* y entregádolas á la exportacion, para disminuir la extraccion del oro, ó para hacerla inútil al menos. Esto era imposible por que en una y otra provincia estaban completamente inexplotadas y estériles las fuentes de produccion; en la una, por la guerra larguísima y vandalica de que habia sido teatro, y por la insurreccion general de las masas, puestas de nuevo en armas contra el imperio: en la otra, por la falta de órden administrativo, por la falta de órden interior, por la insubsistencia de la propiedad civil, por la falta de cohesion moral, y por el caudillage fraccionario y bárbaro que allí habia sucedido á todo influjo legítimo y regular; á términos que se puede decir que

la Provincia estaba ocupada por bandas de ladrones que hacian imposible toda seguridad personal y todo tráfico mercantil.

El gobierno hizo esfuerzos inauditos por introducir en ambas provincias la circulacion del papel bancario. A fin de dar arraigo á una parte proporcional de las emisiones, y de dar así un desahogo al Banco, logró negociar con el gobernador de Entre Rios que se recibiese en la provincia el papel para facilitar en esa moneda el pago del *Ejército de Observacion* que se estaba organizando en la costa derecha del Uruguay, y la entrega de los suministros y subvenciones con que fomentaba la insurreccion oriental. Pero, como este giro no salia de las manos de los especuladores especiales que lo servian como intermediarios, ellos eran los que recogian ese papel en manos de los tenedores á bajísima prorrata, para ponerlo al momento en Buenos Aires y convertirlo en mercaderías ó en oro; viniendo á cargar así todo el peso de estos quebrantos y el de las perturbaciones que producian, sobre la masa de papel *retenida* y *arraigada* en la circulacion popular de Buenos Aires, que era el único yunque que venia á sufrir por consiguiente todos los perjuicios de esta enormísima contribucion. Si la Providencia no nos hubiera dotado de recursos inagotables para restablecer nuestros progresos y nuestro engrandecimiento con una vitalidad maravillosa, habríamos sucumbido en 1817 cuando nos sacrificábamos por darle á Chile su independencia: en 1820 cuando levantábamos al

apoyo y mucho favor en el Congreso, fracasó por que el Directorio del *Banco de Descuentos* se opuso á deshacerse de su carta y de las ventajas legales que ella le acordaba. Con esto coincidia tambien la circunstancia de que la mayoria de las acciones estaba suscrita y poseida por capitalistas ingleses que residian en Lóndres, y cuyo beneplácito no se podia obtener con la prontitud que lo requeria el caso. El mal era sin embargo de dia en dia mas apremiante, y la negociacion se reanudó y se desató por muchos dias consecutivos sin que se hubiese arribado á nada concluyente.

Esta contienda entre los intereses y los privilegios del *Banco de Descuentos* contra los propósitos que el gobierno tenia de obligarlo á refundirse en un Banco Nacional, reforzado con nuevos y poderosos elementos, y con una circulacion fiduciaria en toda la República, se habia comunicado tambien á las pasiones populares, y las habia ajitado de una manera inesperada: levantando una grita formidable entre los que defendian el Banco de Descuentos por espiritu local, como institucion propia de Buenos Aires, y los que querian convertirlo en instrumento y propiedad de la nacion. Los unos creian atacados los derechos y la independencia de la provincia: los otros creian que los adversarios de la transformacion se proponian hacer imposible la organizacion y la unificacion de la República. En medio de esta disidencia que exacerbaba la parte mas dolorida y complicada de los males del presente, el Ministro Garcia habia tratado de contemporizar con

los unos y con los otros, esperando que la urgencia y la presion de los acontecimientos hicieran sesgar á los Directores del *Banco de Descuentos* de las enormes pretensiones que querian hacer valer en momentos en que ellos mismos se reconocian vencidos por las dificultades que los agoviaban.

Pero el sábado 7 de enero de 1826 estaba agotada yá la reserva metálica del *Banco de Descuentos*, y el Directorio le declaró confidencialmente al Ministro de Hacienda que el lúnes subsiguiente no podria abrir sus puertas si no se le autorizaba á suspender la conversion de sus billetes, ó si no se le apoyaba con alguna medida que equivaliese á esto. El Ministro don Manuel José Garcia [1] pidió que el Congreso fuese convocado á sesion estraordinaria y urgente para esa misma noche, con el fin de exponerle la situacion y de pedirle medidas inmediatas para contener el desplome. El partido de la mayoria unitaria y provinciana que ya se preparaba al golpe de estado de la *Presidencia* y de la *Capitalizacion*, estaba naturalmente decidido á echar por tierra el *Banco de Descuentos*, elemento provincial de Buenos Aires que ponia obstáculos á los fines ulteriores de la política unitaria; y premeditaba refundirlo en un

1. Repárese que al hacer la historia del Banco para mostrar la situacion financiera en que se encontró la Presidencia del señor Rivadavia, hemos tenido necesidad de tomar las cosas desde el tiempo anterior á esta Presidencia, volviendo á la época en que el general Las-Heras y el señor Garcia egercian el P. E. Nacional por delegacion de los Gobernadores de las Provincias.

Banco Nacional, que fuese instrumento adecuado para operar en las emergencias que hubieran de suscitarse en la marcha y en el desenvolvimiento de los poderes nuevos que se trataba de crear.

Reunido pues estraordinariamente el Congreso en la noche del Sábado 7 de Enero de 1826, tomó la palabra el señor Garcia; [1] y con aquel estilo diáfano y correcto, que lo hacia un hombre parlamentario de primer órden, segun el tipo inglés, trazó así el cuadro general de la situacion:—
« El estado de las Provincias Unidas demanda urgen-
« temente que se establezca un Banco Nacional de
« acuerdo con el proyecto que vengo á presentar hoy
« en esta Cámara. Esta medida es ya indispensable,
« si es que las Provincias Argentinas han de tener al
« fin un fuerte vínculo que las reuna entre sí, dándoles
« un centro de fuerza y de vigor que pueda reani-
« marlas y darles aquella prosperidad necesaria para
« que sean respetadas. Es necesario pues que for-
« memos un establecimiento en el cual venga á
« reconcentrarse todo el poder del crédito que cor-
« responde á la concurrencia de las partes para poner
« en comun sus recursos; y este establecimiento no
« puede ser otro que un Banco Nacional, tanto mas
« necesario cuanto que las circunstancias que han
« sobrevenido, al organizarse la Nacion, demandan á
« todos sacrificios nuevos, y mas grandes esfuerzos
« *al paso que se obstruyen los principales canales*

1. *Diario de Sesiones* vol. 5; núm. 78.

« *de las rentas públicas:* fundadas desgraciadamente « en las entradas eventuales del comercio esterior.»

El pensamiento que traia el Ministro para salir de esta difícil situacion, era el de HACER UNIFORME EN LA NACION la circulacion fiduciaria de la Provincia de Buenos Aires por medio de un establecimiento nacional. Contaba con que las demas Provincias, tan postradas por falta de numerario y de capital á bajo interes, recibirian esa circulacion como un medio eficaz para fomentar sus fuentes de produccion; y que al paso que entregarian así al mercado, mayor suma de valores própios, entrarian tambien á soportar la contribucion proporcional del quebranto que las emisiones de papel bancario debian producir en la moneda corriente—«Es imposible desembara« sarse de las circunstancias que pesan sobre nosotros « si no se comienza por apoyar en primer lugar la in« dustria del pais, para fomentar sus fuerzas producti« vas; y lograr así medios, no solo de obtener las con« tribuciones necesarias, sino tambien de obtener todo « aquel crédito sin el cual no se pueden levantar « las sumas que son indispensables para acudir á « las necesidades de la guerra, y á los gastos de la « administracion. Sin este medio seria preciso le« vantar impuestos insoportables, y que muy pronto « nadie podria pagar.»

Estos eran los objetos del proyecto sobre el establecimiento de un Banco Nacional que el Ministro don Manuel José Garcia traia al Congreso, recomendando su urgencia con tanto mayor motivo—

« cuanto mas grandes son las alteraciones que trae « consigo la transicion de la paz á la guerra, en « un pais esencialmente mercantil: cuando los capi- « tales destinados al fomento de la industria se « hacen insuficientes á la demanda, y amenazan ser « distraidos para las urgencias de la guerra; dejando « un vacio que produciria muy pronto alteraciones « sumamente peligrosas, y calamidades ruinosas « para el comercio y para la industria de todas las « clases sociales, si no hacemos de modo que *haya « medios de producir* que vengan á suplir el déficit « que necesariamente nos va á dejar la guerra. El « gobierno necesitará funcionar en todo el territorio « de la República con una facilidad necesaria y utilí- « sima en todos los ramos del servicio público.» Con lo cual, el Ministro indicaba claramente la necesidad absoluta de que una misma circulacion fiduciaria pusiese en movimiento uniforme los productos de toda la nacion. [1]

Pero la discusion y sancion de un proyecto como el que traia el gobierno, que constaba de 86 artículos, no era posible bajo el peso de la urgencia de un caso tan estremo como era aquel en que se hallaba el *Banco de Descuentos*, imposibilitado yá de abrir sus puertas el lúnes subsiguiente. No hubo tiempo ni para oir su

1. Por muchas causas que no es del caso detallar, está generalmente recibida la idea de que toda la iniciativa de la organizacion social en que tanto se trabajó de 1821 á 1826, pertenece al señor Rivadavia; mientras tanto, es ese un completo error; por que si se compara la obra de este personage y la del señor García, se reconocerá fácilmente que la de este es mucho mas séria y muy superior á la de aquel como labor orgánica.

lectura; y fué pasado á una Comision para que se expidiese con toda brevedad, entrando la Cámara á ocuparse del conflicto apremiante. El señor Agüero tomó la palabra, y abundando en las consideraciones del Ministro sobre la indispensable necesidad que habia de hacer muy pronto la refundicion del *Banco de Descuentos* en un Banco Nacional—«sin « lo cual, ni el gobierno podria marchar, ni el pais « salvarse»—llamó la atencion del Congreso al conflicto del momento, por que era tal, que no daba tiempo á discutir ni á poner en egecucion un proyecto como el que se presentaba—«El pais no pue-« de sufrir semejante demora; el Congreso tiene « que adoptar una medida actual, apremiante; y « en mi opinion tiene que adoptarla *esta misma* « *noche*. Yo me esplicaré. Es de todo punto « imposible fundar el Banco Nacional sobre otra « base que la del crédito del mismo Banco de Des-« cuentos establecido en esta Provincia; y el crédito « de este Banco no puede ya resistir. La guerra « hace que el numerario se haga cada dia mas escaso; « y aunque en realidad no falte, en circunstancias « como las presentes los hombres aprecian mas las « onzas de oro y los pesos de plata que las cédulas « del Banco. Los portugueses y brasileros han de « sacar todo el numerario que les sea posible; y sin « duda son ellos los que en estos últimos dias lo han « puesto en tan grande conflicto.» Agréguese á esto dijo, las especulaciones procedentes del estado de guerra y de bloqueo: el cebo de las ganancias exorbitantes;

y se verá las enormes cantidades de oro y plata que irán buscando negocios á Montevideo—«si no se toman las mas fuertes medidas para estorbarlo, y si ellas no son egecutadas con rigor.» El momento era pues supremo—«es preciso no disimularlo: ya no hay hombre « que quiera conservar un billete; no hay hombre, di- « go, de aquellos que olvidando el amor que deben á « su pais, á su dignidad y á su defensa, consultan « solo su interés particular; y el Banco no está hoy « en aptitud de convertir las notas que se le pre- « senten. De modo que es indispensable que el Con- « greso tome hoy mismo una medida que apoye el « crédito del *Banco de Descuentos* para que el pue- « da ser LA BASE sobre la cual se establezca el « Banco Nacional; y es preciso tener presente « que si de hoy á mañana este Banco sufre algun « contraste y tiene que suspender sus operaciones, « considero que será muy difícil, si nó imposible, el « establecimiento del Banco Nacional. No hay « pues otro remedio pronto sino que el Congreso « declare *garantidos por la nacion* los billetes del « Banco de Descuentos, hasta el establecimiento del « Banco Nacional: supendiéndose por ahora el dere- « cho de aumentar su emision y su circulacion.»

Es curioso descubrir en los pliegues de la discusion la destreza con que el Ministro de Hacienda habia traido el asunto al Congreso para—«sacar la brasa por mano agena.» Desde el momento que vió al doctor Agüero exponer categóricamente el conflicto, declaró—«Que la gran dificultad del mi-

« nisterio para adoptar ó proponer una medida, como « la que se indicaba, habia sido la de no haber contado « con toda aquella garantía que creia necesaria para « echarse sobre sí una responsabilidad de ese ta- « maño, sin haber preparado antes los ánimos, y « dispuéstolos á la adopcion de la medida, por me- « dio de un proyecto mas general y con una prévia « demostracion de que el Banco de Descuentos, « apesar de las dificultades de su reserva metálica « ocasionadas por la guerra, estaba solvente. Pero « si el Congreso adoptara esa medida de garantir los « billetes del Banco de Descuentos supendiendo su « emision, yo creo que el Congreso habria hecho « un gran servicio al pais..... Pero entretanto « (agregó el ministro) yo me permitiria preguntarle « al señor diputado (Agüero) si en este intérvalo « quedaría el Banco obligado á convertir en metálico « ó nó?»

La pregunta era sumamente maliciosa, por que el ministro sabia bien que el partido presidencial, á cuya cabeza figuraba el señor Agüero, queria sacar partido de las penurias en que se hallaba el Banco de Descuentos, para retirarle su carta y refundirlo en un establecimiento nacional que quedase mas al alcance del gobierno general que se iba á crear; y que para no darle escape, ese partido estaba resuelto á no concederle el curso forzoso de sus billetes; por que esta concesion habria puesto al Directorio en aptitud de salvar la crítica posicion en que se hallaba, para resistir despues las condiciones que se trataba de impo-

nerle. Por ahora, ya no habia remedio: ó el Banco se ponia en liquidacion, lo que hacia imposible levantar sobre su base el Banco Nacional: ó se le daba el favor de la inconversion de sus billetes; y en la duda, el gobierno habia preferido declinar de toda responsabilidad en asunto tan grave, para que toda la resolucion pesase sobre el Congreso.

A la pregunta del ministro contestó el señor Agüero—«No hay motivo para alterar ese punto, pero hay ventaja notoria en que los billetes queden garantidos por la Nacion.»—Entretanto, á renglon seguido, el mismo diputado convenia en que el Banco no podia pensar en convertir sino cuando realizase su cartera: que para esto, era preciso contar con quiebras, y con una crisis cuyos efectos no se podian preveer—«Por eso digo (agregó) que si no se toma « una medida *esta misma noche* (era sábado) acaso « para el lúnes ya no hay Banco de Descuentos.»

El señor Castro y algunos otros diputados hicieron presente su falta de preparacion para discutir y votar sobre un asunto tan difícil; y pidieron que se aplazase la discusion hasta el dia siguiente, que, por ser un domingo podia aprovecharse todo entero para estudiar y resolver el negocio sin inconveniente para el Banco. Así se hizo, quedando comprometidos el señor Agüero y el Ministro de Hacienda á presentar sus respectivos *proyectos de urgencia*.

Abierta la sesion del domingo, conforme á lo acordado, se leyeron ambos proyectos. El del señor Agüero se reducia á declarar: que hasta el establecimiento

del Banco Nacional, quedaban *garantidos* por la nacion los billetes circulantes emitidos por el Banco de Descuentos; para lo cual se ponia al establecimiento bajo la inspeccion y vigilancia del Ejecutivo. En el fondo, este proyecto equivalia á descargar al Banco de la conversion de su papel, puesto que sus billetes quedaban garantidos por el gobierno. Era claro pues que sancionada en seguida la creacion del Banco nacional, el de Descuentos no tendria mas remedio que ponerse á convertir, ó que pasar por las horcas caudinas, entregando al nuevo establecimiento su activo y su pasivo. Ahora bien, como la conversion era imposible, y como la garantia del gobierno no debia durar sino los pocos dias que el Congreso demorase en sancionar la ley del Banco Nacional, era evidente que el proyecto del señor Agüero traia irremediablemente la refundicion de aquel Banco en este. Suponer otros fines seria suponer que un hombre como el señor Agüero ignorase que una circulacion de papel bancario no admite la burlesca garantia de un gobierno, cualquiera que él sea, sin desvalorizarse irremediablemente de mas en mas: él decia sinembargo—«Esta medida á mi juicio, vá á salvar al *Banco de Descuentos*.

El proyecto del señor Garcia era mucho mas regular: acordaba ocho meses de curso forzoso: suspedia entretanto la emision: mandaba retener en caja una parte de las utilidades de los Accionistas para hacer frente á las eventualidades: recibia en las oficinas los billetes por su valor escrito;

iniciaba la formacion de un compromiso entre los capitalistas para no rehusar los billetes; y autorizaba al P. E. para que entrase á negociar con los Accionistas del *Banco de Descuentos* la refundicion de este Banco en un Banco nacional.

El discurso con que el señor Garcia fundó las diversas cláusulas de este proyecto es el mejor trozo histórico que hasta ahora se haya hecho de la marcha del Banco de Descuentos hasta el momento de sus conflictos; y contiene admirables apreciaciones sobre la necesidad de dar á estas instituciones un carácter nacional. «La discusion de esta materia en el Congreso « Nacional es ante todo la prueba mas clara, de « como la fuerza de las cosas *nacionaliza las ins-* « *tituciones*, y hace conocer á todos que es impo- « sible, que es absurdo querer aislarnos....... La « Provincia de Buenos Aires trató de establecer un « Banco para fomentar su industria, y para hacer mas « espeditas y mas fáciles no solo las transacciones « mercantiles sino las operaciones de la Tesoreria». Con el objeto pues de dar alicientes al establecimiento de esa utilísima institucion, y de llamar « los capitalistas retirados, ó desconfiados por los « sucesos anteriores, se les acordó una carta en la « que la Legislatura y el gobierno procuraron mos- « trar todo su empeño por reducirlos á entrar en « esta empresa *nueva y desconocida* en el pais, y que « ellos creian peligrosa.» Entraba en seguida el orador á indicar que los inmensos progresos que habia hecho la industria y la riqueza del suelo, habian hecho sentir

rápidamente—«la insuficiencia del capital del Banco de
« Descuentos para llenar las necesidades del Comercio.
« Esto hizo pensar al gobierno en la necesidad de crear
« un gran Banco Nacional, por que comprendió muy
« pronto que no era fácil de otro modo *nacionalizar todo*
« *el pais,* reunir por lazos verdaderamente fuertes
« y durables á las Provincias, y propender al fo-
« mento de su industria y prosperidad, que es el orí-
« gen verdadero de la fuerza pública, y el calmante
« mas poderoso de las revoluciones. Animada por
« las ideas del gobierno, una Sociedad de particu-
« lares se propuso llevarlas á cabo, y el gobierno
« procuró ayudarla á ello, creyendo que no habria
« grandes dificultades por parte de los accionistas
« del Banco de Descuentos para entrar en un ave-
« miento, que era tan útil para ellos como para to-
« da la nacion. Desgraciadamente sobrevinieron
« desidencias entre esos accionistas y los empre-
« sarios del Banco proyectado. Las pasiones en-
« traron tambien á hacer su fatal papel: se presentaron
« contra-proyectos; y los ánimos se agitaron tanto,
« que se acabó por ver que era imposible todo
« avenimiento. Entretanto unos acusaban al gobier-
« no de parcialidad en favor del Banco de Des-
« cuentos, por que no queria derrumbarlo sin
« miramiento á sus derechos antecedentes; y otros,
« de enemigo suyo, por que protegia el nuevo pro-
« yecto de refundirlo en un Banco Nacional. Con
« este motivo se apeló, como suele suceder, á las
« pasiones políticas, para complicarlas en la con-

« tienda de los dos Bancos. Se procuró sublevar « el espíritu provincial y poner en alarma á la JUNTA PROVINCIAL CONTRA EL CONGRESO: suponiendo que este cuerpo era el que patrocinaba y fomentaba el proyecto del Banco Nacional. Fué entónces cuando el Ejecutivo hizo conocer su opinion sobre la indispensable necesidad y urgencia que habia de *fundar el Banco Nacional sobre el crédito y giro del Banco de Buenos Aires ya existente*, haciendo sentir que era forzoso «entrar en convenciones ami« gables, para que todos, con su crédito y con sus « esfuerzos, entraran á formar el Banco Nacional, « como habian concurrido á formar el de Descuen« tos, sin sembrar en el cimiento rivalidades que « podian dar funestas consecuencias. Pero fué me« nester dejar pasar algunos dias á fin de que la fuer« za invencible de las cosas convenciese á todos « de lo que era inevitable que se hiciese». Era claro que al levantarse esta lucha apasionada entre los intereses de los dos establecimientos, ó mas bien dicho:—entre los interesados por mantener la existencia del uno, y los interesesados por apropiárselo para levantar el otro, lo que el Ministro habia querido era ganar tiempo, para que abrumado el Banco de Descuentos por el agotamiento de sus reservas, tuviese que pedir alafia y ponerse á la disposicion del gobierno. Pasándolo entónces maniatado á manos del Congreso, este le impondría la ley inexorable de los sucesos y de las necesidades públicas; y el gobierno provincial, cual

otro Pilatos se lavaban las manos y se desentendia del sacrificio.

Para la completa inteligencia de este importantísimo episodio de nuestra historia politica, es menester tener presente que el Congreso, apoyado por una grande parte del pais, estaba resuelto á apoderarse del poder nacional, como hemos visto que lo hizo, creando un Poder Ejecutivo Permanente, depositándolo en el señor Rivadavia, y capitalizando la Provincia de Buenos Aires, para reconcentrar en sus manos todos los recursos y todas las atribuciones del gobierno unitario de la República. Si consideramos tambien que esta discusion sobre los Bancos, de que aquí nos ocupamos, tenia lugar del 8 al 12 de Enero; que la revolucion presidencial se hizo del 1° al 6 de Febrero: que el señor Rivadavia tomó posesion del mando el 8; y que la ley de la Capitalizacion fué presentada el 9 del mismo, se verá la estrechísima connexion que tenian todos estos actos; y cuanto le interesaba al partido presidencial, ó unitario, que el Banco provincial de Descuentos, y su papel circulante, hubieran dejado de existir con su carácter provincial, y se hubiesen convertido yá, antes de aquellos cambios, en *instrumentos de accion* sometidos al P. E. N. sin ningun inconveniente, y sin el incómodo intermedio de Accionistas y Directores armados con sus intereses particulares en el manejo y giro del Banco. Entre un partido fuerte y prepotente, (cuyo triunfo era yá tan notorio como irresistible), y las resistencias provinciales

embanderadas en la causa del *Banco provincial de Descuentos*, el gabinete del general Las-Heras no habia querido estrellarse contra el fuerte, ni sacrificar al débil: habia preferido esperar la fuerza irresistible de lòs sucesos, como decia su habilísimo ministro, para entregar la víctima al que tenia interés y necesidad de sacrificarla: al Congreso, ó mas bien dicho á la mayoria unitaria que prevalecia en él, le tocaba consumar el golpe.

Sin esta clave seria imposible comprender la marcha de los sucesos, y apreciar las oponiniones que vertieron en el debate los principales oradores; sobre todo el doctor Agüero que era el Pablo de la nueva religion. Teniéndola pues en la mano, todo nos va á parecer natural y lógico en cada personage y en cada partido.

La crisis habia comenzado como era consiguiente por una terrible concentracion del capital. Todo el comercio y los traficantes de plaza, los hacendados lo mismo que los propietarios, acudian angustiosísimos al *Banco de Descuentos* por dinero, sin obtenerlo, por que él tambien carecia de medios para hacer este servicio—«A la par que crecia la demanda y « que las necesidades urgian mas (decia el Minis- « tro) crecian las acriminaciones contra el Banco de « Descuentos, por que á la vez que, era insuficiente, « apelaba á su privilegio *para estorbar* que se es- « tableciese el Banco Nacional; y el gobierno tuvo « que remediar el mal *poniendo en descuentos la* « *suma del* EMPRÉSTITO PROVINCIAL hecho en Lón-

« dres con los señores Baring Hermanos. Este paso « alivió muchísimo al comercio; y quizas á él « se debe que se haya evitado un trastorno consi- « derable, y que el Banco se haya mantenido hasta « hoy realizando una parte de su cartera: pero « con eso mismo se ha visto que ya no puede resistir- « se á la necesidad estrema que hay de aumentar « el capital del Banco, puesto que no han basta- « do los 500 mil fuertes de su capital, ni los 4 « millones del empréstito para llenar las necesida- « des del Comercio. Es menester pues cambiar « esto; pero tambien es preciso que no nos olvi- « demos de que tratándose de establecimientos de cré- « dito, todo se debe sacrificar para que no se entienda « que el gobierno falta á sus promesas, ó que es « capaz de romper una carta otorgada por él y « garantída por la ley. Se debe evitar hasta el mas « leve rumor de que se puede obrar así.

«Aconsejado pues por su honradez, el gobierno ha- « bia contemporizado con el Banco de Descuentos—es- « perando que así que se consolidase mas y mas « la union política de las Provincias: que tomase « mas fuerza la autoridad del Congreso, y que se « estableciese mejor el Poder Ejecutivo General, « se adquiririan mayores medios, mas facilidad, y « tambien mas convencimiento de la absoluta necesi- « dad y conveniencias que aconsejaban establecer el « Banco Nacional, demostrándose las ventajas que « tendrian los mismos accionistas del Banco de Des- « cuentos en conformarse con eso.» En efecto, muy

poco tiempo habia pasado, agregó el Ministro, y yá el Banco de Descuentos habia comenzado á encontrarse en graves penurias. El Directorio tentó varios recursos, buscó capitales prestados en el exterior, pero no los obtuvo; y el gobierno tuvo que auxiliarlo *con algunos fondos de los del empréstito.* Pero todo era insuficiente y precario—«Sobreviniendo entónces la insurreccion de la Banda Oriental, se hizo indispensable que el gobierno estableciese un Cuerpo de Ejército sobre la línea del Uruguay, y que pusiese en movimiento por todas las provincias los elementos de guerra necesarios. Con esto se hizo urgente remitir metálico á diversos puntos, puesto que el papel del Banco circula solo en Buenos Aires.» Los apuros del Banco para convertir fueron mayores por consecuencia: propuso que se prohibiese la *estraccion* del oro, y que se *atragese* el de afuera por medio de un resello de las monedas estrangeras, con un sobre premio á cargo del Banco. Si esto no bastara, solicitó tambien que se le autorizase á suspender la conversion de sus billetes por un tiempo dado.

Como cualquiera de estas medidas era demasiado grave para que el gobierno pudiera acordarla por sí, prefirió ensayar aquellas que estaban á su alcance, y negoció con el gobernador de Entre-Rios el establecimiento de una sucursal, esperando que así se retendria allí una gran parte del papel pequeño, y que de ese modo se podria sostener y pagar el ejército, con un enorme alivio de la circulacion y de

los sacrificios que habia que hacer para procurarse metálico. Vana esperanza:—«los billetes volvian in-« mediatamente á convertirse, y se vió que la extrac-« cion del oro del Banco era irremediable.» Empeñado el gobierno en sostener la circulacion y el crédito del Banco, se propuso reconcentrar en sus arcas la moneda de plata, para pagar y abastecer el ejército. Mas sobrevino el rompimiento con el Brasil: el mal se hizo entonces irremediable;—«y los Direc-« tores del establecimiento han ocurrido al gobierno « haciéndole presente su estado, y pidiéndole como « medida indispensable la suspension de la con-« version de los billetes mientras se proveen del « metálico necesario. El gobierno ha podido proce-« der por sí, y decretar en un momento de crisis « esa suspension mientras daba cuenta á la Le-« gislatura Provincial, ó bien al Congreso, visto que « esto ha venido á ser *un negocio de interés* nacio-« nal. Pero el gobierno se apercibió que una me-« dida tal, aislada, sobre su sola responsabilidad, « podria muy bien producir efectos contrarios, por « que no está en las manos de la autoridad dar « crédito.»

Lo que realmente ponia en conflicto al gabinete era el antagonismo entre la provincia y la nacion. Si el gobierno llevaba el asunto á la Legislatura Provincial era fuera de toda cuestion que se le acordaria el curso forzoso al *Banco de Descuentos*; y entonces, este Banco resistiría con éxito la pretension de refundirlo en ese Banco Nacional y de Estado

que se trataba de levantar sobre sus ruinas. Si el gobierno iba con el asunto al Congreso, era á su vez fuera de toda duda que se le negaría el curso forzoso al Banco de Descuentos, para que cayese en manos de la nacion y sirviese de base con sus elementos para crear pronto el Banco nacional. Pero como este grave conflicto estaba estrechamente ligado al conflicto de los partidos: como era cuestion de vida ó muerte para la política unitaria, que se hacia á cada momento mas exigente, y como era imposible llevar adelante la guerra del Brasil sin poner en manos del gobierno nacional los eficaces recursos de la moneda fiduciaria y de las emisiones: era menester ante todo proceder con una prudencia suma, y hacer que los resultados fueran obra de la fuerza de las cosas—«Si el gobierno llevaba el asunto á la « Sala de Representantes, era evidente (decia el « ministro) que desde el momento que la cuestion « se presentara, y que el gobierno no estuviera se- « guro de obtener la aprobacion de la medida, la « cosa era deshecha, y el mal irremediable. Fué « preciso pues hacer entender á los directores del « Banco que el curso forzoso era insuficiente, y « muy imprudente tambien, si no venia aparejado « de otra gran medida de refundicion, que hiciera « sentir á todos el íntimo interés que cada uno tenia « en esto. El gobierno aconsejó á los directores « que no resistiesen por mas tiempo; y resolvió « presentar sin demora el proyecto que ha traido al « Congreso. Los Directores resisten todavia; pero

« la dificultad que ahora oponen, se reduce á la
« del mayor ó menor prémio con que deben ser
« remuneradas las acciones del Banco de Descuen-
« tos para entrar en comunidad con los nuevos ac-
« cionistas que vengan á formar con ellos el capital
« del Banco Nacional.»

Lo urgente para el gobierno habia sido salvar las dificultades del momento vistas las imperiosas premuras en que le ponia el estado de guerra. Así es que para establecer el Banco Nacional con acuerdo de todos, el Ejecutivo estaba dispuesto á transigir con los Directores del de Descuentos. Pero convenía esperar, para ello, que este Banco se viese obligado á suspender sus operaciones; por que entonces todos resintirian el golpe—«como el choque de una ca-
« dena eléctrica que toca hasta el último de los que
« forman el círculo; y se haria conocer la absoluta
« necesidad de que todos concurriesen sin pasiones
« políticas al proyecto del Banco Nacional. Enton-
« ces la resolucion del Congreso y las miras del
« gobierno serian bien recibidas por todos, y cesaría
« toda vacilacion y todo temor;... tanto mas cuanto
« que el gobierno confia en que la Provincia de Buenos
« Aires jamas rehusará cosa alguna que pueda con-
« ducir á *nacionalizar los intereses y la circulacion*
« *del pais*, pues que ella conoce demasiado bien sus
« intereses para pensar ni un solo momento en
« hacer dificultades á esto .... En fin, anoche
« llegó el momento de que hablásemos en público
« de este asunto; y puesto que hemos comenzado á

« tratarlo ya no hay mas remedio que resolver hoy « mismo la materia. Esta crisis, yo lo espero, va « á producir grandes bienes para el pais; y tengo « para mí que este dia se marcará entre los mas cé- « lebres de las sesiones del Congreso de las Provin- « cias Unidas del Rio de la Plata. El Banco de « Descuentos, segun los datos que tiene el ministerio, « se halla hoy en un perfecto estado de *solvencia;* « y para que esté mas fuerte, es preciso que sostenga « sus operaciones por algun tiempo, mediante el « curso forzoso, hasta negociar su refundicion en el « Banco Nacional.»

Esto era precisamente lo que no queria la mayoría unitaria del Congreso. Ella tachaba al Ministro de poco leal y poco esplícito; pues que apesar de lo categórico de sus palabras en favor de la ereccion del Banco Nacional, nada contrariaba tanto ese bello propósito como esa medida de curso forzoso dado al Banco de Descuentos; por que era evidente que salvada la compañía del apuro, ella habia de negarse porfiadamente á ceder sus privilegios y su existencia al otro establecimiento que se queria levantar sobre sus ruinas. El hecho es: que si por un lado, el Ministro era esplícito en la esposicion de sus deseos, la medida que él proponia podia producir muy bien la reabilitacion del Banco de Descuentos, que era lo que el partido unitario trataba de impedir á todo trance.

Salió pues á combatirla el doctor Agüero, corifeo de ese núcleo poderoso en el Congreso, cuya pala-

bra suelta é imperiosa figuraba siempre bien en cualquiera materia, por nuevo ó reciente que fuese el conocimiento con que entraba á tratarla. Que fuera por espíritu de partido, ó por no tener ideas bastante prácticas sobre la necesidad y la importancia que el sigilo tiene en las operaciones bancarias, y sobre todo en momentos críticos, cosa que no desconoce ninguna persona medianamente informada en la vida de los Bancos de circulacion, el orador comenzó por formular un cargo contra el Ministro por haber rehuido de la publicidad desde el primer momento: —«Nada debemos temer menos que el *haber sacado « al público los secretos del crédito*, por que en esto « no hay secreto ni ha podido haberlo. En esto no « hay peligro ni debemos temer que nuestros enemigos « lo sepan, desde que nosotros tengamos suficiente « firmeza y saber para tapar las brechas que los inte- « reses privados y la inexperiencia le han abierto el « crédito.» La verdadera cuestion no era, para el orador, si el Banco de Descuentos estaba solvente:—«Yo « convengo en que está solvente; y cosa muy grave se- « ria que un Banco cuyas operaciones son tan conoci- « das, y que está tan asegurado y garantido por « su carta, estuviese quebrado á la vuelta de tan « poco tiempo.» Se comprende bien que para los fines políticos del orador no era conveniente levantar la mínima duda sobre la solvencia del Banco de Descuentos; por que si el no lo considerara como solvente seria injustificable que lo tomase por base del Banco Nacional para hacer la transformacion

que tanto interesaba á su partido. Lo que convenía pues á este partido era mostrar que sin esa transformacion radical, el Banco de Descuentos no podia funcionar aunque estuviese solvente. La cosa es en sí misma absurda; por que si estaba solvente podia funcionar, pero la lógica de los partidos y los raciocinios con que ellos demuestran la verdad de sus conclusiones, suele á veces ser clarísima en cuanto es provechosa para los intereses que sirve, aunque sea insensata en cuanto al punto mismo que se demuestra—«La cuestion verdadera dijo el orador se « reduce á saber: si el Banco de Descuentos, tal cual « hoy se encuentra, es suficiente á llenar las necesida- « des del pais; ó si, al menos, se basta á sí mismo « para llenar sus propios deberes. El Banco tal « cual hoy se encuentra, no es suficiente á llenar « las necesidades del pais, ni se basta á si mis- « mo. La falta de metálico lo pone en esta dispo- « sicion: *acaso no es esta sola la causa;* pero no entre- « mos en el exámen de lo que puede haber por adentro; « por que ya no hay mas remedio para todo eso que « el establecimiento del Banco Nacional.... Los inte- « reses particulares, mal entendidos á la verdad, « han resistido esta medida, la única que adoptada « en tiempo hubiera curado radicalmente los ma- « les que hoy se sienten: pero ya no puede ni debe « perderse un solo momento; es necesario á todo « trance, sobreponiéndose á los intereses personales, « á todos los obstáculos locales, es necesario digo es- « tablecer el Banco Nacional. ¿Mas quien no se asom-

« brará al oir al señor Ministro, que los mismos
« Directores del Banco de Descuentos, que conocen
« su insuficiencia, su *incapacidad* para llenar, aún
« sus propias obligaciones, resisten todavia el esta-
« blecimiento del Banco Nacional, en nombre de la
« esclusiva del Banco de Descuentos?» Sublevando
aquí con habilidad las enemistades del Congreso,
esclamaba el orador: — «Yo no he podido menos
« que escandalizarme al oir una cosa semejante; por
« que aún cuando los intereses personales fuesen tan
« fuertes que se hubiese de sacrificar á ellos los inte-
« reses de la nacion, al menos esos mismos inte-
« reses personales debieran someterse á un reme-
« dio que es el único que puede salvarlos. El hecho
« es, señores, que quieran ó nó adoptarlo, no hay
« remedio, es necesario establecer el Banco Nacio-
« nal; por que no solo no se infiere agravio con
« eso al Banco de Descuentos, sino que se le hace
« un distinguido servicio, salvando su crédito y los
« intereses particulares que están ligados á él.»

Pero los Accionistas no lo entendian así: ellos habian obtenido años antes un privilegio esclusivo: su cartera representaba bien el valor de la emision y del capital con que habian fundado el Banco; y sostenian que de acuerdo con los principios y con las prácticas aceptadas por todos los pueblos que tenian una compañía de Banco y una emision privilegiada por el Estado, ellos tenian derecho á que se les acordara el curso forzoso por un tiempo limitado, siendo evidente, como lo era, la crisis comercial y política

que los oprimia. El Ministro se habia escapado por la tangente disimulando quizás propósitos contrarios á los que trataba de satisfacer el partido unitario, pues él no podia ignorar que si el Banco de Descuentos (provincial) quedaba en pié con la concesion del curso forzoso, y bajo la mano directa de sus accionistas, era de todo punto imposible crear el Banco Nacional. Ahora pues, sin el Banco nacional: sin que este instrumento de las emisiones, y de los empréstitos de papel moneda, pasase á manos del gobierno de la República, se hacia absolutamente imposible llevar adelante la ereccion de la *Presidencia* y la *Capitalizacion* de Buenos Aires: dos grandes trasformaciones, sin las cuales el partido unitario quedaba en la impotencia de organizarse para gobernar. El peligro era tan urgente que ya no sufria la menor demora, en la opinion del doctor Agüero: ya no habia tiempo de ponerse á discutir el proyecto estenso de refundicion que presentaba el Ministerio: era preciso una medida del momento que salvase, para el dia siguiente la legalidad de la circulacion:—«Anoche « he propuesto la única que en mi concepto puede « tomarse, que es que el Congreso garanta el valor de « los billetes que el Banco de Descuentos tiene en « circulacion HASTA EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO NACIONAL.»

El orador rechazaba *in límine* la idea propuesta por el ministerio, de apoyar al Banco de Descuentos con un periodo de curso forzoso, mientras se conseguia transigir con los accionistas. El doctor Agüero

que veia la direccion disimulada del tiro, esclamaba: —«Transigir con los Accionistas! Señores: jamas « podré pasar yó por una cosa semejante: y protesto « al Congreso que no lo puedo oir sin exaltacion. « ¡Transigir con un establecimiento á quien va á « hacerse un servicio eminente! ¡Transigir con un « establecimiento cuya obstinacion puede ser la « ruina del pais!».... El orador tenia razon: llevadas las cosas al grado en que se hallaban, el gobierno no podia impulsar con éxito la guerra del Brasil sin hacerse dueño de la circulacion fiduciaria, ni la política unitaria podia desenvolverse sin ese poderoso instrumento. Pero tambien es preciso no olvidar, que la falta era enorme, de parte de los que habian urgido y empujado los sucesos, antes de tiempo, ácia tan terrible conflicto, por nada mas que por intereses de partido y de círculo.—«¡Transigir con los « accionistas é interesados en un establecimiento « que él mismo confiesa hoy su incapacidad, su in- « suficiencia para llenar sus propias obligaciones: « que pide proteccion y que implora los auxilios « de la Legislatura Provincial ó de la Nacion! ¿Es « posible que hoy ese establecimiento, en el estado « triste y lastimoso en que se encuentra por las « circunstancias, haya de venir á ponernos la ley?»

Mostrando entónces el orador cuanto le preocupaba el temor de que se salvase el Banco de Descuentos, y de que en su carácter de *entidad provincial* lograse oponerse á su refundicion en un Banco Nacional sometido á la accion del gobierno unitario

que se trataba de levantar, agregaba estas notabilísimas reflexiones:—«Señores: es menester sentar « un principio, que en esta materia es de la mas « alta importancia. Un Banco en un Estado, si él « es bien dirijido y administrado, tiene una influen- « cia tal, que domina sin remedio al gobierno que « preside en el pais: todo tiene que rendirse, por « mucho que sea el celo y la vigilancia que se « tenga para precaverlo. Hé aducido este principio « para sentar otro, que es que en el establecimiento, de « un Banco, es preciso que el Estado que lo ad- « mite, y que concede un privilegio tal, se precava « en cuanto sea posible de las consecuencias que « pueda traer la influencia de este Banco sobre la « Nacion y sobre su Gobierno.

« Si lejos de hacerlo así, tratamos hoy de ca- « pitular con ese establecimiento en el instante en « que tiene que parar sus operaciones ¿cómo pen- « samos en fundar otro establecimiento *al cual* « *pueda dominar* y *dirijir el gobierno del pais*? « Esto es mucho mas grave entre nosotros; por « que aquí dominan los capitales estrangeros, y por « que estos no atienden á otros motivos que el « de asegurar una ganancia mas que moderada. Esto « nos pone pues en peligro de quedar esclusiva- « mente bajo la influencia estrangera. Es pre- « ciso pues que el Banco de Descuentos se rin- « da: yá no puede resistir; y rendido que sea, « justo es que la Nacion apoye su crédito, no solo « por los servicios que ese Banco ha prestado, sinó

« por el estado de nuestra circulacion, y para que « no sufra el crédito y la fortuna del pais. El « gobierno no debe dejarse forzar; es necesario que « sostenga su puesto: que egerza sobre el Banco « la influencia que en otro caso habria egercido el « Banco sobre el gobierno: ponga hoy la ley sobre « aquel, de quien en otra ocasion la habria recibi- « do. No hay mas transaccion, no hay mas capi- « tulacion, sino que el Banco de Descuentos se « someta á entrar en el establecimiento del Banco « Nacional.»

En cuanto á concederle curso forzoso por ocho meses, el orador dijo:—«Yo bien sé que esa medida, « aún cuando sea nueva en el pais, ha sido adop- « tada por otras naciones. El parlamento inglés « la adoptó por primera vez forzado por el influjo « del ministerio, pero contra todo el torrente de la « opinion pública. Sé tambien que al fin se vió « que la medida habia producido bienes incalcula- « bles; y que los mismos que por no haber pro- « fundizado bastante la materia, la clasificaron mas « feamente, acabaron por confesar la injusticia de « sus acriminaciones. Hay circunstancias pues en « que esa medida es útil y necesaria. Pero pesemos « las nuestras, pesemos las del Banco de Descuen- « tos á quien se le quiere otorgar ese privilegio « de que la historia nos ofrece muy raros ejem- « plos. Un Banco que no está bajo la influencia « del poder, en el que la autoridad pública no tiene « intervencion alguna: un Banco, que, por consul-

« tar sus propios intereses *resiste* el establecimiento « del Banco Nacional reclamado á gritos por los « de la Nacion: un Banco que en el momento en « que confiesa y publica su insuficiencia, en que « pide el apoyo y la proteccion del gobierno, se « niega á transigir, mientras no se le sacrifiquen « á él el honor y la prosperidad de un pais, que re- « clama yá un establecimiento capaz de producir « otra clase de ventajas que no puede producir el « Banco de Descuentos. Unos accionistas que des- « pues de haber tocado á su ruina, tratan aún de « poner la ley; y de ponerla ¿á quién, señores?—al « pais, á la nacion. ¿Y cuando?—en el momento « de sus mayores conflictos y apuros. Un Banco « tal ¿puede inspirar la confianza necesaria para « que el Congreso le salve y le fortifique con una « resolucion tan favorable para sus intereses? Esto « sí que causaria un daño mucho mayor que el de « la suspension de sus pagos; por que para esto « puede haber remedio, para lo otro nó.» Aunque algo confuso en la forma, la mente del orador era decir que si en el estado del pais no se armaba al gobierno con un banco, y con una circulacion fiduciaria esclusivamente suya, el conflicto era irremediable en otras proporciones que el que causára la mera insolvencia de un Banco cualquiera.

El orador llamó sériamente la atencion del Congreso á que recapacitara bien: que si hacia la concesion del curso forzoso que le sugeria el ministerio con tanto disimulo—«debia entenderse que se re-

« nunciaba yá para siempre al establecimiento de un « Banco Nacional»—porque era claro, dijo, que favorecido el Banco de Descuentos con el curso forzoso de sus billetes, nadie habia de venir con su capital en metálico á formar la caja de un Banco Nacional—«Desde el momento que se adopte seme-« jante medida como la que propone el Ministro, ella « por decontado salvará á los accionistas del apuro « en que se ven; pero cuando ellos, en los últimos « apuros y conflictos, resisten con tanta tenacidad el « establecimiento del Banco nacional, si obtuviesen el « beneficio considerable que pretenden y si hubiesen « salido del apuro ¿Cuáles no serian sus pretensiones: « y qué sacrificios no exigirían? Y si hoy no estamos « en actitud de poder imponerles la ley ¿podremos po-« nérsela cuando el Congreso los haya sacado del « trabajo en que se hallan y de la ruina que les « amenaza? No se dude señores: con esa concesion « del curso forzoso se aumentarán sus pretensiones « y harán imposible el establecimiento del Banco « Nacional. Hay mas: una medida semejante es « tolerable y puede ser ventajosa cuando el esta-« blecimiento á quien se favorece goza de la con-« fianza pública; pero ese favor no se debe dispensar « á un Banco que ha pretendido poner en choque y « en juego las pasiones políticas y personales, como « el mismo señor Ministro lo ha expuesto al Con-« greso ¿Cómo la nacion y como el Congreso po-« drán tomar esa responsabilidad, y acordar un pri-« vilegio semejante á un Banco que ya no goza de

« esa confianza, y que en médio de sus própios « apuros resiste todavia la única medida que puede « salvar al pais y salvarle á él mismo? La medida « seria estraordinariamente imprudente, impolítica, « y sobre todo privaria al pais de las ventajas y re- « cursos que las circunstancias le presentan. En- « tretanto, la medida que yo tengo el honor de acon- « sejar al Congreso, llena los objetos que el Minis- « terio se propone, y no tiene el gravísimo inconve- « niente que ofrece la concesion del curso forzoso « hecha en favor del Banco de Descuentos. Segun « el artículo 1° de mi proyecto, quedan *garantidos* « por el Congreso los billetes circulantes del Banco « de Descuentos de la Provincia de Buenos Aires, « es decir: *la Nacion responde de su valor* hasta el es- « tablecimiento del Banco Nacional: si para entonces « el Banco de Descuentos se *ha incorporado* al Na- « cional, este queda con la obligacion de convertirlos « al portador; si no se incorpora ni convierte, el Banco « Nacional toma sobre sí esta obligacion, pero en- « tonces *se echará* sobre todas las acciones de aquel « Banco para cubrir esta atencion.» Lo cual queria decir: si se somete, se hace el amalgama por conven- cion, si no se somete se hace por imposicion. Era pues inexacto que hubiera alternativa ú opcion legal. No podia sin embargo admitirse como doctrina, la sin- gular teoría del orador, de que: — Garantiendo el « Congreso el valor de los billetes del Banco de « Descuentos que circulaban, las alarmas que hu- « biera *cesarían en el momento* que se viera que

« el valor de esos billetes, á que acaso están liga-
« das muchas fortunas particulares, quedaba garan-
« tido por la nacion; y que fuera cual fuere la suerte
« de ese Banco, esas fortunas particulares quedaban
« aseguradas.» El orador mismo comprendia bien toda la monstruosidad de semejante sofisma; y convenia á renglon seguido, en que si se autorizaba al Banco con ocho meses de inconvertibilidad, lograria reponerse y solventar sus notas circulantes, dando movimiento á su cartera y á su crédito;—
«pero el pùblico, agregaba, no cuenta con eso; y
« por el solo hecho de que un Banco suspenda sus
« pagos ya cree que se declara en quiebra: se de-
« precian los billetes, producen pérdidas enormes,
« y se aprovechan entonces los agiotistas que ope-
« ran con mas acierto ó con mas fortuna. Este es
« el mal que el Congreso vá á evitar por la medida
« que propongo.» Entre tanto, por esta medida, el gobierno tomaba la circulacion y la cartera del Banco sin responsabilidad ninguna, por que en esta materia es imposible, es absurdo, querer hacer efectiva *con el Tesoro Público* la conversion de los billetes circulantes de un Banco cualquiera: tanto vale como quitarle al público con una mano, lo que se le va á pagar con la otra; y lo peor es la profunda perturbacion de los valores que se ocasiona con eso. Lo único á que puede aspirarse es á que el mismo Banco opere y se rehaga; pero esto era lo que no le convenia al orador ni al partido político que encabezaba.

Esto que parecia estar algo confuso en la mente del doctor Agüero, lo sabia perfectamente el Ministro Garcia, como lo vamos á ver. Pero para comprender y valorar todo el peso de los cargos que el primero le hacia al segundo, es menester trasladarnos á la época del conflicto; para tomar en cuenta las pasiones y los intereses que agriaban los espíritus con este motivo. Todos esos cargos dirigidos al parecer contra el Banco de Descuentos, iban como golpes de maza á caer sobre el Ministro, á quien se le tachaba entónces de ser protector disimulado, pero eficaz, de ese establecimiento, con la mira de atajar por mano agena las pretenciones y propósitos del partido unitario.

Se presumia, que para contrarrestar las miras absorventes del Congreso y del partido unitario, é interesado por lo mismo en hacer imposible la ereccion de la *Presidencia* del señor Rivadavia y la *Capitalizacion* de la Provincia de Buenos Aires, era él mismo quien movia y animaba los intereses comerciales ligados al Banco de Descuentos, para que estorbaron la creacion del Banco Nacional, sin el cual era de todo punto imposible el gobierno *presidencial* y *unitario* que se pretendia organizar. La voz pública, mas que sus actos manifiestos, era la que le acusaba de esta doblez; y por eso su persona era en aquellos momentos el objeto de la mas pronunciada aversion y de una impopularidad sin justicia para sus grandes aptitudes.

Puesto, por decirlo así, en la picota, por el

mas autorizado de los oradores del partido unitario, el Ministro volvió á tomar la palabra para sincerarse con el disimulo y con la eficacia que estaban en su carácter. Si pensaba que era conveniente transigir con el Banco de Descuentos, era precisamente en el interés de que la grande medida que trataba de tomarse, viniera á conciliar los propósitos de todos—«El Ministerio ha debido sobreponerse á pe-
« queños intereses, y cree que por grande que sea
« el sacrificio, él no es perdido si sirve para obte-
« ner el fin de *organizar el Banco Nacional con*
« *la concurrencia y con el avenimiento del Banco*
« *de Descuentos*. Cuando ha hablado de transaccion
« aquí en el Congreso, se ha referido solamente á
« los intereses particulares que se versan en la
« materia; que, contrariados pueden hacer un grande
« mal, y tienden á imposibilitar la gran medida
« que es preciso tomar.» El gobierno estaria sin duda por imponer la medida tambien en último caso; pero creia que era mejor tratar, antes, de atraer los intereses resistentes, tanto mas cuanto que los Directores del Banco de Descuentos se hallaban inclinados yá á la refundicion, no consistiendo la dificultad en otra cosa que en el *precio ó premio* con que se han de representar las acciones primitivas al entrar á formar parte del capital del Banco Nacional. Si por este, ó por otro medio análogo, se pudiese obtener cuanto antes la expontánea reunion de todos los intereses en el Banco Nacional, el ministerio creia que no era tan impolítico como lo ha preten-

dido el preopinante, el dirijir sus esfuerzos á ese fin, aunque fuese con el sacrificio de algunas ventajas puramente pecuniarias:—«Quizás se engañará, pero « el ministerio piensa que es indispensable que el « Banco de Descuentos siga sus operaciones mien- « tras se establece el Banco Nacional. La cesacion « repentina amenaza con grandes males. Ahora « bien, si el Congreso no toma otra medida que « la de garantir los billetes, si esta medida no pro- « duce efecto eficaz, si sigue la exigencia de cam- « biarlos por metálico, el Banco tiene que suspender « inmediatamente sus operaciones cerrando sus « puertas; y el gobierno ha creido que de esto se iban « á seguir al momento males mucho mas conside- « rables, que los que se produjesen por la suspen- « sion de la conversion en metálico: con tal de « que el Banco siguiese haciendo descuentos con « sus billetes; por que viniendo entónces al esta- « blecimiento del Banco Nacional, y hallándose los « billetes garantidos por el Congreso, no habria « dificultades ni recelos para admitirlos en pago « por todas las clases. El Banco podría continuar « por todo ese tiempo sus operaciones, para evitar la « ruina y el trastorno que debe seguirse inmedia- « tamente á la cesacion de ellas por algun tiempo. « Si el Banco Nacional pudiera establecerse inme- « diatamente, sostituyendo en el dia las operaciones « del Banco de Descuentos, podria contarse con « haber salvado la dificultad. Pero si la paraliza- « cion ha de durar por algun tiempo, la cosa es

« sumamente grave. El Congreso debe reflexionar « sobre esto, y sobre lo urgente que es tomar una « resolucion definitiva para el caso actual, mientras « se piensa en otra cosa mas fundamental. Los « accionistas del Banco de Descuentos no pueden « menos de ceder ahora á las circunstancias: están « en descubierto delante del público; y sus mís- « mos intereses deben forzarles aquí á transigir de « una manera mas honorable, cediendo á objetos « de la mas alta importancía para todos.» Pero de todos modos, agregaba el ministro, si se cree que la medida propuesta por el señor Diputado Agüero, basta para llenar las urgencias del momento, el ministerio abandonaba toda obgeccion contra ella: como quien dice—¡allá se las haya! Si el ministerio ha propuesto el curso forzoso por ocho meses para los billetes que están en circulacion—«es por « que ha supuesto que durante las circunstancias « del momento, el Banco de Descuentos no tiene « como convertirlos en metálico; y por que si tiene « por esto que parar todas sus operaciones, se han « de producir males muy grandes.»

Con un candor admirable que forma un episodio curioso en esta discusion, en que todo habia menos franqueza y claridad de propósitos, tomó la palabra el doctor Castro creyendo que la propuesta del doctor Agüero era sincera, y que ella exponia al Congreso á tener que *convertir* los billetes del Banco de descuentos, si este no lo hacia:—«Temo « dijo, que en el momento de constituirse el Congreso

« garante por el valor de los billetes que corren en « circulacion (que segun se dice son un millon y « ochocientos mil pesos) si acaso la confianza de « los tenedores no se aquieta, si acaso hay una « alarma, si acaso se verifica la confluencia al Banco « para reducirlos á metálico, *cargarán* sobre el « Congreso los apuros del Banco: el gobierno nacio- « nal no podrá realizar su garantía; y por atender al « crédito del Banco perderá el suyo.» El racioci- nio era honrado y leal: era propio en verdad, de la conciencia recta del magistrado que lo hacia; pero descubria al mismo tiempo su candor y la poca es- periencia que tenia en la materia, cuando queria evitar que recayesen sobre la autoridad pública del pais las consecuencias de la perturbacion monetaria y de la crisis que era consiguiente; y cuando se figuraba que el gobierno iba á tener que cubrir ma- terialmente con oro los quebrantos de la circu- lacion.

El doctor Agüero que sabia lo que pasaba, huyó de tocar categóricamente el punto de la dificultad, por que no creia oportuno declararles, á los espíritus no iniciados, cosas que entonces no eran bien com- prendidas, á saber: que la garantía que iba á dar el Congreso no importaba la obligacion de *convertir* materialmente los billetes por oro, con las entradas y recursos del tesoro nacional; sino que consistia en *imponer* la circulacion del papel, como moneda de chancelaciones legales para toda clase de negocios y de deudas; con lo cual era bastante para sostener

su valor fiduciario en *relacion* con el monto de las transacciones mercantiles *que mantuviera la plaza.*

Pero era tan preponderante en aquellos momentos el influjo que el doctor Agüero ejercia en el Congreso, como gefe del partido que llevaba á la Presidencia al señor Rivadavia, que, apesar de lo encapotado de sus argumentos, logró que, el Congreso casi íntegro votase en favor de su mocion, rechasando la del señor Garcia. Es verdad que todos convenian en que el propósito primordial del partido era que el Banco de Descuentos cayese en manos del gobierno Nacional, como máquina de emisiones, para llenar las amargas necesidades que la guerra esterior y la guerra civil iban á imponerle á la administracion unitaria.

Cerrado pues el debate, el Congreso sancionó el proyecto del doctor Agüero el domingo 8 de Enero de 1826, declarando que el gobierno nacional garantía el papel circulante del Banco de Descuentos *mientras* se discutia y sancionaba el proyecto elaborado por el Ministro Garcia para la organizacion del Banco Nacional. Destinado á una Comision con el carácter de urgentísimo, bastaba para inmovilizar al Banco de Descuentos delante de la amenaza de que de un momento á otro fuese sancionado y viniese á ser ley; y que retirada por consiguiente la garantía transitoria que se le daba, se le obligase á convertir en el dia, es decir—á cerrar sus puertas y declararse en quiebra; en este caso, el gobierno iba á echarse naturalmente sobre la cartera y sobre la circulacion para

englobarlo todo en el Banco Nacional que estaba resuelto á crear á todo trance sobre sus ruinas.

Los Directores y los Accionistas del Banco de Descuentos veian pues que no podian escapar á esta dura alternativa, y que tenian que sucumbir; pero pretendian con justicia dos condiciones: y estaban resueltos á resistir hasta donde les fuera posible si no se les acordaban. La primera era, que se apreciaran sus acciones con un alto premio sobre su valor originario; y la segunda, que el Gobierno fijase los términos y condiciones con que el Banco Nacional, que las iba á resumir, debia pagarlas. Lo primero no ofrecia gran dicultad; pero lo segundo sí, por que el Banco Nacional no tenia medios efectivos para hacer frente á ese grueso desembolso, sino con una espera que los Accionistas no querian acordar. Sin embargo, su posicion era totalmente precaria, por que como no tenian medios de convertir, tenian al fin que cerrar sus puertas y estaban por consiguiente en manos del gobierno sin poder para resistirle.

Tan justo era su temor, que diez dias apenas despues de esta resolucion provisoria, es decir—el 19 de Enero, la Comision ya se habia expedido, y el Congreso entraba á tratar de la famosa ley destinada á refundir el Banco de Descuentos en el Banco Nacional, sin recabar siquiera para esto la aquiescencia de los Accionistas y Directores del primero, y contando con que no se necesitaba tampoco reca-

barla, por que siéndoles imposible convertir — «el « gobierno tenia facultad para echarse sobre todas sus « acciones y derechos con el fin de cubrir ese deber, « y refundirlos en el nuevo Banco nacional» — como lo habia dicho el doctor Agüero.

Sin embargo de que era bien notorio el fin á donde marchaban las cosas, los Directores del Banco de Descuentos acordaron que debian abrir al otro dia las puertas aunque no fuese mas que para cobrar la parte vencida de su cartera, y descontar billetes hasta donde sus medios les permitieran: suspendiendo desde luego la conversion, puesto que el Congreso los habia exonerado de esa responsabilidad trasportándola al Gobierno, y al Banco Nacional que se iba á crear. Los efectos inmediatos de la sancion fueron pues los de un verdadero curso forzoso impuesto y garantido por el Estado, con absoluta prescindencia del Banco cuyo papel se imponia en la circulacion y en los pagos; y definida así la situacion financial, entró el Congreso á discutir el Proyecto sobre la creacion del Banco Nacional presentado por el Ministerio.

Con este motivo diremos de paso, que nadie hasta ahora ha dado una idea justa de la estencion y de la importancia que tienen los trabajos administrativos del señor Garcia desde 1821 hasta 1826; lo que tampoco es de estrañar, por que, para formarse esa idea, habria sido necesario que se hubiese hecho una prolija historia, que no tenemos

por desgracia, de esa época laboriosísima de nuestra reconstruccion social. Sea por la importancia personal que el señor Rivadavia adquirió despues como gefe de un partido beligerante: sea por que la leyenda haya magnificado esta solemne figura al través de las tinieblas que en la época de las persecuciones de Rosas, la unieron á todos los recuerdos y á todas las aspiraciones del partido liberal, postrado y martirizado por ese malvado, el hecho es que todo el movimiento fecundo de aquellos años de libertad, que ponian en el Rio de la Plata los cimientos del derecho público representativo y liberal, se atribuye generalmente al señor Rivadavia, con un absoluto olvido del señor Garcia, cuya memoria puede reclamar oficialmente la mayor y la mejor parte de esa tarea tan útil como acertada y admirable, que, apesar del tirano que la interrumpió por largo tiempo, hizo para siempre de la República argentina la primera entre las Repúblicas liberales y representativas de Sud-América. No le han faltado tampoco al señor Garcia plagiarios que como el grajo de los fabulistas, hayan venido despues á vestirse con sus plumas. Sin ir muy lejos, podríamos nombrar entre ellos al doctor Velez-Sarsfield, que sin mas trabajo que el de recopiar, al pié de la letra, en una época reciente, la ley orgánica con que el señor Garcia estableció en 1826 el Banco que es hoy *Banco de la Provincia de Buenos Aires*, se ha hecho titular *Fundador* de ese espléndido establecimiento; y ha recabado, ó consentido al menos, que se consignára

esta mentira notoria al frente de los billetes mas altos que allí se han emitido. [1]

El proyecto del señor Garcia, que fué desde entonces hasta hoy la ley orgánica y definitiva de nuestro Banco, presenta dos faces igualmente interesantes para la historia política de nuestro pais. La una es la de su reglamentacion interna: que lo hace un foco prepotente de crédito y de circulacion sin dueño ó dueños particulares que lo exploten: que tiene un inmenso capital propio y que se halla constituido como

1. Este plagio no tiene ni el mérito modesto siquiera, de haber sido elaborado con un estudio erudito de los antecedentes. El doctor Velez Sarsfield no tuvo otra cosa que hacer, para resuscitar todo el organismo actual del Banco de la Provincia, que reproducir servilmente lo que habia pasado por sus ojos, puesto que habia sido miembro del Congreso y parte tambien de la *Comision de Hacienda* que dictaminó en 1826 aceptando el proyecto de Ley presentado por el señor Garcia. Todo esto habia sido olvidado por el pais, durante los 25 años de guerra civil y de tiranía que mediaran de 1828 hasta 1853. Pero derrocado Rosas; Velez-Sarsfield vino á ocupar los puestos mas influyentes de la administracion, en esos momentos en que todo el órden social tendia de suyo á reconstruirse; y como su influjo predominára abiertamente en el nuevo Directorio del Banco, restableció todas las reglas y las claúsulas de la ley elaborada por el señor Garcia, sin poner nada de nuevo; y se tituló *Fundador* ó autor de todo eso, como si fuese creacion suya, prevalido de la ignorancia en que estaban los otros Directores de los antecedentes históricos del establecimiento, y del olvido en que todos los habian echado durante el periodo aciago de la tiranía de Rosas, como lo vamos á ver en este capítulo. Sin embargo, no solo en su moneda sino en un libro mandado escribir al propósito, el Banco mismo ha seguido consagrando aquella inexactitud, hasta el estremo de mandar pintar para sus salones dos magníficos retratos: el uno, el de Rivadavia que ninguna parte ha tenido en su creacion; el otro, el de Velez-Sarsfield, cuyo único mérito consiste en haberse atribuido la obra preciosa de Garcia. Este no tiene ni tendrá retrato allí. ¿Pero qué, es lo que no falsifica, lo que no empaña la idolatría ó el odio de los partidos?

una administracion pública é *independiente* puesta en manos de un Directorio cuyo personal, procedente de las Cámaras Legislativas, no tiene mas reglas que la *ley* y el *interés* del Banco para manejar sus negocios, en *nombre* y en *provecho esclusivo* de la casa misma: es decir, que con su giro y con sus negocios, el Banco aumenta constantemente su capital y su poder, en el carácter de institucion pública dotada con el gobierno completo de lo própio; y como al mismo tiempo es dueño de toda la circulacion fiduciaria, su poder y su capital tienen una base inconmovible que le permite hacer el servicio público y el descuento con una largueza y con una facilidad asombrosas. Por su gigantesco poder para unificar la circulacion y para reconcentrar el giro de los capitales, desempeña las funciones de una tesorería y oficina de crédito que diariamente refuerza los movimientos del Comercio; y que en los momentos de crisis, ó en otros en que hay que adelantar fondos para hacer frente á las necesidades escepcionales del pais, puede combinar con el Estado el suministro de sus recursos, obrando en su carácter particular y en nombre de su propio interés. Así es que lo que hace la originalidad de este Banco (obra esclusiva del señor Garcia y de la historia argentina) es ese rasgo característico: de ser un establecimiento *sin mas dueño que el pais mismo*; cuya riqueza gira, produce y sirve á la comunidad social, con independencia absoluta de todo otro poder público y de todo otro interés particular; y esto es repito, lo que le hace único,

si no me engaño, entre todos los otros Bancos conocidos hasta la fecha.

La otra faz que nos presenta esta famosa ley, es la evolucion con que se verificó oportunamente la transicion del Banco de Descuentos al Banco Nacional (hoy *Banco de la Provincia*), por medio de dos artículos adicionales que adaptaron sus funciones á las circunstancias y á las necesidades terribles que iban á pesar sobre el pais en aquellos difíciles momentos y que lo pusieron desde aquella época con una singular reflexibilidad de resortes, en íntima relacion histórica con los sucesos políticos, y con el desenvolvimiento de la produccion rural, como lo hemos mostrado al principiar este capítulo, y como es necesario no olvidarlo para comprender satisfactoriamente el carácter propio y las aptitudes de este establecimiento.

Bajo el primer aspecto, el Banco está hoy funcionando con el mismo plan y con el mismo organismo que le dió el señor Garcia en 1826. Asi es que seremos poco estensos en este punto, y que nos limitaremos á demostrarlo someramente, en desagravio del despojo que se ha hecho de esta honra á la memoria de su verdadero y único autor. Sus fines eran: descontar letras y papeles de crédito con dos firmas, á lo menos, que el Directorio considerase buenas, á 90 dias (art. 50 y 51): abrirse créditos para girar sobre otras plazas dentro ó fuera del Estado (art. 52): recibir valores á premio y en cuenta corriente (art. 53): servir de tesorería para el

Erario, de caja depositaria de testamentarias y asuntos judiciales: recibir en depósito y cuenta corriente metales preciosos y monedas selladas: acuñar moneda: emitir billetes, y hacer ó recibir empréstitos. Todo lo demas de la ley de 1826 son formas de administracion y de órden interno, fundamentalmente análogas á las que hoy mismo se observan dentro de las oficinas.

Hasta aquí la organizacion del Banco no tenia nada de particular. Pero al entrar en la formacion práctica de su caja ó capital, es donde veremos como fué que las influencias históricas del tiempo y de las circunstancias comenzaron á depositar los gérmenes de invencion y de originalidad, que debian venir á constiiuir mas tarde el carácter especialísimo de la institucion. Inútil es decir que no hubo capital efectivo y contante con que crearlo. La ley decia que ese capital debia constar de diez millones de pesos metálicos, integrados de la manera siguiente: tres millones procedentes del empréstito que la Provincia de Buenos Aires habia negociado y recibido de la casa de Baring Brothers de Lóndres: un millon, capital del Banco de Descuentos que se hacia pasar al Banco Nacional; y seis millones de suscripcion concurrida por Accionistas particulares. Desde luego, fácil es ver que este era capital completamente facticio é imaginario. Los tres millones procedentes del empréstito se hallaban representados, en manos de una Comision

fiscal, por [1] efectos de cartera, puesto que en la crisis del comercio se habian dado á descuento: el millon del Banco de Descuentos se reducia tambien á la cartera inmovilizada de este Banco; y era claro que en momentos de un bloqueo, amargados todavia por la inminencia de guerra nacional y civil, era ilusorio, por demas, suponer que habia de encontrarse capitales particulares que quisieran invertirse en Acciones, y entrar en concurrencia con un capital de cuatro millones que ya estaban inmovilizados en la plaza.

A esto venian á remediar los *Artículos Adicionales*, cuya importancia fué decisiva desde aquellos momentos para el porvenir y para la importancia del Banco de B. A. Era claro, que dada la urgencia de las circunstancias políticas, no podia aplazarse la formacion de este nuevo Banco hasta la integracion de su capital con las Acciones; y que dada la oposicion de los dueños del Banco de Descuentos, tampoco podia despojárseles de su establecimiento y arrebatarles por la fuerza sus registros. Lo que convenia pues era hacerlos quebrar dejándolos bajo la obligacion de convertir que no podian cumplir; y para conseguirlo, de acuerdo con la sancion del dia 8 del mismo mes [2] bastaba echar mano de los tres millones del empréstito cuya cartera y contabilidad estaban en manos del gobierno, y mandarlos al

1. Véase pág. 504 de este Número, y Registro Oficial de 1825: 11 de Abril.
2. Véase pág. 545 de este Número.

nuevo Banco, resolviendo que con ellos se *diese yá por creado y por apto para funcionar.* Asi caia pues irremediablemente el Banco de Descuentos, y pasaba al Banco Nacional no solo su capital de un millon, que no era cosa importante para el caso, sino sus planchas, su circulacion y sus privilegios, que era lo que verdaderamente necesitaban el pais y su gobierno de una manera vital y suprema.

Los *Artículos Adicionales* eran los que venian pues á salvar las dificultades de actualidad disponiendo que —«Sin pérdida de momento, y sin esperar los plazos se-« ñalados para la suscripcion de acciones, el Poder Eje-« cutivo estableceria desde luego el Banco Nacional « con los cuatro millones de que hablaba el art. 3º de « la Ley.» Con esto, el nuevo Banco quedaba armado; y como no era posible darle desde ese instante todo aquel gobierno interno y administrativo con que lo formaba la ley para la época ilusoria de su existencia completa, se ordenaba tambien por otro art. adicional, que para ponerlo en ejercicio y en servicio inmediato—«El Poder Ejecutivo nombraria desde luego el Presidente y Directores que lo debian administrar provisoriamente, hasta que llenadas todas las demas condiciones de la Ley, se hiciera posible la eleccion de los Directores y demas funcionarios en la forma que ella lo estableceria.»

Esta organizacion provisoria fué la que el tiempo y los acontecimientos se encargaron de convertir en *permanente y orgánica*, hasta hoy dia, con pequeñas alteraciones de forma que se han hecho para dar mas

estabilidad en las funciones del organismo, y que han ido consolidando la independencia, el poder, la imponente respetabilidad, y la autonomía constitucional, de este famoso establecimiento.

Antes de estudiarlo como fuente de los recursos con que sirvió al gobierno presidencial en las terribles condiciones del año de 1826, conviene que mostremos la huella de las ideas políticas y económicas que se promovieron en el Congreso al echar los cimientos de este Banco. Al pasarlas así en revista, nos será fácil formarnos una idea mas completa sobre los hombres que dirijian los sucesos y sobre los fines que perseguian. Por que este Banco de Estado, pero sin dueños y sin capital que sufriesen directamente los efectos de las perturbaciones de la circulacion: constituido de manera que podia emitir moneda fiduciaria sin límites y en descubierto, parecerá sin duda un absurdo monstruoso á los ojos de las teorías europeas, si no se toma en cuenta que ese signo de cambio, ó mejor dicho—ese título corriente para deudas y chancelaciones de plaza, estaba *girado*, por decirlo así, contra los productos futuros é inmediatos de cada año de una tierra virgen, que comenzaba recientemente á ser explotada en contacto normal con el comercio marítimo; y cuyos campos, prodijiosamente feraces y estensos, daban á sus habitantes una facilidad sin ejemplo en el mundo, para multiplicar y aclimatar en grande escala las crias de los ganados, y los gérmenes mas valiosos y mas pródigos de la agricultura. Cualquiera que fuese

pues el signo corriente, el movimiento y la exportacion de estos productos contenian en sí mismos un valor efectivo de metálico en el comercio de las naciones cultas; y este poder, afortunada y hábilmente concentrado en UN SOLO BANCO, es lo que ha salvado á los argentinos en las peripecias de su revolucion, de un cataclismo total; dándoles, por el contrario, un inmenso poder de espansion debido á la riqueza y á la abundancia de esas fuentes, que explotadas por esa misma circulacion, nos han permitido hacer frente á los desastres mas tremendos, y salir airosos de las vicisitudes, muchas veces amargas, de nuestra historia:

Arcebat longè Latio: multosque per annos
Errabant acti Fatis maria omnia circum.
Tantæ molis erat........................

dirán sin duda nuestros nietos cuando estudien el génesis laborioso, á la par que brillante, de la sociabilidad argentina.

La discusion del proyecto para establecer el Banco Nacional tropezó desde el primer momento, con la resistencia que opuso el Banco de Descuentos á renunciar sus privilegios y el manejo de su cartera. El diputado don Mariano Lozano, presidente al mismo tiempo del Directorio de ese Banco, dijo—«que « como tal, tenia el sentimiento de declarar que la « transaccion para pasar los fondos de este al Banco « Nacional, no prometia, desgraciadamente, un éxito « feliz; por que los accionistas, extrangeros en gene- « ral, resistian la trasposicion de sus capitales; aun-

« que creia que los hijos del pais no trepidarian en « aceptarla, por patriotismo. Sin embargo, agregó: « la suspension de la conversion ha hecho que el pacto « quede roto; y que el Congreso pueda resolver lo « que convenga.»

Tomando entonces la palabra el doctor Agüero, dijo con el tono imperioso que le daba la autoridad de su saber y la eminencia de su posicion política:— «Si los accionistas del Banco de Descuentos no « se avienen á los términos de esta ley, el Con- « greso tomará la resolucion que debe. El Banco « de Descuentos ha caducado; nó por que se haya « faltado de nuestra parte á los privilegios que le « dió la ley, sino por que él mismo no ha podido « llenar los deberes á que se comprometió. Esto « basta para demostrar que ese Banco no puede « seguir gozando de los privilegios que se le acor- « daron. ¿Y podrán los accionistas retirar ese capital « que consagraron á un servicio público con utili- « dad própia? Esta es una cuestion que importa « ventilar: y yo desde luego haré ver que no pueden.» Que la falta procediera del Banco mismo ó del imperio de las circunstancias, el hecho era (decia el señor Agüero) que el Banco no podia llenar sus compromisos con el pueblo, ni pagarle su deuda.

La autoridad tenia porconsiguiente *accion pública* para obligarlo á cumplir esos deberes, y debia egercerla antes que consentir en que quiebren con él todas las fortunas del pais, encadenadas íntimamente con la circulacion emitida por ese establecimiento. El esta–

dista pensaba pues que yendo enérgicamente á los hechos, y á las consecuencias legítimas que ellos debian dar, los Accionistas habian de recapacitar sériamente sobre su situacion y acabar por reconocer —«el eminente servicio que se les hacia trayéndolos « á refundir su capital en el del nuevo Banco para « evitarles una liquidacion totalmente ruinosa.... « y dado caso que porfien en no comprenderlo así, « será necesario que la autoridad les haga conti- « nuar el giro y la conversion por la fuerza.»

Al oir esta declaracion tan dura y amenazante, el diputado Lozano suscitó una cuestion prévia de competencia:—« No sé (dijo) si ese proceder puede « corresponder al Congreso; por que la Carta del « Banco de Descuentos fué dada por la Junta pro- « vincial de Buenos Aires; y en todo caso á ella com- « petiria conocer de este asunto.» Pero arrepentido la audacia de esta indicacion hecha en un cuerpo enteramente mal dispuesto para soportarla, la atenuó inmediatamente, dejándola indecisa y perdida, como un simple incidente que no debia producir resultado alguno, ni ocupar á los demás oradores: cosa estraña en verdad, pues el punto era gravísimo.

El señor Frias dijo que:—«desde el momento que « habia conocido la necesidad de ensanchar el ca- « pital del Banco, y de aumentar su fondo con « el carácter de Banco Nacional, yá para aten- « der á la presente guerra, ya para atender á las « necesidades de las demas provincias, habia es- « tado y estaba decidido por la formacion del Ban-

« co Nacional. Pero como miembro del Directorio
« del Banco de Descuentos no puedo dejar pasar
« en silencio, las insinuaciones que se han hecho
« sobre sí tiene ó no faltas que reprocharse en el
« manejo de sus operaciones. Es pues menester
« que yo haga presente y público lo que ha pasado.
« El Banco de Descuentos llevaba su giro ordinario
« cumpliendo los deberes que tenia con el públi-
« co y que su misma carta le prescribia. Pero
« sobreviene la época en que todo el pais, el gobier-
« no y los habitantes, necesitaron de mayores fon-
« dos y auxilios: estos para *entrar en las grandes*
« *especulaciones á que provocaba un inmenso terri-*
« *torio lleno de toda clase de producciones*; y aquel
« para hacer frente á los gastos que imperiosamente
« demandaba la guerra contra el Brasil:» y de esto habia resultado, segun el orador, el agotamiento de las reservas, y la extraccion del metálico en grandes cantidades, haciendo irremediable la contraccion del descuento y la suspension de la conversion. De aquí no debia inferirse que el Banco hubiese abusado del público, ni caducado. Si se le hubiera dado un respiro de curso forzoso, el Banco se habria repuesto, y hubiera restablecido su giro y la conversion; por que estaba notoriamente solvente. Pero como en vez de apoyarlo con este favor, se le arrancó la garantía moral de la circulacion, tomándola el gobierno sobre sí, nadie habia dado fé ni tenido confianza en las ulterioridades de la moneda, y la situacion se habia hecho irremediable: nó

por culpa del Banco mismo, sino por las circunstancias y por las resoluciones que el Congreso habia tomado el dia 8. Y decia la verdad: esos eran los hechos; y con solo esponerlos, el orador hacia la apología de los propósitos del señor Garcia que habian sido derrotados en aquella sesion; lo que no es negar, por otra parte, que dadas las circunstancias supremas en que la política unitaria habia lanzado al pais, en el interior y en el exterior, ya no habia otro remedio que el papel moneda puesto en manos del gobierno, sin mas límite que el patriotismo y la honradez.

Todo el reproche que puede hacerse al Banco de Descuentos, (continuó diciendo el señor Frias) era haber servido al gobierno *con oro*, y á los particulares con su capital, sin tener el deber de hacerlo mas allá de sus medios y de sus reservas para llenar necesidades agenas—«Hagásele saber esto al « público; pues que el Banco no ha faltado ni ha caduc« cado, sino que despues de habérsele exigido esos servicios, se le ha negado la única compensacion que pedia para salvar la dificultad en que por ellos se veia colocado.

Comprendiendo la gravedad de estos descargos el señor Gomez (don Valentin) opinó que convenia mucho que no se insistiese en esta faz del debate—Ella no hace otra cosa que aumentar las dificultades, sin que sea necesaria para que el Congreso se espida sobre el proyecto que está en discusion. Pero el señor Zavaleta, cuya voz tenia siempre una grande

autoridad en el Congreso y en la opinion, provocó inmediatamente una cuestion mas grave, análoga á las indicaciones que habia hecho el señor Lozano, y que tenia una direccion contraria á los propósitos y á los intereses políticos del partido unitario—«Se establece en este artículo (dijo) que entrarán « á formar parte del capital del Banco Nacional « los tres millones resultantes del empréstito que « la Provincia de Buenos Aires realizó en Lóndres « para las obras del Puerto; y veo que el Con- « greso dispone aquí de una propiedad particular de « la Provincia de Buenos Aires: que á ella sola cor- « responde, y de la que ella sola debe disponer; « sin que yo sepa si está allanado su consentimiento « para ello; y aunque deseo vivamente ver estable- « cido al Banco nacional deseo tambien ver satisfe- « chos estos reparos.»

El señor Garcia, que en aquella organizacion provisoria de los poderes públicos era ministro de Hacienda del gobierno provincial, en quien estaba tambien depositado el Ejecutivo Nacional provisoriamente, tomó la palabra, y dijo:—«El gobierno nacional ha pro- « puesto este proyecto como una medida á la que está « íntimamente ligada la organizacion de la nacion, « y su misma existencia, puede así decirse. De « ella depende principalmente su defensa en estos « momentos; y por esto es que no ha trepidado en « proponer que los tres millones del empréstito se « hagan entrar como capital del nuevo Banco. La « Sala de la Provincia ha consagrado yá ese di-

« nero *para subvenir á todos los gastos estraor-*
« *dinarios que demande la defensa de la nacion.*
« De modo que introduciendo esa suma al nuevo
« Banco, no se hace otra cosa que destinarla
« asegurando el capital, en vez de gastarlo, y evi-
« tar así que se consuma dejando una carga one-
« rosa para la provincia y para la nacion. Puesto
« en el Banco, ese dinero (es decir los efectos de
« cartera que lo representaban) seguirá proveyendo á
« las necesidades públicas, sin consumirse, y con
« utilidad para el pais. Al hacerlo pues, el gobierno
« cree que ha sido consecuente con las ideas y re-
« soluciones de la Legislatura provincial, á la vez
« que con los intereses efectivos de la provincia. Si
« acaso, la junta provincial se ocupará de lo relativo
« á la egecucion de la medida; pero será despues
« que el Congreso se haya pronunciado sobre este
« proyecto; por lo que creo que esto no debe emba-
« razar la discusion.»

A pesar de estas esplicaciones, la cosa era en sí misma harto grave para que se pudiera prescindir de ella con ligereza. Los hombres del partido unitario sabian que tenian en la mano un medio de resolver la dificultad mucho mas espedito que ese, para inutilizar la argumentacion del señor Zavaleta. Ellos no esperaban sinó la sancion de la ley del Banco Nacional en la forma propuesta, para lanzarse en el acto á la ereccion de un Poder Ejecutivo permanente que anonadase al de la Provincia, y á la capitalizacion de toda ella, como lo hemos visto en el capítulo

anterior. Eliminando el régimen provincial con todos sus establecimientos é instituciones propias, el empréstito y todo el sistema de rentas y de recursos establecido en él, se resumian forzosamente en el órden nacional; y habia desaparecido así la anomalia que habia servido de base á las obgeciones del señor Zavaleta. El señor Agüero contestó que—«en la co-« mision se habia tocado esta dificultad, y que se « habia opinado que no debia tomarse en considera-« cion, por que desde que la medida venia propuesta « por el gobierno mismo de la provincia de Buenos « Aires, debia dejársele á él la responsabilidad de « ella ante su propia legislatura: que el destino « que ese capital iba á tener en el Banco, era « de mero *entretenimiento*, mientras llegaba el « caso de invertirlo gradualmente en las obras « del Puerto para que habia sido levantado; y que « esto bastaba para destruir la obgecion.»

Pero el doctor Zavaleta insistió:—esos fondos, dijo, son propiedad de la provincia: nadie está autorizado, por consiguiente para apropiárselos sin que ella lo consienta por un acto prévio. Cuando se trataba de refundir el capital de los accionistas del Banco de Descuentos, se puso la cláusula de que se recabase su consentimiento; y sin embargo, ahora se quiere prescindir de eso mismo para disponer con arbitrariedad de unos fondos que son propiedad esclusiva de la Provincia de Buenos Aires, invocando una autorizacion general que no puede ni debe interpretarse con semejante sentido, ni como

dada para el caso presente. De aquí concluia el venerable Dean que debia pedirse, antes, la aquiescencia espresa de la Provincia de Buenos Aires, para llevar al capital del Banco Nacional esos tres millones del empréstito.

El doctor Agüero, que en pocos dias mas debia venir á ser el vigoroso piloto de la política nueva que se preparaba á tomar el poder, no quiso dejar pasar la ocasion de hacer sentir el carácter y los fines con que se proponia obrar; y tomando la palabra, dijo:—«Yo habia escusado con estudio entrar « á tratar de la propiedad con que podria ponerse « ó nó esta cláusula. Sin embargo, me veo pro- « vocado á declarar mi opinion, que quizás hubiera « convenido reservar, al menos por ahora. El « Congreso está al frente de la nacion para conci- « liar el bien y la prosperidad de toda ella, de to- « das y de cada una de las Provincias. Asi pues, « para llenar este deber, es preciso que el Congre- « so no se considere jamas ligado, en las grandes « medidas, á consideraciones especiales que de- « ban tenerse con tal ó cual provincia. Entro así « en esa discusion precisamente porque se invocan « los derechos de la Provincia de Buenos Aires á « la que tengo el honor de pertenecer y de repre- « sentar.»

Era evidente que un argumento como el del Dean Zavaleta iba derecho contra los propósitos ulteriores que el partido unitario tenia sobre la Provincia y sobre la capitalizacion en un Congreso

que era meramente Constituyente; y que no podia responderse á él satisfactoriamente sino apelando con desembarazo á la omnipotencia parlamentaria, en obsequio de la mayoría de ese cuerpo confabulado yá al efecto.

« Cuando el Congreso cree necesario (continuó « diciendo el orador) para la defensa del pais, para « su prosperidad y engrandecimiento, el que al- « gunos de los fondos, ó una parte del tesoro de « una provincia, sea empleado en servicio general « del Estado es necesario que el Congreso lo haga « resuelta y decididamente, mucho mas cuando no « se causa perjuicio ni agravio á la provincia mis- « ma de cuyo interés se dispone. Se trata de un « Banco Nacional de cuyo establecimiento pende la « seguridad y la defensa de la República Argenti- « na. No hay capital con que formarlo, al menos « con la urgencia que demandan las circunstancias. « La provincia de Buenos Aires tiene tres millones « destinados provisoriameute al descuento de letras « por via de entretenimiento: tres millones que no « podrá emplear por mucho tiempo en los objetos « que les señaló la ley: el Congreso, pues, debe, « en beneficio de la nacion y de la misma provin- « cia de Buenos Aires, disponer libre, franca y de- « cididamente de esos tres millones. Yo creo que « el Congreso se degradaría si para hacer esto su- « jetara sus resoluciones á la prévia aquiescencia de « la Legislatura de esta Provincia. »

Como el terreno se hacia sumamente resbaladiso,

el señor Zavaleta observó que aunque no le faltaria como contestar al preopinante, pensaba que era preferible dejar aquí la discusion, pero que sí diria, que no entendia por que habia de ser *degradante* para el Congreso recabar la aquiescencia de la provincia dueña de ese capital, cuando no lo habia sido recabar en la misma ley, la aquiescencia de los accionistas del Banco de Descuentos por el capital que á ellos se les tomaba:—«mi razon no alcanza á « persibir la diferencia.»

El doctor Agüero temió, por lo visto no haber hablado con bastante claridad, y contestó que la diferencia consistia en que en un caso se trataba de una propiedad particular garantida por las leyes civiles: mientras que en el otro se trataba de las cosas y fondos de una Provincia sujeta al interés y al órden nacional:—Esa « propiedad pertenece á la Nacion desde el momento « que la Nacion lo resuelva; y de esto es preciso « hacerse cargo, por que es necesario que *nos vá-« yamos sobreponiendo á todas aquellas conside-« raciones que las circunstancias nos han forzado « á tener hasta aquí.* Si, señores: es necesario como « he dicho, empezar á disponer libre, franca y deci-« didamente, haciéndolo de buena fé, como se hace « en este caso, de TODO LO QUE LE PERTENECE Á ESTA « PROVINCIA; y que ella empieze á sentir que todo « lo que ella tiene, PERTENECE Á LA NACION, y que « será eminentemente nacional. Y á mi me será « satisfactorio que este paso empieze por la Pro-

« vincia de Buenos Aires, que represento; y que
« empieze en una materia de tanta gravedad y con
« una cantidad tan considerable. Este será un
« ejemplo á que no podrán resistir las otras pro-
« vincias; y cuando el Congreso se vea en la nece-
« sidad DE IR DECLARANDO NACIONALES las cosas
« que hoy se tienen por provinciales. Este ejemplo
« servirá de mucho; y por eso insisto en que se adopte
« el artículo sin ninguna variacion.»

En este trozo, que á todas luces revela aquella intemperancia de las ideas que forma el carácter de las épocas revolucionarias, estaba yá, audaz y valientemente consignada, la política unitaria con toda la arbitrariedad y la estension con que se proponia obrar. Nada faltaba: era el ultimatum de un partido triunfante y el tono imperioso, resuelto, categórico con que habia sido lanzado, sofocó por el momento la tímida indignacion de los que no habian esperado ver caer tan de golpe aquel rayo con todos sus estruendos.

El señor Zavaleta insistió empero, por lo mismo que su adversario habia querido agoviarlo con todo el peso de su prepotencia parlamentaria; y advirtiendo que esta seria su única y última contestacion dijo: que aunque se digese que esos 3 millones eran una propiedad pública, eran en todo caso una propiedad pública de una provincia y nó de la nacion: lo cual los hacia para el Congreso (meramente constituyente) tan sagrados como si fuesen una propiedad *particular*—«Señor, agregó, en el dia, en el estado en
« que se hallan las provincias, yo creo que las pro-

« piedades públicas de cada una de ellas, son pri-
« vativamente suyas, mientras no se dé una ley ge-
« neral que designe cuales son las propiedades y
« cosas de carácter nacional.»

A esto contestó el doctor Gomez invocando tambien la omnipotencia del Congreso Constituyente—«El se ha encontrado plenamente autorizado desde « el momento de su instalacion, para organizar el « pais y para disponer de todos los derechos y de « todas las propiedades públicas» decia, olvidándose de que eso no era muy exacto, pues que aún la Constitucion misma que se le habia encargado de hacer, no debia regir sino despues que consultadas las provincias la aceptasen directamente. Pero ante la dialéctica y los intereses del partido predominante en el Congreso todo debia callar: y así fué que el orador continuaba: « Téngase pues entendido, autorizado, repito, para « disponer de todo derecho y de toda propiedad públi- « ca.» Y no deja por cierto de causar admiracion la doctrina que con este motivo pasó á sentar el orador como principio inconcuso en la materia. El Congreso era en verdad Constituyente y habia dado una ley bien conocida en la que defirió á las provincias la aceptacion definitiva de las leyes constitucionales. Esto era verdad. Pero tambien lo es, agregó—que es un abuso el que han cometido los gobiernos de las provincias, cuando se han dirijido á las Legislaturas de ellas pidiendo su aceptacion para leyes que no eran constitucionales, pues, en cuanto á estas, estaban obligado á obedecerlas y cum-

plirlas—«Es menester Señores que el Congreso, « aprovechándose de la confianza de los pueblos se « espida y dé disposiciones que se sientan por todas « partes y que consoliden su marcha. Aconsejado « ahora por las mismas razones políticas que antes « le han hecho callar, debe comenzar á pronunciarse « en beneficio de los pueblos; y es útil, ademas de « práctico, que de esta provincia salgan las gran- « des elecciones y los grandes ejemplos; pues con « ellos el Congreso se autoriza de mas en mas para « ser respetado y considerado.» No se niegue la autoridad de este cuerpo, agregó: él ha tenido autoridad legítima para legislar sobre las tropas veteranas, sobre la organizacion de los ejércitos y de la armada, y tambien para poner las provincias limítrofes de la Banda Oriental bajo el mando directo del general en gefe del Ejército. Todo pues lo que era concerniente á estos fines, caia, segun el orador, bajo la autoridad del Congreso; y por consiguiente la medida que se discutía se hallaba en ese caso.

Se comprende, por las trascripciones que hemos hecho, la inmensa importancia que el partido unitario atribuia á la creacion del Banco Nacional como Banco de gobierno. La *Presidencia*, la *Capitalizacion* y el *Banco*, eran las tres columnas sobre que se proponia levantar el predominio de sus intereses, para unitarizar definitivamente la República sobre bases mucho mas sólidas, mas científicas y mas hábilmente preparadas, que las que tuvo á su servicio el Régimen Directorial de 1817, en su

por que para hacerlo seria necesario que hiciese un esfuerzo superior á los medios que tenia: no debia, por que no le era permitido entrar tampoco en esta negociacion sino á falta de capitales del público, y eso, solo con las sumas del empréstito de Buenos Aires, y con las que convenga tomar *del otro* empréstito de *quince millones* que el Congreso le ha autorizado á contratar.

Dado el caso (decia) de que se suscriban acciones como es probable que se hará cuando se vean todas las ventajas del negocio, la mayor parte de esas acciones caerán en manos de estrangeros; y resultará que en las elecciones del Directorio y de los demas ajentes de un Banco como este, tan privilegiado, se echará mano de puros extrangeros con grave peligro de los intereses del pais y de la autoridad misma del gobierno—«por que no hay influencia mas poderosa en un Estado que la que puede adquirir un Banco, bajo una direccion hábil que *sea desafecta* al pais que le sostiene, ó que tenga intereses particulares que se sobrepongan á los intereses públicos. Un Banco tiene á su arbitrio la suerte del Estado donde reside: él dispone de todos los intereses privados y públicos: él egerce una influencia poderosa sobre la autoridad misma, por que es la rueda primordial que dá movimiento á toda la máquina social. Véase pues como es que el Directorio de un Banco compuesto de Acciones, é independiente del gobierno del pais, puede egercer en un momento dado un influjo irresistible, aún en los paises mejor monta-

dos, donde la autoridad esté mejor establecida y mas espedita para obrar. No se me diga que se trata al fin de una nueva compañía comercial que tiene el derecho de obrar como mejor convenga á sus intereses. No, señores: se trata de una compañía poderosa por sus capitales y por los privilegios estraordinarios que forman su esencia; y que por consiguiente, puede ser funesta al pais, si sus actos no están debidamente vijilados y contrarestados por la influencia y por la intervencion de las autoridades públicas. Un Banco es un poder público mas que una compañía de negocios particulares.»

Y en efecto, el señor Agüero tocaba con estas palabras en el punto capital de la materia, mostrando que se trataba nada menos que de el gran poder público que regulariza y administra, como árbitro, esa entidad vital de las sociedades modernas que se llama la *moneda* y la *circulacion*; y que por su naturaleza misma constituye la funcion mas grave, y mas inherente al poder colectivo que se llama Gobierno. Digno es pues de que observemos como era que los sucesos mismos, el interés de los partidos y el influjo de las necesidades políticas y nacionales del momento, convergian desde entonces á sacarnos de las teorías europeas de los Bancos montados en Asociaciones particulares, privilegiadas y esclusivas, y de los Bancos libres de concurrencia y de anarquía monetaria, para darnos una forma original, que, á la vez que fuese autonomista como la de estos últimos, fuese central y única como la de

los primeros, pero sin mas dueño que el pais mismo; de modo que para este fuesen, y se acumulasen todos los provechos de su potente giro y de su capital constantemente estendido por sus propias utilidades. Nadie entonces alcanzaba este singular y pasmoso resultado, que hoy tenemos bajo nuestros ojos; nadie lo preveia; pero eran los sucesos providenciales, por decirlo así, las vicisitudes mas accidentadas de nuestra misma historia, al acaso de cada dia, las que sobre aquellos gérmenes, debian agrupar los elementos de esa creacion, qne por rara que parezca, es hoy un hecho completo, un ser lleno de vida y de fuerzas propias.

Una vez promovida la cuestion, los hombres mas vigorosos del partido unitario salieron á la lucha á sostener las facultades naturales del gobierno para intervenir en la formacion y en los actos orgánicos del Banco. El señor Gomez sostenia—«que la inter-
« vencion del gobierno era enteramente protectiva
« del pais en general y de sus hijos en particular.»
Para sostener esta doctrina, los oradores invocaban los ejemplos históricos y las pruebas suministradas por la Inglaterra y los Estados Unidos, donde los gobiernos no habian renunciado jamás á la vigilancia y á la intervencion en nada de aquello que era relativo á la moneda corriente y á la circulacion.

A los peligros que presentaba la absoluta independencia del Directorio del Banco, oponian otros, y entre ellos el Canónigo Gorriti, los peligros que ofrecia la prepotencia de los gobiernos armados

ademas con la direccion y con la administracion del crédito bancario—«No encuentro, decia, como tran-« quilizar mi conciencia: me parece que abandono « los derechos é intereses cuya proteccion se me « ha confiado, consintiendo en el influjo ilimitado « que va á dar al gobierno el artículo que se discu-« te. Puede ser que esto dependa de la imperfec-« cion de mis conocimientos. Pero, si se ponen « en manos del gobierno todos los medios de ma-« nejar á su arbitrio un Banco, que por su influjo « ha de dar direccion á los asuntos públicos, se « acumula en el gobierno una masa de poder, bajo « cuyo peso sucumbirá infaliblemente el Cuerpo « Representativo; y la suerte toda del pais dependerá « yá de la voluntad del gobernante.»

No señor, le contestaba el doctor Agüero con razon—«niguna intervencion del gobierno en estos « establecimientos es temible, sino aquella que pu-« diera autorizarle para disponer de los fondos y « para nombrar ó no nombrar Directores, á su « antojo.»

En los momentos en que se terminaba esta larga discusion, por la sancion del artículo que reconocia al gobierno la facultad de vigilar y de intervenir en los negocios del Banco, se presentaba el Ministro de gobierno participándole á la Cámara que habia arribado felizmente á un arreglo con los Accionistas del *Banco de Descuentos*, para resumir su capital y su cartera en el Banco Nacional (hoy de la Provincia) mediante un premio de *catorce por*

ciento que debia abonárseles por cada título. Con esto quedaba completamente ganada por el partido unitario la grave cuestion de las resistencias locales en Buenos Aires y del Banco de Descuentos: ya no habia pues otra cosa que hacer, que terminar pronto el debate, sancionar la ley y proceder á la ereccion del Ejecutivo Permanente Nacional, y á la Capitalizacion de Buenos Aires; para que ese partido pudiese iniciar su obra con territorio propio y con poder material. En cuanto á recursos inmediatos baste decir, que la ley que se estaba sancionando disponia que el Banco Nacional comenzase por suministrar desde luego al Poder Ejecutivo, y por lo pronto, la suma de *dos millones* de fuertes que en aquel tiempo equivalia á la de quince de ahora, por las distintas condiciones del mercado y del desarrollo de la vida social.

Pero al ir sancionando de prisa, artículo tras artículo de aquella larga ley, se suscitó de improviso una gravisima cuestion que estaba fatalmente complicada con intereses y con pasiones que debian entrar por mucho en el horrible drama de anarquía y de sangre que iba á presentar muy pronto el interior de la República. El artículo 80 del Proyecto decia—«No podrá establecerse otro Banco en « todo el territorio del Estado, cuyo capital esceda « de un millon de pesos; y sin que pueda gozar « del PRIVILEGIO DE ACUÑAR MONEDA, POR SER ESCLU- « SIVO DE ESTE.» Aunque el artículo estaba mal

redactado y oscuro, como se vé, resultó de la discusion que su sentido categórico era, que solo al Banco Nacional le habia de corresponder en *toda la República* el derecho de acuñar moneda por privilegio absoluto y esclusivo.

Don Santiago Vazquez, oriental de nacimiento, habia sido electo diputado de la Rioja por empeños de don Braulio Costa, director de una sociedad de empresarios que se habia entendido con Quiroga para hacerse dueña de la explotacion de las minas de esa provincia y de la amonedacion esclusiva del oro y de la plata que produgeran. Al oir la lectura del artículo 80, pidió que el miembro informante (doctor Agüero) le esplicase si las palabras *privilegio esclusivo* eran referentes solo á *otros* Bancos, ó si tenian un sentido *absoluto* referente á toda otra empresa ó manera de amonedacion. El doctor Agüero, que sabia muy bien de que lado venia la tormenta, contestó lacónicamente—«tiene sentido ab-« soluto;» y entónces, forzado el señor Vazquez por los influjos á que respondia su diputacion, tuvo que hacer oposicion al artículo porque era violatorio de los *derechos adquiridos* por la *Empresa de Famatina* y de las facultades con que el gobierno de la Rioja la habia aceptado y autorizado como gobierno territorial y supremo de aquellas minas. Al manifestarlo hizo mil protestas sobre la necesidad fatal en que se veia de hablar en este sentido, contra sus inclinaciones bien conocidas, y solo por el deber de su posicion. Pidió que se modificase de alguna ma-

nera el absolutismo del artículo, á fin de que no se sostuviese sobre este punto una discusion que juzgaba *imprudente por demas*. Y en efecto: era imprudente dado el conflicto de intereses personales y políticos que estaban complicados con este ruidosísimo incidente; cuyas causas es menester que espliquemos, para que se comprendan los motivos poderosos, aunque subterráneos que se combinaron para echar su influjo desatroso sobre los acontecimientos argentinos de 1826.

Siendo ministro de gobierno y de Relaciones Esteriores del gobernador don Martin Rodriguez, el señor Rivadavia habia tirado un decreto con fecha 24 de Noviembre de 1823, en el qué despues de un preámbulo enfático sobre las minas argentinas, disponia por el artículo 1° que el Ministro Secretario de Relaciones Esteriores y de Gobierno quedara encargado de promover en Inglaterra una sociedad para explotar las minas de oro y plata del territorio argentino. Por el artículo 2° se establecia que esta autorizacion no tenia mas límite que el que la sociedad presentase *préviamente* sus bases para recabar que fuesen aprobadas por los gobiernos *á quienes* eso interesaba, y apoyadas con la sancion de la ley.

Fácil es comprender lo original y poco regular de un decreto del gobernador de Buenos Aires sobre la explotacion de minas pertenecientes á otras provincias, en una época en que todas estas estaban desatadas como partes independientes y sin un

organismo comun. Pero habia dos consideraciones que debemos tener presentes: la una era, que se sujetaba el negocio á la aceptacion *de los Gobiernos* á quienes interesara; y la otra era saber, si organizado un gobierno nacional, el negocio de las minas caia bajo la jurisdiccion de ese gobierno saliendo por consiguiente de la jurisdiccion y de la competencia provincial. El señor Rivadavia era de este último parecer, y como sabia que su partido lo elevaria al poder nacional en un plazo no muy largo, contaba con dar un poderoso empuge á esa explotacion cuando llegara el caso, y preveia que no estaba muy lejano el dia en que, á su voz iniciadora, el Oeste Argentino adquiriese en el mundo el esplendoroso prestigio que Potosí y el Perú habian alcanzado en tiempos ya pasados.

Si recordamos además el rasgo profundo con que don Mariano Moreno lo habia caracterizado en 1808, presentándolo como demasiado inclinado á las grandes negociaciones de comercio, tendremos quizás la esplicacion del anhelo con que lo exitaba este ruidoso asunto de las minas de Famatina, en que se comprometió con una rara imprudencia, y que tan amargos sinsabores le ocasionara por el giro que tomó en Inglaterra dando lugar á las terribles apreciaciones que hizo Mr. Caning, en el mismo Parlamento, por las pérdidas y desengaños que sufrieron los Accionistas.

Ya fuese una coincidencia del negocio mismo, yá fuese el motivo que lo originó, el hecho es que desde

1816 la Europa entera, y la Inglaterra sobre todo, clamaban con angustia por la falta desesperante de metales amonedables que oprimia y esterilizaba el movimiento y la industria de sus mercados. Las guerras de la Independencia de la América del Sur y el agotamiento notorio de los grandes veneros conocidos, habian suprimido casi derepente la esplotacion y la exportacion del oro y de la plata, al mismo tiempo que las máquinas á vapor y el desarrollo intelectual de los pueblos habian centuplicado todas las producciones fabriles. La cuestion del pauperismo se hacia espantosa y amenazante por horas; y nada fascinaba tanto la imaginacion y los deseos de los principales mercados industriales y esportadores como la exploracion y el hallazgo de algunos grandes distritos mineros que pudiesen proporcionarles ese elemento vital de que carecian. Méjico, el Perú y Potosí, estaban agotados é incapacitados por lo menos de arrancar minerales á las entrañas de sus cerros. Copiapó y Chile no habian abierto todavia las suyas: la Australia y California no existian en ese sentido: el único punto pues en todo el globo, que hacia reflejar de cuando en cuando el brillo de sus vetas, era Famatina: una especie de pais ignoto, escondido para el mundo civilizado como las leyendas, allá en una region maravillosa, que hasta por su lejanía y por las vagas sombras que rodeaban su fama, parecia aumentar el valor de las noticias que se daban de sus riquezas.

Antes hemos dicho como fué que el señor Riva-

davia se separó de Buenos Aires renunciando la continuacion en el ministerio con que le habia brindado y solicitado el general Las-Heras, sucesor del general Rodriguez en la gobernacion de Buenos Aires. Esta estraña separacion fué atribuida por algunos al despecho que le causára el no haber sido electo gobernador; pero sus mas allegados amigos digeron que un negocio de primera importancia hacia indispensable su viage á Europa, sin esplicarse si era un negocio público ó privado; pero él mismo, renunciando obstinadamente el ministerio con que el general Las-Heras le solicitaba, dijo que *su separacion proporcionaba á su pátria oportunos y fecundos bienes.* [1] Ahora pues, como no se le vió agenciar en Europa ningun otro asunto que el ruidodísimo negocio de la Compañía de minas en que trabajó asíduamente durante el año que residió en Inglaterra, es evidente que su viage no tuvo otro objeto que la formacion de esta compañía, pues él era hombre demasiado síncero y de mucha verdad para decir que lo llevaba un negocio de grande importancia para el pais, si los motivos hubieran sido de mero solaz personal.

Sea que el señor Rivadavia lo insinuase: sea que la obsequiosidad del señor Garcia, siempre dispuesto á tributarle altas consideraciones, en apariencia al menos, se adelantase á complacerlo, el he-

1. El *Argos* número 36 fecha 19 de Mayo de 1824. Adviértase que el *Argos* pone 11 de *Marzo* á la renuncia del señor Rivadavia lo cual es un error de imprenta, pues debe decir *Mayo*, como es fácil verlo.

cho fué que se le munió de un diploma ó certificado que lo acreditaba agente *ad hoc* del gobierno: único carácter que podia dársele entonces porque la Inglatera no habia reconocido todavia la independencia de la República argentina. El carácter de cónsul, que podria habérsele dado en reciprocidad del mismo con que habia venido tres meses antes el señor Woodbine Parish, no era de bastante categoria y respetabilidad para el personage argentino; y fué por eso que se le dió ese diploma especial del que podia usar, si le convenia, para hacerse reconocer como Agente Diplomático, en caso que el ministro inglés se prestara á ello para obtener el reconocimiento de la independencia y para convencionar un tratado de amistad y de comercio. Este encargo habia sido otorgado en poridad por dos razones; la mencionada que era ostensible, y la otra menos sincera, pues el señor Garcia esperaba llegar á todo eso tratando directamente con el señor Parish, y hacer inútil la intervencion del señor Rivadavia, como en efecto sucedió.

Ademas, en la opinion del senor Garcia, la infatuacion del señor Rivadavia en ese negocio de minas que lo llevaba á Inglaterra, era una pura ilusion que debia producir las mas lamentables consecuencias. [1] Así es que aunque no habia puesto obstáculos á la prepotente voluntad de su colega ministerial, no bien se vió solo, y al habla con el juicio sensato y recto del general Las-Heras, se esplicó con franqueza y convinieron ambos en que

1. Sesion del Congreso núm. 86 pág. 2 y 3.

el gobierno nuevo debia ponerse enteramente afuera de toda complicacion con ese negocio; por que sus poderes eran puramente provinciales en lo administrativo, y por que la completa ignorancia en que estaban de las condiciones explotables de esas minas, les hacia preveer que cualquiera compromiso tomado con capitales estrangeros para ese fin, no solo seria abusivo de sus facultades sino aventuradísimo en los resultados.

Entretanto, llevando el negocio adelante con uu anhelo raro, el señor Rivadavia habia preparado su formalizacion entendiéndose con una casa de Lóndres, que, segun apareció despues, no era la mas adecuada: aunque es verdad que en épocas anteriones los señores Hullet Hermanos se habian prestado á correr algunas eventualidades con los gobiernos sud-americanos para la provision de armas y municiones, y que con este motivo habian formado antes relaciones con el señor Rivadavia. El mismo dia en que habia tirado el decreto encargándose á sí mismo de promover la formacion de la sociedad de minas, habia nombrado Cónsul general de la República Argentina en Lóndres al señor R. W. Hullet, gefe principal de la firma que debia encargarse de llevar adelante la empresa; y le habia pasado un oficio adelantándole seguridades esplícitas de aprobacion para todo lo que hiciese en el sentido de apresurar la operaciones de la Compañía.

El decreto y las comunicaciones relativas á este asunto llegaron á Lóndres en febrero; pero al mismo

tiempo el señor Rivadavia habia escrito á los señores Hullet Hermanos anunciándoles que se proponia ir próximamente á Lóndres, como en efecto lo verificó así que el gobierno provincial quedó en manos del general Las-Heras. Llegado á esa ciudad el 7 de Setiembre de 1824 pudo ver que nada, ó muy poco al menos, habia podido hacerse en el negocio que tanto le preocupaba; y sea que lo urgiese, ó que su presencia diese prestigio y crédito á la negociacion, el hecho fué que el 4 de Diciembre se hizo un contrato definitivo de compañía para explotar las minas argentinas, figurando el señor R. W. Hullet (como autorizado por el señor Rivadavia Ministro del Gobierno de Buenos Aires y Encargado de las R. E.) por una parte; y figurando por la otra un sindicato social de accionistas. Se emitieron acciones: se echaron á la plaza con bastante prestigio; y se organizó bajo la direccion de un señor Head una numerosa cuadrilla de ingenieros y mineros que partió para el Rio de la Plata á grandes costos, y que en efecto llegó á Buenos Aires [1] á principios de 1825 en número de ochenta y tantos.

Por desgracia las cosas de las minas se habian complicado en Buenos Aires de una manera muy grave. Segun aparece de los datos publicados en ese tiempo, este negocio se habia tratado al principio entre el señor Rivadavia como ministro, y algunos ricos ca-

1. El capitan Head, hombre violento y poco tratable ha escrito su viage y peripecias y figuró tambien en los pleitos á que dió lugar el negocio dejándose llevar á injurias y diatribas propias de su carácter.

pitalistas del pais á quienes lisonjeaba la especulacion y por quienes hacia cabeza el señor don Braulio Costa. Por razones que no son oportunas ni necesarias aquí, el señor Rivadavia prefirió prescindir despues de esos cooperantes y llevar el negocio á Lóndres á manos de los señores Hullet Hermanos y compañía. Pero los otros no se conformaron con esta tardia repulsa, y dirijieron sus esfuerzos y sus agentes á la Rioja y á Córdoba, donde entendídos con los mandones absolutos de estas dos provincias, Quiroga y Bustos, lograron hacerse conceder privilegio esclusivo para la esplotacion del Cerro de Famatina, y para la fundacion de un Banco de rescate de pastas y amonedacion de metales con el título de *Compañía de las Minas de Famatina.*

Resultó pues de aquí que cuando en Lóndres se emitian y cotizaban las acciones de la sociedad formada bajo los auspicios del señor Rivadavia, aparecieron otros avisos llamando accionistas para la compañía autorizada por Quiroga, y formada aparentemente en Buenos Aires. De manera que el Capitan Head, y las cuadrillas que habian venido con él se encontraron con que los gobernantes ó caudillos locales que ocupaban el territorio minero, y que eran administrativamente independientes del gobernador de Buenos Aires, desconocian categóricamente los actos del señor Rivadavia, y que la compañía de Lóndres no tenia autoridad ninguna á quien apelar por su derecho. Algunos pasos dieron sin embargo acerca

del gabinete del general Las-Heras para hacer valer el contrato celebrado en Lóndres el 4 de Diciembre de 1824. Pero el señor Garcia contestó, que lo único que el decreto del 24 de Noviembre de 1823 habia autorizado, era la presentacion de un *plan prévio*, ó bien de las cláusulas de la compañía para recabar su aceptacion; y qué, como lo que se le exigia era que él hiciera aprobar ó autorizar un contrato perfecto y en via ya de egecucion, el gobierno no podia presentarlo con semejante carácter ni responder de esos actos como cosa suya ó autorizada por él.

Fácil es comprender el efecto desastroso con que esta situacion repercutió en el mercado de Lóndres. Las pérdidas que se ocasionaron y la confusion de estas dos empresas patrocinadas por dos gobiernos locales de un mismo pais, el uno contra el otro, era naturalmente indescifable para aquellas gentes que habian sido atraidas por el cebo de tantas riquezas minerales como las que se preconizaban; y el negocio tomó todos los colores y vizlumbres de una mala esplotacion de la confianza de los londreños, que comprometió la buena fama del señor Rivadavia, y que fué causa de que el señor Canning no solo rehusase aceptarlo en ningun carácter político, para confiarle sus miras sobre el Rio de la Plata, sino de que hiciese tambien en el Parlamento graves alusiones á la conducta de los Agentes Sud-Americanos, y de que rehusase el pase de la patente con-

sular del señor R. W. Hullet. [1] Contribuyó mucho tambien á este desagradable incidente la amistad del señor Canning con los señores Baring Hermanos que estaban muy ofendidos con el señor Rivadavia y los informes que dió el señor Parish sobre el génio y las fantasías de su carácter tomados probablemente del partido de oposicion, ó del señor Garcia, que en el fondo le era muy desafecto, por que habia incompatibilidad real de caracteres entre ambos y una manera profundamente diversa de comprender la marcha que debia seguir el pais y su gobierno. [2]

Con el ánimo oprimido y naturalmente humillado por esta concurrencia fatal, el señor Rivadavia salió apresuradamente de Lóndres para Buenos Aires decidido á volver por el honor de sus actos y de su nombre haciendo triunfar de todos los obstáculos el derecho y los intereses de la Empresa de Minas que habia fomentado y hecho formar bajo sus auspicios. Llega en efecto á fines de Octubre de 1825, y tal era su preocupacion en ese negocio: que el 6 de Noviembre yá les escribia á los Directores de la Compañía—«el « negocio que mas me ha ocupado hasta ahora, « que mas me ha afectado, y sobre el cual LA

1. Sesion del 5 de Junio de 1825; y *Morning Chronicle* del 7 de Junio del mismo año.

2. La ofensa de los señores Baring Hermanos, de quienes el señor Parish era grandemente afecto y protegido provenia de una negociacion de empréstito que el señor Rivadavia les habia retirado para preferir á los señores Hullet Hermanos.

« PRUDENCIA NO ME HA PERMITIDO llegar á una « resolucion, es el de la sociedad de minas.» La prudencia á que se sometia era la que le imponia el estado de las provincias; y sobre todo la ley del 23 de Enero de 1825 que consagraba como base de la organizacion nacional la autonomia y la independencia administrativa de cada una de ellas mientras no aceptaran la constitucion que debia presentarles el Congreso. Con esta ley que tanto le contrariaba, como veremos mas adelante ¿qué medios le quedaban para sojuzgar las resistencias de Quiroga á entregar las minas que habia contratado con otra Compañía mas ligada con sus intereses personales?—«El señor Head (seguia di-« ciendo el señor Rivadavia) ha creido lo me-« jor no empezar ni hacer nada, y desechar « todo lo que no sea en completa conformidad á « los términos del contrato con la Compañía: él no « ha examinado las minas conocidas en el estenso « territorio de Mendoza, San Juan y Salta, ni to-« mado posesion de las que podian elegirse. Yo « creo que el no haber obtenido la sancion de la « ley para el completo del contrato, no es una razon su-« ficiente, pues es obvio que esto seria prematuro « aún, *por la posicion en que se ha colocado el* « *Congreso despues de su reunion*:» es decir por la sancion de la ley mencionada. Pero á renglon seguido agregaba:—«*posicion que ya es evidente será* « *necesario mudar, y para lo cual se han dado ya*

« *algunos pasos.*» [1] Estas palabras tan comprometedoras, valian tanto como confesar que la maniobra política de la *capitalizacion* tenia objetos que no estaban á la altura del esfuerzo y del profundo trastorno que ella iba á causar en todo el pais, puesto que se ligaba tan de cerca con una empresa de intereses particulares. La cosa era tanto mas séria cuanto que en la misma carta el señor Rivadavia ya les habia dicho á los señores Hullet Hermanos que—«Todas las minas *no ocupadas* en las pro-« vincias de Salta, Mendoza y San Juan estaban « á *la disposicion* de la Compañía; (?) y en esos « distritos hay abundancia de minas que pueden « trabajarse con gran provecho. Con respecto Á « LAS DE LA RIOJA, en las que se hace mucho em-« peño, y en las de las demas provincias, á la « vuelta de un poco de tiempo mas y con el esta-« blecimiento del Gobierno Nacional, todo cuanto « debe desearse se obtendrá.»

El Gobierno presidencial quedó instalado el 8 de Marzo de 1826; seis dias se habian pasado apenas, y ya el señor Presidente de la República es-

1. Esta es la ley que fué largamente discutida en el debate sobre la Capitalizacion, como lo hemos visto. Esta carta del señor Rivadavia á los señores Hullet parece que diera mucha luz sobre el rápido cambio de frentes que sus amigos hicieron en el Congreso para dar la espalda á la defensa de la autonomía provincial que poco antes habian sostenido allí mismo con tanto calor; apurándose ahora por crear un Presidente permanente, y por poner en sus manos toda la administracion provincial de la provincia de Buenos Aires, como ejemplo para las otras, en caso que pretendieran resistir ¡Cuantas causas pequeñas y ocultas influyen casi siempre en los terribles cataclismos de la historia!

cribia á los señores Hullet y Hermanos, el 14, en estos términos, con una satisfaccion visible y á estilo de decreto:—Téngase presente que las minas son yá, por ley, propiedad nacional, y que están esclusivamente « bajo la administracion del Presidente.» Si era cierto que la ley habia sancionado semejante cosa, es preciso convenir en que lo habia hecho con tal disimulo y con tales precauciones, que mostrarian ó bien la cautelosa prudencia con que los amigos del señor Rivadavia servian sus fines en el Congreso, para no estrellarse de frente contra los elementos locales, malos ó buenos, que les podian de resistir en las provincias: ó bien que compusieron los términos de esa ley de modo que solo por una interpretacion bastante forzada pudiera deducirse que decia o disponia lo que el señór Rivadavia le aseguraba á la Compañía de Lóndres. La ley de su referencia es la que acababa de sancionarse el 15 de Febrero de 1826 haciendo *la consolidacion de la deuda nacional.* El asunto era bastante lejano, como se vé, de la materia de minas y de su explotacion; pero el artículo 5° disponia:— « Quedan especialmente hipotecadas al pago del « capital é intereses de la deuda nacional, las tier- « ras y *demas bienes inmuebles de propiedad pú- « blica*: cuya enagenacion se prohibe *en todo el « territorio de la Nacion sin precedente y especial « autorizacion* del Congreso.» Cualquiera que fuese la incongrencia con que un Congreso Constituyente se lanzara á expedir medidas de este género, el señor Rivadavia entendia—que siendo las minas *bienes*

inmuebles de los territorios provinciales, entraban perfectamente en la disposicion de la ley, lo que le daba por consiguiente una facultad perfecta para hacer respetar las cláusulas del contrato que él habia celebrado con los señores Hullet y Compañía como hemos visto, y como resulta de esta otra carta de fecha posterior—«He pasado « al señor............ todo lo relativo al asunto de « minas. Pueden ustedes estar seguros que pro- « tegeré la compañía cuanto esté en mi poder, « siempre que ustedes tengan bastante entereza para « sostenerla, y que se resuelvan á reparar los males « que ha ocasionado el fatal y exéntrico capitan « Head.»

Entretanto, Quiroga y la compañía que él apoyaba estaban resueltos á sostener sus intereses resistiendo las medidas con que el señor Rivadavia se proponia servir los de la compañía de Lóndres. En ese momento no eran conocidos todavia los documentos que acabamos de trascribir; pero como el capitan Head habia encontrado todas estas dificultades al llegar á Buenos Aires, y como existian aquí abrumados por este contraste ochenta y tantos ingleses mas, despachados desde Lóndres para este negocio, que clamaban indignados por lo que les pasaba, la cosa tenia una publicidad completa y formaba el asunto de las conversaciones generales dando pábulo á una malignidad exagerada por el espíritu de partido. Quiroga estaba pues bien prevenido; y teniendo este motivo entre muchos otros, para

rebelarse contra las medidas del Congreso, y sobre todo contra la que se proponia erigir una presidencia que era profundamente contraria á los intereses de su ambicion personal. Para comprender cuanto debió influir en el futuro drama el asunto de las minas de Famatina, nos bastará trascribir un párrafo del *Mensagero*, periódico unitario que se escribia bajo la direccion del doctor Agüero, por los señores don Valentin Alsina y don Florencio Varela. Hablando de la situacion política y del papel terrible que la Provincia de la Rioja, tiranizada por Quiroga, comenzaba á hacer en la guerra civil, decia:—«Todos saben « con que patriotismo y elevacion opinó la Rioja « con relacion al Congreso, al poder ejecutivo na- « cional y á la forma de gobierno. La opinion de « la parte sensata de la Rioja fué la que debia ser, « mucho mas cuando aquella provincia es de las « que mas necesitan, para prosperar, del amparo « de las leyes y de la proteccion de un gobierno. « Pero algun tiempo despues, los intereses particula- « res de algun individuo de Buenos Aires se hallaron « en choque abierto con el interés nacional; en la « Rioja existia la manzana de la discordia; y segun « se asegura con generalidad, el querer llevar ade- « lante una empresa fraudulenta de comercio, fué LA « PRIMERA CAUSA que influyó en los movimientos « del caudillo Quiroga. Bien pronto los anarquistas « para quienes todo es igual, combinaron este inci- « dente con todos los otros planes de subversion; y « el resultado fué que en la Rioja se alzase, antes

« que en otra parte, el estandarte de la guerra civil.»

Nos parece que el calificativo de *empresa fraudulenta* dado á la negociacion de minas que el señor don Braulio Costa habia hecho directamente con el gobierno de la provincia de la Rioja, no está justificado en ningun sentido, puesto que se habia tratado con un gobierno territorial, á quien ninguna ley positiva inhibia de resolver en esa materia; así fué que el sugeto aludido salió indignado á la prensa y defendió su derecho, *honrándose altamente* de su *influjo* y de su *amistad* íntima con los señores Bustos y Quiroga, á ser ciertas las palabras que le trascribe el *Mensagero*. [1]

Natural era que en una lucha tan apasionada y tan violenta como la que enfurecia el espíritu de los partidos, en aquellos momentos en que yá se sentia por todas partes el estremecimiento de los combates y el olor nauseabundo á sangre humana, los adversarios del señor Rivadavia echasen mano del triste asunto de las minas para denigrarlo, con tantas mayores apariencias, cuanto que en Inglaterra se entregaban á la publicidad todas las piezas del proceso arbitral seguido por la compañía, haciendo referencias y presunciones sobre el interés y responsabilidades que el señor Rivadavia tenia en ella y en la

1. La contestacion del señor Costa apareció segun dice el *Mensagero*, en el número 979 de la *Gaceta Mercantil*. No habiéndola tenido á la mano para verificar los asertos y las razones de esa respuesta, nos limitamos á lo que contienen los números 169 y 176 del *Mensagero Argentino* (6 y 15 de Febrero de 1827.)

reclamacion de daños que sus Directores intentaron despues contra el gobierno de Buenos Aires. Pero hoy, que el tiempo y que la razon libre de pasiones, y sin otro interés que el de la historia, nos hace fácil el papel de jueces benignos para todos, podemos asegurar que el señor Rivadavia fué siempre de una pureza intachable en sus procederes y en sus fines. Pero tenia, por desgracia suya, una imajinacion exaltada, y poca sensatez para ajustar el paso de los medios prácticos, á la grandiosidad de los planes que derrepente tomaban vuelo dentro de su ancha fantasía. Y por eso fué que toda su vida fué una lucha cruel de su espíritu contra lo prematuro, y contra las ocurrencias geniales de esas meditaciones solitarias que lo exaltaban. Todo queria hacerlo con la vara de Moisés, por que en el fondo de su carácter habia mucho mas de profeta que de estadista.

Un dia, al ver las penurias que el mundo estaba sufriendo por la falta de metales amonedables, lanzó al porvenir su fantasía iluminada con las leyendas tradicionales de las minas argentinas, que hoy mismo no son, á pesar de todo, sino un mito para el capital y para el trabajo. En ese momento él concibió yá los capitales ingleses desentrañando tesoros inagotables en Famatina, en Mendoza, en Salta en San Luis y en San Juan. El tiempo, los vicios sociales, los obstáculos fisicos, la duda sobre la certidumbre explotable y sobre la existencia misma de esas minas, debian desaparecer ante la voluntad y la

vara del nuevo Moisés, empeñado en establecer á su pueblo en la tierra de promision; y de ahí todas las imprudencias de su conducta, al mismo tiempo que la esterilidad de sus obras en todos los otros grandes esfuerzos que hizo por el pais con intenciones siempre elevadas y puras: de ahí, que unos le hayan tenido por un iniciador inspirado, y otros por un loco sublime; pero honorable y puro siempre debemos repetir nosotros á pesar de Mr. Canning, del capitan Head y del *Morning Chronicle:* que tuvieron la poca generosidad de dar oidos á la calumnia contra un hombre que no podia defenderse por la fatalidad de su posicion y de su imprudencia.

Con estos antecedentes vamos á comprender ahora de una manera cabal, el incidente á que dió lugar en el Congreso la discusion del artículo 80 del Proyecto para organizar el Banco Nacional.

Ese artículo le daba al Banco el privilegio exclusivo de amonedar metales preciosos, y por consiguiente de rescatarlos de mano de los mineros. De modo, que la *Compañía de Famatina* que tanto se habia apurado por atravesarse al negocio de los señores Hullet, quedaba desarmada y vencida, aún en el caso de que explotase sus minas apoyada por Quiroga, y de que llenase los caminos con sus cargamentos. Así pues, cuando el señor Agüero le contestó al diputado de la Rioja señor Vazquez que el fin del artículo en discusion era dar al Banco Nacional un *privilegio exclusivo* y *absoluto* de amonedacion y de rescate, este diputado dijo:—«que

« resultando segun eso que el artículo venia á anu-
« lar el contrato que el gobierno de la Rioja había
« celebrado antes con la sociedad denominada *Di-*
« *rectores y Accionistas del Banco de rescate y*
« *casa de moneda* de aquella provincia»—debia pe-
dir al Congreso que considerase que se le obligaba
á hablar contra el artículo, apesar de que hubiera
deseado cordialmente evitar el emitir sus opiniones,
ó dar publicidad á sus argumentos en esta desgra-
ciada materia. «La provincia de la Rioja, en el
« libre egercicio de sus facultades, y bastantemente
« habilitada para ello, contrajo un compromiso
« solemne con la sociedad mencionada; que fué ele-
« vado á ley por su legislatura. La sociedad tie-
« ne un grande capital, y 2,500 acciones, de las cuales
« 1,250 pertenecen á vecinos de la Rioja que tienen
« cifrada en ese establecimiento una parte principal
« de su fortuna y de sus esperanzas: que lo miran
« con tanto mas interés, cuanto que hasta ahora han
« vivido reducidos á gran pobreza, y forzados á ob-
« servar en triste silencio las fuentes de prosperidad
« con que los favoreció la naturaleza en los riquí-
« simos minerales de Famatina, y cuya abundante
« esplotacion será particularmente impulsada por
« el contrato de la Casa de Moneda. En fin, yo no
« creo escederme si digo que todas las aspiraciones
« de aquella provincia pueden considerarse vincu-
« ladas á la existencia y conservacion de ese con-
« trato. Por otra parte, este contrato está yá en
« ejercicio: la Casa existe y acuña moneda que circula

« en el pais. A la fecha habrá sido provista de una « gran máquina que acrecentará su importancia y sus « elaboraciones, y que la hará el único y feliz recurso « para ocurrir á la absoluta escacés de moneda cir- « culante. Con esto basta para demostrar que el go- « bierno de aquella provincia está comprometido, y « que el contrato está vigente.» Llenando de elogios en seguida á los promotores del Banco Nacional, y admitiendo toda la utilidad y beneficios públicos que lo hacian indispensable, el orador se hizo el desentendido de que la verdadera causa del conflicto eran los intereses de la *Compañia de minas*, y sostuvo que el Banco Nacional no necesitaba de insis- tir en esta cláusula irritante de la amonedacion esclusiva « ¿Pues qué, decia, es acaso preciso que para fo- « mentar el Banco Nacional, se sacrifique ó se « haga entender al menos que se sacrifica á la « Provincia de la Rioja? ¿Es justo que así se « desprecien los intereses de aquellos habitantes, y « que se tengan en menos las resoluciones de aquel « gobierno?...... Podrá ser de fines muy grandes « para el incremento del Banco la amonedacion: « pero despues de los otros privilegios que se le « han concedido, se le ha de conceder tambien este « precisamente, *para que haya de destruirse el « contrato de la Rioja?* Yo reclamo una particu- « lar atencion á este negocio que considero de una « grande trascendencia, y que puede producir fu- « nestos resultados en la provincia que tengo el « honor de representar.»

El señor Agüero contestó procurando mantenerse en términos vagos, y hacerle decir al preopinante cosas que no habia dicho directamente: sobre *si eran nobles ó nó* los procederes de los que apoyaban el artículo:—«El no ha sido recientemente redactado: fue remitido en esos mismos términos hace mas de un año; y puedo decir tambien que fué redactado por muchos de los individuos que tienen hoy la principal parte en esa sociedad que defiende el señor diputado por la Rioja.» Era verdad que al proyectar las primeras combinaciones sobre la amonedacion de los metales en Famatina, y antes de que el señor Rivadavia hubiera resuelto separarse de los iniciadores para entenderse con los señores Hullet y Hermanos, se habia tratado de algo de eso. Pero despues del rompimiento, los primeros se habian entendido con la Rioja, y el otro con esa casa inglesa; y por eso era que el señor Agüero seguia diciendo—«De lo que el señor diputado observa podria deducirse que esa sociedad que defiende, se apresuró á formarse para trabar este artículo, y para poner un obstáculo al establecimiento del Banco con semejante privilegio.. De modo, que en vez de que este artículo haya sido puesto con el objeto de perjudicar á esta sociedad, parece mas bien que podria decirse que la sociedad ha sido formada en fraude de este artículo.... En mi opinion ninguna sociedad, sea cual fuere su contrato, puede continuar con el derecho de acuñar moneda.... Las provin-

« cias argentinas formaban siempre una nacion, y
« pertenecieron á una nacion. Si accidentalmente [1]
« se hallaba disuelta y cada provincia se gobernaba
« por sí durante este aislamiento, era por que no habia
« una nacion que proveyese á todas estas necesidades
« que se deben proveer, así como desde que la hay, es
« un derecho esclusivo de la nacion que ella sola las
« provea. La provincia de la Rioja en este contrato
« lo mismo que otras provincias en otras institucio-
« nes (?) que han formado, no han podido jamas
« pensar que ellas sean absolutamente permanen-
« tes, y que pasen mas allá del término que dure
« su aislamiento. ¿Quién puede dudar de que la
« nacion puede declarar como un derecho esclusi-
« vamente suyo el acuñar la moneda? Si el Con-
« greso manda formar una casa nacional de amone-
« dacion esclusiva ¿podrá la provincia de la Rioja
« ó esa sociedad que contrató con ella alegar agra-
« vio alguno? No señor: y por qué? por que ese
« contrato no pudo ser permanente, ni hacerse sino
« con aquella condicion de provisorio que debió
« ponerse en él. Ahora mismo acaba de mandarse
« que todas las tropas de las provincias sean na-
« cionales. ¿Podrá alguna provincia rehusar su obe-
« deciencia...... Aunque la Rioja fué pues habil
« para hacer ese contrato, no pudo contraerlo
« ilimitadamente, sino hasta que la nacion proveyese

1. La Ley del 23 de Enero de 1825 habia sido sancionada por el Congreso mismo; y no podia considerarse como un *accidente*.

« en la materia.» Si rehacemos aqui la triste historia de lo que habia pasado desde 1820, y de lo que debia acontecer despues, podríamos apenas comprender el arrojo y la energía del hombre que pronunciaba estas palabras. El Banco nacional se establecerá, continúo diciendo; y entónces será tiempo de que esa sociedad de Famatina ó de la Rioja, éntre á transigir con él sobre la compra de sus establecimientos y útiles.

El señor Vazquez tuvo que insistir, por que, segun dijo, habia recibido instrucciones categóricas y formales en ese punto. Pero como tenia íntima estrechez personal y política con los hombres del partido unitario, y como al fin de todo, él era oriental, y los intereses orientales eran los que prevalecian en su espíritu, procuró ser poco incisivo, salvo en un momento feliz en que merece que se le trascriba:—«Prescindo « de la discusion sobre la independencia legal de « las provincias, por que no la considero prudente; « y considero en efecto que desde que la nacion « existe y desde que ha provehido debe cesar cuanto « esté en contradiccion con sus resoluciones: este es « el principio. ¿Pero es esta la época de su apli- « cacion?.... y yo añadiré que en tal situacion los « principios deben estar en una mano, y en otra « la ciencia de la oportunidad y del momento; pues « no seria la primera vez que la mala aplicacion « de un principio ha traido la ruina de un Estado.» Al argumento del doctor Agüero, de que el Congreso podia disponer de las minas sin inconve-

niente como habia dispuesto de las tropas provinciales, el orador contestaba con acierto que era cosa muy diversa: «en qué circunstancias, y apoyado en qué « escudo dispuso de las tropas? Bajo la égida « poderosa y única de estos casos, que es la ley de la « necesidad: bajo la presion urgente de una guerra, « en ocasion tan decisiva y capital que era el momen- « to de aventurarlo todo, confiado el Congreso en « el patriotismo del pais, y en la conciencia de « su justicia, contra un usurpador odiado, estran- « gero y limítrofe. Se trataba pues de una guerra « de las mas populares..... y sin embargo ¿sabe- « mos ya el resultado de esas leyes? ¿Podemos « lisongearnos de que hayan tenido un exacto « cumplimiento? ¡Ojalá que sea así! Pero distin- « gamos aquellas medidas que llevan el sello de « la popularidad, por que van apoyadas en moti- « vos graves y notorios, de las otras que no están « en ese caso. Es preciso no aferrarnos á lo fun- « dado en derecho, sino tener siempre á la vista « el libro sagrado de la esperiencia que nos han legado « nuestras mismas desgracias.» La verdad es que no se podia decir nada de mas elocuente ni de mas sentido, al ver balanceados los destinos preciosos de la patria entre dos compañías de explotacion minera, que estaban así usurpando, indigna é innoblemente, la importancia de cuestiones de estado, en el dintel de una época espantosa, ávida yá por abrir sus puertas infernales á la desolacion y al

horror, á la matanza y al exterminio, desde el uno al otro confin de la vasta República.

El diputado de la Rioja siguió esponiendo los asíduos trabajos y diligencias, los viajes y erogaciones, que los empresarios de la casa de moneda de aquella provincia, habian tenido que hacer no solo para propiciarse aquel gobierno difícil, establecer sus oficinas y máquinas, sino para iniciar tambien una comunidad de operaciones con el Banco Nacional que ellos habian propuesto desde entónces—«Pero no se les oyó y se despreciaron « sus indicaciones. No se debió despreciar sin em- « bargo aquella oportunidad, en que tal vez se hubie- « ran evitado muchos embarazos. Pero finalmente « preguntaré ¿con que objeto tenemos esta discusion? « yo pido al Congreso que la haga cesar: conviene « por mil motivos que cese y que se suprima la « última cláusula del artículo que se discute...... « temo las consecuencias de un paso aventurado y « quisiera evitar recelos é inquietudes.»

El señor Agüero no aceptó estas insinuaciones; segun él, convenia muchísimo á la prosperidad de la Rioja que el Banco nacional, robustecido por un poderoso capital, fuese el que tomase esclusivamente el rescate de las pastas y la amonedacion—«no debemos ocuparnos, dijo, sino de lo que hay aquí de personal, por que es positivamente lo que tiene de escabrosa la cuestion. El privilegio ó el derecho que tiene esa sociedad de empresarios que ha tratado con el gobierno de la Rioja, es necesario que cese, y

que todo entero quede refundido en el Banco nacional ¿Qué es lo que queda? ¿la cuestion de la compensacion? Ya hemos convenido en que es justo que se dé, aunque no pueda ser eso materia de esta misma ley. El Banco y los empresarios mismos transigirán; y si no transigen aquí está el Congreso para resolver el conflicto entre ellos.»

Pero el punto de la dificultad segun el señor Vazquez, era la funesta impresion que debia producir en el gobierno y en los habitantes de la Rioja el ver que se les forzaba á enagenar la propiedad que habian adquirido legalmente de un establecimiento en el que cifraban su fortuna. A eso oponia el señor Agüero la incompatibilidad de que una provincia pudiese seguir sellando moneda. «Con el estableci-
« miento que allí tiene, la Sociedad de la Rioja no
« podrá acuñar cantidades de moneda proporciona-
« les á las necesidades del pais, mientras que en
« manos del Banco se acuñaran cuatro tantos mas;
« y esto importa muchísimo en las circunstancias
« de penuria en que nos encontramos, por que en
« razon de la guerra, el Banco *vá á tener que emitir*
« *á la circulacion grandes cantidades de papel.*
« De modo que si no tiene este arbítrio, es impo-
« sible que pueda convertir los billetes que va á
« emitir.» Si alguien le hubiese preguntado al señor Agüero, como iba á hacer ese milagro el Banco, aunque tuviese en sus manos muchos establecimientos de acuñacion de moneda, no teniendo capital para rescates, como era evidente que no lo tenia, se habria

visto en apuros; pero entonces no abundaban los hombres entendidos en la mecánica algebráica de la circulacion; y la cosa pasó como tan clara, que todos encontraron como cosa muy natural é indisputable que se necesitara *amonedar oro y plata para convertir billetes*. El señor Garcia guardaba entretanto un profundo silencio, y sabia muy bien que lo que habia en el fondo de todo esto, era el conflicto de la *Sociedad* fundada en la Rioja por el señor Costa, con la *Compañía* fundada en Lóndres por el señor Rivadavia; y así es que el señor Agüero agregaba inmediatamente:—«Esa sociedad no puede continuar « en el goce de su privilegio irregular: es necesario « que la nacion éntre desde luego á usar de la « prerrogativa que indudablemente le corresponde: « bien sea por sí, *bien por medio de una empresa « á quien el gobierno haga este encargo, y que « deba estar bajo su inmediata inspeccion.»* Si se comparan estos asertos con las espresiones consignadas en las cartas del señor Rivadavia á los señores Hullet y Hermanos se encontrará la importancia histórica este triste antagonismo.

El resultado del debate fué que se dividiera el contenido del artículo en dos partes, para que la resolucion quedase mas esplícita y categórica en esta forma—«Solo el Banco Nacional podrá acuñar moneda en « todo el territorio del Estado»—«No podrá estable- « cerse otro Banco cuyo capital esceda de un millon « de pesos.» Y esta fué la sancion.

Entretanto el nombre del señor Rivadavia vola-

ba por todas las provincias, y especialmente de Córdoba á la Rioja, en alas de la malignidad y del despecho que provocaban tantos intereses contrariados; y yá se puede suponer cuales debieron ser las consecuencias desastrosas que esas causas debieron producir en la suerte de la administracion, y en el encono de las pasiones provinciales.

Despues de este debate, no quedaba otro punto grave que el de los artículos adicionales. Eran dos: el primero disponia que el Banco se abriera *con el Capital nominal heredado de la Cartera del Banco de Descuentos*, que por el hecho quedaba cerrado y liquidado: y con la cartera de la *Comision fiscal Administrativa de los fondos del empréstito*, que, al hacer el traspaso de su cometido, quedaba tambien suprimida, y exhonerada de responsabilidades. Este capital se reducia pues á *cuatro millones de pesos* representados por papeles de comercio, y por adelantos ó entregas hechas al gobierno, cuyo valor estaba mas que comprometido en aquellos momentos de guerra nacional, de bloqueo, de perturbaciones políticas, y de fuerte crísis mercantil.

En un opúsculo algo ligero, escrito hace poco por cuenta y por encargo del Banco de la Provincia, en el que no se ha considerado con debida atencion las estrechas complicaciones de los hechos económicos y de las evoluciones bancarias, con el movimiento político del año 26, se pretende que el Banco Nacional emprendió su carrera convirtiendo á metálico los billetes y las planchas *que habia heredado* del

Banco de Descuentos; y se avanzan estos conceptos que serán incomprensibles para quien conozca la verdad de los sucesos:—«El 11 de Febrero de 1826 *empezaron las operaciones* del Banco Nacional con el capital, etc., etc.... Apesar del atento cuidado que los primeros pasos denotan en el gobierno y en la Direccion, PARA DEFENDER EL PAPEL MONEDA DE UN GOLPE SENSIBLE, era imposible que esa barrera se mantuviera por largo tiempo.» Y mas adelante se agrega este otro aserto mas sorprendente—«El re-« sultado era inevitable, los fondos del Banco no « bastaban á CONVERTIR los billetes que se presen-« taban; y *se presentaban con afluencia*, por que « el cambio era determinado por esas operaciones « que para el público minaban el crédito y el *capi-« tal* inseguro de la Casa.» [1]

Fuera de lo incomprensible y de lo materialmente imposible que habria sido, que empezase convirtiendo un Banco levantado sin mas capital que *créditos de cartera*, comprometidos y paralizados en manos de deudores de plaza, que estaban oprimidos por una crísis espantosa, el autor ha pasado por alto documentos capitales que no debió conocer puesto que no los menciona. El primero es el decisivo decreto del 9 de Enero de 1826, inserto en el R. O. y qué, como lo muestra su fecha misma fué tirado *in extremis*, á peticion del Banco de Descuentos, en la misma noche en que el

1. *El Banco de la Provincia por O. Garrigos* (1873) § VIII pág. 47 á 50.

Congreso se negó á darle el curso forzoso como lo proponia el señor Garcia, sostituyéndole esa medida protectiva, por la de una garantía que era bastante vaga en efecto. El Directorio reclamó esa misma noche sobre la posicion en se le dejaba, si al otro dia se pronunciaba la corrida; y protestó que estaba resuelto á entregar todo su metálico hasta el último peso, y cerrar en seguida sus puertas. Semejante amenaza, cuyo cumplimiento era indispensable, dejaba al gobierno en un estado desesperado; por que sin metálico, no podia atender á las duras exigencias que le imponian los aprestos militares y la marcha de tropas que en esos momentos se hacian en toda la República para cubrir urgentemente la línea del Uruguay. Así fué qué por la mañana temprano del dia 9 (lúnes) apareció fijado en las puertas del Banco y en los parages inmediatos y mas públicos de la ciudad, el decreto mencionado.

El señor Garcia, que en los momentos críticos tenia una firmeza de voluntad á toda prueba, y una percepcion rápida, no vaciló, despues la sancion insidiosa del Congreso, en tomar sobre sí todas las responsabilidades; y dió el decreto referido cuyos términos categóricos y eficaces son dignos de estudiarse. En sus considerandos, el distinguido estadista estableció con un vigoroso laconismo los hechos culminantes del momento, y la necesidad de metálico que pesa sobre el gobierno; y pasó á decretar 1° que *quedaba retenido* á su disposicion *todo el metálico* existente en la caja del Banco de Descuentos,

cuyo pago haria el Gobierno á satisfaccion de los Directores con las mejores letras que tuviera la Comision administradora de los fondos del empréstito:—2° Que el Banco siguiese sus operaciones é hiciese todos sus pagos con sus billetes, sin obligacion de convertirlos.

Desde entonces quedó determinado el estado definitivo de la plaza á papel moneda; y el Banco Nacional, creado unos dias despues, *heredó* esta exhoneracion de convertir, segun la espresion del señor Carril, ministro del gobierno presidencial en el ramo de hacienda. En la sesion del 12 de Abril de 1826 este Ministro se presentó al Congreso pidiéndole la *prorrogacion del curso forzoso*, é invocando la imposiblidad absoluta en que estaba el pais y el Banco Nacional de pasar al régimen regular de la circulacion metálica.—«El presidente de la República « me ha ordenado (dijo) que recabe de la Representacion « Nacional la sancion de un decreto sobre tablas, que « SOSTENGA el presente estado *de cosas*..... El « gobierno de la Provincía de Buenos Aires, encar- « gado del Ejecutivo Nacional, por graves razones « sin duda, habia relevado al Banco de Descuen- « tos, por tres meses, de la obligacion de cambiar « sus billetes en metálico: *gozaba* aquel Banco de « este privilegio, cuando se acordó por el Congreso « sancionar la carta del Banco Nacional; y en la « union de aquel establecimiento, *el Banco Nacional* « *entró tambien á disfrutar* de los beneficios de la « disposicion mencionada del gobierno.»

Aquí pues se vé el error notório en que estaba el señor O. Garrigos, y las oficinas del Banco mismo, cuyos antecedentes debieron ser mal estudiados, ó imperfectamante exhibidos al redactor, en este punto que era de suma importancia para la historia del establecimiento, y para el encadenamiento de su vida con los sucesos políticos del pais.

El dia 28 de Enero de 1826, se reunió el Congreso para hacer una lectura general de la ley orgánica del Banco Nacional, y para ver si habia algun detalle de redaccion que retocar. Nada se observó; y la sesion terminó declarando definitivamente sancionada la ley.

Tocábale al gobierno levantar ahora, como por encanto, la Caja del Banco, sus Oficinas y su Directorio. Pero eso ya era muy fácil: así fué que inmediatamente despues de hecha la lectura total y la sancion del proyecto, se levantó don Elias Bedoya é hizo la famosa mocion para que se procediese desde luego á nombrar el Presidente permanente de la República Argentina. Aceptada por el Congreso, se procedió á hacer el Reglamento *ad hoc* que debia servir para esta eleccion, pues que no existia ni un simple antecedente siquiera que pudiese regirla. El Reglamento se hizo y se discutió sin reposo en las largas sesiones del 3 al 6 de Febrero de que ya dimos cuenta [1] Las cosas iban de galope: el dia 7 fué electo el señor Rivadavia: el 8 se recibió del mando: el 13 salió á luz el proyecto de Capitalizacion: y al discutirlo decia con satisfaccion el señor Agüero — «Nunca como

1. Véase número 45 pág. 122 á 150 de [illegible]

« ahora podemos hacer mejor este grandioso cámbio,
« pues, por fortuna, está ya sancionado y en vigencia
« el Banco Nacional.»

Todos los medios estaban en accion bajo las ágiles manos del partido unitario. Un ejército brillante se formaba de prisa en la márgen derecha del Uruguay para proteger á los orientales y para invadir el territorio del imperio. Buenos Aires, la antigua capital, aquel centro inagotable de recursos cuya admirada energia habia domado á los ingleses y habia superado, en manos de Pueyrredon, todas las dificultades de la guerra de la independencia y de las luchas civiles, estaba otra vez de pié, en manos de Rivadavia, servida por sus soldados y por un Banco prodigioso para hacer milagros y para crear millones. Las demas provincias la acompañaban exaltadas tambien contra el Brasil, como lo habian estado contra la España. Por todas partes estaban vivas las grandes tradiciones del heroismo argentino, por que la tiranía y el enervamiento de los caracteres, no habian hecho posible todavia que la molicie y el hibridismo escalasen el gobierno y la esplotacion de los partidos. El pais entero habia entrado en la guerra oriental con su confianza característica y legítima en el triunfo. Veamos ahora como fué que rompieron su marcha los sucesos, y cual fué el uso que se hizo de ese poderoso caudal de enérgica vitalidad con que estábamos dotados.

(Continuará).

VICENTE FIDEL LOPEZ.

ESTUDIO SOBRE LA ARGENTINA

Y CONQUISTA DEL RIO DE LA PLATA, Y SOBRE SU AUTOR DON MARTIN DEL BARCO CENTENERA

(Conclusion)

(Véase la pág. 361 del tomo VII de esta Revista)

IX

No hay inmodestia en compararse con un insecto, y creemos poder decir sin faltar á la moderacion ni á la verdad, que hemos revoloteado como abeja afanosa, por el campo arido de la Argentina, cosechando alguna miel para dar sabor á la historia de los hechos y de las costumbres de antaño. Tiempo es ya de volver á la colmena y de cumplir el compromiso contraido de dar algunas noticias sobre la persona del autor y sobre el libro cuyos versos enigmáticos ha intentado descifrar nuestra prosa.

A falta de noticias biográficas sobre don Martin del Barco Centenera, apelaremos á las revelaciones del mismo interesado, sembradas á veces en sus octavas sin advertirlo él mismo. Sin embargo, no

pasa tan desapercibido su nombre en los fastos de la literatura peninsular, que no se registre en ellos, aunque en libros de difícil consulta ó en diccionarios biográficos escritos con escaso esmero y caudal de datos fidedignos.

Uno de estos diccionarios, publicado en Barcelona el año 1831, comete la distraccion de llamar «Manuel» al que es Martin; pero le perdonamos la falta por el mérito de hacernos saber que Centenera es autor tambien de un libro en prosa titulado: «Desengaño del mundo», y que de esta produccion de moralista y de la «Argentina» habla con elogio Alfonso Fernandez, en el lib. 3º cap. 23 de su historia de Valencia, á pesar de la distancia que media entre el reino de Leon y las provincias de Extremadura: el tiempo ajustará estas medidas.

Don Pedro de Angelis, primer editor bonaerense de la Argentina, es lacónico y exacto en las noticias que dá de su autor en el «Discurso preliminar», segun el cual «nació Centenera en Logrosan, partido de Trujillo [1], por los años de 1535, cuando se fundaba por primera vez Buenos Aires, de que estaba destinado á cantar la reedificacion. Abrazó el estado eclesiástico, y en clase de capellan acompañó la espedicion que en 1572 salió del puerto de San Lucar, bajo los auspicios del Adelantado Juan Ortiz de Zárate.» Residió en América 24 años.

Vamos ahora á tratar de descubrir qué hizo, qué

1. En Extremadura.

vió, cuál fué su conducta en el nuevo mundo, cuáles sus aventuras personales, su carácter y su instruccion literaria, en cuanto puede colegirse de su poema leyéndole con atencion y con paciencia sobre todo.

Pocos españoles han atravesado el Atlántico en demanda del Rio de la Plata, que hayan tenido un viaje tan penoso como el de Centenera, no debiendo creerlo así, cuando con las prerogativas de sacerdote y de capellan se embarcó á bordo de las naves del tercer Adelantado don Juan Ortiz de Zárate. Rico en bienes de fortuna y experimentado en asuntos de guerra y administracion, no podia presumirse que anduviera tan desacertado como anduvo en el armamento y en la eleccion de la gente de la espedicion que él en persona formaba y dirijia. Los buques de Zárate, segun el testimonio del mismo Centenera, estaban «mal aderezados». A su bordo, como fardos mal estivados, se mezclaban y confundian las personas de toda edad y sexo, tratadas «como condenados á muerte». Los casos fortuitos unidos á la imprevision de los armadores y la inexperiencia de los pilotos, azotaron las naves con furiosas tormentas y á los pasageros con enfermedades ocasionadas por las prolongadas calmas de la zona equinoxial. Por torpeza de los encargados de dirijir la derrota, anduvieron aquellas desventuradas naves, durante muchos dias, sin concierto, sin rumbo ni direccion fija, hasta que los vientos y no la ciencia las condujeron á un puerto del Brasil, en donde se dispersaron. En este puerto tuvo ocasion Centenera de conocer y tratar al famoso misionero portugués José

de Anquieta, cuyos talentos y virtudes pregonan los escritores brasileros antiguos y modernos.

La malhadada espedicion siguió rumbo al sur y abordó á la isla de Santa Catalina; en donde, escaseando ó consumidas del todo las raciones, fueron abandonadas las gentes á todos los horrores del hambre. Centenera participó de estas miserias, como cualquier otro, y presenció, no sin protestar contra ellos, los castigos de muerte impuestos á los infelices que desertaban al interior del pais, acosados por la necesidad, en busca del alimento que proporcionaba la lozana generosidad de los bosques.

Aflijido el espíritu de Centenera, ante aquel cuadro sombrío, caé en tristeza y con palabras que expresan una verdadera melancolía, recuerda que en aquella misma estacion de Marzo, las mieses y ganados de Extremadura, recompensan los afanes del agricultor colmándose los graneros y abasteciéndose las mesas. «El hambre; la perra, rabiosa hambre» como él la llama, fué su espectro atormentador, siempre presente y agrandado en su fantasía, por haberla experimentado mil veces en América, en su viaje, en las guerras con los indígenas y aun en el seno de un concilio en la ciudad de Lima.

Atenidos los españoles á los víveres que arrancaban violentamente á los naturales, y en la imposibilidad de cultivar la tierra, no manejando otros instrumentos que el mosquete y la espada, estaban condenados á mantener la vida con los vejetales espontáneos del terreno que pisaban conquistado á precio de sangrien-

los combates. Los conquistadores de la espedicion de Zárate llegaron á comer carne humana. Centenera habituó el paladar á los manjares mas repugnantes, como lagartijas y guzanos que llegó á saborear cual si fuera carne de cabrito tierno ó mantequilla de lecho de vaca.

«Es hambre enfermedad la mas rabiosa
Que puede imaginar ningun cristiano.» [1]

Tuvo razon Virgilio al colocarla á la puerta del infierno como inspiradora de malos consejos, (*male-suada Fames*). El mismo Centenera nos da una prueba del despotismo que ejerce el estómago hasta sobre las conciencias de los capellanes y misioneros. Una vez una muger llamada Mariana, perteneciente á la gente de Zárate, habia robado un perro para echarlo en la olla; pero contenida por los remordimientos, acudió á su capellan y compadre consultándole el caso. La contestacion que este la dió solo puede justificarse por la necesidad mancomunada de dos estómagos vacios: «asad señora el perro y comeremos.» [2] El señor Angelis cópia

1. Argentina canto VI. oc. 28.

2. Viniendo de la iglesia una mañana
Que habia sacrificio celebrado,
Una comadre mia, Mariana,
De su pequeña choza me ha llamado,
En una isla de antes la tirana
Le habia á su marido sepultado,
Y oid lo que me dice muy gozosa
Aunque del hecho suyo recelosa.
Un solo perro habia en el armada
De gran precio y valor para su dueño,

este pasage en su discurso preliminar para «dar una idea del génio festivo del poeta,» y en esto no tiene razon, por que si algunas veces provoca á risa el poeta no es por agudo ni decidor sino por sencillote y cándido.

Era á la vez capellan castrense y misionero («catequista») y como tal hallóse espuesto con frecuencia á todos los peligros de la guerra y del desierto. Su presencia era indispensable en medio de las batallas, para auxiliar á bien morir á los cristianos que caian al golpe de las flechas ó de las macanas de los indómitos indígenas del Rio de la Plata. Las balas de sus mismos compatriotas pusiéronle la vida en peligro silbándole á la altura de la cabeza. Los «furiosos» payaguas le hicieron prisionero; y una ocasion luchando en una balza contra la corriente del Uruguay, estuvo en inminente peligro de ahogarse por que no sabia nadar, y «creyó que en aquel dia habia llegado su fin.» Centenera habla de estos sérios y repetidos conflictos sin jactancia ni estremada timidez, cuidando de tener limpia la conciencia como confortativo para arrostrar con entereza los riesgos y aun la muerte. «Cuando la tenia al ojo, entonces medía la conciencia mas que nunca,» dice en el Canto XVII, y yá hemos visto las filosóficas

Llamado entró ese dia en su posada,
Mas nunca mas salió de aquel empeño;
Por que ella le mató de una porrada
Al tiempo del entrar, con un gran leño;
Mostrándolo me dice: «¿qué haremos?
Yo dije: .«asad señora y comeremos.»

consideraciones que en ese mismo lugar de su poema le sugiere la eterna despedida de este mundo, rivalizando por casualidad con el mas profundo de los poetas ingleses.

Como misionero catequista fué desgraciado ó no quiso hacer gala de esas conquistas espirituales con que los de su oficio en América han llenado las crónicas escritas en los claustros. Parece que no se empeñó mucho por derramar el agua del bautismo sobre cabezas idólatras, sin duda por estar convencido de que esta ceremonia es de mera forma para los que continuan en la vida salvage, puesto que la verdadera redencion del alma se obtiene practicando los preceptos de la doctrina de Cristo, que solo imperan en el hombre civilizado. El error de los conquistadores españoles y de sus reyes, consistió en querer hacer de los indios seres creyentes en los dogmas de la religion católica, antes de traerlos á la vida regular y social por medio de los goces y ventajas de la civilizacion. Comenzar por la predicacion de los dogmas, es lo mismo para los desgraciados indígenas que distribuirles sombreros, dejándoles el cuerpo sin camisa. Las irreverencias del sagaz «Oberá,» narradas con tan cómica seriedad por el ilustre Dean Funes, y con suma sencillez por Centenera, dan la medida de lo que produce en la inteligencia del hijo de la naturaleza la predicacion de unos dogmas elaborados por la ciencia refinada de los Padres y de los grandes teólogos de la iglesia. Oberá, se declaró el Cristo de los guaranis, hizo á su hijo Papa, y

dejó atrás en materia de portentos y milagros á los mas eximios taumaturgos: tomó un cometa y lo guardó en una calabaza para aprovecharlo en ocasion favorable. Los guaranis diéronle crédito seducidos por su elocuencia, se alzaron, le siguieron, y sin la habilidad y arrojo de don Juan de Garay, hubiera fracasado para siempre la conquista en estas regiones. Yamandú, cacique tambien de prestigio entre las tribus del Rio de la Plata, y «muy hablador» tampoco quiso aprovechar de la doctrina que con fervor le esplicaba Centenera, por que segun este, era aquel «pagano un malvado» indómito é incorregible.

Si nuestro misionero y poeta, no nadaba como un pez, montaba á caballo como el mejor de los guerreros españoles, y «entraba á la gineta» en lo mas crudo de las refriegas. En estas ocasiones «vestia de blanco,» defendíase de la intemperie con un gran «sombrero de paja» y de los indios con «su escopeta.» Si una vez tuvo la desgracia de «romperse las quijadas» cayendo de su montura, no fué por poca destreza en cabalgar, sino por el carácter medroso de su mula que asustada al sentir repentinamente un temblor de tierra, echó á correr estando descuidado el ginete. Es de admirar la buena estrella de este hombre que por espacio de veinte y tantos años, en pais desierto, rodeado de los peligros inherentes á su situacion, no solo conserva la vida sino una salud robusta hasta la edad de 60 años.

Recorrió una vasta estension de la América

meridional. Remontó los rios Paraná y Paraguay hasta quinientas leguas por las aguas de este último por entre tribus belicosas y hóstiles, sin poder hallar sus fuentes, que se escaparon á su anhelo, [1] como se escapaban á los antiguos los orígenes del Nilo. Visitó gran parte del litoral brasilero, y devorando tantas ó mas leguas como navegó en el Paraguay, llegó á la Capital de los Reyes acompañando al obispo de la Asuncion Alonzo de Guerra, llamado al tercer concilio limense por el Arzobispo del Perú, Mogrobejo. Con este motivo, como ha podido verse en el presente estudio, el ojo curioso y escudriñador de Centenera, «de cosas admirables codicioso,» penetra en el fondo de las costumbres públicas y privadas del Perú, de Chuquisaca, de su capital, y con la traviesa veracidad de un niño, desnuda al famoso concilio, remedo en América del Tridentino, de todo el barnizado aparato con que nos lo presentaba la historia arreglada *á posteriori*, mostrándonos, con la autoridad de testigo presencial, cómo las *tapadas* de Lima burlaron los canones disciplinarios de aquella reunion de Obispos devorados por pasiones é intereses que no pudo inspirarles el Espíritu Santo.

Este nuestro cronista, desempeña para con la historia convencional y mentirosa, el mismo papel que hace desempeñar Cervantes al escudero de su héroe, visionario, iluso. Centenera es el Sancho de Lozano, de Guevara, de Funes y de otros menos

1. Canto 2º.

anticuados, que, siguiendo á aquellos, á Xarque y á Montoya, propalan errores garrafales. Los miramientos desfigurarán la historia, ha dicho un célebre histodor idolatra de lo verdadero. Centenera no los tiene con nadie.

Llama salteador á don Pedro Mendoza enriquecido «con dinero robado entre romanos» y nombra por su nombre la enfermedad que le obligó á regresar á España: «El morbo que de Galia tiene nombre.» Si no fuera por él no conociéramos algunos defectos morales de nuestro fundador don Juan de Garay, puestos en transparencia con su conducta al regresar de Chuquisaca en procuracion de los negocios de su pupila; por último á él debemos tambien la relacion minuciosa de los desastres de la espedicion de Zárate de la cual es el único y veraz cronista haciendo un verdadero retrato de este inepto y desventurado personage. Para él los molinos de viento no son gigantes, sino molinos de viento; las majadas de ovejas no son ejércitos; ni el bachiller Sanson Carrasco, el Caballero de la Blanca Luna. Santo Toribio Mogrobejo que debió su canonizacion al empleo de gran inquisidor y á su valimiento con Felipe II, no es segun Centenera mas que un pobre hombre de carácter débil é indeciso, juguete de un charlatan de mal corazon, en uno de los actos mas sérios de su alto ministerio.

En su larga peregrinacion, tuvo ocasion Centenera de tratar familiarmente á todos los capitanes y mandones del Paraguay y Rio de la Plata, desde

su llegada á estos paises: al Adelantado de quien era capellan, á don Juan Garay cuyos méritos reconoce y de quien da preciosos pormenores biográficos. Asistió á la segunda poblacion de Buenos Aires, presenció los últimos momentos de Zárate y casi todos los sucesos notables de la historia del Paraguay en su tiempo. El Perú le presentó nuevo campo á su curiosa actividad, y allí fué testigo del pavor que infundiera en las costas y aun en las ciudades mediterráneas, la audacia de los famosos piratas ingleses sobre los cuales suministra detalles desconocidos que recojerá la historia, cuando haya de escribirse animada y no yerta y descarnada, la del periodo colonial en América, tan fecundo en interés y enseñanzas.

Hemos estractado algunas particularidades de las espediciones de aquellos piratas, especialmente de la de Drake detenidamente referida en la Argentina. Pero se nos ha quedado en el tintero el jugo de los cantos 26, 27 y 28, donde con no menos prolijidad que en los anteriores, describe el derrotero, aventuras y fin trájico del «mitad caballero, mitad pirata» [1] Tomas Convendish. [2] Y como los citados cantos suministran, indirectamente, uno que otro dato sobre la vida del autor, llenaremos aquí el vacio dejado en el cuerpo de este estudio.

El pirata Candisch fué segun Centenera uno de

1. Así lo clasifica Ticiknor, historia de la literatura española t. 2 pág. 437 edicion de Boston.

2. Tomás Candisch, señor de Miteley, le llama Centenera.

aquellos enemigos con que la perfidia de la «reina depravada» (Isabel de Inglaterra) cuajó los mares en daño de la prosperidad de la España gobernada por el «gran Felipe,» constante sostenedor y propagador de la fé católica. Creyó la mal intencionada, que habia de repetirse la buena fortuna de Drake para con las naves de Candisch, y despachándolas desde las costas británicas, del puerto de Plimouth, las señaló el derrotero del Pacífico, entrando á él por el estrecho de Magallanes. El iman de la riqueza del Perú las atraia con tal fuerza que no acortaron vela hasta entrar en el puerto de Arica. Indefensa, sin cañones sin guarnicion, debió su salud esta ciudad de la costa peruana, á la astucia y sangre fria de sus mugeres, las cuales haciendo banderas y gallardetes de sus «tocas y paños,» alzándolos en alto, y trasladándose de un punto á otro, como soldados que maniobran, lograron hacer creer á los ingleses, fondeados á distancia, que la poblacion contaba con numerosos y aguerridos defensores. Bajo esta ilusion, tomaron las naves del pirata rumbo hácia el Callao.

La noticia de la invasion habia cundido ya no solo por el litoral hasta Guayaquil, sino hasta las ciudades de la Sierra, pues el autor la supo en Chuquisaca en donde á la sazon se encontraba. El Virey, Conde de Villar don Pardo, esperó al enemigo con una escuadrilla al mando de Pedro de Arana; y esta escuadrilla y algunas fuerzas de tierra, pusieron á los ingleses en la necesidad de abandonar las costas peruanas sin satisfacer su codicia.

Las naves de Candisch pusieron la proa hácia los mares de la China, y á poco navegar tuvieron la fortuna de dar caza á una nave que venia de Filipinas cargada de objetos preciosos y de dinero, á cuyo bordo se hallaba un clerigo muy rico de cuyos tesoros se apoderaron los «luteranos». El pobre sacerdote, deseoso de recobrar lo perdido, entró en el empeño de amotinar la tripulacion española de la nave, y habiéndose sentido sus maquinaciones, le colgaron los ingleses en lo mas alto de un mástil.

Cebado Candisch con tan buena presa, emprendió nuevo viaje á esta parte de América, comenzando por espumar las costas del Brasil. En esta correria apresó varios buques, entre ellos uno cargado de plata traida desde Potosí por un tal Marquina, saqueó los puertos de Santos y San Vicente cometiendo mil sacrilegios con las imágenes de los templos y con los sacerdotes. Construyó en el espacio de tres meses una embarcacion de poco calado y veinte remos por banda, con el designio de penetrar en el rio de la Plata. El gobernador de Rio Janeiro, Saa Correa, informado de las malas intenciones del pirata, despachó un expreso al de Buenos Aires poniendo en su conocimiento el peligro que amenazaba á esta Colonia. A esta nueva, la naciente poblacion del rio de la Plata se llenó de espanto, á juzgar por las octavas siguientes que reproducimos íntegras por ser páginas de nuestra crónica casera:

Vereis en Buenos Aires descernirse
El caso con diversos pareceres,
Procura cada cual escabullirse,

Llevándose consigo sus haberes.
Al fin han convenido convenirse
En que salgan los viejos y mujeres,
Y frailes y muchachos de poblado
Y que á la mira quede allí el soldado.
La mísera hacienda recojida
A prisa, de tropel y sin concierto,
En carros y carretas fué metida,
Que huir, todos dicen, es lo cierto.
La tierra adentro salen de corrida
Dejando los soldados en el puerto,
De centinela están de noche y dia
Y cada cual igual temor tenia [1]

El autor traza este cuadro teniendo los sucesos á la vista, pues segun él mismo dice, llegó á esa sazon á Buenos Aires desde el Paraguay,«con su navío», de lo que mucho se holgaron los porteños cobrando brios y regresando á sus casas.[2] Razon tenian para tranquilizarse. Las naves del Pirata pasaron de largo en busca del Estrecho; maltratadas á punto por los pamperos á la altura del rio de la Plata, que dos de ellas se sumerjieron en el mar, y las que salvaron, tomaron la vuelta y arribaron á Santos contando con ser bien recibidas: se engañaron. El primer contraste que allí sufrieron fué la pérdida de la tripulacion de un bote que atracó á tierra para hacer aguada: asaltada por los indios, (charruas, segun Centenera pero de otra *mita* que los del

1. Canto XXV.
2. iba. Oct. 16.

Rio de la Plata) perecieron á macanazos veinticinco hombres de la tripulacion, salvándose á penas, dos; uno de los cuales era «cirujano, grandísimo filósofo y latino», á quien trató Centenera con mucha frecuencia, por que á mas de su instruccion, «era muy cristiano en sus obras». Esta espedicion tuvo que dar vela mar á fuera lastimosamente maltratada por las tempestades y por la resistencia que les opusieron los indígenas y los cristianos, con grande mortificacion de su gefe, en cuya boca pone Centenera palabras semejantes á las de Job en los momentos de su desesperacion.

«Maldito sea aquel dia en que nacido
Yo triste fuí..........................
«Qué tengo de hacer, triste, mezquino,
Como podré soldar yo quiebra tanta?
Si alla á Inglaterra yo camino,
Habrálo de pagar esta garganta:
Pues ¿do podré tomar otro camino?
Que tierra, mar y cielo ya me espanta:
Por qué no vienes muerte cruda ingrata?
Si darme quieres vida, aquí me mata.

Resulta de esta narracion, punto por punto copiada de la «Argentina,» que durante las expediciones de Convendish, hallóse el autor en Chuquisaca, en la Asuncion del Paraguay, en el rio de la Plata y en las costas del Brasil [1]; de manera que nuestro poeta ó poseia el don de ubicuidad, ó alas de pájaro para acelerar sus correrías verdaderamente prodigiosas.

1. Canto XXVIII Oct. 32.

Las aventuras marítimas de las naciones rivales de la España, en los mares y costas de América, forman un episodio curiosísimo de la historia de las colonias. Muchos escritores se han ocupado de materia tan interesante, con mayores luces y mas dotes intelectuales que Centenera. Sin embargo; la circunstancia de testigo ocular de puertas adentro, y su despreocupada veracidad, dan un interés especial y un sabor apetitoso á las narraciones que nos hace de los hechos de Drake y otros piratas ingleses, en relacion con su influencia sobre las poblaciones amagadas ó sorprendidas por ellos. En su doble carácter de poeta y de cronista, dado á pormenores y á curiosear en los escondrijos sociales, derrama muchas veces con su mala linterna mas luz que muchos soles literarios, sobre las lobregueces de esa selva oscura dentro de la cual dormita frívola y perezosa la vida colonial. Solo su pluma poco aprensiva del qué dirán, servil copista de los hechos desnudos, ha podido trazar y legar para recreo de la posteridad, aquella escena tan verdadera como cómica y grotesca, en medio de un gran conflicto; escena en la cual aparecen los negros y mulatos esclavos de Lima, conspirando contra sus amos á favor del pirata luterano, escondiendo el freno y brida de las monturas, dejando á pié y lanza en ristre á los valientes vecinos que ansiaban por presentarse en las costas donde el enemigo amenazaba.

Sabemos por él que no solo los esclavos sino tambien los indios conspiraron en aquella ocasion apurada, contra sus Encomenderos, aspirando á sa-

cudir el yugo del trabajo forzado bajo los auspicios del extrangero. Al anunciarse la aparicion de Candisch, dice Centenera al comenzar el canto XXVI y antepenúltimo de su poema, «fraguó el demonio un enredo entre la gente indiana,» induciéndola á dirijir «una carta» á los piratas, concebida en estos términos «Ilustres señores luteranos: daos prisa á venir porque os estamos esperando; os recibiremos, serviremos y sustentaremos como á hermanos.» Solo pensar en esta diabólica maldad, añade, me confunde y enagena la razon; prueba de la autenticidad del hecho que debió agravar la situacion cuyos peligros amenazaban personalmente á quien lo refiere. Pasado el susto fueron castigados en público los corresponsales de los «Ilustres Señores luteranos.» Esto era de esperarse; aunque no se nos diga con qué pena;—probablemente la de garrote vil, que era la guillotina española de aquellos tiempos. Estos pujos de independencia mozambique y quíchua, han pasado desapercibidos para algunos que han rastreado en las tradiciones del Perú los conatos mas remotos de revolucion contra el poder de la metrópoli.

Tambien é nuestro autor se le pasó por alto una circunstancia digna de la variada minuciosidad de su poema. Al comparar cronológicamente su relato con el de otros historiadores de crédito, hallamos, que en el mismo año (1586) en que Candisch emprendia su correría, comenzaba á sentirse en Lima la fragancia de aquella Rosa que llegó á ser Santa, y patrona de América con el tiempo. Muy en capullo debia

hallarse entonces cuando no husmearon el místico perfume de aquella flor del paraiso, las exelentes narices de Centenera. Ni una palabra dice en todo su poema de tan selecta criatura, á pesar de haber consagrado numerosas octavas en glorificacion del bello sexo limeño.

Los primeros cantos de la Argentina están consagrados á la geografía é historia natural, del vasto pais que se estiende desde los orígenes del rio Paraguay hasta las orillas del Plata. No sabemos que en la fecha en que escribia Centenera, al abrir del siglo XVII, (1602), existiese descripcion alguna expresa, gráfica ó escrita, del curso de los rios, de las plantas, de los animales que pueblan tan dilatadas y fértiles comarcas. En cuanto á la geografía, podemos decir que en general y en conjunto, es tan intachable el testo de la Argentina como puede serlo el de D'Orbigny por ejemplo, aun que con frecuencia se le vaya la pluma, en la pintura de los objetos de la naturaleza animada. Válgale de disculpa la confesion que él mismo hace de su mucha «rudeza» para tratar de materia tan inexplorada. Me he atrevido á escribir sobre ella, dice no por deliberacion, sino irresistiblemente llevado por el éxtasis que me embarga al solo recuerdo de las maravillas de la naturaleza que he comtemplado con mis ojos: ahora mismo, «me tiembla la pluma en la mano.»

La ciencia, la crítica, el sentido comun, escasean con frecuencia en este naturalista improvisado, cuya credulidad y amor á lo maravilloso raya en el absurdo.

Podríamos amontonar pruebas de este defecto; pero nos contentaremos con recordar, aquellos perros que morian bailando, arrojándose voluntariamente en el fango ardiente de una laguna, y aquel portentoso animalito llamado «carbunclo,» dotado de un espejo brillante en la mitad de la frente. Mas de una vez dice, le he visto con mis propios ojos:» es un animalejo pequeño con un espejo en la frente «reluciente como la brasa ignita en recio leño.» Dias enteros empleó en la caza de este objeto zoológico de las Mil y una noches, fatigándose en vano, sin alcanzar á ser tan dichoso como Ruiz Diaz Melgarejo, quien cojió uno vivo y lo conservaba destinado para obsequiarlo al rey Felipe. Pero en el naufragio de una canoa, se hundió para siempre tamaña maravilla en las aguas agitadas del rio Paraguay.

Mas acertado anda Centenera en la botánica. Las plantas eran para él objeto de predileccion y de contemplativo exámen, aun «yendo á la guerra.» La misteriosa flor de la granadilla de indias, la pasionaria, que tanto embellecia los cercados de tuna de la antigua Buenos Aires, le merece una octava entera: en esa flor se ven al vivo los tres clavos y la corona de espinas de la pasion de Jesús. La sensitiva paraguaya, la *caaicobe* [1] de los guaranís llámale especialmente la atencion, inspirándole versos que encierran en su misma pueril estructura un sentimiento verdadero de amor hácia las delicadas criaturas de

1. Yerba que siente.

los dominios de Flora. Es tan púdica esta yerba viviente que al contacto de las manos del hombre se encoje y entristece:

«Un árbol hay pequeño de la tierra
Que tiene rama y hoja menudita:
En tocando la hoja ella se cierra,
Y en el punto se pone muy marchita.»

El canto 2°, escrito con visible complacencia, le consagra el autor de la Argentina á la descripcion del rio de la Plata y de sus principales tributarios, comenzando por enumerarle entre las mayores maravillas de la creacion que atestiguan la omnipotencia divina. Si el Nilo, dice el poeta, fuera tan grande y caudaloso como el «Argentino», mayor fuera la admiracion que causa aquel rio. En el nuestro se forman hermosas y estensas islas.

«Pobladas de mil rosas y de flores,»

ocupadas por la nacion guaraní.

Seria fastidioso acompañarle en el itinerario fluvial que sigue Centenera, contra el curso del Paraná hasta las «Siete corrientes.» Desde allí remonta hasta el alto Paraguay, describiendo, á su modo los rios que en él desaguan y las tribus que habitan á sus márgenes.

Todo lo ha andado, todo lo pinta: ha pasado una noche «toledana,» al pié del Salto Grande del Paraná yendo para la provincia de Guayra y traza un cuadro animado de este Niagara sud-americano.

En estas descripciones no olvida la estadística, y se muestra muy prendado de la ciudad de la Asuncion

«ciudad regalada que con propiedad ha sido llamada por algunos, paraiso de Mahoma, tan abundante es de mugeres. Solo «doncellas,

De cuatro mil ya pasan como estrellas.»

XI

Las fechas y datos cronológicos son sumamente escasos en la obra de Centenera; sin embargo se deduce de ella, haberse comenzado á escribir poco antes del regreso del autor para Europa, y cuando este rayaba en los 57 años de su edad. Publicóla en Lisboa en 1602, datando la dedicatoria en la misma ciudad á 10 de Mayo del año 1601. Fué su Mecenas el Marqués de Castel Rodrigo, gobernador de Portugal, de quien se declara siervo y capellan en la dedicatoria, manifestándole allí mismo que ha «procurado poner por escrito algo de lo que vió durante 24 años, en las vastas provincias del Rio de la Plata cuyas gentes son belicosas, bravas las fieras, muchas y variadas las aves, y todas las cosas tan «exquisitas» (extraordinarias) que hay en ellas, víboras y serpientes que han tenido con hombres conflicto y pelea»....

La Argentina se imprimió en 4º con 230 folios, en caoa de Pedro Crasbeeck, con el título: La Argentina y conquista del Rio de la Plata con otros acontecimientos del reino del Perú, Tucuman y Estados del Brasil. Esta edicion es escasa y pocas veces se encuentra anunciada en venta en los catálogos de los libreros *americanistas* de Europa. El único ejem-

plar de ella que hemos tenido alguna vez á la vista pertenece en el dia al conocido bibliófico don Gregorio Becche, vecino de Valparaiso.

La Argentina fué reimpresa por Barcia en su coleccion de historiadores primitivos de Indias occidentales, de donde la tomó don Pedro de Angelis en el 2° volúmen de sus «obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata»—Buenos Aires, año, 1836. En el de 1854, la «imprenta de la Revista» hizo una reimpresion en 8° mayor de parte de estos documentos, y entre ellos de la Angentina en verso, impresion tan poco esmerada que sin pasar de la primera octava del canto 1°, pueden contarse en ella tres feos yerros tipográficos. No son de menos gravedad los que se notan en la edicion de Angelis, como por ejemplo—*para* por pura; *brazas* por brazos; *artes* por aves; *mohido* por mohino; *meatrevo* por me atrevo, etc., etc. Otros yerros mas sustanciales, cometidos por ignorancia en las reglas y libertades de la versificacion castellana, desfiguran los versos, de suyo no muy gallardos del poeta estremeño, como sucede con este:

«Que aquel que convenia poner *la* rienda,»

y con este otro:

«Que cierne, hiñe y masa aquesta mesa,»

que debe escribirse así:

Que cierne, hiñe, amasa aquesta masa.

Resulta, pues que existen cuatro ediciones de la «Argentina;» la de Lisboa, la de Madrid, y dos muy incorrectas de Buenos Aires, las cuales por su for-

mato estas últimas, y las otras por escasas, no pueden vulgarizarse entre nosotros como lo merece un libro que tantos sucesos curiosos encierra sobre la historia que mas nos interesa conocer, relatados por un testigo ocular.

Hagamos algunas consideraciones sobre los alcances literarios y estudios de don Martin del Barco Centenera.

Debió conocer de la lengua latina, nada mas que lo muy necesario para manejar su breviario, pues en todo su poema no se advierte la mas mínima influencia de los poetas clásicos latinos, ni en la concepcion, ni en las imágines, ni en las espresiones. La locucion misma del poema escasa de nobleza y elegancia prueba no haber frecuentado su autor ni la buena sociedad ni los buenos poetas de su nacion, aunque en uno de los pasages del poema, manifieste sumo respeto por el autor de la Araucana. En el canto XXIV, tratando muy de lijera de la desgraciada poblacion del Estrecho por Pedro Sarmiento de Gamboa, recoge el vuelo de su pluma, observando que todo cuanto atañe á Chile, como la historia de Sotomayor, debe ser esclusivamente tratado por *Arcila*:

«Y pues que á Chile cupo tal belleza
«De pluma, de valor, de cortesía,
«No es justo que se atreva mi rudeza
«Decir de Chile cosa, que seria
«Muy loca presuncion y gran simpleza
«Meter hoz en la mies, no siendo mia.

El autor favorito de Centenera, si alguno tuvo,

parece haber sido Juan de Mena, á quien cita varias veces, refiriéndose á las trecientas coplas de su laberinto, y á quien imita, como se nota en la octava primera del canto V. en donde se le ocurre hacer el elogio de la pobreza. Juan de Mena anterior á la época de la introduccion del endecasílabo en la versificacion castellana y muy anticuado en el idioma, poco servicio podia prestar á Centenera como modelo en lo concerniente á las formas esternas de su composicion.

Sin embargo de lo que queda dicho, y en descargo de nuestra conciencia de críticos, debemos confesar, que al menos por dos ocasiones hemos traslucido en nuestro autor como la sombra de mejores modelos que el citado. En la dedicatoria de la «Argentina», se lee esta frase: «por su variedad es la naturaleza bella», la cual es traduccion literal de un verso muy conocido del Tasso: en el episodio de Liropeya, en el canto XII, esta esprecion:........«aunque muerta estaba bella», es una remiscencia del Petrarca, cuando atribuye á Laura una hermosura que triunfa de la muerte misma:

Morte bella parea nel suo bel viso [1]

XII

El primer editor bonaerense de la Argentina, adornó su edicion con un erudito «discurso preliminar», en el que se afana por convencer á los lectores, que el autor de este poema usa de un estilo fácil y natural

1. Triumphis mortis—Cap. 2º.)

cuando describe los lances ordinarios de la vida sin carecer de vigor para elevarse cuando siente el alma profundamente conmovida. Nada de esto es cierto. Describir menudamente los lances anedócticos que abundan en la «Argentina», con facilidad y con gracia, era empresa superior al talento de Centenera, á quien servia de remora para conseguirlo, su incapacidad para agilizar la sintáxis, para dar giros airosos al periodo, y reducir á cera dócil la medida y la rima de los endecasílabos. Cada una de las octavas de Centenera es una parrilla de tormento que martiriza el gusto y el oido; es una reunion de ocho barrotillos de hierro, inflexibles en su monotomo paralismo. Sus versos son invertebrados, sin emistiquio, sin cesura; caminan de una pieza, sin mover los miembros, como autómatas de resorte, ó como enfermo embarado á quien coje el reumatismo desde el occipucio hasta la rabadilla.

Con semejantes elementos tan duros y empedernidos, es imposible al artífice formar cuadros graciosos ni patéticos, ni sublimes como quiere el citado «discurso preliminar». Justamente la octava que en él se transcribe como comprobante de juicio tan aventurado y apologético, servirá de descargo á la severidad del nuestro, por que es una de las mas tiesas y defectuosas y menos fáciles entre las mil y quinientas fraguadas á martillo por el poeta estremeño: he aquí esa octava descriptiva de los efectos del hambre entre los compañeros de don Pedro Mendoza:

«Comienzan á morir todos rabiando,
Los rostros y los ojos consumidos.

A los niños que mueren sollozando
Las madres les responden con gemidos:
El pueblo sin ventura lamentando,
A Dios envia suspiros doloridos:
Gritan viejos y mozos, damas bellas,
Perturban con clamores las estrellas.

Este, no es un cuadro, es cuando mas una paleta de colores, de la cual podrian tomarse las mas convenientes para formar la imágen verdaderamente patética de aquella escena terrible. El oido del crítico no sintió el zumbido desapacible de aquellos tres gerundios en *ando*, redondos como bolas de querandi? El antepenúltimo verso es malo, y cojea en la voz *envia* cuya prosodia seria necesario alterar bárbaramente para reducir al endecasílabo á la dimension de sus sílabas de ordenanza. Adónde está, pues, la facilidad, el natural, el vigor, el arte, de semejante versificacion?

El «estilo fácil y natural» es un don precioso, que rara vez viene directamente de la generosidad caprichosa de la naturaleza, pues consiste en escribir como se habla y conversa entre gente bien educada, y culta. En dónde pudo adquirirle Centenera? Es de presumir que jamás tomó parte en las tertulias de los ingenios y nobles de Madrid centro intelectual de la cultura española, y que de Logrosan en Extremadura, saliese directamente para donde se embarcó en el puerto de San Lucar en Andalucia en la nave de don Juan Ortiz de Zárate. [1] Durante 24 años vivió en los campamentos de

1. El 17 de Octubre de 1572: «Y el año del setenta y dos corria»—dice Centenera. Canto 8. Oct. 2ª

los soldados, en las chozas de gente menesterosa y aldeana, rodeado de indios desnudos y bravíos. En semejante sociedad, y en un periodo tan largo de tiempo, el hombre mas culto entorpece su lenguaje, se vulgariza, é incapacita para espresarse con propiedad, que es lo que, en definitiva, constituye el estilo natural y fácil, tal, al menos, como nosotros lo entendemos.

El mismo Centenera no aspiraba al honor que le dispensa don Pedro Angelis, pues con toda verdad y modestia declara á sus Mecenas haber escrito la «Argentina» con «estilo poco pulido y menos limado». Y como si le corriera prisa el probarlo, comienza su poema por estos dos versos merecedores de horca por dilincuentes contra todas las pracmáticas del Pernaso:

«Del indio chiriguano encarnizado
«En carne humana, orígen canto solo».....

Sin embargo, en este monton de escorias poéticas reluce una que otra pepita de oro como dijimos al comenzar este escrito, y las sacaremos á lucir segun se vayan presentando. Desde luego, estamos de acuerdo con don Pedro Angelis, en hallar sentimiento y harmonía, relativa, en las octavas en que lamenta Centenera la pérdida de su hermosa paisana doña Ana de Valverde:

«Llore mi musa y verso con ternura
La muerte de esta dama generosa
Y llórela mi tierra Extremadura,
Y Castilla la Vieja perdidosa;
Y llore Logrosann la hermosura,
De aquesta dama bella tan hermosa

Cual entre espina, rosa y azucena
De honra y de virtudes tambien llena.
«Las argentinas ninfas conociendo
De aquesta Ana Valverde la belleza,
Sus dorados cabellos descojiendo
Envueltas en dolor y gran tristeza,
Estan á la Fortuna maldiciendo,
Las flechas y los dardos, la crueza
Del indio Mañua, que así ha robado
Al mundo de virtudes un dechado»....

El elogio que hace del carácter y dotes de mando del fundador del órden regular de la sociedad paraguaya, Domingo Martinez de Irala, en el canto VI es de grata lectura por la claridad y soltura con que está escrito:

Tan sabio era, astuto y cauteloso
En su trato y viviendo nuestro Irala,
Que no tiene algun hombre de él quejoso
Que á todos en amor parece iguala.
Con esto y con su pecho valeroso,
Contrasta cualquier mal y suerte mala,
Y á su direccion y mando muy rendidos
A sus contrarios tiene sometidos.

La aventura de Liropeya y de Caraballo, relatada en el Canto XII, es uno de los episodios mas notables de todo el poema. La candorosa espresion de la octava siguiente desarme la crítica, como ablandaria al mas huraño conquistador la súbita aparicion de una muger del bosque sin mas atavio que su natural hermosura:

Aquesta Liropeya en hermosura
En toda aquella tierra era estremada:
Al vivo retratada su figura
De pluma vide yo muy apropiada:
Y vide lamentar su desventura
Conclusa Caraballo, su jornada
Diciendo, que auuque muerta estaba bella
Y tal como un lucero y clara estrella.

Qué no daríamos hoy por aquel retrato al vivo, hecho á pluma, por algun artista discípulo de su propio talento? Lo repetimos,—el episodio de Liropeya es el lujo de la Argentina, el único título que presenta el autor para reclamar algunas hojas del laurel poético: es una creacion, una bellísima figura de muger constante en su amor, que iluminará eternamente la crónica de la conquista, tan abundante en cuadros sombríos y caracteres repugnantes.

XIII

Centenera (él mismo lo ha dicho) no tuvo la intencion de hacer un poema, ni una obra de arte y de poesía al escribir la «Argentina.» Se propuso únicamente relatar los hechos inauditos, y las cosas estraordinarias de regiones vastas y desconocidas, ya tomándolas en la tradicion ya presenciadas por él mismo.

Adoptó desgraciadamente la forma métrica, que tan rebelde le era; y esta es la única circunstancia por la cual ha sido incluida la «Argentina» en el ca-

tálogo de los poemas hijos de la «Araucana» Ninguno de los méritos que recomiendan la apopeya, aun en aquellas mas libres y menos ajustadas á las reglas clásicas, asiste á la obra de nuestro cronista: su mérito indisputable consiste en la franca sinceridad con que comunica lo que vió y lo que sintió, suministrando de este modo preciosos elementos para la historia, de esos que buscan con razon los modernos, para formar una verdadera y animada, en la cual se vea al hombre y se trasluzcan sin hipocresía sus pasiones, ya sea al través de la sotana ó á través de la armadura.

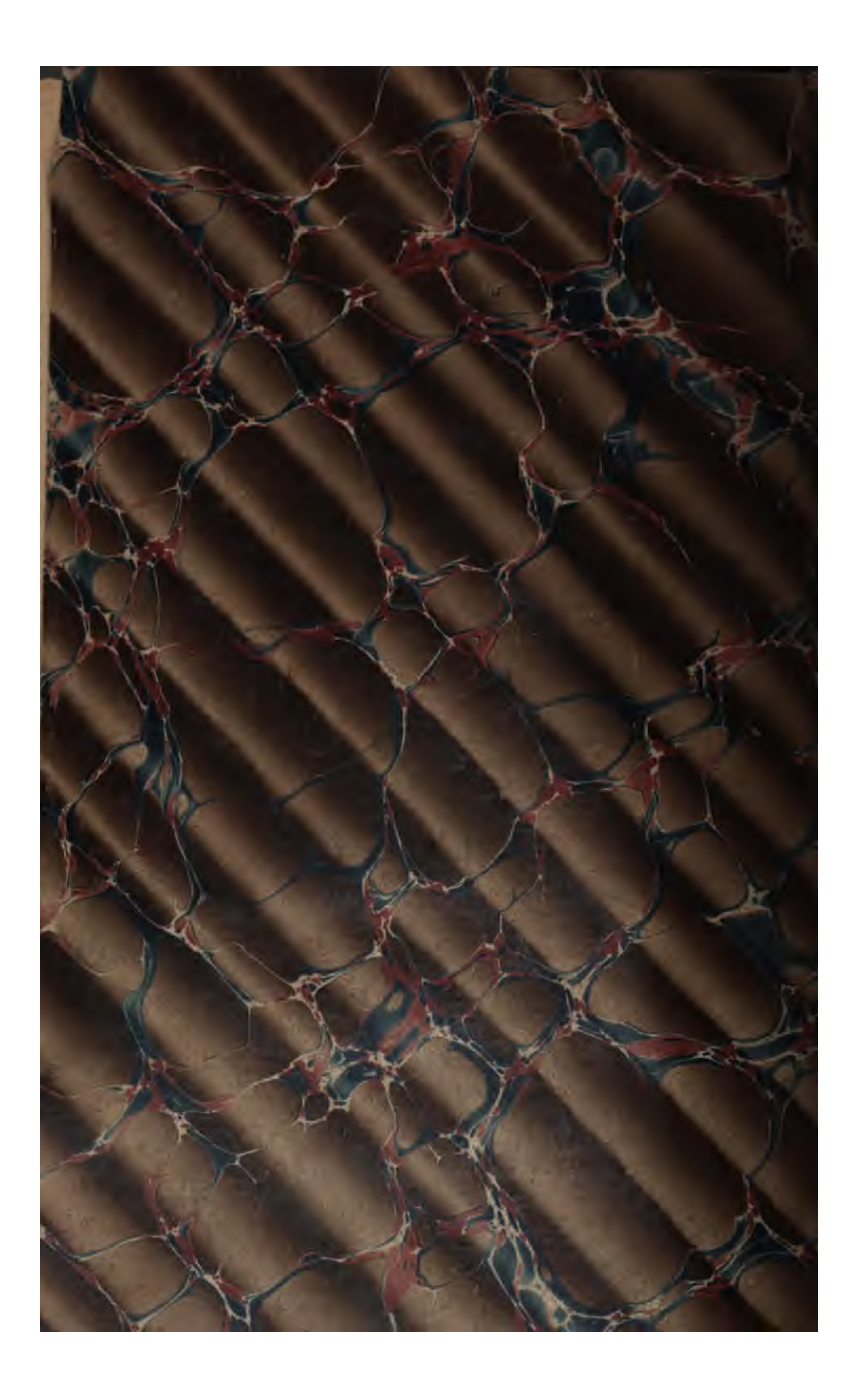
El novelista y el historiador se inspirarán en las octavas de Centenera [1] y su nombre se rejuvenecerá muchas veces al soplo del génio de nuestras generaciones venideras. Presentará el fenómeno significativo de contarse á un tiempo entre los muertos olvidados de la literatura de su pátria nativa, y entre los escritores inmortales y siempre presentes á la memoria en las regiones del Rio de la Plata. *Mortui vivunt.*

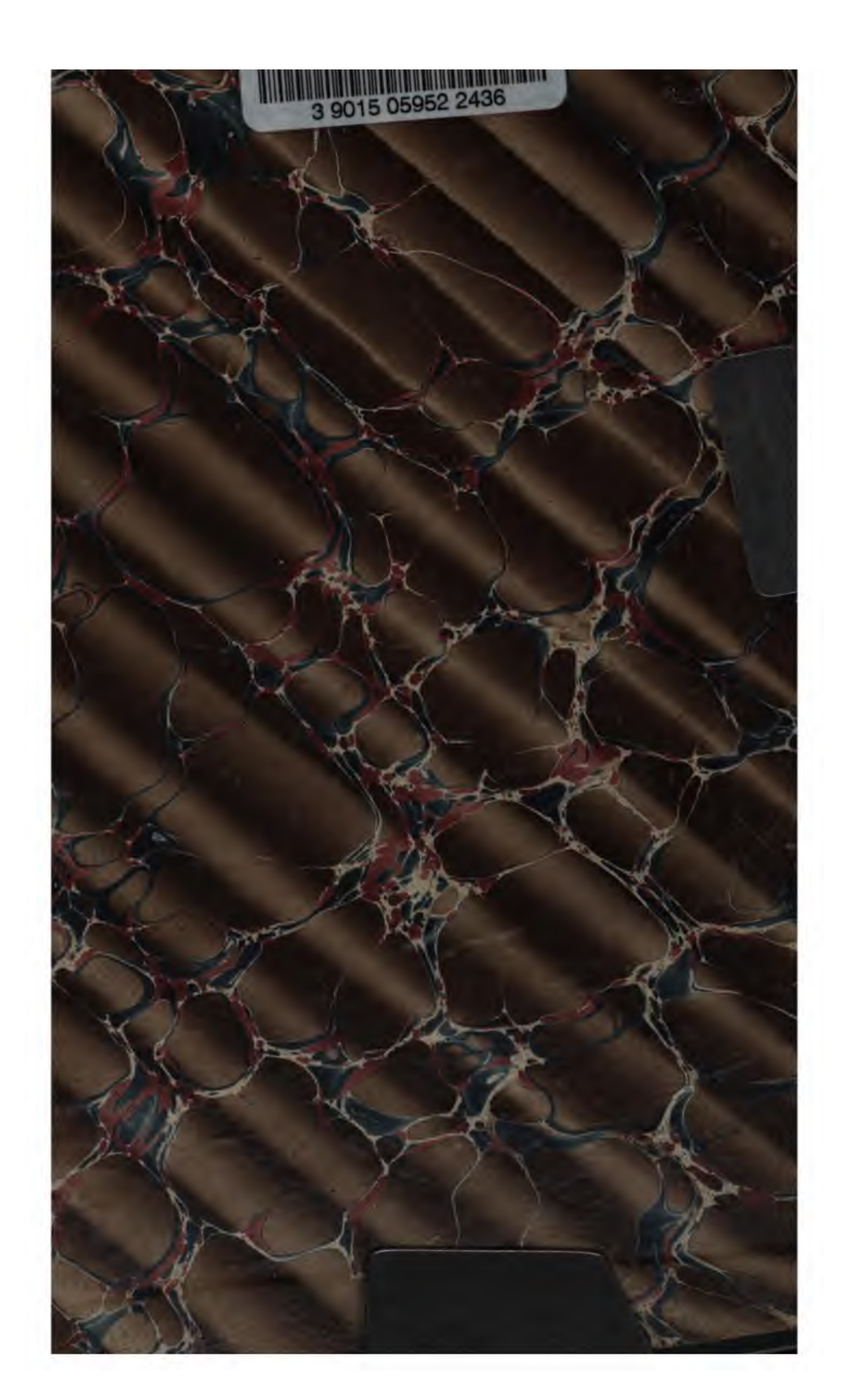
J. M. G.

1. El señor doctor don Vicente F. Lopez en su novela histórica conocida de todo el mundo, pone á contribucion la crónica rimada de Centenera, mostrando cuánto campo suministra á la sagacidad del génio para penetrar en los adentros de la sociabilidad colonial, misteriosa como la de un claustro de la edad media.

ÍNDICE DEL TOMO XII

PÁG.




3 9015 05952 2436

